

BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes.



JULIO - DICIEMBRE 1984
AÑO LV - NUMERO 107

— SUMARIO —

	<u>Páginas</u>
Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. José M. ^a Ortiz Juárez	3
El mundo de Ulía, por Pablo Moyano Llamas	5
Contestación al discurso de ingreso de D. Pablo Moyano Llamas, por Juan Bernier Luque.	33
Una institución educativa andaluza del siglo XVII: El colegio de San Pedro y San Pablo de Castro del Río, por Juan Aranda Doncel.	37
Estudios de historia y toponimia andaluza: Montoro, Castillo de Aljonós, Casariche, Jauja, Castillo Anzur y el Castillo Benajarafe, por Antonio Arjona Castro.	57
Don Francisco José Gutiérrez de los Ríos por José Valverde Madrid.	73
Las Posadas del Rey, por Rafael Fernández González.	77
El San Juan Bautista de Almedinilla (Córdoba), por Angel Aroca Lara.	105
El eremitorio de Pedrique, por Manuel Moreno Valero	115
El transporte de los colonos y el pleito de la Casa Thibal con Thürriegel, por Juan R. Vázquez Lesmes	143
Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba, por José M. Escobar Camacho.	161
Minería romana de Sierra Morena, por Esteban Márquez Triguero.	173
Una conversación en el año 1932, por Juan Emilio Luque Díaz	201
Las «Cantigas de Santa María», primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros, por Ildefonso Montero Agüera.	209
Los fieles contrastes de platería de Jaén en el siglo XVIII y la presencia de cordobeses, por Manuel Capel Margarito	215
El contagio de 1679-1682 en las poblaciones del Sur de Córdoba, por José Calvo Poyato	221
Algunas noticias sobre el caballero cordobés don Fernando Carrillo, presidente del Real y Supremo Consejo de Indias, por José Luis Barrio Moya y M. ^a Concepción García Saiz	237
Pablo García Baena en persona, por Rafael León Portillo	255
Memoria del Curso 1983-84	263
Recensiones críticas de libros	273
Publicaciones de la Real Academia de Córdoba	305
Suscripciones al Boletín	309

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos que componen la Junta Rectora: D. Juan Gómez Crespo, D. Dionisio Ortiz Juárez, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Francisco Zueras Torrens, D. Juan Aranda Doncel, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones) y D. Agustín Cuello Salas.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:
Ambrosio de Morales, 9. - Córdoba-3. - España.

ISSN: 0034 - 060X
ISBN: 84-600-3110-1 (Obra completa)
ISBN: 84-600-3779-7
DEPOSITO LEGAL CO. - 27 - 1959

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba,

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LV

Julio - Diciembre 1984

Núm. 107



Imprenta San Pablo - Murcia, 4
CORDOBA

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LV

JULIO - DICIEMBRE 1984

Núm. 107

GALERIA DE ACADEMICOS



ILMO. SR. D. JOSE MARIA ORTIZ JUAREZ. Nació en Córdoba, donde estudió Bachillerato. Cursó Filosofía y Letras en Sevilla y en Valencia. Pertenece a los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores Agregados de Bachillerato («Lengua y Literatura Españolas»), ejerciendo actualmente en el Instituto de Bachillerato «Luis de Góngora» de Córdoba. Ejerció también en la Escuela Normal de Magisterio de la misma capital. Premio Nacional de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Ha publicado numerosos artículos y pronunciado conferencias sobre temas de Literatura e Historia. Es autor de una biografía de Fray Juan de Almaguera y de la obra *Viaje de Ambrosio de Morales por los Reinos de León y Galicia*. Está en posesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio. Ingresó en nuestra Real Academia como Correspondiente el 14 de abril de 1951, pasando a Numerario de la Sección de Bellas Letras el 15 de diciembre de 1962. Su discurso de ingreso como Numerario versó sobre el tema «Bibliófilos cordobeses».

El mundo de Ulía

* * *

Por Pablo MOYANO LLAMAS

Discurso de ingreso como Académico Numerario leído por su autor en la sesión pública del día 5 de abril de 1984.

Señores académicos, autoridades todas, queridos amigos que habéis querido acompañarme en esta noche para mí auténticamente inolvidable: Manifestáis con vuestra presencia un afecto entrañable, una estima y hasta una sincera e inmerecida admiración hacia mi modesta persona. Sean mis primeras palabras de gratitud sincera y sentida. Gratitud en primer lugar para esta Real Academia de Córdoba que hace ya muchos años se dignó nombrarme Correspondiente en Montemayor, poniendo sus ojos en un modesto cura de pueblo, hijo de Santaella, pero cuya labor pastoral se ha compartido fundamentalmente entre los parajes de la incomparable serranía de Hornachuelos y este trozo de nuestra campiña ubérrima que lleva el bello y sugestivo nombre de Montemayor. La Real Academia quiso premiar con su primer nombramiento una modesta labor en el campo de la investigación histórica y sobre todo en el rescate de una parte no pequeña de nuestro patrimonio histórico en el campo de la arqueología, patrimonio perdido en incontables ocasiones por la desidia y la falta de mentalización de gran parte del pueblo sencillo. A la Real Academia no le pasó desapercibida esa lenta y contumaz labor descubridora y las publicaciones que durante todos los años ha mantenido el diario *Córdoba*, tanto en el campo de la arqueología o defensa de nuestros valores más genuinos, como en ese otro campo del comentario religioso. Y quiero agradecer desde aquí la acogida tan favorable de los lectores y la estima de los directores del periódico por esa labor. La Real Academia más tarde, no contenta con aquel nombramiento, quiso dar un paso adelante y por unanimidad se dignó nombrarme Numerario electo, habiéndose retrasado bastante tiempo la lectura de mi discurso de ingreso

por causa de tanto trabajo como ha pesado sobre mis espaldas. Lo hago ahora y no sin agradecer públicamente a los ilustrísimos señores don Rafael Castejón, don Juan Gómez Crespo y don Rafael Gracia Boix su propuesta de Numerario y al Cuerpo Académico que la refrendó. A ese aliento y defensa de la Real Academia debo mucho. Pero sería de ingratos no hacer aquí mención expresa de un hombre que siempre estuvo de mi parte y del que aprendí mucho: don Juan Bernier, que además ha querido contestar mi discurso de ingreso, cuyo tema obligado es lógicamente la Ulía ibero-romana. Entremos pues, tras este preámbulo obligado, en el trabajo de mi disertación que sólo intenta clasificar ideas.

Hace años vino a mis manos un viejo folleto publicado en 1763. Tiene por autor a don Lucas Jurado y Aguilar, montillano de pro, Notario Apostólico, intérprete de monumentos antiguos, mayordomo de la cofradía del Rosario, etc. Dicho opúsculo, publicado con todos los permisos y bendiciones, lleva por título *Ulía en su sitio y Montilla en su centro. Apostólica historia*. En la página tercera se dice literalmente: «Apenas habrá en España antigüedad más pretendida que la del sitio de *Ulía*, plaza fuerte del Imperio Romano. A lo menos ocho pueblos, cada uno por su lado, aspiran a su sucesión y pertenencia sin más interés que el salir con la victoria en tan antigua como trabada demanda. Otros tantos abogados se eligen para esforzar sus respectivos derechos. Sólo resta se registren en la sala y poner con la sentencia silencio y paz a tran prolija como penosa demanda. Los escritores antiguos y modernos están enteramente divididos y encontrados en este punto. Lucio Marineo Sículo, libro de las Memorias de España, folio 9, columna 2, se inclina a que *Ulía* estuvo en Ubeda; fray Diego López de Toledo, en la traducción de los comentarios de César, en Alcalá la Real; don Juan de Ferreras en su *Sinopsis histórica*, tomo I, folio 245, en Montemayor o Baena, «cosa —dice— difícil de averiguar. El doctor don Bartolomé de Feria y Morales, en la vida de San Francisco Solano, la coloca en Abencaez, villar junto a Fernán-Núñez. Don Jerónimo Cívico, presbítero y natural de La Rambla, en la misma villa suya, fundado en que Ramb-Ula incluye el nombre de la ciudad de *Ulía*. No falta quien la quiere colocar en Santaella afirmando que Ella y *Ulía* es todo uno. ¿Cuántos votos ha tenido el castillo y villar de Dos Hermanas? El gravísimo anticuario y honor de nuestra Andalucía, Ambrosio de Morales, y muchos de los que escriben después, teniendo por definición su parecer, como si en estos puntos pudiera ser definición el parecer, dicen estuvo en Montemayor. Mucho se inclinó a Montilla aunque después mudó la inclinación».

Esta larga cita de don Lucas Jurado y Aguilar sintetiza admirablemente una de las disputas históricas más curiosas sobre la localización exacta de una vieja población cordobesa, disputa que se ha venido prolongando hasta nuestros días, como vamos a ver inmediatamente, no sin afirmar cuanto antes que pese a los esfuerzos de don Lucas Jurado y Aguilar por demostrar que *Ulía* era Montilla, la disputa se ha concentrado más entre los historiadores en dos puntos concretos: Abencaez y Montemayor, o mejor entre Fernán-Núñez y Montemayor. Todavía entre los autores más antiguos cabe destacar a Fernández Franco, quien también dando bandazos como Ambro-

sio de Morales, la situó primero en Montemayor para acabar ubicándola en Montilla. Sánchez de Feria al plantear este problema vota por Abencaez del cual —dice— se trajeron las piedras y las inscripciones romanas para el castillo de Montemayor, aparte —afirma— de las traídas del castillo derruido de Dos Hermanas, situado junto al río Carchena, a unos cinco kilómetros de Montemayor. Aún cabe aportar dos textos, encontrados por mí en un legajo del archivo parroquial de Montemayor. Dicen así: «Rodrigo Méndez de Silva en *Población general de España*, al capítulo de la descripción del Andalucía, trata de la villa de Montemayor, la que dice está apartada cinco leguas de Córdoba y se tiene por cierto la fundaron romanos al principio de su entrada en España, pues floreció opulentísima años setenta y ocho antes de Cristo». Y dice también que «corriendo tiempo cuando la dominaron cristianos, de cuyos progresos expresa faltar noticia, la pusieron Montemayor, por su planta».

El segundo texto pertenece al *Diccionario histórico de Moreri*, verbo Montemayor. Dice: «está a cinco leguas de Córdoba y se tiene por cierto ser Ulía o Ula, que era una plaza fuerte en tiempo de César».

Esta vieja polémica —como digo— se ha mentenido siempre viva entre los pueblos de Fernán-Núñez y Montemayor, sobre todo a partir de la publicación de un librito de quien fuera, hace cincuenta años, sacerdote y maestro en Montemayor y en Fernán-Núñez: don Alfonso Adamuz Montilla. Su publicación no resiste el más mínimo análisis crítico al afirmar que Montemayor no se asienta sobre ningún otro pueblo antiguo, sino que fue edificado en el siglo XIV en el sitio en que se encuentra hoy. Afirma también que en Montemayor no aparecen restos arqueológicos y que Ulía estaba ubicada en Abencaez. Curiosa fue también hace algunos años la polémica que yo mismo mantuve en el *Córdoba* con ese gran investigador y querido amigo don Francisco Crespín Cuesta, cronista y académico, polémica que dio origen a una gran amistad de la que me honro.

Al analizar los datos de esa larga disputa histórica sobre Ulía hay que confesar abiertamente que la inmensa mayoría de los autores se copian unos a otros y hablan sin saber y sin conocer el tema que tratan. Menos uno o dos, ninguno se dignó venir para conocer sobre el terreno la exactitud o mentira de sus afirmaciones. Les bastaban los lugares comunes o el respeto y autoridad que les merecían las fuentes de donde tomaban sus datos. Nada más. Desde el principio de mi polémica con Crespín Cuesta, intervino también uno de los hombres que más conoce y mejor nuestro suelo, uno de los que más han trabajado por la arqueología cordobesa: don Juan Bernier.

Así se expresaba en un artículo publicado en el *Córdoba*: «Sobre el tema que nos ocupa hemos de confesar que sabemos bien poco. Tenemos por un lado la historia escrita, la historia clásica, y por otro el campo arqueológico, y poner las dos cosas de acuerdo es difícil y no pocas veces imposible, pero es el único camino para averiguar algo, y ése es el único método que seguimos». Don Juan Bernier ponía el dedo sobre la llaga. El gran error, el inmenso error de muchos, había sido ni más ni menos que ése: no contar con el argumento decisivo para solucionar el problema: la arqueología. Don Juan Bernier había recorrido antes este trozo de campiña, pero a raíz de la disputa

periodística incrementó sus visitas. Casi palmo a palmo y bajo un sol de plomo subimos cerros, nos adentrábamos por viñas y olivares. En un modesto coche «Seiscientos», al que pomposamente llamábamos «todo terreno», casi subimos al cerro de la Mazmorra, donde aún se conservan los cimientos de un recinto ibérico, uno más que añadir a los reseñados por el mismo Bernier y Fortea. Recintos de los que está repleta nuestra Sierra y nuestra Campiña. También por aquellos años iniciales de mi inquietud arqueológica recibí la visita de don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director de la Real Academia de Córdoba. Comenzaba entonces a formar el museo. Recuerdo esta frase, contada por don Rafael y escuchada de labios de Marañón: «La arqueología es la agricultura del porvenir». Los datos que nos proporciona la Historia son cortos y tardíos, como veremos más adelante. Siempre es difícil hacer Historia porque Historia no es sólo el hecho en sí, sino también la búsqueda de sus más hondas motivaciones. La Historia no es sólo búsqueda de datos, de nombres, de hechos pasados, sino la interpretación de esos datos, de un estilo de vida, de un modo de ser, de vivir y de pensar. Esto que siempre es difícil se hace más complicado cuando se trata de sacar a la luz hechos, costumbres, estilos de vida de quienes vivieron hace dos o tres mil años. En este caso cuando intentamos descubrir la huella de nuestros más lejanos antepasados, sólo nos queda el recurso a la arqueología para poder andar seguros y llegar a algunas conclusiones. Y ése fue precisamente el argumento olvidado por quienes tanto polemizaron sobre Ulía. Y esa va a ser la fuerza de nuestro trabajo. Dejemos en paz la polémica e intentemos ir a eso: a descubrir las fuentes de donde puede brotar la luz sobre el tema de Ulía.

LAS FUENTES DE ULIA

Mi buen amigo Crespín Cuesta hizo hace años un estupendo trabajo sobre las civilizaciones de nuestra comarca; y antes, en 1953, don Samuel de los Santos Gener nos dejó escrito a máquina un libro que no vio la luz, y que ha sido después completado por estudios posteriores. En ese libro y el trabajo de Crespín Cuesta se nos habla de los primeros pobladores de nuestra provincia. Hombres de Neanderthal, de cara ancha, grandes órbitas, frente huida en visera, hombres que divagaban de valle en valle tras la caza, alimentándose también de cortezas de árboles y viviendo en cuevas. Vendrían después los hombres de Cromagnon, de cráneo alto y estrecho, cara baja y ancha, órbitas rebajadas y pequeñas. De él aparecen restos en los yacimientos de Alcolea. Modernamente se supone que en el tercer milenio antes de Jesucristo hubo otras oleadas emigratorias asiáticas hacia Occidente y esos emigrantes dejan huellas indelebles a su paso por Italia y España.

Ulía debió ser uno de los lugares primeramente poblados, junto a Monturque, Espejo, Baena, etc. Ciertamente en Montemayor aparecen vasos de tipo campaniforme y cerámicas que se remontan a más de mil años antes de Cristo. Pero vayamos primero a las fuentes escritas sobre la ciudad de Ulía, nombre cuyo significado parece ya desde el principio confuso. Los turdetanos al llegar a nuestras tierras cordobesas comenzaron a poblar los valles de los ríos y las tierras fértiles de la Campiña y las bravías de nuestra Sierra. A

las tierras del valle les llamaban «edén» lo cual era sinónimo de tierra fértil y rica. Al monte le llamaban «ulía». Todo terreno elevado merecía el nombre de «ulía». Ulía —como ciudad o recinto— se nombra en *Bellum Alexandrinum*, de autor ignoto. Casio, temeroso de Marcelo, se dirige a Ulía situada «in loco edito», en un terreno elevado. Marcelo también cerca a Ulía hasta la llegada de Lépido, que pone paz entre los contendientes. Se añade que Ulía estaba rodeada de fortificaciones; sin duda esas fortificaciones descubiertas por Bernier y Fortea, y otras cuyos restos afloran todavía cerca del cerro de la Mazmorra, Dos Hermanas, etc.

Tolomeo es el único geógrafo que ha tratado esta ciudad. En el Libro II, capítulo IV, tabla segunda de la Europa, entre las ciudades mediterráneas de los túrdulos pone una que los textos griegos de Erasmo y Bercio escriben Oulía, dándole primero a esta ciudad ocho grados y cuarenta minutos de longitud y a la segunda nueve con treinta y ambas treinta y ocho de latitud. Otras ediciones como la argentina de 1513 y la Villanovano de 1535 ponen Iouliá. En el *Itinerario de Antonino* se fija a Ulía como la última mansión en el camino de Cádiz a Córdoba y la sitúa a unos diez y ocho mil pasos, es decir a unas cuatro leguas y media, distancia ésta que coincide perfectamente con el llamado «Camino de Córdoba» y del cual hace unos ocho años todavía se podían ver algunas piedras de la antigua calzada romana. La edición de Ulma de 1552 y la más antigua de Hermán-Lavilápide escribe en vez de Ulía, Julia.

En otro curioso papel del archivo parroquial se hace referencia al origen del nombre de Ulía de esta forma: «Atrévome a decir que fue fundada por uno de los reyes antiquísimos de España, Sículo I ó Sículo II, por los años 2840 de la Creación ó 2549, en que en el espacio de estos años reinaron ambos y en él fue fundada Ulía por uno de los dos por nombre propio de estos reyes fue Ulio, que éste era el título de divinidad, y así llamaron a esta ciudad Ulía, con que no es fundación de romanos como quiere Rodrigo Méndez, aunque en su tiempo la ilustraron». «Predicó en ella el apóstol Santiago, y entiendo que es Ulía la que Tolomeo de Villanueva llama Julia añadiéndole la jota por parecerle que faltaba y no conocer a Ulía. Tuvo silla catedral Montemayor desde los principios de la fe del Evangelio. El año 32 de Cristo Nuestro Redentor y estando en carne mortal antes de su Pasión sucedió en Montemayor un caso prodigioso y es que un niño de ocho días nacido habló y en voz inteligible y clara dijo a los que estaban presentes: "El Salvador del Mundo es Cristo Jesús", con que los dejó admirados». «El año 139 tenía por obispo Montemayor a San Cuadrado, a proposición de Lucio Dextro». Curioso documento éste y en el cual, aparte de la referencia singular a Santiago y al milagro del niño, se hacen afirmaciones muy probables como la tener sede episcopal y la convicción de ser una ciudad antiquísima, remontándose por encima de los orígenes romanos.

Pero el documento que más clara referencia hace a la ciudad de Ulía es un libro de Historia escrito por un contemporáneo de Julio César. Es el *Bellum Hispaniense*. Su autor, Aulo Hircio quien por su estilo narrativo, la sobriedad de su prosa y el hecho de ser testigo presencial de los hechos que narra, merece pleno crédito. En España, y más concretamente en Munda, se

decide la muerte de Pompeyo y César queda como señor absoluto del Imperio. Las viejas rivalidades de César y Pompeyo tienen precisamente en estas tierras cordobesas su punto culminante y la definitiva solución, favorable a quien un año más tarde de la derrota pompeyana caería asesinado en Roma a manos de quien más favores había recibido: su ahijado Bruto. En esta campiña cordobesa conoció por fin Julio César la paz, el triunfo y el gozo de ver derrotado a su acérrimo enemigo Pompeyo. Ulía es la antesala de esa gran batalla final que se llama Munda. En verdad Ulía había sido la única ciudad de la Bética que se había mantenido fiel a César, tal vez por el buen olfato político de sus habitantes. Merece la pena traer los textos íntegros de esa parte del *Bellum Hispaniense*. Dicen: «Siendo César dictador por tercera vez y nombrado de nuevo para el año siguiente, después de tantas expediciones, habiendo venido a concluir la Guerra de España, salieron a recibirle unos diputados de Córdoba que habían abandonado la facción de Pompeyo y tenía dispuestos por varias partes para que le avisaran de su venida... Estaba a la sazón Sexto, hermano de Gneo Pompeyo, con guarnición en Córdoba que pasaba por capital de la provincia y Gneo Pompeyo se ocupaba ya algunos meses en el cerco de Ulía. Luego que se supo aquí la llegada de César salieron diputados burlando los centinelas de Pompeyo a suplicarle que los socorriese cuanto antes posible. César sabiendo que aquella ciudad había servido con mucha lealtad en todo tiempo al pueblo romano, mandó que a eso de las nueve de la noche partiesen seis cohortes con igual número de gente a caballo a los cuales dio por cabo un oficial conocido en la provincia y muy inteligente llamado Lucio Junio Pacieco. Llegó éste con las tropas al campo de Pompeyo al tiempo que le levantó una gran tempestad con furioso viento que impedía el verse unos a otros y aun conocer cada uno al que iba a su lado. Esta misma incomodidad les fue muy provechosa porque cuando llegaron mandó Pacieco que marchasen de dos en dos enderezándose derechamente a la ciudad por medio del campo enemigo. Mas como algunos de los cuerpos de guardia les preguntasen quiénes eran, uno de los nuestros les respondió que callasen, que importaba acercarse a la muralla, para sorprender a la ciudad, y así los centinelas, parte impedidos por la tempestad, no podían observar con atención, parte se aquietaban con esta respuesta. En llegando a las puertas hicieron una señal con que fueron introducidos por los ciudadanos. Entonces levantando el grito la infantería y caballería y dejando parte de los suyos en sitio conveniente, hicieron una salida a los reales contrarios con que les cogió de sobresalto, se creyeron todos perdidos. Enviada esta guarnición a Ulía para apartar César de este sitio a Pompeyo, siguió su marcha a Córdoba. Destacó con la caballería sobre la marcha una partida de gentes esforzada de las legiones, los cuales cuando estuvieron a la vista de la ciudad se pusieron a las ancas de los caballos. Esto no lo podían advertir los cordobeses, y así cuando los vieron llegar salió un número considerable de la ciudad con resolución de deshacer aquella banda de a caballo. En esto echaron pie a tierra los legionarios que dije y los atacaron con tanta fuerza que de una multitud innumerable volvieron muy pocos a la plaza. Conmovido Sexto Pompeyo con esta desgracia escribió a su hermano que viniese con prontitud a socorrerle, no fuese que tomase César a Córdoba antes de que llegase. En

vista de esta carta de su hermano, Gneo Pompeyo estando ya a punto de tomar Ulía levantó el cerco y tomó con sus tropas la vuelta hacia Córdoba».

Reconquistada definitivamente para su causa Ulía tomó a su cargo el abastecimiento de las legiones de César y contribuyó desde su puesto privilegiado a la conquista de las diversas localidades: Ategua, Ucubi, Castra Postumiana, Soricaria, Munda, Ipagro y la misma Ulía. A partir del asedio Ulía llevaría siempre con orgullo el rótulo de «Fidentia», la ciudad fiel. Pero... ¿es Ulía Montemayor, tal y como se afirma en la *Historia de España* de Menéndez Pidal, en el tomo II, referente a la dominación romana?

Las tendencias más antiguas están en esa línea hasta el punto de que la famosa discusión se plantea en forma seria y decidida no antes del siglo XVII. Hasta esta fecha sólo existe la indecisión de Fernández Franco. Ramírez de las Casas-Deza menciona un pleito curioso: un pleito sobre el Señorío de la villa de Montemayor en que los testigos declaran haberse traído las lápidas y piedras al tiempo de la fundación del castillo. También don Lucas Jurado y Aguilar defiende que las piedras y lápidas de Ulía fueron traídas hasta Montemayor desde Montilla y Dos Hermanas cuando Martín Alonso Fernández de Córdoba decide construir el actual castillo, con licencia del rey Alfonso XI. Ya hablaremos más adelante de esa fundación del castillo. Pero me parece justo apresurarme a decir que, a mi juicio, el mero hecho de haber traído algunas de las piedras desde Dos Hermanas como atestigua el Abad de Rute en su *Historia de la Casa de Córdoba*, ha servido como pie y dato falso para afirmar rotundamente que todas las piedras y lápidas de Montemayor fueron traídas desde fuera. Es lógico y comprensible que Martín Alonso Fernández de Córdoba, al desmontar el castillo de Dos Hermanas, intentase aprovechar todo lo aprovechable. Pero ni siquiera eso hizo, porque hoy, setecientos años después, aún se mantienen en pie muchas de aquellas piedras, dos torreones, algún pasadizo, infinitas piedras y ladrillos que ruedan hasta la Carchena dan aún testimonio de la que fuera primera fortaleza de los Fernández de Córdoba en Montemayor. El hecho de que todavía queden tantas piedras en pie en aquel paraje constata sobradamente que el noble patricio sólo trajo hasta Montemayor lo indispensable, si es que lo trajo de allí. El castillo de Montemayor es muchísimo más amplio y más alto que el de Dos Hermanas. Para construirlo no hubiese bastado no uno sino bastantes castillos como aquél; ¿por qué entonces no desmontó todos los torreones y los trajo hasta Montemayor? ¿Fue acaso porque en las ruinas de la vieja Ulía existían piedras suficientes para levantar la fortaleza? ¿Cómo se explica que también la iglesia parroquial fuera construida en parte con idénticas columnas a las del castillo?

La mayor parte de las piedras de Ulía siguieron donde estaban durante muchos siglos hasta la hora de construir el castillo y hasta parte de las casas. Son las piedras las que tienen que hablar. Son las piedras las que hacen historia.

LAS PIEDRAS HACEN HISTORIA

Quien visita un museo piensa estar ante algo muerto, a lo sumo ante unos objetos que demuestran la singular maestría de unos hombres que vivieron

hace dos o tres mil años. Casi la única exclamación que se les escapa es ésta: «¡Hay que ver lo que estos hombres hacían sin máquinas ni medios algunos! ¿Hasta dónde habrían llegado de contar con los medios que hoy tenemos?». Sin embargo una pieza de museo, una simple hacha de sílex o de bronce, no es una pieza muerta. Una vasija, un retrato romano, una colección de monedas, un trozo de mosaico o una simple muralla derruida tienen un lenguaje, una vida. En cada piedra de una calzada, en cada moneda que aflora a la superficie, en los rostros casi inexpresivos de una leona ibérica o en el tocado bellísimo de una Venus romana, late todavía intacta la vida de un pueblo, la belleza de una mujer muerta hace dos mil años. La reina Nefertiti del antiguo Egipto, la Venus Capitolina, o la misma Venus de Montemayor no son retratos muertos. Esos mármoles tienen alma, tienen aún el latido y la sangre hirviendo. La vida hace dos mil años no está petrificada en ellos. Se prolonga en piedra y en barro, en bronce o en ladrillo. Los mosaicos de una villa romana del Cañuelo o de la Zargadilla parecen revivir sobre el suelo de la Ulía inmortal de los largos y fecundos años de la paz de Augusto. Lo que no han sido capaces de transmitirnos las fuentes escritas ha quedado intacto en las piedras eternas. Hoy por fortuna se vuelve con espíritu crítico, con espíritu de hacer, desde esas piedras, una relectura de la Historia. En las piedras hay que sacar cómo eran, cómo vivían, cómo enterraban a sus muertos, qué costumbres o qué religión profesaban. El cultivo de la tierra, las aficiones guerreras, el amor a los pájaros y a la naturaleza, la piedad de las madres o la gratitud a los dioses, incluso la fidelidad entre los esposos, sobre todo el recuerdo hacia una joven esposa muerta. Todo eso ha quedado intacto para siempre. Por eso para saber Historia no basta meterse en una biblioteca y beber en lugares comunes, porque esas fuentes —ya lo dije— son muy tardías. Quedan siglos y siglos de silencio. Si queremos saber a fondo nuestra historia tenemos que recorrer todos los cerros, patear viñas y olivares, no despreciar un solo trozo de cerámica y mirar con atención la pared de una fuente en la que están empotradas un par de ruedas de molinos romanos, como es la del Cañuelo de Montemayor.

Es preciso tomar entre los dedos con mimo los huesos de una sepultura, de una vasija, unir los pedazos de una urna cineraria, buscar un fósil de almeja o una flor petrificada sobre una piedra caliza. Por eso a don Lucas Jurado o a don Alfonso Adamuz Montilla le hubiese bastado un corto paseo por esos alrededores para sentir cómo se desplomaban todas sus teorías. Concretamente le hubiese bastado asomarse con ojos inquisidores y mirar la misma base del castillo. Porque es impresionante la cantidad enorme de cerámicas, de piedras, de tumbas, de tégulas intactas, de lámparas, de glandes, de frisos e incluso de columnas que afloran sin cesar en el término de Montemayor y dentro de sus calles como hace ahora menos de dos meses en la calle Fernando Moreno.

Dice Juan Bernier que los primeros indicios de vida humana en Córdoba aparecen en las terrazas del Guadalquivir, del Guadajoz y de otros ríos en forma de piezas de piedra fabricadas por tribus predatorias de la abundante caza y pesca. Uno de estos sitios donde la vida aparece es la aldea de Santa Cruz, tan cercana a dos ciudades claves de nuestra Campiña: Ulía y Ucubi.

«Toscas hachas, primero de cuarzita y después de sílex procedentes del Paleolítico inferior siempre junto a los cursos del agua, meta forzosa de la vida animal». Esto nos lleva casi a los 350.000 años de vida humana en el territorio cordobés, como nos lleva a los 100.000 años en la cueva de los Mármoles en Priego. El Neolítico en el que surge la agricultura, el pastoreo, las armas de piedra pulimentada, aparece abundantísimo por innumerables cuevas sobre todo del Sur, en las sierras de Zuheros, Priego o Rute. La Campiña, más trabajada que la Sierra, ha hecho desaparecer sus restos, salvo el dolmen de las Sileras en el Guadajoz. Una eclosión muy andaluza posterior lanza por contraste a Europa entera la apretada decoración del vaso campaniforme, reacción del valle bético al mutismo cerámico del Megalítico. Y Crespín Cuesta nos dice que «nuestra comarca de Ulía es particularmente rica en vestigios macrolíticos iberos». El arte macrolítico, es, como sabemos, el trabajo y la talla de las grandes piedras. En ellas se han encontrado esculturas animalísticas y dólmenes de magnitud e importancia incomparables.

Montemayor ha dado muy buenas muestras de la importancia que estas tierras tuvieron en el reino de Tartesia, del que la vecina Teba la Vieja fue una de las más importantes ciudades fortaleza. Antes en un período de cultura superior, antes, el hombre sigue siendo cazador, abandona las cuevas, acampa en chozas formando poblados diseminados en tierras feraces.

Se ha convertido en agricultor y ganadero, domestica las crías de ganado y no se abriga con pieles sino que fabrica ya sus tejidos, cose y teje sus ropajes, hace bolsas de piel y cestos de juncos, modela la cerámica con formas que imitan frutos. En sus poblados se siembran cereales, cebada, mijo, legumbres, etc.

LA CERAMICA DE ULIA

El estudio de la cerámica tiene un papel importantísimo para el estudio de la Historia. De ahí que desde hace años he venido mentalizando a los niños para que me entregaran cualquier trozo que les pareciera extraño.

Típicamente española es la cultura de los vasos campaniformes. Esta cultura no nos viene de Egipto como algunos han manifestado. Se difundió desde España a Europa. Aquí sobresalen los yacimientos de El Argar y Los Millares, sin olvidar a Ecija, Carmona, Marchena, el Coronil, ni mucho menos el estudio de mi buen amigo y admirado arqueólogo Luis Alberto López Palomo. Sabemos que Córdoba no está ajena a estos descubrimientos. Vasos muy primitivos aparecen en la cueva de Zuheros. Un poco más tardíamente aparecen yacimientos en Fuente-Tójar, Torre-Campo, cuenca del Genil, Fuente Palmera, Campo de la Verdad y otros lugares. La vieja ciudad de Ulía no queda tampoco al margen de esta cultura de la cerámica campaniforme. Ni siquiera queda al margen de los hallazgos fortuitos de hachas de piedra. Al mismo borde del pueblo, a la salida de la llamada calle Barrera, apareció un pequeño ejemplar de hacha neolítica. Precisamente a este período se remontan los trozos de cerámica más antiguos hallados en Montemayor. Un precioso trozo de cerámica campaniforme apareció a menos de mil metros del casco antiguo. Su antigüedad se remonta por lo menos a más de dos mil años antes de Cristo. Mayor importancia aún que estos pequeños

trozos tienen los hallados en el llamado cerro de la Ahorca. Las laderas de este cerro estaban literalmente plagadas de restos de cerámica de todo tipo. También hay que citar al llamado cerro de la Alcoba, un nombre cuya identificación nunca he podido justificar porque en ese cerro no existe una sola huella de edificación. Desde su cima —hoy medio destruida— se divisa un espléndido paisaje. Y en sus entrañas hallaron sepultura no pocos de los primitivos habitantes de la Ulía ibero-romana. El museo de Córdoba y el actual de Montemayor conservan algunas piezas descubiertas precisamente en este cerro de la Alcoba. Yo mismo pude conseguir algunos trozos de cerámica romana de este cerro y sobre todo un bellissimo y raro ejemplar de hacha de bronce que se exhibe en el Museo de Ulía.

A los pies del cerro aún se conservan algunas huertas de las que ya queda constancia clara en los censos parroquiales de los siglos XVI y XVII. Así por ejemplo se nos habla de los vecinos de la huerta de la Alcoba. Aún sigue en pie el viejo caserón con su misma alberca y casi con las mismas centenarias higueras que dan fama a las brevas de Montemayor. Pero a lo largo de los siglos el cerro sigue ahí, solo, desnudo, incultivado e incultivable, altivamente levantado sobre la llanura ubérrima como perenne e inmóvil guardián de trigales, olivos y viñedos. Desde su cima se domina un amplio horizonte que va desde la Sierra Nevada granadina hasta las mismas orillas que bordean Córdoba. Asentado frente a la antigua Ulía fue, desde hace dos mil años, mudo testigo de las luchas intestinas entre Julio César y Pompeyo. A su falda acamparon más de tres meses los guerreros pompeyanos en el insostenible asedio a la ciudad ibero-romana el año 45 tal como ha quedado dicha al reseñar las fuentes escritas de Ulía. Y antes, mucho antes, en sus laderas y en su cima daban sepultura a los muertos los hijos del primitivo «castrum ibericum». Allí iban a dar con sus huesos y sus cacharros personales no pocos de nuestros antepasados. Ahora al cabo de dos mil años de vez en cuando esos huesos y esas vasijas afloran a la superficie cuando los tractores y las palas mecánicas rompen la entraña de la tierra y poco a poco van destrozando el cerro. Salen todas rotas, partidas en mil pedazos, pero son testigos de una civilización muy primitiva, sin duda de las más primitivas de Córdoba. Hoy el cerro de la Alcoba muere a manos de un verdadero ejército de hombres empeñados en arrancar de su entraña la arena y la grava que sirve para construir nuestras carreteras. Las gentes del pueblo clavan sus ojos en sus profundas grietas cada día más hondas. Lo ven morir lentamente, con pena porque dentro de unos años la perspectiva de ese paisaje habrá cambiado sin remedio y del cerro sólo quedará el nombre. Y muere sin que se desvele el nombre. Un nombre árabe que significa dormitorio. Pero más allá de ese nombre está la verdad del cerro. Y es ésta: fue una verdadera necrópolis. Las vasijas lo confirman, también los restos humanos encontrados. En este mismo cerro salieron a la superficie dos pequeñas figuras de caballos que figuran hoy como provenientes de La Rambla en el Museo Arqueológico Provincial. Fueron halladas hacia 1934 y entregadas por los estudiantes del Instituto de La Rambla.

¿Cómo no recordar también las urnas romanas encontradas incluso dentro del patio de una casa en la calle de La Rambla de Montemayor, en el ce-

rro llamado del Cristo, en el camino que bordea la calle Médico Rodríguez? ¿Cómo no recordar las vasijas que se conservan en el castillo ducal de Frías o en la misma parroquia, testimonio al fin y al cabo de una colección que sería infinita si los vecinos de Montemayor hubiesen puesto antes de llegar yo a la parroquia algún empeño en conservarlas?

Junto a estos restos más antiguos de los cerros de la Alcoba o de la Ahorca cabe enseñar los infinitos trozos de cerámica ibérica o romana que afloran sin cesar a la superficie. Cerámica en bandas de barro blanco cocido al horno y pintadas, como la inmensa mayoría de las que aparecen en los pueblos de la campiña, en círculos concéntricos. Pueden remontarse hasta unos trescientos años antes de Cristo, aunque también es verdad que ese tipo de vasijas se construye durante siglos después de Cristo. Esos trozos de cerámica suelen aparecer en una extensión de varios kilómetros alrededor del casco actual de Montemayor. Y también en muchísimas excavaciones dentro de las casas del pueblo, en los lugares donde el agua abunda y que sirvieron para emplazamiento de las grandes villas, donde también hay muchos restos de «sigillata».

Esta pequeña disquisición sobre la cerámica de Montemayor nos lleva a dos conclusiones de extraordinaria importancia: tal proliferación confirma que Montemayor tiene una antigüedad como población organizada que se remonta por lo menos a cerca de dos mil años antes de Cristo. Forma sin duda —como ya dije— parte de las poblaciones más antiguas de la Bética y sobre todo de las primeras ciudades de Córdoba. Y que también demuestra hasta dónde esa proliferación de cerámicas por tantos lugares habla muy alto de su esplendor e importancia, esplendor que se remonta a varios siglos antes de la dominación romana. Cuando las huestes de Roma ponen sus pies en esta ubérrima campiña se encuentran fortalezas admirables, campos cultivados, gentes con una cultura, una religión, una industria rudimentaria, no exenta de verdaderos artistas. Aquí en Andalucía sobresalen tres pueblos distintos: los turdetanos, los bástulos y los beturios. En el Norte los cántabros, vascones, galaicos y lusitanos. De la fusión parcial entre esos pueblos surgen tribus diversas; para nosotros la más importante la túrdula, que fue la asentada sobre nuestra comarca y el valle del Guadalquivir.

Al ver esta proliferación de cerámica —tocaremos en seguida el tema de la escultura en Ulía— cabe preguntarse: ¿cuándo comienza a existir la vida organizada en las primitivas poblaciones ibéricas? Es un tema difícil. La prehistoria cordobesa es una de las ramas más olvidadas, hasta no hace mucho. Aunque hoy se ponen muchos años encima de cierto tipo de cerámicas y ciertos objetos es indudable que queda mucho, casi todo, por descubrir en cuanto a aquellas lejanas civilizaciones. Por nuestra parte creemos justo afirmar que unos tres mil quinientos años antes de Cristo Córdoba contaba ya con poblados de vida social muy avanzada. Restos de esa civilización hay en Santa Crucita, en Zuheros, en las márgenes del Bembézar, donde yo mismo rescaté una preciosa hacha del Neolítico, pieza extraordinariamente pulimentada. Añadamos además los nombres de Fuente-Tójar, Santa Eufemia, el Valle de los Pedroches, el valle del Genil o Santaella. En esa época también los ídolos cilíndricos de hueso, barro o marfil. Se conservan algunos

aparecidos en Espiel, Azuaga, Almería o Sevilla. Aparecen también las vasijas bellísimamente trabajadas en Parazuelos, Almería, Sálamo y Tarragona. De Córdoba están las vasijas de la cueva de los Murciélagos, de Zuheros, etc.

Algo de todo eso aparece en el campo de la vieja Ulía y su modesto museo conserva un precioso idolillo en hueso idéntico a otro aparecido en Carmona. También es famoso y parecido al de Ulía un rostro humano neolítico procedente de Morón de la Frontera, recogido en el libro de Salvat *El rostro humano en el arte*. Sobre un simple volumen cilíndrico los ojos fuertemente acusados aparecen como el elemento fundamental y más revelador del rostro. Estas obras sumamente simples buscan una síntesis entre los rasgos más sencillos y los más expresivos. Como dice el libro citado, «enlazan a través de más de 5.000 años de evolución artística con las producciones más recientes de la creación plástica contemporánea».

LA ESCULTURA DE ULIA

Dice don Juan Bernier que hacia el último cuarto del tercer milenio nace el latifundismo agrario andaluz y cordobés y si hoy son sus símbolos en la amplia campiña los cortijos, entonces lo fueron los megalitos, sepulcros colectivos familiares de los terratenientes que más tarde en los tiempos ibéricos vemos como señores o reyecillos de comarcas. Fue la tierra de nuestro fértil valle y las vastas extensiones ganaderas de nuestra serranía la base de esa riqueza y poderío arquitectónico. De ahí arranca también, de ese poderío, la formidable proliferación de esculturas ibéricas que afloran sin cesar a la superficie, como hace algunos años el toro ibérico de La Victoria. Leones, caballos, toros, carneros, toda una amplia gama de animales en actitud atacante o estática forman un riquísimo patrimonio arqueológico de valor inapreciable. Baena, Puente Genil, Castro del Río, Nueva Carteya, Santaella, La Victoria y otros rincones de nuestra geografía.

En esta amplia gama de esculturas ibéricas sobresalen los toros y los leones. Es impresionante una escultura de Santaella en la que un hombre bajo el vientre de un toro clava a éste el puñal que acabaría con la vida del animal. El Museo Arqueológico Provincial cuenta entre sus piezas con una escultura muy deteriorada de un toro ibérico que durante muchos años sirvió en Montemayor como pasarela de una huerta cercana. En la época celtibérica aparecen algunos ejemplares —ciertamente muy escasos— de osos. Sólo en el cerro del Minguillar (Baena) encontraron nada menos que tres leonas y otro tanto ocurrió en Nueva Carteya. Todas estas esculturas suelen estar hechas de piedra blanca, muy blanda, que se llama «sípia» y de ahí su fácil deterioro. Generalmente tanto los toros como los leones suelen presentarse echados sobre sus patas y en una actitud de ordinario vigilante.

¿Qué sentido tienen todas estas esculturas? Mucho se ha escrito y discutido sobre el significado de estos animales, esculpidos en piedra desde la cultura céltica. Los mismos escritores de nuestro Siglo de Oro tocan el tema. *El Lazarillo de Tormes* tiene un episodio con el toro de Salamanca. Las más antiguas teorías sobre las esculturas ibéricas las reducen a trofeos y monumentos conmemorativos. Otros las confundieron con hitos terminales entre pueblos vecinos. Otra opinión muy generalizada afirma que se trataba de

símbolos protectores de los ganados, riqueza máxima de aquellos pueblos. Pero lo que sí puede afirmarse con certeza es que tanto los toros como los leones tienen una marcada intención religiosa. Según Schulten está plenamente comprobado el culto al toro entre los pueblos iberos. No se sabe si este culto nos llegó de procedencia cretense a España, o por el contrario fue transportado desde la Península al Mar Egeo. También en la numismática es muy usual la figura de toros y caballos. También los iberos solían llevar colgados al cuello pequeños amuletos con figura de toros. Este profundo sentido religioso hacía poner las esculturas junto a las tumbas privadas y los cementerios, hasta el punto de que se puede afirmar a ciencia cierta que allí donde se encuentra un toro o una leona ahondando en la tierra aparecen enseguida restos incinerados, cerámicas, objetos personales que ellos enterraban siempre junto a los difuntos. La incineración no es sólo de nuestros días. Junto a las «castrums», en caminos, en valles cercanos, los iberos practicaban la incineración. Quemaban los cadáveres e introducían los huesos calcinados en pequeñas urnas con armas, alimentos, fusayolas, etc. Los animales puestos a la entrada eran un signo de la protección divina sobre los muertos y de la inviolabilidad de los camposantos. Junto a este sentido religioso toros y leones simbolizaron a los ojos de los iberos el poder y la fuerza.

Los hallazgos arqueológicos vienen no sólo a incrementar nuestro patrimonio artístico con valiosas piezas. Comprueban también una intensa vida espiritual reflejada en multitud de santuarios, de altares caseros, de ritos fúnebres. La proliferación de estatuas demuestra su creencia en dioses concretos y en la vida de ultratumba. Córdoba puede presumir de ser una de las provincias españolas con más arte ibérico, arte que se prolonga hasta la misma romanización de nuestros campos.

En cuanto a la edad que pueden tener estas hermosas esculturas puede asegurarse que se remontan a varios cientos de años antes de Cristo, por su parte más lejana a unos cuatrocientos.

Volviendo al tema religioso de los iberos hay que decir que junto a los textos antiguos, ciertamente bastante escasos, es precisamente la arqueología la que ofrece tales datos que nos obliga a pensar en un pueblo de vida espiritual muy intensa pero cuya explicación la mayor parte de las veces se nos escapa. La escultura ibérica de tipo religioso es muy abundante e incluso la riqueza de las representaciones en cerámica, sobre todo en el Levante español, nos ofrece muchos tipos de divinidades y seres mitológicos. El culto a los toros ibéricos es uno de los más arraigados a lo largo y ancho de toda la costa mediterránea. Tampoco se pueden despreciar los cultos naturalistas locales que alcanzaron gran prestigio, dado el gran desarrollo de los santuarios en el Sur y en el Este de España.

Un aspecto muy importante de la religión ibera debió ser la mitología, que es bastante conocida en muchos detalles, como representaciones de animales fantásticos, especialmente lobos y aves. Así lo confirma Menéndez Pidal en *Pueblos de la España ibera*.

En este sentido religioso de la población de Ulía cabe resaltar un pequeño exvoto, una figurita de caballo en barro cocido aparecido en el pago del Cañuelo hace unos doce años. El hallazgo de ese pequeño exvoto

hace suponer que la Ulía primitiva tuvo cerca de ese lugar su propio santuario. Los exvotos en forma de caballo nos llevan a la conclusión de que la divinidad a la cual estaría consagrado el santuario sería una divinidad protectora de esos animales. La función social de los santuarios ibéricos debió ser importantísima en aquellos tiempos primitivos. Las mismas romerías que actualmente se celebran en muchos pueblos entroncan plenamente con primitivas tradiciones ibéricas.

Pero no solamente el subsuelo de Ulía nos ha dejado el testimonio del toro ibérico y del exvoto en forma de caballito. En el castillo ducal de Frías se conservan dos piezas ibéricas de relativa importancia. La primera un carnero ibérico, en piedra caliza, de unos 40 cm. de largo por 20 de alto. También en ese mismo patio se conserva un busto de guerrero ibérico. Tiene una rodilla en tierra y carece de brazos, pies y cabeza. La figura del carnero fue hallada en el mismo jardín del castillo, lo cual confirma el aserto del principio en el sentido del origen ibérico de la fortaleza. La figura del guerrero fue encontrada en el Barruelo actual, es decir, no más de cincuenta o sesenta metros más allá de los torreones del castillo.

Junto a estas esculturas tal vez se puedan incluir algunos instrumentos de labranza de hierro, muy deteriorados. Estos utensilios indican la alta especialización del utillaje agrícola, el cual en forma relativamente poco evolucionada se viene utilizando hasta nuestros días. La agricultura y la ganadería constituyen la base de la economía de la mayor parte de la España bética. Cuatrocientos años antes de Cristo los trigales y el olivar constituían ya entonces el paisaje característico. Y son precisamente las monedas de Ulía —de las que hablaremos más adelante— las que nos han dejado constancia del cultivo del trigo.

LOS ORIGENES DEL CASTILLO

Casi antes de haber hablado sobre cerámicas y esculturas de Montemayor debemos haber parado mientes sobre su castillo. Porque en él, en sus piedras milenarias, está la raíz, el testimonio más incuestionable de los orígenes de Ulía. También del Montemayor actual. Aquí sí que hay que decir que son las piedras las que ayudan maravillosamente a desentrañar los secretos de la Historia, de nuestra historia primitiva, como el Valle de los Reyes en Egipto ha venido a poner en claro la vida y las costumbres de una civilización sepultada en el olvido durante miles de años. La historia de Montemayor en gran parte es la historia de su castillo, de ese castillo que se recorta en el paisaje ondulado de la campiña cordobesa ubérrima y fecunda, que reverdece eternamente por el milagro de sus olivares y sus viñedos. Se había creído siempre —tal y como lo recoge el librito de Adamuz Montilla— que el castillo de Montemayor no se remonta más allá del siglo XIV. Falso error. Ya el Abad de Rute, al hacer el recuento de la Casa de Alcaudete y del Señorío de Montemayor hace un largo inciso y dice: «Siendo lo cierto que Martín Alonso no menos valeroso en las materias de guerra que ágil y prudente en las de la paz, viendo su castillo de Dos Hermanas en flaca defensa respecto de su poco fuerte y humilde sitio y expuesto por consiguiente a ofensas de los moros enemigos comunes puso en efecto el

develarle y dismantelar lo más de él transfiriendo su población a más fuerte castillo, según la práctica de aquella era, dándole respecto al lugar donde lo fundó nombre de Montemayor, común a otros pueblos de España en diversas provincias de ella, pero insigne éste entre todos por edificio en las ruinas de la antigua ciudad de Ulía, municipio fidelísimo a los romanos, según lo afirma César y lo refiere Hircio, que la nombra muchas veces con el nombre de Ulía, como también la nombra Dion Casio, siendo lo cierto haberse llamado Ulía según Plinio y Antonino en su *Itinerario*. Pudiera ser bien una de las más antiguas ciudades de España y el Orbe todo».

Este texto del Abad de Rute en su *Historia de la Casa de Córdoba* demuestra bien a las claras que Martín Alonso Fernández de Córdoba no parte de cero. Las civilizaciones y los pueblos se suceden y superponen. A veces un pueblo puede desaparecer completamente, tal como sucedió en el caso de Munda, arrasada por César en el asedio final y más tarde abandonada para siempre hasta el punto de no conocerse con exactitud dónde estaba situada. Pero eso no es lo normal. En la mayoría de los casos nuestros pueblos se asientan sobre los cimientos de antiquísimas poblaciones ibéricas o romanas. Tales son los casos de Monturque, Aguilar, Espejo, Baena o Montemayor. Cuando los romanos dominan la Bética Ulía lleva ya siglos de vida propia. Pero ellos hacen del antiguo «castrum» una de las poblaciones más importantes. La Ulía ibérica y romana conoce siglos de gran esplendor que abarca desde el II antes de Cristo hasta el V después. A partir de entonces con el ocaso del Imperio de Occidente también llega a Ulía la hora triste de su decadencia. Su impresionante fortaleza, abandonada completamente, se desmorona año tras año y sus campos, antes fecundos y bien cultivados, cantados en las monedas y hasta en las lucernas, se convierten en pura maleza donde según el rey Alfonso X el Sabio abundaba la caza mayor. Extremos éstos hoy confirmados por la aparición de colmillos de jabalíes y la supervivencia, todavía, de algunas alimañas.

Pero aquellos muros eran sobradamente fuertes como para no desaparecer del todo. Martín Alonso Fernández de Córdoba eleva petición al Rey Alfonso XI para reconstruir la vieja fortaleza de Ulía que se encontraba semiderruida entre árboles y maleza. Al construir el actual castillo no parte de cero. Ni siquiera es necesario hacer los cimientos de algunas torres, ya que la llamada «Torre Mocha» conservaba buenos trozos de la edificación romana. A simple vista se puede ver cómo los cimientos y parte del castillo no son otra cosa que los grandes alineamientos del primitivo «castrum ibericum». Han quedado al aire libre las grandes piedras, casi idénticas a las que descubrimos en el cerro de la Mazmorra. Junto a esos cimientos se descubrió el carnero ibérico al que antes hacía referencia.

La misma configuración del terreno sobre el que está construido el castillo y antes el recinto ibérico avalan esta afirmación y su paralelismo con los descritos por Bernier y Fortea. Los «castrums» eran ciudades, más bien pequeñas, siempre construidas en terreno elevado para facilitar la defensa contra los ataques. Las casas que los componían eran normalmente circulares o elípticas y casi nunca formaban calles alineadas. Como toda población antigua solían estar rodeadas de una fuerte muralla que normalmente era de

pedra donde ésta abundaba o de simple argamasa de cal y arena. Solían tener unos subterráneos cubiertos de piedras, casi megalíticas, y unas bóvedas de ladrillo que en el caso de la Mazmorra se ha conservado casi intacta. Al castillo de Montemayor no le faltan esos subterráneos. Los más viejos del pueblo dicen que existe una galería que arranca del castillo y llega hasta las ruinas de Dos Hermanas. Algunas veces al excavar en la carretera de la estación o en las casas del Barruelo se han descubierto trozos de esa galería. Indudablemente pudiera tratarse de un pasadizo subterráneo para facilitar la huida en caso de asedio. O tal vez se trate de los desagües amplificadas por la fantasía popular.

Pero no termina aquí el estudio del castillo. Si los romanos al llegar a Ulía no hacen otra cosa que engrandecer y ampliar la vieja ciudad ibera, conviviendo con los nativos, empañando de romanismo sus costumbres, favoreciéndolos en premio a su fidelidad sobradamente demostrada, Martín Alonso de Montemayor no hace otra cosa que servirse de las ruinas para construir su castillo-fortaleza. Cuando pone los pies en sus ruinas ve por todas partes restos de columnas, lápidas, pedestales, piedras consagradas a los emperadores y a nobles. Ve las murallas y todo el suelo sembrado de proyectiles de piedra, mudos testigos de largos meses de asedio y de violencia. Ve los capiteles del templo romano. Y se aprovecha de todos esos restos. Las viejas columnas del templo y de las casas patricias —Ulía cuenta con ilustres apellidos romanos— le dan materiales sobrados para comenzar las obras, hasta el punto de poder afirmar que los arcos mudéjares del patio central están sostenidos por columnas romanas y en no pocas de ellas se conservan las dedicatorias latinas, semiborradas no se sabe por qué causa. Hasta tal punto se aprovechan los materiales que en una de las paredes se pueden ver junto a una ventana nada menos que cuatro ruedas de molino romano casero, aprovechadas para crear el torreón. No pocas de estas paredes conservan aún su factura de «cemento romano», material durísimo que al paso de los siglos se endurece cada vez más. De nuevo la Historia se repite. La misma Roma Imperial vería cómo se desmoronaban y destrozaban los muros del Coliseo para construir palacios e iglesias. El mismo baldaquino de San Pedro está hecho con las planchas de bronce arrancadas del Panteón. Aquí en Córdoba muchas casas y palacios se construyeron con las piedras de Medina Azahara. Y como en Montemayor, otro tanto puede decirse del castillo de Espejo, de Monturque o Zuheros. Sólo que en Montemayor es más rotunda la huella. El espléndido castillo ducal de Frías es un libro abierto donde poder estudiar arqueología. Desde la portada de su puerta principal —con el anagrama de Baco— hasta las almenas de su torre del homenaje, todo es un recuerdo y un testimonio de su origen ibérico y de su esplendor romano. Aún se conservan en su puerta las grandes piedras consagradas a Nerón y Agripina y en su patio algunas inscripciones. Muros, inscripciones, molinos y piedras cárdenas, algunas incrustadas en la inmensa mole de sus torres, otras tendidas en el suelo, o como las de la puerta para servir de apeadero de caballerías. Todo en ese castillo es una evocación perenne de un mundo que parece revivir al contemplar su estructura.

Al cobijo y a la vera de ese castillo nace en 1233 el pueblo de Monte-

mayor, el Señorío de Montemayor como gusta llamarle con toda propiedad el Abad de Rute al hacer historia de esa Casa. Este castillo no se creó para morada de sus dueños. Fue antes que nada una edificación hecha para refugio y defensa, dotada de los medios necesarios para ello: algibes para reunir agua de lluvia, graneros para depósito de aceite y grano, de provisiones. Troneras hábilmente colocadas en puntos dominantes, alguna artillería y pertrechos de guerra, una guarnición al mando de un alcaide. Todo eso hacía que desde esa atalaya se pudiera vigilar y resistir al enemigo hasta que pudieran acudir desde Córdoba en su defensa como ya se hizo en el tiempo de Pompeyo y César. Es comprensible que el castillo jugara un papel preponderante desde su fundación hasta el final de la reconquista. Ha quedado constancia del paso por esta fortaleza del rey Fernando el Católico, quien pernocta bajo sus muros en la noche del día 4 de noviembre de 1501. Se conservan en la Academia de la Historia de Madrid varios documentos del Rey Católico dirigidos a diversos personajes y firmados en el castillo de Montemayor de Córdoba. Pero volvamos un poco al recinto ibérico que dio origen a la vieja Ulía. Hablaba de las dos necrópolis con que debió contar Ulía en el cerro de la Alcoba y en el cerro de la Ahorca. A esas necrópolis debió corresponder un formidable recinto, una gran población. El sitio era ideal, por la altura del cerro y por la cercanía de fuentes y arroyos, entonces bastante más abundantes que hoy. Precisamente junto al cerro de la Alcoba abundan los manantiales que aún hoy son suficientes para abastecer sobradamente a una población de cinco mil habitantes. Como dije, las casas de esos recintos eran pequeñas, tenían una o dos habitaciones, carecían de toda comodidad y tenían acceso por escaleras exteriores. Defendía a todos los poblados una muralla ancha. Contaban también con cisternas para el agua. Esos recintos ibéricos solían estar gobernados por una especie de reyezuelo, por un poderoso señor al que todos debían prestar una obediencia absoluta y seguir hasta la muerte. A cambio él los defendía y alimentaba. Hasta tal punto llegaba esta dependencia que si moría el jefe, muchos se quitaban la vida. Normalmente estaban consagrados al cultivo del campo y de la caza. Cuando entraban en conflicto con otros adversarios, si salían victoriosos recibían su correspondiente premio. Llevaban colgados al cuello amuletos. Y las mujeres —siempre femeninas— adornaban sus cuellos con collares y otros objetos. Los collares más primitivos suelen ser de hueso labrado a cuchillo. Y era también usual ponerse anillos en los dedos. En Montemayor se han encontrado algunos ajemplares de bronce y piedra. Yo conservo en el museo algunos de bronce. Añadamos que el culto a los muertos era una de las tradiciones más vivas, como ya quedó reflejado en el cerro de la Alcoba. Los iberos adoraban al Sol y a la Luna. La mujer que embellece las monedas de Ulía es una personificación de la Luna. También adoraban a los astros y hay vestigios que parecen entroncar con la adoración a dioses orientales.

Junto al cultivo de los cereales hay que añadir la afición a cultivar espléndidas huertas, y conviene reseñar que las de Montemayor mantienen hoy día nombres centenarios.

Basten estos datos y estas afirmaciones para comprender un poco la extraordinaria importancia que debió tener en aquellos siglos anteriores a la

dominación romana la Ulía ibérica. Pero en ese estudio existen otros argumentos que urge analizar también.

LAS MURALLAS DE ULIA

Consta la existencia de murallas, para defender los poblados, desde la época más remota. Concretamente desde el Neolítico. No había un poblado importante que no comenzara por levantar sus murallas. Prácticamente desde la Edad del Bronce no existía ni una sola ciudad que no estuviera resguardada por una fuerte muralla de piedra o ladrillo, o simplemente fabricada con cal, arena y chinás. Solían tener algunas puertas de entrada. Esta costumbre de rodear los pueblos con una fuerte muralla se prolonga casi en todas partes hasta la Edad Media pero el paso del tiempo y sobre todo a causa del progreso de la artillería capaz de derribar los muros más fuertes acabaron con esa tradición y esa defensa. Hoy la expansión de las ciudades ha borrado en la mayoría esa estampa. Quedan algunos lienzos como en Santaella o Córdoba pero aun esos se desmoronan y presentan un aspecto de lamentable abandono.

Algunos historiadores negaban a Montemayor la paternidad de Ulía. Y casi todo el razonamiento se basaba precisamente en la no existencia de murallas. Sin embargo queda un documento histórico de gran importancia en el que se hace referencia expresa a esas murallas de la población discutida. Ese documento es el *Bellum Hispaniense*, como habrán supuesto. Dice: «Llegados al cuerpo de guardia les dijo que callasen porque les importaba a todos acercarse a las murallas para sorprender a la ciudad y así los centinelas parte impedidos porque la tempestad los acosaba, no podían observar con atención y así se aquietaban con esa respuesta. En llegando a las puertas hicieron una señal —conocida por los sitiados— con que fueron introducidos por los ciudadanos». Queda pues constancia en ese texto de las murallas de Ulía. Y ya hemos dicho de alguna población cordobesa que conserva algunos trozos todavía. Sin embargo Montemayor no ha conservado a flor de superficie ningún resto de muralla que desmienta a quienes se aferran en quitarle el patronazgo sobre Ulía.

La razón de cómo se ha perdido esa muralla es bastante convincente para mí al menos. A partir del siglo XIV el pueblo crece en torno al castillo y a su admirable parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. No sólo desborda el perímetro de las murallas, sino que esos muros —seguramente de cal y arena— debieron ser un tremendo obstáculo para las casas y para las calles. Y sobre todo la muralla era absolutamente inútil. El castillo con su inmensa mole, sus troneras y su foso era más que suficiente para la defensa en caso de asedio. La muralla no servía para nada. De ahí su demolición paulatina. Pero esa demolición no llegó a los cimientos. Sánchez de Feria hace alusión a esa muralla de Montemayor. Y algunos centenarios del pueblo aún recuerdan algunos trozos junto al arranque de la calle que hoy lleva el nombre de Manuel Caracuel León. Y todo eso que yo pensaba sobre la muralla vinieron a confirmarlo las obras —hace algunos años— para la instalación del teléfono automático. Si las obras del nuevo Ayuntamiento apenas nos dejaron algunos trozos de cerámica, sin embargo una zanja abierta frente al castillo para

registro del tendido vino a descubrir nada menos que dos trozos de lienzo de muralla. Era la muralla perdida. Está orientada en línea convergente hacia la llamada Torre Mocha de nuestro castillo, signo indudable de que la muralla bordeaba esa fortaleza. Don Juan Bernier tuvo la oportunidad de contemplar esa muralla y su afirmación fue tajante: «Se trata de una gran muralla romana». Sin duda, a la que hace referencia el historiador Hircio. Y poco a poco se va perfilando incluso el perímetro de la antigua ciudad. Porque aún quedan restos de lienzo en la antigua ladera del castillo, hoy llamado Mirador, por la vista que desde allí se contempla. Aparecen también restos de muralla en alguna calle. Yo mismo los pude ver en obras de la calle Cruz Verde, aunque esos restos bien pudieran ser de muralla o de fortificaciones caseras, cuando la ciudad estaba plenamente romanizada. Tal vez Ulía contó primero con una muralla más pequeña, la que cerraba el recinto ibérico. Luego los romanos al asentarse aquí definitivamente, dada la feracidad de sus tierras, la abundancia de pozos y de manantiales, ampliaron largamente el perímetro del primitivo campamento.

Ulía debió conservar alguna parte de sus murallas hasta bien entrado el siglo XVIII. Todo lo que es hoy el Barruelo, Las Peñuelas, Parroquia, Plaza Mayor y el comienzo de la calle Justo Moreno debió caer dentro de las murallas romanas. Porque en obras de alguna casa en Justo Moreno dieron a la luz ánforas y utensilios hogareños que denotan viviendas en ese lugar. También alguna conducción de aguas. Ello deja entrever hasta dónde llegaban las edificaciones por esa zona en los tiempos del mayor esplendor.

Yo mismo tomé algunas fotografías cuando se descubrieron esos lienzos de muralla cercanos al castillo y al tema dediqué algún comentario en el diario *Córdoba*. Esos restos de muralla, de una dureza extraordinaria, están aún bajo tierra y pueden ser contemplados sólo con ahondar medio metro en la esquina donde están los hilos del teléfono enterrados.

LAS MONEDAS DE ULIA

El estudio de la numismática es importantísimo para el conocimiento de la Historia Antigua. Así lo comprendieron hombres de la talla de Hübner, Heis, Zobel, y así lo han entendido todos los estudiosos modernos. Más aún: para muchos es la fuente principal de esa Historia. La numismática es materia obligada en la carrera de Filosofía y Letras. No sin razón puede decirse que en las monedas ha quedado grabado no sólo el arte. Ha quedado en ellas la religión, el vestido, los gustos, los cultivos, el tocado de las mujeres. Toda la vida de los hombres y de los pueblos. Asistimos hoy a un afán impresionante de acaparar monedas, a un auge asombroso del coleccionismo numismático. Y esto no siempre por afán de estudio sino por el valor que las monedas tienen en sí. Según Julio Ortega Galindo, el coleccionismo de monedas arranca del Renacimiento aunque ya Alfonso V de Aragón se preocupó de reunir monedas romanas enviando buscadores de ellas hasta Italia. Siempre las llevaba en una arquita para que la vista de las imágenes en ellas grabadas le excitasen a imitar las virtudes de aquellos que representaban. Otro español, Carlos III de Navarra, anteriormente sintió la misma pasión por esta materia, según se puede constatar de las cédulas de su padre urgiendo a sus tesoreros

para que facilitasen al príncipe Carlos cuantos ejemplares pidiera. Pero ninguno de ellos se dedicó al estudio de los ejemplares que caían en sus manos. Les movía sólo un afán de complacerse en ellas, no un deseo de investigación científica.

El estudio en profundidad se reserva al siglo XVIII, sobresaliendo el Padre Flores, autor de una obra publicada en 1757. De ahí nace el estudio de la numismática como ciencia. Hoy cuenta con formidables tratados aunque falta la reedición de algunas obras fundamentales como la de Prensa Española. Son algo más escasos los trabajos sobre numismática ibérica, pero abundan los de divulgación, sobre todo por ese afán de coleccionismo. Hoy es una buena forma de invertir el conseguir monedas. Pero —repito— falta estudio. El coleccionista ha de salir a la naturaleza, conocer los sitios, los momentos y condiciones propias, seguir los surcos del pesado arado entre los olivares bajo el intenso sol de Andalucía y Levante». Estas palabras de Ortega Galindo deberían ser meditadas por muchos aficionados. Córdoba cuenta con un Círculo Numismático al que me honro en pertenecer.

¿Cómo y cuándo comienzan a circular las monedas en España? Es lógico pensar que los intercambios primitivos no se hicieran con monedas, ni que el metal fuera la primera expresión del valor de un objeto determinado. Ya dijimos que aquellos pueblos vivían de la agricultura y el pastoreo. Al comienzo sería un buey, un caballo, una oveja, una cabra, la unidad de referencia para valorar una cosa concreta. El mismo nombre de «pecunia» viene claramente a significarlo. «Pecus» significa, en latín, ganado. Más aún: la inmensa mayoría de las monedas primitivas tienen esculpidas esfigies de toros y caballos. ¿Por qué? Porque a ese hombre ibero, analfabeto, sin otro libro que el de la naturaleza, hubo de mostrársele en imágenes visibles los valores tradicionales a los que estaba acostumbrado. Poco a poco la vida nómada se va haciendo sedentaria. El hombre se aclimata a una tierra determinada. Entonces el ganado domesticado cobra doble valor. El buey, el caballo, el mulo y el asno no sólo son comidos, sino utilizados. Aumentan las transacciones, la vida se hace más cómoda y sedentaria en torno a los recintos. La riqueza por antonomasia es el trigo y con trigo solía pagarse, costumbre ésta que ha perdurado casi hasta nuestros días en la ofrenda del diezmo de los fieles a la Iglesia.

¿Cómo se explica el cambio, el salto del cambio de animales o cosas al de las monedas? Muy sencillo. Esos valores todos son deteriorables; con el trasiego el trigo se pudre, los animales pueden enfermar. ¿Cómo expresar en algo más simple ese valor? Por un trozo de metal. Por eso los intercambios al principio no se hacen con monedas, al menos con monedas tal y como hoy las entendemos. Estrabón dice que en el Norte de España no daban monedas sino pequeñas barritas de plata. Y esa práctica debió ser general. Desde luego las primitivas monedas encontradas en Asia no se parecen en nada a las monedas circulares que tanto afloran en España varios siglos antes de la romanización. Se trata de unas sencillas láminas de plata fundamentalmente. Los celtas utilizan como monedas anillos de plata y bronce. En excavaciones arqueológicas han sido halladas no pocas de esas barritas. Y es en el siglo V antes de Cristo cuando España fabrica sus primeras monedas. La cuna de

esas monedas parece ser Ampurias, que imita las griegas de Masilla. Pero cuando estas acuñaciones alcanzan caracteres casi universales es en los siglos IV y III antes de Cristo. De ahí arrancan las monedas más primitivas encontradas en Ulía con una proliferación gratamente consoladora. Dentro de las monedas sobresalen las de la Bética. El valle del Guadalquivir aparece como una enorme comarca, de una cultura vastísima, muy superior al resto de la España primitiva. De ahí que las emisiones de monedas aparezcan como las más florecientes en cantidad.

Según Menéndez Pidal, en el Mediodía hay nada menos que siete grandes grupos de monedas: 1, púnico-hispanas; 2, ibero-romanas; 3, fenicias; 4, libio-fenicias; 5, turdetanas; 6, latino-béticas; 7, imperiales. Ortega Galindo simplifica a tres esas emisiones. Otros autores catalogan de forma diversa o parecida. De todos modos digamos que Roma respeta los símbolos y solamente impone sus medidas.

En esas monedas queda reflejada el alma, la riqueza proverbial de la Bética. En las monedas podemos constatar ya, varios cientos de años antes de Cristo, el amor a los toros, los caballos, la riqueza ganadera y cerealista, los bosques, que florecieron antes y eran cuidados con mimo. Dos monedas nos hablan de una agricultura cuidada y floreciente: Obulco y Ulía. Y la tradicional afición a la caza ha quedado plasmada en otros bronce. En verdad puede decirse que los rasgos más fundamentales de Andalucía, esos que tanto se admiran dentro y fuera de nuestros límites regionales, están configurados desde el principio en las monedas de la Bética. Incluso el amor a la música, la danza, el duende y el misterio, todo lo que es al fin y al cabo expresión de un estilo único, todo eso nos viene desde antiguo. Marcial habla de los bailes sensuales. Como hoy, las bailarinas se hacían acompañar de castañuelas y el público las animaba con palmas. El gozo por la vida, la alegría del vivir que siente nuestra tierra como en ningún otro sitio, todo eso ha quedado impreso en los bronce. Y el vino. El vino ha sido siempre una de nuestras riquezas más alabadas por los escritores, desde los clásicos. Según Avieno, el cultivo de la vid surge aquí en la costa oriental quientos años antes de Cristo y se extiende rápidamente por la Bética, Tarraconense y Lusitania. El cultivo del vino ha quedado plasmado en las monedas de Osset, localidad cercana a Sevilla.

Pero vengamos ya tras esa disquisición numismática general a una breve descripción de las monedas de Ulía. El constante intercambio comercial hace que esas monedas aparezcan en casi todos los pueblos en los que se asentó algún poblado ibérico o romano. Conozco hallazgos de esas monedas en Ronda, Santaella, Fernán-Núñez, Montilla, La Rambla, Puente Genil, Espejo. Pero sólo en Montemayor afloran en abundancia inusitada. Hasta mis manos han llegado unos diez ejemplares de esa moneda. Pero en el año 1956 todos fueron testigos del hallazgo fortuito de una vasija que contenía nada menos que cuarenta monedas de Ulía impecablemente conservadas. Esos ejemplares desgraciadamente se dispersaron y sólo recuerdo que dos vecinos conservan alguna de ellas hoy día.

Las monedas de Ulía son de un arte tosco y simplista. En el anverso tienen la cara de una divinidad. Un collar de perlas rodea el cuello, una red de

gargantillas ciñe la cabeza. El rostro parece ser, como dijimos, una personificación de la Luna. Dos símbolos nos llevan a esa conclusión. Por un lado la palma, que según Ovidio es símbolo de la Luna, por otro la media luna que tiene esculpida bajo el cuello. En el reverso de la moneda conserva el epígrafe de Ulía, rodeado de unas ramas de olivo con frutos. Sin duda el olivar era el cultivo principal de los campos ulienses. También el vino aparece en una lucerna del museo. Y es precisamente Estrabón quien nos ha dejado constancia del cultivo del aceite en la Bética. Para él el aceite de esta región era el mejor de todos. Era tan abundante y óptimo que Marcial tejió una rama de olivo para el Betis. «Baetis olivífera crinem redemite coronam». Según Plinio, los olivos crecen tanto en Andalucía que no se ven otros más grandes y abundantes. También Plinio nos ha dejado constancia de que entre los olivares solían criarse espléndidas mieses, tal y como hoy suelen hacer algunos de nuestros modestos agricultores. La presencia del olivar en las monedas de Ulía prueba la estima de los nativos por ese cultivo, del cual estaban orgullosos como los de Gades estaban con la pesca y por eso las llevaron a las monedas con el símbolo de los atunes.

¿Cuántos tipos de monedas acuñó Ulía? Hasta mis manos sólo ha llegado un tipo de monedas. Alguien me ha hablado de otros ejemplares, pero las aparecidas en 1956 y todas las que yo he visto son casi idénticas. Pequeños detalles de los ejemplares conservados dan a entender que esas monedas se emitieron en diversas ocasiones, pero conservando siempre la misma medida. Añadamos para terminar que, al ser relativamente escasas, son de las monedas más codiciadas por los coleccionistas.

LAS LUCERNAS DE ULIA

Las lucernas son uno de los medios más primitivos que el hombre usó para alumbrarse. Su origen se remonta a cientos de años antes de Cristo. También la misma Biblia desde el libro de los Salmos hasta el Apocalipsis nos ha dejado una amplia literatura sobre esas pequeñas lámparas de aceite, de las que saca un simbolismo precioso de la presencia de Dios en el mundo.

En una ciudad tan antigua como Ulía no podían faltar los descubrimientos ocasionales de lucernas, sobre todo de barro cocido. Difícilmente aparecen completas. Son muchos los siglos pasados y muchas también las vueltas que los arados han dado sobre ellas. Con todo, el modesto museo de Ulía cuenta con ejemplares bellísimos, sobre todo uno que se conserva intacto. Se trata de una lucerna en barro cocido, adornada con racimos de uva en su parte alta. Bajo su fondo tiene dibujada la misma palma y espiga que la moneda de Ulía, lo que hace pensar que pertenece a los tiempos de la romanización. Esta no es la más antigua de las lucernas. Existen algunas en bastante buen estado de conservación, en barro negro, muy parecido al de las urnas del cerro de la Ahorca. La mayoría de las lucernas son de época romana, pero también existen algunos ejemplares de época árabe. Una de las lucernas me fue entregada por una familia que la venía utilizando todavía cuando la luz se iba. Y dentro de las árabes hay una muy interesante por la inscripción que tiene alrededor: «El Imperio para Alá».

Hoy las lucernas de bronce, hierro y barro son objetos de museo. Y aquí

en el Montemayor actual se conservan dos o tres hornos donde se debieron construir la mayor parte de ellas. Alguno de ellos en el cortijo de Mingo-Hijo, de tantas resonancias nobles. «Mingo-Hijo» nos evoca a Domingo Muñoz, tronco de la Casa de Córdoba y al que hay que referirse al hablar del Montemayor actual. La mayoría de las lucernas de Montemayor han aparecido en sus aledaños, en esos corrales y terraplenes que circundan la villa. Junto a las lucernas cabe reseñar en un pozo junto a la plaza el hallazgo de unas diez o doce lámparas vidriadas, al parecer de época visigótica. Algunas prácticamente intactas.

ULIA ROMANA

Las piedras, las vasijas, las esculturas, las cerámicas, los cimientos del castillo, todo ese mundo de la arqueología más primitiva, nos habla bien a las claras de una Ulía esplendorosa entre las ciudades más antiguas de Córdoba. Pero hay que confesar abiertamente que Ulía cobra su mayor grandeza con la dominación romana. No tenemos fuentes escritas de esos comienzos, por eso es muy difícil precisar la fecha del inicio de su romanización. Un estudio detenido de las inscripciones sí que nos habla de apellidos, tribus, familias ilustres.

El imperio cartaginés se hunde definitivamente en el año 216 antes de Cristo. Roma penetra en España con sus mejores legiones y con una sed infinita de conquista. Esas legiones llegan a nuestra comarca al mando de Publio Cornelio Scipión y expulsa de ella a los cartagineses, que se retiran a la ciudad fortificada de Astapa a la cual el general Lucio Marcio pone sitio. Los productos del campo uliense que antes bajaban al Guadalquivir para ser llevados a Tiro y a Cartago cruzan ahora el Genil para abastecer a las legiones que mantienen el cerco de Astapa. Pero no nos adelantemos. En el año 205 antes de Cristo el Pretor Lucio Marco entra en Córdoba como conquistador y comienza para Colonia Patricia el largo y fecundo período de la romanización. Con la entrada de los romanos Córdoba se engrandece hasta cotas insospechadas. El Senado de Roma divide España en dos provincias, la Citerior y la Ulterior. Como dice don Samuel de los Santos, Córdoba se halla ligada a una familia de origen plebeyo cuyos representantes más destacados vivieron en ella y donde debieron tener intereses a juzgar por la persistencia con que ocuparon altos cargos. Es la familia de los Claudio Marcelo. Tres generales de este apellido se destacaban con las primeras figuras de la Era Republicana en las guerras púnicas y en la época imperial, mezclados en la vida familiar del emperador Augusto. El primero es Marco Claudio Marcelo, llamado el Siracusano, que se distingue en la batalla de Cannas en 216 antes de Cristo. El segundo Marco Claudio Marcelo figura por vez primera en 166 antes de Cristo y éste es al que Estrabón califica como fundador de Colonia Patricia. En el año 169 es enviado por el Senado a España con dos legiones y gran acompañamiento de familias patricias romanas con la misión de fundar la primera Colonia Patricia, título este concedido por Roma a ocho ciudades, entre ellas Ulía. Marcelo convierte Córdoba en formidable campamento fortificado y bien abastecido. Sin duda los ubérrimos campos de la campiña y el valle del Guadalquivir muy pronto comenzaron a ser el granero para abas-

tecer a las legiones. Casi apenas conquistada se transforma en una ciudad plenamente romana embellecida con templos, jardines, lugares de recreo y esparcimiento. Marcelo y los patricios emulan en Córdoba, y muy pronto en los antiguos recintos ibéricos, el esplendor que habían dejado atrás en la Roma Imperial y en los pueblos por Roma colonizados.

El tercero de los Claudios Marcelos es hijo del fundador de Colonia Patricia y de Octavia, hermana del emperador Augusto. Nace el año 43 antes de Cristo, dos años después del cerco de Ulía por los pompeyanos. El emperador, que lo tenía destinado a ser su sucesor, lo adopta y le da a su hija Julia en matrimonio. El año 23 es nombrado edil en Córdoba pero una rápida enfermedad le produce la muerte con inmenso dolor del emperador y de todo el pueblo romano. En su época de pretor de la Bética consigue grandes mejoras para Córdoba.

He traído los orígenes de Córdoba y su rápida transformación por Claudio Marcelo porque en esos orígenes hay que buscar también el esplendor de Ulía.

Instalados definitivamente los patricios romanos en Córdoba en seguida comienzan a asentarse en los poblados conquistados. La feracidad de las tierras por un lado, y la fácil adaptación de los nativos a las costumbres de los conquistadores, hacen que esos poblados conozcan en poco tiempo, en el corto espacio de unos años, un incremento asombroso. Roma, sus patricios, los delegados que vienen a ocupar funciones importantes o sencillamente con el encargo de cultivar las tierras, se sienten en seguida como en su propia casa. No es ya la Colonia Patricia. Son muchos los pueblos que ven levantar templos, plazas, monumentos y palacios.

La Ulía Fidentia, si nos atenemos a los restos que aún afloran, debió ser una ciudad monumental. Sobre todo cuando la era de Augusto trae al Imperio 40 años de paz y de tranquilidad. Las columnas del castillo ducal de Frías, o las de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, los restos de basas que aún se encuentran en el «Cañuelo» y otras huertas cercanas nos hablan bien a las claras de una grandeza no pequeña. Basas y fustes que nada tenían que envidiar a los de otras ciudades importantes, ni siquiera a los de Colonia Patricia, al menos por su grosor. Pedestales de estatuas, unas veces levantados por gratitud, otras acaso por vana lisonja, incluso a dictadores, como puede ser la erigida a Casio en la plaza y cuyo pedestal hoy se encuentra en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Primero dentro de los muros. Ya dije que la llamada «Torre Mocha» es un testimonio intacto de reciedumbre y fortaleza. Pero cuando la paz no peligra, y la vida normal puede desarrollarse lejos de las murallas, Montemayor se llena de villas, donde los patricios viven, se casan y mueren. Sobre todo viven espléndidamente sin echar de menos las comodidades de Colonia Patricia y hasta de la Urbe. Lejos de la Roma de sus amores las «villas» se convierten en paraísos. Patios de mosaicos, jardines con esculturas de Carrara, fuentes de piedra o mármol, anchos muros y depósitos para cereales, vino o aceite. Conducciones de agua para los pozos, termas. Todo el lujo y la comodidad que habían dejado atrás al venir a Hispania se instaura en las casas y en las villas campestres. Una legión de esclavos y servidores, el traba-

jo duro al que tan acostumbrados estaban los nativos, proporciona a los nobles patricios una vida placentera y bucólica. Surgen los artistas y se multiplican los talleres de escultura. El culto a los dioses, la veneración sincera o fingida a los Césares y a los Mecenas, el recuerdo dolorido a los muertos que se fueron para siempre, la gratitud y el amor, el «cursus honorum» o la fidelidad, todo lo que al fin y al cabo es la vida humana, breve casi siempre al juzgar por ciertas inscripciones sepulcrales. Todo ese mundo nos ha quedado para siempre grabado en piedra en ese amplísimo capítulo que son las inscripciones romanas de Ullia. Creo sinceramente que ninguna otra población de nuestra provincia puede ofrecer una colección tan amplia y tan completa. Muchas de ellas han quedado recogidas en el *Corpus*. Otras se conservan en los museos. Algunas en el castillo de Montemayor e incluso hay restos en las mismas columnas de la iglesia parroquial. De algunas se conservan los textos, pero no sabemos su paradero. Algunos de esos textos, como los conservados en la casa del Inca de Montilla, tal vez sean apócrifos, inventados tardíamente acaso con ánimo de reivindicar para otros pueblos el patrimonio de Ullia. Pero de todos modos a mi juicio siempre serán esas inscripciones el argumento más irrefutable para otorgar a Montemayor el derecho a ser la discutida ciudad ibero-romana. Porque esas piedras aún se conservan. Algunas de ellas fueron borradas ciertamente sin saberse a ciencia cierta la razón última de esa absurda barbarie. Tales son las que se conservan en las columnas del castillo y en la parroquia. Pero no se han borrado del todo. Esas lápidas fueron copiadas por Fernández Franco, Hübner, y están siendo completadas modernamente por José María Luzón, Juan Bernier, Manuel Nieto, Ana María Vicent, Marcos Pous, el arqueólogo alemán Stylof y otros.

Algunas lápidas han sido encontradas por mí con ayuda de algunos buenos vecinos de Montemayor, resaltando con gran alegría una: un trozo de piedra blanca en el cual aparece con toda claridad el nombre de ulienses.

No es mi intención en este discurso hacer ahora un análisis pormenorizado de las inscripciones de Montemayor. Ello haría interminable este trabajo, porque, como dije, las inscripciones son muchísimas. Más de treinta tengo reseñadas y ellas dan materia para una monografía que espero realizar con tiempo y con detalle. Pero sí quiero apresurarme a decir que esas inscripciones han dejado constancia de muchos apellidos ilustres que formaron parte de las más distinguidas familias de la Roma inmortal. Ullia levantó pedestales a Nerón, Agripa, Claudio, Marco Aurelio, Antonio Pío, Augusto. Y nombres de la talla de los Cornelios, Fabio Casio, Elio, etc., figuran entre los habitantes de Ullia. A la par denotan la importancia y el tiempo del esplendor de la ciudad. Incluso la proliferación de monedas del siglo IV nos lleva a la conclusión de que la vida social y económica debió mantenerse en auge hasta la ruina del Imperio. El hallazgo de lápidas sepulcrales en varios sitios de La Zargadilla, Rayos y Matas, El Cañuelo, etc., da también una idea fehaciente de la magnificencia de las villas que rodeaban las murallas en un espacio de dos o tres kilómetros.

EL MUSEO

Fruto de una paciente y decidida acción en rescatar algo de lo mejor de Ulía es el museo, hoy instalado bajo el coro de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. El museo es el mejor argumento de la verdad histórica de Ulía. ¡Y es una lástima que esa labor no se hubiese comenzado al menos unos años antes! Pero a pesar de esa tardanza el museo basta y sobra para comprender en seguida que Ulía debió de ser de una capital importancia. Pocos, muy pocos pueblos pueden hoy ofrecer tal cantidad de piezas. Y sobre todo tan importantes. Esculturas tales como la que yo llamo «Venus de Montemayor», el «Sátiro» con su piel de cabra rodeando el torso; la cabeza de un miembro de la familia «Claudio», el «león de la Zargadilla»; el niño con una caracola; la cabeza de un caballo; el torso muy mal conservado de Esculapio; la preciosa cabeza de Hércules, en mármol blanco; la máscara de Baco; alguna otra figura o la media cara de Baco en piedra roja; la gran cantidad de monedas, sobre todo las de Ulía; las urnas cinerarias, algunas de ellas intactas; la colección de proyectiles de piedra, encontrados todos rodeando el casco del actual Montemayor; el número ingente de glandes; las cerámicas, las tinajas y las vasijas; las lucernas; los restos de mosaico; los lacrimales de barro o de cristal; las hachas de piedra o de bronce; los restos de capiteles y de fustes; los anillos o el simple racimo de uvas encontrado en el «Cañuelo»; los pedazos de friso en mármol o las tégulas, las tuberías de plomo o los muchísimos objetos de todo tipo sacados a flor de tierra por la reja del arado o descubiertos por casualidad en cualquier terreno. Eso es el museo de Ulía, del que Montemayor se siente hoy extraordinariamente orgulloso. Un museo que ha merecido la visita de muchísimos estudiosos de todo el mundo. Baste reseñar el año pasado la visita de los rectores de universidades privadas, tras su congreso de Córdoba. Baste decir que algunos hoteles tienen programadas visitas a este pequeño y formidable museo a través del cual Córdoba y Montemayor van siendo mucho más estimados. He ahí el fruto de muchos años de trabajo, de mentalización y esfuerzo por salvar del olvido una parte no pequeña de nuestro patrimonio. Un museo que ha sido posible gracias a la colaboración de todo un pueblo.

Un museo que en buena parte debe su existencia al apoyo y estímulo que encontré siempre en esta Real Academia de Córdoba que hoy ha querido premiar mi esfuerzo y mi tesón.

No quiero cansaros más, señores académicos, amigos todos. De sobra sé que este trabajo es incompleto y pobre. Que el tema de Ulía se presta —como de hecho ha sucedido— para estudios más amplios realizados por personas mucho mejor preparadas que yo. Este trabajo quiere ser sólo un punto y seguido, casi una página escrita con calor para que otros continúen en esa tarea de desvelar todo el misterio y toda la grandeza que esconden muchos de nuestros pueblos. Montemayor es sólo una muestra y el museo de Ulía quiere ser modesto espejo para que muchos sigan en ese camino, porque la cultura y el amor al patrimonio se demuestra así, trabajando, seguros de que el tiempo tendrá su fruto. Pienso que estas páginas habrán servido para clarificar un poco la larga disputa histórica sobre el patrimonio de Ulía.

Y no quiero terminar sin expresar de nuevo mi más profunda gratitud a

esta Real Academia por incluirme entre sus miembros numerarios. A don Juan Bernier, por dignarse contestar mi discurso, a tantos académicos y amigos entrañables que han querido acompañarme en esta noche inolvidable para mí. Y al honrarme con este nombramiento, clavo mis ojos en tantos curas de pueblo, en tantos párrocos rurales que tanto trabajaron y trabajan en servicio de los pueblos y de la cultura.

Para todos vosotros, queridos amigos, gracias y buenas noches. Y tened siempre por seguro que este acto no es un punto y final sino un punto y seguido para seguir trabajando en los mismos surcos.

He dicho.

esta vez. Asimismo por haberse entre sus miembros numerosos. A los
fueron dadas por el gobierno. En consecuencia se dio origen a la
comisión encargada de estudiar el problema de la cultura en el país.
Y se le dio el nombre de Comisión Nacional de Cultura. En consecuencia
se dio origen a la Comisión Nacional de Cultura. En consecuencia
se dio origen a la Comisión Nacional de Cultura.

Para todos los efectos, desde el punto de vista de la cultura, el país
siempre ha estado en un estado de atraso y de pobreza. Y esto
se debe a la falta de interés en la cultura en el país.

1940



Contestación al discurso de ingreso de don Pablo Moyano Llamas en la Real Academia de Córdoba.

Por Juan BERNIER LUQUE

Habéis escuchado el cúmulo de datos que sobre la arqueología provincial expresa nuestro nuevo académico numerario, don Pablo Moyano Llamas, en el cual sobre el aspecto científico prima sobre todo esa dedicación, ya clásica en muchos sacerdotes y clérigos cordobeses, por los temas del pasado, en su apasionante expresión de la arqueología de campo y de los hallazgos de restos que pueden hacernos revivir, aunque no sea más que una sombra, de los acontecimientos culturales que se han sucedido en nuestra provincia a través de la historia.

Conocí a don Pablo Moyano en una época mía de plena dedicación a esa tarea, cuando sostenía, y sostengo ahora, que la arqueología no se estudia en libros sino que el solo libro para conocerla es la faz de la tierra, la búsqueda, el análisis, la investigación, que nos permite sacar nuevos datos sobre lo que hay en nuestra provincia y no limitarnos a copiar, repetir o traducir, malamente, las fuentes bibliográficas desde un sillón de un despacho, por mucha autoridad arqueológica que se pretenda ser. Esta revolución de conocimiento, emprendida por nosotros con el descubrimiento de cientos de yacimientos, algunos imponentes, tuvo la suerte de encontrar en Montemayor la figura de un sacerdote ejemplar, que no tuvo ninguna duda en seguir una labor por los mismos métodos de investigación moderna de la arqueología de campo, hasta llegar, no sólo a expresar sus conocimientos, como hemos visto en el discurso de hoy, sino más bien en nuestra creencia de que su verdadero discurso es el Museo de Ulía, expresión patente que dará lugar a muchos más discursos y monografías, porque nuestro nuevo académico ha recogido y donado, de forma generosa, todos los restos de esculturas, cerámicas, monedas y objetos diversos, incluso desde los tiempos neolíticos hasta la plenitud de civilizaciones. Esa simpatía que yo tenía por la figura de López de Cárdenas, que hace siglos era el único arqueólogo que iba a los monumentos, los estudiaba y los transcribía para la posteridad, por ese cura andariego

entre los surcos, montes y ríos, fue el ejemplo no sólo para mí, sino para don Pablo Mayano y para arqueólogos y grupos cuyas publicaciones de arqueología de campo revelan un mundo más extenso y no acabado, de descubrimientos arqueológicos en nuestro escenario provincial, guarda una inmensa lección de historia y de cultura, que hoy están ya aprovechando las universidades españolas y sobre todo la de Córdoba.

Hasta el siglo XX no llegó a establecerse cualquier método elemental para el estudio de la arqueología y de la historia, no sólo en la provincia cordobesa, sino incluso en los ambientes científicos españoles. Los trabajos de estudio o localización de monumentos y restos del pasado, vivían aún de las opiniones del siglo XVIII y de la elementalidad de la erudición local, de tal forma que las citas y localizaciones del hábitat arqueológico aparecían como la punta de múltiples «icebergs», por el que no se podía adivinar la extensión real, la abundancia y las acumulaciones de restos, que en primer lugar, no habían aparecido todavía a ras de tierra, o bien habían sido ignorados por una falta elemental de reconocimiento del terreno; ignorancia corriente hasta la labor comenzada a mediados del siglo XX. Las referencias bibliográficas sobre la extensión territorial de la provincia de Córdoba aparecen dispersas en diversas monografías manuscritas o impresas sobre ciudades y pueblos, y sólo se puede sacar una cierta idea del conjunto arqueológico provincial cuando Casas-Deza, en el siglo XIX, o Ramírez de Arellano y Carbonell, en el XX, realizaron un acopio de noticias y datos abarcando todo el ámbito provincial. Ciertamente es que hoy día se puede dudar de la exactitud de sus noticias y sus calificaciones respectivas, sobre sus fechas y encasillamientos culturales. Los dos primeros hicieron sólo meras citas o descripciones, que eran producto de noticias dadas por colaboradores eruditos locales; sólo Antonio Carbonell en sus trabajos, todavía inéditos, remitidos a la Real Academia de Córdoba, muestra el enorme interés de este hombre excepcional por los restos antiguos en la provincia de Córdoba, ya que esos trabajos han servido de base para muchos descubrimientos y muchas obras impresas, sobre lo que, verdaderamente hay de restos antiguos, en el territorio cordobés. Antonio Carbonell es un águila para señalar yacimientos, aunque su calificación sea errónea, por su desconocimiento elemental de las cerámicas y las facies culturales de la prehistoria e historia antigua españolas. Sin embargo, él marcó el punto por donde deben hacerse las investigaciones para descubrir las huellas del pasado, es decir, el minucioso recorrido a través del espacio geográfico, la búsqueda elemental de monumentos arquitectónicos, líticos o cerámicos, que con mayor o menor importancia, suponen en su conocimiento la base imprescindible de cualquier estudio o creación propia de una historia más patente, por los restos encontrados, que por los textos o documentos de historia local o regional, presentes en las bibliotecas. En Carbonell, pues, hay que desechar todo lo que sea hipótesis o calificación definitiva de la fase cultural del monumento, pero coger con entusiasmo su modernísima manera de poner los restos arqueológicos y monumentos, patentes y tajantes.

Y sobre este método, aplicado como es natural con más intensidad para la prehistoria o la historia antigua, que para la reciente, él señaló el único camino que ha de aplicarse, no sólo en la provincia de Córdoba, sino en las

demás provincias andaluzas y en toda España, porque sin los estudios de localización exhaustiva arqueológica y examen «in situ» de restos del pasado, construiremos siempre una historia llena de lagunas e incertidumbres. Desde los tiempos de este investigador, que tabajó con la práctica y no con la teoría, se nos han revelado ya innumerables monumentos cuya extensión temporal va del Paleolítico Inferior o Medio, o los tiempos de la Protohistoria, la Romanidad y otras épocas históricas posteriores. Esta es la única forma de reconducir la historia de las culturas sobre un ámbito elegido, ámbito que ha de limitarse con vistas a la intensidad de los hallazgos y la que nos revela los aspectos cualitativos y diferenciales, la que nos da la real intensidad del hábitat y los factores numéricos y estadísticos, que hacen hablar a los restos encontrados.

Indudablemente, hay que considerar que a través del tiempo los restos arqueológicos sufren un deterioro o una pérdida, que muchas veces puede ser total. Más favorable el caso de la cerámica, cuyos trozos sufren una dispersión por la acción de los arados, tractores, etc., que aunque no borran las huellas, pueden dar juicios equivocados sobre superficie de los yacimientos, cuya área se ve continuamente expandida. Pero, en conjunto, la investigación y localización es un método insustituible para medir la intensidad del hábitat, las formas culturales y los cambios que un mismo yacimiento ha podido tener a veces a través de miles de años, consecuencia, que en sí, ya es un éxito. Así, en relación con estas zonas que tratamos, y en general de cualquier provincia, nos parece absurdo escribir de historia antigua o cualquier clase de historia, cuando la mayoría de los restos de vivencias o culturales se conocen insuficientemente. La arqueología de gabinete extiende sus apreciaciones sobre los espacios vacíos a partir de unos pocos yacimientos, utilizando un método extensivo que se salte a la torera la realidad de lo que hay.

La legislación actual prohíbe las excavaciones, sin permiso oficial, de los yacimientos. Pero recoger y anotar todos los datos y hallazgos sobre superficie, su recogida en mapas arqueológicos, incluso el acopio de trozos cerámicos que además se conservan clasificados por yacimientos, es una obra frecuentemente lícita. No es posible recoger, en un solo Museo Provincial, los miles de restos superficiales de yacimientos que no se excavarán en siglos, dado su extenso número. El sino de la mayoría de los yacimientos es la destrucción o la desaparición, por el propio juego del devenir socioeconómico, que nadie puede detener. Unas aportaciones como las de este discurso impiden el olvido y la desaparición total de noticias, aunque no sean más que por orden estadístico, de los yacimientos que pueblan las tierras cordobesas. También sirve con sus descripciones a señalar aquellos monumentos prioritarios que deben ser objeto de investigaciones, excavaciones y estudios más profundos, antes de que llegue al triste final que hemos señalado.

El descubrimiento del pasado es producto sólo de una intencional y física búsqueda del azar. El azar interviene como premio de una tarea recompensante, que en sí es una investigación, con ciertas condiciones de método, muchas veces llena de complejidad. No se trata de salir al campo, sino que hay una serie de condiciones; en primer lugar, un conocimiento íntegro de la geografía e historia del ámbito geográfico; el conocimiento de las fuentes

manuscritas o impresas, de relatos descriptivos sobre lugares donde pueden situarse edificios o restos arquitectónicos religiosos o civiles; conocer la planimetría provincial, cuanto más antigua mejor; la investigación archivística de índole general y bibliográfica de índole señorial, las del obispado, las parroquias y las órdenes religiosas militares, que aunque de índole medieval o moderna, por el sentido de continuidad de la historia sobre los mismos lugares; la investigación y la estructura de la morfología geológica, el hecho de la colina o pequeña meseta defendible, que a simple vista nos da muchas veces el emplazamiento de ciudades, recintos, fortificaciones o torres de distintas épocas; los lugares sacros, ermitas, santuarios, utilizados actualmente o en ruinas, ya que el sentido devocional de los diferentes pueblos que sucesivamente habitaron la comarca, eligieron los mismos sitios.

Toda esta base absolutamente necesaria para la investigación arqueológica, la vemos reflejada en el discurso que hemos escuchado a don Pablo Moyano Llamas, nuevo académico numerario y sobre todo figura humanística que, en realidad, hoy se opone con ventaja al mito de la técnica, porque el humanismo es una mezcla de inteligencia y amor, no sólo por las cosas de este mundo, sino también por las del otro. Las de ese otro que desde las páginas impresas en una labor constante, nos tiene acostumbrados don Pablo Moyano, con la expresión clara y contundente de sus opiniones, donde incluso entre la prensa diaria expone sus puntos de vista con un sentido educacional de respeto por el prójimo, cualquiera que sean sus opiniones, porque en un mundo moderno lleno de odios, con las reglas de educación olvidadas, con un materialismo extremo, se está haciendo la vida imposible, porque los valores éticos se están olvidando y el progreso, muchas veces, es sólo una licencia para introducir la hostilidad entre los hombres, por ello, al introducir al nuevo académico en esta casa, que es ya historia de convivencia, nos debemos felicitar todos y sobre todo los que creemos que la historia, como decían los clásicos, es maestra de la vida y de todos sus acontecimientos; puede aprenderse una regla, que es la educación y la convivencia como base pacífica para las tareas de investigación y de sabiduría veraz y científica al mismo tiempo. Al felicitar a don Pablo y al aplaudir su presencia entre nosotros, no hacemos sino confirmar la frase evangélica de «paz entre los hombres de buena voluntad». Sin esta paz no es posible la ciencia ni el conocimiento.

Una institución educativa andaluza del siglo XVII: el colegio de San Pedro y San Pablo de Castro del Río

* * *

Por Juan ARANDA DONCEL

A mediados del siglo XVII, el panorama educativo en la villa cordobesa de Castro del Río experimenta un cambio notorio de signo positivo con motivo de la fundación de un centro de enseñanza dedicado a impartir clases de Gramática, una plausible iniciativa del doctor Alvarado Calderón. La creación del establecimiento docente va a tener una gran trascendencia, ya que facilita enormemente a los jóvenes de la localidad el recibir, sin necesidad de desplazarse, una formación que resulta indispensable para cursar estudios superiores.

El aprendizaje de las distintas disciplinas, una especie de bachiller, solía durar unos cuatro años y, al terminar, los estudiantes podían acceder a los niveles universitarios. Parece ser que en los inicios de la centuria del seiscientos se erigen numerosos establecimientos, tanto privados como públicos, dedicados a la enseñanza de Gramática y esta proliferación iba en detrimento de la calidad de los estudios. Ello motiva que en los primeros años del reinado de Felipe IV una pragmática real imponga severas restricciones, aunque desconocemos la efectividad de la medida.

Por lo que a tierras cordobesas se refiere, la capital ofrece unas posibilidades muy superiores a las de las restantes poblaciones. A lo largo del siglo XVII funciona una cátedra de Latín en el recinto catedralicio y el Colegio de Santa Catalina, regentado por la Compañía de Jesús, tiene varias aulas en las que se enseña Gramática. Además hay que sumar las actividades docentes que desarrollan a título particular los preceptores vecindados en la ciudad. En Montilla las necesidades educativas quedan cubiertas con el Colegio de la Encarnación de los jesuitas. Prácticamente en todas las localidades de cierta importancia demográfica existen cátedras o preceptores de Gramática, incluso algunas poseen centros de estudios mayores de Filosofía y Teología.

El único ejemplo lo encontramos en la villa de Cabra, donde el sacerdote Luis de Aguilar y Eslava funda el Colegio de la Purísima Concepción. También figuran maestros de primeras letras que se dedican al mismo tiempo a la enseñanza de Gramática. Por último, en determinados pueblos las comunidades religiosas preparan a estudiantes, caso de los franciscanos en Bujalance o los del convento de la Asunción en Puente don Gonzalo.

La situación en el siglo XVIII presenta unos rasgos similares. Los informes remitidos en 1772 por las autoridades de 22 localidades al corregidor de Córdoba aportan una valiosa información. Los citados documentos permiten afirmar que sólo en un total de 11 poblaciones figuran cátedras o preceptores de Gramática: Bujalance, Montoro, Rute, Fuente Obejuna, Palma del Río, Fernán Núñez, Doña Mencía, Iznájar, Aldea del Río, El Carpio y Chillón(1). La presencia de los jesuitas en Baena resulta beneficiosa en el plano educativo, ya que ponen en funcionamiento varias cátedras(2). En 1719 el concejo de Luque nombra un preceptor de Gramática, cuyo salario procede de las rentas de cuatro capellanías(3). En abril de 1739 las autoridades municipales de Villanueva de Córdoba acuerdan dar una ayuda económica al maestro de Gramática que, asimismo, se dedica a la enseñanza de primeras letras(4).

La villa de Castro del Río, a diferencia de otras localidades cordobesas, no dispone de cátedra de Gramática que pueda atender la demanda educativa de ese nivel medio. El problema va a quedar resuelto gracias a la iniciativa del doctor Alvarado Calderón, jurista oriundo de la mencionada población, que en los años centrales del siglo XVII funda el Colegio de San Pedro y San Pablo, una institución que va a proporcionar la formación necesaria para acceder a los estudios superiores.

EL DOCTOR ALVARADO CALDERON Y LA FUNDACION DEL COLEGIO

La figura de don Gaspar de Alvarado Calderón resulta prácticamente desconocida, a pesar de la gran trascendencia en el plano educativo que va a tener en la vida local el establecimiento docente que crea a mediados del seiscientos. Tanto las constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo como el testamento del fundador aportan datos que permiten trazar una semblanza biográfica. Asimismo, constituyen la base documental que hemos utilizado en este trabajo(5).

Nace en 1579 y era hijo del licenciado Luis Calderón, abogado, y de doña María de Alvarado y Salinero, naturales y vecinos de Castro del Río. El

(1) Vid. J. M. DE BERNARDO ARES: «Las cátedras de gramática en los pueblos de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII». *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. III, Córdoba, 1978, pp. 93-98.

(2) VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la villa de Baena*. Toledo, 1903. p. 216.

(3) ARJONA CASTRO, A., y ESTRADA CARRILLO, V.: *Historia de la villa de Luque*. Córdoba, 1977. p. 192.

(4) OCANA PRADOS, J.: *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*. 2.ª edic. Córdoba, 1982, p. 172.

(5) Copias literales manuscritas del testamento del doctor Alvarado Calderón y de las constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo se encuentran en el Archivo General del Obispado de Córdoba. *Sección Visitas Generales. Castro del Río*.

padre tiene reconocido el privilegio de hidalguía y participa de lleno en el gobierno municipal, desempeñando cargos importantes hasta su muerte ocurrida en 1600. A partir de 1592 ocupa el puesto de regidor, años más tarde será nombrado por el señor de la villa corregidor y en calidad de experto en leyes será designado gobernador, alcalde mayor y juez de apelaciones del marquesado de Priego.

Posiblemente, la formación paterna determina los estudios cursados por el único hijo varón que se traslada a la Universidad de Salamanca donde, a finales del siglo XVI, obtiene la licenciatura en Derecho(6). Una vez graduado marcha a Granada en busca de horizontes profesionales, siendo recibido como abogado en la Real Chancillería en junio de 1600. Al año siguiente casa con doña Isabel de Torres Piña y Aguayo, un matrimonio sin descendencia, circunstancia que debemos tener en cuenta a la hora de analizar las causas que motivan la fundación del Colegio de San Pedro y San Pablo. En la antigua capital del reino nazarita reside durante más de medio siglo, pero esta prolongada estancia no impide el que mantenga una especial vinculación con su pueblo natal. Aparte del centro educativo, erige una capilla en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción destinada a panteón familiar.

Disfruta de una posición económica bastante desahogada y va a conseguir una serie de distinciones que conllevan un notorio prestigio social. Así, en 1618 recibe el nombramiento de familiar del Santo Oficio de Granada y cinco años más tarde será designado consultor de la Inquisición de Córdoba. Las cláusulas testamentarias hacen referencia al personal doméstico y entre los sirvientes figura una esclava a la que concede la libertad sin pagar rescate y manda a los albaceas que le den 30 ducados en metálico, los vestidos y adornos de uso personal y varios muebles.

El ingreso como jurista al servicio de la administración tiene lugar en fecha tardía, ya que obtiene el primer empleo a los 63 años de edad. Sin embargo, protagoniza una brillante y rápida trayectoria, escalando puestos de mayor categoría en distintos tribunales. En 1642 Felipe IV le concede una plaza de oidor en la Audiencia de La Coruña. El destino en tierras gallegas dura sólo dos años, pues en 1644 consigue ascender al ser nombrado alcalde de hijosdalgo en la Real Chancillería de Granada. El nuevo cargo le obliga a frecuentes desplazamientos con el fin de recabar información y diligenciar los expedientes y pleitos de hidalguía. Precisamente en una de estas ausencias, a principios de diciembre de 1647, fallece su esposa. La culminación de la carrera se produce en 1648 al tomar posesión de una plaza de oidor en la Chancillería granadina.

En la etapa final de su vida recibe una de las mayores satisfacciones, va a ser designado por Felipe IV para ocupar el arcedianato de la Santa Iglesia de Granada. En junio de 1657 tiene noticia de tan preciada distinción y una vez aceptado el cargo, con el fin de tomar posesión del mismo, ha de graduarse de doctor en Cánones. Muy poco tiempo disfruta de la mencionada prebenda, ya que en la madrugada del 17 de octubre de 1658 fallece en la ciudad de la Alhambra a los 79 años de edad.

(6) Por el testamento sabemos que tenía dos hermanas, Ana y Felipa. La primera reside en Granada en compañía de don Gaspar, mientras que la otra vive en Castro del Río hasta su fallecimiento en 1665.

El doctor Alvarado Calderón va a perpetuar su memoria en Castro del Río a través de dos fundaciones que mantienen estrechos vínculos, pues ambas se hallan regidas por el mismo patrono. La primera data de 1642, fecha en la que adquiere «de la Yglesia maior de Castro, un sitio y suelo en ella, pegado con la puerta colateral que llaman del Zementerio o calaberas». De inmediato inicia las obras de la capilla que finalizan en un corto espacio de tiempo. En una de las cláusulas del testamento se alude, de manera expresa, a la decoración y a las imágenes del retablo:

«[...] labré y edifiqué una capilla con su bóveda y entierro y la adorné con su retablo y reja de hierro y algunos cuadros y los retratos mios y de mi muger, la qual hize con ánimo de merezer tener en ella la echura y ymagen de Jesús Nazareno, de quien soi deboto y afecto por aberla echo mi señor padre, siendo hermano mayor de la cofradía de la Santa Veracruz como lo dize el letrado de su peana el año de quinientos y ochenta y ocho, la qual hize colocar en el nicho de enmedio de el dicho retablo y permití que en los dos colaterales se pusiesen y colocasen las echuras y ymágenes del arcanjel San Miguel y mi Padre San Francisco, mis debotos. Declaro que las dichas ymágenes de bulto no son mías, sino de la sancta Vera Cruz y Cofradía y la de las Animas y de la tercera Orden y io solamente las tengo y poseo precariamente y doi lizenzia y facultad para que sus dueños usen de ellas y de los nichos por el tiempo que fuese su voluntad y, si fuere de sacarlas para no boluerlas a la capilla, mando que de mis vienes se subroguen otras tres que ocupen los tres nichos».

El texto resulta interesante en cuanto que aporta datos inéditos sobre el arte local y la actividad cofradiera. La hermandad de la Vera Cruz surge en el siglo XVI y el gran impulsor sería el padre de don Gaspar de Alvarado Calderón. En efecto, durante su mandato como hermano mayor, aparte de la citada imagen de Jesús Nazareno, el entallador Rodrigo Mexía, vecino de Montilla, realiza una cruz. El contrato se firma a principios de septiembre de 1597 en la capital del marquesado de Priego y entre las condiciones estipuladas figura el plazo de entrega, mediados de diciembre de ese año. Asimismo, el documento incluye una somera descripción que nos permite conocer las dimensiones y características de la obra:

«[...] una cruz de dos baras y media de largo sin el rótulo, tan larga como la de la cofradía de Jesús Naçareno desta uilla de Montilla, y los braços de la dicha cruz en proporción conforme a el alto y a de llebar su parigüela con su calbario, la qual tengo de haçer con muy buena madera y muy labrada y grabada con sus esmeraldas y rubíes [...] y el calbario, que a de yr encima de la parigüela, a de yr dorado las molduras y jaspeado los brazos y la dicha parigüela jaspeada de verde»(7).

La capilla va a ser destinada a panteón familiar. No obstante, pueden ser

(7) Archivo de Protocolos de Montilla. Escribano: Luis Fernández, 1597. Agradezco a E. Garramiola el haberme facilitado el documento.

enterradas otras personas distinguidas —nobles, clérigos— sin vínculos de parentesco. La licencia corresponde al patrono, quien está facultado para autorizar la sepultura de los miembros de los estamentos privilegiados. La voluntad del titular aparece expresada de forma clara en el testamento:

«Ytem mando y es mi voluntad que en la vóveda de dicha capilla no se entierren en depósito y sin él ningunos cuerpos de difuntos sin tener para ello lisenzia del Patrón de ella, a el qual permito que la pueda dar solamente para señores sacerdotes que se mandaren enterrar en la dicha vóveda y no los demás y para cuerpos de caballeros o señores que, siendo forasteros y sin entierro o sepultura, se quisieren depositar en ella y para los cuerpos de personas que el Patrón tubiere por calificadas para dar la dicha lisenzia, en consideración de la veneración que debe tener a el estar en la dicha vóveda los güesos de mis sanctos padres y los mios y los de mi muger y demás hermanas que oy viben».

Desde el momento de la fundación el doctor Alvarado Calderón tiene intención de que tanto sus restos como los de su esposa, enterrada en el convento granadino de Santa Paula, reciban sepultura en la capilla erigida en la parroquia de la Asunción de Castro del Río. En el testamento ordena que su cuerpo descansa de manera provisional junto al de su mujer o bien en la iglesia del convento de Gracia, donde hay una bóveda reservada a los funcionarios de la Real Chancillería, y definitivamente ambos sean trasladados a la villa natal. Sin embargo, la situación cambia a raíz de tomar posesión del arcedianato, ya que manifiesta el deseo de ser inhumado en el recinto catedralicio en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua.

La capilla quedará vinculada al Colegio de San Pedro y San Pablo que se encarga del cuidado y mantenimiento. Con frecuencia la utilizan el rector y los estudiantes para oír los sermones y asistir a los diversos actos de culto. En la actualidad se encuentra sustancialmente reformada y sólo conserva una cartela en recuerdo del fundador.

Alvarado Calderón realiza posteriormente una fundación de mayor envergadura, el Colegio de San Pedro y San Pablo. De nuevo el testamento nos sirve de apoyatura documental a la hora de conocer los motivos que le impulsan a establecer un centro educativo en su villa natal:

«Ytem declaro que biéndome viudo y sin subzesión ni deudos mios zercanos, determiné, para honra y gloria de Dios y bien de mi patria y cumplir con lo que su Magestad nos dejó encomendado de enseñar a el ygnorante, fundar un Collejo Seminario de niños que estudiasen y aprendiesen Grammática como primero rudimiento para pasar a mayores letras, como con efecto lo fundé y erejé, haziendo y nombrando ocho niños naturales de Castro y hordené Constituciones con que se gobiernasen».

Sin duda, el no tener descendencia a lo largo de su dilatada vida matrimonial influye de manera determinante en la creación del establecimiento docente que vendría a solucionar las graves deficiencias que padecía en el terreno educativo la población. El principal objetivo del fundador sería pro-

porcionar a los jóvenes castreños una enseñanza de nivel medio con el fin de acceder a los estudios de Filosofía y Teología. Con ello se persigue al mismo tiempo potenciar las vocaciones sacerdotales.

El doctor Alvarado cuenta para la puesta en marcha del Colegio de San Pedro y San Pablo con la eficaz ayuda y colaboración de don Juan Leiva Cordobés, un prestigioso clérigo oriundo de Castro del Río. Este va a ser el encargado de elaborar las constituciones por expreso deseo del fundador. La elección está motivada por una cualificada preparación y experiencia, fruto de su estancia en varios Colegios donde cursa estudios superiores. Ambos se profesan una gran estima y el hecho de residir en Granada facilita un contacto permanente. Además las obligaciones profesionales en la Real Chancillería impedían una dedicación plena al proyecto. El capítulo tercero de las normas jurídicas redactadas por el citado sacerdote hace referencia precisamente a las circunstancias de la designación:

«Para auer de poner el señor fundador en execución su yntento, después de auerlo encomendado mucho a Nuestro Señor, lo encomendó al señor doctor don Juan de Leiba Cordovés, natural de la dicha villa y criado en Colegios [...]. Suplicóle el señor fundador, hallándolo en Castro, executase la formazón deste Colegio por no poderle asistir respecto de sus ocupaziones de oidor, que azetó y cumplió».

Leiva Cordobés nace en 1630 y era hijo de Melchor de Leiva y de Victoria Sánchez Cordobés. Tanto los padres como los abuelos paternos y maternos son naturales y vecinos de Castro del Río (8). Después de aprender las primeras letras y estudiar gramática latina logra superar a los 12 años de edad las pruebas de ingreso en el Seminario de San Pelagio, recibiendo, al igual que todos sus compañeros, las enseñanzas de Filosofía y Teología en el prestigioso Colegio de Santa Catalina que sostienen los jesuitas en la antigua capital del Califato. Posteriormente se traslada a Granada donde transcurre gran parte de su brillante carrera eclesiástica.

En la ciudad de la Alhambra logra ingresar en el Colegio de Santiago a instancias del P. Francisco de Ribera, rector del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús. Sería uno de los primeros colegiales, ya que el centro inicia su actividad en 1649. El apoyo del jesuita resulta decisivo, pues en aquellos momentos forma parte del patronato que rige los destinos del mencionado establecimiento educativo. Posteriormente consigue una beca en el Colegio de Santa Catalina dedicado a los estudios de Teología.

Tras obtener el grado de doctor en Cánones, regente una cátedra en la Universidad de Granada y poco después gana por oposición una plaza de canónigo en la Iglesia Colegial del Sacromonte. También será designado para ocupar distintos cargos, como el de provisor del obispado de Guadix, y finalmente Felipe V en 1701 lo presenta para la mitra de Almería. Muere, siendo obispo electo de Málaga, en 1704 a los 74 años de edad.

(8) El 15 de julio de 1630 recibe las aguas bautismales en la parroquia de la Asunción de Castro del Río a manos del licenciado Juan Lorenzo de Vargas. Los abuelos paternos son Pedro Martín de Saltamatas y María de Leiva, y los maternos Pedro Sánchez Cordobés y María Jiménez Pablos.

El doctor Leiva goza de una total libertad a la hora de plasmar en las constituciones la organización del Colegio de San Pedro y San Pablo. El fundador tiene depositada en él una absoluta confianza, como lo prueba el hecho de que le nombre albacea testamentario.

Por fin, el 29 de junio de 1653, festividad de la advocación del Colegio, tiene lugar la apertura del centro educativo. Ese día un total de ocho colegiales y el rector toman posesión del edificio, las casas principales de don Gaspar de Alvarado que se hallan en las proximidades de la iglesia de la Asunción, y acuden formados en parejas a la parroquia donde «confesaron y comulgaron en la grada alta del altar maior y, auiendo dado grazias a Nuestro Señor, se voluieron al Colegio de donde salieron, dando con eso ocasión a los vezinos a que ellos también las diesen de ver semejante acto de virtud y buen exemplo»(9).

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

El estudio de la organización y funcionamiento del Colegio de San Pedro y San Pablo viene facilitado por diversas fuentes documentales. En primer lugar, disponemos de las constituciones, redactadas por Leiva Cordobés e impresas en junio de 1654 en Granada, que ofrecen una exhaustiva y cabal información. Constan de un total de 11 capítulos en los que se contemplan y regulan, de forma minuciosa, los distintos aspectos de la vida académica. Los tres primeros aluden a la figura del doctor Alvarado Calderón, las causas que le mueven a erigir el centro y los comienzos de la fundación respectivamente. El cuarto enumera los derechos y obligaciones del patrono y los dos siguientes se centran en el rector en su doble faceta de director y profesor de gramática. El octavo, noveno y décimo hacen referencia al horario y obligaciones de los colegiales, mientras que el último se ocupa de lo relativo al sostenimiento del establecimiento docente.

El testamento del fundador encierra un singular interés, puesto que determinadas cláusulas explicitan las modificaciones introducidas en las constituciones hasta 1657, fecha del otorgamiento, y, al mismo tiempo, permite conocer los problemas y dificultades surgidas en el centro durante los primeros años de funcionamiento. Finalmente, utilizamos un memorial, remitido por el cabildo municipal de Castro del Río en noviembre de 1779 a la Cámara de Castilla, solicitando autorización para que dos religiosos del convento del Carmen puedan ser nombrados rector y preceptor del Colegio de San Pedro y San Pablo(10).

El primer capítulo de las constituciones está dedicado a trazar un perfil biográfico de don Gaspar de Alvarado en tonos encomiásticos. Destaca su condición de hidalgo y los cargos que ocupa en la Audiencia de La Coruña y en la Real Chancillería de Granada. También aparecen someras referencias

(9) El doctor Leiva Cordobés elige al licenciado Bartolomé de Molina Lucena, presbítero, como primer rector y preceptor de gramática del centro y asimismo selecciona los primeros colegiales, todos naturales y vecinos de Castro del Río: Francisco Repiso de la Gala, Cristóbal de Castro Viejo, Gregorio de Fuentes Huete, Alonso Ximénez Criado de Orios, Pedro de Mérida Gavilanes, Pedro Vázquez de Prado Jurado, Bernardo Repiso de la Gala y Tomás Ximénez Galeote.

(10) Archivo Histórico Nacional. *Consejos*. Legajo 5493.

a sus progenitores, especificándose los puestos desempeñados por el padre en el gobierno local y en el conjunto del marquesado de Priego, nombramiento de libre designación a cargo de los señores de la villa.

Las razones de la fundación vienen expresadas en el capítulo segundo. Como hemos señalado anteriormente el hecho de que el doctor Alvarado no tuviese hijos constituye una de las causas que le impulsan a erigir el Colegio de San Pedro y San Pablo. La elección del lugar obedece, sin duda, al deseo de prestar un servicio a la villa natal en el plano educativo y a la vez perpetuar su memoria a través de esta institución:

«El motivo y fundamento que el señor oidor fundador a tenido para hazer y fundar este Colegio es el afecto y amor que tiene a su patria Castro del Río, donde nació, y el deseo grande de que sus naturales sean engrandezidos y honrados. Y para conseguirlo quiere que los hijos dellos se crien desde niños amoldados con el recogimiento y buena doctrina de virtud y buenos principios de letras de Gramática, con que vengan a ser después eminentes en otras zienzeis y facultades y de utilidad en el seruizio de Nuestro Señor y de su Diuino Culto y alabanza y de honra y provecho a sus padres y deudos y de lustre y autoridad a su patria.»

El tercer capítulo alaba el decisivo papel que juega el futuro prelado Leiva Cordobés en la puesta en marcha del Colegio. Los restantes desarrollan los distintos puntos de la normativa legal por la que se rige el centro educativo.

A pesar de que los estudios de gramática establecidos van orientados a fomentar vocaciones sacerdotales, el fundador deja bien claro que uno de los objetivos de dotar a la institución con sus bienes personales será el evitar la jurisdicción eclesiástica, debido a los graves inconvenientes que plantea la intromisión de personas extrañas. En este sentido manda que «su Sanctidad, ni el señor obispo de Córdoba, ni sus visitadores, ni otro ningún juez eclesiástico ni secular, de qualquier calidad que sea, no tengan ni puedan tener, ni en ningún tiempo adquirir por actos que hagan, jurisdicción alguna en ninguna manera para entremeterse, ni se entremetan a tomar cuentas de la hazienda de el Colegio, ni de su distribución, ni a visitar la Casa ni personas della, ni a prozeder y conozer de la contrabención de estas Constituciones». Todas las decisiones y actuaciones corresponden enteramente, sin cortapisas de ningún tipo, al patrono y al rector.

La máxima autoridad del Colegio de San Pedro y San Pablo es el patrono, quien tiene facultad para nombrar al rector. Entre las obligaciones figuran el exigir el cumplimiento de las constituciones y el supervisar y controlar la marcha del centro. Para ello debe efectuar frecuentes visitas con el fin de conocer personalmente la realidad y estar al día de la situación económica mediante la revisión de las cuentas que el rector, periódicamente, le presenta. Además convoca las becas, asiste a los exámenes de los opositores y recibe en acto solemne a los colegiales que han conseguido una plaza. También es el que adopta las medidas necesarias para combatir las faltas de disciplina y expulsa a los estudiantes, previo informe del rector, que tengan un rendi-

miento académico muy bajo o cometan acciones punibles graves. En caso de ausencia, el vicario de Castro del Río sustituye al patrón y desempeña las mismas funciones, salvo el nombrar rector y despedir a colegiales.

Las constituciones señalan que el derecho de patronato corresponde exclusivamente a don Gaspar de Alvarado y a su muerte le sucederán las personas que él designe. El gobierno y superintendencia del centro educativo se encuentra en manos del fundador hasta que fallece en octubre de 1658. Con anterioridad a esa fecha tiene decidido al sustituto, ya que en una de las cláusulas testamentarias nombra a don Iñigo de Aguilar Ibarra:

«En cumplimiento de lo que prometí en el capítulo quarto de las constituciones de nombrar persona que sea patrón del Collegio, que lo gobierne y las guarde y haga guardar después de mis días, nombro por tal patrón a el dicho don Yñigo de Aguilar mi nepote, así para que lo sea del dicho collejio como también de la capilla y bóveda de la yglesia mayor [...] en agradezimiento del amor y voluntad que le e tenido y en recompensa de lo que he padezido y gastado con él en su educazón y enseñanza.»

Al no tener descendencia don Gaspar de Alvarado presta, en numerosas ocasiones, ayuda económica a los familiares de su esposa. Así, en el testamento declara, al referirse a la dote aportada por su mujer, que no está obligado a restituir cantidad alguna en concepto de bienes gananciales porque, «si durante el matrimonio hasta que murió hubo multiplicado alguno, lo pude consumir y gastar, como lo hize, y la mayor parte con sus hermanos, hermanas y cuñados y sus hijos y sobrinos por aber sido muchos y aber nezesitado de mi socorro y de hazer con ellos otros grandes gastos».

Sin duda, el pariente preferido va a ser un sobrino, don Miguel de Aguilar y Torres, que desde muy pequeño estará al cuidado del oidor. Recibe una formación esmerada y gracias a la protección de su tío obtiene el grado de bachiller en Cánones y, años más tarde, el prestigioso hábito de la Orden de Santiago. También llegaría a ocupar un plaza de caballero veinticuatro en el cabildo municipal de Granada. Posteriormente uno de sus hijos, el susodicho Iñigo de Aguilar Ibarra, será criado por el doctor Alvarado en su propia casa, de ahí que le nombre patrono del Colegio de San Pedro y San Pablo(11).

(11) «Declaro que uno de los venefizios o serbizios que e echo por el amor que tube a mi muger fue criar, desde que fue destetado, el señor Don Miguel de Aguilar y Torres su sobrino, hijo de los señores Don Gaspar de Aguilar y Doña Gabriela de Torres su hermana, dándole todo lo nezesario, como si fuera nuestro hijo, hasta graduarlo de Bachiller en Cánones y aberlo casado y acudido en sus ocasiones y pretensiones de familiatura y ábito de Santiago, que a conseguido y tomó el domingo de Carnestolendas del año de seiscientos y cinquenta y siete, y después de viudo, continuando el serbirle y alibiario de gasto, e criado conmigo y en mi casa y compañía a Don Yñigo su hijo, que de presente se halla en edad de diez o once años, desde que fue destetado por el mes de agosto se seiscientos y quarenta y ocho, dándole todo lo nezesario como si fuera mi hijo, sin que sus padres le ayan dado zapatos, siendo así que a titulo de primojénito an gastado y gastan con Don Gaspar su hermano mayor, a quien tienen en su casa, muchos ducados en galas y adornos de su persona y teniéndole ayo sazerdote que le doctrine, y que sus dos hermanas Beatriz y Grabiela fueron beneficiadas en los legados que les dejó mi muger tan copiosos como queda dicho: en cuya consideración hallo que mi nieto Yñigo está agrabiado y tiene derecho a ser ygalado en vienes con sus hermanos y que sus padres en conzienzia lo deben hazer, donde no tendrá derecho a pedirlo si quisiere y a que se haga abanzo de lo que puede montar lo que me a costado su educazón y enseñanza para que se le dé satisfazón de otra

Al morir su benefactor el flamante patrono cuenta solamente 11 años y ello motiva que el padre se haga cargo de la tutoría. Este ordena el nombramiento de un administrador, debido a que la residencia en Granada le plantea dificultades a la hora de llevar personalmente el control de la hacienda del centro docente. La designación recae en el licenciado Juan de Cañete y Leiva, presbítero oriundo y vecino de Castro del Río. La gestión se prolonga hasta 1672, fecha en la que el titular alcanza la mayoría de edad.

El fundador señala en el testamento la conveniencia de que el patrón resida en la villa, al menos algunas temporadas. Con el fin de incentivar la presencia física ordena que «se le den por cada día de asistencia dos reales, demás de los alimentos que le a de dar el Collejo, y asistiendo más tiempo de tres meses, aunque sean días ynterpolados, se le den veinte ducados, demás de los dos reales, en cada año y el alimentarlo sea en todo tiempo, aora el Collejo alimente o no collejiales». A pesar de las recomendaciones y ventajas económicas ofrecidas, don Iñigo de Aguilar continúa viviendo en Granada y realiza visitas esporádicas a la institución educativa.

El patronato queda vinculado a los descendientes varones de don Iñigo de Aguilar y, en el supuesto de que no tenga hijos, el gobierno del centro estaría en manos de una junta integrada por tres personas: el vicario de la iglesia parroquial, el prior del convento del Carmen y el corregidor de la villa. Como sucede esta circunstancia, las mencionadas personalidades locales ejercerán de manera conjunta tan delicada misión.

Al expresar su última voluntad, el doctor Alvarado Calderón regula el funcionamiento del patronato, estableciendo el orden de las votaciones y la periodicidad de las reuniones. Los acuerdos y decisiones adoptadas deberán ser recogidas en el correspondiente libro de actas. Asimismo, ordena que cada uno de los miembros perciba dos reales por sesión y el que actúa de secretario dos y medio por «el trabajo de escribir en el libro».

La figura del rector tiene un protagonismo de singular relevancia en virtud de las atribuciones señaladas en las constituciones. El primer punto del capítulo quinto alude al papel fundamental que desempeña, ya que la marcha del centro depende totalmente de su actuación:

«La persona que ubiere de exerzitar este cargo de Rector a de estar advertido de que depende de su ynteligenzia, cuidado y vijilanzia todo el buen suzeso del Colegio y su durazón y conserbazión y la buena educazón de la jubentud que ubiere en él; porque auiendo de cuidar inmediatamente de todo ello y de todos, no podrá el Colegio ni colegiales estar vien gobernados si él descuida de velar y zelar la comunidad y el aprobechamiento de los colegiales, así en letras como en virtud, y en mucho menos si no les da el exemplo de christiandad y buen prozeder que es justo.»

El gobierno de la institución educativa exige al rector una dedicación absoluta, de ahí que está obligado a vivir en el Colegio, lleva el mismo hora-

tanta cantidad de más de sus lexitimas, que para que lo consiga, siendo nezesario, le hago donazón de ello y le zedo mis derechos y aziones en forma bastante de derecho.»

rio de la comunidad y a lo largo de la jornada se encuentra a disposición de los estudiantes. La formación de éstos constituye una de las misiones básicas y a tal fin vigilar las pautas de conducta. Ordinariamente los castigos impuestos a los que cometen faltas, por incumplimiento de las constituciones o bien por cuestiones relativas al estudio, suelen consistir en «quitarles el almuerzo, el ante de la comida o el postre o toda la zena, comer en pie y descubierto o sentado en el suelo». Cuando se trata de penas más graves tiene obligación de consultar con el patrono.

El rector también se ocupa de la provisión de víveres y debe intentar por todos los medios una buena administración, comprando los alimentos no perecederos al por mayor y en la época en que los precios sean más bajos:

«Al Rector perteneze el ordenar que se compre y preuenga lo que cada día se ubiere de dar de comer a la comunidad y el señalar la cantidad y calidad de cada cosa destas, así para los almuerzos como para las comidas y zenas, procurando ahorrar al Colegio con hazer comprar a su tiempo las provisiones que fueren nezesarias y se pudieren guardar para todo el año, y cuidando que los ofiziales no las hurten ni consuman superfluamente, y que no aia demasías ni superfluidades a costa de el Colegio.»

Las constituciones prohíben el agasajo a huéspedes a costa de las rentas del centro y sólo autorizan al rector para que pueda invitar a comer a media docena de personas el día de la fiesta anual en la que se conmemora la fundación del Colegio. La única excepción afecta a los miembros de la Compañía de Jesús y a los franciscanos, que vayan de paso, quienes tienen el privilegio de recibir alojamiento y comida. Sin duda, la causa obedece a la gran estima dispensada por don Gaspar de Alvarado a los integrantes de las susodichas órdenes. Así, en el testamento manda que lo entierren con el hábito de San Francisco y ruega a los albaceas que notifiquen rápidamente su muerte «en el Collejo de la Compañía de Jesús desta Ciudad a el Padre Rector y a el Padre Guardián del convento de San Francisco Casa Grande y a el Ministro de la tercera Orden que en ella se sirbe para que [...] hagan bien por mi alma y la de mi muger».

La administración implica una labor burocrática que corresponde al rector. Lleva la contabilidad de manera escrupulosa, anotando las distintas partidas de ingresos y gastos; asimismo, dispone de un libro de cuentas en el que figuran las cantidades en metálico entregadas al despensero cada semana y los alimentos comprados. Por último, debe tener al día un inventario de los bienes en el que se incluyen los arrendamientos de tierras y casas, las escrituras de propiedad y el valor y rentabilidad de los censos.

Aparte del gobierno de la institución, las constituciones establecen que el rector tenga a su cargo la actividad docente. Sin embargo, en el último tercio del siglo XVIII ambas funciones se encuentran separadas. La remuneración no experimenta variaciones sensibles desde mediados del seiscientos hasta finales de la centuria siguiente, un salario de dos reales diarios y alojamiento gratuito. No obstante, se le permitía aumentar los ingresos mediante la admisión de alumnos externos:

«Permítese al señor Prezeptor el admitir en su escuela y doctrinar a otros sugetos seculares, fuera de los colegiales, que le paguen su estipendio, además del que llebare del Colegio por señor Rector y Prezeptor de sus colegiales, con que los que lo fueren sean preferidos en la clase en asientos y en doctrina y en tenerlos juntos y no interpolados con los demás estudiantes extravagantes.»

El doctor Leiva Cordobés influye de manera decisiva en el nombramiento del primer rector y preceptor del Colegio de San Pedro y San Pablo, designación que recae en el licenciado Bartolomé de Molina Lucena, «persona de grandes partes personales y de letras diuinas y humanas, así de iurisprudenzia como de latinidad y gramática». El mencionado sacerdote va a desempeñar el cargo sólo unos años, pues en 1657 ya ha fallecido y ocupa el puesto fray Francisco de Córdoba, un religioso perteneciente a la comunidad de carmelitas calzados que residen en la villa desde mediados del siglo XVI. En el testamento el fundador alude a las gestiones llevadas a cabo con los superiores de la citada orden para que miembros del convento del Carmen se hagan responsables de la dirección del centro:

«[...]con el Lizenciado Bartolomé de Molina, presbítero, me combine, para que fuese Rector del Collejo y Prezeptor de los collejiales, de darle la abitación de la casa del collejo y más dos reales cada día y ambos cumplimos el conzierto hasta que el susodicho murió, y en su lugar y cargos a subzedido el Padre Fray Francisco de Córdoba, religioso sacerdote y confesor, a quien por ser persona de mucha satisfazón, virtud y letras el M.R. P. fray Bartolomé de Quintanilla, Probinzial de su relijión de Nuestra Señora de el Carmen, de consentimiento del P. fray Mathías Tirado, Prior del combento de Castro, dió lisenzia a mi súplica para que continuase los dichos cargos, como lo está haziendo, debajo del mismo conzierto y con el mismo estipendio con que se acude a el combento y a dicho Padre fray Francisco y mando se les acuda el tiempo que durare la dicha ocupazió y, faltando su paternidad por algún accidente, suplico humildemente a el M.R.P. Probinzial nombre otro sujeto que continúe la dicha ocupazió, tomando por su cargo el amparo de este Collejo y su duració y el hazer bien a los hijos de la villa como siempre lo an echo sus antezesores y los Priors y Relijiosos que an sido en su combento.»

Durante más de un siglo la dirección del establecimiento se halla vinculada a los carmelitas, salvo un corto paréntesis cronológico a principios de la centuria del setecientos en el que las tareas de gobierno están en manos del clérigo Acisclo José de Leiva. A lo largo de esa dilatada etapa un religioso desempeña a la vez las funciones de rector y preceptor tal como señalan las constituciones y entre las personas que rigen los destinos de la institución educativa cabe mencionar al susodicho fray Francisco de Córdoba, fray Francisco Muñoz, fray Francisco de Montes, fray Juan Becerra, fray Pedro de Salamanca y fray Andrés Arrabal.

Los carmelitas se ven obligados a abandonar los servicios que prestan en el Colegio de San Pedro y San Pablo a raíz de la orden dictada en el último

tercio del siglo XVIII mandando que los regulares se retiraran a los claustros. A partir de esa fecha los patronos nombrarán dos miembros del clero secular que realizarán las funciones de rector y preceptor de manera independiente. Hasta finales de 1779 se suceden dos rectores —Francisco de la Peña y Pedro Márquez Romero— y cuatro maestros de latinidad: Juan Pedro de Aranda, Antonio Morales, Francisco Ruiz Polonio y José de Luna. Algunos, caso de Juan Pedro de Aranda, se habían dedicado en la villa a la enseñanza de primeras letras.

La nueva situación plantea dificultades que repercuten de forma negativa en la trayectoria del Colegio de San Pedro y San Pablo. El reclutamiento de clérigos seculares para ocupar los puestos de responsabilidad ofrece serios problemas ante la falta de candidatos. Por supuesto, la razón estriba fundamentalmente en la baja remuneración económica: 90U reales anuales al rector y 750 al preceptor, aparte de la manutención gratuita.

Un ejemplo bien significativo lo tenemos en el escrito de los patronos, en noviembre de 1779, dirigido al cabildo municipal en el que informan de la necesidad de cubrir las vacantes de los susodichos cargos por renuncia de los titulares(12). De inmediato las plazas salen a oposición y nadie acude a las pruebas. Ello motiva una petición a la Cámara de Castilla en solicitud de que autoricen la vuelta de los carmelitas a las funciones directivas y docentes. Parece ser que la gestión resulta infructuosa, ya que en 1795 figura como preceptor el sacerdote José Laso de la Vega, prestigioso latinista natural de Lucena.

Las constituciones dedican varios capítulos a desarrollar de manera exhaustiva las cuestiones relativas a los colegiales. Los aspirantes a las becas deben cumplir una serie de requisitos. En primer lugar los candidatos elegidos serán aptos para el estudio y, al mismo tiempo, virtuosos con el fin de lograr el objetivo básico de la fundación:

«Los estudiantes que ubieren de ser admitidos en este Colegio se a de procurar sean áviles y virtuosos que den esperanzas que podrán salir abentajados en la facultad que estudiaren y ser de mucho provecho en la Yglesia y república christiana que es el fin de la fundación de este Colegio.»

La edad máxima de ingreso se fija en 14 años y los becarios deben ser pobres; aplicándose el término a todos aquellos que carezcan de recursos para cursar estudios fuera de la localidad. La normativa establece que no se admitirán los jóvenes que procedan de órdenes religiosas, así como los débiles de salud o bien los que padezcan enfermedades:

«No an de ser rezeuidos los que ubieren salido de alguna religión y los que estubieren enfermos y con tan poca salud que no puedan llebar los trabajos de los estudios, ni menos los que tubieren sarna o otro mal pegajoso o enfermedad encubierta.»

(12) En 1779 los patronos del Colegio de San Pedro y San Pablo eran el licenciado Diego María de Medina Madariaga, corregidor; don Juan de la Peña Tercero, vicario, y fray José de Castro, prior del convento del Carmen.

La selección de los candidatos a las plazas vacantes se lleva a cabo mediante unas pruebas en las que los opositores han de demostrar sus conocimientos de lectura en castellano y latín, escritura y doctrina cristiana. Los exámenes están presididos por un tribunal del que forman parte el patrón, o la persona en quien delegue, y el rector del Colegio de San Pedro y San Pablo:

«El Patrón, o persona por él nombrada, con el Rector del Colegio examinarán los sugetos que se opusieren a las veces, haziéndoles que lean en romanze y en latín libros de molde y cartas o escripturas de mano, atendiendo a la fazilidad y buena expresiba y soltura de lengua y que no tengan vizio ni estriuillo ni cosa que desdiga de buen lector, en que se les encarga la conzienzia grauemente; porque a de ser indispensable por los grandes daños que de no sauer leer vien se sigue, así en el rezo, misa y ofizios, siendo eclesiásticos, como siendo seculares en la abogazía y lecciones de Colegios y Cátedras. Y se encarga esta calidad de suerte que no se pueda suplir con sauer escribir bien tan solamente, porque no tiene comparazón, ni con otra ninguna otra buena parte la falta de saber leer.

Auiendo hallado el sugeto opositor con la calidad de buen lector, será examinado en sauer escribir, que se procure mucho escriba bien porque es gran don y con que muchos sin otra grazia están bien acomodados en todos estados. Demás de eso serán examinados en la Doctrina christiana porque no sauiéndola muy bien haga cuenta que no saue nada, aunque sea buen lector y buen escriptor.»

Aparte de las calificaciones obtenidas en los exámenes de ingreso, la procedencia geográfica constituye un mérito importante a la hora de conseguir una beca. Los candidatos naturales o vecinos de Castro del Río tienen preferencia sobre los forasteros, «aunque sean menos áviles y de menos partes que ellos, con que sean las bastantes para no ser excluidos». Las constituciones justifican esta discriminación y esgrimen como argumento fundamental las causas que movieron al doctor Alvarado Calderón a erigir un centro de enseñanza (13). Sin embargo, la privilegiada situación provoca efectos negativos. De un lado, el número de opositores desciende ya que los oriundos de otras localidades se encuentran en inferioridad de condiciones y, de otro, el nivel de los estudiantes baja debido a la falta de competencia. El propio fundador en el testamento alude al problema cuando señala las ventajas de admitir colegiales foráneos, «porque con eso los hijos naturales de Castro no se fien en que la elezió se ha de hazer solamente entre ellos y con eso aflojen en el estudio». A pesar de ello continúa el desigual tratamiento.

El ser cristiano viejo constituye un requisito indispensable para obtener una plaza. Antes de tomar posesión de las becas los colegiales serán sometidos a las pruebas de limpieza de sangre y el interrogatorio resulta idéntico al

(13) «Y porque este Colegio se fundó prinzipalmente para el vien y aprovechamiento de los naturales de la villa de Castro el Río, alias Castro Leal, y luzimiento de su nombre y comunidad, y para que sean encaminados los hijos de vezinos de la dicha villa a ser grandes hombres en letras y en virtud.»

que se utiliza normalmente en la España del siglo XVII. En el supuesto de que el pretendiente tenga alguna mácula no podrá ingresar en el Colegio de San Pedro y San Pablo.

Una vez admitidos deben conocer y aceptar las constituciones mediante un juramento solemne ante el patrón y rector. Los estudiantes también se comprometen a defender el misterio de la Purísima Concepción y a favorecer el centro si en el futuro logran escalar altos puestos(14). A lo largo de cuatro años reciben enseñanzas de lengua latina que les permitirán acceder a niveles superiores. Transcurrido el período de tiempo señalado, abandonan el Colegio sin posibilidad de prorrogar la estancia a los que carecen de la formación idónea, «pues quien en quatro años no fuere buen gramático, y ubiere aprendido para pasar a otro Colegio, no ai que tener esperanza de que tiene habilidad para aprender letras».

El capítulo octavo es el más extenso de las constituciones y trata de las obligaciones de los estudiantes. Los primeros artículos describen los uniformes de los colegiales en las distintas circunstancias. Públicamente lucen «mantos de paño leonado y veces azules con sus roscas, vonetes de paño y mangas de vaieta o paño, cuellos con poca buelta y no puños ni valonas con guantes blancos». En el interior del centro usan solamente «el manto sin beca o sobre ropa del mismo paño, pero con vonete, cuello y mangas; y el vestido ynterior a de ser modesto y negro o de onesto color, medias negras o moradas y ligas sin puntas». Por último, cuando tienen necesidad de salir a la calle llevan «áuito negro de media sotanilla y ferreruero y sombrero todo negro». El color de las becas es idéntico al de las de San Pelagio de Córdoba. Debemos tener en cuenta que Leiva Cordobés al redactar las constituciones del Colegio de San Pedro y San Pablo toma como modelo las del seminario diocesano, donde el insigne clérigo había cursado estudios.

Figuran amplias referencias a la obediencia y cortesía debidas al rector, así como a la conducta que deben observar los estudiantes tanto dentro del colegio como fuera, prestándose una atención especial a la manera de comportarse en el refectorio(15). En el apartado de prohibiciones se castiga la

(14) «La forma del dicho juramento a de ser con las palabras siguientes. Digo io Fulano, Colegial de el Colegio de San Pedro y San Pablo de la villa de Castro el Río, que prometo y juro a Dios Nuestro Señor que en qualquiera ocasión que se me ofreziere en toda mi vida defenderé que la Virgen María Nuestra Señora en el primer instante de su Conzepción purísima, no contrajo la mancha de pecado orijinal, y que si fuere menester dará la vida por defender esta verdad. Asimismo juro que en ninguna ocasión contrabendré a las Constituciones y reglas de este Colegio, ni procuraré que se deshagan, anulen ni alteren en manera alguna. Yten juro que seré contento de ser corregido de los superiores de este Colegio, mientras estubiere en él, y de executar las penitencias y multas que por mis faltas me ympusieren. Yten que cada y quando a los dichos superiores pareziere despedirme del, con causa o sin ella, me obligo a pasar por ello sin poner pleito ni pedir causas de la dicha expulsión, ni querré que sobre ella se prozeda judicialmente; porque con esta condizión fui admitido al dicho Colegio, y io soi contento de pasar por ella. Yten juro que siempre procuraré los aumentos de este Colegio, y que lo fauorezeré en quanto mis fuerzas alcanzaren: prinzipalmente si me viere en algun puesto grande de lo que Nuestro señor puede darme. Yten prometo mientras estubiere en el dicho Colegio rezar en cada Pasqua del año y el día de los difuntos un terzio de rosario por el ánima del señor fundador y la señora su muger. Todo lo qual juro y prometo a Nuestro señor Cruzificado, y en presencia del señor Patrón y Rector siendo testigos. En la villa de Castro el Río tal día, mes y año. Y auiéndose escripto en el libro de entradas en la partida del colegial que a jurado lo firmarán él y los dichos señor Patrón y testigos. Y hecho el dicho juramento se le dará la posesión, vistiéndole el manto y veca de colegial, y reziuiendo de rodillas la vendizión del señor Rector abrazará a sus compañeros, en cuja presencia se a de hazer el dicho acto.»

(15) «En el refectorio estarán todos con mucha modestia y silencio, los ojos vajos, los pies y manos vien

posesión de armas, pájaros enjaulados y otros animales domésticos, libros de comedias y poesía, salvo que fueren de «versos en latín». Los juegos de naipes quedan proscritos y únicamente se autorizan en los días de asueto «el juego de varras o de volos, el del ajedrez y, en el campo, el de la pelota, con que sea en parte retirada». En cambio, se les permite tocar instrumentos musicales como la vihuela y cantar, siempre que los «cantares sean dezentes y compuestos».

El horario de los colegiales se inicia a las cinco y media de la mañana desde octubre hasta mediados de marzo. Sin embargo, durante los meses de primavera y verano se levantan una hora antes. En los domingos y días de fiesta el toque de campana se retrasa media hora. A continuación acuden a la capilla donde permanecen treinta minutos dedicados a oraciones comunitarias, lecturas espirituales y meditaciones individuales. De inmediato oyen misa en el mismo colegio o bien en el templo parroquial y al finalizar acuden al refectorio para tomar alimentos, excepto en los días de ayuno. Después comienzan las clases que se prolongan varias horas hasta las once u once y media, según las estaciones del año, en que está fijado el almuerzo. Tras una hora de recreo y otra de silencio, en la que cada uno permanece en su habitación, se reanudan las tareas docentes que continúan hasta el momento de asistir a la capilla, dedicando media hora a la oración, rezo del rosario y examen de conciencia. A renglón seguido cenan y disponen de tiempo libre hasta las nueve y media o diez, hora en que se retiran a dormir.

Las constituciones señalan una serie de obligaciones a los estudiantes que deben cumplir fuera del recinto del colegio. En primer lugar, todos los domingos y fiestas de precepto se trasladan a la parroquia con el fin de asistir y cantar en la misa mayor. Asimismo, acuden a las procesiones y forman turnos de guardia ante el Santísimo en la octava del Corpus y Semana Santa. Finalmente, acompañan al viático y cuatro becarios llevan las varas del palio, «con advertenzia que a esta obligación y a su cumplimiento an de acudir cada que saliere el Sanctísimo, así de día como de noche, a qualquiera ora que oieren hazer señal».

El último capítulo alude al sostenimiento de la institución docente. Las constituciones especifican que los ingresos procedentes de las rentas del colegio han de emplearse en pagar los numerosos gastos que ocasionan el sustento del rector, colegiales y sirvientes, así como los salarios que perciben. Además la reparación de las casas y la adquisición y reposición de muebles, vajilla y útiles de cocina alcanzan un desembolso importante. También hay

compuestos no recostados de codos sobre las mesas, ni puesto un pie sobre otro, procurando todos no hazer cosa que desdiga de buena policía, y de la que en aquel lugar se requiere guardar, como sería comer mui aprisa o hazer mucho ruido con el cuchillo o cuchara. También procurarán comer limpiamente sin ensuziar demasidamente los manteles y serbilletas. No hazer cosa que cause asco a los demás como sería limpiarse las narizes en la seruilleta o manteles y el limpiar en ellas y en ellos el cuchillo o cuchara; entrar los dedos en la escudilla de potaje o en el vaso o barro de la vebida o cosas semejantes, acordándose que ellos mismos o otros an de comer después y beber en aquellas mismas alajas. También deuen procurar no desperdiziar lo que se les pone delante, no rebanando más pan de el que ubieren de comer, ni descortezar de lo que les sobrare, ni manoseándolo demasidamente, de suerte que se ensuzie, ni despedazando la carne o pescado que no ubiere de comer y le sobrare, sobre que el señor Rector tendrá particular cuidado en atender a como se portan en ello los colegiales para advertirles y reprehenderles las faltas en que caieren para que se enmienden adelante.»

que sumar las cantidades libradas anualmente para celebrar un total de media docena de fiestas religiosas y misas en sufragio del doctor Alvarado Calderón y familiares(16).

Sin embargo, la realidad va a ser muy distinta, sobre todo en los primeros años de vida del colegio, debido a la falta de recursos económicos. Ello motiva que el fundador disponga que los padres alimenten a los ocho estudiantes con el objetivo de reducir sensiblemente las cargas. El hecho viene refrendado por una de las cláusulas testamentarias(17). A pesar de las dificultades surgidas, las rentas alcanzan posteriormente un nivel que permite la manutención de los colegiales becarios, cuyo número experimenta algunas variaciones en función de las fluctuaciones producidas en el volumen de ingresos.

BIENES Y RENTAS

Durante los últimos años de vida don Gaspar de Alvarado Calderón estará volcado en la fundación y puesta en marcha del Colegio de San Pedro y San Pablo, una obra destinada a perpetuar la memoria del jurista en su villa natal. La institución educativa será objeto de una especial atención hasta el punto de que se convierte en heredera de sus bienes. Así, en una de las cláusulas testamentarias lo declara de manera expresa:

«Y cumplido y pagado el funeral, misas, mandas y legados y lo demás conthenido en este mi testamento de los maravedís que prozedieren de lo que se bendiere en almoneda y que en otra manera sea mio sin llegar a los raíces, ynstituio y nombro por mi heredero unibersal de todos los que quedaren, así raíces como muebles o semobientes, derechos y acciones, que en qualquier manera me pertenezcan, a el dicho Collejio de San Pedro y San Pablo que dejo fundado en las casas prinzipales que tengo en mi patria Castro el Río para que los tenga y posea como dote suyo.»

La dotación está constituida única y exclusivamente por bienes del doctor Alvarado, quien dedica toda su fortuna a erigir y financiar el centro docente. De nuevo el testamento aporta una valiosa información acerca de los recursos pertenecientes al establecimiento desde 1653, fecha en la que se inician las actividades educativas.

En el conjunto del patrimonio figuran unas casas principales, situadas cerca de la parroquia de la Asunción, que ocupan una extensa superficie:

- (16) «Para alcanzar de Nuestro señor el buen logro de este Colegio y sus colegiales es justo y nezesario valernos de sacrificios y interziones de sanctos, y lo mismo para que las ánimas de purgatorio tengan consuelo; y así se dispone se hagan en cada un año seis fiestas y se digan en cada una su misa cantada con visperas en la forma siguiente. En el día de los Sanctos Apóstoles San Pedro y San Pablo o en el domingo siguiente, no pudiendo ser menos, se haga una fiesta con misa y visperas con música y sermón, pudiéndose hallar predicador en el pueblo. Y la noche de la vispera se zelebre con fuegos y música en la torre, y a ella y a su misa asistan los colegiales por Colegio y se diga en la Capilla del señor fundador, siendo factible y no auiendo inconveniente. Otra la Pasqua de Reies a San Gaspar que es el nombre del señor fundador. Otra a Nuestra Señora de la Limpia y pura Conzepción. Y otra a todos los Santos en su día. Y otra al Vienabenturado San Francisco. Y otra el día de los difuntos.»
- (17) «[...] dispusimos que los niños no se condecorasen de luego con becas y mantos, sino que andubiesen con ferrerueros y medias sotanillas y que sus padres los alimentasen en sus casas y en lo demás guardasen las zeremonias y cláusulas del Collejio y collejiales hasta ser alimentados en él.»

«[...] que parte dellas es la que ocupa de presente el Collejo y parte que es a las espaldas, con más una fanega de tierra y guerto a las espaldas, en que abita mi hermana».

En efecto, el fundador divide por la mitad el espacioso inmueble en 1654, asignando al colegio la zona que se halla enfrente de la iglesia. Consta de dos plantas y en la superior se localizan el dormitorio de los estudiantes y el aposento del rector en invierno, mientras que en verano se dedica a oratorio. En el piso bajo, una habitación que se utiliza, según las estaciones, como oratorio o cuarto del rector, una estancia donde se imparten las clases, otra que sirve de refectorio y «su cocina y despensa con alhazenas, su pozo con su aliño para sacar agua y su letrina en lo más escusado». En la otra parte reside doña Felipa Calderón Alvarado hasta su muerte en 1665 y, posteriormente, al separarse las funciones directivas y docentes, se utiliza como vivienda del preceptor. Además hay que sumar unas casas pequeñas, también próximas al mencionado templo, que están arrendadas.

El colegio disfruta la propiedad de un cortijo en el término de Castro del Río con una superficie de 60 fanegas de tierra calma. La finca había sido adjudicada en cerca de 3.000 ducados al doctor Alvarado en la subasta de los bienes pertenecientes al caballero de la Orden de Calatrava don Diego Loaisa y estaba gravado con un censo. También posee la correduría de aceite de la villa, puesta en venta, junto a otros bienes libres, por el quinto marqués de Priego don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa para hacer frente a los acreedores. El citado oficio proporciona unos sustanciosos ingresos, 200 ducados anuales de renta. El fundador lega tres censos por valor de 620 ducados, cuyos réditos ascienden a 28 ducados aproximadamente.

Los mencionados bienes quedan vinculados, ya que en el testamento se manda que «anden juntos y no se dibidan ni puedan para siempre jamás ser bendidos ni enajenados, trocados ni empeñados». En cambio, se autoriza la venta de cuatro propiedades en Granada: la vivienda habitual en las callejas de Santa Paula y tres casas accesorias situadas en la parte posterior. El dinero obtenido se destinaría a redimir las cargas hipotecarias del cortijo.

El total de ingresos procedentes de los recursos patrimoniales no alcanza a sufragar los gastos que originan los becarios. Tras varios años de funcionamiento, el mismo don Gaspar de Alvarado reconoce las limitaciones económicas en la dotación del Colegio de San Pedro y San Pablo:

«Y porque mi deseo y voluntad es que este Collejo sea perpetuo y me temo que por estar yo en tan crecida edad y con pocas esperanzas de adquirir para dejarle la renta que a menester para ser Collejo cumplido y perfectamente acabado, mando que con la renta que dejare por mi fin y muerte se conserbe en la manera que pudiere que será en una de tres maneras y formas.»

En el testamento el fundador, consciente de las dificultades que plantean las insuficientes rentas, aporta varias soluciones en orden a perpetuar la institución. La primera sería la ideal y consiste en mantener a los colegiales becarios, siempre que pueda incrementar la dotación económica antes de su muerte. Sin embargo, estos deseos no cristalizaron en realidad, pues muy

poco tiempo después fallecía en Granada. Asimismo, permite la admisión de estudiantes porcionistas, tanto naturales de la villa como forasteros, «concurriendo en sus personas las calidades que se requieren por las Constituciones en los propietarios y pagando a el Colejio la porción que an menester para ser alimentados en el pan y dineros proporcionadamente con el gasto de los propietarios y dando medio año siempre adelantado y no de otra manera». También autoriza la dotación de becas a cargo de particulares con la única condición de que «la dote que hubiere de dar sea cuantiosa, para ser alimentados proporcionadamente como ellos, y en renta fija, segura y de buena cobranza». En virtud de esta cláusula el licenciado Alonso López Centella, clérigo natural de Castro del Río, hace un legado, consistente en varios olivares, en 1658 con el fin de sufragar dos plazas de colegiales que serían ocupadas por miembros de la familia.

En el supuesto de que las rentas no permitan el sostenimiento de becarios, el fundador manda que el Colegio de San Pedro y San Pablo continúe sus actividades, impartiendo enseñanza a los «niños que voluntariamente quisieren ser enseñados, andando en su ámbito secular, sin que por ello les llebe estipendio ninguno».

Por último, el doctor Alvarado Calderón piensa que otra forma de perpetuarse la institución sería mantener la situación de los primeros años de funcionamiento «que es aber en el Colejio los ocho niños con media sotanilla que asistan y duerman en él y sean alimentados por sus padres». Ello va a significar que las rentas alcanzan un elevado superávit que se invierte en la adquisición de nuevos bienes rústicos. Así, en 1666 tiene lugar la compra de una haza con una superficie de 12 fanegas y 3 celemines. En la misma fecha se incorpora al patrimonio del centro un olivar de 86 pies y dos años más tarde otro de 48 olivos.

Conocemos el volumen de gastos durante el período 1659-71, etapa en la que el licenciado Juan de Cañete gobierna la hacienda del colegio, debido a la minoría de edad del primer patrono nombrado por el fundador. El 5 de febrero de 1672 rinde cuentas a don Iñigo de Aguilar, quien se hace cargo de la administración. Veamos la cuantía expresada en reales en los distintos años.

Años	Gastos
1659	6155
1660	3927
1661-62	8509
1663	3834
1664	2674
1665	2300
1666	2230
1667	2531
1668	2551
1669	2698
1670	2212
1671	2349

Las mayores partidas en cada uno de los susodichos años corresponden al salario del rector, cera, aceite y labores en las propiedades rústicas. En ocasiones, por ejemplo en 1671, las obras de conservación realizadas en el edificio del colegio representan un 80% de los gastos. También la compra de bienes ocasiona desembolsos sustanciales.

El patrimonio del Colegio de San Pedro y San Pablo no experimenta variaciones desde el último tercio del siglo XVII. Una prueba elocuente la tenemos en el inventario realizado en 1780 que registra prácticamente los mismos bienes que en la centuria anterior. En el citado año las rentas alcanzan un total de 11.000 reales de vellón aproximadamente.

Bienes	Renta
Olivares	5240
Cortijo	2160
Correduría de aceite	1600
Haza	1440
Censos	425
Corralón	100

Los ingresos más altos proceden de los 18 pedazos de olivar, situados en el término de Castro del Río, que suman 2769 pies. El cortijo proporciona una renta fija de 60 fanegas de trigo y la haza una cifra sensiblemente inferior, 24 fanegas. La valoración en metálico se calcula en base al precio del cereal en el susodicho año. La correduría de aceite, vino y vinagre se halla arrendada en una cuantía de cierta relevancia, mientras que los réditos de los censos —14.180 reales de capital— arrojan una cantidad insignificante al igual que el corralón anejo al edificio del colegio. En el inventario de 1780 no figuran unas casas pequeñas junto a la iglesia parroquial que aparecen en el testamento del fundador.

En los primeros años de funcionamiento el centro alberga ocho estudiantes alimentados a costa de sus padres. Sin embargo, muy pronto el estado de las rentas permite el sostenimiento de colegiales. El número experimenta sensibles fluctuaciones a lo largo del tiempo, ya que en el informe elaborado en 1780 se afirma que «en algunas ocasiones se han visto mantener quinze, diez y ocho y veinte, y en el día se mantienen doze». A los mencionados valores numéricos hay que añadir las dos becas financiadas con la dotación económica que dejó en 1658 el licenciado López Centella.

El Colegio de San Pedro y San Pablo juega un papel destacado en la educación de los jóvenes castreños durante dos siglos. A mediados de la centuria decimonónica se transforman en escuelas de primeras letras y se clausuran las enseñanzas de Gramática. En la actualidad quedan algunos vestigios que recuerdan la existencia de la secular institución docente, tales como la calle Colegio y el grupo escolar San Pedro y San Pablo, levantado en la zona que ocupaban las llamadas *escuelas reales* que en su origen fueron las casas principales de don Gaspar de Alvarado Calderón.

Estudios de historia y toponimia andaluza: Montoro, Castillo de Aljonós, Casariche, Jauja, Castillo Anzur y el castillo Benajarafe

* * *

Por Antonio ARJONA CASTRO

I

Bayyaras = Paiaras = Pajares (Montoro)

Acaba de publicarse una nueva descripción, anónima, de al-Andalus(1). El método elegido por el autor de esta obra titulada *Dikr bilad al-Andalus* (Descripción del país de al-Andalus) nos es conocido gracias a que se han conservado dos de sus fuentes más importantes, ambas geográficas, de las que tomó muchos de sus datos entre ellos los que hoy nos interesan sobre Montoro. Estas son: la obra *Tarsi al-Ajbar* de Ahmad al-'Udri (m. en 1085) y el *Kitab al-Ya'rafiyya* de al-Zuhri (m. siglo XII). Precisamente el autor de esta nueva descripción de al-Andalus, que probablemente vivió en el siglo XIV, copió de al-'Udri la noticia que hoy comentamos sobre el castillo de Montoro y cuyo contenido es: «En al-Andalus se producen numerosos minerales: cristal de roca (billawr) en la comarca (nahiya) del castillo de Montoro (hisn Muntur) de la jurisdicción ('amal) de Córdoba y también en la comarca de Cabra»(2). Se confirma pues que Montoro pertenecía durante el califato a la cora de Córdoba tal como afirmábamos hace años al describir por primera vez los límites y poblaciones de la cora cordobesa(3). Después de la caída del califato, y durante las dominaciones almorávide y almohade también estaría sujeta Montoro al poder de Córdoba como después veremos. La misma noticia que nos da el *Dikr bilad al-Andalus* la encontramos en otro

(1) MOLINA, Luis, *Una descripción anónima de al-Andalus*, editado el texto árabe con introducción, estudio e índices, Madrid, 1983, 2 vols.

(2) MOLINA, L., *op. cit.*, p. 10 del texto árabe y 21 de la traducción.

(3) ARGONA CASTRO, Antonio, *La cora de Córdoba. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, . 30.

geógrafo precisamente discípulo de Ahmad al-'Udri. Este autor es 'Ubayd al-Bakri (m. 1094) que aunque nacido en Huelva, vivió mucho tiempo en Córdoba donde pudo consultar archivos y documentos y recibir información de su maestro al-'Udri, para redactar su obra geográfica *El Libro de los caminos y los reinos* (Kitab al-Masalik wa-l-Mamalik) donde también encontramos la misma noticia de Montoro: «En las cercanías del castillo de Montoro (Hisn Muntur) en la jurisdicción ('amal) de Córdoba hay mineral de cristal de roca (billawr) y en el monte Sa'ïran próximo a Cabra»(4).

La noticia que recoge pues el autor anónimo del *Dikr y al-Bakri* procede sin duda de la obra geográfica de Ahmad al-'Udri aunque por desgracia en los fragmentos del *Tarsi al-Ajbar* que recientemente se han editado no aparece dicho párrafo(5).

Pero según varios autores, este tipo de noticias que transmite al-'Udri proceden de al-Razi, lo que supone que el castillo de Montoro existía como tal en el siglo X(5 bis).

Es probable que cerca de la Epoca ibero-romana, ya arruinada y des poblada al comienzo de la dominación musulmana, en el cerro que actualmente ocupa la ciudad montoreña, se construyera un castillo allá por el siglo IX o comienzos del X, que recibió como nombre el del montículo (Mons Taurus) donde se asentó la nueva fortificación, aunque los alrededores y el vado que servía para cruzar el río continuaron recibiendo el nombre arabizado de la antigua Epoca, es decir, Bayyara o Balyaras. A fines del siglo IX el emir 'Abd Allah ordenó reconstruir sobre sus ruinas romano-visigóticas los castillos de Andújar y Arjona para evitar que se instalaran en ellos rebeldes adeptos a la causa de 'Umar ben Hafsun. Ibn Hayyan, que es el que nos da la noticia, dice que en el año 888 el citado emir ordenó se reconstruyesen dichos castillos y se repoblasen con súbditos leales(6). Es probable que el castillo de Montoro fuera construido en estas fechas y permaneciese en los dominios sólidos del emir 'Abd Allah dada su proximidad a Córdoba, por cuya causa no aparece su nombre en las listas de los castillos que se rebelaron contra el poder cordobés en el emirato ni a comienzos del califato.

Pero ¿cómo armonizar estas noticias e hipótesis con la noticia que al-Himyari da sobre una ciudad llamada Bayyara y que todos los autores coinciden en identificar, aunque con ciertas dudas, con Montoro?

(4) «Ubayd al-Bakri, Yugrafiyyat al-Andalus wa-uruba min Kitab al-Masalik wa-l-Manalik», edic. texto árabe por A. A. al-Hayyi, Beirut, 1387/1968, 127 (entre los numerosos errores en la identificación de topónimos que este autor, poco conocedor de la geografía histórica hispana, están la de dar Muntun por Muntur).

Hay una traducción castellana de Elíseo Vidal con el título *Geografía del Kitab al-Masalik wal-Mamalik*, Zaragoza, 1982. Este autor desconoce completamente la geografía histórica de al-Andalus por lo que con una traducción correcta en el texto identifica mal muchos de los topónimos de la obra de al-Bakri, por ello, traduce por Menton o Muntun el topónimo Muntur.

(5) Ahmad al-'Udri, Nusus -an al-Andalus min Kitab Tarsi al-Ajbar... ta'lif (Ahmad al-'Jdri). Edic. por A. Al-Ahwani, Madrid, 1965.

(5 bis) MARTINEZ SANCHEZ, M., «Razi fuente de al-'Udri para la España preislámica.» *Cuadernos de Historia del Islam*, II (1971), 1-49.

No ponemos en duda la antigüedad de la ciudad de Montoro pues arqueológicamente se ha demostrado su poblamiento entre los comienzos de los siglos X y VII a. C. en la zona del «Llanete de los Moros». Cf. A. M.ª Vicent en la revista *Corduba*, n.º 6 (1977), pp. 133-137.

(6) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. P.M.M. Antuña, París, 1937, 51.

La noticia que el compilador al-Himyari nos ha transmitido, copiada de otros autores, es la siguiente: «Bayyara, medina de al-Andalus próxima a Porcuna, de la cual le separan diez millas, su puerto sobre el Río Grande está provisto de un muro de albañilería (al-Rasif). La gran calzada que sale de la Puerta de Narbona para llegar a la Puerta de Córdoba pasaba por la puerta de ella. El arco de esta puerta existe todavía sin la menor grieta y su altura sobre el suelo es tal que un jinete podría alcanzar su cúspide con la punta de su lanza. Esta medina fue construida por Recaredo, hijo de Leovigildo, rey de los godos...» (7). Debemos decir que al-Himyari nunca estuvo en al-Andalus sino que fue un compilador del siglo XV que tomó estas noticias de otros geógrafos hispano-árabes, por lo que cuando dice *aún todavía existe* no sabemos exactamente a qué época se refiere. Parece ser, según el profesor Lévi-Provençal, que las fuentes de al-Himyari fueron al-Idrisi y al-Bakri y las noticias preislámicas proceden de al-Razi, quien a su vez las tomó de autores cristianos, probablemente las *Etimologías* de San Isidoro y la *Historia* de Paulo Orosio según se ha podido demostrar en las descripciones que al-Razi hace de ciudades como Sevilla, Cádiz y otras ciudades españolas (8).

Pero tenemos la duda de que la medina de Bayyara estuviera en el solar que hoy ocupa la villa de Montoro por un episodio bélico del siglo XII que nos relata el cronista de los almohades Ibn Sahib al-Sala (9) en el que se habla de Palyaras (= Payyaras) sin nombrar a Montoro cuando sabemos que el castillo de Montoro existía y estaba poblado en esta época.

El citado cronista al describir una de las muchas incursiones por al-Andalus del conde Ximeno «el Giboso» al mando de las Milicias de Avila dice así: «Salió de Avila dirigiéndose a la región de Sevilla en el mes indicado (saban= 18 de marzo a 15 de abril de 1173). Llegó con su tropa hasta el Guadalquivir y lo cruzó por el vado que hay entre Palma y el Castillo de al-Yarf (El Hoyo) [...] después lanzó sus ataques por el vado de Ecija, pasando por el sur de Córdoba hacia la campiña [...] después se dirigió hacia el vado de Palyaras cerca de al-Qusayr (=Alcocer - El Carpio) y pasó por él sus ganados y cautivos musulmanes...» (10).

Es difícil aceptar que este vado estuviera hoy donde se sitúa la actual Montoro, pues sabiendo que este castillo estaba desde 1155 en poder almohade al ser reconquistado por el gobernador almohade de Córdoba Abu Zayd 'Abd al-Rahman ben Iyit junto con Almodóvar (11) —al poco tiempo de que Alfonso VIII lo conquistara junto con Andújar, Pedroche, Santa Eufemia y Almodóvar del Río (12)— no parece lógico que las Milicias de Avila se dispusieran a traspasar el Guadalquivir por un vado al alcance de la guarni-

(7) *Ibn 'Abd Mu'min al-Himyari, Kitab ar-Rawd al-Mi'tar fi habar al'aktar*, edic. y trad. E. Lévi-Provençal con el título *La Peninsule Iberique au Moyen-age d'après le...*, Lieden, 1938, s. v., Baiyara (n.º 59).

(8) VALLVE, J., «Fuentes latinas de los geógrafos árabes», *Al-Andalus* XXII (2), (1967), 241.

(9) Ibn Sahib al-Sala, *al-Man Bil-Imama*, trad. A. Huici, Valencia, 1969, 228.

(10) Ibn Sahib al-Sala, *Ibid.* (Es probable que Balyaras sea el mismo topónimo de Bayyara, pues la alteración en árabe es mínima para confundirse).

(11) *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, Edic. M.ª de los Desamparados Cabanes Pecurt, Valencia, 1970, 20. (El texto latino pone Montor.)

(12) «Ibn 'Idari al-Marrakusi», *Nuevos fragmentos almorávides y almohades de «Al-Bayan al-Mugrib»*, editados y trad. por Ambrosio Huici, Valencia, 1963, 304.

ción existente en Montoro. Parece lógico que el vado de Palyaras estuviera en el término de la antigua Payyara o que recibiera su nombre en recuerdo de aquella población ya desaparecida pues no hay duda de que el vado de Palyaras se refiere a la misma medina descrita por al-Himyari en el *Rawd al-Mi'tar*. Esto es lo que hace Lévi-Provençal cuando al traducir una carta oficial almohade en que la que se describe esta incursión del conde Ximeno dice «que las milicias una vez que atravesaron la Campiña «ils prirent la direction de Montoro»(13).

El vado de Palyaras debía estar en el distrito almohade de Alcocer que comprendía la zona oriental del valle del Guadalquivir cordobés y por supuesto a Montoro(14). El citado vado que debía estar próximo a Montoro sirvió de paso a las Milicias de Avila cargadas con un enorme botín continuando su marcha hacia el Campo de Calatrava, concretamente hasta Caracuel en el Fahs de Qal'at Rabah. El recorrido partiendo de la zona de Montoro pudo hacerse bien subiendo por Adamuz, continuando después hacia Pedroche para continuar hacia Calatrava por el Puerto del Mochuelo. Es el mismo itinerario que hizo Fernando V en 1508 desde Ciudad Real a Córdoba(15). El recorrido también pudieron hacerlo cruzando un vado próximo a Montoro subiendo hacia Fuencaliente para, por el Puerto de Niefla, pasar a Caracuel(16), camino mucho más corto aunque más abrupto y difícil.

El mineral de que hablan los dos geógrafos árabes es el denominado ballawr o billawr, que deriva del latín beryllus con dos significados: 1) beril o berilo, piedra preciosa, esmeralda. 2) cristal de roca. Tenemos noticias de la existencia de estas minas en Montoro y no es de extrañar en una zona de enorme tradición minera desde época ibero-romana(17), explotaciones que todavía continuaban en el siglo XIX(18) y en la actualidad. Las minas de cuarzo se llaman «Cerro del Vidrio» y están situadas en el camino de Montoro a Cardeña, en Sierra Morena.

Parece ser que el cristal de roca (billawr) se utilizaba en al-Aldalus para barnizar cerámica y para vidriados(19).

No obstante, después de escribir estas líneas creo que puedo aclarar totalmente la localización de Baiyaras, la medina de que habla al-Himyari en su obra *Kitab ar-Rawd al-Mi'tar* y el cronista almohade Ibn Sahib al-Sala. Según el primero, la ciudad de Bayyara (Bayyara) debía de estar al borde del Gran Río (Guadalquivir) y en el camino, antes calzada romana, de Córdoba

(13) E. Lévi-Provençal, «Un Recueil de lettres officielles almohades» en *Hesperis* XXVIII (1941), carta XXV (bis): «Relatio d'un radid des Chrétiens d'Avila dans la region de Cordoue». La importancia del vado de *Pajares* se manifiesta en la existencia de un camino en Marmolejo llamado *camino al vado de Pajares*; cf. *Mapa T. N. 1/50.000*, hoja n.º 904.

(14) Alcocer era uno de los distritos de Córdoba según Ibn Sa'íd al-Magribi. Cf. Al-Maqari, *Analectes* I, 103, 138 y 139. Cf. Ibn Sa'íd al-Magribi, *Al-Mugrib fi hula 'al-Magrib*, edic. Shayqi Dayf, El Cairo, I, 27. Sobre esta división cf. A. Arjona, *Andalucía musulmana: Estructura político-administrativa*. Córdoba, 1982, 118-119. Sobre el camino de Córdoba a Baeza por Alcocer y Andújar cf. esta misma obra en la p. 145 («El camino de Córdoba hacia el Alto Guadalquivir»).

(15) HERNANDEZ GIMENEZ, Félix, «El camino de Córdoba a Toledo en época musulmana», *Al-Andalus* XXIV (1959), 54.

(16) OCANA TORREJON, Juan, «Los caminos viejos de Los Pedroches», *BRAC*, n.º 102 (1981), 71.

(17) GARCIA BELLIDO, Antonio, *La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, 1978, nota 279.

(18) CRIADO HOYO, Manuel, *Apuntes para la Historia de la ciudad de Montoro*. Córdoba, 1983, 241.

(19) VALLVE, J., «La industria en al-Andalus», rev. *Al-Qantara* I (1 y 2) (1980), 217.

a Narbona, esto es la vía de Córdoba a Cástulo por el Guadalquivir, puesto que tenía un puerto de albañilería y por su puerta pasaba la llamada por los árabes almaháyya al-'uzma.

Esta ciudad fue reconstruida en época visigoda y subsistía todavía en los primeros siglos de la dominación musulmana, aunque según Ibn Sahib al-Sala su vado era el utilizado por los musulmanes y cristianos para cruzar el Guadalquivir en la zona de Alcocer. Este vado, por otro lado, debía de estar a cierta distancia del castillo de Montoro —que como antes vimos existía por lo menos desde los siglos IX o X—, pues de lo contrario las milicias cristianas de Avila no lo hubieran utilizado para vadear el río cargados de botín para ser fácilmente acometidas por la guarnición de Montoro.

Este vado y su nombre castellanizado existían todavía en el siglo XIII, pues lo nombra un documento por el que el obispo don Fernando de Mesa delimita las parroquias de Montoro: «Diemos a la iglesia de Montoro por territorio todo su término así como taia el camino vieio fasta el arroyo Huecar, et damos Paiares» (20). Este Paiares es evidentemente el actual cortijo de Torre Pajares, inmediato al Vado Alto por donde llega el hoy «camino viejo» —antigua calzada romana y camino en época hispano-árabe— que cruza el Guadalquivir a su altura, viniendo desde Adamuz, al norte de Algallarín, para continuar por la actual estación de Montoro hacia Villa del Río, según puede comprobarse en el mapa del Instituto Geográfico y Catastral (21).

Por allí deben buscar los arqueólogos las ruinas de Bayyara (Paiaras = Pajares) de la que hablan los textos árabes y que bien podría ser la Epora ibero-romana. Esto explica perfectamente que las Milicias de Avila, según Ibn Sahib al-Sala, cronista del siglo XII, escribiera que cruzaron por el vado de Balyaras (Palyaras, fácil deformación de Paiyaras) para continuar vía Adamuz hacia Calatrava o bien por Fuencaliente, por el puerto de Niefla, llegar a lugar de Caracuel en el Llano (Fahs de Qalât Rabah) donde después serían derrotados por las tropas musulmanas que les perseguían.

En conclusión, que el castillo de Montoro, construido probablemente en los últimos años del emirato o principios del califato en el término de la arruinada población de Bayyara (Epora?) fue el heredero del término de aquella ciudad romano-visigótica, siendo construido con los materiales de la arruinada ciudad que por estar en un sitio llano no estaba en una situación para su fácil defensa, por lo que consecuentemente se buscó un lugar más adecuado que dominara el río y tuviera a su alcance el viejo camino de Córdoba hacia el alto Guadalquivir. Tal lugar se llamaba desde época antigua Mons Taurus

(20) Cf. NIETO CUMPLIDO, M., *Villa del Río en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1979, p. 13, nota 6. Documento de la Biblioteca Catedral de Córdoba, ms. 125, f. 88r. También puede consultarse el *Corpus Mediaevale Cordubense* del mismo autor. Documento n.º 227. El citado cortijo o heredad de Paiares constituía en la Edad Media el límite occidental del término de Montoro según el texto de las Limitaciones del Obispo don Fernando de Mesa (1257-1274).

(21) Cf. Hoja n.º 903 del Inst. Geográfico y Catastral (1970).

(22) El arqueólogo Juan Bernier en su obra *Córdoba tierra nuestra*, nos habla de la existencia de importantes restos arqueológicos en Torres Pajares; cf. el artículo «Montoro y su término» en la página 62 de la citada obra. El arqueólogo de campo e ingeniero de minas don Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa, en su trabajo «Antigüedades y datos prehistóricos de los términos municipales de Montoro y Villanueva de Córdoba», *BRAC* n.º, 73 (1955), 137-291, habla de la existencia de una ciudad romana en el cortijo de Pajares.

o bien Montem Aurum, y de ahí tomó su nombre el Hisn Muntur que castellanizado nos llegó como Montoro. Así se fundó Montoro, fortaleza híbrida entre la campiña y la montaña, bellissimo bastión que vigila el meandro ribereño y el viejo camino que cruza al sur la fértil campiña llena de restos arqueológicos romanos, árabes y castellanos. Gracias a este nuevo emplazamiento podemos admirar hoy su impresionante caserío colgado sobre el río que en las tardes otoñales al recibir los reflejos dorados del viejo Apolo le convierten en una de las más bellas láminas paisajísticas de nuestra provincia.

II

TRES TOPONIMOS DE LA FRONTERA NAZARITA: EL CASTILLO DE ALJONOS, LA VILLA DE CASARICHE Y LA ALDEA DE JAUJA

Es un castillo que en el siglo X constituía el límite norte de Rayya (Málaga), según nos describe el escritor malagueño del siglo XIV al-Nubahi, quien decía: «la cora de Rayya antiguamente tenía su límite oriental en al-Hamma (Alhama de Granada) donde están las maravillosas termas. Por el este con el Hisn al-Ward, llamado ahora Munt Mayur (Montemayor), cerca de Marballa (Marbella). Al norte limitaba con el Wadi Shanil (Río Genil), por Hisn Bani Bashir (Benamejí) y al-Ranisul (castillo de Anzur). Después sigue la divisoria por la tierra llamada de al-Junus (Aljonós), por Qarya Yilyana (Gilena), cerca de Istabba (Estepa), hasta el término de Mawrur (Morón)» (23).

Es probable que fuera construido este castillo en el siglo X para aislar la rebelión de 'Umar ben Hafsun que como es sabido se desarrolló precisamente en esta cora de Málaga, para defender el corredor que por la margen izquierda del río Genil sube hacia Córdoba por Ecija desde el Sur.

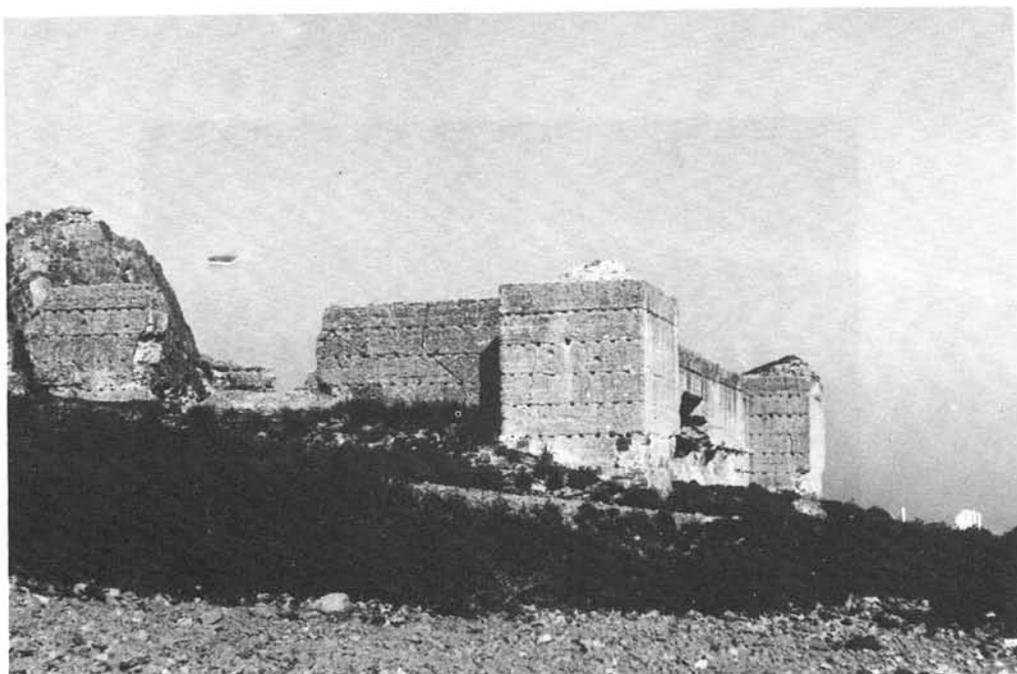
Su planta rectangular con torres en los ángulos es típica de la arquitectura omeya (21). Está construido con tapicería permaneciendo actualmente a la vista los agujeros del encofrado al haberse derrumbado la capa que ocultaba los mechinales, capa que habitualmente era de cal pintada imitando sillares. Aquí en Aljonós se utilizó el clásico procedimiento con dos tableros de madera (hormas), verticales y paralelos, separados a distancias regulares, sujetos ambos tableros por unos travesaños, llamados agujas o cárceles, que servían de molde, y entre ellos se fue rellenando con arcilla, grava y piedras del Genil con mortero de cal y con incrustaciones de cerámicas ibéricas.

Es probable que fuera conquistado este castillo por Fernando III entre 1240 y 1243 al ser conquistada Estepa (25). En manos cristianas permaneció

(23) Abu-l-Hasan al-Nubahi, *Kitab al-Marqaba al-'Ulya fi-man yastakikka al-qada' wa-l-fitya*, edic. Levi-Provençal, El Cairo 1948, 82.

(24) TERRASSE, Henri, *Les fortaresses de l'Espagne musulmane*, Madrid, 1954, 16.

(25) *Crónica Genral de España*, edic. Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán, Madrid, 1977, 736.



Castillo de Aljonz. Su construcción con tapial, su recinto cuadrangular perfectamente regular con torreones en los ángulos es típico de las fortalezas califales. (Flto A. Arjona).



Castillo de Aljonz. Aspecto del lienzo oriental. (Foto del autor).



Detalle del tapial en un torreón de Aljonoz. Obsérvese los agujeros del encofrado y la línea de sillares en la base.

después como vigilante de la cercana frontera del reino nazarita de Granada.

En 1271 figura como lindero entre Ecija y Córdoba en el repartimiento de Ecija, según la delimitación realizada por peritos moros en la zona (926).

El 21 de abril de 1410 pasa por el castillo de Aljonós el infante Fernando de Aragón camino de Antequera, ciudad que conquistaría después. El recorrido fue desde Córdoba, por la Parrilla, Ecija y Aljonós, Salió el martes de Ecija, pernoctó en los Cuartillos, a media legua de aquella ciudad, el miércoles llegó a Alhonor (sic) y allí esperó que llegara, desde Sevilla, Perafán de Rivera portando la espada del rey don Fernando III.

Dice la *Crónica de Juan II* (27) que cuando llegó la citada espada, el infante don Fernando de Aragón (después llamado «el de Antequera»), salió a recibirla y apeándose del caballo la besó con gran reverencia. El jueves permanecieron en Alhonor «porque hacía muy gran agua» partiendo el viernes hacia Antequera por el río Yeguas.

Este recorrido explica la situación estratégica de Aljonós en el cruce de las vías que desde Córdoba vía Ecija enlazaban con Antequera y Málaga.

La verdadera grafía de este castillo es la de Aljonós pese a que la *Crónica de Juan II* da la de Alhonor; me baso, además de en la toponimia que se conserva en los mapas del Servicio Topográfico Nacional y sobre todo en la grafía que da el cadí granadino al-Nubahi en el siglo XIV (28).

En resumen, que el castillo de Aljonós fue construido en época califal para controlar el acceso por el sur a Ecija y Córdoba. Este camino, que cruzaba el río Genil por el puente de Ecija, era vía alternativa hacia el Sur del otro camino que desde Córdoba bajaba por Polei y cruzaba el Genil por el vado de Anzur, vado que vigilaba otro castillo de la misma época y estilo que el de Aljonós, llamado Castil Anzur (29).

El profesor Luis Alberto López Palomo ha descubierto y excavado un importante yacimiento arqueológico de la Edad del Bronce en el mismo cerro donde se asienta el castillo de Aljonós (30).

Es probable que este camino que desde Antequera sube por el río Yeguas, Aljonós, Ecija, hacia Córdoba, sería el utilizado por el rey Muhammad V de Granada en el año 1368 para ir a atacar Córdoba. Ibn al-Jatib en carta al sultán Abdelaziz de Fez (31) relata cómo el soberano nasri era esperado en la villa de Casariche (Qashira) por el rey Pedro I con su ejército para caer al día siguiente ambos sobre Córdoba, ciudad que se había alineado con Enrique de Trastámara. Curiosamente el nombre Qashira que Gaspar Remi-

(26) NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Corpus Mediaevale Cordubense*, Córdoba, 1980, n.º, 831.

(27) «Crónica de Juan II», p. 316 en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, edic. Rosel, Madrid, 1953, vol. II.

(28) *Al-Junus*, es el nombre de acción de la raíz *janasa*, con el significado del que se queda atrás. Quizá aludiría que estaba en los últimos confines de la cora Rayya con Córdoba y Ecija, o a que se quedaba atrás caminando desde Ecija hacia Málaga.

(29) Cf. mi obra *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982, 130-135.

(30) LOPEZ PALOMO, Luis Alberto, *La cultura ibérica del Valle Medio del Genil*, Córdoba, 1979.

(31) GASPARET REMIRO, Mariano, «Correspondencia diplomática entre Granada y Fez», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 1916, n.º 4, tomo IV, p. 336 (texto árabe del Rayhanat al Kuttub) y p. 340 (trad.). Sobre este episodio bélico, cf. «Mujta al-'Abbadi, Al-Gani Bil-lah rey de Granada». *Rev. del Inst. de Estudios Islámicos en Madrid*, vols. XI y XII, Madrid, 1963-63, p. 286. También cf. «Crónica de López-Ayala», *BAE*, y *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I, 581.

ro identifica con Casariche, viene a significar casi lo mismo que Aljonós, es decir, la «última en la carrera» (32).

De paso diremos que la aldea de Jauja, próxima a aquella villa, significa en árabe «portillo», «pasadizo» o, incluso, según Dozy «esclusa en un río» (33). Sería un pasillo utilizado frecuentemente por los granadinos para pasar desde el reino nazarita a las llanuras de Ecija y Sevilla.

No obstante, creemos que el nombre de Jauja proviene de la esclusa de una aceña existente en el río Genil, aceña que todavía existía en el siglo XVIII (34).

El topónimo al-Jauja está atestiguado en Ibn- al-Jatib (35), como Bab al-Jauja, la puerta del postigo (Portillón), puerta que daba con un pasadizo hacia una calle.

Pero como al topónimo actual Jauja le falta el artículo *al* desconocemos el nombre propio que seguiría a Jauja. Debería ser Jauja al-Shanil por ejemplo, es decir «La esclusa del Genil», suponiendo que le siguiera fuera el del río a cuyas orillas está situada la actual aldea cordobesa.

III

CASTIL ANZUR Y LA BATALLA DE ALFONSO I EL BATALLADOR Y LOS ALMORAVIDES

La primera noticia que tenemos de este castillo es de cuando se produjo en sus inmediaciones una importante batalla entre los almorávides y las tropas aragonesas mandadas por Alfonso I el Batallador en el año 1126. No obstante, tanto por el nombre que nos dan las diversas fuentes históricas para este castillo como por los restos arqueológicos que allí se pueden observar, podemos decir que allí existía un poblamiento anterior a la época musulmana, aprovechando sin duda los restos de un *castellum* romano.

La batalla se dio el día 10 de marzo de 1126 (13 de safar del año 520 de la Hégira) y aunque después entraremos en la descripción de la batalla examinando de paso el marco Castil Anzur o Anzul, las diferentes fuentes dan diversas variantes, lo que indica que no se trata de un topónimo árabe.

Las fuentes musulmanas toman todos los datos de un cronista contemporáneo de los sucesos, Abu Bakr ibn Sayrafi, que fue katib del príncipe almorávide Abu Muhammad ben Tashufin, quien gobernó en el al-Andalus desde el año 520 al 531-532 de la Hégira (1126-1137), y escribió una historia de los almorávides titulada *Al Anwar al-yaliyya fi ajbar al-dawlat al-murabiyya* («Las luces brillantes en las noticias de la dinastía almorávide»).

(32) Cf. CORRIENTE, F., *Diccionario árabe-español*, Madrid, 1977, s. v. Jauja. También R. Dozy, *Supplement aux Dictionnaires arabes*, Ley-de-Paris, 1967, I, 411.

(33) Catastro de Ensenada, Interrogatorios, respuesta n.º 17. Cf. José L. Casas Sánchez, *Nuevos estudios históricos*, Lucena, 1983 p. 191, nota 15. (Artic. «Estructura socioeconómica de Lucena a mediados del siglo XVIII»).

(34) Ibn al-Jatib, *Ihata*, ms. de El Escorial fº 103.

(35) *Ibid.*

De ella tomó Ibn al-Jatib las referencias que reproduce tanto en la *Ihata*(36) como en el *Ditab A'mal al A'lam*(37). También el anónimo *Hulal al-Mawshiyya*(38) del mismo siglo XIV reproduce noticias de esta obra. Tanto Ibn al Jatib como al-Nubahi en su obra *Kitab Margaba al-'Ulya*(39) dan como nombre de la batalla el de ar-ranisul. El primero habla de fahs (campo, vega) y el segundo alude simplemente al lugar por donde iban los límites entre las coras de Córdoba y de Rayya. Sin embargo, el autor del *al-Hulal al Mawsiyya* da la grafía de Arinsul añadiendo que estaba cerca del al-Yussana (Lucena).

El cronista magrebí del siglo XIII, Ibn 'Idari en su *al-Bayan al-Mugrib*(40) da la fecha exacta de la batalla, el 13 de safar (10 de marzo de 1126) y alude al hisn Arnisul o Aransul, es decir, expresamente habla de la existencia de un castillo en ese lugar.

Las fuentes cristianas, especialmente los Anales Toledanos(41) dan el nombre de Aranzuel al lugar de la victoria de Alfonso I el Batallador, mientras que Zurita(42) escribe Arinçol.

Conociendo las dificultades de transmisión a la lengua árabe de los nombres romances o latinos, tenemos que inclinarnos por aceptar que el nombre del topónimo es Aranzuel. Es probable que esta palabra derive, según Joan Corominas, de *ariento* en el sentido de «campo que vale un arienzo»(43) como se utiliza en Aragón, que a su vez deriva del latín «argenteus»(44). No hay indicios de que en Anzul haya habido plata pero sí es evidente que allí hubo una población en las faldas del castillo desde época romana(45).

En el siglo XII su población sería mozárabe, razón por la cual llegó hasta ella Alfonso I el Batallador, y gracias a la ayuda de esta población medieval de Castil Anzur lograría el rey aragonés situarse en lo alto de la colina que domina el valle del río Anzur y luchar con ventaja frente a las tropas musulmanas del emir Abu-l-Tahir. El cronista describe cómo después de las primeras acometidas de los cristianos, el emir intentó mudar su tienda a una altura desde la hondonada donde se hallaba, pero sus tropas al creer que se trataba de una retirada huyeron en desbandada y acto seguido los cristianos se lanzaron sobre el campamento musulmán, que saquearon durante la noche(46).

Después suponemos que gran parte de la población de Aranzuel (hoy Castil Anzur) emigraría con Alfonso I el Batallador ante el temor de las represalias por parte de los musulmanes, represalias que después se produjeron tras el viaje del abuelo de Averroes a Marraquech. En efecto, Abu-l-

(36) Ibn al-Jatib, *Ihata fi Ta'rif Garnata*, edic. El Cairo, I, 22 (ar-ranisul).

(37) Ibn al-Jatib, *Kitab A'mal al-A'lam*, edic. Levi-Provençal, 174, (ar-ranisul).

(38) Anónimo, *Hulal al-Mawsiyya*, edic. y trad. A. Huici. Tetúan, 1951, 113. (Este autor da la grafía de Arinsul).

(39) Al-Nubahi, *Kitab Markaba al-'Ulya*, edic. Levi-Provençal, El Cairo, 1948, 82.

(40) Ibn 'Idari, *Al-Bayan al-Mugrib*, texto árabe en *Hespéris-Tamuda*, II(1), 1961, 85 y traducción castellana. *Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, 1963, 165.

(41) *Anales Toledanos I, España sagrada XXIII*, 112.

(42) Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, 113.

(43) COROMINAS, Joan. *Tópica Hespérica*, Madrid, 1972, 14.

(44) COROMINAS, Joan. *DELC*, s. v. arienzo.

(45) LOPEZ PALOMO, Luis Alberto, *La cultura ibérica del valle medio del Genil*, Córdoba, 1979, 51.

(46) Hulal-al-Mawsiyya, 113 y también Ibn 'Idari, *op. cit.*, 165.

Walid ben Rushd pasó a visitar a 'Ali ben Yusuf ben Tashufin para denunciar la actitud adoptada por los mozárabes durante la incursión de Alfonso I el Batallador, pidiéndole una fatwa por la que los cristianos fueron deportados a Marruecos, principalmente a Mequinez y a Salé(47). Este éxodo se produjo, según la obra citada, en el mes del Ramadán del año referido, es decir, septiembre-octubre de 1126, pereciendo muchos cristianos durante el viaje. Es probable que desde entonces se despoblara la villa de Aranzuel (Castil Anzur) y así lo encuentran las tropas de Fernando III cuando en 1240 se reconquista la zona. Por eso en 1258 se habla del «castellar del río Anzur»(48), cuando el Concejo de Córdoba lo entrega como donadío al obispo de Córdoba don Fernando de Mesa.

Este castillo no volvió a caer en poder musulmán, por ello Alfonso X confirmó el 11 de diciembre del mismo año la citada donación. En 1257 fue entregado como señorío a Gonzalo Yáñez Do Vinhal. En 1344 pasa a constituir el señorío de doña Leonor de Guzmán, madre del rey Enrique IV, junto con Cabra y Lucena.

Finalizada la rebelión de Alfonso Fernández Coronel se apodera de él Pedro I, quien lo cambia a Vasco Alfonso de Sousa que a su vez lo permuta por el castillo de Almenara con don Gonzalo Fernández de Córdoba, en el año 1372. Como la venta a Vasco Alfonso de Sousa fue en 1356, quiere esto decir que en este intervalo formó parte del señorío de tal personaje(48).

A partir de entonces continúa en la casa de Aguilar indefinidamente. Su situación estratégica es fundamental por controlar un sector importante de la frontera granadina dominando el vado de Anzul por donde cruza el camino de Córdoba a Málaga por Benamejí y el lugar de Puente de don Gonzalo, y en general por ser el bastión defensivo de Córdoba y Aguilar por el sur. Después de caer Benamejí en poder musulmán el 30 de octubre de 1277, al tomarlo por asalto el emir almorávide Abu-Yusuf en compañía de Ibn-al-Ahmar(49), Castil Anzur es reforzado en sus defensas dada la importancia estratégica que adquiere desde entonces.

No obstante podemos preguntarnos en qué época se edificaría la parte medieval del castillo, es decir, el recinto fortificado con torreones en los ángulos, circuito que no es simétrico por adaptarse a la configuración del terreno, extremo norte de la Sierra del Castillo, y para aprovechar los restos del opus coementicium (tardorromano?). El aljibe, recubierto de pintura de almagra, es típico de los aljibes medievales musulmanes, hecho que observamos también en el castillo de Tiñosa(50).

Creemos que el recinto amurallado y la torre central de tapial es de

(47) al-Hulal al-Mawsiyya, 115. Cf. la carta de Ibn Abi-l-Jisal, en nombre de 'Ali b. Yusuf con motivo de la embajada de a Marrakush del alfaquí Abu-l-Walid ibn Rushd (Averroes el abuelo). Texto árabe publicado por Mahmud 'Ali Makki. *Wataiq tarijiyya yadida 'an 'asr al-Murabitin* (Documentos inéditos de la época almorávide), carta n.º 1, p. 125 de la *Rev. del Instituto de Estudios Islámicos*, Madrid, 1959-60, vols. VII-VIII.

(48) QUINTANILLA RASO, M. C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: La casa de Aguilar*, Córdoba, 1979, pp. 57 y 191.

(49) Ibn Abi Zar, *Rawd al-Qirtás*, edic. y trad. A. Huici, Valencia, 1964, II, 615.

(50) ARJONA CASTRO, A., «Hallazgos arqueológicos en Priego de Córdoba: La fortaleza medieval del Jardín del Moro», *Bolet. infor. de la Asoc. Española de Amigos de la Arqueología*, n.º 4 (Dic. 1975), pp. 30-31.

época califal, quizá construido en el primer tercio del siglo X, cuando 'Abd al-Raman III, empeñado en acabar con la rebelión de Bobastro, y después en recuperar Ecija, decide reforzar el flanco sur de Córdoba, protegiendo los accesos de Aguilar por el sur con el castillo de Ansul y los de Ecija con el de Aljonós. Esto explica que el califa al-Nasir nombrara en el mes de abril del 929 un gobernador especial para Poley (Aguilar) y sus alfoces, entre los que se encontraba Castil Anzur (o Aranzuel) en la persona de su tío Sa'id ben Abi-l-Qasim(51).

Al castillo durante la dominación cristiana se le añadiría una puerta adintelada, canes en las troneras, y se le reforzarían los ángulos con hiladas de sillería. La población medieval se extendería desde las faldas del castillo hasta el tajo de Pañarrubia.

IV

EL CASTILLO DE BENAJARAFE EN LA SIERRA DE CORDOBA, REFUGIO DEL ULTIMO CALIFA OMEYA DE CORDOBA

Es frecuente cuando se habla o escribe sobre la historia de nuestro pasado hispano-árabe recordar sólo los días de gloria del califato, olvidando en cambio aquellos días tristes, que teóricamente deberían extender sus dominios a todo al-Andalus pero que en realidad no salían del alfoz cordobés.

Tras la expulsión de los hammudíes y de los bereberes, los cordobeses añorando volver alcanzar los días de gloria de la monarquía hispano-omeya eligieron un califa en la persona de 'Abd al-Rahman V, que a poco moría asesinado por la misma chusma que le había aclamado. Su sucesor fue otro omeya, demagogo, cruel y afeminado, que a los pocos meses de su proclamación (mayo del año 1024) tuvo que huir al ser asesinado su visir(52).

Casi seis meses estuvo Córdoba sin califa, y después de muchos rodeos eligieron a un príncipe pobre de sangre omeya que por ruegos del patriciado cordobés optó por ir a Córdoba para ser proclamado califa.

Su nombre era 'Abd al-Malik ben 'Abd al-Rahman al-Nasir, y residía en Alpuente desde la muerte de su hermano al-Murtada. Fue proclamado en Rabi' del 418 (abril-mayo 1027), tomando el sobrenombre de al-Mu'tadd Billah. Después de muchas dificultades hizo el viaje desde la Marca Superior hasta Córdoba donde entró el 8 de Du-l-hiyya del año 420 (17 de diciembre de 1029)(53).

Su visir no supo granjearse la confianza ni de los cordobeses ni de los

(51) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, edic. Pedro Chalmeta, 167.

(52) Sobre este episodio de la historia cordobesa se pueden consultar en primer lugar a A. Conde, *Historia de los árabes de España*, t. I., p. 624 y a Iban al-Atir, *Al-Kamil fi-l-ta'rif*, trad. E. Fagnan en *Annales du Maghreb et l'Espagne*, Argel, 1901, p. 436. También debe consultarse a Ibn 'Idari, *al-Bayan al-Mugrib*, t. III, edic. Levi Provençal, París, 1930, p. 151, aunque el nombre del citado castillo está en blanco en el texto.

(53) Ibn al-Atir, *ibid.*

berberes, por lo que al poco tiempo moría asesinado, mientras que otro príncipe omeya, Umayya ben al-Nasir, reivindicaba el poder pese a las advertencias que le hicieron del fin funesto de los últimos omeyas. Entonces fue cuando pronunció la célebre frase de «Hoy el trono, mañana la muerte».

Por otro lado los notables de la ciudad y a la cabeza Abu-l-Hazm Yahwar, el que luego sería presidente de la llamada «República» cordobesa, intimaron a al-Mu'tadd a dimitir, cosa que hizo pasando preso al sabat de la mezquita, donde sufriría, junto con sus mujeres e hijos, hambre y miedo hasta ser conducido al castillo de Muhammad ben al-Shur en la Sierra de Córdoba (Yabal Qurtuba), donde permaneció recluido hasta que el dueño del castillo al-Shur fue asesinado por partidarios. Después fue encarcelado en otra fortaleza desde donde por fin consiguió escapar huyendo hacia la Marca Superior, donde murió en Safar del año 328 (noviembre-diciembre 1036). El último de los califas omeyas de al-Andalus fue enterrado en Lérida(54).

El relato del compilador Ibn al-Atir se completa con el de Conde(55) que dice que «partió el califa al-Mu'tadd hacia la fortaleza de Hisn Abi Xarif, que él había edificado»(55).

Hace cerca de dos décadas que el investigador Félix Hernández Giménez(56) identificó dicho castillo con el de Benajarafe, cuyos restos se observan en el llamado «Cerro del Castillo» a 2,5 km. a S.O. de la aldea de La Cardenchoza, en el término de Fuente Obejuna(57).

La identificación la hizo a base de las delimitaciones de las parroquias de la Sierra de Córdoba, esto es las de Hornachuelos y Belmez, realizadas en el siglo XIII, cuyo texto dice así: «Damos por limitación a las iglesias de Hornachuelos así como parte con la limitación de Belmez que se parte con el colmenar de Dogo Gil Cambo de Bembeçar. Y como va la vera ayuso y da consigo al castillo de Abenaxaraf»(58).

El confín entre las dos demarcaciones, acabó por ser raya divisoria entre el término de Fuente Obejuna y el de Hornachuelos, al segregarse del de Belmez el adjudicado a la primera de aquellas localidades. En el mismo límite y precisamente a los pies del citado Cerro del Castillo nace uno de los arroyos cuya conjunción da lugar al río Benajarafe en el pago que proporcionan nombre los «Molinos de Benajarafe». Dicho río es afluente del río Bembézar que lleva sus aguas después de recorrer de Norte a Sur, serpenteando la difícil orografía, la Sierra de Córdoba. Este largo recorrido es lo que explica que el arqueólogo de campo y prestigioso ingeniero de minas don Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa buscara el citado castillo lejos de los límites que señalan las famosas «limitaciones» de las parroquias de la Sierra cordobesa(59).

(54) Cf. E. Levi-Provençal, «Historia de la España musulmana» en t. IV de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, pp. 385-386.

(55) A. Conde, *op. cit.*, *ibid.*

(56) HERNANDEZ GIMENEZ, F., «Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste», *Al-Andalus* XXXII (1967), 345 al 348.

(57) Cf. Mapa Topográfico 1/50.000, hoja nº. 900.

(58) Libro de las Tablas. Arch. Catedral de Córdoba, fols. 89r-90r. Cf. Manuel Nieto Cumplido, *Corpus Mediaevale Cordubense* II, Córdoba, 1980, documentos nº. 861, 862 y 863.

(59) CARBONELL Y TRILLO-FIGUEROA, A., «Noticias varias recopiladas en los antecedentes de campo», *BRAC* 55 (1946).

Lo poco accesible del lugar explica por qué fue allí desterrado el último califa omeya de Córdoba, pues aun hoy día resulta difícil llegar hasta aquel lugar a través de la fragosidad de la intrincada serranía cordobesa, aunque no lejos del lugar pasaba el camino de Córdoba a Badajoz.

Sería este castillo de Benajarafe una de las posesiones que los notables cordobeses tenían en la Sierra, patricios que acabaron por proclamar como soberano a uno de ellos; a un antiguo visir de la dinastía amirí que por fin dio unos años de paz al pueblo de Córdoba aunque sus menguados dominios pronto no rebasarían en muchos el alfoz cordobés.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Don Francisco José Gutiérrez de los Ríos

* * *

Por José VALVERDE MADRID

El famoso poeta padre del erudito Vicente de los Ríos, el autor de la biografía de Cervantes, don Francisco José Gutiérrez de los Ríos, había nacido en Córdoba el día 8 de noviembre de 1683 y su partida conservada al folio 429 del libro 7 de bautismos de la parroquial de San Pedro dice así: «En la ciudad de Córdoba cuatro días de diciembre de 1683, yo el licenciado don Antonio Núñez, rector propio de esta santa iglesia de mi señor San Pedro, catequicé y exorcicé y puse óleo a Francisco Rafael José de los Mártires, hijo de los señores don Diego de los Ríos Cabrera y Córdoba, y doña Josefa María de Cárdenas, su mujer, marqueses de las Escalonias, al cual había bautizado en su casa, por necesidad, el licenciado don Juan Páez de Requena y nació lunes día ocho de noviembre y fue su compadre el señor don Jorge de la Cerda, canónigo de la santa iglesia catedral al cual avisé el parentesco espiritual, siendo testigos don Juan Páez de Requena, el licenciado don Juan de la Cruz y José Vera y de ello doy fe y lo firmé, fecha ut supra. Ldo. A. Núñez. Rubricada».

Era muy aficionado a la literatura don Francisco Ríos y en aquella hermosa casa de la que hoy sólo se conserva la fachada que está en la plaza de Miranda allí casó, con 17 años recién cumplidos, con doña María Ana Pérez de Saavedra, hija de don Alonso Saavedra, conde de la Jarosa, con la cual tuvo cuatro hijos que fueron Josefa, que murió muy joven y soltera, Tomás, marqués de Mejorada, quien también murió en vida de su padre y sin sucesión, y dos monjas, las dos de la misma orden, Sor Manuela y Sor María Ríos. Murió muy joven su esposa doña María Ana Narváez o Pérez de Saavedra, pues se firmaba de las dos maneras, y casa de segundas con doña Juana Teresa de Gálvez, natural de Marmolejo, la que era hija de don Martín Gálvez y de doña María Mérida y casó con ella en Granada el día 18 de febrero de 1736 dándole en dote nada menos que dos mil ducados. Con ella tuvo los siguientes hijos: Jacoba, Diego, María y Vicente, el famoso escritor,

el último. Poco a poco van muriendo sus hijos sin sucesión, así: primeramente don Tomás, luego doña María Ana, la que falleció en Hornachuelos el día 10 de septiembre de 1730, yendo, por fin, todos los mayorazgos de las Escalonias y el título a Vicente.

Muy pronto empezó sus publicaciones don Francisco Ríos. En el año 1728 aunque lo firma el Padre Pedro del Busto, sin embargo leyendo la obra *Anfiteatro Sagrado... con ocasión de la canonización de los Santos Luis Gonzaga y San Estanislao de Koska*, publicada en la imprenta de Ortega en 1728, se ve que solamente puso el P. Busto su nombre pues su contenido es preponderantemente de don Francisco Ríos, aunque sin optar a premio. Su poesía es plenamente gongorina como la de los demás poetas entre los que destacamos en esta generación poética del 27, pues en dicho año de 1727 es cuando se celebró el certamen poético (al que puso un escenario por cierto bellissimo el gran proyectista Sánchez de Rueda), a don Agustín de Montiano y Luyando, el famoso académico madrileño, y a don José de León y Mansilla, el autor de las *Terceras Soledades*, y don Lope Ríos Morales, el también famoso fundador de la Real Academia de la Historia de Madrid y cuyo retrato honra, como cordobés ilustre, aquella Academia. También en dicha obra se reproduce una obra teatral, lo que nos muestra cómo en el aspecto cultural estaba Córdoba en los inicios del siglo XVIII en auge como si fuera Madrid o Toledo. Obra genial de Francisco Isidoro de Molina que se haría luego célebre por piezas cortas teatrales.

Siguiendo con la vida de don Francisco Ríos recordemos que ante el escribano Fernández Vega el día 29 de octubre de 1734 cede el mayorazgo de don Lope de los Ríos a su hijo Tomás, de veinte años de edad, señor de las Escalonias, al que adscribe las casas a la puerta de Baeza en la collación de San Pedro, las principales de esta collación y el cortijo Charco, cuyos frutos eran de don Antonio de Cárdenas. Y cede sus derechos pues no se encuentra bien don Francisco, pero ocurre lo inesperado, y es que su hijo Tomás, el mayorazgo, muere de repente en el año 1738 y nuevamente el padre tiene que bregar con la densa administración de un gran capital, lo que resuelve nombrando administrador a su pariente don Francisco Cea Aguayo que arrienda sus cortijos entre ellos el famoso de Bujeda. Como no está bien y ve llegado su fin, hace don Francisco Ríos testamento en el año 1740 ante su notario referido mejorando en el tercio de sus bienes a su hija María, del primer matrimonio, rogándole que ampare a sus hermanos menores. Preocupado con los temas de medicina, publica don Francisco un curioso folleto de tema médico y es *Carta escrita sobre la curación del carbunco no pestilente*, la impresión se hace en el colegio de la Asunción, que tenía imprenta, y la fecha 1732. Costeó la edición así como la de la obra de que antes hicimos mención y también todos los gastos del certamen poético don Francisco, pues era un mecenas de todos los literatos y poetas de su tiempo. Nuevamente hace otro testamento en el año 1756 el día 21 de noviembre y, en él, nombra herederas suyas a las monjas Sor Manuela y Sor María Ríos y no nombra inexplicablemente a su hijo Vicente y a los pocos días, el 26 de noviembre de aquel mismo año, murió en su palacio rodeado de sus tres úni-

cos hijos: las dos monjas y el que sería célebre literato y el mejor biógrafo de Cervantes: don Vicente de los Ríos, el que habría de sucederle en los mayorazgos de la casa de Cárdenas, de la de don Lope de los Ríos, en los de los Cívico y en el de los Cabrera.





Las Posadas del Rey

* * *

Por Rafael FERNANDEZ GONZALEZ

SUMARIO

Se realiza un estudio del habitat del término de Posadas y sobre sus probables nombres, romano DETVMO y ALFANADIC árabe, estableciendo con el aporte de la correspondiente documentación, que a partir del año 1262 es denominado este lugar como Las Posadas del Rey, que Alfonso X repuebla y hace villa terminiega de Córdoba.

I

INTRODUCCION

Hace muchos años que con frecuencia consulto la *Corografía* de Casas-Deza, con objeto de adquirir una primera información histórica sobre los pueblos y lugares del antiguo reino de Córdoba, y con manifiesta sorpresa observo que en el título de Las Posadas comienza afirmando: «Seis leguas al O.S.O. de Córdoba, no lejos de la orilla derecha del Guadalquivir, hay un sitio que, por algunas profundidades que en él se encuentran llaman de tiempo antiguo Los Barrancos, en los pasados siglos muy infectados de ladrones, los cuales llegaron al extremo de hacerse allí fuertes con sus familias en algunas ocasiones. Resueltos empero a dejar la profesión de salteadores, ya porque no pudiesen proseguir en ella, ya porque tratasen de mejorar de vida, al pasar por allí la Reyna Católica Doña Isabel por los años de 1494, según creemos, salieron al camino y se echaron a sus pies pidiendo los indultase, como lo hizo; y habiendo determinado quedarse en aquel paraje fundaron algunas posadas para comodidad de los pasajeros. Fueron edificando allí casas, y aumentándose la población de día en día le dieron el nombre de Las Posadas, de las que habían dado principio a la fundación del pueblo. El ori-

gen de esta villa, si bien es de bandoleros no por eso puede tenerse por menos honorífico que el de la misma Roma» (1).

Estas afirmaciones tan gratuitas y de todo punto inexactas, que ya fueron desmentidas en el siglo anterior por Ruano(2), causan extrañeza en un historiador acostumbrado a justificar, con documentación original, muchos de los estudios históricos de los pueblos que figuran en su *Corografía*, relacionándose con las personas eruditas de los mismos. En el caso de Posadas dice que: «En este año 1841, para recoger noticias para la *Corografía*, pasé a Posadas donde estaba de vicario mi primo don Francisco Solano Ramírez y Vázquez, y a Palma, en cuya villa encontré muy buena acogida en don Manuel Emeterio Labet, abogado, con quien había tenido anterior correspondencia sin conocerlo», y, continúa, «en Posadas vi, en esta ocasión, el cráneo del V.P. Fray Juan de la Puebla, fundador del Célebre convento de Nuestra Señora de los Angeles, que había recogido y conservado en su poder don Francisco Paez» (3). Esta noticia escueta aclara la falta de colaboración de otros eruditos locales, que le hubiesen informado de los archivos de la villa, y facilitado documentación medieval en poder de particulares.

He comprobado la inexactitud de estas afirmaciones, al no figurar cartas de perdón real sobre este particular, tanto en el Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, como en los Archivos Municipales de Córdoba y Posadas.

POSADAS EN LA EDAD ANTIGUA

Como el primer documento que confirma el nombre de Posadas de un modo fehaciente es del año 1262, informaremos brevemente sobre la posibilidad de existencia de esta población, y posible denominación desde la dominación romana.

Acerca de esta posible población romana, existen varios nombres que nos ha transmitido la antigüedad clásica. Plinio el viejo en su *Naturalis Historia*, III, 10, cita entre los pueblos que compusieron el Convento Cordubense a DECVMA, y más tarde Tholomeo, II, IV, IX, lo denomina DETOVNDA, nombre que como más adelante reseñamos, resolvió la epigrafía numismática con el de DETVMO.

La localización de este pueblo promovió numerosas controversias entre los eruditos cordobeses contemporáneos. Cuando Plinio habla de los pueblos que compusieron el Convento Cordubense, después de la capital, que coloca en la orilla derecha del río Betis, menciona los *oppida Carbula y Decuma*, añadiendo que el río *Singilis*, hoy Genil, *eoden Betis latere incidens*, lo que afirma que la situación de Carbula y Decuma, era la orilla izquierda del Guadalquivir por donde afluye el río Genil, que a su vez es el límite oriental del Convento Hispalense.

(1) Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, 1840, t. I, p. 323.

(2) Francisco RUANO: *Historia general de Córdoba*, t. II, libro II, cap. XIX, III. Manuscrito de la Real Academia de Córdoba.

(3) *Memorias* de L. M. Ramírez de las Casas-Deza, Córdoba, 1977, p. 107.

Parece ser que la abundancia de vestigios romanos y la epigrafía, inclinan a confirmar que CARBVLA es Almodóvar, a pesar de ser ribereña del Guadalquivir en la orilla opuesta a la desembocadura del Genil. Por análogos motivos se inclina Bonsor(4) a suponer, en contra de la opinión de Flórez y Ruano(2), que Posadas, también situada en la orilla derecha del río Betis o Guadalquivir, es DETVMO APPIDVM, en cuyo antiguo puerto minero embarcaban la galena argentífera extraída en las minas de esta comarca.

Los numerosos vestigios antiguos encontrados en el término de esta villa pertenecen a la época romana, y el estudio de cuarenta asentamientos ha sido publicado por Ponsich(5). Solamente informaremos de algunos de los más importantes yacimientos arqueológicos, que justifican el habitat romano de esta comarca.

Frente a la ermita de la Virgen de la Salud, aparecieron importantes conducciones de agua en dirección a un grupo de cisternas, algunas de ellas dobles y colocadas unas sobre otras, con bóvedas de ladrillo y muros de argamasa. Son restos de termas romanas cuyas aguas medicinales han sido explotadas más tarde.

Se han encontrado restos de villas romanas que fueron habitadas hasta el siglo IV d.C., en el Cortijo de Estrella Baja, Olivar de El Botijón, Casa del Gaitán, Cortijo del Haza de los Laticos, Cortijo de la Zahurda y Cortijo de Paterna.

Hay un gran centro fabril de ánforas en la Dehesa de Arriba, con seis hornos, donde también fabricaban ladrillos y tejas. Las marcas de las ánforas de aceite aparecen con frecuencia en las asas, y son de buena factura. En Mingaobez y ocupando varias hectáreas de terreno, aparecieron diez hornos de alfarero, para la fabricación de ladrillos, tejas, cuencos y ánforas de aceite. En la Casa del Llano o Guarda, al Norte del cortijo, hay un conjunto arqueológico muy importante donde, además de la conocida alfarería, aparecen restos de una villa romana, con pequeño acueducto de piedra tallada, así como teselas de mosaico, trozos de mármol y cerámica diversa, comprobándose su ocupación hasta el siglo IV d.C.

Sobre una loma al Oeste de la Casa del Guarda hay un depósito importante de escoria de hierro, probables restos de una antigua fundición, como testimonian los afloramientos de superficie, que datan su ocupación en el siglo I d.C.

En el lugar de la Mezquitilla se encontró un fragmento de mosaico representando juegos circenses, así como la siguiente inscripción funeraria procedente de una necrópolis:

D.M.S./PRIMITIVS. A. SER/ANN.LXXI.PIVS/IN SVIS.H.S.E.S/T.T.L.

Esta lápida es en recuerdo del siervo Primitio de 71 años.

También en la Huerta de Medrano han aparecido con frecuencia huesos humanos, así como ladrillos y tejas romanas, donde se cree existía una necrópolis.

(4) G. BONSOR: «Archeological expedition along the Guadalquivir», traducción de J. Bernier en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 84 (1962).

(5) Michęł PONSICH: *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir*. Publicaciones de la Casa de Velázquez. Serie «Arqueologie», fasc. III, París, 1979. Agradezco a don Alejandro Marcos Pous su aportación bibliográfica y valiosa ayuda en el estudio romano de la comarca.

En las inmediaciones de La Plata encontraron un tesoro de 3.000 monedas ibéricas. Algunas de ellas pasaron a poder del médico del pueblo señor Toscano(6), hoy día desaparecidas.

En el Castillejo de Posada Nueva hay labores mineras antiguas. En la mina del Rey y otros lugares de la Sierrezuela de Posadas se encuentran con facilidad martillos de piedra(7).

Hace pocos años, y con motivo de la excavación del cimiento en un solar, para la construcción de una casa en el barrio de la Salud, se encontraron unos fragmentos de ladrillos estampados, con relieves decorativos, de avanzada época tardo-romana, fechables en los siglos V y VI d. C.

Con motivo de la remoción de tierras realizada en el cortijillo de la Vega, para la construcción del poblado Ribero de Posadas, aparecieron entre otros vestigios arqueológicos dos losas con inscripciones romanas correspondientes a títulos funerarios(8).

La primera es una inscripción de Sabina, en losa de mármol de 40 por 31 centímetros, cuyo texto epigráfico está distribuido en cuatro líneas de letra capital romana con caracteres más altos que anchos:

SABINA
ANNORUM
XVII S.T.T.L.
PIA IN SVIS

cuyo texto íntegro sería:

Sabina/annorum/XVII.S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).Pia in suis.

Del estudio de este texto establecemos las siguientes conclusiones:

Esta inscripción sin prenamen y nomen, sino solamente el cognomen de Sabina de diecisiete años de edad, era persona de poca relevancia social, probablemente esclava.

Las fórmulas *S.T.T.L.* y *pia in suis* son muy abundantes, especialmente en el Sur de Hispania, y con numerosos ejemplos en las comarcas cordobesas.

El que figure en nominativo el nombre de la difunta indica que ningún pariente o amigo le dedica la inscripción, lo que confirma que se trataría de una esclava.

El texto no tiene fecha consular para fijar la cronología, pero por el formulario y la paleografía podemos atribuirle una fecha imperial no tardía.

La segunda inscripción funeraria es de Víctor, en losa de mármol de 32 por 25 centímetros, con texto epigráfico funerario distribuido en tres líneas de letra romana con caracteres de capital rústica o actuarial con sus típicos ápices:

VICTOR.VICTORIS.F.
ANNORUM VIII
PIVIS.IN.SVIS.M.S.E.S.T.T.L.

(6) Antonio CARBONELL: «Antigüedades cordobesas», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 63 (1950).

(7) Antonio CARBONELL: «Noticias varias de Arqueología y Prehistoria», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 55 y 56 (1946).

(8) Hoy en poder del arquitecto don Víctor Escribano Ucelay, que las conserva decorando la escalera de su domicilio y a quien agradezco las facilidades dadas para su estudio.

cuyo texto íntegro sería:

Victor.Victoris f(ilius)./annorum VIII./Pius in suis H(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Al igual que la anterior inscripción, consideramos que este niño Víctor, fallecido a los ocho años, es hijo de Víctor, que sería persona poco importante, pues no se indican los tria nomina de los ciudadanos romanos; quizás fuera hijo de esclavo, al ser su nombre personal sólo un cognomen, sin el nombre gentilicio propio de todo ciudadano romano.

Por las razones expuestas al tratar del epitafio de Sabina, no es posible fijar cronología a esta inscripción, pudiéndose atribuir con toda reserva el siglo II d.C.

En el primer período de romanización de España, simplemente costera, cuando los desembarcos romanos habían tenido muy pobre influencia en la cultura ibérica del interior, aparecen series monetarias del Sur con leyendas en alfabeto latino. Esta zona de la Bética asimiló las costumbres romanas con rapidez increíble, posiblemente por el sustrato clásico proveniente de la civilización tartesia. El valle del Betis como el del Ebro formaban unas corrientes impulsoras de cultura por simples razones geográfico-económicas y, en el caso del Betis, por la huella dejada en el territorio por la civilización helenopúnica.

Hay un primer grupo de talleres monetarios, que aparecen en el período 206-133 a.C., entre los que se encuentra el de Carbula emitiendo ases con cabeza de Apolo en anverso y una lira en el reverso con la leyenda CARBV-LA.

Entre otro grupo de talleres mucho más modernos que el anterior, cuyo inicio es posterior al año 100 a.C. y perdura hasta las guerras sertorianas, con la emisión de monedas de peso semiuncial, figura el de Sisipo-Detumo. Estas monedas son todas de bronce, y solamente describiremos el siguiente as:

Anverso: Cabeza masculina, llevando casco de gran cimera, hacia la izquierda. Gráfica de puntos.

Reverso: Toro parado hacia la derecha, sobre línea de exergo. Debajo y encima SISIP DETVMO. Gráfica de puntos.

Tiene un peso medio de 18 gramos y 26 mm. de diámetro. Existe otro as de parecidas características, pero con el toro a la izquierda, y dos semis con leyendas, figuras y metrología diferente (9).

POSADAS EN LA EPOCA ARABE

Así como en la Edad Antigua fue Plinio el motivo de las controversias para la identificación del nombre de Posadas, también en plena Edad Media el geógrafo nubense Muhammad al-Idrisi (1100-1165), con su descripción geográfica de nuestra Península (10) complica el problema al mencionar el nuevo topónimo de Aljanadic. En esta obra Idrisi describe tres vías de comunicación para dirigirse de Córdoba a Sevilla, una por Ecija y Carmona, otra

(9) Antonio M. DE GUADAN: *La moneda ibérica*, 1980, p. 243.

(10) IDRISI: «Geografía de España», *Colección de textos medievales dirigida por A. Ubieta Arteta*, 37, Valencia, 1974.

fluvial por el Guadalquivir, y la tercera y más importante por la orilla derecha de este río. El recorrido de estas vías, por un total de 120-140 Km., que separa ambas ciudades, se realizaba en tres jornadas, y el estudio detallado de este itinerario lo hicimos en un trabajo anterior(11), identificando documentalmente los castillos de Al-Djarf (ermita de Villadiego) y el de Melbal (Toledillo), así como el río Retortillo es el nombre actual del río Melbal.

El camino de Sevilla a Córdoba por Lora, según Idrisi, seguía el siguiente itinerario: «De Sevilla se llega a la Rinconada [...], después a Lora, fuerte situado a una distancia de un tiro de flecha del camino. A la derecha del viajero hay una gran ciudadela edificada sobre la orilla del río. Desde Lora se va al fuerte de Cadif, enfrente de la cual, a la izquierda del viajero, hay un fuerte construido sobre una alta montaña. Este fuerte se denomina Chant-Fila (Setefilla), que desde hace mucho tiempo pertenece a los bereberes. De Çadif se llega a Melbal (castillo de Toledillo), fuerte situado sobre los bordes del río de este nombre (río Retortillo), que corre por las inmediaciones de Hornachuelos. Desde este puente a Hornachuelos se cuentan doce millas (17 km.). Desde el mismo puente se llega a Soxabil, gran pueblo situado sobre la orilla del Guadalquivir; después al fuerte de Morab (Moratalla) donde hay parada; después a Aljanadic; después al fuerte de Almodovar; [...], después a Córdoba».

La voz árabe *aljanadic*, significa *los barrancos*, y Casas-Deza, desconociendo este significado, afirma que la actual población de Posadas fue edificada en «un sitio que por algunas profundidades que en él se encuentran llaman de tiempo antiguo Los Barrancos, en los pasados siglos muy infectados de ladrones»(1).

Saavedra en sus comentarios a la obra de el Idrisi ubica esta población en Las Barrancas de Mondregón, pago situado a 4 km. al N.E. de Posadas, entre el arroyo de la Vega y Calamón Alto, donde hay molinos, tanto en los arroyos principales como en sus afluentes(10).

Según parece, el manuscrito árabe que utilizaron Dozy y Goeje, para publicar el texto árabe y su traducción francesa, estaba muy deteriorado, lo que hace suponer confundieran el vocablo *al-Janadic* (Los Barrancos) con *al-Fanadic* (Las Posadas), de fonética y grafía árabe muy parecidas(12).

La Arqueología confirma el habitat árabe en Posadas, atestiguada por Carbonell en sus conocidos itinerarios de campo.

En el camino de Campillos e inmediaciones de la casa de Maquedano hay numerosas piezas de barro árabes, y al Sur de El Escorial un aljibe en el molino de aceite. En ese cortijo de El Escorial hay en lo alto una calera y restos de viejas construcciones en el lugar que llaman El Laboratorio; y en las inmediaciones, hacia Posadas, hay mucha cerámica(7).

Siguiendo el camino a La Plata desde la carretera de Villaviciosa, se ven antiguos villares árabes y numerosas piezas de barro(6).

Restos antiguos formando muros de vieja argamasa, que se consideran

(11) R. FERNANDEZ GONZALEZ: «El castillo de Toledillo», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 96 (1976).

(12) M. ASIN PALACIOS: *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1944, pp. 59 y 60.

árabes se hallan cerca de la presa de Albor, y en la trocha desde la presa al pueblo, hay restos de viejos ladrillos rojos también árabes(6).

Una inscripción funeraria mozárabe, aparecida también en el Ribero de Posadas(8), incisa en un fragmento de losa de mármol de 12 por 15 cm., en tres líneas, con la siguiente leyenda:

OBIIT F.

SPECIOS.

ERA T.

cuya posible transcripción sería:

Obiit f[amulus/a].../Specios[us/a].../era T...

Por la letra de las dos primeras líneas podemos asegurar que se trata de la inscripción funeraria de un sirviente o sirvienta llamado Speciosus o Speciosa, y en la tercera línea la palabra ERA, indica la era hispánica, así como la T que significa mil. Si después de la T no existieran más cifras el año sería 962 d.C. (1000-38=962), pero como se desconoce su existencia, solamente podemos asegurar que esta inscripción es posterior al año 961 d.C. y probablemente del siglo XI.

LAS POSADAS DEL REY, ALDEA DE CORDOBA

Las frecuentes incursiones castellanas por territorio musulmán, comenzaron a intensificarse en el último tercio del siglo XII; en 1173 el conde Gimeno apodado el giboso, cruza el Guadalquivir por el vado de Palma y lanza sus algaras por el lado de Ecija, raciando la campiña cordobesa. En 1182 el rey castellano Alfonso VIII hace una extensa campaña contra Andalucía, sitia Ecija y llega hasta Algeciras, al regreso asedia y ocupa el castillo de Setefilla, desde donde irradia frecuentes ataques a las comarcas de Córdoba y Sevilla. En 1189 se enfrentan las fuerzas castellanas con las almohades junto al castillo de Almenara y tras derrotarlas, racian los campos sevillanos. En 1231 el infante don Alfonso, hermano de Fernando III, realiza una expedición por la baja Andalucía, comenzando con una algará sobre Palma, a la que asalta y ocupa, matando a todos sus defensores(11).

Córdoba es conquistada por Fernando III el 29 de junio de 1236, y una vez organizada la defensa militar de la plaza y su territorio marcha a Toledo, pero la falta de víveres a la población y la amenaza almohade, le obligan a regresar a finales de 1239, prolongando su estancia hasta marzo de 1241. Durante esta prolongada permanencia en Córdoba, realiza una labor fructífera, tanto política como militar, que dio como resultado la sumisión de la Campiña y Sierra cordobesas. Fija la frontera en la línea del Genil, e incorpora a la corona los veinte y siete lugares que detalla la Crónica General, de los que fueron por pleitesía, Setefilla, Almodóvar, Moratilla y Hornachuelos y otros muchos lugares cuyos nombres no cita(13).

Todas estas razones que hemos expuesto sucintamente, nos inclinan a opinar que el pueblo de Posadas, desde el último tercio del siglo XII, fue paulatinamente abandonado por sus vecinos, primero por los mineros, al cesar el laboreo de las minas en la comarca ante el constante peligro de la

(13) *Primera Crónica General*, publicada por R. Menéndez Pidal, 1955, p. 725.

amenaza cristiana, seguido del absentismo del campo, al no poderse cultivar por los saqueos y racias del ejército cristiano, así como el traslado de la ganadería a otras zonas que ofrecieran mayor seguridad. A su vez al carecer el pueblo de fortificación, se consideraba plaza abierta, que confiaba su defensa a las fortalezas vecinas, por lo que creemos que la conquista fue una simple ocupación del territorio sin pacto o pleitesía alguna.

El 30 de septiembre de 1262, otorga carta Gonzalo Rodríguez, hermano de Fernando Rodríguez el gran Comendador que fue de la Orden del Hospital de San Juan, como albacea de su otro hermano don García Rodríguez, para pago de deudas y mandas del dicho don García, por la «que vendo a bos todos los vezinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua, a los que aora y sodes vezinos, y a todos los otros vezinos que e seran despues que bos, por siempre jamás, toda quanta parte y todo quanto derecho abie Don Garzia Rodriguez mi hermano, en toda el agua del Rio que dize Guadalbaida, desde donde naze fasta don Cai en Guadalquivir, los dias y las noches, asi como Don Garzia Ridriguez mi hermano y la abia, esto vos vendo Bendida sana y buena, y sin ningun entredicho que aia de esta dicha agua el usar, y que era para vuestra aldea sobre dicha, para siempre jamás, por prezio nombrado de Dozientos maravedis Alfonsies, a quinze sueldos de Pipiones cada un». En esta venta interviene también Gonzalo, como fiador y guardador de la menor de edad María Gutiérrez, hija de su hermano.

Otorga también la carta doña Milia, viuda de don García Rodríguez, como fiadora de sus hijos menores Fernando y Gonzalo. También la otorga otra hija, doña Sancha, mujer de don Nuño González.

Los vendedores ruegan a los alcaldes mayores de Córdoba, Fernando Iñiguez y Fernando Muñoz, al escribano del rey y alguacil Juan López, y al maestrescuela don Martín de Fitero, que sean testigos y estampen sus sellos en esta carta de otorgamiento.

El rey Alfonso X confirma esta carta de venta en Sevilla, el 28 de febrero de 1264, a petición de los vecinos y moradores de la aldea de Posadas del Rey, y otorga «que la ayan libre y Cuera para siempre» (14).

Este interesante documento, a pesar de la transcripción tan deficiente que se conserva del mismo, nos demuestra que ya existía población con el nombre de Posadas el año 1262, con vecinos y moradores arraigados en este lugar, y con la suficiente holgura económica para comprar entre todos por doscientos maravedís el río Guadalbaida, que además de los beneficios que les reporta para el riego de las huertas ribereñas, y abastecimiento de agua a la aldea, serviría para que todo su curso lo incluyeran en el término, que dos años más tarde asignaron a este pueblo, por ser bienes comunales de sus vecinos.

LAS POSADAS DEL REY, VILLA DE CORDOBA

Una vez realizada la adquisición del río Guadalbaida, y de algunas dehesas comunales de las que no se conserva documentación, fue deseo de los

(14) Documento n.º 1. Agradezco a don José M.ª García Benavides la ayuda prestada para consultar los documentos del Archivo Municipal de Posadas.

vecinos y moradores de la aldea que les asignaran término jurisdiccional, para así proceder a la organización jurídica y administrativa que ansiaban.

Alfonso X ordena al maestrescuela de Córdoba, don Martín de Fitero, que en unión de su hombre don Simón, de Alfonso Esteban, de Fernando Gutiérrez y de su cuadrillero Martín Ibáñez, dieran término a la aldea de Posadas del Rey, y todos mancomunadamente procedieron a realizarlo, poniendo «el prymer mojón de la parte de Moratylla a la fuente de la Figuera, como parte con Ruy Peres, e dende en adelante commo van los mojones que fizo Martyn Yvannes, fasta el mojón que está so el Vyllar, e sobre el camyno de Hornachuelos, e dende a la cabeça rasa, que es entre el Vyllar e la syerra, e dende adelante commo atravyesa la syerra e va al castillejo del Guadalvacarejo, e dende en adelante commo va al villar de Açensio, e del villar commo va a la mesa que es entre Guadacabryllas e Guadaçueros, e la mesa commo atravyesa Guadaçueros y a Guadyato, e entre Guadaçueros e Guadyato commo corryente las aguas fazia las Posadas, fasta el portezuelo donde mataron al frayle, e dende ayuso commo entra Guadaçueros con Guadalquebyr, ayuso commo parte Guadalquebyr, fasta el arroyo de la Figuera, e da en Guadalquebyr, e de la boca de este arroyo fasta el mojón sobredicho de la fuente de la Fyguera, e nos todos çynco estos partydores sobre dychos, dymos este térmyno a esta aldea sobre dycha de las Posadas del Rey, que partan los pobladores que ay moraren», y firman esta carta de partición en Córdoba el 9 de enero de 1264.

Los vecinos y moradores de la aldea solicitan del rey que les conceda estos términos así amojonados por los partidores, y Alfonso X por carta dada en Sevilla el 28 de febrero de 1264, y «por sabor que avemos de les fazer byen, e merced por que sean más rycos, e más abonados, e porque este lugar se pueble mejor», les otorga y confirma estos términos (15).

Debido a la imprecisión de la mojonera sobre los terrenos situados en la margen izquierda del Guadalquivir, pronto surgen litigios y controversias con los vecinos de Almodóvar, y nuevamente el rey Alfonso X por carta otorgada en Sevilla a 23 de noviembre de 1267, para resolver esta contienda, ordena a Ruy Pérez Tafur, a su escribano Juan López y a su hombre don Simón, que vieran el término y pusieran los mojones necesarios para mejor precisión de la divisoria. Los partidores procedieron de esta manera: «primer mojón es la penna blanca que está entre Guadazueros e Guadalasillas, e desçiende a mojón cuuerto, e dañ consigo en atalayuela entre el camino e Guadalquiuir, e del atalayuela a mojón cuuerto e da consigo en la Fuensanta, e de la Fuensanta a mojón cuuerto e da consigo en la jara». Conformadas ambas partes con este amojonamiento, pidieron al rey que lo otorgase, quien así lo hizo, «para que los de Almodóuar e de las Posadas biuan en paz y que no aya ningún desacuerdo entre ellos» (16).

La interesante y curiosa documentación comentada confirma que el territorio ocupado estaba despoblado, al no mencionar musulmán alguno, cuya propiedad hubiera de respetarse, o bien que acompañaran a los partidores como conocedores del terreno, para la identificación de mojones, algu-

(15) Documento n.º 2.

(16) Documento n.º 3.

nos de ellos en villares, y a su vez la toponimia empleada es netamente castellana, respetando solamente los nombres de los ríos como era costumbre.

Esta repoblación fue obra de Alfonso X, con la idea de potenciar esta estratégica, importante y segura ruta comercial entre Córdoba y Sevilla, defendida por el río Guadalquivir, así como numerosas fortificaciones en los puntos débiles de su recorrido, y que a su vez, por la consistencia del suelo, era utilizable todo el año, al contrario de la ruta de Carmona, que el fango hacía intransitable su recorrido en invierno.

El rey Alfonso X, con objeto de consolidar y potenciar la repoblación, dona este lugar a Córdoba, para que se integre en su tierra, y desde el 28 de febrero de 1264, la villa de Las Posadas del Rey es villa terminiega de Córdoba y, por los motivos expuestos, no sufrió el despoblamiento, que poco tiempo después origina la sublevación de los mudéjares.

ORGANIZACION DE LA VILLA

El 4 de abril de 1241 concede Fernando III a Córdoba el Fuero de población y de conquista, instrumento de gran importancia por los privilegios, libertades y franquicias que contiene, y que fue aplicado a los pueblos y territorios que pasaron a depender del Concejo de Córdoba, los que disfrutaron de todas las prerrogativas de la ciudad. Las libertades que el Fuero concedía eran necesarias para que los cristianos se decidieran a poblar la ciudad y su tierra.

Esta carta de Fuero tuvo que aplicarse en Posadas, como base de su organización ciudadana y funcionamiento concejil. Como no se conserva documentación alguna sobre este interesante tema, desconocemos el número y misiones de los miembros del Concejo, pues el Fuero se refiere a las colaciones de Córdoba, por lo que suponemos que al menos había: juez, alcalde, mayordomo, escribano y hombres buenos del común, para la gobernación de la villa.

En lo religioso, desde fechas muy tempranas debió estar organizada la iglesia, pues el 12 de marzo de 1264, el obispo don Fernando de Mesa confirmaba la estimación de préstamos en su territorio diocesano, relación en que figura: «Las Posadas del Rey, la ración prestamera de sant Domingo, las vinnas de Luçena, las casas, esto estimamos al thesorero en .L. marauedis» (17).

El 29 de marzo de 1272 se realiza una nueva estimación para veinte préstamos, que también otorga don Fernando de Mesa, en cuyo documento dice: «Et el derecho que ha el cabildo en la Iglesia de las Posadas, fiziemos una estimación de Moratilla», sin valorar la cuantía de estos préstamos (18).

La fuente principal de ingresos de las iglesias era el diezmo eclesiástico, consistente en la décima parte de toda la producción de bienes, aunque de hecho se limitó a los de tipo agrario, y el fundamental fue siempre el diezmo de cereales. Los diezmos se dividían, por regla general, en tres porciones iguales. Un tercio para el obispo y cabildo catedralicio, un tercio para los beneficios y prestameras dotados en la iglesia correspondiente y un tercero,

(17) Libro de las tablas, f. 66 v.º. Archivo Catedralicio de Córdoba.

(18) Libro de las tablas, f. 67 v.º. Ibidem.

llamado tercio de fábrica, para atender el mantenimiento y mejora de los edificios, ornamentos y liturgia. Las dos terceras partes del tercio de fábrica las tomó la corona y recibió el nombre de tercias reales.

El obispo don Fernando de Mesa hizo la distribución del territorio de la diócesis a efectos eclesiásticos y, por carta de 7 de junio de 1272, fija la limitación de la iglesia de Hornachuelos, y al relacionar el límite sureste de este territorio dice: «Et de Guadaçeros ayuso fasta el término de las Posadas. Salvo la limitación de Santa María de Trassierra. Et dende ayuso todo su término de Fornachuelos, sacando ende el término de las Posadas que el dio el Rey, sacando ende el término de Moratilla, que es determinado que ovo en tiempo de moros» (19). Estos límites dan la impresión de que el término de Posadas, fue ampliado con territorio de las poblaciones colindantes, sin respetar la división que tuvo en la época árabe, como se hizo con el término de Moratilla.

LAS POSADAS DEL REY, CASTILLO DE CORDOBA

Con el apoyo de las fuerzas del emir benimerín Abu Yusuf Yaqub, se tramó el levantamiento de los mudéjares andaluces, bajo la dirección del rey de Granada. En la primavera del año 1264 estalló la gran insurrección, al mismo tiempo que las fuerzas granadinas y benimerines penetraban en tierras cristianas, combatiendo con fiereza y ocupando numerosas fortalezas y extensas comarcas. Alfonso X organiza con urgencia un ejército que, ayudado por los aragoneses, frena la presión granadina y en sucesivas campañas consigue recobrar casi todo el territorio perdido y, en agosto de 1265, firmar la paz con el granadino, expulsando a los mudéjares de los lugares alzados y que recuperó por las armas (20).

El 16 de agosto de 1275 desembarca en Tarifa con su ejército el emir benimerín, penetrando profundamente en territorio cristiano, llegando al Guadalquivir. «Allí confió a su hijo el emir Abu Yaqub la vanguardia y le dio 5.000 caballos, banderas y tambores; sus tropas se extendieron por las tierras del Guadalquivir, como una inundación o como una nube de langosta, que alza el vuelo; no pasaron junto a árbol que no talasen, ni por aldea que no arrasasen, ni por rebaño que no robasen, ni por mieses que no incendiasen; se apoderaron de todos los rebaños de la región, mataron a los hombres que se encontraron, cautivaron a los niños y mujeres, y continuaron su marcha hasta el castillo de Almodóvar, en tierras de Córdoba, matando, robando y quemando los sembrados, destruyendo alquerías y propiedades, hasta asolar todos los alrededores de Córdoba, Ubeda, Baeza y sus dependencias» (21).

Las incursiones benimerines en territorio cristiano continuaron en los años siguientes y en 1277, acompañados de los granadinos del emir Ibn al-Ahmar, tomaron el castillo de Banu Bachir (Benamejí) y avanzaron sobre Córdoba, atacándola, estando las fuerzas acampadas tres días frente a la ciudad de mando de Ibn al-Ahmar, distribuyéndose el contingente benimerín

(19) Libro de las tablas, f. 89. Ibidem.

(20) Julio GONZALEZ: *Repartimiento de Sevilla*, I, p. 222, Madrid, 1951.

(21) IBN ABI ZAR: *Rawd Al-Qirtas*, vol. 13 de *Textos medievales*, Valencia, 1964, pp. 596 y ss.

por los alrededores, matando, cautivando, destruyendo y arrasando. La cuarta campaña del emir Abu Yusuf, se inicia el 12 de abril de 1285 y llega a las afueras de Sevilla, destruyendo aldeas y cautivando gente; sus fuerzas atacan Carmona y saquean su término hasta alcanzar el Guadalquivir(12). La presión benimerín continuó durante los reinados de Sancho IV y de Fernando IV, cesando con la victoria de Alfonso XI en la batalla del Salado el año 1340.

Debido a esta manifiesta inseguridad de los territorios comarcanos del río Guadalquivir, y a la crisis económica de la segunda mitad del siglo XIII, con un manifiesto absentismo de moradores, hace que los vecinos de la villa de Las Posadas del Rey decidieran construir un castillo, para la defensa del pueblo y protección del camino de Córdoba a Sevilla. Esta resolución recibe el apoyo del rey niño Alfonso XI y, por consejo de sus tutores, otorga carta en Toro el 25 de octubre de 1314, en la que manifiesta: «por que se pueble mejor por razón de la guerra que es con los moros, que se face agora y un castillo que cumple mucho para my servyçio, e que fagan y vyandas, e otras cosas, e que se acojan y los ommes, que vyenen de Sevylla a Córdoua e de Córdoua a Seuylla, e por que la tierra es yerma, e podría tomarla otros ommes en gran danno, sy este lugar se ermase», confirma sus términos, sotos, y dehesas en que anden sus ganados, que en las anteriores cartas les había otorgado Alfonso X, «e defyendo fyrmente que los de Fornachuelos ny de Moratylla, ny de las otras vezindades nyn otro alguno, non sean osados de les yr, nyn de les pasar contra esto que sobredicho es»; y manda a los alcaldes, alguaciles y a todos los otros aportellados de la ciudad de Córdoba, que los amparen; y ordena al adelantado de la frontera, que prenda a los que contravinieran esta carta por la pena de mil maravedís(15).

EL TERRITORIO A REPOBLAR

La villa de Las Posadas del Rey, ribereña de la orilla Norte del río Guadalquivir, ocupa un lugar destacado, en cota de 85 m., de la extensa meseta cuaternaria por donde discurre esta importante arteria fluvial; está alejada de Córdoba 32 km. al Oeste y por ella pasaba la antigua calzada árabe que describió el geógrafo Idrisi.

El término concejil de esta villa, con una extensión superficial de 15.912 ha., está situado en la zona de unión de la Sierra y la Campiña cordobesas, que cruzan de Este a Oeste el río Guadalquivir, siendo mucho mayor la superficie septentrional del término, formada por una faja o meseta que discurre entre el Guadalquivir y la Sierrezuela de Guadalbaida, que hace de límite meridional del trapecio propiamente serrano, constituido por un conjunto de cadenas montañosas con multitud de espolones que en dirección Norte-Sur descenden a la meseta, y que compartimentan los ríos Guadalquivir, Guadalquivir, Guadalquivir y Cabrilla, así como los diversos arroyos que con la misma orientación discurren por el término, a excepción del río Guadalbaida que contournea la Sierrezuela.

Al Sur del Guadalquivir se extiende el término sobre la meseta cuaternaria del río, formando una superficie triangular cuya base apoya en el río y se extiende en punta aguzada que engloba a Los Picachos, nombre medieval

asignado a este pequeño territorio, probablemente por la forma del pico introducido en los términos colindantes.

La referencia más antigua sobre el aprovechamiento del terreno por los repobladores es cinegética y la relata el infante Don Juan Manuel, nieto de Fernando III, en el *Libro de la Montería*, en el capítulo dedicado a los montes de la tierra de Córdoba:

«el soto del Picacho es buen monte de puerco en invierno, et non ha vocería. Et es el armada a la torrontera» (22).

«El monte de Guadacabriellas es buen monte de oso, et de puerco en invierno et en tiempo de uvas. Et son las vocerías la una guardarle que no pase a Guadiato es contra la sierra. Et la otra guardarle que no pase el monte de la Matiella. Et son las armadas, la una encima de la casa de Colmenar, et la otra a do se cruzan las sendas nuevas; et la otra a la boca del valle, que non pase contra la sierra» (22).

«El villar de Asencio es buen monte de oso en invierno» (22).

Más adelante daremos cuenta de otro aprovechamiento agrícola en la zona del villar de Asencio, que se realizaba en esta época.

EL PRIMER POBLADOR DEL TERMINO DON GARCIA RODRIGUEZ

De los numerosos habitantes que poblaron este territorio, hemos identificado a los romanos Primitio, Sabina y Víctor y la mozárabe Speciosa. Después de la reconquista el primer propietario de que tenemos noticia documentada es don García Rodríguez, perteneciente a una destacada y poderosa familia burgalesa.

El abuelo de don García Rodríguez fue Garci Fernández, que ejerció el cargo de mayordomo mayor de doña Leonor, esposa de Alfonso VIII, hasta la muerte de ésta en 1214, en que pasa a mayordomo de la reina doña Berenguela y, en 1232, se hace cargo de la mayordomía mayor de Fernando III.

Garci Fernández pertenecía a la casa de Haza; su abuelo paterno fue mayordomo mayor de Alfonso VII y su madre era descendiente de los Salvadores, ilustre familia de Bureba. Con anterioridad al año 1203 había contraído matrimonio con Teresa Muñoz, la cual fallece en 1213. Poco tiempo después contrae nuevo matrimonio con doña Mayor Arias.

Garci Fernández recibe numerosas recompensas económicas de Fernando III, en agradecimiento a su lealtad y apoyo, y el año 1221 le nombra ayo de su hijo primogénito Alfonso, nacido el mes de noviembre. Este matrimonio rico, poderoso e influyente, funda el año 1223 el monasterio de monjas cistercienses de San Vicente de Villamayor, cuya construcción termina cuatro años después, y le dotan con un rico patrimonio para su mantenimiento, emulando al de las Huelgas. Las hijas y nietas de Garci Fernández gobernaron durante un siglo este monasterio, como si los miembros de su familia gozaran un derecho hereditario y el patrimonio monástico patrocinase a las

(22) *Libro de la montería*, de Alfonso XI. Edición J. Gutiérrez de la Vega. Madrid, 1977, pp. 344-346.

viudas e hijas célibes de la misma. Este monasterio subsistió a través de muchas vicisitudes hasta principios del siglo XIX (23).

García Fernández, acompañado de sus hijos Rodrigo y Fernando, acudió al cerco y conquista de Córdoba, premiando el monarca sus servicios con un rico heredamiento y en la sentencia que el cardenal Gil Torres emitió el 27 de mayo de 1250, sobre el pleito que sostenían el obispo y concejo de Córdoba, relativa al pago de diezmos de los donadíos, figuran entre los poseedores de heredades: Garsías Fernandi, Fernandus Garsie y Rodericus Garsie, a continuación de don Alfonso Téllez (24). García Fernández testa el 20 de octubre de 1240 y debió fallecer a mediados del año siguiente, siendo enterrado en el coro de la iglesia del monasterio de San Vicente de Villamayor, a quien lega el quinto de sus bienes muebles, así como el quinto de sus bienes raíces en Villamayor.

El hijo mayor del primer matrimonio, llamado Rodrigo García, casó con Juana Gómez y no figura con cargo alguno en la Corte; y por documento otorgado el 13 de marzo de 1245, manifiesta que: «Yo, don Rodrigo García vendo a donna Mayor todo quento cahio de mío padre desde Arlanza fata Córdoba, do quier que lo avie don García, e con quantos lugares lo avie de Arlanza fata Córdoba... por D CCC LXVII morabetinos menos terciá». Las finanzas de don Rodrigo García no debían ir muy boyantes, cuando también empeñó a su madrastra doña Mayor Arias por 1500 maravedís sus propiedades en la provincia de Burgos, las cuales el año 1255 pasaron a doña Mayor, después de fallecer el hijastro sin haberle satisfecho la deuda (23).

Del matrimonio de don Rodrigo García con Juana Gómez nacieron los siguientes hijos:

- García Rodríguez.
- Fernando Rodríguez, que fue prior en Castilla y León de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y gran Comendador (25).
- Lope Rodríguez, que asistió con sus hermanos, acompañando al abuelo, el 4 de marzo de 1228, a la inauguración del monasterio de San Vicente de Villamayor (23).
- Gonzalo Rodríguez, que casó con Elvira Pérez, hija del adalid don Pedro Velasco, que adquirieron de los otros hijos del adalid las partes que heredaron de su padre en las aceñas de Nazar en Córdoba, con lo que dotan la capilla de San Marcos de la catedral, que el cabildo les cede para enterramiento del matrimonio. Don Gonzalo Rodríguez debió fallecer el año 1265 y poco después su viuda, doña Elvira, contrajo matrimonio con el alcalde Gonzalo Pérez (26). Don Gonzalo, tres años antes, fue albacea testamentario de su hermano García Rodríguez (14).
- Pedro (27).

(23) Luciano SERRANO: «El mayordomo mayor de doña Berenguela», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CIV (1934).

(24) Manuel NIETO CUMPLIDO: *Corpus Medievale Cordubense*, I, p. 182.

(25) R. FERNANDEZ GONZALEZ: «El castillo de Almenara, posesión señorial», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984).

(26) Manuel NIETO CUMPLIDO: *Ibidem*, II, pp. 99, 108, 117, 153, 159, 226 y 228.

(27) Documento n.º 4.

- María Ruiz, mujer de Alvar Núñez, el hijo de don Alvar Núñez de Aza(22).
- Juana Gómez, que casó con el infante don Luis, hijo de Fernando III(23).

García Rodríguez, el hermano mayor, había contraído matrimonio con María Rodríguez, hija de doña María, cuya familia no hemos podido localizar, y tuvieron por hijos a doña Sancha García, que casó con Nuño González, Fernando García, Gonzalo García y María Gutiérrez(14).

El obispo de Córdoba don Fernando de Mesa, con consentimiento del cabildo, por carta de 24 de julio de 1258, concede en usufructo vitalicio a García Rodríguez y a su mujer, María Rodríguez, «aquellos bannos que nos auemos a la Puerta de la Pescadería, que los fagades et que los cumplades de todos sus complimientos et que fagades y las tiendas que pudieredes y fazer, que los esquilmedes uos e uuestra muger en toda uuestra uida, e después que finquen los bannos con todos sus adobos, e las tiendas, e las casas que y ficiéredes con estos bannos en nos en este nuestro cabildo»; y también le concede una capilla con su altar en la catedral, que tendrá atendida vitaliciamente, y le concede sepultura en esta capilla «a uos Garci Rodríguez, e a uuestra muger María Rodríguez, e a uuestra suegra donna María e a uuestros fijos que ouiedes en María Rodríguez, et dende en adelante todo uestro linage». También le dan una caballería de heredad «que auemos a uestra Huerta de la Torre en cambio por las quatro arançadas de vinna que auedes uos al pie de la sierra, donde son linderos Pedro Rodríguez uestro hermano». Tanto el obispo como el cabildo se comprometen a hacerles aniversarios después de la muerte en compensación de la viña(27).

Don García Rodríguez también poseyó un cortijo con su torre muy próximo a Córdoba, al Campo de la Verdad, pues por carta de 3 de abril de 1283, García Gonzálvez, primo de Pedro Ruiz Tafur, y su mujer María Gutiérrez, venden al maestrescuela don Pedro Yuste, «el cortijo con la torre e con toda la heredit que nos auemos, que es allende de la puente cerca la corredera o corren los cauallos, e es el que fue de Garci Rodríguez, e la heredit son quatro faças»(28).

En las memorias del **Libro Verde** del cabildo de Córdoba, figura de «el maestrescuela Don Pedro Yuste, una huerta con su torre que llaman del Obispo con quatro hazas pasado el puente y otra suerte de tierra en el arroyo de Don Tello»(29), y en otro documento se manifiesta: «Eodem die aniuersario de Ferrant Yuannes clérigo que fue de la yglesia de sant Miguel dexó una tierra buelta con oliuar que es allende de la torre del Almuédano que disen del Obispo»(30).

Es curioso que la propietaria de este cortijo se llamase María Gutiérrez, igual que la hija menor de García Rodríguez, y que el primer nombre que tuvo la torre fuese del Almuédano, desde la cual este fervoroso musulmán llamaría a los fieles del arrabal, para el rezo de las horas de ritual.

(28) Documento n.º 5.

(29) Colección de Manuscritos de Vázquez Venegas, t. 269, f. 81. Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba.

(30) «Torre del Obispo en el Campo de la Verdad». Archivo Catedralicio de Córdoba, cajón L, núm. 5.

El alcaide de Córdoba don Alfonso Téllez de Meneses, compró a don García Rodríguez un caballo en ciento veinte maravedís, obligando todos sus bienes en Córdoba para responder del pago, y esta cantidad que no llegó a hacerse efectiva en la vida de ambos, fue uno de los motivos por los que el albacea testamentario de don García Rodríguez tuviese que vender el río Guadalbaida, y así atender el pago de deudas que contrajo el fallecido. La hija menor de don García, María Rodríguez, acudió al rey para demandar esta deuda, quien ordena por carta de 7 de mayo de 1277, que los ciento veinte maravedís los descuenta del cabildo de las rentas de los bienes que don Alfonso Téllez le dejó, y percibía su viuda(31).

Sabemos con exactitud que don García Rodríguez falleció un 13 de septiembre y su esposa doña María un 9 de marzo, desconociendo el año de los óbitos, pues en el referido *Libro Verde* de la Catedral de Córdoba, figuran las siguientes anotaciones:

«Idus nouiembre. Aniuersario de García Rodrigues hermano que fue del grant comendador de la orden de sant iohan, son treynta marauedís en el banno e en las tiendas que son a la pescadería e hanlos de pagar los mayordomos del comunal por que rrecabdan las rrentas», y con referencia al VIIº idus marcii, figura «Aniuersario de donna Mari, muger que fue de García Rodrigues hermano del grant comendador», y continúa detallando las mismas propiedades y rentas que en el aniversario del marido(32).

USURPACION DE TIERRAS REALENGAS

La distribución de las propiedades, que en la «tierra de Córdoba» habían quedado vacantes por pactos, abandono o muerte de sus antiguos poseedores, comenzó a realizarla Fernando III y continúa durante el reinado de Alfonso X, con asignación de heredamientos a personas reales, órdenes tanto militares como religiosas, concejo e Iglesia de la ciudad, fuerzas combatientes y en general a toda clase de personas que intervinieron o colaboraron en la conquista.

La expresión «tierra de Córdoba», tan frecuente en la documentación medieval, se refiere no sólo al término jurisdiccional de la ciudad, sino a todo el conjunto de las jurisdicciones de las villas y lugares donadas por los reyes al concejo de Córdoba, cuyos términos se acumulan al de la ciudad.

Durante la segunda mitad del siglo XIII se ausentan definitivamente de Córdoba un conjunto de personas que habían recibido heredamientos, bien por regresar a sus solares de origen, o por haber fijado su residencia en otros lugares de Andalucía, donde les fuera otorgada una donación más ventajosa. Las familias que decidieron permanecer en Córdoba, donde de una manera definitiva establecen su residencia, adquirieron estas propiedades que se abandonaron, bien por compra, intercambio por propiedades en otros luga-

(31) R. FERNANDEZ GONZALEZ: «Los hermanos Téllez de Meneses, primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 92 (1972). Por error de imprenta en la página 105 pone Garci Fernández en vez de Garci Rodríguez.

(32) *Libro Verde*, ff. LXXII v.º y CXXVII v.º. Archivo Catedralicio de Córdoba.

res, o por nueva donación real, consecuente de la reversión a la corona de los bienes del ausente.

De este conjunto de personas que quedaron en la tierra de Córdoba se eligen los miembros de los concejos, que integrados en grupo oligárquico dirigente, fueron el origen de un conjunto de familias poderosas, que durante siglos gobernarían la ciudad.

Aquellas propiedades que no fueron repartidas por los reyes se denominaban realengas y, en el caso del campo, las tierras realengas tuvieron mucha importancia, porque de su aprovechamiento se beneficiaban los vecinos y moradores de Córdoba y su tierra.

Con objeto de acrecentar sus propiedades rústicas, hubo un conjunto de personas, casi todas pertenecientes o emparentadas con la oligarquía que gobernaba la ciudad y sus villas, que usurpan grandes extensiones de terreno, generalmente realengo, que lo incorporan al propio, con grave perjuicio para el resto de los vecinos y moradores, a quienes les prohibían al aprovechamiento comunal de pacer y abrevar sus ganados, cortar leña, cazar y pescar, prendándoles con total impunidad, ante la actitud pasiva de los gobernantes locales. A principios del año 1352, estando en Córdoba el rey Pedro I, le fueron denunciadas estas irregularidades, y el monarca ordena a su alcalde de corte Gómez Fernández de Soria, que realice las correspondientes pesquisas, y durante este tiempo dejó en suspenso las funciones de las autoridades cordobesas, que asume el juez pesquisidor.

El 7 de febrero de 1352 y como resultado de las averiguaciones personales realizadas, Gómez Fernández hace un curioso ordenamiento⁽³³⁾, que en lo referente a Las Posadas transcribimos a continuación:

« [XVIII,13] E otro sí fuy ver la heredat del Toril, que es término de Las Posadas, que vendió Ferrand Pérez, jurado de Las Posadas, a donna Urraca, muger que fue de Martín Alfón Saauedra. Fallé que podía ser segund derecho del dicho Ferrand Pérez que la vendiera e de los omes buenos del dicho lugar de Las Posadas, veynte cafisadas de sembradura e que era tierra calua, para pan las quales veynte cafisadas afruentan en las cabeçadas del término de Almodóuar e de la otra parte del monte del conçejo e tierra de Rama Sánchez, e pasa por ello una haça de Pero Cabrera. Por ende mando que las dichas veynte cahizadas que se contienen so los dichos linderos que las aya la dicha donna Urraca e toda la otra tierra que es de fuera de estos linderos así commo las laderas de la sierra alta que va ençima del camino de los madereros que finque libre e quieta para el conçejo de Córdoua así commo son las otras sus tierras que son comunales del conçejo.»

« [XVIII,14] E otrosí fuy ver el villar de Asensio do está la torre de Pedro Cabrera. Comiença en la torre misma e parece ser de este villar

(33) Emilio CABRERA MUNOZ: «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV. Apéndice documental», publicado por la Universidad de Granada en *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV y V (1979).

la tierra descombrada para pan que está y de parte de ençima contra la atalaya del azebuche, que puede ser poco menos de quatro yugadas; que se tiene esta tierra desconbrada con los montes de Córdoua de todas partes. E por quanto non parece carta de donadío nin de al, nin me mostraron otro recabdo, e comunalmente quando fueron partidas las tierras non dieron más de una cauallería al que más dieron en las partiçiones, así finca el dicho villar que puede ser de las dichas quatro yugadas con esta heredad. E mando que las aya Pero Cabrera e non más, e todo lo otro mando que finque para el conçejo de Córdoua; pero que a saluo firme al dicho Pero Cabrera e non más, e por alguna carta de donadío o por otro recabdo çierto alguno de compra que más son las dichas quatro yugadas, que lo aya segund que en la carta de donadío o el dicho recabdo que en esta razón mostrare se contouiere.»

El sistema de pesas y medidas empleado en la Baja Edad Media era muy confuso y de patrón variable, aun en comarcas de la misma región, y lo mismo ocurría con los múltiplos y divisores.

La yugada era la unidad de superficie más corriente empleada en agrimensura, y se consideraba como la cantidad de tierra que podía labrar una yunta de bueyes en un día. En Córdoba se la consideraba equivalente a 36 fanegas, o a algo más de 44 aranzadas de 400 estadales(34), motivo por el cual hemos atribuido a la yugada un valor aproximado de 23 hectáreas.

La caballería era la porción de tierra repartida al caballero armado, cuya cuantía en Córdoba era de cuatro yugadas(35), que equivalen aproximadamente a 92 hectáreas.

Para la medida de las tierras cerealeras, se empleaba la cahizada, que es la porción de terreno donde podía sembrarse un cahiz de trigo. Desconocemos su valor en Córdoba, y solamente a título indicativo consideramos que su extensión podría ser algo superior a las 4 hectáreas.

Este curioso ordenamiento confirma que un jurado de Las Posadas era propietario de la heredad de El Toril, toda ella de tierra calva, donde se sembraban 20 cahices de trigo, que después la adquirió doña Urraca, viuda de Martín Alfonso de Saavedra. Esta señora viuda de un alcalde mayor de Córdoba, poseía otra propiedad en Las Posadas, que adquirió el año 1338, según nos confirma el siguiente documento: «Meder Sánchez, yerno de Criales vecino de Almodóbar, término de Córdova, bendió a doña Urraca, muger de Martín Alfón de Saavedra, Alcalde Mayor de Córdova, un pedazo de tierra calva que tenía en el Guadacabrilla, linde con heredad de dicha compradora y senda que iba de las Posadas al Villar de Asensio y tierra de Fernando Ibáñez Maestro y el arroyo de la Guadacabrilla, por 160 maravedises de esta moneda que se agora usa, que fazen diez dineros el maravedís; por escritura que se otorgó ante Fernando González, escribano público de Córdova, a 16 de abril era de 1376» (36).

(34) Colección de Manuscritos de Vázquez Venegas. Tomo Papeles varios, f. 159 y Casa de Guzmán, f. 29. *Ibidem*.

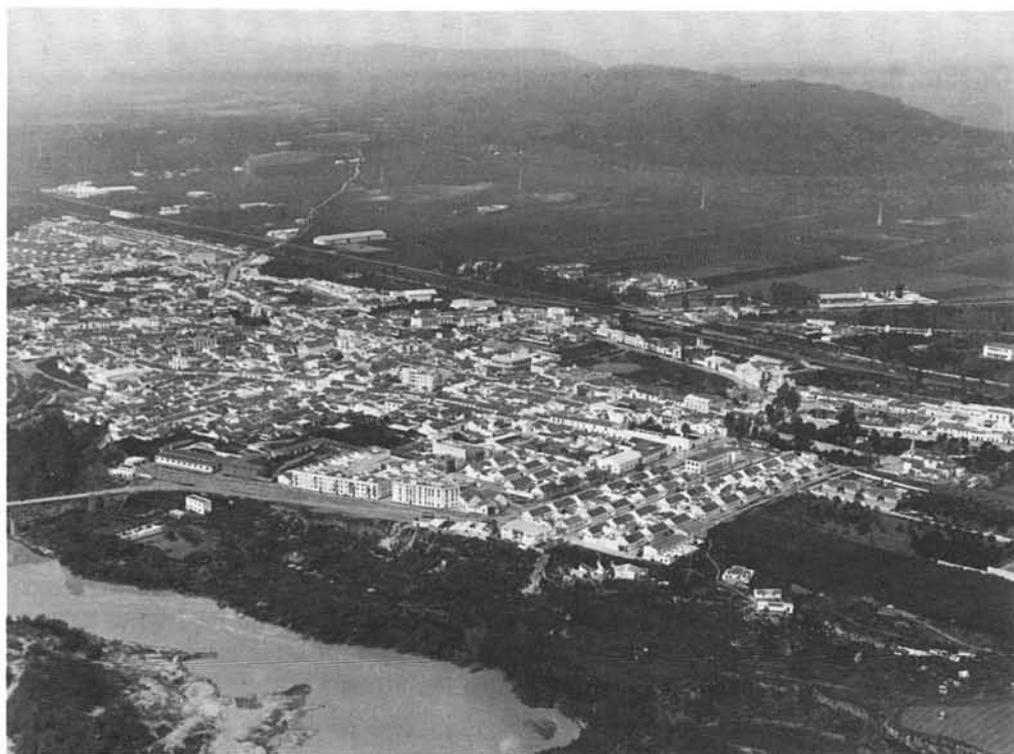
(35) Emilio CABRERA MUÑOZ: *Ibidem*, XVIII, 32.

(36) Colección de Manuscritos de Vázquez Venegas, tomo 269, f. 95. *Ibidem*.

El villar de Asencio, donde estaba la torre de Pedro Cabrera, llamada también de Arias Cabrera, había sido descombrado y se sembraba trigo en una superficie de 4 yugadas (92 hectáreas), y al haberse extraviado la carta de donadío, considera el juez que cuando se repartieron las tierras de Las Posadas, no dieron más de una caballería al que más otorgaron, por lo que asigna esta propiedad a Pedro Cabrera, y el resto de la tierra que tenía ocupada que sea del concejo de Córdoba.

Estas dos propiedades en las que intervino el juez pesquisidor, estaban situadas en las proximidades de la mojonera que limitaba el término de Las Posadas, y sus poseedores habían usurpado tierras realengas del término de Almodóvar, motivo por el cual les fueron devueltas al concejo de Córdoba, pues el resto de las tierras que no fueron repartidas, se consideraba que eran comunales de la villa, y defendidas como tales, en virtud de las cartas reales de partición y repoblación del término.

Entre las tierras comunales de la villa de Las Posadas, figuraba una dehesa, para aprovechamiento exclusivo de sus vecinos y moradores, que suponemos estaría situada en la margen izquierda del Guadalquivir, y el año de 1391 se presentó en el pueblo el jurado de Córdoba Gonzalo Ruiz con una carta del concejo de la ciudad, para que consintieran «cortar en una dehesa vuestra que ay tenedes el tarahe e sarga, e canna que menester ayese para adobar unos canales suyos, que ay en el río de Guadalquebyr». A estos deseos se opone el concejo de Las Posadas y presenta al de Córdoba las cartas que poseían de los reyes Alfonso X y Alfonso XI, consiguiendo que la



Vista panorámica de Las Posadas del Rey. En primer término el río Guadalquivir.

ciudad anule su carta anterior, y por albalá de 12 de septiembre de 1391, dirigido a los alcaldes, alguacil, jurados y hombres buenos de Las Posadas, «nuestro castillo» reconocen el perjuicio que ocasionaba, pues la dicha dehesa era privilegiada, «e syenpre vos fue guardada para mantenymiento, e procomunal de vuestras fazyendas» (37).

Nuevamente el concejo de Córdoba, por carta de 18 de septiembre de 1408, y atendiendo a la reclamación de los vecinos de Las Posadas Domingo Díaz y Juan Ibáñez, que vuelven a presentar las cartas reales y la anterior del concejo, y manifiestan que algunas personas entraban y se aprovechaban de su dehesa comunal, sin ser vecinos del pueblo, ni hacer fazendera con su concejo, quebrantando el privilegio. Córdoba vuelve a reconocerles sus derechos y ordena a los regidores de las villas y lugares de su tierra, que respeten, defiendan, y amparen la dehesa y término de Las Posadas, y a quien fuere contra lo ordenado que «le prendan luego, por la pena contenyda en el dicho vuestro prevyllejo» (37).

El 30 de marzo de 1492, el licenciado Mercado, lugarteniente del corregidor de Córdoba, y otros caballeros del Regimiento, suscriben carta de mandamiento por la que ordenan se vean y cumplan los privilegios y cartas anteriores, ateniéndose a las penas en ellos contenidas (38).

APENDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

Traslado autorizado de una carta de venta, para pago de mandas y deudas, que hizo Gonzalo Rodríguez, hermano de Fernando Rodríguez el gran Comendador que fue de la Orden del Hospital de San Juan, como albacea de su hermano don García Rodríguez, a los vecinos de la aldea de Posadas del Rey, de los derechos que su hermano don García tenía en todo el agua del río Guadalbaida, desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río Guadalquivir. Postrimero día del mes de septiembre de 1262, y confirmada por el rey Alfonso X en Sevilla el 28 de febrero de 1264.

Copia del pergamino original, que figura transcrita en el cuaderno del año 1730, fols. 135r.-140v., del Archivo Municipal de Posadas. El copista cometió muchos errores en la interpretación de palabras de lectura difícil, así como en la solución de abreviaturas.

Sean quantos esta Carta vieren y oieren Como nos Don Alonso por la grazia de Dios Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galizia de Seuilla de Cordoua de Murzia de Jaen y del Algarue vimos Carta de Vendita que fizo Gonzaluo Rodriguez hermano de Fernando Rodriguez el grande Comendador que fue de la horden del hospital de san Juan sellada de su sello y de los sellos de fernan Diez negrel y de fernando

(37) Documento n.º 6.

(38) Archivo Municipal de Córdoba. Sección XII, serie I.ª, legajo 6, núm. 72.

Muñoz alcaldes de Cordoua y del sello de Juan Lopez nuestro escriuano y del sello de Don Martin de Fitero maestre escuela de Cordoua fecha en esta guisa yndinori:

Conozida cosa sea a todos los que esta carta vieren como yo Gonzaluo Rodriguez hermano de Fernan Rodriguez el Gran Comendador que fue de la horden del ospital de san Juan y albazia que so de mi hermano Don Garzia Rodriguez vezino que so de la collazion de santa Maria de Cordoua otorgo que pagar deudas e mandas de mi hermano Don Garzia Rodriguez que vengo a bos todos los vezinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que aora y sodes vezinos y a todos los otros vezinos que e seran despues que bos por siempre jamas toda quanta parte y todo quanto derecho abie Don Garzia Rodriguez mi hermano en toda el agua del Rio que dize Guadalbaida desde donde naze fasta don Cai en gadalquivir los dias y las noches asi como Don Garzia Rodriguez mi hermano y la abia esto vos vengo Bendida sana y vuenta y sin ningun entredicho que aia de esta dicha agua alvia y que era para vuestra aldea sobre dicha para siempre jamas por prezio nombrado de Dozientos marauedis Alfonsies a quinze sueldos de Pipiones cada un que me diste por ella y pasais a mi y a mio poder y so de ellos vien pagado que non finco contra vos ninguna cosa por pagar e desapodero de todo quanto poder abiamos en ello los fijos e fijas de Don Garzia Rodriguez y apoderamos en ella a todos los vezinos de esta aldea sobre dicha para vos e para los que vernan despues de vos que vezinos fueren de Posadas del Rey que era aldea nombrada para hazer de ella lo que vos quisieredes como de vuestra para pro y seruizio de vuestra aldea sin contria e la de mi y de todos los hijos y fijas de Garzia Rodriguez e de sos erederos los dichos Dozientos marabedis reziuido de vos por dicha Agua que pague en deudas aberiguadas que deuia mi hermano Don Garzia Rodriguez,

e yo Gonzaluo rodriguez el conombrado vos so fiado por Maria Gutierrez mi sobrina fija de Don Garzia Rodriguez mi hermano que no es de edad y es en mi guardia que vos faga que bos otorgue ella quando fuere de edad esta vendida desta agua que vos yo vengo e que es pagada quanto por la su parte eredo de su padre en esta agua sobre dicha y si ella no bos quisiera otorgar esta vendida e que la uendia con mi cuerpo y con mi auer y con quanto e y auere yo e quien lo mio eredare y de la manera vos lo arredrare a esta niari gutierrez o a quien vos demandar por ella como vos finque de el por siempre con dicha agua ansi como otra carta dize sin contra ella de mari gutierrez e de quien lo suio eredare,

e yo Doña Milia muger que fui de Don Garzia rrodriguez el sobre dicho otorgo a uos todos los vezinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que aora y sodez vezinos y que seran vezinos de aqui adelante toda dicha vendida de dicha agua sobre dicho que bos bendio Don Gonzaluo Rodriguez mio cuñado asi como dicha Carta dize por Dozientos marauedis que Dixo que pago en deudas de Don Garzi Rodriguez mi marido que deuie e so pagada de dicha vendida e y de vos so fiadora por fernando e por Gonzaluo miös fijos e fijos de Don Garzia Rodriguez mio marido que vos faga que bos otorguen ellos quando fueren de edad dicha vendida que bos Don Gonzaluo Rodriguez faze de dicha agua ansi como dize esta Carta que son pagados de ella por sus partes que los eredaron en dicha agua de vuenta de su padre y si fernando o Gonzaluo anbos o el uno eos quisieren otorgar dicha vendida de dicha agua yo vos so fiadora de bos eo rredrar con mi cuerpo e con mi auer e con quanto e que abre por do quier que bos aia yo eo quien lo mio eredare que de tal manera bos lo adedreze que fernando e a este Gonzaluo mios fijos o quien bos demandare por ellos como vos finque de por sienpre con dicha Agua ansi como dicha era nadie en contra e la dellos y de home por ellos,

yo Doña Sancha Garzia hija de Don Garzia Rodriguez el sobre dicho e muger que so de Don nuño Gonzaluez otorgo por mi a todos los vezinos de Posadas del Rey Aldea de Cordoua a los que aora y so del y a los que i seran vezinos del alli adelante

de dicha vendida de dicha Agua sobre dicha que vos uendio Don Gonzaluo Rodriguez mi tio asi como dicha Carta dize por los Dozientos marauedis que le disteis por ella que pago en deudas que mio padre Don Garzi Rodriguez deuie y por esto vos otorgo por dicha vendida e so pagada de la mia parte e yo vos so fiadora de todos los homes del mundo que bos por la mi parte quiera demandar o contrallar dicha Agua e quien a vos eo erredre con mi cuerpo e con mi auer e con quanto e y abre yo e quien lo mio heredare y de tal manera redre como vos finquedes por siempre con dicha agua si como dicha Carta dize.

e yo Gonzaluo Rodriguez e yo Doña Mizia e yo Sancha Garzia todos tres lo rogamos a vos fernando Iñiguez a bos fernando Muñoz Alcaldes por el Rey en Córdoua y a bos Don Juan Lopez escriuano del Rey Alguazil por el Rey en cordoua e a vos Don Martin de fitero maestre escuela en cordoua que pongades en dicha Carta vuestros nombres e buestrs Sellos Colgados por testimonio sobre nos y otorgamos esta Carta ante vos e ante los escriuanos que de bos del Conzejo de Cordoua que metieron en ella en vuen nombres en fin de esta Carta e yo Gonzaluo Rodriguez puse en dicha Carta mio sello Colgado e yo fernando yñiguez e yo fernando Muñoz Alcaldes por el Rey en cordoua mandamos poner en esta Carta nuestros Sellos Colgados por testimonio por que la otorgan ante nos gonzaluo Rodriguez e Doña Mizia e sancha Garzia e por que nos lo rrogaron fecha Carta en postremo dia del mes de septiembre era de mil y trezientos: yo Juan Lopez escriuano del Rey e su alguazil en cordoua por rruego de Don Gonzaluo Rodriguez e de Doña mizia e de Sancha Garzia los Sobre dichos que se en dicha mio Sellos e so testigo: yo Don Martin de fitero Maestre escuela de la yglesia de cordoua por ruego de Don Gonzaluo Rodriguez e de Doña Mizia y de Sancha garzia los sobre dichos puse en dicha carta mio Sello e so testigo: ego joannes lupi sum testis: ego Martin fernandez lepton sum testis: ego serran anaya scriptor ecripsi et sum testis.

e pidieronnos merzed los vezinos e moradores en la Aldea sobre dicha que le otorgasemos dicha Conpra de suso dicha y que se la confirmasemos por la Carta e nos por sauer que abemos de les fazer vien y merzer otorgasemos que la ayan Libre y Cuera para sienpre en la manera que sobre dicho es y confirmamosella por esta nuestra Carta e por que sea xirme y estable mandamos la sellar con nuestro Sello de Plomo fecha la carta en seulla por nuestro mandado oy vienes veinte y ocho dias andados del mes de febrero en era de mill y trezientos y dos años. yo joan Perez de ciudar la escriui por mandado de Millan Perez de aellon en el año doceño que el Rey Don Alonso Regno.

DOCUMENTO n.º 2

Traslado autorizado de una carta escrita en pergamino, que contiene una carta de Alfonso X, fechada en Sevilla el 28 de febrero de 1264, que otorga y confirma la signación de términos al lugar de Posadas del Rey, aldea de Córdoba, que amojonaron de su orden el Maestrescuela don Martín de Fitero y otros partidores, así como su confirmación por Alfonso XI, otorgada en Toro a 25 de octubre de 1314. Archivo Municipal de Córdoba, sección XII, serie 1.ª, leg. 6, núm. 72.

Sepan quantos esta carta vyeren commo yo don Alfonso por la gracia de dios rey de Castilla, e de Toledo de Leon de Galyzia de Sevilla de Cordoua de Murçia de Jaen del Algarve, e sennor de Molyna, yo e la reyna donna Maria, muy aguela e el ynfante don Pedro my tio, e myos tutores vynos una carta del rey don Alfonso my vysaguelo fecha en esta guysa.

Sepan quantos esta carta vyeren, o oyeren commo nos don Alfonso por la gracia

de dyos rey de Castilla de Toledo de Leon de Galyzya de Sevilla de Cordoua de Murçia de Jaen del Algarve vynos carta sellada de los sellos de don Martyn de Fytero maestre escuela de Cordoua, e de don Symon nuestro alcalde e de Alfonso Estevan, e de Fernan Gutyerres e de Maryn Yannes, nuestro quadrillero fecha en esta guysa.

yn dey nomyne conoçyda cosa sea, a todos los que esta carta vyeren a los que agora son e seran, commo yo don Martyn de Fytero maestre escuela de Cordoua, e don Symon, ome del rey, e yo Alfonso Estevan, e yo Fernan Gutyerres e yo Martyn Yvannes quadryllero del rey nos todos çynco de mancomun, otorgamos que por mandado de nuestro sennor el rey don Alfonso que dymos termyno a las Posadas del Rey aldea de Cordoua, e posymos, el prymer mojon de la parte de Moratylla la fuente de la figuera commo parte con Ruy Peres, e dende adelante commo van los mojones que fyzo Martyn Yvannes hasta el mojon que esta so el vyllar, e sobre el camyno de hornachuelos, e dende a la cabeça, arriba que es entre el vyllar e la syerra, e dende adelante commo atravyesa la syerra, e va al castillo de Guadalvacarejo, e dende en adelante commo va al vyllar de Açensyo se del vyllar commo va a la mesa que es entre Guadacabryllas, e Guadaçuheros, e de la mesa commo atravyesa, a Guadaçuheros y a Guadiato, e entre Guadaçuheros, e Guadyato commo corryente las aguas fazya las Posadas fasta el portezuelo donde mataron al frayle e dende ayuso, commo entra Guadaçuheros con Guadalquebyr, ayso commo parte Guadalquebyr fasta el, arroyo que sale de la figuera, e da en Guadalquebyr, e de la boca de este arroyo fasta el mojón sobre dicho de la fuente de la figuera, e nos todos çynco estos partydores sobre dychos dymos este termyno, a esta aldea sobre dycha de las Posadas del Rey, que partan los pobladores que ay moraren, ansy commo mando, nuestro sennor el rey don Alfonso e porque esto sea fyrme e non venga en dubda nos todos çynco mandamos poner en esta nuestra carta nuestros sellos colgados, hecha esta carta en Cordoua myrcoles nueve dyas andados de enero, era de myll e treçyentos, e dos annos.

e pydyeron nos merçed los vesinos e moradores en el aldea sobre dicha que les otorgasemos estos termynos asyn commo ge los amojonaron por nuestro mandado los que de suso son escriptos en esta carta e nos por sabor que avemos de les fazer byen, e merçed por que sean mas rycos, e mas abundados, e porque este lugar se pueble mejor, otorgamosles aquestos termynos sobre dichos que los ayan para syempre, aquellos lugares que se determynan por los mojones sobre dichos, e confyrmogelos por esta nuestra carta, e por que sea fyrme e estable mandamosla sellar con nuestro sello de plomo, fecha la carta en sevylla por nuestro mandado jueves veynte e ocho dias andados del mes de hebrero, era de myll e trezyentos, e dos annos, yo Juan Peres de Çybdad la escrevy por mandado de Myllan peres de Ayllon, en el anno dezeno que el rey don Alfonso Reyno.

e yo el sobre dicho rey don Alfonso con consejo, e con otorgamyentos de los dichos mys tutores por que se pueble mejor por razon de la guerra que es con los moros que se faze agora ý un castillo que cunple mucho para my servycio que fagan ý vyandas, e otras cosas, e que se acojan ý los omes que vyenen de sevylla, a cordoua, e de cordoua, a sevylla, e por que la tyerra es yerma, e podrya tomarla otros omes en gran danno sy este lugar se ermase confyrmeles, e otorgueles que ayan sus terminos, e sus sotos e sus dehasas en que andan sus ganados segund dyzen las cartas que ellos tyenen del rey don Alfonso mi vysaguelo, e de mi en esta razon, e defyendo fyrmente que los de Fornachuelos nyn de Moratilla ny de otras vezindades nyn otro alguno non sean osados de les yr nyn de les pasar contra esto que sobre dicho es nyn contra alguna cosa dello, en ningun tienpo, e a qualquier que lo fyzyese pecharme a, myll maravedis de la moneda nueva cada uno,

e de mas mando a los alcaldes e alguaziles, e a todos los otros, aportellados de la

noble çibdad de Cordoua, o quales quyer dellos que los anparen, e defyendan, con esto que sobre dicho es, e que no consyentan, a ninguno nyn algunos que pasen contra ellos, en ninguna manera, e sy alguno, ý ovyere que lo asy fazer, non quisyere, mando al adelantado que andovyere en la frontera, o a otro qual quyer que ande por my o por el, que les prende por la dicha pena, e la guarde, para fazer della lo que mandare, e vos nyn ellos, non fagades ende al so la pena sobre dicha a cada uno, e de commo la conplyeredes cada uno de vos, mando a qual quyer escriuano publico que para esto fuere llamado que les de ende testimonio sygnado con su sygno por que yo e los dichos myos tutores sepamos en commo conplydes myo mandado, enon fagais ende al so pena del ofiçio del escrivanya, lo qual les mande dar esta carta sellada con myo sello de plomo colgado, dada en Thoro veynte, e çinco dias de otubre, era de myll, e trezyentos, e cyncuenta, e dos annos, yo Martyn Domyngues la fiz escrevyr por mandado del rey y de la reyna donna Marya su aguela, e del ynfante don Pedro su tyo, e sus totores, Martyn Graçia, Diego Rodrigues, e Juan Alfonso, e Juan Martines.

Documento n.º 3

Traslado de una carta del rey Alfonso X, en la que para dirimir contien das entre los vecinos de Almodóvar y Posadas, ordena a Ruy Pérez Tafur y otros, que viesen los términos y amojonaran la divisoria debatida, otorgando la partición realizada. Jerez 23 de noviembre de 1267. Archivo Municipal de Córdoba, sección XII, serie 1.ª, leg. 4.º, núm. 51-2.º.

Sean quantos esta carta vieren e oyeren como nos don Alfonso por la graçia de dios rey de Castilla de Toledo de Leon de Galiçia de Seuilla de Cordoua de Murçia de Jaen de el Algarue, sobre contienda que era entre los de Almodouar de la una parte los de las Posadas de la otra en raçon de los terminos, mandamos a Roy Perez Tafur e a Juan Lopez nuestro escriuano e a don Simon nuestro home, que uiesen estos terminos e que pusiesen los mojones para que los lugares que entendiesen que seria mas nuestro seruicio e a pro de amas las partes, y ellos fueron aquellos terminos e posieron mojones en esta guisa, el primero mojon es la penna blanca que esta entre Guadazuheros e Guadalasillas e desçiende a mojon cuuierto e dan consigo en atalayuela entre el camino e Guadalquiuir e del atalayuela a mojon cuuierto e da consigo en la Fuensanta e de la Fuensanta a mojon cuuierto e da consigo en la Jara, e amas las partes auenidas pidieron nos merçed que los otorgasemos esta particion segun sobre dicho es,

e nos por que los de Almodouar e de las Posadas biuan en paz y que no aya nin gun desacuerdo entre ellos e por les hazer bien e merçed, otorgamos e confirmamos esta particion segun fue hecha por los partidores sobre dichos, e mandamos que uala e defendemos que ninguno no sea osado de yr contra esta carta para quebrantarla ni para menguarla en ninguna cosa, e a qual quier que lo fiçiese auria nuestra yra e pecharnos y en coto dos myll marauedis, e a la parte que el tuerto que reçibiese todo el danno doblado, e por que esto sea firme e no venga en duda mandamos ende fazer dos cartas partidas por a be çe a.b.c., e selladas con nuestro sello de plomo, la una que tengan los de Almodouar e la otra los de Las Posadas, fecha la carta en xerez por nuestro mandado veinte e tres dias andados del mes de nouiembre era de mill e treçientos e çinco annos, Juan Perez de Çiudad la hizo por mandado de Millan Perez de Aillon en el anno sezeno que el rey don Alfonso reino.

Documento n.º 4

Carta compositionis balneox cum Garsia Roderici. Córdoba 24 de julio de 1258. Libro de las Tablas en que están copiados instrumentos de derecho y propiedades del cabildo, folios 62 v.º y 63. Archivo Catedralicio de Córdoba.

Connoscida cosa sea a todos los omnes que esta carta uieren. Commo nos don Ferrando por la gracia de dios obispo de Cordoua en uno con otorgamiento e con consentimiento de nuestro cabildo damos a uos don Garcia Rodriguez hermano del grant comendador de los Regnos de Espanna, e a uuestra muger Mari Rodriguez aquellos bannos que nos auemos a la Puerta de la Pescaderia, que los fagades e que los cumplades de todos sus cumplimientos e que fagades y las tiendas que pudieres y fazer que los esquilmedes uos e uuestra muger en toda uuestra uida, e despues que finquen los bannos con todos sus adobos e las tiendas e las casas que y ficieredes con estos bannos en nos en este nuestro cabildo.

e uos que tengades luego una capiella e su altar en la iglesia de santa Maria de Cordoua, e que lo cumplades de libros, e de uestimientos, e de lo que fuere menester en seruicio para el alma seruir en toda uuestra uida de uos e de uuestra muger e que paguedes uos el capellan que cante al altar siempre a la missa de requien, e despues de uestros dias de amos que paguemos nos el capellan que cante missa de requien por uos e por uuestro linage.

e nos que uos demos sepultura en aquella capiella a uos Garci Rodriguez e a uuestra muger Maria Rodriguez e a uuestra suegra donna Maria e a uuestros fijos que ouiedes en Maria Rodriguez, et dende adelante todo uuestro linage de uos don Garcia Rodriguez que se entierre en esta capiella. Et si por auentura nos el cabildo o nuestros successores menguassen el seruicio de la capiella despues de uuestros dias que qual quier de uuestro linage sea poderoso de tomar aquellos bannos e que fagan complir el seruicio a la capiella assi como es dicho desuso.

Et aun uos damos la caualleria de hereditat que auemos en uestra Huerta de la Torre en cambio por las quatro arañçadas de vinna que auedes uos al pie de la sierra, donde son linderos Pedro Rodriguez uuestro hermano, et Nicolas de la Reyna et la Reyna e la carrera, e despues de uuestro fin que uos fagamos aniuersarios por siempre a uos et a uuestra muger por esta vinna sobre dicha. Et por que esta carta sea firme, e estable nos don Ferrando por la gracia de dios obispo de Cordoua mandamos poner en ella nuestro seello colgado, yo Garci Rodriguez con mi muger otorgamos esta carta toda assi commo sobre dicho es. Et por que esta carta sea mas firme e estable, yo Garcia Rodriguez mande poner en ella el mio seello colgado, facta carta en Cordoua Nono kalenda augusti, e Anno domini Millesimo CC.LXXXX.sexto. (Por error el copista confundió el año con la era).

Documento n.º 5

Carta de García Gonçalues, primo de Pedro Royz Tafur e de María Gutiérrez, su muger, commo uendieron a don Pero Yuste, maestrescuela de Córdoba, un cortijo con su torre e con toda su hereditat que es allende la puente cerca la corredera o corren los cauallos. 23 de abril de 1283. Libro de las Tablas en que están copiados instrumentos de derecho y propiedades del cabildo, folios 95 v.º y 96. Archivo Catedralicio de Córdoba.

Sepan quantos esta carta vieren. Conmo yo Garci Gonçaluez primo de Pedro Royz Tafur, e yo Maria Gutierrez muger deste connombrado uezinos que somos de la collacion de Santa Maria de Cordoua, otorgamos que uendemos a uos don Pero

Yuste maestrescuela de Cordoua, el Cortijo con la torre e con toda la heredad que nos auemos, que es allende de la puente cerca la corredera o corren los caualllos, e es el que fue de Garci Rodriguez, e la heredad son quatro faças, et ha linderos la faça que se tiene con el cortijo la carrera de la corredera sobredicha e el exido, e heredad de donna Buena. Et ha linderos la otra faça el Arroyo de la Miel e las carreras. Et ha linderos la otra faça el camino del arreciffe e la carrera de Casiellas e heredad de Gonçalo Rodriguez nieto de Pero Bueso, e heredad de don Garcia del Garrobo, e heredad de Ferrante Perez hermano de Garcia Gonzaluez, e heredad de Gonçalo Perez el alcalde. Et ha linderos la otra faça el camino de Ecija e heredad de Ferrand Sanchez e heredad de donna Olalla muger que fue de don Yuste, e heredad de don Garcia del Garrouo, e heredad de los Ruuios, e heredad del Monasterio de Sancta Caterina.

Et por estos terminos et por estos linderos es connoscido este cortijo con la torre e con la heredad que uos uendemos uendida sana e buena e sin todo entredicho, con sus entradas e con sus exidos con todas sus pertenencias por precio nombrado, mill e dozientos marauedis de los dineros blancos que el Rey mando fazer en la guerra que son diez dineros el marauedi, onde somos nos los uendedores bien pagados. E desapoderamos nos del poder que nos auemos en todo esto que uos uendemos e apoderamos en todo a uos el comprador commo en uestro.

E nos amos marido e muger de mancomun a uoz de uno e cada uno de nos por todo, uos somos fiadores e redradores de todos los omnes del mundo que uos lo quieran demandar o contrallar todo o dello, que nos redramos con nuestros cuerpos e con nuestros aueres con quanto auemos e auremos nos e quien lo nuestro heredare. E de y tal manera redremos e uos lo fagamos todo sano, commo uos el comprador e quien lo uestro heredare fincades por siempre con esta compra sin contralla, ffecta carta veynte e tres dias de Abril. Era de mill e trezientos e ueynte e uno annos yo Ferrand Perez escriuano publico en Cordoua so testigo, yo Domingo Martin escriuano publico de Cordoua so testigo, yo Juan Fidalgo escriuano publico en Cordoua so testigo et escreui esta carta e fiz en ella mi signo.

Documento n.º 6

Albalá del concejo de Córdoba de 12 de septiembre de 1391, reconociendo una dehesa comunal en la villa de Las Posadas, y carta del mismo concejo de 18 de septiembre de 1408, confirmando el carácter comunal de la anterior dehesa, y autorizando prender, a quienes se aprovechen de ella sin ser vecinos de la villa. Archivo Municipal de Córdoba, sección XII, serie 1.ª, legajo 6, núm. 22.

Nos el conçejo de la muy noble çibdad de Cordoua fazemos saber, a vos los alcaldes, alguazil e jurados, e omes buenos de Las Posadas, nuestro castillo, que algunos de vos pareçyeron ante nos en el nuestro cabyldo, e nos dixeron en commo Gonçalo Ruys jurado desta çibdad, que vos mostro nuestras cartas por las quales vos enbyamos mandar que consyntyessedes cortar en una dehesa vuestra que ay tenedes el tarahe, e sarga, e canna que menester ovyese, para adobar unas canales suyas, que ay en el ryo de Guadalquebyr, lo qual sy asy ovyesen a pasar, dyz que serya gran danno, e perjuizyo de todos los que, ay byvydes e morades, e aun que serya manera, e cabsa para se despoblar, e hermar ese lugar, lo que non conplya a nuestro seruyçyo, e pydieronnos que vos proveyesemos de remedyo, e nos tovymoslo por byen, e omes buenos sabed, que quando las dichas cartas que al dicho Gonçalo Ruys jurado mandamos dar, que tenyamos que non vos era agravyo, nyn danno, nyn perjuizyo a los de ese lugar, pero pues que la dicha dehesa donde el dicho Gonçalo Ruys, avya

de cortar la dicha sarga, e tarahe, e canna, avyades prevyllejada, e syenpre vos fue guardada para mantenymiento, e procomunal de vuestras fazyendas, nuestra merced es que uos non sea quebrantada e que vos sea guardada, e defendyda, e anparada, segund que mejor, e mas conplydamente la ovystes, e vos fue guardada en los tienpos pasados fasta aquy, segund que mas conplydamente se contyene en el prevyllejo que de la dicha dehesa tenedes, e vos fue dada, el qual nos fue mostrado, e tenemos por byen que vos sea guardado segund que en el se contyene, e que non consyn-tades que el dicho Gonçalo Ruys jurado, nyn otro alguno, vos vaya nyn pase contra el dicho prevyllejo, nyn vos quebrante la dicha dehesa, pues que syenpre vos fue guardada, segund dicho es, porque vos mandamos que lo guardedes, e fagades, e conplades todo, segund dicho es, en guysa que la dicha dehesa vos sea guardada, e defendyda, segund lo fue en los tienpos pasados fasta aquy, e nuestra merced e voluntad es que a esto non embargue las cartas nuestras que el dicho Gonçalo Ruys vos mostro, e que las non cunplades, por que vos aprovechades de la dicha dehesa con vuestros ganados syn embargo alguno, e non fagades ende al, e desto vos mandamos dar este alvala, fymado de dos omes buenos de los veynte e quatro que veen nuestra fazyenda, e de Luys Garçia nuestro escriuano, fecho a doze de Setyembre anno del naçymiento del nuestro saluador ihesuchryspto de myll, e trezientos, e noventa, e un annos. Pero Llorenco, e yo Fernando Armyjo, yo Luys Garçia escriuano del concejo.

E agora sabed que Juan Yvannes jurado, e Domyngo Dyaz vuestros, avyendonos mostrado el dicho prevyllejo e nuestra carta, dyxeronnos que algunas personas que vos entran e quebrantavan la dicha vuestra dehesa, asy en cortar los arboles, e rama, e sarga, que en la dicha dehesa tenedes, commo fazyendo casas en ella, e abriendo puertos, non syendo vuestros vezinos, nyn fazyendo con vos el dicho concejo fazendera, los que asy se entremeten en cortar, e fazer lo sobre dicho con la dicha dehesa vuestra, en tal manera que vos quebrantan el dicho vuestro prevyllejo, e pydieron nos por merced que vos proveyemos de remedyo de justicia sobre esta razón, e nos tovymoslo por byen, por que vos mandamos que daquy adelante non consystades que alguno, nyn algunos vos quebranten nyn pasen contra el dicho prevyllejo, en vos entrar en la dicha vuestra dehesa nyn en parte della, e por esta nuestra carta mandamos a los alcaldes, e alguazil desta dicha çibdad, e de todas las villas e logares del nuestro termyno e a qualquier o quales quier dellos, e los que agora son e fueren de aquy adelante, a quien esta nuestra carta fue mostrada, o su traslado sacado con abtorydad de jues, o de alcalde, que vean las dichas cartas e prevyllejos, e nuestra carta que aquy van encorporadas, e las cunplan, e guarden, e fagan cunplyr e guardar, e todo byen e conplydamente, en guysa que non vos mengue ende cosa alguna, e en cunplyendolas que vos anparen, e defyendan, e vos ayuden a defender e anparar la dicha vuestra dehesa e termyno, en tal manera que nynguno nyn algunos non vos desapoderen, nyn vayan contra ella nyn contra parte della, e qual quyer que contra ella quysiere yr, que se lo non consyant, e demas que le prendan luego por la pena contenyda en el dicho vuestro prevyllejo segund que en el se contyene, e sy algunas personas algund agravyo vos tyene que vos ayuden a lo desfazer, en tal manera que la dicha vuestra merced sea en todo guardada segund dicho es, e los unos nyn los otros non fagades nyn fagan ende al, e desto vos mandamos dar esta nuestra carta fymada de dos omes buenos de los veynte e quatro que ven nuestra fazyenda, e de Lope Martines de Peralta nuestro escriuano, sellada con nuestro sello pendyente, fecha dyes e ocho dyas de setyembre, anno del naçymiento del nuestro saluador ihesuchrispto de myll, e quatro cientos, e ocho annos. Alfonso Fernandes, Juan Ximenex. Lope Martines escriuano del concejo la fiz escrevyr por su mandado.

El San Juan Bautista de Almedinilla (Córdoba)

* * *

Por Angel AROCA LARA

«Todo pueblo andaluz presume siempre de poseer tres cosas: un lienzo de Murillo, una imagen de Montañés y un tonto filósofo». Esta afirmación, atribuida a José María Pemán, pese a su evidente tono festivo, no está exenta de verdad. Efectivamente, en esta tierra ha sido norma adjudicar al maestro de Alcalá la Real todas aquellas tallas de mérito cuya paternidad se ignoraba. El San Juan Bautista de Almedinilla no ha sido la excepción de la regla, pues, a nivel popular, se ha tenido siempre por obra salida de la gubia del «dios de la madera» (1).

Martínez Montañés nos dejó varias versiones sobre el Bautista; quizás la más próxima a la de Almedinilla sea la del retablo de Santiponce. La comparación de ambas obras hace insostenible la atribución tradicional, pues la propundidad del rostro, la solemnidad y el empaque del santo del alcalaíno, contrastan con la inexpressión relativa y el tono doméstico del precursor almedinillense. No considero necesario descender a detalles de tipo técnico como el tratamiento del cabello o de los paños, donde las diferencias son aún más patentes, para negar la filiación montañesina de esta obra; ello se advierte claramente en el tono general de la imagen.

De igual modo, tampoco podemos relacionar el Bautista de Almedinilla con Juan de Mesa, pese al parecido formal entre esta obra y el San Juan sevillano de Santa María la Real, presumiblemente realizado por el cordobés (2) y que es, entre sus versiones del tema, la que, sin duda, se acerca más a la obra almedinillense. Juan de Mesa, aunque dando un paso decidido hacia el realismo, sigue la pauta de su genial maestro, por lo que la impronta de la referida obra se halla en la línea de la montañesina y, en consecuencia, difiere de ésta.

(1) SOLANO MARQUEZ, Francisco: *Pueblos de Córdoba de la A a la Z*, Córdoba, Diputación Provincial, 1976, p. 38.

(2) HERNANDEZ DIAZ, José: «Juan de Mesa. Escultor de imaginaria», *Arte Hispalense*, Sevilla, Diputación Provincial, 1972, p. 47.

No es sevillano el acento de esta imagen. Su tono familiar y primoroso, su huída de lo espectacular y su deliberada intrascendencia, son claramente granadinos. Ello es, desde una óptica histórico-geográfica, perfectamente comprensible. Nazaritas hasta el último momento y demasiado alejadas de Sevilla, estas tierras de los confines de Córdoba miraron siempre hacia Granada. No es fácil rastrear obras hispalenses en Rute, Iznájar, Priego o Carcabuey; aquí se prodiga lo granadino. Antes de que Hurtado Izquierdo se avecindase en Priego y sentara las bases de la fecunda escuela prieguense, para esta ciudad, de clara vocación monumental y barroca, trabajaron un buen número de artistas granadinos: Pablo de Rojas (3), Pedro de Raxis (4), quizás también Alonso de Mena (5). Cabezas de serie, los tres citados, cuyo genio contrasta con la mediocridad del maestro sevillano Fernández de Lara, que también labora en Priego a principios del siglo XVII (6). Resulta obvio que Granada se impone, por cantidad y calidad, en el patrimonio artístico de la comarca.

Descartada pues la filiación sevillana de la obra y establecido su carácter granadino, debemos tratar de indagar la autoría de la misma.

En fecha relativamente reciente la escultura almedinillense se ha vinculado a Alonso de Mena por su parecido con la imagen de la misma advocación del convento astigitano de Santa Inés del Valle, que el Profesor Hernández Díaz atribuye al escultor granadino (7). Pese a ello, el citado estudio no la recoge en su ulterior trabajo sobre escultura barroca andaluza (8). En consecuencia, el San Juan Bautista de Almedinilla es todavía una obra poco conocida y pendiente de estudio, por lo que he considerado necesario dedicarle este trabajo.

FUNDAMENTO DE LA ATRIBUCION

Comparto plenamente la atribución que se ha hecho, de esta imagen, a Alonso de Mena y pretendo reforzarla subrayando una serie de aspectos estilísticos, cuyo paralelo es claramente perceptible en la producción documentada o fidedignamente vinculada al artista granadino.

La figura se inscribe en un óvalo, composición muy al uso en el maestro, como puede apreciarse en los retablos-relicarios de la Capilla Real de Granada, las imágenes rambleñas de San José y Santa Ana, la mayoría de sus Inmaculadas, etc.

Es también característico de Mena el tratamiento del cabello en estrías sinuosas y profundas, de estirpe rojeña. Este alcanza los hombros con mechones ondulantes, casi geométricos, dispuestos en irreprochable simetría,

(3) PELAEZ DEL ROSAL, Manuel, y otro: *Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad*, 2.ª ed., Salamanca, 1980, p. 357.

(4) *Ibidem*, p. 289.

(5) *Ibidem*, pp. 295 y 339.

(6) *Ibidem*, pp. 289 y 388.

(7) ORTIZ JUAREZ, Dionisio, y otros: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, vol. I, Córdoba, Diputación Provincial, 1981, p. 124.

(8) HERNANDEZ DIAZ, José: «La escultura andaluza del siglo XVII» *Summa Artis*, vol XXVI, Madrid, Espasa Calpe, 1982, pp. 9 y 11.

que ni siquiera el dolor supremo de la agonía es capaz de alterar en el madrileño Cristo del Desamparo.

Así mismo, peculiar del artista es el rostro acusadamente alargado gracias al rizado copete «montañésino» (9) en oposición a la barba, igualmente cuajada de rizos y discretamente partida. Su parquedad expresiva es también muy característica de Alonso de Mena, si bien, en esta obra de madurez, es menos ostensible que en su Virgen de Belén o las Inmaculadas del Triunfo y San José, todas ellas imágenes granadinas. El halo gallonado, aunque no puede tenerse por nota distintiva, se da también en otras obras del maestro.

La disposición de los paños, surcados por pliegues rectilíneos y profundos que buscan la riqueza plástica sin excesivas complicaciones, reponde al tipo habitual en Mena. Considero especialmente significativo el abultado nudo del manto sobre el hombro, de origen italiano (10), que en nuestra plástica sólo se prodiga en el perizoma de los Cristos. Este aparece también en otras de sus obras como el San Juan niño del convento granadino de Santa Isabel. Así mismo, es destacable el caprichoso doblez que presenta el borde izquierdo del manto, muy peculiar y con ecos abundantísimos en la producción del artista. Para encontrarle un claro paralelo ajeno al maestro, hemos de remitirnos a la escuela castellana, concretamente a los quebrados mantos de las Vírgenes de Gregorio Fernández. Sólo el nudo y el doblez aludidos, tan infrecuentes como propios del artista, me parecen razón de peso suficiente para vincular esta obra a Alonso de Mena.

EL ARTISTA

Alonso de Mena y Escalante nace en Granada, en 1587, en el seno de una familia de ilustres impresores. Ello le permitiría gozar de un ambiente culto en su crianza y, sin duda, le brindó la oportunidad de manejar abundantes grabados, que serían decisivos en su anhelante búsqueda de nuevos tipos iconográficos y cómplices del eclecticismo patente en su producción. En ellos hay que rastrear el origen de algunas de sus Inmaculadas de estirpe castellana, tales como las de San José y San Matías, de composición piramidal y desconcertante próximas a la iconografía de Gregorio Fernández, artista que debió beber en las mismas fuentes (11). Aquí está igualmente una de las raíces que nutrieron el acento italianizante que preside buena parte de su producción. Si en su temprana Virgen de Belén es un maestro manierista, Pedro de Raxis (12) el inspirador de los ecos de Miguel Angel y Jaco-

(9) Considero que la extendida costumbre de calificar de montañésino el característico mechón suprafrontal, pese a su frecuente utilización por el artista de Alcalá, es, cuando menos, injusta. Antes que en sus obras, lo podemos ver en maestros sevillanos de finales del siglo XVI, e incluso rastrearlo en pintores del «cuatrocento» italiano como Botticelli.

(10) Esbozado ya por Donatello en su relieve de San Juan niño de Barguello, el nudo alcanza más cuerpo con Rusticci (San Juan predicando del Baptisterio de Florencia) y Cima de Conegliano (Bautista entre Santos de Sta. María del Orto, Venecia). Entre otras obras, se advierte también en el San Juan de medio cuerpo del Museo de Viena, pintado por Giorgione.

(11) MARTIN GONZALEZ, Juan José: «Escultura barroca en España (1600-1770)», Madrid, Cátedra, 1983, p. 191.

(12) El autor del diseño fue Pedro de Raxis. HERNANDEZ DIAZ, José: «La escultura...», *ob. cit.*, p. 151.

po Sanrovino, en el caso del Santiago Matamoros granadino, indiscutible «condottiero» a la española, serían las estampas a que tuvo acceso Alonso de Mena las transmisoras de su clara impronta italiana. También aquí hay que buscar la profunda huella florentina de San Juanito del convento de Santa Isabel, de tan fecunda y benéfica influencia en la estatuaria granadina posterior. Así mismo, pudo en los grabados hallar el artista el motivo sugeridor de la excepcional imagen del Cristo Azotado de Alcalá la Real. La tierna inclinación de Jesús para recoger las vestiduras en esta obra, hoy lamentablemente perdida, no tuvo paralelo iconográfico en la plástica de su tiempo.

Mas no fueron las láminas, ampliamente difundidas por la imprenta, las únicas que ejercieron su magisterio sobre Alonso de Mena. Hay constancia de que, a los diecisiete años, viaja a Sevilla para realizar su aprendizaje en el activo y selecto taller de Andrés de Ocampo. Su estancia sevillana, no obstante, debió ser corta y de poco provecho, pues apenas si se advierte la huella del maestro hispalense en su obra. Hubo de ser en su tierra natal donde Mena adquirió los fundamentos de su arte, concretamente en el taller de Pablo de Rojas, artista que es comunmente aceptado como maestro indiscutible del protobarroco granadino (13). La doctora Gómez Moreno llega a reclamar, para este imaginero, la gloria de haber sido decisivo en la forja del estilo de Martínez Montañés y, en consecuencia, orientador del rumbo que habría de seguir la escultura barroca sevillana (14).

Efectivamente, es la influencia del excepcional Pablo de Rojas, de Bernardo Gaviria, Martín Aranda y otros pioneros de la escuela granadina, la que más claramente se advierte en la obra de Alonso de Mena. Desaparecidos aquéllos, éste asumiría el liderazgo de la escuela hasta su muerte, acaecida en 1646.

A juzgar por la importancia de algunos de los encargos que se le hicieron (15), sus frecuentes colaboraciones con «el maestro de la estofa», Pedro de Raxis, y la febril actividad de su taller, Alonso de Mena debió gozar de gran prestigio en su época. Palomino llega a afirmar que «fue el único entre los de su tiempo». Hoy con una más amplia y clara perspectiva de la que gozó el pintor de Bujalance, se nos hace evidente lo exagerado de tal aseveración; es más, le faltó mucho para estar a la altura de algunos de sus contemporáneos. Basta comparar el Cristo madrileño del Desamparo, considerado por la mayoría de los tratadistas como su obra maestra (16), con el Crucificado de la Agonía de Vergara de Juan de Mesa, para advertir lo lejos que estaba Mena de alcanzar las cotas logradas por el escultor cordobés. La verdad es que el contraste con Mesa Velasco o Martínez Montañés resulta una prueba extremadamente dura para la mayoría de los imagineros andaluces.

(13) *Ibidem*, p. 14.

(14) GÓMEZ MORENO, María Elena: «Escultura del siglo XVII», *Ars Hispaniae*, vol. XVI, Madrid, Plus Ultra, 1963, p. 136.

(15) Entre los encargos que revelan su peso específico en Granada, destacamos los siguientes: retablos laterales de la Capilla Real, Pilar de Carlos V, restauración de la Fuente de los Leones de la Alhambra, Inmaculada del Triunfo, proyecto y ejecución de la portada del Hospital Real.

(16) MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *ob. cit.*, p. 192, y GÓMEZ MORENO, María Elena: *ob. cit.*, p. 192.

Afortunadamente para Alonso de Mena, dichos artistas se hallaban establecidos en Sevilla. En Granada, alejada lo suficiente de la ciudad hispalense, nadie brillaba lo bastante para eclipsarle. Por ello, entre la desaparición de Pablo de Rojas y el advenimiento de Alonso Cano, fue la indiscutible primera figura de la escuela granadina.

Se ha dicho de Alonso de Mena que cayó frecuentemente en la rutina, que rara vez nos sorprende por su virtuosismo técnico, que halló una especial dificultad en la ejecución de las manos de sus imágenes y que los rostros de éstas son, por lo general, inexpresivos. Todo ello es cierto, pero también es verdad que la empresa que le reservó el destino no fue nada fácil. Partiendo de la contención idealista de los maestros tardomanieristas, hubo de conducir la escultura granadina hacia una nueva estética abiertamente realista. Lo hizo con una dignidad encomiable. Su inquietud creadora suplió con creces su mediocridad. Mena es un ejemplo claro de tesón, de esfuerzo por estar a la altura de las circunstancias. Sus limitaciones no le impidieron prefigurar los modelos canescos, sentar las bases del marcado lirismo que caracterizaría a la escuela de la ciudad de los cármenes, mostrar a sus seguidores cómo hacer eterno lo minúsculo y legarles el gusto por lo gracioso y anecdótico para que, de vez en cuando, pudieran adelantarse en más de un siglo al Rococó. Todos, absolutamente todos: Pedro de Mena, que fue uno de sus catorce hijos, el genial Alonso Cano, los Mora, José Risueño y hasta Pedro Roldán, que estaba llamado a inyectar nueva savia a la escuela sevillana, recogieron los frutos de sus esfuerzos. «Alonso de Mena —dice María Elena Gómez Moreno— es el único digno representante de la escultura granadina antes de la llegada de Cano. Su sugestiva personalidad, mezcla de audacia y timidez, de torpeza técnica y de inventiva, se afianza singularmente en sus últimas obras, abriendo camino a una escultura libre de prejuicios estilísticos y atenta al natural» (17).

EL TEMA

El arte religioso europeo, abierta o veladamente, siempre miró hacia Grecia. Occidental antes que cristiano, se ha distinguido por la voluntad de incorporar el desnudo a su iconografía. La principal oportunidad de plasmar la belleza del cuerpo humano la hallaron los artistas en Cristo. Su muerte y resurrección permitieron desarrollar una importante serie de tipos iconográficos —crucificado, yacente, azotado, triunfante, etc.— bajo el denominador común de resumir las vestiduras a un paño de pureza mínimo. No obstante, impulsados por la estética platonista, pintores y escultores no saciaron sus ansias en el tema cristífero, por lo que se afanaron en la búsqueda de otros motivos capaces de brindarles la ocasión de mostrar su virtuosismo en el tratamiento de la anatomía humana. Sobre todo a partir del Renacimiento, mártires y ascetas semidesnudos irrumpirán con bríos en la plástica.

(17) GOMEZ MORENO, María Elena: *ob. cit.*, p. 192.

San Sebastián, indiscutible Apolo asaetado, es un claro ejemplo del eco paganzante y sensual de lo griego en el arte cristiano.

El Bautista era uno de esos santos que podían ser representados medio desnudos, cubierto sólo a medias por una piel de camello. Las posibilidades del tema no pasaron desapercibidas a Donatello (18), que lo representaría en todas sus edades: niño, adolescente, maduro y antievangélicamente anciano. La ciudad de Florencia, especialmente devota de San Juan y capital artística del «cuatrocento», alentó y aplaudió las representaciones del Precursor. Desde aquí, llevado como uno más de los saberes aprendidos en la meca artística del momento, los artistas difundirían el tema por Italia. El Bautista está presente en la obra de Lucca de la Robbia, Andrea del Castagno, Piero de la Francesca, Filippo Lippi, Verrocchio, Benozzo Gozzoli, Sansovino, Andrea del Sarto, Sebastiano del Piombo, Giorgione, Tiziano y tantos otros cuya relación sería interminable. Tampoco los tres grandes, Leonardo, Miguel Angel y Rafael, desdeñaron el tema.

El santo aparece en todas las edades, desde el tierno infante que enreda a los pies de las «madonnas» rafaelescas, al extremadamente decrepito del Museo Barguello. A veces actúa como comparsa de aquellas vírgenes sedentes rodeadas de santos; otras se convierte en protagonista, llegando incluso a tener su propia corte, como en el lienzo de la veneciana iglesia de Santa María del Orto, obra de Cima di Coregliano. No hay fronteras tampoco en cuanto a su tipología, su variedad discurre desde el hercúleo y extremadamente viril, que nos dejó Tiziano en la Academia de Venecia, hasta los modelos efébricos y casi andróginos de Leonardo y Giorgione.

Durante el siglo XVI, la abundante iconografía del Bautista creada en Italia, entra paulatinamente en nuestro país de la mano de los artistas italianos que trabajan en España, los españoles que regresan tras su formación italiana, los grabados y las obras importadas. Entre éstas destacamos una realmente excepcional que ya, en 1570, estaba en el Salvador de Ubeda. Se trata de una versión miguelangelesca de San Juanito de Donatello—desgraciadamente fue destrizada en la guerra civil—, que ha sido identificada con la realizada por el maestro Buonarrotti en 1495 (19). Esta pudieron conocerla tanto Martínez Montañés como Alonso de Mena, antes de realizar sus respectivas imágenes de la catedral de Sevilla y el convento granadino de Santa Isabel, pues como ya quedó dicho, el italianismo es especialmente marcado en el San Juan niño del maestro granadino. No tanto en el debido al «dios de la madera».

El terreno se hallaba magníficamente abonado, sólo faltaba que la clientela mostrara interés por el tema para que se produjera su eclosión. Esta tendrá lugar, a finales del siglo XVI y principios de la centuria siguiente, gracias a una exaltación devocional de los Santos Juanes promovida por el

(18) PIJOAN, José: «Arte del período humanístico. Trecento y cuatrocento», *Summa Artis*, vol. XVIII, Madrid, Espasa Calpe, 1961, p. 261.

(19) AZCARATE, J. M.: «Escultura del siglo XVI», *Ars Hispaniae*, vol. XIII, Madrid, Plus Ultra, 1958, p. 24.

clero, especialmente el regular (20). La unión de ambas circunstancias explica la predilección por el Bautista que advertimos en la plástica andaluza del siglo XVII. Prácticamente ninguno de los grandes maestros lo despreció. Martínez Montañés, Juan de Mesa, Alonso de Mena, Alonso Cano, Felipe de Rivas, José de Arce y otros muchos artistas de esta tierra, nos dejaron inspiradas versiones del Precursor. En Castilla también lo cultivó Gregorio Fernández, líder indiscutible de aquella escuela.

Alonso de Mena demostró un especial interés por el tema ya que, entre lo que se considera su producción, aparecen seis versiones del mismo: un relieve, en uno de los retablos-relicarios de la Capilla Real de Granada; tres Bautistas adultos, en la catedral de Granada, Santa Inés de Ecija y parroquia de Almedinilla, y dos niños, en Santa Isabel de Granada y Santa Inés de Ecija (21).

LA OBRA

Al fundamentar la vinculación del San Juan Bautista de Almedinilla a Alonso de Mena, ya hemos descrito algunos aspectos de la obra, que obviaremos en este lugar para evitar reiteraciones.

Por la indumentaria se trata de un San Juan pudoroso, con las desnudeces mínimas para poder desempeñar su misión. Aunque existen numerosos precedentes en los que la piel de camello de la iconografía tradicional adopta la apariencia de túnica corta, dotada de mangas y festoneada de guedejas—los citados de Montañés y Mesa e incluso el propio de Mena del retablo lateral de la Capilla Real de Granada—, ninguno presenta el borde de la saya con picos tan regularmente dispuestos. Este suele abrirse o, al menos, levantarse ostensiblemente sobre la pierna exonerada. Aquí, la púdica intención, que seguramente sería una imposición del cliente, llevó al artista, en contra de lo habitual en él, a dejar libre la pierna derecha para mitigar la leve desnudez de la rodilla con el manto.

Sobre la túnica, cuya amplitud es doblegada por un ceñidor esparteño que origina abundantes pliegues, lleva manto sujeto por doble correa en bandolera que da lugar, en sus extremos, a ampulosos repliegues, a modo de nudos, de los que ya hicimos referencia.

Tanto el vestido como la elegante actitud corporal contribuyen a urbanizar al asceta, que se nos muestra sensiblemente contaminado por la civilización. Pese a ello, el Bautista de Mena es, sin duda, uno de los más adecuadamente ataviados para ejercer su ministerio. Es común que éstos aparezcan descalzos y con vestidos cortos, pero no lo es tanto que sus brazos gocen de total libertad. El citado de Montañés, revestido de dignidad suprema, presenta su brazo izquierdo abarrotado por el manto, los Evangelios y el Cordero. Más libre el de Mesa, también arrastrará el pesado lastre de su manto, que forzosamente habrá de recoger para introducirse en las aguas. El de Almedinilla se halla totalmente desembarazado y dispuesto para administrar

(20) HERNANDEZ DIAZ, José: «La escultura...», *ob. cit.*, p. 54.

(21) *Ibidem*, p. 151-154. La obra de Almedinilla no se relaciona.

el Bautismo, sólo porta el báculo que, si no es necesario para tantear el fondo del Jordán, podrá abandonarlo en un instante.

El tono general de la obra está presidido por ese aire de familiaridad e intrascendencia que caracteriza a la escuela granadina. A ello contribuye, en buena medida, lo cotidiano de la indumentaria. El que el manto no llegue hasta el suelo —ni siquiera sobrepasa la saya— le resta de solemnidad que podría hacerlo distante. No obstante su proximidad, el Bautista almedinillense se halla sensiblemente alejado de la realidad, como veremos.

El San Juan del retablo de la Capilla Real está documentado en 1630, fecha en que para el profesor Hernández Díaz se inicia la etapa de madurez del artista (22). En él sigue de cerca la iconografía al uso. El hecho de que el de Almedinilla responda a un modelo más personal, nos inclina a pensar que éste debió ser algo posterior, aunque no mucho. Avala nuestra hipótesis el constatar que en esta obra ha desaparecido la rigidez que caracteriza a la producción juvenil del artista. Frente al hieratismo patente en la Inmaculada del Triunfo o la Virgen de Belén, el santo almedinillense se muestra flexible, en elegante, más que natural, actitud de marcha, subrayada por el movimiento de los paños y una sutilísima «serpentinata». Su andar pausado y rítmico, casi denota un paso de danza. La grácil posición del brazo con el característico dedo índice extendido, parece premonitoria de una leve reverencia impulsada por los acordes que, a finales del siglo XVIII, resonarán en Versalles. A dotarlo de este aire anacrónicamente rococó, contribuyen los alardes preciosistas de la indumentaria y el peinado.

Esta afición por lo gracioso y anecdótico muestra la dificultad del artista para afrontar el realismo de su tiempo. Sustituye la solemnidad por el encanto, pero en definitiva no logra ser infiel a la estética idealizante. Alonso de Mena, como puede verse en sus retratos de la Capilla Real, alcanzó altas cotas de realismo en los modelos humanos, pero se mostró incapaz de dar tratamiento idéntico a los personajes divinos. El rostro del Bautista de Almedinilla es muestra elocuente de su impotencia. Más que inexpressión, advertimos en él un intento expresivo frenado por un impulso idealizador que le impide consumarse. El artista muestra en esta obra su lucha interior, la contradicción de un temperamento que aúna voluntad de progreso y respeto profundo por la tradición. Finalmente y pese a todo, se impone el avance, pues la gracia y la poesía, aunque afloran con intención idealizante, no dejan de ser notas barrocas.

De tamaño algo menor que el natural, el San Juan de Almedinilla muestra la composición oval característica de su autor, que tan amplio eco hallará en los modelos canescos. La masa se concentra en las zonas medias con una opulencia que alcanza extremos peligrosos, mas su naturaleza plúmbea es magistralmente aliviada por la brisa dinamizadora que insufla los paños.

Mena quiso contrarrestar igualmente la alusión de quietud inherente a la línea cerrada del óvalo. Para lograrlo marca una fortísima diagonal con la bandolera y el manto, subrayándola astutamente con el índice del santo.

(22) *Ibidem*, p. 151.

Ello no es sino un ardid engañoso utilizado, de manera genial, como recurso compositivo. El dedo debería señalar al Cordero en actitud definitiva del «Ecce Agnus Dei, ecce qui tollis peccata mundi». Honradamente tendría que haber esbozado una línea con la cabeza vuelta del Humilde, pero esto, al originar el cruce de diagonales, hubiera supuesto lastrar irremisiblemente la imagen. Para evitarlo y en aras de la composición, el Cordero de Dios es sacrificado una vez más. Relegado a la peana, sin contar siquiera con ese montoncillo de piedras al que solía encaramarse, sufre el paradójico olvido de su Precursor.

Por si todo ello no hubiera sido suficiente para hacer ingrátida la materia, el cuerpo del Bautista sugiere una línea «serpentinata», que contribuye a aligerar el conjunto.

La composición es, sin duda, lo más sobresaliente de esta obra. Con ella muestra Alonso de Mena todo el saber y el genio de un gran maestro. Por ella hay que perdonarle sus titubeos y desaciertos. En ella triunfa netamente lo barroco de su temperamento.

Los años y las salidas procesionales han maltratado sensiblemente la policromía. Queda constancia de haberse producido accidentes que obligaron a reparar la imagen (23), lo que hace difícil precisar hasta qué punto la pintura actual tiene que ver con la originaria. En ella se dan el estofado áureo, encarnaduras trigueñas y cabello oscuro, tan característicos de Pedro de Raxis (24). Es sabido, por otra parte, que las colaboraciones entre dicho maestro y Alonso de Mena fueron muy frecuentes. Pese a ello, no puede atribuírsele al pintor granadino la policromía que hoy muestra la obra, pues aunque aceptable, dista mucho de estar a la altura de las magníficas labores del «padre de la estofa».

La condición de procesional que actualmente tiene la imagen le llegó con el tiempo. Al contemplarla en redondo, se advierte que originariamente no fue concebida con esta función. Mena la dotó de un claro punto de vista principal, el frontal, al que corresponde la estudiada composición que hemos descrito. Sus otros perfiles fueron más descuidados, y concretamente el derecho desmerece mucho del conjunto. Es lamentable que, debido a la incorrecta ubicación de la imagen (25), sea precisamente éste el que más se exhibe.

Alonso de Mena dejó varias obras en la comarca. En 1624 hizo un Crucificado para Carcabuey (26) y tanto en Alcalá la Real como en Priego, ciudades de las que Almedinilla dependió en lo religioso y administrativo respectivamente (27), se ha rastreado la huella del maestro. Es de suponer que el destino originario del Bautista fuera la abadía alcalaína. De aquí pasaría a aquella sencilla y bella iglesia almedinillense —cuya desaparición lamentamos— donde, por muchos años, ha sido objeto de la especialísima devoción de las

(23) SOLANO MARQUEZ, Francisco: *ob. cit.*, p. 38.

(24) GOMEZ MORENO, María Elena: *ob. cit.*, p. 48.

(25) Siendo el titular de la parroquia, debería estar colocado a la derecha del altar.

(26) HERNANDEZ DIAZ, José: «La escultura...», *ob. cit.*, p. 151.

(27) ORTIZ JUAREZ, Dionisio, y otros: *ob. cit.*, p. 120.

gentes de este pueblo. Gracias a su fervor y a su celo, el patrimonio artístico cordobés tiene en Almedinilla una de sus piezas más preciosas.



San Juan Bautista de Almedinilla. (Fotos del autor).

El eremitorio de Pedrique

* * *

Por Manuel MORENO VALERO

Las Ermitas de Córdoba son famosas en la historia de la ciudad por su aportación a la espiritualidad, a la literatura y hasta a su paisaje. Enclavadas en un espolón, en las estribaciones de la sierra, constituyen un balcón o mirador desde donde se divisa toda Andalucía abierta al sol.

De ellas escribieron otros y no es nuestra intención volver sobre el tema, más bien nosotros queremos destacar y poner de relieve su influencia en el aspecto de su espiritualidad a inicios del siglo pasado, cuando se suscitó un gran clima fundacional en Andalucía y Extremadura y llegó hasta la imperial Toledo.

Pero queremos concretarnos y ceñirnos en este trabajo a la fundación que realizaron dentro de la misma provincia de Córdoba, en un paraje enclavado en Sierra Morena entre las localidades de Obejo y Villaharta y que lleva el nombre de Pedrique.

QUE ERA Y COMO VIVIAN LOS ERMITAÑOS

El obispo Fray Diego Mardones escribió unas *Constituciones* para los ermitaños, con lo que quedaba perfilada su figura jurídica. Después de pedir parecer a personas doctas y de gran virtud, este obispo los aunó en una congregación diocesana, el año 1613 con el título de «Congregación de Ermitaños de San Pedro y San Antonio Abad».

De dichas constituciones podemos entresacar algunos aspectos que creemos importantes, como son el nombramiento del hermano mayor que tendría el encargo de velar el espíritu de ellas y cuyo nombramiento se reservaba el propio obispo para sí y para sus sucesores.

El número de ermitaños, junto con el hermano mayor, sería de trece a imitación de Jesucristo y sus Apóstoles y no se podrían aumentar sin licencia personal del obispo.

No podrían ser ermitaños las personas de raza negra ni los mulatos ni los menores de treinta años así como los que no supieran leer con soltura.

Su aspecto debería ser el de hombres con barba, hábito, manto, escapulario y capilla de sayal pardo, báculo y sombrero, calzado de alpargatas o sandalias de esparto.

Para ser admitidos:

1. Asistir en el Desierto durante tres meses bajo la tutela de un hermano, experimentado en la vida y ejercicios señalados en las constituciones, que le señalare el hermano mayor.

2. Pasados estos meses, el hermano mayor enviaría una certificación al obispo para que éste le diera licencia para tomar hábito y asistir con los demás a todos los ejercicios de comunidad.



El Maestro de Novicios da su bendición a un joven que acaba de llegar al eremitorio.



Platican sobre las verdades eternas junto al sepulcro abierto recordándoles que allí se depositará el cuerpo del primer difunto de la comunidad.

El ajuar del ermitaño:

- Un humilde asiento en lugar de silla.
- Una tablilla para tener libros.
- Una mesilla baja y grosera para comer.
- Alguna servilleta de lienzo basto.
- No más platos ni escudillas que los que fueren necesarios para una sola persona.
- Un cántaro para el agua.
- Ninguna cosa de vidrio sino todo de barro y tosco.
- Cama probrísima que no tenga nada más que lo necesario para conservar la salud, como una estera y manta y cuando más un corcho con un pe-

llejo sobre la tabla la cual debe estar alta del suelo para que no dañe la humedad.

– Si tuviera almohada, sea de jerga o paño o lienzo bastísimo con paja o cosa semejante.

Comida:

En cuanto a la comida, sea pobre aunque sana, como los Padres del Yermo, que comían sólo frutas secas y yerbas crudas sin vinagre ni aceite.

No coman carne ni huevos, sino pescado porque la abstinencia es puerta y disposición de las virtudes y particularmente de la castidad (1).

Las constituciones que así determinaban la vida de los ermitaños, fueron reformadas en algunos de sus capítulos por el obispo don Marcelino Siuri en 1720, con ocasión de cambiar el lugar de la Albayda por el Desierto de Ntra. Sra. de Belén.

Más tarde, el 28 de abril de 1780, de nuevo las reformaría el obispo don Baltasar Yusta, quien en unas disposiciones ya hace referencia a Pedrique en estos términos: «Se cuidará la Hacienda de Pedrique por ahora para que en adelante pueda sufragar cumplidas sus cargas, a lo que necesite la congregación, como quiso su fundador, y no sea necesario distraerse en demandas, como en efecto están ya suspendidas con arreglo a la constitución del número nueve que manda, que no se pida, sin necesidad, sino que se mantengan del trabajo de sus manos, imitando a los padres antiguos cuanto puedan» (2).

NUEVAS FUNDACIONES DE EREMITORIOS

Siempre han existido ermitaños aislados, cobijados en los santuarios en los que hacían su vida de piedad y además guardaban el santuario. Sobre la abundancia de estos hechos nos habla la legislación acerca de la vida y modos de vestir que debían llevar, como distintivo para no empañar el buen nombre de lo que deseaban expresar.

Para citar tan sólo un ejemplo, daremos constancia del hermano Andrés Reymundo de San Julián, ermitaño en la sierra de los Santos, diócesis de Córdoba, en una ermita llamada de San Bartolomé y Ntra. Sra. de la Sierra, quien vivía allí con todos los requisitos y licencias del gobernador eclesiástico y luego pasó desde aquella ermita al eremitorio del cerro de Ntra. Sra. de Belén del Alcor para volver de nuevo a la ermita (3).

Pero al finalizar el primer tercio del siglo observamos un despliegue de estos eremitorios en Andalucía y Extremadura y los deseos de fundación llegan hasta Toledo.

Tenemos noticias de una correspondencia muy frecuente entre el hermano mayor del desierto de Ntra. Sra. de Belén de Córdoba, el hermano Pedro de Cristo, y don Francisco de Paula Baldivia y Ogayar, un magnate de

(1) Constituciones de los Ermitaños de la Albayda de Córdoba.

(2) Adición de la Reglas de los Ermitaños de la Sierra de Córdoba, decreto n.º 9.

(3) Archivo General del Obispado de Córdoba. Despachos Ordinarios. Leg. 26. Año 1794.

la localidad de Huelma (Jaén) que ocupaba un lugar destacado en aquella población, pidiendo que llegue hasta allí algún hermano desde Córdoba.

El obispo de Jaén también escribió al hermano Pedro de Cristo una carta fechada en Ubeda el 19 de mayo de 1819 diciéndole que uno cualquiera que él le enviara de la lista de cinco que le había propuesto «recibirá todas mis consideraciones cooperando por mi parte a cuanto pueda reponer la virtud en el heremitorio de la Fuen-Santa» (4).

También don Rafael Santa Cruz, vecino de Córdoba, que tenía en Cazalla una posesión «con casa con biga de mosto, mucho viñedo, ocho fanegas de tierra de castaños, con huerta, sitio muy a propósito para hermitaños», V. S. I. dispondrá si la podemos tomar porque él se halla muy interesado a que la congregación la tome» (5).

Años más tarde también sabemos que en la imperial Toledo había un grupo de hombres casados que estaban trabajando y haciendo ambiente para fundar un yermo de ermitaños a semejanza y como modelo del que existía en Córdoba, que no tuviera bienes ni cosa alguna (6).

Creemos que esta pujanza un tanto desusada de fundaciones o al menos de pretensiones de fundación, se debió al trato frecuente que los dichos ermitaños cordobeses tenían con personas de la nobleza y eran estas personas las que le servían de vehículo para propagar sus ideas y su forma de vida recoleta. Fueron abundantes los ermitaños que vivieron en el Desierto de Belén, procedentes de la nobleza y en Córdoba se ven con frecuencia en casa de la marquesa de Villaseca y se advierte la influencia de esta señora en el Desierto de Ntra. Sra. de Belén. También cuando el hermano mayor de Belén marcha a Toledo así como el hermano Remigio de la Concepción y el hermano Eusebio, los vemos hospedarse en casa de la condesa de Miranda (7).

HISTORIA DE PEDRIQUE

También en la provincia de Córdoba y más metido en Sierra Morena, se produce este mismo movimiento y en esta misma época, aunque la historia da comienzo prácticamente un siglo antes.

En 1739 don Francisco González de Nebrija hizo donación entre vivos de la cantidad de 33.000 reales y posteriormente el 20 de septiembre de 1748 hizo la escritura pública de esta donación a favor de la congregación de ermitaños, con la condición de que se invirtieran en fincas para que produjesen lo necesario para celebrar una misa rezada todos los domingos del año para su alma así como en los días de fiesta y en el día de San Francisco de Asís.

Lo que restase después de pagar todos los gastos ocasionados en estos asuntos, quedaría a beneficio de la congregación.

(4) A. G. O. C. Leg. Ermitas.

(5) Ib. Carta del hermano Pedro de Cristo al obispo, 18 junio 1819.

(6) Ib. Carta de Teresa Nicolasa de Santiago al obispo Trevilla. Toledo, 3 marzo 1826.

(7) Ib. Carta de Teresa Nicolasa de Santiago.

Se invirtieron los 33.000 reales en la adquisición de una hacienda conocida comunmente con el nombre de Pedrique, en el término de Obejo (8).

La hacienda comprada con este dinero donado por dicho bienhechor era un pedazo de olivar viejo y un huerto.

El hermano Juan de Dios Manrique comenzó a renovar el olivar que tenía la finca adquirida e hizo una pequeña casita que les sirviera para cobijarse cuando llegaban los hermanos desde Córdoba para trabajar en la nueva adquisición a fin de hacerla producir.

El hermano Juan de Santa Cruz fue quien amplió y plantó el olivar de nuevo. Para ello desmontó la parte más productiva de la finca y plantó allí la mayor parte del olivar. Para llevar a cabo esta labor ímproba se valió no sólo del dinero donado por don Francisco González de Nebrija, sino que todo esto lo hizo con limosnas de los fieles.

Su intención era, con el tiempo, fundar allí un nuevo desierto y así lo manifestó en un expediente que realizó. De aquellos olivos viejos y de la casita y una molineta, todo de escaso valor, fue adquiriendo cada día mayor prestación esta hacienda debido a las muchas horas de trabajo silencioso que allí le dedicaban los ermitaños llegados desde Córdoba. Los hermanos mayores que se sucedieron dedicaron este trabajo con la finalidad de que más tarde se podría fundar allí un nuevo establecimiento de la congregación (9).

Pero el estado floreciente a que llegó dicha hacienda y por otro lado la distancia en que se encontraba respecto a las ermitas de Córdoba, hicieron pensar que no podía entregarse a un colono dicha propiedad porque no haría nada más que aprovecharse de sus frutos sin cuidar el cultivo de ella, con lo que en poco tiempo se vería de nuevo llena de matorrales que llegarían a ahogar a los olivos y de nuevo llegaría a ser improductiva la finca.

Los obispos, a lo largo de este tiempo, quisieron vender dicha finca o, en último término, permutarla por otra que estuviera más cercana al Desierto de Ntra. Sra. de Belén porque la larga distancia y la permanencia allí, distraía a los ermitaños y los disipaba.

Los hermanos profesos se resistían a permanecer en Pedrique porque aquellas labores no favorecían la quietud y tranquilidad que disfrutaban en la ermitas y además las largas ausencias de este desierto del hermano mayor, hacía que surgiera un notable detrimento de la congregación.

Estas razones hicieron que el hermano mayor Antonio de la Consolación insistiera al obispo Trevilla que destinase a Pedrique a algunos hermanos que sujetándose a un hermano presidente, hiciesen vida común tal como se vivía en Belén y al mismo tiempo cultivasen aquellas tierras. Incluso llegó a presentar a dicho obispo un bosquejo de constituciones para los hermanos que viviesen en Pedrique.

Siendo el hermano Eusebio de San José presidente en la hacienda de Pedrique, llegó por allí el visitador, que era el sacerdote de Pozoblanco don

(8) Ib. Exposición del hermano mayor José de Jesús María al obispo y firmada por los demás ermitaños de Belén. Córdoba, 13 mayo 1824.

(9) Ib. Carta del hermano Francisco de Cristo al obispo. Pedrique, 15 diciembre 1824.

Francisco Peralvo Calero, quien ordenó que se efectuase una ermita para la cual podrían aprovechar los materiales que allí existían.

El hermano Eusebio pidió conformidad al hermano mayor el día 25 de febrero de 1819 y cuando llegó el escrito a Córdoba, el hermano mayor reunió a toque de campana, como era costumbre, a todos los hermanos, que acudieron cada uno desde su ermita. Trataron el asunto y todos coincidieron que no se debía de hacer aquella obra debido a que la hacienda de Pedrique no tenía fondos y por tanto se dejó en suspenso la determinación hasta una vez pasado el verano después de la recolección (10).

Esta actitud de los ermitaños cordobeses no satisfizo al obispo, quien no tuvo cortedad en manifestar que esa no había sido la manera de comportarse la congregación a lo largo de su historia con las normas emanadas de la autoridad, ya que el señor visitador era representante del propio obispo.

Quizá esta actitud recelosa de la comunidad de Córdoba aceleró la determinación del obispo, quien creyó llegado el momento de separar del cargo de la congregación la administración de aquella hacienda y establecer en ella el número suficiente de hermanos que la cultivasen por ellos mismos sin omitir los ejercicios espirituales señalados por los estatutos.

Le movía a ello, según confesión del propio obispo, que estos viajes causaban muchas distracciones en su principal obligación. Para ello se había aconsejado con personas celosas y principalmente con los señores visitadores.

Para su funcionamiento dio los siguientes decretos:

1. Los hermanos pretendientes que había entonces en el desierto de Belén y tuvieran aptitudes necesarias para ir a Pedrique irían allí y permanecerían hasta que hubiera vacantes en la congregación.

2. Los tales pretendientes así destinados a Pedrique serían atendidos para poder profesar y vestir la capilla cuando ocurrieran las vacantes.

3. El noviciado para los de Pedrique se haría allí mismo.

4. Ningún hermano del Desierto pasaría a Pedrique, ni al contrario.

5. Nombraba como hermano presidente de Pedrique al hermano profeso en el Desierto, Francisco de Cristo «por la confianza que nos inspiran los buenos informes de su aptitud, quien tomará por inventario todos los efectos, que se hará por el hermano mayor y otro hermano que éste elija con las formalidades correspondientes, sacando una copia de él, que deberá quedar en Pedrique, custodiando el original en el Desierto».

6. El hermano presidente de Pedrique daría cuenta anual al hermano mayor y congregación por el mes de agosto (11).

Este decreto llegó a Pedrique y el día de la Purísima, 8 de diciembre, lo leyó el padre capellán y, concluida la lectura, todos los hermanos postrados a los pies del hermano Francisco de Cristo le prestaron obediencia con un fervor extraordinario. El hermano presidente los abrazó a todos uno por uno y enseguida el padre capellán hizo un discurso exhortándoles a la unión

(10) Carta del hermano mayor Pedro de Cristo al obispo, 27 febrero 1819.

(11) Decreto del obispo, 19 noviembre 1823.

y caridad y a la obediencia. El fervor era extraordinario pues comenzaron todos a llorar y a abrazarse unos a otros. También habló el nuevo presidente en una plática propia de las circunstancias como un padre que se ofrece para que llegaran a él en todas sus necesidades (12).

VIDA DE LOS ERMITAÑOS EN PEDRIQUE

Trato con los seglares

Cuando se establecieron definitivamente allí, se encontraron con el problema de que en la finca había muchos mozos trabajando cuyo contrato no cumplía hasta mayo.

Este asunto tenía varias vertientes: una, la económica, pues de los productos que la finca cosechaba, había que pagar los jornales o sueldos de los empleados en los trabajos que allí realizaban. La solución la vio rápidamente el hermano Francisco de Cristo: «Los voy a despachar todos y pienso dejar dos que ay útiles para la casa, la siega y lo demás lo emos de aser nosotros. El molino se acabará dos o tres días después del día de la Cruz y despacho los molineros y quedamos más solos» (13).

Su idea, varias veces expuesta, era despachar a todos los temporeros y quedarse tan sólo con dos mozos que eran precisos: uno para aperador y otro para las bestias. Pero su deseo lo expresa en muchas ocasiones «mientras más hermanos ayga menos seglares son menester, yo estoy deseando que no sea menester ninguno» (14).

Porque el gasto de los hermanos era mucho menor que el de los seglares por razón de que a los seglares era necesario pagarles el salario mientras a los hermanos no había que pagarles nada ya que trabajaban para la comunidad. También la comida de los seglares era más costosa que la de los hermanos, ya que la de éstos se reducía a pocos costos como eran las legumbres, patatas y hortalizas y alguna que otra vez lacticinios y todo lo podían producir allí mismo sin necesidad de salir fuera (15).

El otro aspecto de este problema del trato con los seglares era de índole espiritual, porque el trato con seglares era precisamente algo a lo que ellos por vocación habían renunciado al ir en busca de la soledad y haber escogido aquel régimen de vida.

Cuando ellos se quedaron de manera definitiva en Pedrique se encontraron con que el hermano mayor tenía contratados a los mozos de que antes hemos hablado pero también para la recolección de la aceituna tenía contratadas para el destajo a una «caterva de mujeres grande, pero ya ogaño no se puede remediar, pero acabada la recolección tengo intención si ahusia Ylustrísima le parece vien de cortar toda comunicación con seglares en lo que quepa, y particularmente con mujeres que para nosotros es mui perjudicial» (16).

(12) Carta del hermano Francisco de Cristo al obispo, 31 diciembre 1823.

(13) Idem, al obispo, 28 abril 1824.

(14) Idem, 5 abril 1824.

(15) Carta del hermano Francisco al provisor eclesiástico, 1 junio 1824.

(16) Carta del hermano Francisco de Cristo al obispo, 31 diciembre 1823.

La intención del hermano Francisco de Cristo desde primera hora era que tanto los hermanos de Pedrique como los de Belén no tuvieran necesidad de salir de sus desiertos para pedir lo necesario para su sustentación y que sólo viviesen retirados pensando únicamente en el negocio de su salvación. Que no entendieran nada más que en sus rezos y trabajar en lo que se les mandase. Pensaba en hacer rentable hasta el máximo aquella finca de la que estaba convencido que sacaría lo suficiente para una y otra comunidad.

Por eso en todas las cartas que escribe habla de la satisfacción que embarga su alma de ver que todos los hermanos están muy contentos y satisfechos y jamás en ninguna de sus cartas da cuenta de algo que sea o pueda tomarse como síntoma de mal espíritu: «Todos estamos muy contentos y dando gracias al Señor que con tanta misericordia nos a conducido a este desierto en donde libres de los cuidados del siglo, podamos servirle con toda livertad, gozando de la paz a que nos convida la soledad del sitio pues con dificultad se encontrará un sitio más a propósito para la vida solitaria pues a nosotros no nos falta nada para comer y vestir así no tenemos que tener más cuidado que es el cumplir con nuestros rezos y nuestro travajito» (17). «No les permito hablar más que lo muy preciso y eso en tono bajo y algunas veces por señas.

Después de la comida del mediodía conmigo juntitos les permito que ablen un poquito y a la noche después de la cena si ase frío o si están mojados un ratito a la candela pero en separándose de mí no les permito hablar o en tocando al silencio. Es una vida angelical, yo cada día estoi mas contento» (18).

Distribución del tiempo:

a) Meses de noviembre, diciembre, enero y febrero

Maitines y laudes: a las dos de la madrugada, seguida lección y oración mental hasta las tres y media en que se concluye con el *Sub tuum praesidium*. Salve y actos de fe, esperanza y caridad y enseguida se reza una parte del santo rosario. Acabado descansan hasta las cinco.

A las cinco: se tocan las Ave Marías, se reza prima y tercia, sexta y nona y lección espiritual.

A las seis menos cuarto: se toca a misa y acabada se reza la segunda parte del santo rosario y la estación mayor al Santísimo Sacramento y enseguida se da la bendición y el desayuno, en los días que se permite.

A las ocho: al trabajo y se trabaja hasta las doce, a cuya hora se tocan las Ave Marías y cesa el trabajo.

A las doce y media: la comida.

A la una y media: al trabajo y trabajan hasta las cuatro y media que se toca el primer toque para los ejercicios; a las cinco el segundo y se rezan vísperas y completas, lección y oración mental hasta las seis, a cuya hora se

(17) Idem, 28 abril 1824.

(18) Idem, 31 enero 1825.

reza la tercera parte del santo rosario y enseguida sigue la disciplina los días de ella.

A las siete: la cena o colación.

A las ocho menos cuarto: examen de conciencia.

A las ocho: se tocan las ánimas y rezadas se recogen a dormir hasta las dos.

b) Meses de marzo, abril, septiembre y octubre

A las dos de la madrugada: maitines y laudes, etc. y concluido todo descansan hasta las *cuatro y media*.

A las cuatro y media: se tocan las Ave Marías y se hace prima y terciaria.

A las cinco menos cuarto: se toca el primer toque para misa y a las cinco se repite el segundo a cuya hora sale la misa y acabada tienen la lección espiritual por espacio de un cuarto de hora o poco más y darán gracias los días de comunión. Enseguida la bendición y desayuno en los días permitidos.

A las seis y media: se toca al trabajo y trabajan hasta las diez y media a cuya hora se toca el primer toque para los ejercicios y cesa el trabajo.

A las once: se toca el segundo y se reza la segunda parte del santo rosario, sexta y nona, examen de conciencia y estación mayor al Santísimo Sacramento.

A las doce: las Ave Marías y se reparte la comida.

A la una: se recogen a dormir hasta las dos.

A las dos: se toca para rezar vísperas y completas.

A las dos y media: se toca al trabajo y trabajan hasta las *cinco y media*, a cuya hora se toca el primer toque para los ejercicios y cesa el trabajo.

A las seis: el segundo y se reza la tercera parte del santo rosario, lección y oración mental hasta las *siete y media* y enseguida la cena o colación.

A las ocho y cuarto: el examen de conciencia.

A las ocho y media: las ánimas y, rezadas, se recogen a dormir hasta las dos.

c) Meses de mayo, junio, julio y agosto

A las dos de la madrugada: se toca para rezar maitines y laudes y enseguida la primera parte del santo rosario.

A las tres y cuarto: el primer toque para la misa.

A las tres y media: segundo toque. Se rezan las Ave Marías y prima y sale la misa habiendo dado las gracias; a las *cinco* se toca al trabajo y trabajan hasta las *nueve*, en cuya hora se toca el primer toque para los Ejercicios y cesa el trabajo.

A las nueve y media: se toca el segundo y se reza terciaria, sexta y nona. Lección y oración mental hasta las *diez y media* y enseguida se reza la segunda parte del santo rosario, examen de conciencia y la estación mayor al Santísimo Sacramento.

A las once y media: la comida.

A las doce y media: vísperas y completas, lección y oración mental hasta las *tres y media* y enseguida la tercera parte del santo rosario.

A las cuatro y media: al trabajo y trabajamos hasta las *siete y media*, a cuya hora se tocan las Ave marías.

A las ocho: la cena o colación.

A las ocho y tres cuartos: examen de conciencia.

A las nueve: las ánimas y descansan hasta las *dos* (19).

Arancel y distribución de menestra

Domingo: garbanzos.

Lunes: lentejas.

Martes: habas.

Miércoles: garbanzos.

Jueves: lentejas.

Viernes: garbanzos.

Sábado: habas.

«Además del potaje se dará un platillo de yerbas. Habiendo fruta se dará al mediodía de dos géneros, a la noche uno y lo mismo a la mañana en los días que no sea ayuno.

En tiempo de invierno, los días que no sean de ayuno, se desayunarán con sopas o algún salmorejo o yerbas. A las noches gazpacho o alguna yerba o raíces cocidas.

El pan y las aceitunas se darán sin tasa ni medida exceptuando en las colaciones que se darán tres onzas para cada uno si fueren sopas y si fueren gazpacho cuatro.

No se dará carne a ninguno si no es cuando estuviere enfermo.

En las fiestas principales o en cualquier otro día que el superior lo venga a bien se podrá dar algún extraordinario de pescado, huevos, etc., pero nunca de carne que ésta ni el superior deberá dispensar.

Los ayunos serán los que manda Nuestra Santa Madre la Iglesia y además todo el adviento y los miércoles, viernes y sábados exceptuando desde el día de la Cruz de mayo hasta el día de la Santa Cruz de septiembre, que podrán ser sólo los viernes por razón de ser en ese tiempo el trabajo más pesado de la siega y tener que andar a los calores del sol.

La disciplina podrá ser todos los viernes del año y en cuaresma tres días a la semana excepto la semana de pasión y la Semana Santa que podrá ser todos los días.

Omitimos en el rezo todos los responsos, memorias y cargas de la congregación porque así entendí yo del hermano Consolación que los quería para con más comodidad poder atender al cultivo de la hacienda.

Todos los lunes después de misa rezamos un responso por las benditas almas y un salmo *De profundis* con las tres oraciones por los difuntos y cuando muere algún hermano de hábito, le aplicamos los sufragios acostumbrados.

Los oficios en que nos ocupamos además de los ejercicios espirituales son los siguientes, variando según los tiempos:

(19) Información del hermano Francisco de Cristo al provisor eclesiástico, 1 junio 1824.

En el tiempo de recolección podrá haber unos vareando y otros cogiendo, midiendo y acarreado y otros arando y sembrando la tierra. Otros cavando detrás de las yuntas que aquí en la sierra es indispensable.

En la casa es menester uno de cocinero, otro para que cuide de la despensa, de la puerta, de la herramienta, de la casa y de los animales domésticos. Tres para el molino, uno y en ocasiones dos para la huerta. Además hay otros oficios que aunque no invierten todo el tiempo se llevan mucho como es sacristán, tahonero, panadero, zapatero, sastre, lavandero, hospedero, refistolero, etc.

Acabada la recolección se sigue la tala, recoger la leña, cavar los olivos, escardar las sementeras, recoger los henos, la siega y recolección de granos, después varetar, hacer los suelos de los olivos y cortar la leña para el invierno.

En los días lluviosos y de temporales que no se pueda salir al campo podremos ejercitarnos en hacer serones, espuestas, capachos, frontiles, yugos, arados y demás cosas necesarias para la labor. Estos oficios y los demás que se juzguen necesarios podrán hacer los hermanos por sí mismos habiendo número suficiente para ello».

Este era el pensamiento del hermano Francisco de Cristo y que realmente estableció desde primera hora en Pedrique pero en todo desea cumplir como buen ermitaño y todo lo supedita a la autoridad del obispo de la diócesis ya que «nuestra vocación es servir a Dios y hacer penitencia de nuestros pecados viviendo según las máximas del Santo Evangelio, con particularidad en obediencia, pobreza y castidad, silencio, retiro y soledad, sin obligarnos a ello con precepto ni juramento que nos obligue a pecado, solamente la cadena del divino amor ha de ser la que nos ligue y ate» (20).

Queda dicha la vida de estos hombres y en qué empleaban el tiempo y en qué labores se ocupaban. Sin embargo hay que decir que todos ellos comían juntos, trabajaban juntos y rezaban juntos. Sólo a alguno se le permitía algún día de retiro en alguna ermita o choza y en el trabajo raramente se les permitía la separación si no era en cosas precisas.

Todos estaban sujetos a la voz del superior y no tomaban tabaco ni de hoja ni de polvo. Su ajuar en todo se ajustaba a la vida y constituciones aprobadas por el obispo Mardones.

Las constituciones escritas por el hermano Consolación no las seguían en todo exactamente pero esto con conocimiento y consentimiento del señor visitador y porque en orden a la distribución del tiempo para mejor acomodarse a las horas del sol, salían más temprano a sus labores para evitar que les cogiera en ellas en pleno sol. También variaron el vestido que era de hábito talar de paño pardo, camisa de estameña, calzones de uno u otro y botines del mismo paño. Les parecía éste más a propósito y más religioso. En el trabajo si les fatigaba se lo quitaban, y se quedaban tan sólo con el escarpulario corto que les servía de antepecho sobre todo para la siega (21).

(20) Informe del hermano Francisco de Cristo al obispo, 7 diciembre 1826.

(21) Informe del hermano Francisco al provisor, 1 junio 1824.

FLORECEN LAS VOCACIONES

Sin duda alguna y a pesar de estar enclavado en las estribaciones de la exabrupta Sierra Morena, las noticias del Desierto de Pedrique debieron expandirse rápidamente por doquier quizá debido a la buena vida ascética y la gran laboriosidad que allí se respiraba. Lo real es que vemos una larga e intermitente peregrinación, hacia allá, de personas que llegan a llamar a sus puertas con el deseo vehemente de ser admitidos en dicha congregación de ermitaños y precisamente en este eremitorio.

Llegan de lugares dispares geográficamente como son Sevilla, Bilbao, Granada, etc... También sus orígenes laborales son dispares y heterogéneos como herreros, militares, etc.

Vamos a seguir paso a paso las informaciones que el hermano presidente de Pedrique envía al obispo de la diócesis que todas ellas son riquísimas en mil detalles y se advierte en ellas la gran confianza que tanto el obispo tenía depositada en el hermano Francisco de Cristo como éste en su querido obispo y suprema autoridad.

Las primeras noticias en este sentido nos llegan a final del año 1823 y no se cortan en toda la rica correspondencia en la que va deletreando la multiplicidad de avatares de los que llegan a sus puertas pidiendo el ingreso.

«Los hermanos, tengo con la licencia del señor visitador tres en el noviciado, y los otros tanvién será menester que entren presto y vestirlos con el ávito, que ellos tienen mucha gana de tener y tanvién para que esto se vaya rradicando» (22).

El señor visitador, atendiendo a los méritos y buenas prendas de los hermanos que allí había más antiguos, pensó que profesasen y al fin dio su licencia y profesaron el día 2 de febrero de 1824 los tres más antiguos y otros tres habían tomado el hábito y aún quedaban dos pretendientes sin hábito y todos, según el juicio del hermano presidente, eran buenos para aquella vida y todos ellos se hallaban muy contentos. No parece sino que estaba embebido con ellos porque los veía tan aplicados en sus trabajos (23).

Se advierte que el hermano presidente era un hombre de espíritu y que había calado profundamente en el talante de los ermitaños y que Dios le había dotado del don del discernimiento de los espíritus. Conocía quiénes venían hasta aquel desierto con buena voluntad y buscando lo que allí realmente se ofrecía y quiénes también se llegaban hasta allí simplemente para aprovecharse pero con mirada rastrera muy distinta de las almas que querían y era su deseo consagrarse al Señor.

«Somos en número cinco profesos con el que aydo a Madrid que le tocó soldado, tres novicios que están en el noviciado, desde que tomaron el ávito con el permiso del señor visitador que en paz descanse. Cinco pretendientes y uno que es casado que gana su salario que es panadero y come de lo mismo que nosotros comemos y sigue nuestra vida en lo que es posible porque yo no le permito que de día venga más que a misa para que no falte a la

(22) Carta del hermano Francisco al obispo, 31 diciembre 1823.

(23) Idem, al obispo, 7 febrero 1824.

obligación de su trabajo. Los pretendientes todos son muy buenos y uno de ellos es don Feliciano Cardaño que fue ayudante, que estuvo en el desierto ya hermano profeso y se fue por razón de enfermedad, se a presentado con buenos deseos de ser hermano yo le e hecho los cargos, lo mando a trabajar con los demás le he observado cómo trabaja y cumple su obligación, es hombre nuevo y robusto y muestra que le gusta la vida por lo que me parece a mí tiene vocación porque los que no la tienen se conosen al momento como a sucedido con cuatro que an venido vuscando conveniencia, que los dos se fueron sin decirle nada y otros dos los eché yo antes que se fueran. Por lo que creo que se puede amitir. Tiene tanvién un don que es el ser tanvién humilde para todo lo que se le mande.

Los pretendientes si le parece vien que se les de ávito para Pascua se les dará y sino cuando a su Ylustrísima le parezca conveniente.

Tenemos tanvién otro que es errero por lo que quería poner una fragua para componer la erramienta porque es un trabajo muy grande tener que yr a Villalta cada dos o tres días a componer las rejas y para las azadas y demás es menester ir a Obejo o a Espiel» (24).

Como el hermano Francisco de Cristo tenía muy bien cogido el espíritu de la congregación, conocía que sus miembros debían tener como dos palancas donde sustentarse, por un lado como personas consagradas deberían tener vida de piedad y contemplación y por otro debían trabajar con sus propias manos para elaborarse su propio sustento. Tenía bien grabado lo que las últimas reformas de las constituciones y más aún refiriéndose a Pedrique decía que era menester autoabastecerse económicamente para no tener necesidad de pedir limosna como se hacía desde antiguo. De ahí que este hermano presidente se fije como cualidades necesarias para la vida de ermitaño que tuvieran cierta contextura física, juventud y fuerzas.

«En estos días pasados an venido dos que manifiestan tener buena vocación por lo asistentes que están al coro y al trabajo. Son de buena edad para trabajar.

Los pretendientes que avía son buenos, el uno es un jovencito que ase mucho que está en la casa y está con el consentimiento de su padre, éste lo quería el hermano mayor mucho por que era muy trabajador, ovediente y callado. El otro es sevillano, buen hermano que asía ya mucho tiempo que pretendía. Otro es uno que a sido sargento primero, que vino desde vilvao a cosa echa y es tanvién buen hombre. Otro es el ayudante que dije en la pasada a Husía Ylustrísima. Todos me parecen que son buenos aunque para esta vida me parece que es menester mayor vocación que para la otra por razón del trabajo.

Uno de los tres novicios se fue en estos días con su bestido de seglar y dio por disculpa que no podía con la vida, no porque la vida no sea llevadera que la vida está mui puesta en rrazón tanto en la comida como en todo lo demás, sino que se principió a entiviar y en aflojando en lo espiritual al yns-tante están fuera porque les falta el calor que los ace sostener y no pueden

(24) Idem, 29 marzo 1824.

aguantar y así aunque alguno otro se vaya no me maravillo y no me da mucha pena porque se va el cobre y va quedando oro. Mientras estén aquí no an de comer el pan de valde y an de oserver el nuevo orden establecido salvo cuando estén enfermos. Ellos aunque se vayan no pierden nada porque el tiempo que están aquí viven bien y por lo regular acen confesión general y lo que aquí aprenden no se les olvida tan fácil, así ganan mucho para sus almas» (25).

Claramente se ve que no todos los que allí se llegaban perseveraban en sus intenciones iniciales. Bien porque la soledad que allí había no fuera de su total complecencia, bien porque su determinación fuera objeto de un motivo de inestabilidad psíquica o moral y no hubiera hecho bien la elección o simplemente porque la vida de trabajo de allí no era halagüeña si no era buscada con recta intención, la realidad es que algunos se marchaban apenas habían probado aquella vida. Pero el hermano Francisco de Cristo tenía en muchas de sus cartas como un estribillo que ya hemos leído y que se repite como un sonsonete hasta la saciedad, y era que nada se perdía con ello ya que su permanencia entre ellos le hacía bien a sus almas.

«La Semana Santa se fue el hermano Antonio Sánchez sin despedirse de mí, con ávito y todavía dicen que anda por Córdoba con él puesto».

Pero a veces también aquella ocasional falta de perseverancia no se hace definitiva sino que después vuelven ya con mayor conocimiento de causa de lo que allí se van a encontrar y más madurada su vocación como fue el caso del hermano Juan que fue llamado a la milicia y después de hacer la guerra tenía ya anunciada su vuelta (26).

Otro viene a aquel desierto y cuando entran recuerdan lo que inconcebiblemente podían haber olvidado como eran sus propias obligaciones que a causa de unos falsos fervores no les habían permitido advertir. Es el caso de un granadino que le había recomendado el señor visitador para que lo admitiese y que una vez allí, como era casado, se había conocido que no tenía el permiso de su mujer. Este volvería a Granada en busca de dicho permiso y efectivamente volvió a Pedrique con él pero el hermano Francisco determina en su juicio de que podrá ser ejercitante pero nunca ermitaño (27).

Lo que más alegraba al hermano presidente eran las vocaciones de ejercitantes jóvenes. Cuando llamaban a sus puertas gentes jóvenes no ocultaba su aceptación y su benevolencia hacia ellos. Creemos que la razón que arriba apuntábamos del trabajo de la agricultura los hacía más aceptables pero también las constituciones del obispo Mardones determinaban que no podían profesar hasta la edad de treinta años si bien hasta llegar a esa edad podían admitirse como ejercitantes y pretendientes.

«Hace unos días vino un pretendiente de unos 26 ó 28 años, le dije que estuviera de ejercitante hasta que diera parte. Es de lo bueno, que se puede buscar para nuestra vida, muy dado a la oración y muy trabajador» (28).

(25) Idem, 5 abril 1824.

(26) Idem, 28 abril 1824.

(27) Idem, 25 abril 1825.

(28) Idem, 2 diciembre 1824.

«Llegó un mozo de 23 años a pretender y le hice los cargos de todo el rigor de la vida, lo examiné bien y le dije que estuviera aquí asta ver por propia eperencia como le iba» (29).

También se presentó allí otro muchacho joven, de Córdoba, a pretender y no quería volverse al siglo. El presidente le insistió que era necesario que volviera a su casa dada su juventud pero el joven expresaba una y otra vez sus deseos de no dejar aquel eremitorio y morirse allí. Le insistió sobre la austeridad de aquella vida donde se dormía poco y se trabajaba mucho pero él insistía que estaba dispuesto a todo. Aprovechando que un hermano tenía necesidad de bajar hasta Córdoba, le dio órdenes el hermano presidente para que aprovechara y se llegara a casa de los padres de dicho joven y le avisara de que estaba allí viviendo con ellos en Pedrique y termina su comunicación diciendo: «Lo que es por mí no me da cuidado que esté aquí porque un muchacho así en siendo bueno edifica mucho. El da muy buenas muestras».

Y aunque comprende que el hermano mayor tendrá dificultad para su admisión por la edad sin embargo deja claro su juicio personal acerca de lo que en este aspecto él viene observando pues aunque no tienen los treinta años cumplidos que se exigen y que por supuesto él acepta pero quiere y desear dejar clara su opinión. «Aunque no los tienen son viejos en el juicio y la razón y sobre todo en la buena vocación que tienen» (30).

Aunque le vemos al hermano Francisco con deseos vehementes de hacer de aquella hacienda improductiva una finca próspera y rica, no por eso podemos pensar que fuera éste su único objetivo y que lo material prevaleciera sobre la finalidad espiritual. También cuando llegan a sus puertas personas maduras y con buenas dotes de almas contemplativas con tal que hagan aquellos oficios y obligaciones pertinentes él nunca los rehusará sino que serán también por él admitidos en Pedrique.

«Tenemos otro tan dado a la oración que los días de fiesta casi no sale del oratorio y es de los que más tiempo están aquí, no se desayuna ningún día y está ágil para todo trabajo pues en la siega seguía el mismo régimen y no desmayaba. Está bien probado y no tiene falsedad» (31).

Cuando el presidente hace un juicio de valor de toda aquella comunidad de hermanos que tiene a sus órdenes, le faltan palabras para elogiarlos. Todos están buenos y saludables a pesar del trabajo forzado de la siega, de meter la paja en pleno verano, en la cosecha del invierno y cuando se termina la aceituna y comienza la tala y desvaratar los olivos, cuando se siembra y cuando se siega.

«El que trae verdadera vocación de servir a Dios y aser penitencia, de sus pecados está que no cave de contento, porque encuentra las mejores proporciones que puede desear: la comida, seguimos comiendo nuestro plático de potaje y a más un plático de yervas o verzas de huerta y fruta la que

(29) Idem, 31 enero 1825.

(30) Idem, 25 abril 1825.

(31) Idem, 2 diciembre. 1824.

da el tiempo que casi siempre la ay. Comemos muy vien sin tener necesidad de salir a vuscar nada fuera» (32).

Con este plan de vida y dada la fama que adquirió este desierto, la comunidad se agiganta. En enero de 1825 eran seis los profesos y tres los hermanos y meses más tarde «somos once hermanos todos muy buenos, yo menos. Tan dóciles que se puede llevar por donde se quiere y así vivimos con la mayor paz y tranquilidad no omitiendo nada de los santos ejercicios y lavores del campo» (33).

Meses más tarde aún aumentará el número al máximo que las constituciones admitían. «El presente somos doce hermanos y el padre capellán trece. Todos son hombres de buena conducta y están recibidos por los hermanos mayores» (34).

MEJORAS REALIZADAS EN LA HACIENDA

Como hemos escrito más arriba, Pedrique se adquirió a mediados del siglo XVIII y desde entonces se aplicaron los ermitaños del desierto de Belén en hacer producir aquella hacienda aunque para ello se desplazaban de una manera intermitente y no vivían allí de manera continua y permanente.

Durante estas estancias de los ermitaños la hacienda fue prosperando poco a poco y de manera más particular en los tres años que estuvo de hermano mayor el hermano Pedro de Cristo se realizaron los siguientes trabajos:

Se desmontó un pedazo grande de terreno que sofocaba las plantas y lo dejó muy útil para los olivos allí plantados.

Cultivó como hasta entonces no se había hecho allí llegando a poner 3.000 injertos de olivo traída la planta de Adamuz.

Limpiaron una gran parte de la mina para aumentar las aguas de la huerta.

Hicieron obra en la casa y en el molino, componiendo la torre y la prensa para que cargase más masa.

Se hizo la ermita de San Pablo y la cercó por la parte superior.

Compraron algunas reses vacunas y dejó un surtido hermoso de caballerías y una piara de cerdos y más de 700 colmenas (35).

Sin embargo, el rico espistolario que se conserva nos va dando noticias de cómo la prosperidad va creciendo desde que los ermitaños quedan allí definitivamente instalados.

Llegado el momento fueron despedidos los temporeros y sólo quedaron los mozos fijos y sólo cuando llegaba la sementera se contrataban también dos gañanes por las fechas de San Miguel.

Sus cosechas abundaban primeramente en legumbres ya que las huertas

(32) Carta al obispo sin fechar, dándole cuenta de la visita del hermano mayor a Pedrique.

(33) Carta del hermano Francisco de Cristo al obispo, 25 abril 1825.

(34) Idem, 7 diciembre 1826.

(35) Ib. Estado o noticia que yo, el hermano presidente, doy al hermano mayor para que lo presente a nuestro ilustrísimo prelado del aumento de la hacienda y estado de ella desde que vinieron los hermanos a cultivarla. Sin fechar.

daban para su propio sustento. «Que comer mediante Dios me pienso que no faltará, pues ya tenemos sembradas semillas que aunque ayga muchos hermanos no nos faltará con la ayuda de Dios porque tenemos sembradas avas, garvanzos, lentejas, avichuelas, patatas, además las verduras que produce la huerta y las frutas que en todo el año no se acaban, aceyte lo tenemos, pan el trigo es tan bueno y lo que nos falta lo compraremos del aceyte» (36).

Para la cosecha de los granos hacían abundantes rozas y en lo desmontado solían sembrar con muy buen provecho si el año climatológico era favorable. Llegaron a sembrar hasta siete fanegas de grano al principio con lo que compensaban las malas cosechas de la aceituna como fue el caso de la cosecha que esperaban recoger el año 1825 que ya en enero la calculaban en una cantidad de 250 fanegas (37). Pero los desmontados fueron conforme el tiempo en aumento hasta reunir un total de 20 fanegas (38).

Era tal el espíritu de todos los componentes de la comunidad que cuando llegó la siega decía de ellos el presidente: «estamos segando la sevada y según la disposición que veo en los hermanos no sólo la nuestra simentera sino aunque uviese otra la segaríamos» (39).

OLIVAR

Los beneficios aportados al olivar fueron grandes ya que era la principal fuente de riqueza de la comunidad de Pedrique. Según podemos ver por el informe que envió el presidente al obispo el 26 de marzo de 1829 en los trabajos del olivar pusieron mucho interés rompiendo un zarzal que existía por debajo de la Fuente del Corcho. Lo mismo de un prado que había en el embotijado, otro en lo hondo de la Cañada del Naranjo, otro al medio y otro en lo alto, otro en las zahurdas, otro en las colmenillas. Otro desmontado fue un pedazo de monte que subía por arriba de los olivos en la ladera de Era Vieja. Otro en la Mesa de Arriba. Otro en lo alto de la Cañada de los Alamos. Otro en el Collado de la Peña del Rayo. Otro por encima de la ermita de San Pablo. Otro en la Fuente de la Piedra. Otro en la ermita de San Onofre. Pusieron varios acebuches y los malos vidueños y las plazas perdidas haberlas repuesto.

El año 1824-25 fue un año muy pobre de aceituna y lo compensaron con mucha sementera.

Se hacían injertos de acebuche, cavaban ellos mismos y desvaretaban los olivos, sacaban las mañas de las que había abundancia en el olivar hasta dejarlo poco a poco muy limpio.

La cosecha es tan grande que llegaron a almacenar hasta la cantidad de 600 arrobas de las cuales vendían alguna carguilla para el arreglo de las herramientas y demás gastos ocasionados en la finca.

(36) Carta del hermano Francisco al obispo, 5 abril 1824.

(37) Idem, 31 enero 1825.

(38) Ib. Copia en compendio, sacada del inventario de lo que hizo a beneficio de la congregación de ermitaños el hermano Pedro de Cristo en los tres años consecutivos que fue hermano mayor de ella.

(39) Carta del hermano Francisco al obispo, 14 mayo 1824.

De tal manera que el molino llegaba a estar en plena producción hasta después de la fiesta de la Cruz, el día tres de mayo. Y esa cantidad que el molino producía de aceite casi no cabía en las vasijas que tenían en las bodegas pues tan sólo vendían la cantidad que les era necesario para hacer dinero y pagar los trabajos indispensables y que no podían hacer ellos mismos (40).

De ahí naturalmente que hubiera cargos importantes en la economía en instrumental para estos trabajos como son las azadas y azadones de desmonte, hocinos para rozar, rejas, hachas para talar. En la molina siete tinajas de las cuales cuatro eran grandes y tres chicas, caldero de cobre, etc. (41).

De ahí que pueda decir y escribir «Ogaño después de comprar el trigo que nos falta para el año y el sebo para los vueyes, cevada para las vestias y demás e echado la cuenta y nos quedan todavía más de quinientas arrobas de aceyte» (42).

Cuando el obispo da orden al hermano mayor Francisco del Espíritu Santo de que se pase por Pedrique, para hacer recuento de entradas y salidas, da esta información:

«Es de advertir que dicha hacienda llamada Pedrique tiene plantas de olivos nueve mil quinientas sesenta y nueve en la siguiente clase:

Olivos viejos	816
Estacas grandes	3.241
Estacas medianas	2.836
Estacas pequeñas	1.861
Injertas pequeñas	370
Injertas perdidas para volver a injertar	100
Inútiles	100
Plazas vacantes que no se pueden aprovechar	200
Resulta que las plantas fructíferas solamente son	8.799 (43).

GANADERIA

Cuando el hermano Francisco de Cristo envía al obispo por medio del hermano mayor el estado o noticia de los aumentos habidos en la hacienda desde que llegaron los hermanos a ella, entre los apartados a que se refiere, existe uno que habla de bestias y ganados. El aumento en este aspecto fue de dos bestias mayores, cuatro menores, cuarenta y seis cerdos, cincuenta y seis ovejas, dos mastines y cien gallinas.

La utilidad y conveniencia de la crianza de ganadería de distintas especies la concibió rápidamente y puso mano a la obra enseguida. Como podrá advertirse estaba muy documentado y razona muy bien todos los asuntos pertinentes.

(40) Idem, 28 abril 1824.

(41) Estado o noticia... l. c.

(42) Carta al obispo sin fechar dándole cuenta de la visita del hermano mayor a Pedrique.

(43) Ib. Informe fechado en el Desierto de Belén, 28 octubre 1825.

«Me parecía conveniente yr criando algún poquillo de ganado para ayuda, las clases de ganado que me parece a mí criarse en esta tierra son ovejas, cabras y cerdos esos ya los ay. Las ovejas son útiles por el redil para la tierra, la lana para vestirnos, la leche y el queso para mantenernos y las crías en tiempos podrán andar por el olivar y es útil que anden porque comen la yerva y evitan de gastar todos los años un montón de jornales que se gastan en acer los suelos y a más se evita que con los pastizales y vrosa que se cría, esté espuesto a pegarse fuego al olivar y en otras temporadas andarán fuera según el tiempo.

Las cavaras según me an dicho los que lo entienden son más útiles aún todavía, porque mascan más y nos es conveniente para la simentera del trigo, pues en esta tierra los que tienen cavaras son los que cojen mejores trigos además tanvién dan más queso que las ovejas y como la tierra es propia para cavaras la gente de aquí de Obejo suelen aser dos crías al año. Las cavaras no an de entrar nunca en el olivar pero por fuera tienen tierra ancha donde andar» (44).

El hermano Pedro de Cristo, mientras ostentó el cargo de hermano mayor de la congregación, compró algunas reses vacunas y dejó un surtido hermoso de caballerías a las dos casas así como una piara de cerdos y más de setecientas colmenas pero no sabemos en qué proporción correspondían a Pedrique y cuál al desierto de Ntra. Sra. de Belén ya que daba el número indiviso.

Sin embargo en el reconocimiento que hizo el hermano mayor Francisco del Espíritu Santo, se habla de que además de las cuatro yuntas que eran necesarias según los peritos para las labores y las rozas, había un par de mulos y otro más para la tahona y dos caballos para la arrería.

Cuando estaba terminando el año agrícola de 1824 el aperador de la hacienda avisa al hermano Francisco de Cristo que los tres bueyes que tenían no servían ya para arar y por tanto le sugiere comprar otros nuevos... El hermano presidente, como era su obligación, lo comunica al hermano mayor para que le dé éste su licencia. El parecer del hermano mayor era el mismo que el del aperador pero le deja cierta libertad para que haga según su criterio si bien le aconseja que, de venderlos, lo haga antes de que los animales pierdan carnes. El hermano Francisco de Cristo compró dos novillos de cuatro años ya domados y su coste fue de mil reales mientras por los viejos le habían dado mil trecientos reales (45).

COLMENAS

Otro producto para su mantenimiento y en grandes cantidades, también para vender, era el fruto de las abejas. La situación geográfica y el ecosistema que le rodeaba lo hacía propicio por la abundante flora del lugar.

(44) Carta del hermano Francisco al obispo, 27 marzo 1824.

(45) Idem, 18 septiembre 1824.

El año 1824 tenían ciento setenta colmenas que «bien cuidadas pueden producir mucho» (46).

El año 1825 cuando en 25 de abril escribe da también noticias de ellas diciendo «las colmenas buenas, ya emos echo 52 enjambres y uno que cogimos en la umbría de enfrente».

OTROS QUEHACERES

Queda dicho cómo ellos mismos araban los olivos, desvaraban, talaban limpiaban los injertos, cuidaban de la huerta... Ellos mismos recogían la aceituna, segaban, etc. Cuando no era tiempo de realizar alguna de estas faenas en las labores del campo, tampoco se quedaban en su celda mano sobre mano. Cuando no había una ocupación concreta que llevar a cabo en el campo lo empleaban en «arreglar las paredes de la cerca que había muchos portillos para que no entren los vichos a aser daño al olibar».

OBRAS REALIZADAS

La finca de Pedrique albergaba de manera interina al hermano mayor y a su acompañante quienes de vez en cuando iban allí desde el desierto de Ntra. Sra. de Belén, para dar una vuelta y hacer ellos mismos o vigilar la labor que en ella hacía la personas que tenían como colono.

Sin embargo ahora vivía allí una comunidad que como hemos visto creció vertiginosa y aceleradamente hasta llegar en pocas fechas a cubrir el número máximo de hermanos que las constituciones determinaban. Así mismo y paralelamente crecieron las labores allí desarrolladas. Esto llevaba consigo como condición indispensable, acondicionar aquella vivienda y adaptarla a la nueva condición a la que había sido destinada.

Pensaron en unas mínimas condiciones de habitabilidad para los actos comunitarios como eran los ejercicios espirituales y la comida.

REFECTORIO

«Quería si a husía Ylustrísima le parece vien aser una obrilla leve para rrefectorio porque el que ay es tan pequeño que no cavemos todos y en quitando un tabique se le puede añadir otro cuartito que ay a la vera y cavemos vien» (47).

Les urgía sin duda estas obras a realizar porque la situación había cambiado y más tarde insistió en el mismo tema para declararle al obispo la manera y el modo cómo podría hacerse de manera que fuese poco costosa puesto que entre los mismos hermanos lo podrían hacer:

«Es necesario agrandar la casa para hacer avitaciones pues si viene algún sujeto de rrepente no tenemos dónde ospedarlo. Si uviera más hermanos podía ancar una cuadrilla dedicada a la alvañilería porque ay dos hermanos

(46) Carta del hermano Francisco al provisor, sin fecha, dándole cuenta de la visita del hermano mayor a Pedrique.

(47) Idem, 27 marzo 1824.

que entienden rigular de alvañiles y se pudieran aser algunas oficinas que asen falta» (48).

La obra realizada consistió en alargar los tabiques un poco en las paredes maestras. Se alargó un poco el refectorio porque era demasiado pequeño. Se agrandó la panadería porque siendo tan pequeña como era de dimensiones, no cavían las cosas necesarias para el manejo.

ORATORIO

Una vez solucionada la habitabilidad de los componentes de la comunidad, dieron comienzo a un proyecto muy querido por todos ellos. Se trataba del oratorio que naturalmente no estaba inicialmente destinado para vivir allí una comunidad tan floreciente como la que en aquella época lo habitaba.

El oratorio era tan pequeño que no cabían, particularmente los días de la disciplina. En tiempo de verano hacía mucho calor en él porque los ejercicios los tenían que hacer necesariamente durante las horas más cálidas ya que para los trabajos del campo buscaban las horas más frescas y templadas. dada su pequeña capacidad estaban los hermanos apiñados (49).

Debido al calor y las techumbres de madera y bajas se veían chinches y de hecho se le vieron al padre capellán andar por encima de la casulla cuando estaba celebrando la misa.

En una palabra, era tan pequeño y tan indecente a juicio de ellos que estaban tan juntos unos de otros que cuando se ponían en cruz para rezar la estación tenían que ladear las manos para no darse unos con otros (50).

Del proyecto que propuso al obispo creía el hermano presidente que saldría un oratorio capaz para cuarenta hermanos que hubiera y esto sin gastos grandes ya que ninguna persona extraña ayudaría a las obras puesto que ellos mismos podían hacer todo. Para ello usarían todos los cuartillos que habían hecho el hermano Eusebio, quitando unos cuantos tabiques y con un poco de yeso se haría un altar muy hermoso.

Así se conseguiría todo aquello que echaban de menos: por una parte una mayor capacidad para la mayor comunidad y además también la frescura porque el techo en lugar de ser de tabla se haría de bóveda.

Mientras estas obras duraran los hermanos se acomodarian abajo, donde hasta entonces era habitación para los mozos.

Todas las obras las aprobó el obispo y no sólo pudieron ver su refectorio terminado sino que quedó una espléndida cocina, panadería, depensas y oratorio (51).

Se hicieron unos nichos para los santos por encima del altar con escaso gasto de obra, sólo tres fanegas de yeso y 200 ladrillos para las gradas y dos puertas para la sacristía.

(48) Idem, 5 abril 1824.

(49) Idem, 28 abril 1824.

(50) Idem, 1 junio 1824.

(51) Idem, 28 abril 1824.

Para esta obra vino desde Pozoblanco el maestro alarife Sebastián de Torres, que ganaba a razón de nueve reales diarios y la comida.

A final de 1826 ya estaba el oratorio acabado, con su sagrario y su tabernáculo. Tenían copón, incensario, bancas nuevas para el coro, una lámpara, etc. Lo habían pintado y aunque no tenía nada de lujo, sin embargo todo el que lo veía decía que estaba muy bien.

Pidieron al obispo licencia para su bendición porque en aquellas fechas hacía mucha falta debido al tiempo de la recolección de la aceituna a fin de facilitarles a todos los temporeros de aquellas latitudes que pudieran cumplir con sus obligaciones cristianas.

Se le concedió la licencia pero un poco más tarde y el día 15 de marzo de 1827 lo bendijo el párroco de Villaharta don Mariano Junguito, estando presente el Vicario y otro eclesiástico de Obejo y el padre capellán. Hubo misa cantada y entre los cantores estuvo con su voz maravillosa el pozoalbense maestro Torres, que había dirigido la obra de dicho oratorio (52).

Aquella hacienda gracias a las obras allí realizadas llegó a tener tanto auge que incluso el propio provisor eclesiástico de la diócesis envió allí caballeros para que se hospedasen durante el tiempo que tomaban el agua agria propia de aquellos contornos de Villaharta (53).

ENEMIGOS DE PEDRIQUE

La prosperidad de unos engendra a veces la envidia de otros y naturalmente al apogeo de Pedrique no tardó en dejar huella en el desierto de Ntra. Sra. de Belén de Córdoba.

El hermano Francisco de Cristo no dejaba de comunicarse con el hermano mayor y enviarle a la comunidad cordobesa las primicias de todos sus productos: melones, pimientos, berengenas, calabazas, tomates, aceite, jamones, etc., pues de todo había con abundancia.

Pero para quien lea atentamente la rica correspondencia con el obispo verá que abrigaba un temor desde siempre acerca de posibles enemigos en las Ermitas de Córdoba con respecto a Pedrique pues ya se vio cómo en la consulta que les hizo el obispo para enviar allí permanentemente hermanos no fueron en Belén muy solícitos y el obispo tuvo que emplear palabras duras a la comunidad.

También hemos dicho la mutua confianza que tenían entre sí el obispo y el hermano presidente lo que hacía poner todas sus esperanzas de subsistencia en las manos del obispo, temiendo que si él les faltaba se echarían como fieras sobre ellos.

«Pido a Dios Nuestro Señor que nos guarde la vida de husia Ylustrísima muchos años para que nos deje asegurados y puestos a buen orden porque me pienso que tenemos algunos enemigos y si Husía Ylustrísima cerrara el ojo, algunos trabajos aviamos de pasar y no pocos a pique de asernos saltar

(52) Informe del párroco de Villaharta, 17 marzo 1827.

(53) Informe al provisor.

de aquí y así es menester Su Ilustrísima no nos deje desamparados para que los enemigos de esto no nos puedan morder» (54).

A veces se atreve a dar nombres de las personas que a su juicio no los ven con buenos ojos. El cree que la causa principal era que el antiguo hermano mayor Pedro de Cristo aconsejaba mal y malas intenciones al actual hermano mayor en contra de los de Pedrique.

Las cosas siguen y los enemigos prosperan hasta llegarles la noticia de que se les va a quitar del todo. Rápidamente se pone en contacto con el obispo expresando su temor y al mismo tiempo su desconfianza de que se pueda llegar hasta la brutalidad de obrar así contra aquellos hermanos que tan altamente servían al Señor.

Efectivamente no estaba mal informado el hermano Francisco de Cristo pues los de Belén habían ido a consultar a unos abogados y habían escrito al consejo sobre este asunto.

Pero no estuvieron bien argumentadas sus pretensiones puesto que todo lo que había hecho el obispo allá en 23 de noviembre de 1823 lo había hecho con conocimiento de la comunidad de Ntra. Sra. de Belén y jamás se había pensado que dicha congregación perdiera su derecho adquirido con título lucrativo. Lo único que se intentaba hacer de este modo más productiva la hacienda para cumplir mejor las intenciones del donante.

Es verdad que el entonces hermano mayor de Belén, hermano José de Jesús María y el obispo hablaron detenidamente antes del decreto pues existe una carta firmada por él y enviada al obispo con fecha 20 de noviembre en la que le dice: «...en atención a las cosas que tratamos en nuestra última conferencia sobre las cosas de Pedrique había reparado un poco la consideración en los resultados que podrá tener en lo sucesivo, se me ha ocurrido algunas dificultades que por ahora no puedo discernir si se merecen la atención de V. Itma. o no, por lo que quisiera me hiciese el favor de una copia de lo allí me ha leído para poder mejor discernir sobre el particular y luego comunicar con V. Itma...».

No obstante este recelo que muestran en Belén, cuando el hermano mayor gira visita a Pedrique el presidente queda muy contento y satisfecho y así lo comunica al provisor en junio de 1824. Le recibió y hospedó lo mejor que pudo. Se hizo registro de obras, aceite y ajuste de cuentas y en todo hubo mucha caridad y amor fraternal. Uno se alegró de haber ido y el otro de haberlo recibido (55).

¿EXISTE ALGUN OTRO MOTIVO PARA ESTAS DESAVENENCIAS?

Podríamos hablar de una posible crisis en el desierto de Ntra. Sra. de Belén pues los hermanos allí residentes elevaron un escrito al obispo que les enviara al señor visitador para que conociera los males que allí existían.

(54) Carta del hermano Francisco al obispo, 5 de abril 1824.

(55) Carta del hermano Francisco al provisor, dándole cuenta de la visita del hermano mayor a Pedrique.

Con fecha 8 de abril de 1825 nombró el obispo como hermano mayor a Francisco del Espíritu Santo que ya había estado en Pedrique y cuando entró la constitución se marchó a servir al rey y una vez extinguido el gobierno revolucionario vino a Pedrique de nuevo y estando allí le dieron la capilla que había dejado vacante el hermano mayor José de Jesús María. El hermano mayor Francisco del Espíritu Santo renunció más tarde el 17 de abril de 1826 por su edad avanzada de sesenta y seis años.

No dieron nunca la total aprobación a la instalación definitiva de hermanos en Pedrique. ¿Razones? Unos le achacaban que no cumplían con lo establecido en el decreto episcopal y que pretendían una total independencia, cosa que en Pedrique nunca pensaron.

Más bien pensamos que como decía el hermano presidente de Pedrique, la vida de un desierto y otro era harto distinta por los trabajos que en uno y otro se realizaban. Por eso en caso de prosperar la idea de volver Pedrique a lo que siempre había sido, se planteaba el problema de los hermanos que tanto habían trabajado por la congregación y no se adaptarían a Belén pues mientras sus labores habían sido de campo allí sólo se iban a dedicar a hacer rosarios y cruces.

La realidad es que poco a poco los hermanos fueron abandonando Pedrique y no todos fueron a Belén pues los hubo que marcharon a sus casas y otros a otras congregaciones. Determinaron nombrar un capataz que llevaría la administración de las cuentas mientras ellos al rezo y labores. Pero la realidad es que este cargo recayó sobre un hermano que sería administrador y no en manos de un seglar como lo estaba antes.

El hermano presidente vio enormemente mermadas sus facultades con este nuevo cargo y así lo acusó en una carta al obispo: «Este hermano que está quí para correr con las cuentas está muy de la parte del hermano mayor pues para pedirle cualquier cosa justa es menester llegar con mucha sumisión y la concede o no» y a continuación aporta una serie de casos en que lo ha rebajado ante otras personas. Le acusa de que no asistía con asiduidad a los ejercicios.

DESAMORTIZACION

Terminamos este trabajo con unos apuntes que hacen referencia a la desamortización de Pedrique.

Siendo párroco de Villaharta don Rafael León fue subdelegado por don José González Páez para que se entregara en los ornamentos y vasos sagrados de la extinguida congregación del Desierto de Córdoba para lo perteneciente al culto divino del oratorio de Pedrique.

El inventario que se hizo en dicha ocasión fue el siguiente:

- una casulla de primera clase blanca con galón dorado.
- otra de segunda clase con galón de seda.
- otra ordinaria morada.
- otra ordinaria negra.
- otra ordinaria encarnada.

- dos albas.
- tres paños de altar.
- dos paños de hilo de comunión.
- dos amitos.
- cuatro hojas de corporales.
- tres cíngulos.
- un frontal de seda de todos los colores.
- un cáliz de plata con cucharilla y patena.
- diez y nueve purificadores.
- seis hijuelas de cáliz.
- siete palios.
- cuatro cornualtares.
- tres vestidos de Niños Jesús.
- altar de la Virgen de Belén con tres imágenes pequeñas de busto: una del Niño Jesús y un cuadro de Ntra. Sra. con cristal y marco dorado.
- tres sacras y seis candeleros de madera.
- un crucifijo y una bujía de metal.
- tres crucifijos de madera.
- una imagen de San Onofre de busto.
- una urna dorada con San Antonio pequeño dentro.
- tres mesas pintadas de encarnado.
- un atril y dos misales.
- dos cuadros con cristal y cinco de diferentes tamaños y pinturas.
- un espejo pequeño con marco dorado.
- una arquita donde se guardan los vestidos del Niño.
- una cajonera de madera.
- tres bancas pintadas de encarnado.
- una lámpara de lata.
- dos campanitas de metal.
- un velo blanco del cuadro de la Virgen.
- un par de vinajeras de cristal con plato de loza.
- dos ostiarios.
- campana de la torre» (56).

FINAL DEL HERMANO FRANCISCO DE CRISTO

Por el Real Decreto del 19 de marzo de 1836, quedaron suprimidas todas las comunidades religiosas y pasaron a poder del Estado Español todos sus bienes.

El Ayuntamiento de la capital cordobesa elevó a S. M la Reina Gobernadora, expresando el deseo de la ciudad y de la provincia de que dicho decreto no afectase a las ermitas de Córdoba. Se consiguió por Real orden esta

(56) A. G. O. C. Despachos Ordinarios. Leg. 52. Villaharta.

pretensión el día 26 de septiembre de 1845 pero la hacienda de Pedrique fue vendida y por consiguiente no les fue devuelta.

El hermano Francisco de Cristo Vela y Mesa era natural de Alcalá la Real donde había nacido el 18 de enero de 1785 escogiendo más tarde la vida militar. Profesó el 23 de mayo de 1816.

En el año 1829 se fue a Huelma, al eremitorio de Nuestra Señora de la Fuensanta y durante el tiempo que estuvo disuelta la congregación corrió idéntica vida que los demás hermanos. Estuvo en Obejo hasta donde le llegaron noticias de que el hermano Pedro de Cristo había conseguido del arrendatario de la finca de las ermitas que le concediese vivir en una de ellas y también él lo solicitó concediéndole la ermita de San Felipe.

Salía a componer caminos y con las limosnas que recibía pasó hasta que, al reunirse nuevamente la congregación, vino a formar parte de ella. A instancias del obispo volvió en 1847 a Huelma (57).

(57) Gutiérrez de los Ríos, Manuel: «Memorias que se conservan de algunos ermitaños que han existido en la sierra de Córdoba desde los tiempos más remotos hasta nuestros días e historia de la actual Congregación de Nuestra Señora de Belén», p. 272.



La entrada angosta al eremitorio. Sobre ella campea el escudo o emblema de la congregación. Más arriba, la imagen de San José, su titular, y la veleta airosa con el anagrama del Ave María. (Foto del autor).

Vista panorámica del interior, totalmente restaurado por su actual propietario, y donde no falta la figura erecta del ciprés propio de los lugares de oración. (Foto del autor).





Contrasta con el estado ruinoso en que aparece lo que fueron bodegas y almacenes. (Foto del autor).



Espadaña sobre la ermita dedicada a San Juan Bautista. (Foto del autor).

El transporte de los colonos y el pleito de la Casa Thibal con Thürriegel

* * *

Por Juan R. VAZQUEZ LESMES

Cuando el 5 de julio de 1767 se promulgaron en la *Gaceta* las «Reglas para las Nuevas Poblaciones y Fuero de sus pobladores», conocidas más comúnmente por el Fuero de las Nuevas Poblaciones, se establecía con ellas un nuevo régimen jurídico bien diferenciado del resto del territorio español para aquellas personas que viniesen a instalarse en las tierras señaladas, con la finalidad de constituir una sociedad nueva, ideal, de la que había que desplazar las plagas y vicios inherentes al Antiguo Régimen y en completa comunión con las consignas emanadas del pensamiento de los ministros ilustrados de la corte de Carlos III. Régimen jurídico excepcional en la monarquía española, con el solo antecedente de las Leyes de Indias, dado para aquel inmenso territorio alejado del solar patrio, limitado a núcleos de escasa extensión y a una población colonizadora de casi nula repercusión en la demografía nacional, pero proyectado en razón de que sirviese de faro a seguir, de que fuese foco de irradiación para el resto del territorio como ejemplo de lo que ha de constituir una sociedad libre de las lacras y rémoras que lastraban el Antiguo Régimen.

Tres meses antes de la publicación del Fuero, exactamente el 2 de abril y coincidente con la fecha de expulsión de los jesuitas de España, fue firmado el contrato con el aventurero bávaro don Johan Kaspar de Thürriegel, por el que éste se comprometía a introducir dentro de las zonas señaladas para la colonización, 6.000 agricultores y artesanos de procedencia alemana, flamenca, suiza e italiana, siéndole compensado con el pago de 326 reales de vellón por cada uno de ellos.

La colonización de Sierra Morena y Andalucía, proyecto puesto en marcha por hombres como Ensenada, Aranda, Olavide, enraizados en las más puras esencias de la Ilustración, ha sido tratada desde distintos puntos de vista por diversos investigadores. Desde la simple erudición utilizada por los historiadores de la centuria anterior, como Danvila y Collado y Ferrer del Río,

éste dentro de una visión progresista, hasta las últimas aportaciones, pasando por Alcázar Molina, Marcelín Defourneaux y Bernaldo de Quirós y Caro Baroja(1). Aunque en los últimos años se está aportando un caudal considerable de documentación procedente de archivos locales ubicados en los pueblos de la colonización, todavía será necesario perseverar en su búsqueda con el fin de allegar nuevos conocimientos y nuevos enfoques sobre el tema que no se puede considerar agotado, especialmente desde sus ángulos demográfico y económico, aún sin investigar en su totalidad.

Si el tratamiento de la temática general de la colonización es abundante, como ya se ha señalado, es posible y factible que, mediante una profundización de aspectos parciales menos conocidos, se llegue a un mejor conocimiento de todos sus planteamientos, a la vez que se enriquece su visión general con la aportación de estos nuevos enfoques.

Este es el caso al que se atiene el presente trabajo, al querer incidir en el esclarecimiento de hechos y motivaciones inherentes a la problemática del traslado de los colonos desde su lugar de origen hasta el punto de destino en los puertos españoles y desde donde eran asignados a los diferentes poblados erigidos para la colonización del desierto de La Peñuela o en los ubicados en La Parrilla y La Moncloa. Tanto los caminos a recorrer como las etapas que lo constituían, así como las vicisitudes ocurridas durante el trayecto, a las que no eran ajenas las actitudes del contratante, coronel Thürriegel, van a componer los miembros con que se teje este trabajo.

La base documental del mismo se halla, como fuente escrita, en el libro de Joseph Weiss redactado en defensa de lo alemán(2). Por otro, y como fuente inédita, el estudio en profundidad del informe elevado por la Casa Thibal de Montpellier al Consejo de Castilla en súplica a que se le atienda en sus peticiones(3), complementado con dos cartas de Thibal al ministro de Hacienda y al marqués de Grimaldi, localizadas en el Archivo Histórico Nacional.

(1) La historiografía sobre el tema es abundante, pero no está agotada. Se ha partido de un tratamiento generalizado de la problemática, o bien se ha incidido sobre aspectos muy concretos y no exhaustivos dentro de la sociología y el campo económico y el de las mentalidades, sin haber hecho hincapié en el estudio local de cada uno de los núcleos de población colonizados, base y fundamento para llegar a una historia total de la que aún está tan necesitado el tema. Sobre dichos ensayos locales se han hecho aportaciones muy interesantes, como la de M. CAPEL MARGARITO, *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*, Jaén, 1970; J. R. VAZQUEZ LESMES, *La Ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Córdoba, 1980, referido al núcleo de San Sebastián de los Ballesteros; y M. I. - GARCIA CANO, *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera (1768-1835)*, Córdoba, 1983.

De entre las obras clásicas debemos nombrar a M. DANVILA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1983; A. FERRER DEL RIO, *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, 1856; C. ALCAZAR MOLINA, *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, 1930, y *Los hombres del reinado de Carlos III*, Madrid, 1927; J. WEISS, *La colonia alemana en Sierra Morena*, Colonia, 1907; J. CARO BAROJA, «Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Clavileño*, 18 (1952), 52-64; y V. PALACIO ATARD, *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1964, además de otros que se irán citando. Los libros de viajes tan abundantes en esta época, encierran bastante literatura respecto al tema y raro es el foráneo rastreador de nuestro suelo y costumbres que no haga alusión a esta empresa colonizadora. También el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 88 (1968), se encuentra dedicado en exclusividad a la colonización.

(2) J. WEISS: *op. cit.* El investigador ha podido contar con una traducción particular mecanografiada.

(3) Fundación Universitaria Española (F.U.E.), *Campomanes*, 40-4.

1. THÜRRIEGEL

¿Quién era aquel Johan Kaspar de Thürriegel, de origen bávaro, que había conseguido firmar una contrata con la monarquía española comprometiéndose a traer a la Península 6.000 colonos mitad labradores, mitad ejerciendo oficios útiles, de diferentes edades y sexos, católicos, de acuerdo con las cláusulas fijadas por ambas partes?

Su más fiel biógrafo, Weiss, nos proporciona una serie de datos dignos de tener en cuenta, puesto que su vida aventurera, con un sentido ético más que reprochable, formará su línea de conducta en las acciones y omisiones puestas al descubierto tanto en la corte de Madrid, como con los propios colonos, la Casa Thibal y todo aquel que por alguna razón sostuvo algún tipo de relación comercial o personal con el coronel.

Hijo de un labrador fanfarrón y agresivo, a su vez descendiente de una familia venida a menos, tuvo seis hermanos, siendo el mayor de los varones y habiendo nacido en Gosserdorf el 31 de julio de 1722.

Parece ser que recibió educación en un colegio de jesuitas, puesto que su dominio del latín era bastante correcto como lo demuestra en sus cartas. Su primer oficio fue de escribiente en el mismo lugar de nacimiento y a las órdenes del administrador de una fábrica de cerveza, pasando posteriormente bajo los auspicios de un escribano judicial. Es aquí, en la ciudad de Mitterfels y en este oficio, cuando tomó contacto con el escribano destinado a esta plaza denominado Gschray, que tanta influencia había de tener en su vida de aventuras militares, caracterizadas por la volubilidad de su permanencia al servicio de un solo bando en los enfrentamientos bélicos, consecuencia de anteponer a sus ideas patrióticas sus intereses personales.

Su primera intervención militar tuvo lugar en la Guerra de Sucesión austríaca, en defensa de los derechos de María Teresa (1740-48), llamado por su amigo Gschray, destacando por su arrojo y valentía, siendo recompensado por ello y entrando como cadete en un regimiento. Esto ocurría en los inicios de la década de los cuarenta cuando sólo contaba veinte años.

Sus actividades en las lides bélicas se sucedieron destacando por la temeridad y riesgo puestos en sus acciones, pero sin tener ningún reparo en entrar al servicio de austríacos o franceses y extendiendo el campo de sus experiencias al espionaje militar, consagrándose como un perfecto simulador y falsificador. Su osadía le condujo a realizar una acción de espionaje sobre la isla de Menorca, al servicio de los franceses, en 1756, preparando un plan de ataque cuando esta isla pasó a dominio galo(5).

Durante esta contienda bélica sirvió Thürriegel como jefe del servicio de información en el bando francés para lo que se exigía un perfecto conocimiento del terreno, de las gentes y de sus costumbres, así como poseer una versatilidad para adaptarse a éstas y un gran dominio y poder de persuasión a través de la palabra. El demostró poseerlos ya en este tiempo, siéndole muy útil después en su obra de la colonización española. Si a esto unimos sus manejos del engaño y la falsificación como armas para conseguir sus objeti-

(4) Archivo Histórico Nacional (AHN.), *Inquisición*, leg. 3.607.

(5) J. WEISS: *op. cit.*, 19 y ss.

vos, veremos qué lejos se encontraba de una formación personal medianamente ética y que la transgresión moral era norma de vida que no tenía por qué influir en su conducta, siempre dirigida a logros de tipo económico y de sobresaliente prestigio personal.

De todas formas, no siempre escapó bien librado de sus tejemanejes, pues aun él mismo, en sus *Memorias*, no niega que estuvo en prisión en Innsbruck, en 1746, y expuesto en la picota y expulsado de los estados austriacos por falsificación de documentos y cohecho.

Durante la denominada Guerra de los Siete Años, recibe el grado de capitán y en 1760 es ascendido a comandante. Pero sus ambiciones militares no le llevan a conformarse con tan escaso bagaje. Aspira a reclutar un cuerpo de ejército, abandonando el servicio de los franceses y es, con esta idea, cuando, de nuevo, coincide con aquel escribano apellidado Gschray. Pretenden ambos la formación de un cuerpo de voluntarios para ponerlos al servicio del mejor postor. En este caso el ofrecimiento se lo hacen a Federico el Grande que, después de mil peripecias y traiciones, concretizadas en cambios de bandos, consiguen firmar contrato comprometiéndose a servir al prusiano en el plazo de cuatro meses, 1.600 hombres de los cuales sería jefe el escribano y Thürriegel, su comandante.

Podríamos considerar este episodio como el antecedente o ensayo de su posterior actividad como reclutador de hombres para diversas empresas, entre ellas la colonización española. Por ello fue una experiencia que sentó las bases de su futura actividad, poniendo en práctica su poder de captación y asimilando las enseñanzas, no muy ortodoxas en este orden, recibidas de su compañero.

El deteriorarse las relaciones entre ambos personajes, sería la causa de un nuevo encierro de Thürriegel en Prusia, debido a una acusación de connivencia con los franceses, al mismo tiempo que se encontraba al servicio de Federico. Esto lo condujo a la cárcel, siendo degradado y posteriormente puesto en libertad mediante instancia dirigida al rey y que destaca por el uso de sus magníficas dotes de convicción, pero que no le sirvió para dejar sin efecto su destitución. Corría el año de 1763.

En aquellos momentos se plantea el dilema de dónde continuar su vida de aventuras al habérsele cerrado su carrera en el ejército, a decir verdad, tampoco muy en consonancia con sus ambiciones por su limitación dentro del marco de sus propios deseos y aspiraciones. Era necesario emprender nuevos caminos. La recluta de soldados no le había proporcionado grandes satisfacciones, pero el trato con las gentes humildes y su poder de persuasión habían puesto a prueba su poder de captación con hartos resultados halagüeños.

Es en este momento cuando se va a dar en España la eclosión de unos cambios en el ordenamiento jurídico de las tierras como fruto del movimiento ilustrado que son, a su vez, consecuencia de la búsqueda de unas transformaciones sociales de las que tan necesitada se hallaba aquella sociedad anquilosada por las trabas que suponían los mayorazgos, manosmuertas, los privilegios de la Mesta, vinculaciones, etc.; se va a pensar en llevar a efecto

un nuevo intento repoblador, que había tenido sus orígenes en períodos anteriores, pero cuyas motivaciones serían distintas en la época presente.

En efecto, ya desde los tiempos de Felipe III, hasta la época de Fernando VI, se intentó la traída de extranjeros que vinieran a llenar las pérdidas sufridas en la población española por diversas causas. Además, fue moda en algunos países europeos, de los que tomamos ejemplo, esta recepción buscada de hombres que viniesen a ocupar los espacios vacíos, despoblados, con una finalidad, entre otras, de tipo económico(6).

Estas ideas arraigan de una manera definitiva en las mentes de hombres como Aranda, Ensenada y Olavide, junto con Múzquiz y el marqués de Grimaldi, poniendo en marcha la empresa mediante la solicitud de colonos para el semidesierto continente americano, en principio y después, cambiando de ideas y con una finalidad ya muy concretizada, conducirlos a los terrenos incultos situados a lo largo de la ruta Madrid-Cádiz, recientemente abierta.

Enterado Thürriegel de estos planes y proyectos de la Corte española, en un momento en que su estrella ha sufrido un inoportuno oscurecimiento —año 1763—, se pone en contacto con el marqués de Fuente-Fuerte, enviado de España en La Haya, siéndole denegada su propuesta para la introducción de colonos en las Indias Occidentales(7).

Poco tiempo después volvió a la carga enviando a Madrid una nueva proposición para la repoblación de España que, según su opinión, fue vista con agrado en la Corte borbónica. Coincide este hecho con la orden recibida de la policía de Viena por la que se le intimidaba a salir del país y por esta causa se dirige hacia Madrid.

Desde este momento, en el mes de mayo de 1766, y ya asentado en la capital de España, Thürriegel va a poner en movimiento todas sus facultades de convicción, adulación y falseamiento —cuando fue necesario para dar categoría a su propia personalidad— para sacar su empresa adelante. Acompañado de su esposa, a quien hizo pasar como baronesa de Schwannefeld, hija natural del emperador Carlos VII Alberto(8), supo granjearse en principio el apoyo del embajador bávaro Sarny y del ministro de Hacienda Múzquiz, consiguiendo del rey un codicilo por el que se le reconocía el grado de coronel con sueldo a partir del mismo momento de la puesta en marcha del contrato que se firmaría, consistente en el traslado de 6.000 colonos a Puerto Rico u otros lugares de América o bien a España, pasando dicha propuesta a información del Consejo de Indias y de don Pablo de Olavide.

El proyecto presentado por Thürriegel delimita el número de colonos por edades y sexos(9), y agrega que se desembarcarían en Almería, Málaga y

(6) Vid. J. R. VAZQUEZ LESMES: *op. cit.*, 37. También M. S. ANDERSON, *Europa en el siglo XVIII*, Madrid, 1964, 178-99 y C. ALCAZAR MOLINA, *Las colonias...*, 114.

(7) J. WEISS: *op. cit.* Señala este autor, citando fuentes de Ferrer del Río, Danvila y Collado y Colmeiro, que en 1749-50, el marqués del Puerto, embajador de España en La Haya, ofreció a la empresa Ruitter y Co., de Rotterdam, introducir en España colonos húngaros y alemanes. También hubo otro ofrecimiento al catalán José Borrás, para el asentamiento de 300 familias. En 1753, Mr. Ward, de Londres, intentó introducir en España católicos irlandeses y alemanes. Otros proyectos, en 1754, perseguían la misma finalidad con alemanes y suizos.

(8) Mientras que J. WEISS, *op. cit.*, 35-6, asegura que es hija de un guardabosques de Munich, R. A. - KALTOFEN, *Por trescientos reales*, Madrid, 1944, 46-7, asevera, siguiendo lo enunciado en cartas al embajador de Baviera en Madrid, Sarny, ser hija de un oboísta muniqués.

(9) J. R. VAZQUES LESMES: *op. cit.*, 37, y J. WEIS, *op. cit.*, 41.

Sanlúcar, en el plazo de un año. Su prolongación en la espera de su ejecución son causa de un gran perjuicio económico del bávaro, quien tiene que acudir al auxilio real para poder subsistir.

Por fin, el 28 de febrero de 1767, se obtiene su aprobación mediante decreto real y en un texto bilingüe (10) y, el 2 de abril del mismo año, se fijan y establecen las condiciones de la contrata, siendo confirmada notarialmente dos días después. El plan contaba ya con vía libre para su ejecución y Thürriegel se puso inmediatamente en marcha contando solamente con un anticipo de 6.000 reales y un escrito de propaganda, redactado en lengua francesa y titulado *Bienfaits de la Majesté Catholique en faveur de 6 mille Colons Flamands et Allmands*, impreso en Madrid. Salió de esta capital en busca de la tierra que le había de proporcionar el «material humano» necesario. La labor de captación iba a comenzar no con tantas facilidades como había supuesto el propio interesado y para vencer ésta, el flamante coronel habría de poner en juego todas sus artes persuasorias, su capacidad de disimulo y el uso de la mentira pura y simple con tal de conseguir sus objetivos. Veremos cómo lo logra.

2. LA RECLUTA

Thürriegel se dirige en primer lugar a su país de origen. Su perfecto conocimiento suponía un tanto a su favor para conseguir los logros que se propone.

Pero hagamos una breve reflexión de la situación en que se encontraba Baviera después de la Guerra de Sucesión austríaca. Siendo su base de subsistencia la agricultura, los campesinos habían sido castigados muy duramente por la contienda, tanto en sus frutos como en su ganado, además de verse terriblemente gravados por las cargas fiscales imposibles de soportar. Por ello, se conforma un territorio con abundancia de casas vacías, mendigos, soldados sin ejército y bribones que recorren sus caminos viviendo de la rapiña, mientras muchas tierras se encontraban sin labrar.

Sin embargo, este estado no es exclusivo de Baviera. Otras regiones como la Lotaringia, Alsacia, Suiza, Suabia, sufren en sus propias carnes todas estas calamidades y la emigración a lugares como Rusia, la Pomerania y América, constituyen un hecho normal y común en personas que se ven obligadas al desarraigo buscando en otros sitios unos niveles mínimos de subsistencia que su tierra les niega. La década de los setenta, como ya hemos dicho, contempló el movimiento de grandes masas de población trasladándose a lugares más propicios para su pervivencia.

Este es el panorama que contempla Thürriegel y del que era conocedor antes de su marcha a España a exponer sus planes. El caldo de cultivo estaba preparado. Sus dotes de captación y el conocimiento de la psicología de estos humildes campesinos y pillastres de tomo y lomo, harían el resto.

No obstante, no todo fueron facilidades. Los gobiernos de los estados citados querían evitar a toda costa la sangría de población que se les presen-

(10) M. CAPEL MARGARITO: «Las ideas y la acción de Olavide en la obra colonizadora de Carlos III», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 88 (1968), 158. En latín y alemán.

taba y ya, nada más salir de Madrid Thürriegel, era alertada la corte muni-quesa por su representante en la capital española de las intenciones de aquél. El enfrentamiento se prevé duro entre ambas partes y mientras las autoridades locales pondrán en juego todo el poder de la ley decretando la persecución y encarcelamiento de quienes se dediquen a la tarea de captación de colonos, así como a estos mismos con intención de emigrar, el coronel utilizará todas las armas de que es capaz, para eludir las dificultades que se le ofrecen mediante la convicción y el soborno. Desde el punto de vista de los habitantes de esta zona, aquejados de «fiebre emigratoria», era mucho más atractivo un viaje a España que un traslado a América o Rusia, lo que significaba un tanto a favor de las pretensiones del bávaro, puesto que el camino a recorrer, siempre penoso para los nuevos colonos, duraría desde su punto de concentración —Schlestadt— hasta el puerto de embarque en el suelo francés —Cette—, 131 horas aproximadamente y de 5 a 12 días de navegación hasta los puertos españoles, según fuesen los vientos favorables o contrarios, y siempre preferible a un traslado al país de los zares o a las Indias Occidentales(11).

Desde Frankfurt del Main, Thürriegel dispuso el desplazamiento de sus agentes por los estados católicos alemanes, a la vez que perseguía el nombramiento de nuevos agentes, especialmente en Suiza.

Los medios económicos para emprender la campaña de captación hubieran sido muy exigüos si sólo hubiese contado con el adelanto hecho por el gobierno español, consistente en la escasa cantidad de 6.000 reales, totalmente insuficientes, habida cuenta de que el respaldo económico propio del matrimonio Thürriegel se encontraba en números rojos y si en la ruta hacia la ciudad alemana de destino, desde Madrid, ho hubiese recalado en Lyon y Montpellier, en donde contactó con la casa de comercio Thibal, dedicada al transporte marítimo y «...en donde encontró las puertas y los corazones... abiertas para salir con lucimiento de su empresa...»(12). Estos, como contrapartida a la obligatoriedad comprometida por el monopolio del asiento del transporte de los colonos, le mantuvieron a él «...su muger, un hijo y una criada anciana, 84 días en su casa; le dieron para el viaje el dinero y alajas para su muger, 3.642 libras...»(13).

— Engrosados ya los bolsillos del nuevo empresario de colonos, pero con mucha más imaginación y fantasía que poder económico, puso en marcha toda su maquinaria de contactos y agentes repartidos por los lugares ya citados y a los que entregó como propaganda de mano y de primera calidad, los diferentes folletos de los que es autor el propio coronel; folletos, unos salidos ya de la imprenta madrileña, o bien posteriormente confeccionados por él mismo y editados en Mannheim y distribuidos hasta en Suiza, para lo que se hicieron dos versiones, en alemán y francés. Fue en esta obra en donde puso a prueba toda su inteligencia al servicio de un dominio del lenguaje persuasi-

(11) J. WEISS: *op. cit.*, 51.

(12) F.U.E.: *Campomanes*, 40-4, y R. A. KALTOFEN, *op. cit.*, 47.

(13) Su equivalencia llega a los 14.568 reales de vellón que, junto con los 6.000 adelantados por la Hacienda española, conforman una cantidad aceptable. Con respecto a los gastos que asumieron los Thibal no puede quedar en olvido los costos de los 84 días de estancia para cuatro personas, teniendo en cuenta el ritmo de vida impuesto por el coronel y la baronesa. F. U.E., *Campomanes*, 40-4, 1 y 2.

vo y convincente, de fácil asimilación por parte del público a quien iba dirigido(14). Su gama era variada, aunque todos respondían al logro de un mismo objetivo: la captación de personas dispuestas para la emigración. Sin entrar en un análisis profundo de ellos, por la limitación propia de este trabajo, al menos haremos mención de sus títulos principales y que, por lo general, son bastante coincidentes e indicativos de los fines perseguidos. Una relación muy completa, sin llegar a ser exhaustiva, sería la compuesta por los siguientes títulos:

- Puerto de la Felicidad o Cajita del Rico Tesoro.
- Beneficios de Su Majestad Católica en favor de 6 mil colonos flamencos y alemanes, según el contrato del señor Juan Gaspar de Thürriegel para la introducción y establecimiento en España.
- Cuántos derechos deja de exigir Su Majestad en reconocimiento de los pueblos industriosos, laboriosos y católicos
- La mano que ayuda.
- Clara noticia.
- La rica arca del tesoro.
- Escrito de exhortación.
- Charla.
- Llamada.

Como decimos, no caemos en la tentación de llevar a cabo un estudio de lo que constituye un planteamiento psicológico magistral en el campo de la seducción para aquellas personas sencillas cuyo horizonte de subsistencia se encontraba tan limitado en aquellas tierras y que, por otro lado, lo realiza Weiss; pero sí destacar la clara sugestividad expuesta en los títulos de los folletos.

El fuego, la dulzura y el ofrecimiento puestos en estas proclamas, prendieron con facilidad en el corazón de aquellos sencillos campesinos que veían en sus promesas un nuevo motivo para la redención de sus vidas.

Comenzada la recluta, en los mismos folletos se hacía indicación de los lugares a donde habían de dirigirse y en donde serían atendidos por sus comisionados. Los procedentes de Westfalia y del bajo Rhin, se dirigirían a Amsterdam y Rotterdam; los que provenían de Flandes, a Ostende, Dunkerke o El Havre. Aquellos cuya residencia la tuviesen en las zonas de influencia de Jülich, Chur-Colln, Tréveris, Luxemburgo, Maguncia, Eichfeld, Turingia, Franconia, Palatinado-Neoburg, Bohemia alemana, Salzburgo, Tirol, Suebia, Renania-Palatinado y Selva Negra, se dirigirían a Schlettadt, en Alsacia.

La realidad fue que las dos primeras rutas fueron escasamente usadas y el número de embarcados en Amsterdam y Rotterdam, así como en El Havre, era muy exiguo. La de Schlettadt, como lugar de concentración, fue la que atrajo el mayor flujo de emigrantes, por lo que no nos resistimos a señalar los lugares de paso que fueron hitos y paradas a respetar, indicando, a su vez, las distancias entre ellos y la ubicación de los distintos comisionados que le irían

(14) Kaltofen pone en boca de uno de los personajes de su relato novelado, Teresa, los sentimientos de esperanza y felicidad que albergan, al leer uno de estos folletos, insuflándole ansias de una nueva vida en condiciones infinitamente mejores que aquella que arrastra en su villa, situada junto al lago Constanza. R. A. KALTOFEN, *op. cit.*, 13.

proporcionando la ayuda dineraria prometida para la ruta, hasta su llegada a Cette.

Con la finalidad de que no tuviesen dudas al iniciar su trayecto, a cada uno de los futuros colonos se le proporcionaba un ejemplar de esta ruta con las etapas a cubrir y para que no fuese un obstáculo, el texto de su contenido era bilingüe (alemán y francés).

He aquí el itinerario:

De Schlettadt a Ostheim	3 leguas
De Ostheim a Colmar	2 leguas
De Colmar a Isheim	3 leguas
De Isenheim a Aspach	4 leguas
De Aspach a La Chapelle	3 leguas
De La Chapelle a Bedford	3 leguas
	Total: 18 leguas

De Bedford a Hericour	3 leguas
De Hericour a Arcey	2 leguas
De Arcey a Onans	1 legua
De Onans a Soye	2 leguas
De Soye a Clerval	2 leguas
De Clerval a Baume	2 leguas
De Baume a Roulan	2 leguas
De Roulan a Roche	2 leguas
De Roche a Besançon	2 leguas
	Total: 18 leguas

De Besançon a Guinchey o Guinguey	4 leguas
De Guinchey a La Chapelle	2 leguas
De La Chapelle a Boligny	2 leguas
<i>Nota:</i> Pasada la villa de Boligny es necesario tomar a la izquierda por Blane, Chateau-Chalon Voiteur y Overnois hasta Lons-le-Saunier	-5 leguas
De lons-le-Saunier a Froideville	2 leguas
De Froideville a Cuissau o Cuiseaux	3 leguas
De Cuiseaux a Saint-Amour	2 leguas
De Saint-Amour a Coligny	1 legua
De Coligny a St. Etienne	2 leguas
De St. Etienne a Bourg	2 leguas
De Bourg a Chalamont	4 leguas
De Chalamont a Mont-Luel	4 leguas
	Total: 40 leguas

(15) J. WEIS: *op. cit.*, 54-5.

De Mont-Luel a Lyon	4 leguas
De Lyon (por barco a través del Rhódano) a Pont de Saint Esprit	32 leguas
De Pont Saint Esprit (por tierra) a Valignieres	5 leguas
De Valignieres a Nimes	5 leguas
De Nimes a Lunel	4 leguas
De Lunel a Montpellier	4 leguas
De Montpellier al puerto de Cette	5 leguas
Total: 55 leguas(16)	

En Cette debían permanecer hasta su embarque con rumbo a Almería o Málaga, o bien hasta su salida por tierra hacia las cajas de Pamplona y Almagro, a través del paso de San Juan de Pie de Puerto.

Aunque menos específica y detallada que la expuesta por Weiss, Kaltofen señala su ruta coincidente sólo en parte con la anterior y que incluimos a continuación con el objeto de poder comparar una con otra y ver sus coincidencias y divergencias en los itinerarios. Es la siguiente:

Bregenz
 Paso del Rhin
 Lucerna
 Befort (frontera francesa)
 Hericur o Hericour
 Arcey
 Rulen o Roulan
 Roch o Roche
 Besançon
 Lyón
 Avignón
 Cette (17).

Varias conclusiones se pueden extraer después de un análisis de estas rutas que tuvieron que seguir los futuros colonos hasta llegar al país que le había ofrecido cobijo en donde desarrollar su nuevo proyecto de vida.

Si nos fijamos en el número total de leguas recorridas —siguiendo la ruta de Weis—, hasta recalar en el puerto de Cette, lugar de partida para las nuevas tierras, desde el punto de concentración en Schlettstadt, hacen la cantidad de 131. Ya, con anterioridad, hemos indicado que se preveían en el recorrido un número aproximado de 131 horas de camino, con lo que obtenemos la equiparación de una hora por legua, proporción que suponemos aceptable para una marcha realizada en carros(18), imaginando el no muy perfecto estado de las carreteras en aquella época. Se observa, también, que más que etapas a cumplir entre cada uno de los poblados consecutivos con su consi-

(16) *Ibid.*, 66-7. En los lugares en donde se resume el número de leguas recorridas, se señala la existencia de cada uno de los comisionados de Thürriegel, encargados del pago de la cantidad prometida en la contrata: 4 cruceros renanos.

(17) R. A. KALTOFEN: *op. cit.*, 48-55. Se expone desde un punto de visto comparativo con la de Weiss, poco coincidentes en los lugares de paso.

(18) *Ibid.*, 49 y ss.

guiente parada y fonda, son simples pasos por villas y lugares sin especificar los núcleos de población escogidos para el reposo y descanso nocturno, muy al contrario de lo previsto en las rutas que siguen una vez llegados a Almería hasta los nuevos asentamientos, en las que no sólo se señalan las distancias, sino los sitios de parada en cada jornada y de descanso entre varias(19).

Suponiendo un término medio de recorrido diario equivalente a cinco leguas o seis, teniendo en cuenta los datos anteriormente proporcionados, el tiempo que invertían desde el punto de origen al puerto de recepción de Cette, se podría calcular sobre una base aproximativa en veinte días, al no ser contabilizadas de igual manera la distancia hecha mediante navegación fluvial, en cuya travesía el tiempo se reduce. Si a esto le sumamos la parada en Cette, esperando la llegada de un número suficiente de emigrantes para componer la carga total de las tartanas y la duración de la travesía hasta el puerto de Almería, oscilante entre cinco y doce días, según el estado de la mar, además de las cerca de doce jornadas de camino desde dicho puerto hasta los lugares de la colonización(20), suponen la muy cercana cifra al mes y medio, como mínimo. Mes y medio de sufrimientos y calamidades que conllevaban aquellos viajeros a través de tierras desconocidas y lugares inhóspitos en los que los ataques de los salteadores de caminos no eran acontecimientos extraordinarios(21). El ánimo de estos colonos a la llegada a sus puntos de destino, al igual que su moral, era imposible que brillara a gran altura y si a esto se une las no muy acogedoras condiciones que le ofrecían sus nuevos hogares, nos conforman un cuadro que sin llegar a ser tenebroso, sus tintes de tristeza contrastaban notablemente con aquellas frases que describían deliciosos paisajes y bucólicas moradas prometidas en *El Puerto de la Felicidad* o en *Clara Noticia*.

Pero todo no iba a pintar negro en esta «travesía del desierto» de estos humildes labradores y artesanos. Se les promete en los folletos de captación hacerle entrega a cada uno de cuatro cruceros renanos(22) o tres sueldos franceses por cada legua de camino de las comprendidas entre su punto de destino y Cette; además, en esta ciudad se les abonaría 10 sueldos por cabeza y día, durante el tiempo de su permanencia en la misma y hasta tanto no se reunieran un total de 150 para ser embarcados(23). Promesa que parece ser fue cumplida solamente en parte, según comprobaremos posteriormente, pero que todo lo percibido reunido suponía una cantidad no imaginada y poco menos que ilusoria para aquellas personas que se habían desenvuelto hasta entonces y en sus lugares de origen muy cerca de la más absoluta pobreza.

(19) J. R. VAZQUES LESMES: *op. cit.*, 46-50. En la señalización de distancias a recorrer en una jornada, se infiere una media de cinco leguas escasas.

(20) *Ibid.*, 49.

(21) R. A. KALTOFEN: *op. cit.*, 82-8.

(22) Equivalen a las cuatro monedas del Rhin que cita Kaltofen. *Ibid.*, 37.

(23) J. WEISS: *op. cit.*, 63.

3. LA CONTRATATA DEL TRANSPORTE MARITIMO Y EL PLEITO DE LOS THIBAL

Es hora ya de que centremos nuestra atención, una vez explicitada la recluta, en los medios de transporte de que se valió Thürriegel para trasladar a toda aquella masa de emigrantes a través de mar o de tierra, una vez puestos en la costa mediterránea francesa.

Ya se ha indicado que a la salida de España y una vez cerrado el contrato de asentamiento de la traída de los colonos, el coronel se dirigió a Francia y en Montpellier se puso en contacto con los armadores Thibal Hermanos, quienes demostraron su generosidad como anfitriones de Thürriegel y su familia, no de forma desinteresada, sino en función de los beneficios que preveían en la operación que se les ofrecía.

Thürriegel no sólo necesitaba un transportista marítimo para su «mercancía», sino que le era absolutamente imprescindible un socio capitalista que coadyuvase a financiar la empresa y, como consecuencia de ello, pusiese a su disposición las cantidades precisas para ir sufragando los gastos iniciales y repusiera, en primera instancia, sus necesidades económicas personales más acuciantes. Todo lo encontró en estos hermanos y el 12 de agosto de 1767, los Thibal y su casa de comercio, sita en Montpellier, firmaban el primer contrato, fechado en Lyon (24) con arreglo a las siguientes condiciones.

Dichos armadores se comprometen al traslado de los colonos por mar hasta los puertos de Málaga y Almería desde Cette, suministrándoles durante la travesía los alimentos necesarios. También se obligan a entregar a cada uno de los emigrantes que hayan recalado en Cette y durante su tiempo de estancia en la misma, la cantidad de 10 sueldos, equivalentes a 2 reales, por día hasta tanto no se reúnan 150 de ellos. Estas obligaciones se cargarían posteriormente a Thürriegel; pero si una vez reunido este número, permaneceran sin embarcar, se les seguiría abonando la citada cantidad, pasando a ser de cuenta de la casa Thibal. También se comprometen a proporcionarle un anticipo en concepto de préstamo de 3.600 libras, así como adelantarle 8.000 reales más por cada 1.000 colonos que excediesen del número contratado. Otra obligación que contraen es la de aceptar peticiones de adelanto hasta llegar a un valor de 100.000 reales.

Como contraprestación a estos servicios, dicha casa comercial percibiría 28 libras por el transporte de cada uno de los emigrantes, además de diez sueldos diarios durante su estancia en Cette. Posteriormente y a su entrega en las cajas de recepción, recibirían 326 reales por cada colono, comprometiéndose a ajustar las cuentas con Thürriegel, además de cobrar un 10% de los otros gastos efectuados. Existe una cláusula de salvaguarda de los derechos de aquellos que no quisiesen hacer el traslado por vía marítima, en cuyo caso se les proporcionaría 3 sueldos por cabeza y milla de camino a cargo de los Thibal (25).

(24) Aunque no se ha encontrado el contrato original ni su copia, ha sido posible su reconstrucción, por lo menos en los datos esenciales, mediante el «Manifiesto elevado por Thibal Hermanos al Consejo de Castilla», que ya hemos mencionado. F.U.E., *Campomanes*, 40-4, 1-12 y en resumen que aporta J. WEISS, *op. cit.*, 64-5.

(25) Una libra equivale a cuatro reales de vellón. Hay que añadir que este adelanto de 1.000 pesos (1 peso

Estas son las condiciones generales de la denominada primera contrata, pues, con fecha 23 de diciembre del mismo año, se firmó otra por la que se añadía a la anterior «...el capítulo 7.º en donde se hizo expresa obligación de hacer adelantamientos a instancia de Korman, Bouf, Thürriegel, u otros que éste señalase y el 9.º en que se ciñen estos adelantamientos con la calidad de ser conformes a las Instrucciones e intenciones de Thürriegel; abriéndose su genio fecundo en efugios, un nuevo camino por este medio, para eludir la buena fe de Thibal y la fuerza destas obligaciones»(26).

Por lo que se infiere, al firmar Thibal Hermanos este nuevo contrato aún confiaban en la buena fe en el obrar del coronel bávaro, quien, haciendo honor a su fama de embaucador que opera en propio beneficio, había escrito unos días antes de la firma de este segundo documento a los delegados de las cajas de recepción de Málaga y Almería para que no llevasen a efecto el pago de las siguientes expediciones, después de haber recibido ya 19 de ellas.

Fue, con motivo de este incidente, cuando los armadores se dieron cuenta de la manipulación de Thürriegel, reaccionando de forma inmediata y trasladándose uno de sus miembros a Madrid, en donde presentó las cuentas de los embarques llevados a cabo y logrando su aprobación por la vía reservada gracias a la mediación del Fiscal Campomanes, pero sin serle abonados aquellos gastos que no pudo justificar documentalmente en ese momento «por no tener más disputas con Thürriegel cuya conducta y mala fe le horro-rizaban»(27).

Se produce en aquellas circunstancias una coyuntura crítica que está a punto de impedir la continuidad en el traslado de los colonos, puesto que la casa Thibal, ante las continuas deslealtades demostradas por el asentador, comunica su renuncia a seguir en la contrata, una vez que le había sido liquidado todo el transporte realizado. De nuevo, la intervención del Fiscal de Consejo, que veía marcharse al garete el proyecto de la colonización y con ello todas las ilusiones, esperanzas y trabajos puestos en la obra, consiguió de los franceses que no suspendiesen las remesas, fijando la cantidad de 33 libras por cada colono «por su manutención, estancia y transporte, en lugar de las 28 libras capituladas por el transporte de cada uno y los 10 sueldos diarios durante su estancia en Cette...»(28). Mediante este acuerdo, se obviaban los problemas planteados sobre el número de colonos y días de residencia, punto de discordia en las anteriores cuentas, aparte de darle seguridad al Fiscal sobre los impagos de dicha liquidación, cuestión que se ve confirmada en la carta que éste le dirige al ministro de Hacienda, don Miguel de Múzquiz y en la que le comunica que don Antonio Thibal le ha asegurado dar la orden para que se vuelva a permitir el pasaje de los colonos con el pronto arribo de 300, que estaban detenidos en Francia. También pone en su conocimiento su intervención mediadora para que lleguen a un acuerdo Thürriegel y Thibal y si no fuese así, opina que el litigio ha de llevarse ante el Consejo(29). El

= 15 rs), aproximadamente, como indica el «Manifiesto...», le queda perdonado. F.U.E., *Campomanes*, 40-4, 2.

(26) *Ibid.*, 2.

(27) *Ibid.*, 3.

(28) *Ibid.*, 3.

(29) A.H.N.: *Inquisición*, 3.607. *La carta tiene fecha de 6 de mayo de 1768.*

interés de Campomanes en sacar la empresa adelante es evidente; lo que no es tanto, es el apoyo hacia los Thibal, como ellos aseveran y la salida que le ve a este asunto es la que va a tomar una de las partes al denunciar los franceses el caso ante el alto tribunal.

A pesar de ello, los hermanos Thibal aún continuaron con el envío de colonos acogiéndose a lo estipulado y firmado el día 4 de julio de 1768, con el asentimiento de Thürriegel, por el precio referido anteriormente de 132 reales, que les serían entregados en el momento del desembarco, cobrando así y haciéndose cargo de todo el caudal «que el Rey había de librar a Thürriegel, sin que éste pudiese cobrar un maravedí hasta que ajustada la cuenta con Thibal le volviese éste lo que sobrase...» (30).

Las aguas volvieron a su cauce, aunque quedaba latente la cuestión y el coronel, que había accedido a regañadientes y aceptado estas condiciones, pero no firmado, daría cuenta inmediata de su astucia y engaño al finalizar las 23 últimas expediciones.

Presentadas las cuentas correspondientes a éstas por la parte de Thibal, ante el Consejo, Thürriegel pidió que se hiciese una general que comprendiera las 19 primeras y, separadamente, las 23 últimas. No habiéndolo logrado, él mismo las confeccionó, sin tener en cuenta que las condiciones establecidas para las últimas habían cambiado ostensiblemente, con respecto a aquéllas, las cláusulas básicas de la contratación, con lo que los acuerdos quedaban quebrantados por una de las partes aceptantes. La intervención del Consejo no se hace esperar y acuerda, con fecha 21 de julio de 1770, que Thibal presente solamente las cuentas de las 23 últimas expediciones, acompañadas de los recados de justificación de cargo y data.

Ante estas circunstancias y a la vista de la falta de acuerdo entre ambas partes, los Thibal se deciden a venir a Madrid para llevar el pleito de forma personal y la primera medida que adoptan es cesar a su apoderado, don Antonio Dorant, a quien acusan de estar en connivencia con Thürriegel (31). Inmediatamente pasan cuentas a éste sin conseguir su aceptación y poniéndole impedimentos a casi todas las partidas. Ante la falta de acuerdo, se decidió elevarlo de forma definitiva al Fiscal de Consejo junto a las mismas, los alegatos que creyó oportuno exponer, previa petición hecha por el Contador y en un término de seis días.

Un análisis minucioso de dichos alegatos nos lleva a la conclusión de que la defensa de la Casa Thibal de sus pretensiones se basa en tres puntos claves:

- a) Desprecio de Thürriegel al documento dado por el Fiscal y aceptado por él mismo.
 - b) Refutación de las cuentas, por contradicción numérica y cronológica, presentadas por Thürriegel.
 - c) Uso, en su propio favor, de una carta del coronel.
- Veamos, aunque sea someramente, cada uno de estos argumentos.

(30) F.U.E.: *Campomanes*, 40-4, 4.

(31) Por este motivo fueron demandados los Thibal, condenándose al pago de 12.000 rs. anuales, en concepto de alimentos, 500 ducados por honorarios y 21 reales de diarios desde la revocación del poder hasta la vuelta del apoderado a Francia. Suma, como se ve, bastante considerable que habría que cargar a expensas de los armadores. *Ibid.*, 6.

Llama papel despreciable Thürriegel, al firmado el 5 de julio de 1768, que resumía la propuesta hecha por Campomanes para que tuviese continuación y no se interrumpieran las remesas de colonos. Querían con esta argumentación los Thibal demostrar la insolente actitud, la arrogancia y el desprecio en que tenía el bávaro a las más altas autoridades de la Corte.

En cuanto al segundo punto, los armadores franceses tratan de convencer al Contador General de que la interpretación de Thürriegel sobre la separación en dos partidas de las cuentas, no sólo es confusa, sino errónea; puesto que era imposible la argumentación que sostenía en base al juego de fechas existente y que se encontraban contradichas en sus propios alegatos(32).

Por último, la casa Thibal hace uso de una confesión del propio Thürriegel, aunque sin firma, escrita de su puño y letra, en la que expone «es un hombre como un demonio; que es perjudicial; que intenta deslucir a los Thibal; con cuyas cartas quiere convencer a la Corte de Francia que han reclutado y dado dinero a los de Alsacia para hacerlos pasar a España...»(33). Este argumento se vería reforzado por otras misivas que dichos señores habían dirigido anteriormente al marqués de Grimaldi, ministro de Estado, en las que se da cuenta de las quejas presentadas por los colonos durante su estancia en Cette y de las que se levanta instrumento público ante notario para ser enviado a Madrid(34). Argumentación sólida, si no desde el punto de vista jurídico, sí desde una óptica moral que buscaba la inclinación del platillo de la balanza que juzgaba el pleito a su favor, aunque se ha de tener en cuenta que, aun siendo verdad todo lo aportado, se cargaran los tintes de la exposición con la finalidad señalada.

Argumentación en su globalidad con más base y fundamento lógico y moral que jurídico, pues el punto clave de su defensa estriba en la búsqueda del desprestigio de la persona de Thürriegel a los ojos del Consejo, al esgrimir documentos y argumentos que se veían refrendados en los antecedentes de la agitada vida del coronel.

Para finalizar, la casa Thibal hace una petición al Consejo para que, aparte de las diferencias dinerarias reclamadas por los desajustes entre las cuentas y las reconocidas por el Contador, se tenga en consideración la partida sobre «estalías», que se elevaba a más de 13.000 reales, por todas las detenciones que sufrieron las embarcaciones en Málaga y Almería, especialmente en la primera, en donde el capitán Donadieu, con su pollanca M.^a Julia, estuvo detenido con 144 colonos 29 días y que, considerando los gastos ocasionados a razón de 10 sueldos por persona, supone más de 8.000 reales sin incluir los gastos de la tripulación.

Aunque figuraba en la cláusula el pago del 10% de los gastos totales a esta casa, y habiendo sido rechazada la petición, muy razonadamente, por el Fiscal, según confiesan los propios reclamantes, por no hallarse incluido este

(32) Debido a lo limitado del trabajo no hemos querido cargar de datos y cuentas esgrimidos a su favor y nos limitaremos a la copia de la liquidación que hace el Contador.

(33) F.U.E.: *Campomanes*, 40-4, 10.

(34) Piden justicia «contra las extorsiones que el señor Thurriegel les hace padecer, todos los cuales se hallan siendo víctimas de la mentira, de la avaricia y de la inhumanidad...» AHN., *Inquisición*, 3.607.

concepto dentro de las obligaciones establecidas el 5 de julio, si esperan se les conceda el 6%, como es uso del comercio, en concepto de lucro cesante y daño emergente y que corresponde a la justicia natural. La defensa de este tanto por ciento encuentra su justificación, siempre en labios de los Thibal, en que ellos no cobraron en el momento del desembarco las cantidades estipuladas en las diferentes contratas y acuerdos con el consiguiente perjuicio y privación de ganancias, además de alegar los gastos ocasionados con el pleito sostenido en la Corte madrileña y el que tienen pendiente con sus socios galos que pretendían se les hiciera pago, a la mayor rapidez, de sus prorratas. Alega, en último término, el representante de la Casa Thibal, el enorme dispendio que le ha venido con la estancia en España de más de un año. Todo lo expuesto, alegan, no es recompensado ni con ese 6% que reclaman.

Como colofón se pide al Consejo que contribuya con su voto favorable a estas alegaciones presentadas y piden que sean aprobadas las cuentas que expusieron y en las que resulta un saldo a su favor de 340.034 reales y 8 maravedíes, significando que el Contador ha hecho una rebaja a esta cantidad equivalente a 14.192 reales, por excluir lo que le habían de abonar por «estalias» y otra pequeña cantidad, pero que dicha casa se reservaba el derecho de poder justificarlo documentalmente con posterioridad.

Está fuera de toda duda la importancia que la Casa Thibal le da al pleito, ya que la cantidad que se le adeuda es una suma lo suficientemente respetable como para ser defendida aun con un año de estancia en la Corte borbónica.

De no menor interés resulta su enfrentamiento total con aquel que, en un principio, fue su protegido y a quien le había dado cobijo en Montpellier en los días en que hermanados por los posibles beneficios que les iba a proporcionar a ambos la empresa de la colonización española, no preveían, ni aun en lontananza, sus futuras discordias. De otra parte y respetando el alto criterio en que tienen al Consejo de Castilla, asumiendo su autoridad, intentan captar sus simpatías mediante el desprestigio de la figura de Thürriegel.

En la creencia de que será muy útil su inserción aquí, puesto que iluminaría y aclararía ciertas dudas surgidas en la exposición y de la cual, por hacerla más simple, hemos prescindido por no ahogar al lector con una cantidad de cifras que no estimamos necesarias para la comprensión del pleito, exponemos a continuación la liquidación hecha por el Contador del Consejo, en virtud de auto de 25 de octubre de 1770 y del 13 de marzo de 1771.

«Cargo	Rs. de v.	R. de v.
Mediante resultar éste justificado sin que pueda haver duda se saca la suma total; omitiendo lo que por menor dice el Contador sobre cada partida y es	193.038	

Data

Por 3.372 colonos que vinieron en las 23 últimas expediciones a 132 rs. cada uno; atendiendo a lo que

hace presente el Sr. Thibal en su respuesta de 15 de octubre de 771, y es deberse arreglar a la contrata que se hizo a su presencia en 5 de julio de 768, f.º 22,

pieza corriente	445.104
De los 53.272 rs., importe de los vales o villetes pagados a los colonos de las 23 últimas expediciones, se abonan 12.188 rs. y 6 mrs., en que se conforma Thürriegel, pertenecientes a las 3 primeras	12.188
Se reciben también en Data 682 rs. pagados a varios colonos que murieron o desertaron en Cette, en que conviene Thürriegel	682
Item 12.300 rs. en que asimismo consiente, pagados al teniente del Almirantazgo de Cette	12.300
Item 754 rs. y 12 mrs. pagados a varios colonos, en que igualmente consiente Thürriegel	754
Item 5.040 rs. por gastos de 42 colonos desechados por luteranos o inútiles, por los justos motivos, que con respecto a diferentes tiempos expuso el Sr. Fiscal	5.040
Suma la Data	476.068

Resumen

Importa el cargo que se le hace a don Antonio Thibal	193.038
Id. la Data que se le abona	476.068
Alcance a su favor	283.030
Id. el dudoso	42.816
Suma total el alcance a favor de Thibal	325.842» (35).

Hay que hacer constar que Thibal intenta justificar la partida que bajo la denominación de «dudoso», se incluye en el resumen y que como tal es considerado por el Contador por no encontrarse incluidos sus justificantes en los 23 estados autorizados de las últimas expediciones y que se refieren a la cantidad de 3 libras que había que abonársele a cada colono y cuyos recibos obraban en poder de los armadores. Sólo 6 de ellos tendrán difícil justificación. Los demás parece ser que serán de más fácil arreglo y de ello está convencido hasta el mismo Fiscal.

CONCLUSIONES

Aunque partiendo de la premisa de que la problemática planteada en este artículo parece enmarcarse un poco al margen del núcleo central del desarrollo de la colonización, no por eso se pueden obviar aspectos que cree-

(35) Aunque no especifica la fecha y sólo se expresa en los términos de año antecedente y el que rige, creemos deducir, sin temor a error de bulto, que se trata de los años con que se ha fechado. F.U.E., *Campomanes*, 40-4, «Liquidación hecha por el Contador del Consejo de auto de 25 de octubre del año antecedente y 13 de marzo del que rige».

mos constituyen partes muy notables para el esclarecimiento total del hecho colonizador. Una lectura en profundidad de todo lo expuesto nos conduce a unas cuantas conclusiones, que sostenemos, tienen una importancia más que suficiente para ser tenidas en cuenta dentro del contexto general de las Nuevas Poblaciones.

En primer lugar, un reforzamiento del criterio sobre la personalidad moral del encargado de la recluta de colonos, el coronel Thürriegel, a través de toda su actuación en el pleito que analizamos, pero sin dejar de hacer notar que se hace desde una perspectiva parcial, como es la opinión de los Thibal, aunque se encuentra reforzada de alguna forma en las acciones llevadas a cabo por el Fiscal del Consejo. Su posterior declive, en la última etapa de su vida, viene a corroborar estas afirmaciones.

Nadie puede poner en duda la importancia que tuvo en el desarrollo y puesta en marcha de la colonización la Casa Thibal, de Montpellier, constituyéndose como vehículo o engranaje para el traslado de la mano de obra tan necesaria a la puesta en cultivo de nuevas tierras y a la eclosión de un nuevo modelo de sociedad.

Otro dato a destacar es el protagonismo en el control del gasto público efectuado por la Corona en los nuevos asentamientos, mediante la intervención del Consejo de Castilla y de una manera muy personal de su Fiscal, don Pedro Rodríguez de Campomanes, tan inmerso en toda su problemática.

Por último, diremos que la aportación parcial al conocimiento del gasto público invertido en la colonización —y en este caso de los costos del traslado de los emigrantes— supone una contribución no despreciable a este capítulo de la Hacienda borbónica, puesto que sería conveniente y creemos que factible, llegar al esclarecimiento de su monto total y para lo que se cuenta ya con los cálculos y aproximaciones realizados por otros investigadores en este campo.

Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba

* * *

Por José M. ESCOBAR CAMACHO

El modo de incorporación de los distintos lugares del valle del Guadalquivir, por parte de las tropas castellano-leonesas de Fernando III durante el siglo XIII, determinó en gran medida la repoblación y los repartos de bienes a los nuevos pobladores. De esta forma, Córdoba, como ciudad conquistada tras una larga resistencia, que concluyó con la firma de una capitulación, se verá abandonada casi en su totalidad por sus antiguos habitantes, los cuales «hambrientos, dejaron sus casas llorando, ululando y gimiendo» (1), pues el rey castellano solamente respetó la vida y la libertad de los cordobeses.

Ello motivó el establecimiento de nuevos pobladores que pasarían a ocupar los bienes de los anteriores habitantes mediante una forma ya generalizada: la del repartimiento, por la cual las propiedades —casas y tierras— se repartían y entregaban a cada uno de los que habían tomado parte en la conquista o que acudían a poblar la ciudad, distribuídas según su condición social y méritos.

La ausencia del libro de repartimiento de Córdoba, en donde debía constar las donaciones hechas por Fernando III o por la junta de partidores en su nombre a particulares o instituciones, nos impide conocer con el detalle que quisiéramos el modo como se llevó a cabo el traspaso de propiedades de manos de los musulmanes a la de los cristianos (2). Este repartimiento afec-

(1) NIETO, CUMPLIDO, M.: *Corpus Mediaevale Cordubense* —en adelante C.M.C.— I, Córdoba, 1979, p. 78, n.º 131 (*Crónica latina de los reyes de Castilla*, edic. de María de los Desamparados Cabanes Peccourt, Valencia, 1970, pp. 96-97).

(2) La conservación de los libros de repartimiento es muy desigual para el territorio andaluz, pues mientras no nos han llegado los correspondientes a los reinos de Jaén y Córdoba, otros reinos han sido más afortunados, como es el caso de Sevilla, en donde se conoce el texto del repartimiento de la propia ciudad (Vid. GONZALEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols., Madrid, 1951), Ecija (Vid. SANZ FUENTES, M. J., «Repartimiento de Ecija», *Historia. Instituciones. Documentos* —en adelante H.I.D.—, 3 (1976), pp. 533-551) y Carmona (Vid. HERNANDEZ DIAZ, A., SANCHO CORBACHO, A., y COLLANTES DE TERAN, F., *Colección Diplomática de Carmona*, Sevilla, 1941, pp. 9-13) en la actual provincia de Sevilla, y los de Jerez (vid. GUTIERREZ, B., *Historia y anales de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1886, pp. 35 y ss., y SANCHO DE SOPRANIS, H., *Historia de Jerez de la Frontera*, I, Jerez, 1964), Cádiz (Vid. SANCHO DE SOPRANIS, H., «La repoblación y repartimiento de Cádiz por Alfonso X», *Hispania*, XV (1955), pp. 483-539) y Vejer de la Frontera (Vid. LADERO QUESADA, M. A., y GONZALEZ-JIMENEZ, M., «La repoblación en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)», *H. I. D.*, 4 (1977), pp. 199-316, en la actual provincia de Cádiz).

tó, como es lógico, a dos ámbitos distintos: la ciudad y el campo. Si sobre este último quedan algunas fuentes tardías a través de las cuales es posible conocer, en parte, el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo (3), no es mucho más explícita nuestra información sobre el reparto del núcleo urbano (4), al que intentaremos aproximarnos a través de este pequeño estudio.

Esto nos ha llevado a utilizar para dicho fin otro tipo de fuentes, como son los documentos reales de donación, que, aun conociendo sus limitaciones (5), nos permiten vislumbrar en parte dicho proceso. Si a este respecto hemos podido contar con una importante documentación procedente de varios archivos —locales y nacionales—, recopilada por M. Nieto Cumplido en su *Corpus Mediaevale Cordubense* (6), no podemos decir lo mismo en cuanto a la bibliografía existente sobre este tema, el cual no ha sido aún estudiado en su conjunto (7).

El repartimiento de Córdoba se llevó a cabo sobre una ciudad que en nada se asemejaba a aquella gran urbe del siglo X, considerada por sus visitantes como única en el mundo. Pues tras el período de la fitna o guerra civil solamente quedaron dos zonas urbanas: una amurallada, denominada al-Madina al-Atica, y otra más pequeña al oriente de la misma —al-Madina al-Sharqiyya— que fue amurallada en la primera mitad del siglo XII, encontrándose los dos sectores separados por el lienzo oriental de la cerca perteneciente a la primera zona (8). Delante de ella, una amplia explanada sin edificaciones, correspondiente al sector de la al-Sharqiyya, se extendía paralela a dicho lienzo, contribuyendo a la imagen de despoblamiento que ofrecía esta parte de la ciudad en los últimos años de ocupación musulmana (9).

Con el asalto a la Ajerquía, nombre que recibirá en la Baja Edad Media la al-Madina al-Sharqiyya musulmana, y la posterior rendición de la ciudad

(3) Vid. a este respecto el estudio de M. NIETO CUMPLIDO, «El libro de diezmos de la catedral de Córdoba», *Cuadernos de Estudios Medievales* —en adelante C.E.M.—, IV-V (1979), pp. 125-162, y, aunque de fuentes tardías, los llevados a cabo por E. CABRERA MUÑOZ, «Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de Los Pedroches (siglos XIII al XV)», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 1-31, y «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», C.E.M., IV-V (1979), pp. 41-71.

(4) Exceptuando el caso de Jerez de la Frontera, es difícil ofrecer una visión de este tema en el resto de las localidades andaluzas, aun conservando el libro de repartimiento, por falta de documentación suficiente. Es fácil, por tanto, suponer las múltiples dificultades que esto mismo entraña para la ciudad cordobesa, en donde, como dijimos anteriormente, no se ha conservado ni el libro de repartimiento.

(5) Este tipo de documentación, por ser de carácter personal, no ha llegado completa hasta nosotros, por lo que es difícil hacerse una idea global del número de personas beneficiadas por el repartimiento, máxime si tenemos en cuenta que se refiere sólo a los grupos privilegiados.

(6) En este sentido tenemos que agradecerle la ayuda recibida para la elaboración de este trabajo, al ponernos a nuestra total disposición toda la documentación recopilada en el C.M.C., cuyos dos primeros tomos ya han sido publicados.

(7) Aunque existen algunos artículos muy limitados territorialmente, el repartimiento urbano de Córdoba está aún sin estudiar. Cabe señalar el estudio llevado a cabo por M. MUÑOZ VAZQUEZ, «Historia del repartimiento urbano de Córdoba: calle de las Cabezas», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* —en adelante B.R.A.C.—, 81 (1961), pp. 71-94.

(8) Vid. a este respecto M. OCAÑA JIMENEZ, «Córdoba musulmana», en *Córdoba: colonia romana, corte de los califas, luz de occidente*, León, 1975, p. 47.

(9) Así lo confirma un cronista de la época, según el cual en el momento de la conquista vivían pocos musulmanes en la Ajerquía. NIETO CUMPLIDO, M., C.M.C., I; pp 70-71, n.º 116 (*Crónica latina...*, pp. 90-92).

en la primavera de 1236 mediante capitulación (10), en la que se señalaría un plazo para la evacuación de la ciudad por los cordobeses (11), la repoblación de la misma planteó a Fernando III graves problemas, derivados de la especial situación en la que se encontraba la urbe cordobesa, único lugar cristiano dentro de una zona de predominio musulmán.

El cansancio, la falta de víveres y la improductividad de los campos en torno a la ciudad originó el abandono de la misma por parte de los conquistadores que deseaban regresar a sus casas. Ello motivó la provisionalidad con que se ocupó la ciudad en sus primeros momentos, en los que el rey dejó «un total de quinientos caballeros y más de otros tantos entre escuderos y peones» (12), que, aun sin tener abundantes alimentos, pudieron subsistir durante el verano al no ser un número elevado. Pasados estos meses y conocida «la abundancia, amenidad y fertilidad» de Córdoba llegaron gentes procedentes de todas partes que «abandonando la tierra natal, concurrieron como a bodas reales, y pronto se llenó de habitantes en forma que faltaron casas, no pobladores» (13).

Esta llegada masiva de pobladores y la dificultades que encerraba el abastecimiento de los mismos motivaría el que se llevara a cabo una ocupación de la ciudad con carácter definitivo (14). Para ello se procedería al repartimiento de la misma entre los que habían participado en la conquista de la ciudad y los pobladores que a ella acudieron con ánimo de asegurar la vida de sus familias y mejorar su *status* social en una sociedad que estaba formándose.

El repartimiento urbano comenzó relativamente pronto, pues desde el otoño de 1236 la junta de partidores designados por el rey procedió a repartir las casas de los distintos sectores de la ciudad (15), mientras que la cancillería real emitía los correspondientes títulos de propiedad. Aunque esto se prolongó durante varios años, adentrándose incluso en la década de los cuarenta, existieron dos momentos clave en dicho reparto: una primera etapa, que abarca desde 1236 a 1238, y una segunda, que coincide con la vuelta de Fernando III a Córdoba, correspondiente a los años de 1240 y 1241. A veces las donaciones reales confirman algo que ya se dio con anterioridad (16), lo cual nos indica que hubo, como ya dijimos, una primitiva ocupación urbana provisional, que luego se convertiría en definitiva para algunos casos con el repartimiento y las donaciones reales (17).

Las dos zonas urbanas heredadas de la última etapa musulmana –Villa y

(10) *Ibid.*, pp. 75-76, n.º 125 (*Crónica latina...*, pp. 94-95) y n.º 126 (Primera Crónica General de España, edic. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, p. 733).

(11) Vid. GONZALEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, p. 329.

(12) *Ibid.*, p. 437.

(13) *Ibid.*, Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 85-86, n.º 156 (XIMENEZ DE RADA, R., *Roderici Toletani antistinis opera*, Valencia, 1968, p. 206).

(14) Hasta este momento la ocupación de la urbe estaría basada seguramente en un primer reparto provisional efectuado por los partidores que, según J. González, habían entrado en la ciudad con anterioridad al propio rey (Cfr., GONZALEZ, J., *Repartimiento...*, I, p. 231).

(15) *Ibid.*, *Reinado y ...*, p. 440.

(16) Cfr., NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 97-98, n.º 188 (Archivo Catedral de Córdoba, –en adelante A.C.C.–, caj. T. n.º 511. Fechado en Burgos, el 4 de febrero de 1239).

(17) Vid. a este respecto J. GONZALEZ, *Repartimiento...*, I, pp. 232-233.

Ajerquía en la Baja Edad Media— fueron divididas por la junta de partidores, en común acuerdo con la autoridad eclesiástica, en catorce collaciones, número reducido, sin duda, si lo comparamos al de otras ciudades. Con ello se intentó evitar la existencia de algunas collaciones demasiado pequeñas, procurando de esta forma «hacer parroquias de mayor potencia humana y económica» (18). Esta división adquirirá valor jurídico con el fuero concedido a la ciudad de Córdoba por Fernando III en 1241 (19).

Esta erección de iglesias parroquiales en la ciudad cordobesa, importante para la organización del concejo, afectó a los dos sectores de la ciudad: Villa y Ajerquía, al corresponderle a cada uno de ellos siete collaciones. Los títulos de las parroquias, en los que se observa cierta influencia toledana, fueron: Santa María, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo, que correspondían a la Villa, y San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago, pertenecientes a la Ajerquía (20).

En cada una de estas collaciones existía un caserío que no ocupaba todo el espacio intramuros, que será tenido en cuenta por la junta de partidores o «divisores» para realizar el oportuno repartimiento (21). Estos inmuebles no se distribuían por igual en toda la ciudad, ya que existían unas zonas más urbanizadas que otras. Nos consta que el sector de la Ajerquía, de mayor extensión que el de la Villa, estaba muy despoblado en el momento de la conquista (22). Ello motivó que la división parroquial no fuera homogénea en los dos sectores urbanos, pues generalmente las collaciones de la Ajerquía son más extensas que las de la Villa, exceptuando como es lógico la de Santa María, que al constituirse en catedral fue la más amplia.

En la Villa el caserío repartido se encontraba ubicado en la collación de Santa María y en todas las centrales de este sector urbano: Omnium Sanctorum, San Juan, Santo Domingo, que eran las más pobladas, e incluso San Salvador, mientras que las dos más septentrionales: San Nicolás de la Villa y San Miguel, que eran las más extensas, se encontraban menos urbanizadas en las zonas cercanas a la muralla (23). En la Ajerquía las casas se agrupa-

(18) *Ibíd.*, *Reinado y...*, p. 439.

(19) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 127-128, nn. 230 y 237 (documentos del Archivo Municipal de Córdoba —en adelante A.M.C.—, sec. 1.ª, serie 1.ª, nn. 1 y 2. Fechados en Córdoba, el 3 de marzo de 1241 —en romance—, y en Toledo, el 8 de abril del mismo año —en latín—).

(20) En estos nombres podemos comprobar la utilización, además de la Virgen y del propio Salvador, de una serie de nombres de mártires, apóstoles, un arcángel y santos, entre los que destaca la duplicidad de uno de ellos —San Nicolás—, debido a que su devoción estaba muy extendida en las ciudades cristianas medievales, y la advocación de Santo Domingo de Silos, muy querido por los pobladores castellanos al ser patrono de cautivos.

(21) Divisores es el nombre que, según J. González, recibiría la junta de partidores en Córdoba (*Repartimiento...*, I, p. 239).

(22) Por este motivo, los almogávares, que en la noche del 23 de enero escalaron las murallas de la Ajerquía, pudieron pasar inadvertidos hasta llegar a la puerta de Martos, cercana a la zona más populosa de este sector urbano, que fue abierta para que penetraran las tropas cristianas. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 69-70, n.º 115 (*Primera Crónica General de España*, II, p. 730).

(23) En uno de estos lugares y dentro de la collación de San Nicolás de la Villa es donde se ubicó a mediados del siglo XIV el monasterio de San Hipólito, convertido años más tarde en colegiata (Vid. sobre este tema el trabajo de J. R. VAZQUEZ LESMES, «Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)», *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, Andalucía Medieval, II, Córdoba, 1978, pp. 147-161).

ban en los lugares centrales de la misma: collaciones de San Andrés y San Pedro, así como en las vías principales que atravesaban la Ajerquía en sentido E-O, destacando la que unía las collaciones de Santiago, San Pedro y San Nicolás de la Ajerquía, mientras que las situadas al norte de este sector urbano: Santa Marina y San Lorenzo –las más extensas– estarían ocupadas en gran parte por huertas, las cuales también se localizaban en el interior de otras collaciones (24).

Abandonadas todas las fincas urbanas por sus antiguos propietarios, éstas pasaban al monarca, el cual, exceptuando las propiedades que englosaban el patrimonio real, dio una parte de las mismas como recompensa a sus grandes vasallos y otra parte la repartió entre los que vinieron a poblar la ciudad, que eran quienes en realidad asegurarían la defensa de la misma. Si a los primeros les concedió los mejores bienes inmuebles existentes en las distintas collaciones de la Villa, los segundos fueron instalados, dependiendo de su condición social y militar, en el resto de las casas de los dos sectores urbanos de Córdoba, recibiendo a continuación una serie de heredamientos de vecindad según la collación de la que eran vecinos.

La documentación que ha llegado hasta nosotros nos permite vislumbrar el tipo de bienes urbanos que fueron donados generalmente a los grandes vasallos –miembros de la nobleza, eclesiásticos, órdenes militares y servidores reales–. Se trata de casas, dependiendo el número y el tamaño de la categoría social del beneficiado (25), hornos, tiendas, aceñas, baños, corrales, alhóndigas, molinos y solares. El resto de los pobladores reciben generalmente casas más pequeñas para su morada.

Una aproximación al repartimiento urbano de Córdoba nos permite vislumbrar algunos de los beneficiados por el mismo:

– La orden militar de San Juan de Jerusalén. Al año siguiente de la conquista recibe dos pares de casas en la collación de San Juan y un horno, viendo aumentado su patrimonio en la segunda fase del repartimiento con otro horno en la collación de San Juan y varias casas (26).

– La orden militar de Santiago. El rey dona a esta orden y a su comendador Pero Alvarez un horno y varias casas, que le habían sido asignadas por los partidores por orden del monarca (27).

– La orden militar de Calatrava. En la década de los cuarenta recibe un horno, un molino de aceite de dos vigas junto a la puerta de Alvar Colodro y un baño, existente en sus propias casas, con libertad de calentarlo a discreción, pero sin tomar agua de la que viene al alcázar real (28).

(24) Sobre esta temática fue presentado un trabajo nuestro en el I Congreso de Profesores-Investigadores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, celebrado en El Puerto de Santa María durante el mes de septiembre de 1982, con el título de: *El casco urbano de Córdoba: su evolución en la baja Edad Media*, que se publicará en las correspondientes actas.

(25) La mayor parte de las casas concedidas a los grandes vasallos se encontraban ubicadas en la Villa.

(26) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 92 y 134, nn. 174 y 245. Documentos registrados por D. AGUIRRE, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*, Toledo, 1973, pp. 174 (fechado en 1237) y 173 (fechado en 1241) respectivamente.

(27) *Ibid.*, pp. 92-93, n.º 175 (Archivo Histórico Nacional –en adelante A.H.N.–, Uclés, caj. 92, n.º 1. Fechado en Toledo, el 29 de enero de 1238).

(28) *Ibid.*, p. 146, n.º 279 (A.H.N., Calatrava, R-99. Fechado en Córdoba, el 18 de noviembre de 1244).

– El arzobispo y la iglesia de Toledo. Fernando III les concede en los años inmediatamente después de la conquista una serie de casas buenas y un horno en nuestra ciudad (29).

– El obispo y la iglesia de Coria. El monarca castellano les concedió unas casas en la collación de Santiago, en la calle de Baeza (30).

– El obispo y la iglesia catedral de Córdoba. En la primera fase reciben dos hornos y dos aceñas, estas últimas habían sido dadas anteriormente a Ordoño Alvarez; mientras que en la segunda es beneficiaria de las casas llamadas del Almacén «cum platea que est ex utraque parte» y de todas las tiendas hechas y por hacer desde la fuente situada junto a la puerta de la iglesia de Santa María, donde venden el pescado, hasta la calle que descien- de de Malburguet «contra vicum judeorum» (31).

– Los monasterios de San Pablo y San Pedro el Real. Estas dos órdenes religiosas reciben dos amplios solares en la explanada existente en la Ajer- quía, paralela a la muralla oriental de la Villa, que separaba estos dos secto- res urbanos (32).

– Don Gonzalo, obispo de Cuenca. Al año siguiente de la conquista se le concede una rueda de aceña en el río Guadalquivir (33).

– El maestro Lope de Fitero, obispo de Córdoba. A finales de la década de los treinta recibe un horno, una rueda de aceña en la azuda donde el obispo de Cuenca tenía otra, y una casa concedida anteriormente cuando se conquistó Córdoba. Todo esto, según consta, se lo otorgó el rey antes de ser obispo de Córdoba (34).

– Don Gonzalvo, prior de Córdoba. En la segunda fase del repartimiento recibe una alhóndiga «que vos mande dar por casas» cerca de la iglesia de Santa María, donde venden el pescado, y cerca de la alcaicería; un corral próximo a los baños de Santa Catalina y los baños cercanos al mismo (35).

– Don Gil, capellán del canciller. Es beneficiario de una casa en la colla- ción de Santa María durante la segunda etapa del repartimiento (36).

– El canciller don Juan. A los pocos meses de la conquista recibe una se- rie de casas en la collación de San Miguel (37).

– Don Alfonso, hermano de Fernando III. Al año siguiente de la con- quista el rey da a su hermano una casa con los baños próximos a ella, que le había sido concedida anteriormente; una casa de molinos con cinco ruedas,

(29) *Ibid.*, p. 93, n.º 177 (Archivo Catedral de Toledo, X-1-C-2-9. Fechado en Toledo, el 7 de julio de 1238).

(30) *Ibid.*, II, Córdoba, 1980 p. 151, n.º 710 (A.C.C., caj. T, n.º 427. Fechado en Coria, el 24 de junio de 1265).

(31) *Ibid.*, I, pp. 94-95 y 132-133, nn. 181 y 241 (A.C.C., caj. Z, n.º 1 y caj. V, n.º 96. Fechados en Vallado- lid, el 12 de noviembre de 1238, y en Burgos, el 12 de julio de 1241, respectivamente).

(32) *Ibid.*, p. 122, n.º 224. (Biblioteca Nacional –en adelante B.N.–, ms. 13077, fol. 81 r. v. Fechado en Cór- doba, el 20 de febrero de 1241). Aunque este documento solamente hace mención del solar para San Pablo, es lógico pensar que el convento de San Pedro el Real fue fundado en idéntica fecha, aunque no hemos encontrado el correspondiente documento.

(33) *Ibid.*, pp. 88-89, n.º 166. (Biblioteca de la Catedral de Córdoba –en adelante B.C.C.–, ms. 125, fol. 12 r. Fechado en Burgos, el 1 de febrero de 1237).

(34) *Ibid.*, pp. 97-98, n.º 188 (A.C.C., caj. T, n.º 511. Fechado en Burgos, el 4 de febrero de 1239).

(35) *Ibid.*, p. 128, n.º 231 (B.C.C., ms. 125, fol. 5 r. Fechado en Córdoba, el 5 de marzo de 1241).

(36) *Ibid.*, p. 132, n.º 238 (A.C.C., caj. R, n.º 181. Fechado en Toledo, el 20 de abril de 1241).

(37) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

que retuvo en la conquista de la ciudad, con sus pertenencias –pesquería y azuda– en el río Guadalquivir, y tres hornos (38).

– Juan de Funes, hombre del rey. Recibe en la primera etapa del repartimiento una casa en el sector urbano de la Villa (39).

– Los hermanos Téllez de Meneses. Tanto don Tello Alfonso como Alfonso Téllez son beneficiarios del repartimiento urbano llevado a cabo en Córdoba (40). Ambos reciben ruedas de aceñas –el primero una y el segundo tres– en donde el obispo de Cuenca tenía otra rueda; posteriormente, Alfonso Téllez es el propietario de un horno en la collación de Santa María y de varias casas (41).

Junto a ellos sabemos que reciben igualmente casas: Melén Peláez, Pay Arias, Juan el armero, Pedro Pérez el armero, don Domingo de Valladolid y Gutier Velázquez (42); aceñas: don Ordoño Alvarez –dos–, don Alvar Pérez de Castro y Pedro Ruiz (43); alhóndigas: don Paris y Pedro Ruiz Tafur (44); casas-fortaleza: don Fernando Iñiguez de Cárcamo, don Pedro Venegas, don Domingo Muñoz el adalid, don Martín Ruiz de Argote, don Rodrigo González Mexías, don Juan Pérez de Retes, don Fernando de Saavedra y don Pedro Méndez de Sotomayor y su hijo Garci Méndez (45).

Conocemos igualmente el nombre de los primeros vecinos que se asentaron en las distintas collaciones de la ciudad, los cuales se beneficiaron seguramente de los diversos heredamientos de vecindad dados por la junta de partidores (46). A título aproximativo podemos enumerar una serie de individuos, que en los años siguientes a la conquista los encontramos instalados como vecinos o como propietarios de bienes inmuebles en nuestra ciudad, por lo que la mayor parte de ellos creemos que se habrían beneficiado del repartimiento urbano:

- (38) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, p. 88, n.º 165 (A.H.N., Calatrava, R-66. Fechado en Burgos, el 25 de enero de 1237).
- (39) *Ibid.*, p. 94, n.º 180 (A.C.C., caj. T, n.º 438. Fechado en Valladolid, el 7 de noviembre de 1238).
- (40) Vid., sobre estos hermanos, el estudio de R. FERNANDEZ GONZALEZ, «Los hermanos Téllez de Meneses, primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *B.R.A.C.*, 92 (1972), pp. 93-126.
- (41) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 88-89, 122-123 y 136, nn. 166, 226 y 250 (B.C.C., ms. 125, ff. 12 r. y 7 r. v. y A.C.C., caj. V, n.º 541. Fechados en Burgos, el 1 de febrero de 1237; en Córdoba, el 20 de febrero de 1241; y el 24 de abril de 1242 respectivamente).
- (42) *Ibid.*, pp. 122-123, 128, 132-133 y 146, nn. 226, 231, 241 y 279 (B.C.C., ms. 125, ff. 7 r. v. y 5 r.; A.C.C., caj. V, n.º 96; y A.H.N., Calatrava, R-99 respectivamente).
- (43) *Ibid.*, pp. 88-89 y 94-95, nn. 166 y 181 (B.C.C., ms. 125, fol. 12 r. y A.C.C., caj. Z, n.º 1 respectivamente).
- (44) *Ibid.*, p. 128, n.º 231 (B.C.C., ms. 125, fol. 5 r.).
- (45) Cfr. MUÑOZ VAZQUEZ, M., *o. c.*, p. 88.
- (46) Los pobladores una vez instalados en las distintas collaciones recibirían sus heredamientos en zonas fijadas de antemano para cada barrio, siendo agrupados en un principio por hijuelas, a las que dan nombre los primeros beneficiarios que se llamaban fijoleros. Al conocer algunas de estas zonas y sus correspondientes hijuelas, hemos podido saber el nombre de los primeros beneficiarios de las mismas en algunas collaciones. Estos son: Domingo Lozano, Juan Domínguez, Domingo Peláez, Lope Ibáñez de Toledo y Domingo Docón, de la collación de San Salvador; Domingo Pedriz de Valladolid, Juan de Cea, Martín Calero y Domingo Mazuela, de la collación de Santa María; y Juan Peláez de la de San Nicolás de la Ajerquía (Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 135, 137-138, 151, 170-171, 185, 187-188, 199, 204, 205 y 215; nn. 248, 254-256, 287, 341, 369, 375, 376, 405, 425, 427 y 453. Documentos de la B.C.C., ms. 125, fol. 71 v. –1242, marzo 7 y 1243, marzo 20–; del A.C.C., caj. V, nn. 548 y 551 –1243, abril 2–; del A.H.N., Calatrava, P-103 –1245, abril 16–; del Archivo Histórico Provincial de Córdoba –en adelante A.H.P.C.–, B-1530 –1249, marzo 12–; del Archivo del Monasterio de San Clemente de Sevilla –en adelante A.M.S.C.S.–, –1250, julio 28, agosto 12 y septiembre 7; 1253, abril 8 y 29–; y del Archivo Ducal de Frías –en adelante A.D.F.–, leg. 591, nn. 1 y 2 –1252, octubre 23 y 1255, abril 7–).

– Collación de San Nicolás de la Villa: don Pedro Fernández Alcubi y su mujer doña Juana; don Ibáñez de Cuenca y su mujer doña María; Pedro Fernández y Alvar Negro, yernos de Nuño Núñez; Alfonso González; Juan Martín, escribano y clérigo (47); y don Arnalte de Logroño y su mujer Sancha de Navarra (48).

– Collación de San Salvador: Domingo Lozano, fijolero, y su mujer Marina Pérez; don Benito de Baños el adalid y su mujer María Gutiérrez; Juan Domínguez; don Lope Ibáñez de Toledo; Domingo Peláez el carnicero; doña Yusta y sus hijas Mari Mateo y Menga; Martín González de Mijancas; y Marín, marido de Menga Cervera (49).

– Collación de Santo Domingo de Silos: doña María la dueña; Martín Pérez y Alfonso Pérez, hijos de don Pedro Yllán Barragán; don Rodrigo, yerno de don Servand (50); y don Gonzalo y don Rodrigo (51).

– Collación de San Miguel: Pedro Navarro del Infante, Domingo Lázaro y Juan López (52).

– Collación de San Juan: Juan Pérez el Echán (53) y Mayor González (54).

– Collación de Omnium Sanctorum: Martín Ruiz, clérigo; Domingo Navarro; don Juan, cuñado de Benito de Baños el adalid, y su mujer doña María; don Cristóbal, hermano de doña María, mujer que fue de Pedro González el tendero (55); y Maestro Pedro (56).

– Collación de Santa María: Alfonso Téllez; Gutier Velázquez; don Gil, capellán del canciller; don Miguel de Tapia y su mujer María Ferrández; Domingo Lobo y su mujer María Pérez; don Gil, canónigo; don Guillén el sillero; don Moriel; don Juan de Figueras; don Juan de Marchena; Juan Iohannis, hermano de Martín Duraduey; Martín Ruiz el del obispo; Pedro Pérez el armero; Martín Duraduey; Pedro Peláiz; Manén Peláiz; don Diego López; don Pedro López de Harana; Martín de Soria el peligero; Domingo Pérez Navarro; don García de León y su mujer doña María Domingo; doña Lorenza; Pedro Ferrández, canónigo; don Oro; Gutier Gutiérrez el canónigo; Pero Sánchez y su mujer Mari Martín; don Pelegrín y su mujer doña

(47) *Ibid.*, pp. 140, 143, 144, 187-188, 204, 205 y 211-212; nn. 260, 271, 274, 375, 376, 381, 383, 425, 427 y 445 (A.M.S.C.S., fechados el 26 de octubre de 1243, el 19 de agosto de 1244, el 12 de agosto y 7 de septiembre de 1250, el 2 de mayo de 1251, y el 8 y 29 de abril de 1253; B.C.C., ms. 125, fol. 126 v., fechado el 1 de julio de 1244; y A.C.C., caj. F, n.º 293 y caj. E, n.º 65, fechados el 24 de octubre de 1251 y el 2 de junio de 1254 respectivamente).

(48) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(49) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 135, 137-138, 144, 192 y 204; nn. 248, 254-256, 274, 387 y 425 (B.C.C., ms. 125, fol. 71 v., fechados el 7 de marzo de 1242 y el 20 de marzo de 1243; A.C.C., caj. V, nn. 548 y 551 y caj. T, n.º 375, fechados el 2 de abril de 1243 y el 5 de febrero de 1252; y A.M.S.C.S., fechados el 19 de agosto de 1244 y el 8 de abril de 1253).

(50) *Ibid.*, pp. 123-127 y 191-192, nn. 227, 385 y 386 (B.C.C., ms. 125; ff. 99 v.-100 r., 103 v. y 147 r.-155 v., fechados el 4 y el 11 de diciembre de 1251).

(51) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(52) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, p. 151, n.º 287 (A.H.N., Calatrava, P-103. Fechado el 16 de abril de 1245).

(53) *Ibid.*, p. 192, n.º 387 (A.C.C., caj. T, n.º 375. Fechado el 5 de febrero de 1252).

(54) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

(55) NIETO CUMPLIDO, M., *C.M.C.*, I, pp. 134, 143-144 y 213; nn. 244, 272 y 449 (A.C.C., caj. B, n.º 208 y caj. E, n.º 66. Fechados el 5 de noviembre de 1241 y el 17 de marzo de 1255; y A.M.S.C.S., fechado el 25 de julio de 1244 respectivamente).

(56) Cfr. GONZALEZ, J., *Reinado y...*, p. 440.

Marina Pérez; don Martín Calero y doña Orabuena, su mujer; don Juan Ferrández de Tenorio y su mujer doña Guadredo; Diego García y Garci García, hijos de García González de Ribicella y doña Olalia; Pero Roiz Tafuz; Per Ibáñez Portugales; Pedro Velázquez, adalid, y su mujer doña Marina; Pedro Ruiz Sarmiento; don Pérez, escribano; don Gil de Illescas; doña Ochanda, mujer de Sancho Miranda; don Sancho Gómez; doña Menga, hija de don García el Romo; don Pascual de Burgos el zapatero; Pedro González y su mujer doña María; Baruc (57); don Facundo, zapatero; Domingo Pérez de Logroño; Gil Ibáñez, carnicero, y Domingo de Cuenca, zapatero (58).

– Collación de San Lorenzo: don Muño, yerno de don García de Talavera (59), y don Illá (60).

– Collación de San Nicolás de la Ajerquía: Pero Pérez y su mujer María González; don Bartolomé de Calatayud y su mujer doña Sol (61).

– Collación de San Pedro: don Ruy Domínguez; Pedro Abad de Barbadillo; Juan Martín; don Lucas; don Domingo el hortelano; y doña María, viuda de Juan Domínguez (62).

– Collación de Santiago: don Pedro Navarro, alcalde, y Benito de Baños el adalid (63).

– Collación de Santa María Magdalena: don Juan (64).

– Collación de San Andrés: don Esteban Malpedazo y su mujer doña Sancha; Gil Pérez Marañón; Alfonso García de Villamayor; don Gonzalo Yáñez; Pedro Fernández de Pineda y su mujer María Díaz de Haro (65); Juan Pérez y Adán (66).

A falta, pues, de la existencia del libro de repartimiento cordobés, creemos que con este trabajo hemos conseguido aproximarnos al conocimiento de la forma utilizada por Fernando III para el reparto de las propiedades urbanas a raíz de la conquista de la ciudad, así como a los nombres de algunos beneficiarios del mismo. A través de él hemos podido comprobar que a par-

(57) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, pp. 122-123, 132, 136-137, 138-139, 143, 151, 159-160, 170-171, 185, 187-188, 189-190, 190 y 211-213; nn. 226, 238, 251, 257, 258, 271, 287, 310, 341, 369, 375, 376, 381, 383, 445, 447 y 449 (B.C.C., ms. 125, ff. 7 r. v. -1241, febrero 20. Córdoba-. 106 v. -1243, junio 16- y 126 v. -1244, julio 1-; A.C.C., caj. R, n.º 181 -1241, abril 20. Toledo-, caj. F, nn. 293, 492 y 514 -1251, octubre 24; 1242, septiembre 10 y 1254, diciembre 5 respectivamente-, y caj. E, nn. 64, 65, 66 y 68 -1243, junio 22; 1254, junio 2; 1255, marzo 17 y 1246, mayo 31 respectivamente-; A.H.N., Calatrava, P-103, fechado el 16 de abril de 1245; y A.M.S.C.S., fechados el 28 de julio, 12 de agosto y 7 de septiembre de 1250 y el 2 de mayo de 1251).

(58) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado y...*, p. 440.

(59) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, p. 199, n.º 405 (A.D.F., leg. 591, n.º 1. Fechado el 23 de octubre de 1252).

(60) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado y...*, p. 440.

(61) NIETO CUMPLIDO, M.: *C.M.C.*, I, pp. 199 y 215; nn. 405 y 453 (A.D.F., leg. 591, nn. 1 y 2. Fechados el 7 de abril de 1255 y el 23 de octubre de 1252 respectivamente).

(62) *Ibid.*, pp. 143, 167 y 211-212; nn. 270, 331 y 445 (A.C.C., caj. D, n.º 213 -1244, abril 16- y caj. E, n.º 65 -1254, junio 2-; y *Colección Vázquez Venegas*, t. 258, ff. 1 v., 17 r. v. y 42 r., fechado en Córdoba, el 16 de julio de 1248).

(63) Benito de Baños es tan sólo propietario de un horno, no vecino de esa collación (*Ibid.*, pp. 144 y 212-213, nn. 273 y 447 -A.C.C., *Libro Verde I*, fol. 51 r. y caj. F, n.º 514, fechado el 5 de diciembre de 1254-).

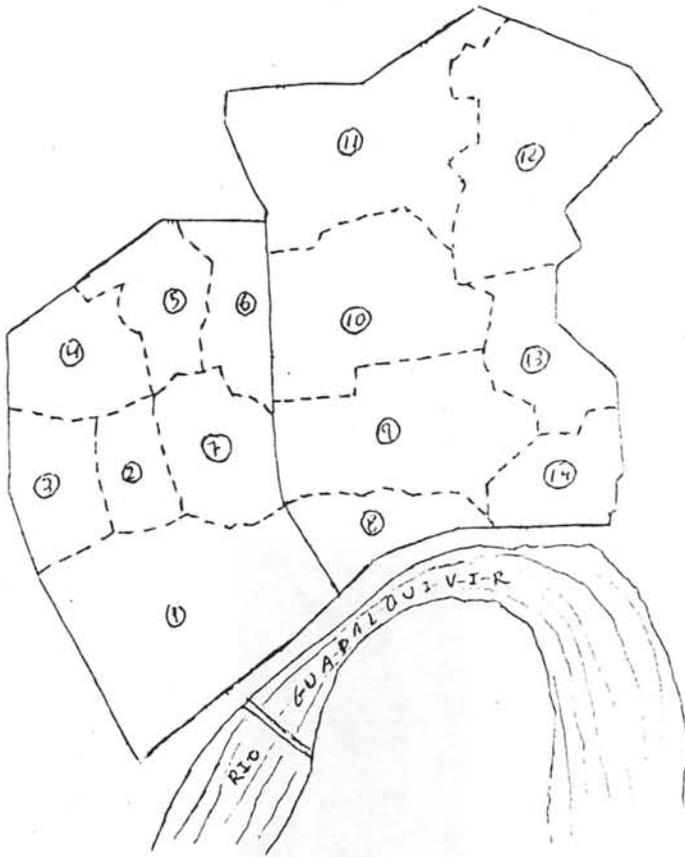
(64) *Ibid.*, pp. 136-137, n.º 251 (A.C.C., caj. F, n.º 492. Fechado el 10 de septiembre de 1242).

(65) *Ibid.*, pp. 164 y 184-185, nn. 322 y 366 (A.C.C., caj. V, n.º 120 -1247, enero 7-, y *Colección Salazar y Castro*, M-189, ff. 299-302 -1250, junio 16 Sevilla-).

(66) Cfr. GONZALEZ, J.: *Reinado...*, p. 440.

tir del momento de su conquista existió una primitiva ocupación provisional de la ciudad, que se convirtió en definitiva con el repartimiento y las donaciones reales, pudiendo distinguir dos momentos cumbres: de 1236 a 1238 y los años en que estuvo el monarca castellano en Córdoba (1240-1241).

Este reparto de bienes inmuebles tuvo como base la estructura urbana heredada de la última etapa musulmana, que fue dividida en collaciones, siendo su caserío repartido entre los grandes vasallos —miembros de la nobleza, eclesiásticos, órdenes militares y servidores reales—, que ayudaron a la conquista de la urbe, y entre los que vinieron a poblarla posteriormente. Aquéllos recibirían los mejores y más numerosos bienes urbanos, mientras que estos pobladores fueron beneficiarios de lotes generalmente menores, dependiendo de su condición social y militar.



- | | | |
|--|---|----------|
| 1 Collación de Santa María. | } | VILLA |
| 2 Collación de San Juan. | | |
| 3 Collación de Omnium Sanctorum. | | |
| 4 Collación de San Nicolás. | | |
| 5 Collación de San Miguel. | | |
| 6 Collación de San Salvador. | | |
| 7 Collación de Santo Domingo. | | |
| 8 Collación de San Nicolás. | } | AJERQUIA |
| 9 Collación de San Pedro. | | |
| 10 Collación de San Andrés. | | |
| 11 Collación de Santa Marina. | | |
| 12 Collación de San Lorenzo. | | |
| 13 Collación de Santa M. ^a Magdalena. | | |
| 14 Collación de Santiago. | | |

Minería romana de Sierra Morena

* * *

Por Esteban MARQUEZ TRIGUERO

Antes de llegar al estudio de la minería de Sierra Morena en época romana, vamos a dar a conocer las diversas etapas que le han precedido, desde los tiempos más remotos, basándonos en las fuentes relacionadas con esta parte de la Península y en el testimonio arqueológico.

Siempre que se ha escrito sobre este interesante tema, puede decirse que la atención de cuantos se han ocupado de él, desde los tiempos de Herodoto hasta nuestros días, ha ido encaminada a la zona de *Onuba* (Huelva) por sus grandiosas explotaciones cupríferas —que además llevan asociados plata y oro— así como a la zona del «*Mons Argentarius*», en las proximidades de *Cástulo* (Jaén), igualmente, por su riqueza en minas de plomo y plata, quedando olvidada esta amplia región intermedia, formada por los montes de Córdoba y Sevilla, al N del *Baetis*, que ha sido productora, en todo tiempo, como lo demuestran los innumerables restos arqueológicos, de los ricos minerales que abastecían a los importantes mercados de la antigüedad.

Escasas noticias se tienen de los antiguos geógrafos e historiadores. Y no es de extrañar, ya que, tanto en los tiempos de tartesios, como de griegos y cartagineses, las más importantes vías de comunicación eran las rutas del Mediterráneo y el Valle del Guadalquivir, quedando a un lado, por el interior, una gran extensión de tierras pobladas de bosques y de gran número de tribus, lugares y villas, más o menos importantes, ocupadas, en su mayoría, en las labores de obtención de sus ricos minerales.

La región a que nos referimos se halla comprendida en Sierra Morena, en su parte Centro-Norte, y abarca a los montes de Córdoba (*Mons Marianus*), Valle de Los Pedroches (*Kotinousa* ?), Sierra y Valle de Alcuía (*Sisaponensis*) y las comarcas colindantes de las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Sevilla. Toda ella, dentro de los antiguos límites del dominio tartesio, que se extendía desde *Mastia*, en la región de Murcia, hasta las costas del SW de la Península; y, a juzgar por sus innumerables explotaciones mineras, formaba parte del emporio metalífero de aquel rico y culto país.

Si, en efecto, la metrópolis estuvo situada en la región del bajo Guadalquivir, según parece deducirse de los textos de la época, navegable por entonces, los minerales de Sierra Morena eran transportados al importante mercado de Tartessos y enviados a Oriente a través de las diversas rutas marítimas del Mediterráneo.

Las primeras navegaciones tirias al Extremo Occidente tuvieron lugar a finales del segundo milenio a. de J. C., con la fundación de *Gadir*.

En el Antiguo Testamento —libro de los Reyes, X,22, XXII,49 y en los libros de Isaías, LX,9 y Ezequiel, X,9, XXVII,12 y XXXVIII,13— existen diversos pasajes que hacen referencia al mercado de metales con el rico país de *Tarschisch*, llamado, después, *Tartessos* por los geógrafos griegos.

Las «naves de Tarsis» del Rey Salomón transportaban a Israel oro, plata y cobre, principalmente. Este viaje, que se hacía cada tres años, era el período de tiempo necesario, a nuestro juicio, para poder obtener y servir la preciada mercancía.

Jeremías dice que la plata de Tarschisch se traía en láminas extendidas, o bien, arrolladas y, Ezequiel, que los de Tarschisch pagaban sus mercancías en cobre, estaño, plata y oro.

Se llamaban «tarschisch» a las factorías donde se trataban los ricos minerales; pasando, así, este nombre a los grandes navíos que se ocupaban del transporte de los mismos, preparados para hacer tan largas travesías.

Para la Historia Antigua de Occidente, juega un papel muy importante el río Guadalquivir, que se deslizaba caudaloso entre dos ricas y productivas comarcas: Por el S, las feraces tierras de campiña y, por el N, las sierras y valles donde abundaban los codiciados minerales.

Todos los escritores de la antigüedad vienen a coincidir en que el río tiene sus «raíces argénteas», desde el poeta Stesícoros, hacia el 600 a. de J. C., transmitido por Estrabón. Y nunca mejor utilizada esta expresión, pues los filones plomo-argentíferos no son sino auténticas raíces que se entrecruzan profundizando en el terreno a modo de filones y vetas. Todos hablan de los «montes de la plata» en la cuenca alta del Guadalquivir; el «*Mons Argentarius*» de los romanos, situado en la parte más oriental de Sierra Morena.

Y, sin embargo, es evidente que los «montes de la plata» se prolongaban hacia poniente, por toda la cordillera que forma la barrera Sur de la Meseta inferior. O sea, por las provincias de Jaén, Córdoba, Ciudad Real, Badajoz y Sevilla, al N del mismo río.

Los textos del siglo VI a. de J. C., como el de Eforo, vienen a decir que el Tartessós procede de la región céltica y nace en la «Montaña de la Plata», «arrastrando en su corriente, además de plata y estaño, oro y bronce en gran abundancia». O, lo que es igual, que por sus aguas se transportaban los referidos minerales hacia el centro comercial tartessio, procedentes de otras factorías situadas en su margen derecha.

En cuanto al bronce que aquí se cita —el *tartessós chalkós*—, aleación de cobre y estaño, debería proceder de algunas factorías enclavadas en los montes de Córdoba, pues, como veremos, existieron en la región fundiciones de importancia, además de las situadas en el SW de la Península.

La *Ora Marítima* de Rufo Festo Avieno, escrita en el siglo IV de nuestra era, recoge vagas noticias de textos más antiguos, un tanto confusos, al decir que «arrastra en sus aguas partículas de pesado estaño y lleva rico metal a la ciudad de Tartessos», refiriéndose, en nuestra opinión, al estaño transportado para ser aleado con el cobre, en las fundiciones, para la obtención del bronce; o bien, al mineral de plomo –*stannum*– de los romanos, que era llevado «en rama», en forma de brillante galena. El río Guadalquivir nunca ha sido un río estannífero.

«Cerca está –continúa el texto– el *monte de los tartessios* lleno de bosques (que parece aludir a Sierra Morena) y el *monte argentario* (zona minera de Cástulo), situado sobre la laguna Ligustina, en cuyas laderas *brilla el estaño*». Como es bien conocido, el mineral productor de estaño, la casiterita (SnO_2) no se encuentra en sus criaderos, sean filones o aluviones, con brillo metálico, sino en partículas negras. El autor del periplo, que vivió hacia el año 400 d. J. C., o sea, casi un milenio después de las antiguas fuentes, se refería a la galena argentífera, que, en efecto, brillaba en los numerosos afloramientos que se extendían por la región.

En Sierra Morena se producía, en gran cantidad, oro, plata, cobre y plomo, como se confirma en el gran número de explotaciones que se reparten desde las «inmensas fuentes» del Tartessos, hasta Huelva y S de Portugal, así como en las regiones del interior comprendidas entre el Guadiana y el Tajo. El estaño procedía de las Kassiterides o islas Oestrymnides, como se desprende de la *Ora Marítima* de Avieno.

A causa de las lejanas noticias, basadas, como decimos, en otras aún más confusas, la ubicación de las Kassiterides es un tema que todavía queda por esclarecer. Aún no queda claro si corresponden a las Islas Británicas, a la Bretaña francesa, a Galicia o a Portugal. En la *Ora* se dice que Himilcon alcanzó a las tierras del estaño, las Oestrymnides, «tras una navegación larga y penosa de cuatro meses». Se habla de «calmas marinas» que paralizaban a los navíos, de «animales temibles y enormes» y de otros terrores oceánicos. Parece evidente que el viajero se estaba refiriendo a tierras lejanas.

Después del periplo de Avieno, sigue hablándose de las Kassiterides como centro productor del referido mineral –imprescindible para la fabricación del bronce– que venía al mercado de Tartessos.

Para nosotros, este fantástico relato de Himilcon, es un hecho independiente sobre la realidad de la producción de estaño, por entonces, en la Península Ibérica –y que viene siéndolo todavía–, tanto en la región galaico-portuguesa, en sus zonas del interior y costeras; en el Algarbe y Alemtejo, en Portugal, así como en su prolongación hacia las provincias hispanas de Salamanca, Badajoz y Cáceres, que se aproximan a la fabulosa Tartessos, lo mismo por la vía marítima costera del Atlántico como por caminos del interior.

Eran rutas bien conocidas por los traficantes púnicos y griegos y, más tarde, por los romanos. El periplo menciona la importante vía terrestre que de Málaga iba por el Norte hasta las llanuras bajas del Guadalquivir –sin pasar por el Estrecho– y de aquí a la desembocadura del Tajo, para *recoger*

el estaño y demás minerales que eran transportados por los griegos, por el Mediterráneo, hacia los países más orientales. Según el autor de la *Ora*, esta ruta era tan sólo de *siete días*.

Otros caminos conducían desde Málaga al valle medio del Guadalquivir, frente a los montes de Sierra Morena, ricos en minas y factorías de oro, plata, cobre y plomo, recogiendo tales mercancías, para continuar, al regreso, la ruta marítima del Mediterráneo hasta *Massalia* (Marsella) a través de sus colonias, pasando por Hemeroscopion y Molibdana, que eran dos notables puertos mineros situados en el SE peninsular, en las regiones de Almería y Murcia.

El *oro* de Sierra Morena procedía de criaderos filonianos de cuarzo, de explotaciones cupríferas, o bien de aluviones fluviales. Estos últimos, de menor importancia que los del NW de la Península. El *cobre*, en general, de filones que cruzan los batolitos graníticos, de diques impregnados o diseminados en rocas primarias. El *plomo*, de todo tipo de criaderos en los terrenos más diversos. La *plata*, asociada a los minerales de cobre y, sobre todo, a los de plomo, llegando a constituir verdaderos criaderos en forma nativa.

La plata era el mineral más codiciado en la antigüedad, por su abundancia en Sierra Morena. Timaios (siglo IV-III a. de J. C.) refiere —según textos de fuente púnica que «los primeros fenicios que llegaron por mar a Tartessos, volvieron trayendo a cambio de aceite y de la pacotilla que llevaron consigo, tan importante cargamento de plata que no podían tener ni recibir más; viéndose obligados, a su regreso, a fundir en plata todas aquellas cosas de que se servían, incluso las anclas». Tal era la riqueza primitiva de las minas de Sierra Morena que se hallaban en pleno rendimiento a la llegada de los fenicios, con anterioridad al año 1.000 a. de J. C.

Esta etapa corresponde, en Egipto, al período histórico desde la XVIII a la XX dinastía y en el Mediterráneo oriental, a la prosperidad de Creta. Por otra parte, el inicio de los contactos comerciales tirios con los tartessos se corresponde, igualmente, con el comienzo de la monarquía israelita —s. X a. de J. C.—.

Testimonio de ello son los magníficos sarcófagos de plata maciza de los últimos reyes de la XXI dinastía, Psusenes II —a. 950— aliado de Salomón y de Sheskonq I —hacia el 893—, descubiertos en Tanis, en el delta del Nilo. Metal que Egipto no producía y que solamente podía ser producto del intenso comercio de la época.

En cuanto a los objetos de intercambio importados —a que se refiere Timaios— son numerosos los hallazgos de cerámica, vasos de bronce o de vidrio y otros de adorno personal (fig. 1) que se encuentran en supulturas de los habitantes de Sierra Morena en lugares próximos a las antiguas minas. Hasta la tipología antropoide de los numerosos sarcófagos que existen en la región, grabados en la roca granítica, puede obedecer a nuestro juicio, a las influencias entre los pueblos púnicos e iberos.



Fig. 1. Collar y jarra de vidrio.

Herodoto (480-430 a. de J. C.) menciona a Kolaios el samio, quien llevó a Tartessos cantidades inmensas de plata y a las relaciones comerciales de los focenses, poniendo de manifiesto las riquezas minerales. Este escritor griego conoció, en su viaje a España, al rey -histórico- *Arganthonios*, quien murió hacia el 550 a. de J. C.

«Al volver a su patria los samios, lograron de su cargamento mayores beneficios que cualquier otro griego. Y fueron tales las ganancias, que la décima parte de los beneficios ascendieron a seis talentos, con los que mandaron construir un magnífico caldero de bronce, coronado de cabezas de grifos y sostenidos por tres gigantes, también de bronce, de tal tamaño, que aun arrodillados medían siete codos. Esta portentosa obra fue llevada como exvoto al templo Heraion de Samos, en acción de gracias por aquel desgraciado y accidentado viaje». Kolaios, en su ruta hacia Egipto, fue empujado hacia poniente por un fuerte viento del E y después de pasar el Estrecho -las co-

lumnas Herakleias- arribó en el centro comercial de Tartessos, de donde trajo 60 talentos, equivalentes a unos 1.572 kgs. de plata, a 100 millones de pesetas.

Esto acaeció en el siglo VII a. de J. C. y, desde entonces, se iniciaron los viajes de los mercaderes griegos, principalmente los foceos, hacia el Occidente, con el fin de abrir mercados y fundar algunas colonias en el litoral mediterráneo.

Con la caída de Tiro, a comienzos del siglo VI, se desarrolló aún más el comercio de los focenses con el imperio tartessio. Se dice que el rey Arganthonios dio dinero a los de Focea para ayudarles contra el poder de los persas.

Desde el desastre de Alalíe -540 a 535 a. de J. C.- entre griegos y cartagineses -que describe Herodoto-, Tartessos comenzó a eclipsarse, floreciendo *Gadir* como centro comercial de Extremo Occidente, y la decadencia de Tiro dio auge a Cartago, favoreciéndose, nuevamente, el comercio con los ricos mercados metalíferos de España.

Las explotaciones mineras del Mediodía, como las zonas de Huelva, Sierra Morena y del SE de la Península -zonas de Granada, Almería y Murcia- continuaron con más intensidad durante el dominio de los cartagineses, iniciándose los *pactos de amistad* con los romanos (años 508 y 348 a. de J. C.). Según Polibio, éstos no podían comerciar ni fundar ciudades más allá de *Mastia de Tarsis* (región de Cartagena), quedando reservado para el imperio de Cartago toda la parte de España rica en metales.

Caracteriza a esta época el gran número de útiles de piedra, de las más diversas formas, para su aplicación en minería, que se encuentran en superficie por las antiguas explotaciones. Hachas, martillos, mazas, picos, moli-

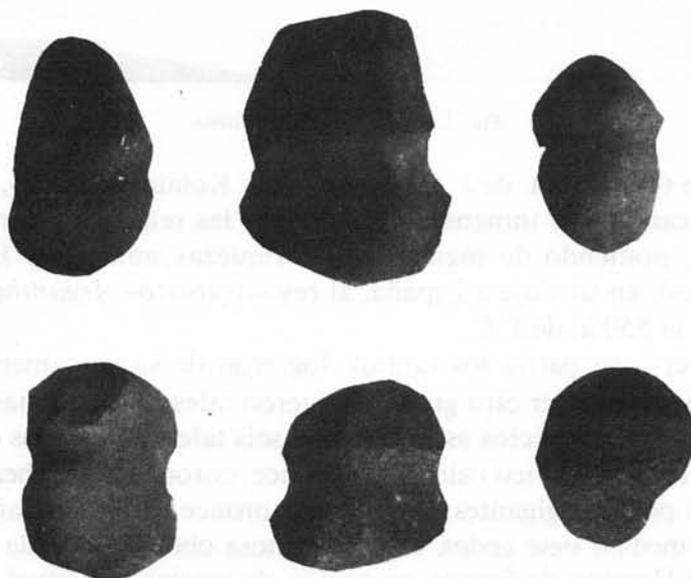


Fig. 2. Martillos de piedra.

nos, cazoletas y morteros, de las formas más arcaicas y de los materiales pétreos más diversos, como cantos rodados de cuarzo o de pórfido, dioritas y demás rocas duras de la región, hasta las formas mejor talladas, abundan por todas partes en Sierra Morena, especialmente en las minas de cobre aurífero. Son piezas idénticas a las halladas en la región de Huelva dentro del poblado fenicio y a las del Valle del Timna, al N de Elath, en el Golfo Árabe, en las llamadas «minas del Rey Salomón».

Esta etapa de laboreo corresponde a nuestra Edad del Hierro y la anterior al primer milenio a. de J. C., al período del Bronce Mediterráneo. Los útiles de piedra evolucionaban lentamente a través del tiempo, y el esfuerzo humano para producir tanta riqueza quedó siempre recompensado, como dice Poseidonios, por la buena calidad y magnificencia de la tierra argentífera y por la laboriosidad de los hombres que la trabajan.

PARTE HISTORICA

Después de las guerras púnicas, entre griegos y cartagineses, continuaron éstos explotando sus riquezas minerales, tanto en la región del SE de la Península como en la zona de Cástulo y en Sierra Morena. Las minas situadas en la región de Cartago-Nova (Cartagena) constituían un gran valor económico y estratégico, por hallarse trabajando en ellas un gran número de hispanos en la extracción del plomo y la plata, para poder, así, pagar al ejército, tan ocupado en las continuas luchas con el enemigo. Roma había roto sus compromisos de los antiguos pactos, deseosa, como no, de la posesión de tan necesarias riquezas, más que en la conquista de nuevas tierras para el Imperio.

Polibio nos dice que en las minas de la región de Cartago-Nova trabajaban 40.000 obreros y que reportaban, por entonces, 25.000 dracmas diarios. En la actualidad, nos sería imposible calcular la fabulosa cifra de mineros ocupados en las demás regiones, como en las de Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Ciudad Real, etc.; pero, a juzgar por los muchísimos grupos de minas existentes en ellas, debió ser muy considerable.

La mina *Baebelo*, situada en las proximidades de Cástulo, en la parte oriental de Sierra Morena, producía a Aníbal 300 libras de plata diarias, siendo muy significativo el hecho de que dos mujeres naturales de este importante centro minero fueran esposas de los dos caudillos cartagineses.

Ante los continuos ataques de Aníbal, Roma —que estaba deseando; desde tiempo, iniciar la conquista— envió a C. Escipión y, después de constantes luchas, España fue convirtiéndose en una provincia más, perdiendo Cartago su hegemonía en la Península y el dominio por el mar.

Las huestes de Escipión entraron en la región del Guadalquivir por Cástulo, que era cabeza de una importante zona minera, no pudiendo los cartagineses defender sus dominios mineros. Con la conquista de Cartagena (209 a. de J. C.), los romanos fueron ocupando las tierras del interior, en cuyo suelo existían numerosas minas de plomo y plata.

Parece ser que por entonces fueron escondidos los valiosos «tesorillos»

ibéricos, pues representaban un codiciado botín para los romanos, como dice T. Livio; y Plinio nos habla de la gran cantidad de vasos de plata que poseían los habitantes de la Bética a la llegada de Escipión. Acompañando a las joyas, suelen aparecer tortas de crisol, plata fundida, recortes de vasos y otras piezas de diversa procedencia, además de gran número de monedas ibero-romanas. Casi todos ellos guardan relación con localidades mineras y algunos fueron ocultados en galerías de las antiguas explotaciones, como el encontrado en «Almadenes» de Pozoblanco. En su mayoría proceden del «Mons Marianus», como los de Mogón, Perotillos, Fuensanta, Linares, Los Villares, Torres, Mina del Centenillo, Santa Elena y Santisteban del Puerto; y de otras regiones de Sierra Morena, como los de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Azuel, El Viso, Marrubial y Villa del Río, todos éstos en la provincia de Córdoba.

La caída de Cartago-Nova, en poder de los romanos, representaba un duro golpe para el pueblo cartaginés y la pérdida de la zona minera, así como las existentes en las tierras del interior, en especial la de Cástulo y toda Sierra Morena.

Se inicia la explotación de las minas de plata bajo otra dirección extranjera y, con ello, el enriquecimiento de los nuevos caudillos militares, quienes pasan a engrosar al erario de Roma grandes sumas de dinero y metales en especie. El mismo C. Escipión aportó 14.324 libras de plata sin acuñar y gran cantidad de plata acuñada. Según Plutarco, los ingresos de metales hispanos al Tesoro costeaban todos los gastos de guerra, exportándose a Roma, íntegramente, toda la producción de oro, plata y minio (mercurio).

A pesar de haber sido trabajadas las minas por los cartagineses, muchas de ellas continuaban dando grandes beneficios a los romanos. El siglo I a. de J. C. fue una etapa importante para la minería, pues se abrieron nuevos pozos, iniciándose un adecuado plan de prospecciones.

Los romanos, al conquistar las tierras del interior, hacia la Beturia, tenían, lógicamente, que dar lugar a la lucha contra los lusitanos, ya que por estos terrenos poblados de bosques éstos se movían con gran facilidad—según dice Polibio—, siendo las regiones de Sierra Morena fronterizas con la Bética, las más expuestas a sus incursiones. Aunque se dice que éstos avanzaron durante cincuenta años por la Turdetania en busca de botín, la realidad parece ser muy distinta y motivada, tal vez, para alejar al enemigo e intentar que no penetrase en sus territorios.

La minería estuvo paralizada durante las campañas bélicas, por ser esta región paso obligado de Viriato, destruyéndose, al mismo tiempo, ciudades y lugares que quedaron arrasados. Estas guerras lusitánicas y celtibéricas contra los romanos tuvieron lugar desde el año 154 al 19 a. de J. C., en que terminó la República y se inició el Imperio, que duró 428 años. Durante esta etapa de romanización se dio nuevamente un gran impulso a la explotación del subsuelo y Sierra Morena continuó siendo una fuente inagotable de riquezas minerales. Estos eran fundamentales para la economía del Imperio.

Las aportaciones al erario de Roma, según da cuenta T. Livio, fueron

cuantiosas. Tan sólo en un período de 38 años, desde el regreso de Escipión hasta el cónsul M. Marcelo, las cantidades «oficiales» llevadas al tesoro fueron de unas 600.000 libras de plata, acuñadas o no, 173.000 libras de moneda oscense de plata, 8.371 libras de oro y 345 coronas de oro, que vienen a representar, en peso, unas 300 tn. de plata y 9.490 kg. de oro, equivalentes a 50.000 millones de pesetas aproximadamente.

Además de la entrega de plata y oro, las naves romanas llevaban, en su diverso cargamento, plomo, hierro, cobre y minio. El plomo argentífero se exportaba para mezclar con el cobre de Campania, en proporción del 10 por 100, para hacerlo más dúctil y de mejor color.

Después de Escipión, los jefes políticos que contribuyeron al tesoro de Roma, una vez cumplido el tiempo de su mandato, fueron, según T. Livio, *L. Cornelio Lentulo* (200 a. de J. C.), los procónsules *Cn. Cornelio Blasio* y *L. Sterlinio* (año 197), el gobernador de la H. Ulterior *M. Herlvio* (195), *Porcio Cato*, cónsul de la H. Cisterior, el pretor *M. Fulvio Nobilior* (193-192), el pretor *L. Manlio* (186), *C. Calpurnio Piso* y *L. Quinto Crispino* (184), *Terencio* (182), *A. Fulvio Flacco* (178), *Tito Graco* (176), *Claudio Centho* (175) y *M. Marcelo* (169). A algunos de ellos se les concedió la *oblatio* en Roma, por su notable aportación al erario; se levantaron arcos y se celebró la *supplicatio* de tres días de duración.

Pero la riqueza producida en Hispania era muchísimo mayor, ya que, más adelante, da cuenta Plinio de que sólo en Asturias, Galicia y Lusitania se producían unas 20.000 libras de oro al año. «Casi toda la Península abundaba en yacimientos de plomo, hierro, cobre, plata y oro, y la Bética, además, en minio».

Por lo que se refiere a Sierra Morena, Plinio conoció la explotación de la famosa mina *Baebelo*, cuyos pozos fueron abiertos, tiempos atrás, por Aníbal. En su laboreo se ocupaban mineros de Aquitania, especialistas en bombear el agua, relevándose conforme a la duración de las lámparas. En esta época se continuó la explotación no sólo de las minas argentíferas de la región de Cástulo, sino de toda la prolongación hacia poniente de la misma, por la Sierra Madrona, Sierra y Valle de Alcudia, Sierra de Almadén, Valle de Los Pedroches y montes de Córdoba, hasta la región de los montes de Sevilla, zona de Huelva y S de Portugal, así como por el SE peninsular; y más al N, por las comarcas comprendidas entre el río Guadiana y el Tajo. En fin, por todas aquellas regiones metalíferas que habían sido conocidas desde la antigüedad. Según Estrabón, «no es posible exagerar los elogios de la turdetania y región limítrofe», por lo que a metales se refiere.

Aparte de los «pozos de Aníbal», Plinio nos refiere en Sierra Morena las minas de *Sexto Mario*, ubicadas en el conocido «Mons Marianus», en la zona del actual Cerro Muriano y cuyo nombre lleva Sierra Morena. En el año 33 —según Tácito— se le acusó de incesto con su hija, siendo despeñado de la Roca Tarpeya y Tiberio se encautó de las minas, se supone, a título personal. Tal vez este hecho fuese un pretexto para que el emperador le confiscase sus bienes.

El administrador de estas productivas minas de cobre, oro y plata, en el

siglo II fue *T. Flavius Polychrysus, augusti libertus*, que residía en Sevilla y cuyo gentilicio es de origen griego.

En relación con estas minas del *Mons Marianus*, aparece un liberto, igualmente imperial, que fue *Procurator Montis Mariani servus* y en Ostia un *procurator massae Mariana*. Así también, en el *Itinerario* de Antonino 432 se menciona un *Mons Marianorum*.

Otras minas citadas por Plinio, en Sierra Morena son la mina *Antoniana*, que se sabe estuvo arrendada en 400.000 libras al año y la *Samariense* arrendada en 200.000 denarios anuales.

Cornelio Tácito nos habla de las minas de oro de Sexto Mario; y es que, efectivamente, poseía otras minas exclusivamente auríferas. Igualmente, Silio Itálico (años 25-101) dice que «Córdoba es gloria de una tierra rica en oro». Todos los escritores de la época alaban las minas de Córdoba y su tierra, como Tito Livio, P. Mela, Plinio, C. Tácito, Dion Casio, Vitrubio, Trogo, Marcial, Justiniano, Justino, Silio Itálico, Julio Solinus (de *Solia*), Claudio Claudianus y M. Capella, entre otros.

Notables por sus minas fueron las regiones *Ilipense* –montes de Córdoba con Sevilla, al N de Alcalá del Río–, *Sisaponense* –Valle de Alcudia y sierra de Almadén– y *Kotilai*, donde «había cobre y también oro», que nosotros situamos en el Valle de Los Pedroches, al N de la Sierra de Córdoba. El minio de Almadén se enviaba «en rama» y precintado, para su refinado en Roma, ya que estaba prohibido obtenerlo en el lugar de la mina. De aquí, que en gran número de localidades de Sierra Morena, como Pedroche, Belalcázar, Obispo, etc., aparezca mineral procedente de esta famosa localidad de la Sisaponense, para ser fundido y que, en algunos casos, el hallazgo diera lugar a la petición de minas de mercurio.

Como norma general, las minas de cobre de Sierra Morena son más antiguas que las de plomo y plata. Aquéllas pertenecen a la época tartésica, con abundancia de útiles de piedra. En la época romana se descubrieron gran número de minas de plomo argentífero, aunque algunas de ellas estaban ya en explotación con anterioridad. Algunos grupos de ellas han continuado abiertos en todo tiempo, llegando hasta nuestros días, principalmente hasta el primer cuarto de este siglo.

LA MINA

Durante la época romana, las minas eran controladas por el Fisco, que concedía el *permiso de explotación*, tanto a particulares como a sociedades privadas, percibiendo la mitad –*dimidia pars*– del mineral producido; existiendo, además, la posibilidad de comprar definitivamente la concesión al precio fijado oficialmente.

Se vigilaba para que no se abandonasen las explotaciones mineras, en cuyo caso, se autorizaba el beneficio a otro propietario. Estas medidas, a pesar de ser de origen tan antiguo, de haber sido aplicadas en numerosas explotaciones abandonadas durante los siglos XIX y XX, sobre todo en este último, hubiera cambiado la marcha de la producción metalúrgica en Espa-

ña, hoy en manos de empresas monopolistas, tanto españolas como extranjeras, que por el simple pago del canon anual y la ejecución de un plan de labores inexistente, han continuado, y continúan hasta nuestros días con la propiedad de las concesiones mineras sin actividad alguna y, por lo tanto, sin la producción de la posible riqueza, sobre todo por lo que al cobre, plomo y plata se refiere.

Se castigaban las explotaciones clandestinas, que eran aquellas que no abonaban al Fisco la parte correspondiente y enviaban sus minerales a otras fundiciones de las mismas características, ya que el mineral no se podía fundir hasta haber pagado al Fisco. Estas eran frecuentes en Sierra Morena, pues las condiciones del terreno lo permitían, en lugares ocultos y apartados de las vías de comunicación más importantes.

Testimonio de cuanto decimos es el gran número de explotaciones «de rapiña», llevadas a cabo mediante rafas abiertas en los mismos filones, ajustándose al techo y muro de las bolsadas o zonas enriquecidas, con el fin de poder conseguir una producción rápida, en perjuicio de la conservación y rendimiento del criadero. Este tipo de labores era perseguido por las leyes. Vienen a ser grietas excavadas en longitud del criadero, algunas con la mínimas dimensiones como para haber sido abiertas por el hombre, más o menos inclinadas, según el buzamiento de los filones. En ellas se observan todavía los descansos para la colocación de los pies y las superficies de fricción de los elementos de arrastre, como espuestas y cuerdas de esparto. Este tipo de labores suele ser, por lo general, de poca profundidad.

Bien es cierto que algunas minas eran obras de auténtica ingeniería, tal como se ha venido realizando hasta nuestros días, mediante labores de gran perfección, como pozos maestros, chimeneas de ventilación, galerías, planos inclinados, pilares, etc.; sobre todo, una perfecta entibación con maderas procedentes, generalmente, de la localidad. Según la ley de Vipasca, la madera de las minas era explotada directamente por el Fisco. Tengamos en cuenta, que este gran número de minas —y sus fundiciones— necesitaba un gran volumen de madera, que era proporcionada por los inmensos bosques de encinas y robles de Sierra Morena, tan abundantes en los montes de Córdoba, Valle de Los Pedroches y Valle de Alcudia.

El desagüe se realizaba por medio del torno y cubos de madera, por norias movidas por tracción animal, o bien, mediante el tornillo de Arquímedes, como los encontrados en Cerro Muriano —montes de Córdoba— y en Alcaracejos —Valle de Los Pedroches—, siendo el más completo de todos el hallado en las minas de El Centenillo —Jaén—. Las herramientas más utilizadas en las labores mineras eran el pico, la punterola, el martillo y la maza.

Las leyes relacionadas con la minería y que, al parecer, regían en esta parte de la Península, se conocen gracias al descubrimiento de los bronceos de Aljustrel, al S de Portugal. Se sabe que existían distritos mineros, bajo la administración de un *procurator metallorum*, que representaba al Fisco y que tenía bajo su dirección otros diversos cargos, como los *comentarienses*, *tabularii*, *dispensatores*, *ascarii*, *probatores*, etc. Estos *procuratores* se ocupaban de conceder la investigación de los terrenos y la explotación, en caso

de hallazgos interesantes, a los particulares o sociedades que lo pidiesen, con sus correspondientes cargas fiscales; de la vigilancia de los trabajos para que fuesen realizados conforme a las condiciones técnicas; de llevar el control de los minerales en bocamina, preparados para su fundición, y de controlar, al fin y al cabo, los metales preciosos que deberían ser almacenados para su comercialización y exportación a Roma, y de imponer sanciones a cuantos explotadores no guardasen las leyes vigentes de la época, así como del abastecimiento y control de obreros.

En minas importantes, por su magnitud y peligrosidad, se utilizaba la mano de obra de esclavos, que eran prisioneros de guerra, adquiridos por subasta en el precio fijado conforme al número de cabezas. Según Diodoro Sículo, éstos eran marcados a fuego en la frente; más tarde, desde la época de Constantino, en los brazos y piernas. Para ellos existían poblados adaptados a sus pésimas condiciones, con guarnición y vigilancia. Al final del Bajo Imperio, fue disminuyendo el número de esclavos y entonces apareció la nueva pena *-damnatio ad metalla-*, que era la condena a trabajos forzados en la mina, de los reos y demás ciudadanos perseguidos por la justicia. Ante la escasez de mano de obra, se impuso a las legiones la obligación de prestar trabajos auxiliares en las minas, y desde Trajano, se exigían a los habitantes *libres* de los poblados próximos.

Entre todos los trabajos mineros de la época, llaman la atención los dedicados a la prospección de los criaderos. Puede asegurarse que los romanos *-valiéndose de nativos de la región-* poseían grandes conocimientos en el orden práctico para rastrear detalladamente el territorio de interés geológico, llegando a descubrir auténticos yacimientos en lugares inverosímiles, que han pasado desapercibidos a nuestros geólogos contemporáneos. Puede decirse que todos los filones existentes en Sierra Morena fueron ya localizados y «tocados» por los antiguos prospectores. Sus huellas quedan hoy sobre el terreno, reconocibles fácilmente, a modo de espacios casi exentos de vegetación y en forma arrosariada entre el tupido bosque.

Casi toda la minería posterior, hasta nuestros días, se ha fundamentado en antiguas explotaciones de la época romana. En las mismas minas que produjeron la plata, el oro, el cobre y el plomo de los tesoros llevados a Roma. De este modo se convirtió España en el país mundial número uno productor de plomo en el primer cuarto de este siglo XX y en el segundo, en producción de plata. Y es que los romanos, con la decadencia del Imperio, arrastraron consigo su gran crisis económica y, como consecuencia, el abandono de sus antiguas fuentes de riquezas.

CATALOGO DE LAS MINAS ANTIGUAS DE SIERRA MORENA

Con el fin de llevar a cabo la catalogación de los numerosos restos arqueológicos de antiguas minas existentes en Sierra Morena *-que no serán todas-*, hemos dividido la región en tres comarcas diferentes, tanto desde el punto de vista geográfico, como por sus caracteres mineralógicos, ya que

cada zona se halla relacionada con procesos metalogénicos distintos, dentro del conjunto paleozoico.

En este trabajo no es posible hacer una diferenciación detallada de las etapas históricas a que pertenece cada mina: 1.º, por encontrarse en la actualidad paralizadas y no disponer del necesario testimonio arqueológico; 2.º, por tratarse, en muchos casos, de nuevos descubrimientos, sin haberse realizado excavaciones de ningún tipo, tanto en la mina, como en sus poblados, y 3.º, porque no hemos conocido la etapa de reexplotación de muchas de ellas en el presente siglo. Nuestro trabajo se fundamenta, principalmente, en los numerosos datos de campo, recogidos durante largo tiempo (1).

Buen número de ellas han sido trabajadas a lo largo de la historia, desde los albores de la minería, o sea, desde los tiempos pretartésicos, pasando por la época comercial fenicia; por el período cartaginés –aunque con menor intensidad– y, sobre todo, por el tiempo en que duró el dominio romano, saltando al siglo XIX y primer cuarto del siglo XX, –etapa de gran apogeo– por la influencia, principalmente, de empresas extranjeras.

Son estos grupos, como más importantes, los de Cerro Muriano, Casiano del Prado, el de Fuenteovejuna, Alcaracejos, Villanueva del Duque, El Porrerón y las Torcas de Torrecampo, La Romana de Pozoblanco, «Cantos Blancos» de Alcaracejos y «Minas Viejas» de Santa Eufemia, entre otros muchos. En la presente catalogación de las numerosas localidades con restos de minería antigua, llevamos a cabo su enumeración, en síntesis, sin entrar en la descripción de cada una de ellas o grupo correspondiente, ya que, por su extensión, el trabajo realizado se saldría de los límites del presente Boletín.

Las comarcas en que dividimos la región son:

- I.– Montes de Córdoba.
- II.– Valle de Los Pedroches.
- III.– Sierra y Valle de Alcudia.

I. MONTES DE CORDOBA

1. «Cerro Muriano». Todas las minas antiguas del Cerro Muriano, al N. de Córdoba –que son numerosas y complejas–, la hemos encuadrado en un solo grupo. Fueron explotaciones de varias épocas, principalmente tartésica y romana, de filones de cobre, a los que acompañaba oro y plata. Sus fundiciones se hallan dentro del área minera y en sus antiguas escombreras se encuentra un gran número de útiles de piedra y cerámica diversa.

2. Bajando de Cerro Muriano hacia el río Guadalbarbo, existen varios diques de rocas impregnadas en minerales de cobre, con trabajos antiguos, encontrándose mineral de plomo importado, muy argentífero.

3. «Campobajo». En esta localidad existen varias labores para mineral de cobre.

(1) Nos ha servido mucho la colaboración prestada por don Eladio Márquez Alarcón, en la toma de datos sobre el terreno, a quien testimoniamos, desde aquí, nuestro reconocimiento y gratitud.

4. «Minas de Berlanga». Localidad situada al S de El Chaparral, con trabajos antiguos en mineral de cobre.
5. Próxima a la carretera de Las Margaritas a Las Ermitas, a unos 8 km. de Córdoba, se halla una corrida de minas antiguas de cobre aurífero.
6. «Rodadero de Los Lobos». Explotación de mineral de cobre, al N del castillo de La Albaida.
7. «Alhondiguilla». Al N de la casa de Alhondiguilla existen importantes labores sobre dos filones –capas, paralelos, de cobre y plata, orientados de N a S que vienen a ser la prolongación por el S del criadero de «La Priorita».
8. «La Priorita». Trabajos sobre filón-capa, con plata, plomo, cobre y zinc. Muestras recogidas sobre escombrera dan 7 kgs. de plata por tonelada.
9. «Cortafuegos». Al N de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, a la altura del km. 16, en el Cortafuegos, existen diversos trabajos antiguos, al S del río Guadalupe, con sulfuros de cobre y zinc.
10. Un km. antes de la desembocadura del Guadalupe con el río Guadiato, se encuentran trabajos de cobre, plomo y zinc.
11. Pasado el puente romano sobre el río Guadalupe, a ambas márgenes del río, existen rajas antiguas.
12. «Solana del Pilar». Antigua explotación, a cielo abierto, de antimonio argentífero. En esta localidad existen varias antiguas explotaciones sobre diques impregnados con plomo-zinc, cobre, plata y oro.
La plata va asociada, además, a los óxidos de hierro.
13. Al SW de Alhondiguilla, se observan diversos trabajos en diques y filones-capas de cobre, plata, plomo, zinc.
14. A la margen izquierda del río Guadiato se encuentran varios trabajos en filón de cobre.
15. «El Martinete». En esta localidad existe una antigua mina de cobre.
16. «Casa de la Plata». Al S del río Guadiato, en la margen izquierda y al NW de Santa María de Trassierra existen explotaciones de cobre argentífero.
17. «Lagar de La Cruz». Gran explotación a cielo abierto recubierta por la escombrera, para mineral de cobre, en el cruce de las carreteras de Córdoba a Villaviciosa y la que va a las Ermitas.
18. Junto al km. 12 de esta última carretera que va a las Ermitas, gran explotación de cobre, con útiles de piedra.
19. «La Torrecilla». Rafa abierta en filón-capa con sulfuros de cobre.
20. «Puerto Romano», de Espiel. Rafa sobre filón de cobre, en Cerro del Murrio.
21. «Portazgo». Explotación de mineral de cobre, próxima a la carretera de Córdoba a Almadén.
22. «Navafría». Labores antiguas sobre lentejón de gneis con impregnaciones de cobre.

23. «Aguafría». En el valle del Guadalbarbo existe importante mina antigua de cobre, como a un km. al N de la casa de Aguafría, en las calizas, con minerales diseminados.

24. «Pedrique». En término de Villaharta. Existe un filón de cuarzo con antigua explotación de cobre aurífero, al que acompaña, también, plata.

25. «Minas de La Plata». En la parte O de los montes de Córdoba, se halla el grupo de minas denominado «Casiano del Prado», y existen labores antiguas de plomo y plata, con fundición.

26. «Arroyo de la Cabrilla». En el grupo anterior y próximo al km. 7 de la carretera de Villaviciosa a Posadas, existe una antigua mina de plomo argentífero, con su fundición.

27. «Calamón Alto». Importante grupo de antiguas explotaciones de plomo y zinc muy argentíferos.

28. «Calamón Bajo». En el mismo grupo que las anteriores. Minas de plomo muy argentífero.

29. «Mina del Romano». Situada al N de Hornachuelos y al E de la Nava de la Concepción, con plomo argentífero. Más a poniente, existe El Escorial del Asiento.

30. «Mirabuenos». Aunque esta mina de plomo y zinc fue explotada con cierta intensidad durante el califato, sus primeros trabajos son de época romana, pero sin interés entonces por su escasez en ley de plata. Término de Villaviciosa.

31. «Piconcillo». Al S de la aldea existen varias rafas importantes, de plomo, en el arroyo de Los Molinos, con fundición y varios poblados.

32. «Minas del Pan». En la misma corrida que la anterior existe una mina antigua que lleva este nombre y poblado al N del arroyo.

33. «El Cabril». Junto a la pista que va a Sierra Albarrana existen explotaciones de época romana.

34. «Aldea de Cuenca». Al NE existe la antigua mina «Santa Bárbara», a unos 5 kms. de la aldea, que ha sido reexplotada.

35. «Navalespino». Existe un grupo de minas antiguas, sobre un filón norteado, muy argentífero, con cobre asociado. Mina de Plata.

36. «La Cardenchosa». A unos 5 kms. de la pista que va a «Minas Glorias», existen importantes labores antiguas de cobre.

37. «Venta del Madero». En sus proximidades, en la Sierra del Ducado, existen antiguas explotaciones, en la corrida filoniana de Santa Bárbara».

38. «Viñas Perdidas». En este paraje se hallan diversas explotaciones plomíferas.

39. «Cueva de la Loba». Explotación romana –y anterior– en filón de plomo argentífero, con lavadero de mineral. Se llevan a cabo excavaciones en el poblado.

Más al S, en los afloramientos de pórfidos, existen igualmente, labores antiguas.

40. «Cerro Caliente». Se hallan diversas explotaciones, con fundición.

41. «Los Herreros». En esta localidad existe una antigua explotación y fundición cercada.

42. «Pantano del Guadiato». En la cola del pantano existen minas importantes, entre el río y la casa de Navaholguines, con fundición.

43. «Navaholguines». Próxima al pozo de la casa, existe antigua explotación.

44. «Pozo de la Nieve». Restos de minas de plomo, junto a Fuente Ovejuna.

45. «Las Joyas». antiguas explotaciones, junto al pueblo.

46. «Fuente Ovejuna». Dentro del pueblo existe una explotación de plomo, cuyo pozo ha sido recuperado para abastecimiento de agua.

47. «Fuente Ovejuna 2». A un km. del pueblo y al SW de la carretera de La Granja, próxima al campo de fútbol, existe una rafa de plomo, -70% de PB-.

48. «Estación de Fuenteovejuna». Existe una rafa en filón de plomo, al NW de la misma.

49. «Majavacas». Junto al royo de este nombre, existen trabajos de plomo.

50. «Las Margaritas». Labores antiguas, a unos 150 ms. al N del río Guadiato.

51. «Umbría de Los Santos». Se ubican diversos trabajos antiguos en una franja mineralizada con plomo argentífero y varios poblados.

52. «Mina del Coto». Existen diversas rafas en las pizarras mineralizadas con plomo argentífero.

53. «La Pava». Al N y S de esta antigua fundición existen trabajos romanos de plomo.

54. «El Rincón». Existe mina de plomo, con varios poblados.



Fig. 3. Mina de oro de "El Hoyo".

55. «El Hoyo». Junto a esta aldea existe fundición de plomo –refundido– y a un km. al S una mina antigua de oro, en potente filón de cuarzo, con cobre y labores al descubierto.

56. Unos 2,5 kms. al W de la anterior, existe otra antigua mina de cobre aurífero.

57. A unos 3 kms. al E de El Hoyo existen rafas en filón de cobre, recubiertas con el escombros.

58. «Doña Rama». En el cruce de las carreteras de Peñarroya-Pueblonuevo con la de Doña Rama, existió explotación de cobre con fundición.

59. «La Gargantilla». Explotación de cobre, a unos 3 kms. al W de Navalcuervo.

60. «La Coronada». En esta aldea existe antigua mina de cobre.

II. VALLE DE LOS PEDROCHES

61. «El Romeral». Al W de la Venta del Charco, junto al río Yeguas, existe una antigua mina de cobre.

62. «La Onza». En término de Cardeña y en el paraje «Huerta Lobá», antigua mina de plomo argentífero –1.500 gr. Ag/Tn.– y se recogen escorias en bocamina con 18-20% de Pb., y poblados romanos cerca de la casa.

63. «Cerro del Vidrio». Existe una corrida de labores antiguas, sobre filón de cobre, desde esta localidad al km. 21, en dirección a la Venta de la Tía Juana, de E a W.

64. «Cerro del Vidrio 2». Corrida de labores de cobre junto a la carretera de Cardeña a Villa del Río, en la parte de umbría. Esta localidad es conocida por su explotaciones de wolframio, cuyos yacimientos se explotaron en este siglo.

65. «Las Colonias». Al N. de la Onza se hallan antiguas labores de cobre.

66. «Venta del Aguaduz». Al NE, existe una importante mina de plomo, romana, con varios poblados.

67. «El Cantaor». Existen minas de cobre y de plomo en dos filones paralelos, en el arroyo de Los Tiemblos, a unos 2 km. al E del Ventorro del Cantaor. El filón de plomo se corresponde con el conocido de «La Lolita» y el de cobre con el de la mina «San Juan», ambas de bismuto, explotadas en este siglo.

68. «Las Minillas». En término de Azuel, y en el paraje El Oreganal, se hallan trabajos antiguos de cobre.

69. «La Chinche». Existen diversas labores antiguas de plomo-zinc, que fueron reexplotadas.

70. «Pascualín». En esta mina de plomo aparecieron labores romanas en 1951.

71. «El Aguila». En el conocido filón plomífero denominado «El Zumaño», que corre de NW a SE existe una corrida de labores antiguas, que han sido reexplotadas algunas de ellas. En los filones cruzantes, que van norteados, existen labores de cobre.

72. «El Membrillejo». En la mina denominada «Los Membrillejos», existen trabajos antiguos de plomo.
73. «San Rafael». Junto a esta mina de plomo existen labores antiguas y poblados en los collados próximos.
74. «San Cayetano». Existe una gran explotación antigua de plomo y cobre, próxima a la carretera de Cardeña a Villanueva de Córdoba.
75. «San Antonio». Explotaciones antiguas, con un socavón junto al cortijo de Navalaencina.
76. «San Antonio 2». Antigua mina de la S.M.M.P., de plomo, con trabajos romanos junto al arroyo Arenoso.
77. «Las Mañuelas». Junto al arroyo Arenosillo, al E de la casa, existe una explotación antigua de plomo.
78. «El Minguillo». Próximo a la antigua estación que lleva este nombre, existe un grupo de minas de plomo con labores romanas.
79. «Las Minillas de Conquista». A unos 2 kms. al W de esta villa, existen explotaciones antiguas en filón de cobre.
80. «La Encinilla». A unos 3 kms. al SE de la anterior localidad se halla una antigua explotación de cobre.
81. «El Cendajo». Localidad situada al S. de Conquista con mina antigua de cobre.
82. «Angelillos». Mina antigua de plomo, situada al W del arroyo Pedro Moro.
83. «Atalayuela». Cinco kms. al S de Villanueva de Córdoba y al W de la carretera de la Venta de la Jara, existe una antigua explotación de cobre.
84. «Barranco del Soberbio». Interesante localidad, situada como 3 kms. al S de la ermita de la Virgen de Luna, donde existe explotación de la época prerromana, de cobre aurífero, con poblado y fundición.
85. «La Jara». Mina de cobre, al S de la antigua estación de La Jara.
86. «Virgen de Luna». Antiguas explotaciones, junto al camino que va a la ermita desde la carretera de Villanueva de Córdoba a Pozoblanco.
87. «Mina Ossi». Antigua mina de cobre, reexplotada, situada al S de la antigua estación de La Jara, en el mismo filón de la localidad anterior.
88. «La Romana». Importante mina de cobre, en término de Pozoblanco, próxima a la carretera de Villanueva de Córdoba. Ha sido reexplotada a principios de siglo. Se sabe que los antiguos llegaron hasta 50 ms. de profundidad.
89. Grupo de trabajos antiguos que se jalonan por el S de La Romana, situados en el mismo filón.
90. A unos cuatro kms. al W de la ermita de la Virgen de Luna, próximas al camino de Pozoblanco, existen labores antiguas que corresponden al filón de La Romana.
91. «Guadamora». En el mismo filón de La Romana, hacia el N, en el cortijo Guadamora, existe también un trabajo antiguo.
92. A la altura del km. 85 de la carretera de Pozoblanco a Villanueva de Córdoba, existen explotaciones de cobre, tanto al N como al S de la misma.
93. «Casa de la Solana». Antigua mina de cobre.

94. «La Colambre». Próximo al arroyo de este nombre, existe un trabajo de hierro y cobre.

95. «Santa María». Junto al arroyo Santa María, al S de la carretera de Pozoblanco a Villanueva de Córdoba, existe una antigua explotación de cobre.

96. «Almadén de Pozoblanco». Explotaciones de cobre, de época romana, en el Torilejo, al E del pueblo.

97. «Era del Coto». De Pedroche a Villanueva de Córdoba, en las Peñas del Agua, próximo al Barranco de las Huesas, al que cruzan varios filones, existen labores antiguas de cobre y diversos poblados.

98. «Guadamora». De Pedroche al arroyo Guadamora, a unos 500 ms antes de llegar a éste, se observan labores de cobre.

99. «Almadenes de Pedroche». Explotación antigua en potente filón de cuarzo con cobre aurífero, situado unos 5 km. al N de la villa.

100. De Pedroche a Pozoblanco existen labores en filón de cobre, junto a la carretera, pasado el arroyo del Muerto.

101. «Los Llanos». De Pozoblanco a El Guijo, como a un km. al E de la carretera, existe un trabajo a cielo abierto, en dique de pórfido impregnado de mineral de cobre.

102. «Los Castros». En el cortijo de este nombre, entre El Guijo y el arroyo Santa María, existen labores de cobre.

103. «Mina Huertas». En término de Torrecampo y al N del arroyo La Jurada, existen diversas explotaciones de cobre aurífero y poblado al N de ellas.

104. «El Porrejón». Antigua mina de cobre aurífero que volvió a ser puesta en explotación a primeros de siglo.

105. «Mina Angelita». En esta importante mina de bismuto –abandonada desde 1927– se descubrió un trabajo antiguo en superficie, relleno con el mineral arrancado del filón, por desconocimiento, en aquellas épocas, del aprovechamiento de este mineral.

106. «Cruz del Zurriador». Explotación de cobre, junto a la carretera de Torrecampo a Villanueva de Córdoba.

107. «Las Torcas». Importante mina de plata, en término de Torrecampo, con labores antiguas realizadas en la época romana y califal. En el presente siglo fue reexplotada por la S.M.M.P. Sus minerales son la plata nativa y el plomo muy argentífero. Existen diversos poblados y fundición. Este filón presenta, por el S diversas labores antiguas.

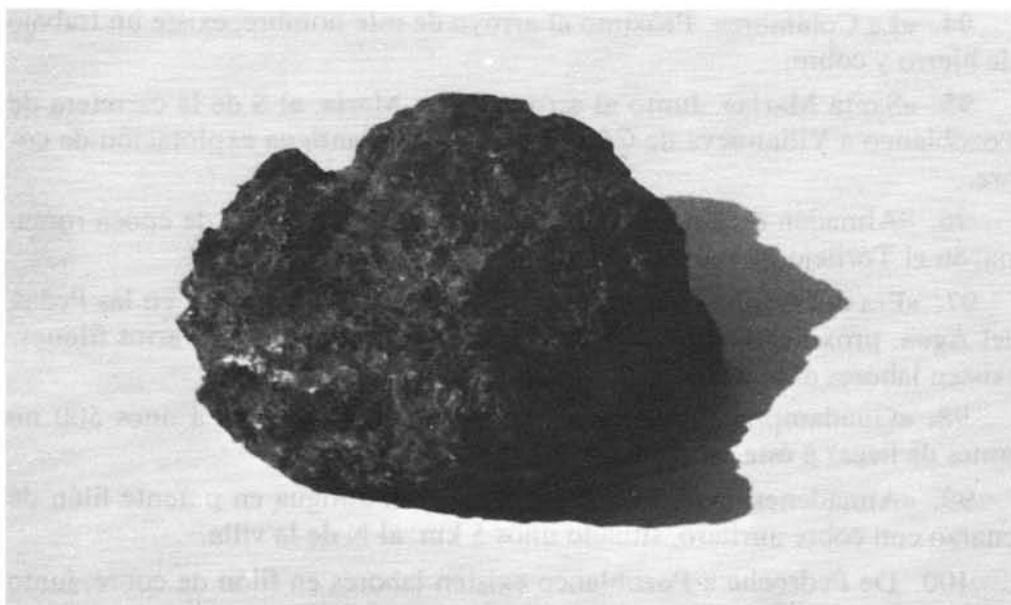


Fig. 4. Plata nativa. "Las Torcas", tamaño natural.

108. «Caballeras». Al W de «Las Torcas» se hallan trabajos antiguos en filón de piritita arsenical aurífera.

109. «Fuente el Zas». En la loma situada al S de la fuente, se observan explotaciones de cobre.

110. «Posada del Pastor». En la finca denominada Carboneras, de Torrecampo, existen labores de cobre sobre filón de cuarzo, que lleva asociados minerales radiactivos.

111. «El Ladrillar». Explotación antigua de plomo, con poblado.

112. «Carboneras de El Viso». A unos 6 kms. al E del pueblo se halla una pequeña explotación de cobre aurífero, de la etapa prehistórica. Los útiles de piedra más comunes son lajas de pizarra metamórfica dura y cantos rodados.

113. «Dos Torres». Junto a la ermita de San Sebastián, al W del pueblo, existe una explotación de cobre aurífero. En un desmonte junto al camino se ha descubierto una galería de desagüe.

114. Antigua explotación junto a la carretera de dos Torres a El Viso, próxima al río Guadamatilla, en la prolongación, por el N, del filón de «Cantos Blancos».

115. «La Losilla». En esta localidad, situada unos 3 kms. al E de Añora, existe una antigua labor de cobre. En sus proximidades, poblado y necrópolis con sepulcros antropoides.

116. «Añora». Al S de esta villa y al N de la carretera de Pozoblanco a Alcaracejos, existe una antigua mina de cobre.

117. Al S de la carretera de Pozoblanco a Alcaracejos, km. 127,8 existe una explotación de cobre. Este filón, de cuarzo lechoso, ha sido trabajado para la obtención de útiles de edad del Bronce.

118. «Cantos Blancos». Corrida de antiguas minas de cobre con trabajos de este siglo, al N de Alcaracejos.

119. Trabajos romanos al NW de Villanueva del Duque.

120. «Dehesa de la Vera». Al S de la carretera de El Viso a Hinojosa, existe una explotación de la época prehistórica, con útiles de pizarra dura y cantos rodados.

121. «Peñas Blancas». Interesante explotación al NW de El Viso, en dirección a Belalcázar, a unos 2 kms. del río Guadamatilla.

122. «Linarejos». En el mismo filón anterior, ya en la zona de pizarra, existe una zona de minas de plomo argentífero.

123. «Arroyo del Fresno». Antigua labor de plomo, junto al arroyo.

124. «Casa del Comandante». En esta localidad, situada al S de la anterior, existen unos trabajos antiguos de cobre, como a 3 kms. al NW del puente del río Guadamatilla.

125. «El Quintillo». En la mina «Concha», de la S.M.M.P., existen trabajos antiguos de plomo y poblado a 200 m. del arroyo.

126. «Cogolla Alta». Al NE de la casa, existen explotaciones de cobre, en la zona wolframífera.

127. «Los Espejuelos». Al N de las huertas de los Espejuelos se encuentra una explotación de cobre.

128. «Hinojosa». A unos 2 kms. de Hinojosa, en el camino que va a «Cogolla Alta», existe una explotación de cobre.

129. «Los Escudos». En esta localidad existen trabajos antiguos de cobre.

130. «La Solana». En término de Belalcázar. Tres filones de plomo, paralelos que cruzan el río Guadamatilla, con trabajos antiguos y varios poblados.

131. «Peñón del Cuervo». Existen labores antiguas de plomo, al NE de Belalcázar.

132. Mina de cobre en el km. 11 de la carretera de Belalcázar a la estación del Zújar, con poblado.

133. «Las Tobosas». Al W de la referida estación existe un grupo de minas de plomo y diversos poblados.

134. «Fuente del Charco». Al W de la ermita de la Virgen de La Alcantarilla, existen varias minas antiguas de plata, con sus poblados.

135. «Minas Viejas». Grupo de minas de plomo argentífero en término de Santa Eufemia, con poblados y fundición. Algunas de ellas han sido reexplotadas en este siglo.

136. Unos 500 ms. al W de la anterior localidad existen dos filones con plomo y vanadio y explotaciones antiguas.

137. «Las Monjas». Mina de plomo argentífero situada entre Santa Eufemia y «La Solana» de Belalcázar.

138. «Cerro del Antimonio». Explotación antigua de antimonio argentífero, en término de Santa Eufemia, próxima al río Guadalmez.

139. «Cerro de la Mina». En término de Valsequillo. Se trata de una antigua mina de cobre.

140. «Almadenes de Hinojosa». Existen varias explotaciones antiguas plomíferas, con poblados, al SE de Hinojosa.

141. «Mina del Cura». En término de Fuente La Lancha. Existen labores antiguas en filón de plomo, que lleva cobre en el dique porfídico que lo cruza.

142. «Los Poles». Importante grupo minero, en la zona plomífera de Villanueva del Duque-Alcaracejos, donde ha existido, en este siglo, una intensa minería, basada en antiguos trabajos de época romana. Esta mina se halla a unos 50 ms. del arroyo del Lentiscar, con plomo, cobre y zinc.

143. «San Rafael». Igual que en la anterior, existen labores antiguas.

144. «Carolina». Más al E que la anterior; existe un trabajo romano.

145. «Pozo Guadalupe». Labores antiguas en el mismo filón.

146. «Mina Luisa». Existen trabajos romanos y poblados.

147. «Virgen de Gracia». Junto a esta explotación existen, igualmente, trabajos romanos.

148. «San Alberto». Más al W que la anterior, con labores romanas.

149. «El Pastor». Trabajos antiguos, al N de «Virgen de Gracia» y al S de la carretera de Peñarroya a Villanueva del Duque.

150. «Las Morras». Grupo importante de explotaciones romanas, donde bajaron hasta 70 ms.

151. «Tres Naciones». Se halla antes del puente sobre el río Cuzna, con grandes trabajos romanos.

152. «La Reservada». En el mismo grupo anterior, con labores romanas y poblados.

153. «Pozo de los Ingleses». Este filón tiene una corrida de dos kms. de labores romanas.

154. «Pozo de Guido». Mina con trabajos antiguos en el filón anterior. El plomo va asociado al zinc.

155. «Terreras». Labores antiguas en el mismo filón anterior. De esta mina procede el lingote de plomo, estudiado por el P. Fita, con peso de 57,750 kgs. y 300 gr. de plata/t aparecido en el Pozo 7 y a 50 ms. de profundidad. C.P.T.T. CANICORVM = De Cayo Paperio y Tito Tecio de los Cénicos.

156. «Los Pocitos». Mina con trabajos antiguos en un largo recorrido.

157. «Pozo Alhaquem». Al W del km 70 de la carretera de Almadén, con varias labores antiguas.

158. «Mina Claudio». Existen trabajos antiguos.

159. «El Rosalejo». Más al E que la anterior, con rafas antiguas.

160. «Mina Canadá». Explotación antigua de cobre, en término de Añora, al S del contacto con el granito, con fundición, presentando corrida de trabajos antiguos hacia el S.

161. «Chaparro Barrenado». Se halla como a un km. al S de la localidad anterior, con trabajos antiguos de plata asociada a minerales de cobre y plomo.

162. «La Morra». Trabajos antiguos de cobre, a un km. al SE de Pozoblanco.

163. «La Atalaya». Mina romana de plomo argentífero, al E de la carretera de Pozoblanco a Villaharta, con varias rafas y fundición.
164. «Tiro de Barra». Antigua mina de oro, en término de Pozoblanco.
165. «La Cucharera». Rafas profundas en los filones que cruzan el dique de pórfidos, con cobre aurífero.
166. «Sortijón del Cuzna». En esta localidad existen labores antiguas de plomo argentífero, con poblado y necrópolis en la casa de las Cabras.

III. SIERRA Y VALLE DE ALCUDIA

167. «Las Minillas». En término de Almodóvar del Campo y al W de la aldea de San Benito. Labores de plomo.
168. «Mina de Los Claros». Mina romana de plomo. Los antiguos llegaron hasta 40 ms. Fue reconocida en 1915.
169. «Rincón de la Polaca». Existen importantes rafas con poblados y fundición de plomo en el Cordel de la Mesta.
170. «La Perdiz». Mina de plomo, situada en el cruce de los caminos de Torrecampo a San Juan y el de San Benito a El Horcajo.
171. «Los Molinillos». Labor antigua junto al arroyo de Los Molinillos, al SE de la aldea de San Benito.
172. «Santa Providencia». Situada al S de Alcornocal, en la corrida de lentejones calizos.
173. «La Culebrilla». Labor antigua junto al arroyo del mismo nombre.
174. «Guadalmaz». En el Cordel de la Mesta existe una labor de plomo pasado el río Guadalmaz.
175. «El Saladillo». Al SW de Alamillo se halla una antigua mina de hierro en la finca de este nombre. El mineral –limonita– fue utilizado en las fundiciones de la época.
176. «Bienvenida». Al E de las importantes ruínas romanas –que algunos atribuyen a la antigua *Sisapo*– se hallan rafas de mineral de cobre.
177. «Cerro Verde». Antiguas explotaciones en la umbría de la Sierra, puestas en marcha por la S.M.M.P. al E de la Venta de la Inés.
178. «La Veredilla». Junto al antiguo camino real y Cañada de la Mesta se hallan rafas y poblados romanos.
179. «Mina Riquilla». A unos 6 kms. de la localidad anterior, al N del Cordel, existen rafas al descubierto en filones de plomo, con escalas en la roca y huellas de fricción de los elementos de arrastre.
180. «El Castaño». Como a un km. al W de «Mina Riquilla», junto al arroyo, existen labores antiguas, que han sido reexplotadas.
181. «Fuente de Cantos». En la finca El Castaño existe una explotación de cobre aurífero, junto al camino.
182. «El Rasillo». Explotaciones antiguas de plomo.
183. «Cabeza Lobosa». Labores romanas de plomo, dentro del Valle de Alcudia.
184. «La Tarayuela». En esta finca del Valle se hallan grandes rafas y poblado romano.

185. «Cabezarrubias». Grupo de antiguas minas «Las Panaderas», con rafas antiguas y sus poblados.

186. «San Celestino». Existen rafas romanas, con fundición, y varios poblados.

187. «La Jarosa». Al W de la estación de ferrocarril, labores antiguas y poblados.

188. «Mina Diógenes». Importante mina de plomo argentífero que fue explotada por los romanos hasta 200 ms. de profundidad. Estudiada por C. DOMERGUE en 1967.

189. «San Quintín». En término de Cabeza Arados existe un grupo de minas de plomo con labores antiguas.

190. «Grupo Gutiérrez». En Abenojar, explotaciones romanas con fundición.

191. «La Zarza». Situada al N de Ventillas, con labores romanas de plomo.

192. «Brazatortas». Al S de la estación de Brazatortas existen minas antiguas.

193. «Hato Blanco». En la loma de este cortijo se ubican trabajos antiguos y poblados próximos.

194. «Moroquí». En la finca de este nombre, existe un grupo de filones de plomo, que va de NE a SW, con rafas antiguas y poblados próximos.

195. «La Romanilla». Grupo importante de minas romanas, al N de la estación de Brazatortas, con sus poblados.

196. «Cuarto de La Cruz». En esta finca existe explotación de plomo, en el Valle de Alcudia.

197. «Estación de Alamillo». De Alamillo a la estación del mismo nombre, poco antes de llegar a ella, existe una importante mina de plomo argentífero, con cobre asociado y labores antiguas.

198. «Cerro del Hierro». En término de Almadenejos, antigua explotación de plomo y fundición.

199. «Cañaveras». Al E de la localidad anterior, existe una mina romana de plomo y poblado.

200. «San Serafín». En la antigua estación de La Garganta se halla una antigua mina de plomo argentífero 2 kg/Ag por tn., que ha sido reexplotada. Los antiguos bajaron hasta 80 ms. de profundidad. Se descubrió la entibación con maderas de roble y lucernas.

201. Antes de llegar a Fuencaliente, por la carretera de Cardeña, existen rafas antiguas.

202. «Ventillas». Antiguas minas de plomo argentífero en el cortijo de Coín.

203. «El Horcajo». En principio existieron labores antiguas en este grupo de minas de plata, puestas en marcha por la S.M.M.P.

RESUMEN

La región estudiada en el presente trabajo se halla comprendida en la parte Centro-Norte de Sierra Morena. O sea en la provincia de Córdoba si-

tuada al N del río Guadalquivir y en la parte S de la provincia de Ciudad Real. Por toda esta amplia zona de sierras y valles ha brillado, en otras épocas, una floreciente minería de los ricos metales preferidos en la antigüedad y que eran necesarios para los pueblos que los explotaron, por ser la base de su economía.

No solamente fue intenso el laboreo de las minas en esta parte estudiada de Sierra Morena, sino también en sus comarcas colindantes, como los montes de Sevilla, Badajoz, Ciudad Real y Jaén. Pero nuestra atención ha ido dirigida a esta región Centro-Norte de la misma. Por el SW se prolonga la extensa región minera por las provincias de Huelva y S de Portugal y, por el SE peninsular, por las regiones de Granada, Almería y Murcia, igualmente abundantes en explotaciones mineras. Más al N de nuestra zona en estudio se hallan los Montes del Toledo, entre los ríos Guadiana y Tajo, donde las minas antiguas, de todo tipo, son numerosas.

La minería en esta parte de la Península se puede dividir en las siguientes etapas:

- 1.^a Período del Bronce Mediterráneo. (1500-1200 a. de J. C.).
- 2.^a Expansión del comercio tirio-tartessio. (1000-668 a. de J. C.).
- 3.^a Colonización griega y cartaginesa. (660-209 a. de J. C.).
- 4.^a Romanización. (209 a. de J. C. a siglo V).
- 5.^a Epoca del Califato de Occidente.

Para llegar al estudio de la minería durante la *romanización*, hemos expuesto, aquí, las etapas que le precedieron, ya que fueron de importancia y dieron lugar a la creación de ricos emporios, no sólo para los antiguos explotadores, sino también para los mercaderes de la época, de los que ya la *Biblia* dijo –*Ezequiel*, XXVII– que eran más ricos que príncipes.

Se dan a conocer las fuentes antiguas, relacionadas con la región y con los centros importantes de Huelva y Murcia, entre los que se halla Sierra Morena, de cuya región se hacen importantes elogios por los antiguos geógrafos e historiadores, a pesar de estar cubierta de poblados bosques, entre los que se hallaban las explotaciones antiguas, con sus lugares habitados y unas cien fundiciones repartidas por su geografía, unas veces junto a la mina y, otras, ocultas en lugares alejados de la explotación. (Véase nuestro trabajo sobre el tema en *Bol. de la R. A. de Córdoba*, n.º 105, 1983).

Hemos llevado a cabo la *catalogación* de las minas o grupos mineros existentes en la región, en número de 203. Sin embargo, el total de las explotaciones, de más o menos importancia, es mucho mayor, pues existen grupos, como el de Cerro Muriano, Alcaracejos, Valle de Alcudia y otros con diversas labores que aquí no figuran, por hacerse mención solamente al grupo a que pertenecen.

Las 203 explotaciones antiguas, que hemos numerado, se reparten así: 5 minas de oro, 8 de plata, 15 de plomo muy argentífero, 89 de plomo, más o menos argentífero, 81 de cobre, más o menos aurífero, y 5 de otros minerales.

Algunas de las labores sobre filones de cuarzo cupríferos eran auténticas

minas de oro en su época, pues tengamos en cuenta que, por entonces, el valioso mineral era beneficiado con leyes mucho más bajas que en la actualidad, a causa, principalmente, de una mano de obra barata, a pesar de llevarse a cabo el machaqueo y trituración por métodos manuales.

Llama la atención el gran conocimiento que se tenía en la antigüedad sobre la búsqueda y prospección de los criaderos minerales. Estos, no solamente eran localizados en los filones visibles en superficie, sino en lugares donde no existía afloramiento alguno y en rocas masivas o estratiformes. Sierra Morena fue reconocida palmo a palmo, y puede afirmarse que todos los yacimientos existentes, constituyesen o no criaderos minerales, fueron conocidos y «tocados» con labores de mayor o menor importancia. Sobre estas primitivas labores se ha fundamentado la minería en épocas posteriores, hasta nuestros días. Seguir la pista de estas huellas de los antiguos mineros es una obra que ha dado siempre resultados positivos.

Por todo ello, esperamos que nuestro trabajo sea una valiosa contribución para el conocimiento y desarrollo de la minería en esta parte de la Península, pues, sin duda, los primitivos criaderos no han quedado agotados y, a nuestro juicio, deben llevarse a cabo prospecciones serias, en el orden práctico, bien sea mediante sondeos mecánicos o poniendo al descubierto los trabajos antiguos —abandonados por múltiples razones—.

La economía española, en el momento actual, exige el esfuerzo, sea estatal, colectivo o privado, de la investigación de los minerales nobles, que han quedado ocultos durante milenios, con la confianza y seguridad de que podrán ponerse al descubierto nuevos frentes de riqueza.

BIBLIOGRAFIA

- ANTIGUO TESTAMENTO: *Libro I de los Reyes*, X, 22; XII, 49. *Isaías*, LX, 9. *Jeremías*, X, 9. *Ezequiel*, X, 9; XXVII, 12; XXXVIII, 13. *Maca-beos*, VIII, 3.
- BERTHELOT, A.: *Festus Avienus, Ora Maritima*, París, 1934.
- BETHE: *Comentarii de antiquai Hispaniae re metallica*.
- BLANCO, A., y LUZON, J. M.: «Mineros antiguos españoles», *A. E. Arq.* 39 (1966).
- BLAZQUEZ, A.: *El periplo de Himilkon según el poema de R. F. Avieno*, Madrid, 1909.
- BLAZQUEZ, A.: *Avieno, Ora Maritima*, Madrid, 1924.
- BLAZQUEZ, A.: *Rufo Festo Avieno. «Ora Maritima»*, Publ. R. Soc. Geog., Madrid, 1923.
- BLAZQUEZ, J. M.: «Causas de la romanización de Hispania», *Hispania*, 24 (1964).
- BLAZQUEZ, J. M.: *Roma y la explotación económica de la Península Ibérica. Las Raíces de España*, Madrid, 1967.
- BLAZQUEZ, J. M.: «Estructura económica de la Bética al final de la República Romana y comienzos del Imperio». *Hispania*, 27 (1967).

- BLAZQUEZ, J. M.: «Fuentes literarias referentes a minas», *Min. Hisp. e Iber.* I, León, 1970.
- BLAZQUEZ, J. M.: «Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania romana», *Min. Hisp. e Iber.*, I, León, 1970.
- BLUMMER: *Thecnologie*, vol. IV, pág. 1-378.
- BONSOR, J.E.: «Tartessos», *Bol. R. A. de la Hist.*, ts. LXXVIII y LXXIX, Madrid, 1921.
- BOSCH: *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, 1931.
- CARO BAROJA.: «Sobre el tímpano y la bomba de Ctesiberio», *Rev. de Guimarães*, LXV (1953).
- CARRILLO LAZO: *Anciennes mines d'Espagne*, 1971.
- CONTRERAS, R.: «El verdadero sentido de los textos relativos al Monte de la Plata», *Oretania*, 8 (1966).
- CORTES Y LOPEZ, M.: «Rufi Festi Avieni, Orae Maritimae», *Dic. Geogr. Hist. de Esp. A*, t. I, Madrid, 1835.
- DE ALMEIDA, F.: «Mineração romana em Portugal», *Min. Hisp. e Iber.*, vol. I, León, 1970.
- DOMERGUE, C.: «Les Planii et leur activité industrielle en Espagne sous la République: «*Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1 (1965).
- DOMERGUE, C.: «La mine de Diógenes (Province de Ciudad Real)», *Mélanges de la casa de Velázquez*, 3 (1967).
- ESTACIO DA VEGA, A.: *A tábula de bronze de Aljustrel*, Lisboa, 1880.
- FERNANDEZ-CHICARRO, C.: *Laudes Hispaniae*, Madrid, 1948.
- GARCIA Y BELLIDO, A.: «Las primeras navegaciones griegas a Iberia», *Arch. Esp. de Arq.*, 41 (1940).
- GARCIA Y BELLIDO, A.: *Fenicios y cartagineses en Occidente*, Madrid, 1942.
- GARCIA Y BELLIDO, A.: «El 'Tartessios chalkós' y las relaciones del SE con el NO de la Península en la época tartésica», *Min. Hist. e Iber.*, I (1970).
- HEINRICH QUIRING.: «El laboreo de las minas de oro por romanos en la Península Ibérica y las arrugías de Plinio», *Investigación y Progreso*, Madrid, 1935.
- HERNANDEZ PACHECO, E.: «Martillos de piedra y piedras con cazoletas en las minas cobrizas de la sierra de Córdoba», *Bol. Soc. E. Hist. Nat.*, 1896.
- HÜBNER, E.: *Corpus Inscriptionorum Latinarum*, I, II; Berlín, 1896.
- GOSSE, G.: «Las minas y el arte minero de España en la Antigüedad», *Am-purias*, 4 (1942).
- LE BONIEC.: *Pline l'ancien. Histoire Naturelle*, Livre XXXIV, col. Budé, París, 1953.
- LUZON, J. M.: «Instrumentos mineros de la España Antigua», *Min. Hisp. e Iber.*, I (1970).
- MARCHETTI: *Hispania*, p. 783.
- MARQUEZ TRIGUERO, E.: «Fuentes antiguas sobre la minería de España

- y, en particular, de Sierra Morena», *Bol. Inst. Geol. y Min. de Esp.*, t. LXXXI, Madrid, 1970.
- MARQUEZ TRIGUERO, E.: «Fundiciones romanas de Sierra Morena», *Bol. de la R. A. de Córdoba*, 105 (1983).
- MENENDEZ Y PIDAL, R.: *Historia de España*, Madrid, 1960.
- O, DAVIES.: *Roman Mines in Europe*.
- PEMAN, C.: *El paisaje tartésico de Avieno*, Madrid, 1941.
- PLINIUS SECUNDUS, C.: *Naturalis Historia*. «Bibliotheca scriptores graecorum et romanorum teubneriana», ser. 2.^a, vols. 149-154.
- RAMBAUD, F.: *Las minas de Río Tinto*, Madrid, 1965.
- RICKARD, T. A.: *The Minig of the Romans in Spain*, JRS 18, 1929, 129 ss.
- ROLDFF: *Comentarii de metalli fodinis ant. Hispaniae*, 1808.
- ROSINGER: *Gold-und Silverminen des alten Spanien*, 1858.
- SAN ISIDORO: *Etimologías*.

Una conversación en el año 1932

* * *

Por Juan Emilio LUQUE DIAZ

I

El apellido Castejón me trae a las mientes dos nombres de pila evocadores de otras dos buenísimas realidades, la teoterapia y la paz señoreante. Dos nombres, Rafael y Federico, dos ilustrísimos sabios de Córdoba la llana.

Recuerdo mis pocos años cuando, por vez primera y oyendo a personas mayores, llegaron a mis oídos los nombres de uno y de otro catedrático de biología y de ciencia del derecho.

En una tarde apacible, allá por los años de la dictadura de Primo de Rivera, Clodoaldo Gracia entró en casa de mis padres para consultar con mi progenitor un «caso muy grave» que sublevara la conciencia de los vecinos y, por consiguiente, era muy de menester ayuntar los pareceres de hombres de buen criterio, porque, según solían refranear los viejos de la vecindad, «En la abundancia de los pareceres, está la seguridad del acierto». El visitante me traía de regalo un opúsculo *De mi breviario*, con el subtítulo de *Un puñado de páginas*. No llegaban a cuarenta.

El prologuista era Rafael Castejón. La obrita estaba impresa en Sevilla en 1921, en la imprenta de R. M. Madolell (calle Julio César, 14). El susodicho prólogo mostraba el tenor siguiente:

«Su forma meridional exuberante y rica es una prosa poemática. Su fondo serviría de jugoso ensayo a una psicología *colonial*... Todo él es vida que palpita y ruge. Y muchas veces, uniendo al sereno estoicismo de los béticos la noble despreocupación de los andaluces, el autor —flor de la tierra— rima y canta su propia desventura. La recompensa. Después de leer cada página, lector, detente y medita. Y ten siempre presente que si cada una de ellas es como hermosa y rutilante amapola que floreciera en la lujuria de los campos andaluces, bajo los vivos pétalos se extiende la parda tristeza del terruño. Andalucía entera vive en ellas aprisionada».

Confieso que aquella lectura me impresionó muy hondo, suscitándome un sinfín de cuestiones, de preguntas que, a mí mismo, yo me formulaba. Tan fuerte fue la impresión, y medité tanto, que todo ello me hizo intuir un algo indefinible sobre esa cosa que don Rafael denominara «una psicología colonial». No menos me hizo pensar eso de «el ingenuo primitivismo de la verdad» como savia que sube desde el limo creador hasta las ramas, que también esto reza en el prólogo.

Después, leyendo la *Biblia* y aquello de Cristo, «la verdad os hará libres» la juvenil ingenuidad de estudiante me planteó, con toda su crudeza, la verdad de la tierra en situación colonial. Allí principió un incesante discurrir: ¿Por qué, ésta mi tierra, es una colonia? ¿Quién la coloniza? ¿Qué quiere decirme, qué es lo que nos dice, a todos los andaluces, a todos sus lectores, en su prólogo don Rafael Castejón?

Leía y releía las páginas de Clodoaldo Gracia, de Clodoaldo a secas, con palabras, v. g. como las siguientes:

«Hermanos. Alguien ha querido quebrantar lo más libérrimo de la vida, lo más sublime del vivir... ¡La amistad! Opongámonos a ello. Opongámonos al miserable holgazán que por cinco pesetas es capaz de difamar, de pegarle un pistoletazo hasta a su padre. Combatamos al cacique infame, a ese sapo de la pestilencia y la hediondez, que ha querido, que trata de convertir la vida en un inmundo estercolero. Contra ese monstruo de la calumnia deben ir todos nuestros reproches justicieros... Luchemos. ¡Corazones optimistas, reivindicemos la amistad! Nobles camaradas, hagamos de ella, de la amistad, un no interrumpido poema. Amigos, cantémosle un himno de inmortalidad...»

II

Llegó la república. Hubo en mi pueblo un alcalde socialista, un hombre «bueno» por su natural inclinación a hacer el bien. La gente le llamaba *Callejuelas*. Mote que siempre llevó con alegría, haciéndolo tan suyo, como si de un *alter ego* se tratase. Jefe de la inspección de primera enseñanza era otro gran hombre, el maestro Priego López, inolvidable siempre para mí por su bondad, sana cordura y estudiosidad. En un despacho, *Callejuelas*, Clodoaldo, Priego López y quien, a la vuelta de tanto años, hilvana estos renglones. Luego fuimos a un figón, todos a comer en unión y compañía, acudiendo otro comensal, don Antonio Jaén Morente. Aquello fue un auténtico «symposion», como si estuviéramos en la Atenas de Pericles.

Una cuestión de edificios escolares y otros puntos conexos, fue motivo de la reunión. Ya en la sobremesa, salió a relucir el proyecto de Ley de Contribución sobre la Renta que el ministro catalán Jaime Carner quería sacar adelante como un tributo «superpuesto a los existentes», gravitante sobre las rentas superiores a cien mil pesetas, una cifra, entonces, fabulosa. Se decía que con tal contribución pecharían las personas «naturales» que se acredite o se presuma ser «privilegiadas de la fortuna o que en las diversas

actividades profesionales han logrado adquirir una situación de preeminencia».

¡Qué cosas salieron allí a relucir, Madre de Dios! La historia no escrita, la intra-historia de la campiña cordobesa, en sus luchas contra lechuzos y pejugueras. ¡Cuánta historia fiscal hube de aprender! Resonando siempre el doloroso eco «¡No podemos comer y nos echas arancel!».

Don Antonio Jaén traía un libro de Julio Senador, *Al servicio de la plebe*. Nos habló de esta obra con elogio. Luego citó a Seutonio y su *De vita duodecimo caesarum* refiriéndose a la respuesta que Tiberio dio a los presidentes de las provincias del Imperio Romano, cuando queríanle persuadir de que les cargara la mano con tributos. Don Antonio dijo en latín tal respuesta y luego la tradujo. Yo me la apunté y aprendí. Su tenor enseña que «*Boni pastoris esse tondere pecus, non deghubere*. Esquilar el ganado, pero sin desollarlo. Nunca olvidaré cuantas cosas, todas sabias, que allí se dijeron. Me preguntaron si aquello me gustaba y si algo tenía que añadir. Yo entonces manifesté haber hallado un viejo y anónimo soneto manuscrito en uno de los infolios jurídicos que me gustaba leer; un viejo mamotreto de comienzos del siglo XIX. Les plugo conocerlo y les comuniqué su tenor, que es el siguiente:

Se alegran y retozan las ovejas,
cuando implacable esquilador les quita
la lana, que su abrigo necesita,
dejándolas tan mondas y sin quejas.
Verdad es probada, no cuento de viejas,
algo muy cierto que la mente irrita,
que el hombre que te busca y que te incita,
robarte piensa hasta las orejas.
Ovejas somos todos los humanos,
y por tales Andana nos reputa,
cuitosa de llevarnos por su ruta.
Por ovejas estamos en sus manos,
mientras nos roban sin piedad ni engaño.
¡Muy contentos en nuestro propio daño!
Tal, otrora y hogaño:
Los gobernantes son esquiladores,
que nos roban cantando altos loores.

Aquello sirvió para escuchar, un buen rato, la doctísima palabra de don Antonio Jaén. ¡Cuántas cosas, tan divertidas como ciertas, allí nos hubo de contar!

Ya en uso de la palabra, el alcalde me pidió si yo sabía las coplas que en Espejo le sacaron a Josefillo, un personaje pueblerino hartamente notorio por aquel entonces. Yo dijele que las sabía pero por indecorosas no eran repetibles.

Mercaderes y reyes, de una parte, y, de la otra, también, iglesia y mercaderes, cada cual meneándose en, por, sin, sobre, tras los dineros. La doctrina

oficial condenaba el interés del dinero, porque en voz alta se proclamaba que «Nummus nummos parere non potest». Empero, con leve vocecilla, repetían que «Semper et in omnibus rebus, quaerendas esse pecunias». Así nacieron las «cuentas en participación» y la «turba nepotum», de consuno con los sacristanes, ejercen la testaferría de sus «señores de corona», que hacen buenas migas con los mercaderes. De ahí se dijo por plebeyos «mal pensados» que «los dineros del sacristán, cantando se vienen, cantando se van». Por eso, nos recalca don Antonio Jaén, el fracaso de los alquimistas y su incapacidad en la cosa de dar con el gran invento que los griegos llamaron «Tocryorycheion» (un algo de donde sacar el oro), discurrieron los banqueros eso que andando el tiempo llamarían «el accionista», un ser humano, pero como si no lo fuera, porque lo tratan como un borrego, y bien sabido es que «Los borregos disfrutan cuando los esquilan». Ese invento de «el accionista», volvió a la carga don Antonio Jaén, que fue teorizado por un grande y famosísimo espejeño, llamado don Josseph de la Vega, cuando en Amsterdam, año 1688, publicó *Confusión de confusiones*, subtítulo *Diálogos curiosos entre un philosopho agudo, un mercader discreto y un accionista erudito, describiendo el negocio de las acciones, su origen, su ethimología, su realidad, su juego y su enredo*.

Luego se extendió don Antonio sobre toda una serie de cosas, todas ligadas entre ellas, acabando con el terminante aserto de que «no hay tal oro como remudar los nombres de los hombres y de las cosas». Esto o corroboró con toda una serie de pruebas concluyentes, autorizándose con lo mismo que De la Vega afirma en su libro, diciendo que «Los hebreos, en padeciendo enfermedades peligrosas mudan de nombre, para conseguir la mejoría». Concluyó diciéndonos que la «Auri-sacra fames» ha sido en lo pretérito, lo era a la sazón, y siempre lo será en lo venidero, el gran motor de la vida y de la historia y en esto compendia todos sus muchos estudios históricos. Luego, nos pidió a cada uno nuestro parecer. Allí fue algo sensacional las cosas que hube de escuchar. Entonces, hube yo de preguntar qué cosa era eso de la «Turba nepotum». Con un gracejo típicamente cordobés, y aludiendo cazurramente a cierta persona muy notoria entre la gente ilustrada de la capital, nos recitó, y yo hube de apuntarlo, unos versos latinos, a cuyo tenor «Cum sator rerum, privasset semine clerum, ad Satanae votum, discessit turba nepotum». Clodoaldo y *Callejuelas* no captaron la alusión, pero los demás hubimos de reir un rato.

Recuerdo, pues, que de todo ello hube de sacar apuntes de cuanto Clodoaldo luego nos hubo de referir. Algo, para mí, entonces, verdaderamente sensacional.

El maestro Clodoaldo refirió haber oído infinidad de veces a los más viejos de su pueblo lo que un presbítero, tan espejeño como «liberalote», según decían sus congéneres, que hubo mucho de lucirse cuando «la Pepa». Era toda una retahíla contra la moralidad imperante en sus tiempos. Una especie de «Letanía del que sabe navegar en tierra». Su tenor era el siguiente:

«En el nombre de Dios, se perpetran los más garrafales sacrilegios.
En el nombre del honor, las mayores deshonras. En el nombre de la

Libertad, los más inauditos desafueros. En el nombre de la Ley, los más atroces prevaricatos. En el nombre de la Igualdad, los máximos y horribos esclavituamientos. En el nombre de la Fraternidad, los más insignes remedos de Caín».

Sarta de atrocidades, que se ejecutaban porque «una buena capa todo lo tapa». Puntualizó Clodoaldo, que allá por los años de 1880, los viejos completaron esa letanía diciendo:

«En nombre de España, los hombres y mujeres, los niños y los ancianos de la mártir Andalucía, sufren todas las primadas».

Ambos a dos, *Callejuelas* y Clodoaldo, sofocados, añadían: «¡Bien los enseñó, a toda la cuadrilla de colonizadores, bárbaros del Norte, aquel Marfuz que los enseñó con el engaño más dañino que el demonio inventó!».

Callaba el maestro Priego López, pero de pronto habló recordando haber oído, en varias de sus idas y venidas de inspección por los pueblos campiñeses, una exclamación cuyo sentido, de repente, se le aclaraba. Ello era que muchos viejos decíanle: «¡María Santísima, nuestra parienta, nos asista y socorra y lleve nuestro maltrecho bajel a puerto de claridad y salvación!».

Entonces yo hube de puntualizar haberles oído, muchas veces, a personas piadosísimas, el rezo del «Magnificat» y aquellas palabras de María Santísima, cuando se arranca diciendo del Dios de Israel que

«Usó la fuerza de su brazo, derrotó a los soberbios en lo íntimo de sus corazones, derribó a los príncipes de sus tronos y elevó a la gente menuda; a los hambrientos sació de bienes y a los ricos los desahució vacíos».

En este punto, don Antonio Jaén nos dijo que Martín Lutero tenía un trabajillo muy bueno sobre el cántico del «Magnificat», pero que era muy conveniente no irritar al clero católico con citas bíblicas. Entonces, *Callejuelas* nos recitó unas viejas coplillas atañantes a las pesquisas que en Espejo llevaron siempre a cabo los curas, yendo casa por casa, buscando biblias para luego hacer un gran crematorio de libros tan nefastos. Las coplillas, tal como él las refirió decían así:

*¡Por el carril de las Cruces
y en el patio de la Algibe,
allí los apagaluces,
de biblias gran candelorio
montan con sus arrequives!
¡Fenomenal crematorio!
¡La Biblia! ¡Cosa nefanda!,
a coro grita la panda
del usurero y beato,
rezador y uñas de gato,
muy piadoso y muy pacato
quien, muy rezando, rezando,
ilo tuyo te está robando!*

!Quien te viera y quien te ve!

¡Espejo puesto al revés!».

Entonces, hube yo de hablar, quizá el menos autorizado, pero referí haber oído siempre a mi abuela, luego reiterado por mi madre, unos versos muy buenos –por lo menos a mí me los parecían– que rezaban ésto:

*«El andar bien esta vida
requiere una gran medida
y algo que siempre se olvida:
Intención recta y cordura
y una mente precavida».*

A todos los reunidos gustaron estos versos y el maestro Priego López se los apuntó. Entonces Clodoaldo remató diciendo que Andalucía era la «in-fra-colonia» de Madrid y que esta situación colonial súpola ver muy bien don Rafael Castejón en el prólogo que le pusiera a un folleto suyo. Por eso, siempre, en Andalucía se ha dicho que «De Despeñaperros para arriba, todo es Alemania» porque los bárbaros del Norte nos aplastan y esquilan como ganado, que no sólo esquilan, sino que desuellan. Esperaban que la república reparase las ancestrales injusticias que sufre el pueblo andaluz. Empero, don Antonio Jaén nos recordó que «el interés es el motor de la historia» y también que «por el interés, lo más feo, hermoso es». Esos intereses coloniales tienen inmenso poder y él, Antonio Jaén Morente, se atenía a un viejo refrán, a cuyo tenor, la vida en España se rigió, siempre, por la fuerza, y ello se acredita con un vetérrimo proverbio «nunca pasar la barranca, si a manos tienes la tranca». Y acabó comparando la situación de Roma con la de España de entonces, luego citando un verso de Lucano (*Farsalia* libro I, vv. 180 y 181):

*«Hinc usura vorax avidumque in tempora faenus
et concussa fides et multis utile bellum».*

«¡Devoradora usura! ¡Ganancias cada día más avarientas! ¡Lealtad destrozada! ¡Provechosa guerra para mucha gente! Mucho me temo, concluyó Jaén Morente, que hoy en España –no olvidemos corría el año 1932– como entonces en Roma «mensura iuris vis erat», porque *la violencia* desatada es medidora del derecho.

¡Qué profético resultó don Antonio Jaén!

Entonces Clodoaldo, corroborado luego por *Callejuelas*, observó que en su pueblo, los llamados «de la mala casta» siempre decían que «el vivir, a todo se ha de preferir», mientras los que alardeaban de godos siempre traían en la boca otro refrán «antes morir que perder la vida». Todos, el maestro Priego López, Antonio Jaén y yo, hubimos de convenir que uno y otro proverbio expresan, cada uno por su parte, toda una concepción del mundo y de la vida. Por aquel entonces andaba yo a vueltas con las *Sátiras* de Juvenal. Entonces les recordé unos versos del vate romano, que contraponen esas dos concepciones del mundo y de la vida. Son aquellos de la sátira octava (83-84) a cuyo tenor:

*«Summum crede nefas animam praeferre pudori
et propter vitam vivendi perdere causas».*

En estos versos pide Juvenal ser hombre cabal, entero, honrado hasta más no poder, buen soldado, buen tutor, avenidor equitativo, testigo veraz. ¡Ahí es nada! Pero si la «mala casta» asevera que «el vivir a todo se ha de preferir» y si «la acera de enfrente» replica que «antes morir que perder la vida» del mando y del palo, remachando su intención con aquello de «Nunca pasar la barranca si a manos tienes la tranca», ello muestra la sorda guerra entre la violencia y la astucia, pues que también refranean, nos recordó Clodoaldo, confirmado por *Callejuelas*, que «contra la mala casta, los godos son leones; pues que, en justa defensa, ellos sean zorrastrones». Hube yo, luego, de puntualizar el pensamiento de Juvenal con otros dos versos de la sátira tercera, a cuyo tenor:

*«Nil habet infelix paupertas durius in se
quam quod ridiculos homines facit».*

Estas citas del poeta latino gustaron mucho a don Antonio Jaén y al señor Priego López, haciendo el primero muy sabrosos comentarios, que todos hubimos de celebrar.

Vuelta la conversación a las hazañas de los lechuzos, Clodoaldo preguntó a don Antonio Jaén qué eran dos palabras que nunca él pudo entender, *incomio* e *income tax*. Asombrado, Jaén preguntó a su vez, de dónde sacara tales palabrotas y, allí las risas fueron carcajadas, pues el bueno de Clodoaldo nos habló del «covachuelo Villamil», personaje galdosiano, atacado en feroces aleluyas por un cojo llamado Guillén. Aleluyas que nos recitó Clodoaldo y que hube de transcribir, y más tarde comprobé:

*«El 'mártir' Villamil
en vez de faja y pañales
le envuelven en credenciales,
pide teta con afán
y un presupuesto le dan.
Modelo de asiduidad
inventa el INCOME TAX,
al ministro le presenta
sus planas sobre la renta,
el jefe, viendo el INCOMIO
me lo manda a un manicomio».*

Muchísimas otras anécdotas me dejó en el tintero. Pero «¡cuántas cosas sabrosísimas hube de aprender allí!».

III

Me dirán, quizá, que toda esta paremiología, estas creencias populares son la voz con la que hablan todos los demonios, según profesó siempre Baltasar Gracián. Empero, andando los tiempos me hube de persuadir que en tales anécdotas se esconde la categoría, como me refirió don Eugenio D'Ors, en 1940, en una conversación triangular que, con él tuvimos, este espejeño

con un su grande amigo, natural de Baena, Eliseo García del Moral y Bujalance, que luego acabó siendo notario de Córdoba.

— Cuando mi queridísimo colomboño don Enrique Luque, honra y ornamento de su estirpe, me dio la noticia del homenaje a don Rafael Castejón, me puse a discurrir sobre qué podría yo escribir y en esto, sacando del anaque un viejo «apparatus» de derecho catalán, se me apareció el folleto de Clodoaldo Gracia, con mis viejos apuntes. Ello me trajo a la memoria, y reavivó en mi mente, todo cuanto toca y tañe aquel lejano convite con aquellas queridísimas personas.

— Quede esto, pues, como una evocación de otros tiempos.

Las «Cantigas de Santa María», primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros

* * *

Por Ildefonso MONTERO AGÜERA

En nuestros trabajos anteriores, a través de obras artísticas taurinas, desde la prehistoria al siglo XVIII, tratamos de interpretar el espectáculo de la fiesta de los toros. Expusimos y examinamos las teorías existentes sobre el tema. La iconografía taurina nos fue mostrando al toro como animal salvaje, como símbolo, y más tarde venerado por su poderío y pujanza. Se analizó la lucha con el toro que aparece, unas veces como fenómeno mágico-religioso, y otras ligado al rito, a la magia o a la fecundidad.

Al llegar al siglo XIII se destaca la fiesta del *toro nupcial* que admitía la virtud del toro como agente transmisor del poder genésico y de la fecundidad. Esta costumbre rural de la corrida nupcial representa una de las manifestaciones más antiguas de las actuales corridas modernas. Así lo prueba uno de los poemas o cantigas de Santa María del rey Alfonso X el Sabio (1221-1284).

Las *Cantigas de Santa María* son la gran obra poética del Rey Sabio. Constituyen una vastísima compilación de leyendas medievales, milagros de Nuestra Señora y alabanzas y loores en su honor. La colección comprende 420 composiciones y los códices conservados son cuatro: el de la catedral de Toledo (hoy en la Biblioteca Nacional), dos de la biblioteca del monasterio de El Escorial y uno de la biblioteca Magliabecchiana de Florencia.

En el libro de las *Cantigas* que se conserva en la biblioteca de El Esco-

rial aparecen tres asuntos taurinos, en las cantigas XXXI (1), XLVIII (2) y CXLIV. Esta última es la más interesante y objeto de nuestro trabajo, por constituir el primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros.

ESTUDIO DE LA CANTIGA CXLIV

La cantiga CXLIV (fig. 1) representa una *corrida nupcial* celebrada en Plasencia. Antes de la boda el novio corría al toro y lo conducía a casa de la novia (3). El resto de la cantiga es de menor importancia, narra un suceso milagroso que tuvo lugar durante la fiesta. El toro era tan bravo que los jóvenes no tenían valor suficiente para torearlo y se refugiaron en lo alto de una balaustrada, momento en el que pasó un hombre, excelente y devoto, que estuvo a punto de ser atropellado y muerto por el toro. Vio un clérigo el arriesgado trance, y pidió favor a la Virgen. Al punto, el toro furibundo se desplomó, dando tiempo al peatón de ponerse a salvo. Después el animal se levantó y nunca más hizo daño a nadie (4).

Para correr al animal por las calles del pueblo los mozos utilizaban sus capas de vestir, el tradicional capote español de color gris, casi idéntico al que en su versión roja y amarilla se emplea en las corridas actuales. Para enfurecerle le lanzaban azagayas y arponcillos, origen muy posible de las banderillas.

Siguiendo el texto de la cantiga (fig. 2) encontramos un toro fieramente plantado en el centro de la escena, con la mirada desafiante en los participantes de la fiesta, que abandonaron la plaza y se refugiaron en la escalera amontonados y miedosos. Observamos que es una corrida accidentada, pero no faltan datos que son fiel reflejo de la tradicional fiesta del toro nupcial. Un mozo tiende el capote tras la valla que es idéntico a la del peón actual tras el burladero. Si miramos con atención comprobamos que uno de los jóvenes tiene una gruesa maroma atada al toro. Detalle que revela que el toro nupcial del siglo XIII, como el del folklore moderno, no andaba suelto sino atado durante la fiesta. Otros jóvenes, a su vez, lanzan al toro dos clases de armas arrojadizas, algunas aparecen clavadas en el cuerpo del animal y otras han caído al suelo. Las armas son de dos tipos; unas *azagayas* o palos puntiagudos de longitud determinada, otras *arponcillos*, de los que se ven

(1) El texto de la cantiga es el siguiente: Esta é como Santa María lenou o boi do adeao de Segouia que ll'auia prometudo et non lló quería dar.

Argumento: Un aldeano de Segovia ofreció un novillo a la Virgen. No cumplió su oferta y el toro se fue solo a la iglesia de Villa-Sirga, cerca de Carrión, y se paró ante el altar de Santa María.

(2) Texto de la Cantiga: Esta é como Santa María guardou o monge que o demo quis espantar por lo fazer perder.

Argumento: Un fraile que cumplía puntualmente con los deberes de su orden, cediendo a las acechanzas del demonio, bajó a la bodega, bebió vino con exceso y se encaminó, borracho, a la iglesia. El diablo, para aterrarlo y turbar su ánimo, le salió al encuentro tres veces: ya en forma de toro bravo, ya en la de hombre de aciaga traza, alto, negro y velludo, ya, en fin, en la de fiero león. La Santa Virgen lo preservó siempre y hasta golpeó al león con un palo. Después dijo al religioso: -Ahora guárdate a ti mismo y no incurras en culpa*.

(3) El texto dice: «Un caballero ben d'i casou/ Da vila et toros trager mandóu/ Para sas vodas, et un'aportóu/ De ellos más bravo, que mandó correr».

(4) «Como Santa María guardóu de morte a un ome lao en prezença d'un touro que néuava polo matar».
«Con razón é d'aneven gran pavor as bestias da Madro d'aquel Sennor que sobre todas cousas á poder».

tres por el aire, que en el extremo opuesto llevan cintas, hojas o plumas para facilitar la trayectoria del arma. La novia tenía también su intervención. Lo que pretendía el novio era poner sus vestidos en contacto con el animal genésico, contacto destinado a transmitir mágicamente la fecundidad del toro. Por eso se escogía un toro particularmente bravo, porque la bravura es, ante todo, exponente de hipergenitalismo. La fiesta del toro nupcial trataba al toro bravo de un modo particular. No era una lucha con el toro, ya que estaba atado y las armas eran arrojadizas. Se trataba en todo caso de enfurecerle, de hacerle derramar sangre y de recibir las embestidas en los vestidos de los presentes.

La pintura quizás sea obra de Peidro Lorenzo, pintor del Rey Sabio, al que se alude en la cantiga 377, diciendo que «pintaba bien y pronto los libros de Santa María». Dibujo, estilo y colorido, todo es español, aunque influenciado por el gusto gótico francés que triunfaba en el «dominio real». Se trata de un trabajo ejecutado con minucioso realismo, característico de las miniaturas del siglo XIII.

EL TORO NUPCIAL Y LA CORRIDA MODERNA

La fiesta del *toro nupcial* que se destaca en el siglo XIII, admitía la virtud del toro como agente transmisor del poder genésico y de la fecundidad. La costumbre del toro nupcial se conservó desde el medievo hasta finales del siglo XIX. La fiesta nupcial pasó de una costumbre ritual a una práctica lúdica.

Al mismo tiempo por influencia de las clases populares, en el siglo XIII, se forjó el toreo a pie, origen de la corrida moderna. Estas costumbres taurinas y populares se consideran como una prolongación del toro nupcial, con sus variantes: toro de cuerda o toro enmaromado, toro de San Marcos, etc.

Estudiaremos a continuación los elementos esenciales de la corrida actual que ya aparecen en la cantiga: capa y banderillas.

La *capa* representó siempre la prenda tradicional española, de color gris oscuro, verde oscuro o negro. En la cantiga la capa que utilizaba el personaje identificado como el esposo es de color gris oscuro. Parece evidente que la función originaria del empleo de la capa no era atraer al toro. En el toreo moderno la capa o *capote* es de coloración roja y sirve para polarizar la atracción del toro y burlar sus acometidas. Se trata de una modalidad *lúdica*, que hace su primera aparición en las corridas populares con la gente de a pie, que no existía en las fiestas caballerescas.

El origen del uso de la capa en las corridas sólo se explica si partimos del rito nupcial del toro. El pueblo continuó usándola en las corridas populares, que como prolongación del toro nupcial continuaban celebrándose en modestas fiestas del pueblo. Este toreo popular evolucionó el rito nupcial en juego.

Las *banderillas* sustituyen a las azagayas o dardos arrojadizos, ya descritos. Igual que sucede con la capa, las banderillas aparecen por primera vez en las fiestas del rito del toro nupcial. Utilizadas sin tener signos de lucha,

peligro o arte se convierten en instrumentos de mano para acercarse al toro con finalidad artística y peligrosa. El uso de las banderillas, como el de la capa, perdura en el clímax lúdico de un elemento originariamente ritual.

La *puya* o punta metálica que remata la vara de picar representa una supervivencia del antiguo toreo caballeresco. La suerte de matar también es una innovación del pueblo inspirada en las fiestas caballerescas.

EPILOGO

Hemos visto que la fiesta del toro nupcial ha pasado de una costumbre ritual a una práctica lúdica. Resulta inseparable el estudio del rito referente al toro para el conocimiento de los orígenes de las corridas.

En consecuencia, la cantiga de Santa María 144 al exponer literaria y pictóricamente la fiesta del toro nupcial constituye el primer testimonio más completo sobre el origen de las corridas de toros.

Paralelamente a esta costumbre rural del toro nupcial aparecieron las fiestas taurinas de carácter caballeresco, que nosotros consideramos como una prolongación deformada, secularizada y lúdica del rito popular del toro nupcial y que aportaron a la corrida moderna las suertes de vara, muleta y muerte.

BIBLIOGRAFIA

- Anónimo: *El arte en la tauromaquia. Catálogo de la exposición*, Madrid, Blass y Cía, 1918.
- ALVAREZ DE MIRANDA, A.: *Ritos y juegos del toro*, Madrid, Taurus Ediciones, S. A., 1962.
- COSSIO, J. M.^a de: *Los toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, 1961.
- GIRON TENA, F.: *La corrida*, Madrid, Secretaría del Estado de Turismo, 1977.
- LOPEZ SERRANO, M.: *Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio, Rey de Castilla*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1974.
- MARQUES DE LOZOYA: *Historia de España*, Barcelona, Salvat, 1967.
- MONTERO AGÜERA, I.: *El arte como origen, antecedente y expresión de las corridas de toros*. (Obra inédita).
- ORELLANA, C.: *Los toros en España*, Madrid, Oriol, 1969.
- VARGAS PONCE, J.: *Disertación sobre las corridas de toros, compuesta en 1809*. Ed. rev. 36, 37-39. Madrid, Imprenta Maestre, 1961.



Fig. 1. Cantiga CXLIV. Suceso acaecido en Plasencia con motivo de una corrida nupcial.

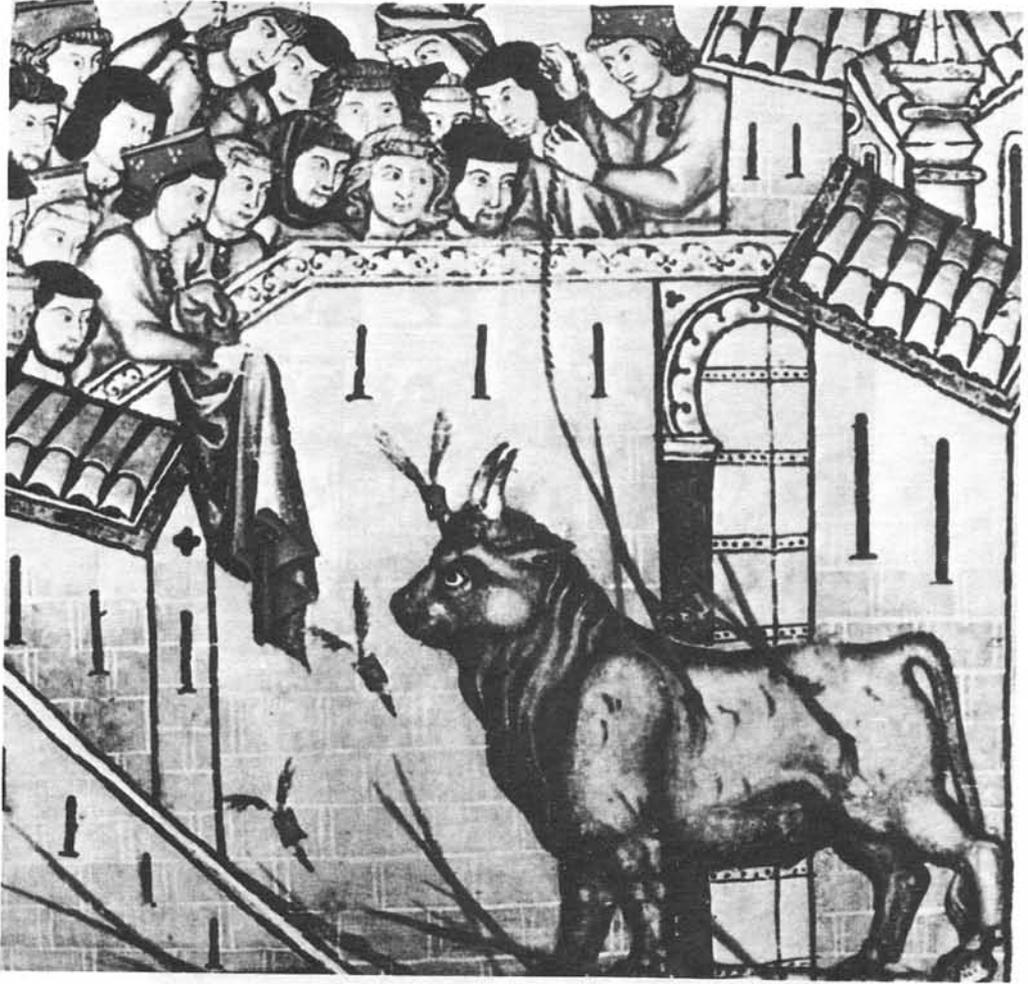


Fig. 2. Fragmento de la Cantiga CXLIX.

Los fieles contrastes de platería de Jaén en el siglo XVIII y la presencia de cordobeses

* * *

Por Manuel CAPEL MARGARITO

Hemos indicado en otro lugar(1) cómo en España «ha funcionado, desde comienzos de la Edad Moderna, la oficina de ensayo... y el *marcador ensayador*, que vigilaba la calidad de los metales y la garantizaba con su cuño; también existió el cargo de *contraste*, que vigilaba la cantidad de metal fino empleado, cargo que con el tiempo se uniría al de *marcador*, constituyendo un cargo muy apetecible de la ciudad, el de *fiel marcador de la plata y tocador de oro y contraste*», que se ejercería por períodos de seis años, renovables discrecionalmente.

Es éste, el de contraste, el tercer punzón —junto al del artífice y al de la ciudad—, que aparece en las piezas de orfebrería y que, muy especialmente conviene conocer, sobre todo en el siglo XVIII, cuya época, también queda señalado(2), fue de enorme esplendor para la platería andaluza, singularmente para las provincias de Córdoba(3) y Jaén; esta última razón nos ha conducido a su investigación, principalmente en los archivos histórico provincial (AHP), municipal (AHM) y catedralicio (AC) de Jaén (de J.), a los que nos remitiremos en las notas.

Fue el primero don Nicolás de Frías y Dueñas, vecino de Jaén, platero y «fiel contraste de la platería», que ejerció dicho cargo al menos desde 1690, pues consérvase una tasación(4) que, con fecha 16 de enero de ese mismo año, hizo en la ciudad de Jaén; el segundo documento que a él hace también referencia, es otra tasación(5) llevada a cabo en Jaén a 12 de agosto de 1699,

(1) Manuel CAPEL MARGARITO: *Orfebrería religiosa de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 1983, p. 12.

(2) *Ibidem*, p. 13.

(3) Manuel CAPEL MARGARITO: «Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Granada», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 121-130.

(4) AHP de J. Legajo 1794, fol. 11.

(5) AHP de J. Legajo 1795, fol. 109.

en la que, entre otros pormenores, se especifica: «Nicolás de Frías, becino y jurado desta ciudad de Iauen y fiel contraste del oro y plata della» y estampa, a continuación su firma:



Nicolás de Frías
Dueñas

Nicolás de Frías pertenece a una arraigada y extensa familia giennense, conocida por diversas acciones; su padre era don Diego de Frías y Montemayor, del que consta(6) estuvo casado dos veces —sucesivamente con doña Susana de Quesada y con Doña Isabel de Dueñas—, otorgó testamento ante Juan Antonio Medina en 10 de septiembre de 1676 y falleció en 7 de enero de 1691, siendo depositados sus restos, junto a los de sus padres y abuelos, en la cripta de su propiedad de la iglesia de Santiago, de Jaén(7). Por dicho testamento de don Diego de Frías, conocemos cómo nombró por albaceas al jurado Antonio de Valenzuela Ramírez y a los vecinos de Jaén Andrés Valera y Gaspar de Olivares, instituyendo por herederos a sus hijos: Isabel Ana de Frías y Olmedo, mujer de Francisco Carbajal, al licenciado Juan de Frías y Dueñas, a Lorenzo Antonio de Frías y Santiago, a *Nicolás de Frías* y a Fernando de Frías y a Diego de Frías, hijos de Gregorio de Frías, difunto.

Leemos, también, cómo Diego de Frías otorga un poder(8) a «María de Ayala, vecina de Sevilla, para que cobre en su nombre de Juan Bautista de Olanda, maestre de plata del galeón San Antonio de Padua, llegado de Portobelo, 350 pesos de a ocho reales de plata cada uno, los que entregó el capitán Lucas Martínez de Frías, mi hermano». Y a continuación enumera una serie de joyas. Hay también otra manda por la que el referido capitán don Lucas Martínez de Frías «muerto en la ciudad de los Reyes del Perú» lega hasta «100 reales de a ocho de plata, para el colegio de los jesuitas de Jaén», que a la sazón regía don Diego de Barrios(9).

Finalmente, hay una declaración de don Diego de Frías y Montemayor de fecha 27 de octubre de 1689, junto a la de otros vecinos de Jaén, por la que conocemos que el capitán don Lucas Martínez Frías, vecino de la ciudad de Lima, ordenaba construir una capilla a Jesús Nazareno en el convento de carmelitas descalzos de Jaén, declarando haberlo realizado y lo que costó(10).

Sabemos que el fiel contraste, don Nicolás de Frías, casó en 1671 con doña Isabel Ana Valera, de la parroquia de Santiago de Jaén(11). En 1701 se-

(6) Vid. Libro 6, fol. 96 v. de la parroquia de Santiago. AC de J.

(7) Ibidem. Libro de defunciones.

(8) AHP de J. Protocolo 1730, fol. 156.

(9) AHP de J. Legajo 1734, fol. 239, de fecha 20 octubre 1686, leg. 1687, fol. 9.

(10) AHP de J. Protocolo 1794, folios 118-19.

(11) Libro 3 de Casamientos, fol. 51 v. de la parroquia de Santiago. AC de J.

guía avecindado en Jaén, pues se le menciona en las actas del cabildo de ese mismo año(12) y, al promulgarse las nuevas *Ordenanzas de plateros de 1715*, el cabildo de Jaén acordó que se diese lectura y firmasen su enterado todos y cada uno de los plateros establecidos en la capital, cosa que se hizo, pues al final de las citadas ordenanzas impresas, aparecen, con fecha de 20 de febrero de 1715, la firma, en primer lugar, de su fiel contraste don Nicolás de Frías(13), seguida de los doce maestros más, plateros y vecinos de Jaén: don Antonio de Guzmán, don Diego de Quesada, don Lorenzo de Frías(14), don Alonso de Martos, don José de Guzmán, don Cristóbal de Guzmán, don Bartolomé Castillo, don Francisco de Ortega, don Antonio Sierra, don Juan Esteban Román, don Leonardo Mosquera y don Juan Martínez.

Don Nicolás de Frías y Dueñas cesó en el mencionado cargo de fiel contraste de Jaén en ese mismo año de 1715, probablemente por fallecimiento, pues puede leerse en el acta del cabildo de la ciudad de Jaén(15), de 28 de junio de 1715, un acuerdo por el que se nombra a don Alonso Antonio de Martos, platero y vecino de esta ciudad, como «fiel marcador de oro y plata della «[...]» por concurrir en su persona la suficiente conciencia y habilidad que conviene».

Don Alonso Antonio de Martos (MAR/TOS) debió nacer en 1693, pues el Catastro del marqués de la Ensenada(16) de 1753 le asigna la edad de 60 años, viudo, avecindado en la calle Maestra Baja, de la parroquia de Santiago, de Jaén, con dos sirvientes, un aprendiz y dos oficiales, dueño de varias casas y señalándole una utilidad de 3.550 reales de vellón anuales «por su condición de contraste de oro y plata de la ciudad».

En el libro correspondiente de Actas del Cabildo de Jaén, de 19 de octubre de 1753, leemos(17): «que en año pasado de 1715 se dignó V.S. de nombrarme para el empleo de fiel contraste marcador de oro y plata, pesos y pesas; y en fuerza de dicho nombramiento pasara a la corte a que me examinaran y como con efecto fui y vine aprobado para ello, y e servido a V.S. en dichos empleos 38 años...» A continuación alega que, dada su avanzada edad y estando enfermo con frecuencia, ruega sea nombrado su hijo «Pedro Joaquín de Martos a quien e enseñado —continúa— y a practicado los dichos oficios conmigo y, aun cuando es ido de orden de la Real Junta a la Ciudad de Córdoba y a Anduxar, me an mandado lo lleve conmigo para que se afiance él, que se halla hábil y capaz para ellos, por lo que es de merecer a V.S. se sirva mandar se le haga nombramiento de lo futuro y por mi ausencia de enfermedades y con dicho nombramiento pasar a la corte a su examen...»

En efecto, en ese mismo cabildo dicese que, en mérito a los muchos ser-

(12) AHM de J. Actas cabildos, 1701.

(13) AHM de J. Legajo 365.

(14) De éste sabemos que falleció en 4 de abril de 1735 y que otorgó testamento en 1 de junio de 1728, ante Damián Contreras Morales, escribano de Jaén, donde declara «ser hijo de don Diego de Frías y Montemayor y doña María de Santiago Aguilera, reconociendo tener en su poder 3.780 reales de vellón, los cuales debo a don Nicolás de Frías y Dueñas, mi hermano, vecino desta ciudad». AHP de J. Legajo 1892 (1727-28), folios 137 y ss.

(15) AHM de J. Actas del cabildo de 1715.

(16) Manuel CAPEL MARGARITO: «El gremio de plateros giennenses y el Catastro del marqués de la Ensenada», *Ibiut*, Ubeda, 6 y 7 (1983).

(17) AHM de J. Actas del cabildo de 1753.

vicios prestados por don Alonso Antonio de Martos, y a que en «don Pedro (Joaquín) de Martos, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de esta ciudad, concurren iguales circunstancias... es acreedor a que la ciudad condescienda en dicha pretensión, mediante la avanzada edad del dicho don Alonso». Acordando nombrarle para dicho empleo de fiel contraste «en las ausencias y enfermedades de dicho su padre y, falleciendo éste, *entre en propiedad*, precedidos los requisitos necesarios» (18).

Pedro Joaquín de Martos y Gámez, nacido en Jaén (19) en 1706 y casado en 1726 con doña Catalina Díaz (20), es citado en el Catastro del marqués de la Ensenada (1753) en su calidad de maestro platero, casado, con tres hijos menores y tres hijas, una sirvienta y dueño de varias casas y tierras, ejerciendo asimismo de relojero; sin duda ejerció, esporádicamente, la contrastía de Jaén hasta el fallecimiento (21) de su padre en 1757, pero utilizando el mismo punzón, ya que no se reconoce ninguna variante de la marca (MAR/TOS) de su padre. Lo de sucederle al padre, don Alonso Antonio, como fiel contraste, de acuerdo con el anterior acuerdo del cabildo, ello no llegó a cumplirse, bien porque no cumpliera «los requisitos necesarios» (superar su examen ante la corte) o porque ya no le interesase su solicitud —ya que no consta en este sentido en las actas municipales—; en cambio sí que hay una petición de 11 de enero de 1757 de parte de Cristóbal Félix de León (22), «vecino de esta ciudad, del arte de platero de fino de oro» manifestando que habiendo fallecido (23) don Alonso Antonio de Martos, «fiel contraste y marcador de oro y plata, pesos y pesas de esta ciudad y su partido» y que «hallándose a causa del mucho manexo y práctica que había adquirido capaz de desempeñar su obligación, ...suplica a la ciudad se digne elegirlo y nombrarlo en dicho ministerio» ...A lo que responde la ciudad que «conociendo la notoria práctica ...de don Félix de León y que en su persona concurren todas las circunstancias de fidelidad, celo, desinterés y demás necesarios...» le nombra por seis años, dándole nombramiento y notificación.

Cristóbal Félix de León había nacido en Córdoba y es hijo del gran patriarca de este apellido, entre los plateros de la vecina ciudad, Bartolomé de León (24), y hermano de Juan Félix de León, el que firmó, en 1736, el acta de aprobación de Damián de Castro (25); Cristóbal Félix llega a Jaén hacia 1748, ya viudo de doña Juana Martínez Noguera, pues consta así (26) en el acta de su segundo matrimonio, celebrado el 7 de enero de 1749, con Juana M.^a Mathías de Molina, en la parroquia de Santiago, de Jaén.

(18) AHM de J. Acta del cabildo de 19 de octubre de 1753.

(19) Libro de Nacimientos, fol. 132 v. de la parroquia Santiago. AC de J.

(20) Lib. 4.º de casamientos, fol. 98 v. de la parroquia de Santiago. AC de J.

(21) Según el lib. 8.º de Entierros de la parroquia de Santiago, en el AC de J., falleció el 10 de marzo de 1757, viudo de Francisca Manuela Gómez y otorgando testamento ante Manuel Vicente de Mora el 22 de febrero de 1757.

(22) AHM de J. Vid. actas del cabildo de esa fecha.

(23) Hay contradicción entre esta fecha (11 de enero de 1757) en que dice León que ha fallecido don Antonio Alonso y la citada partida de defunción, que la sitúa en 10 de marzo de 1757.

(24) Vid. Dionisio ORTIZ JUAREZ: *Punzones de platería cordobesa*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, pp. 118-19. Así se lee, también, en el bautismo de su nieto, José de León. AC de J., parroquia de San Lorenzo, 2 de septiembre de 1768.

(25) *Ibidem*.

(26) Vid. Libro de Matrimonios, 1749, fol. 14 v. de San Lorenzo. AC. de J.

El Catastro del marqués de la Ensenada (1753) le cita, en los libros pertenecientes a Jaén, como maestro platero, casado, con un hijo menor, un aprendiz y una sirvienta(27).

Creemos que, más que en 1757, debió ser en el año siguiente de 1758 cuando obtuviese el nombramiento como tal *fiel contraste de la ciudad de Jaén*, ya que su predecesor, don Alonso Antonio de Martos, no falleció hasta la fecha indicada, y es en 9 de febrero de 1758 cuando leemos en el acta correspondiente del cabildo(28) la petición de que le sean nombrados cuatro caballeros, que le asistan en las visitas de inspección que piensa girar, de acuerdo con las ordenanzas, a las distintas platerías de Jaén; hay también otras referencias en las actas de 1764, en las que don Cristóbal Félix de León solicita su reelección en la contrastía de Jaén, pues «lleva ya cumplidos sus primeros seis años»...(29), cosa que le es aceptada. La siguiente mención que de él se hace en las actas capitulares(30) es de 1765, por la que se señala haberle hecho efectivo el título de «fiel contraste marcador de oro y plata», de acuerdo con otro expedido por S.M.

No hemos podido precisar, hasta el momento, el año de su fallecimiento, si bien pensamos que don Cristóbal Félix de León ejercería la contrastía de Jaén hasta el año de 1773, no sólo porque a partir de esa fecha la marca de LEON (en una sola línea de letras capitales y sin casetón alguno), que identificamos con la suya, se sustituye por otras varias, sucesivamente: 73/LEON; 86/Leon; LEON A-96, sino porque en el acta de 12 de agosto de 1776, se cita ya a su primogénito, Francisco Bartolomé de León y Molina, como fiel contraste de la ciudad de Jaén.

Francisco Bartolomé de León, hijo de don Cristóbal Félix de León y de su segunda esposa, la dama giennense Juana de Molina, fue bautizado(31) en 1750 en la parroquia de San Lorenzo, de Jaén; contrajo matrimonio(32) con M.^a Escolástica de Mata en 1772, en la parroquial de Santiago de la misma ciudad, en donde sucedió asimismo a su padre en la contrastía de Jaén a partir de 1773.

La referencia más antigua, que le asigna la condición de «fiel contraste de Jaén» es la ya citada de 1776; se repiten a partir de entonces en las actas capitulares del cabildo municipal, en donde unas veces aparece como Francisco de León y otras como Francisco Bartolomé de León, en el pleito seguido contra un grupo de plateros cordobeses avecindados, sin licencia, en la ciudad(33) y en los censos de población de 1797 (en que aparece avecindado en la calle Maestra Baja, de la parroquia de Santiago, la parroquia de los plateros de Jaén), en que se le cita como «contraste de plata y oro», casado y con cinco hijos (Bernardino, de 22 años, de oficio platero, sirviendo a S.M.; José, de 15 años; Pablo de 13 y dos hembras) y en los de 1800 y 1817; en este

(27) Vid. nuestro artículo sobre «El gremio de plateros», *op. cit.*

(28) AHM de J. Vid. acta de 9 de febrero de 1758.

(29) AHM de J. Actas de 1764.

(30) AHM de J.AA.CC. de 1765.

(31) AC de J. Libro de Bautismos de San Lorenzo, fol. 113.

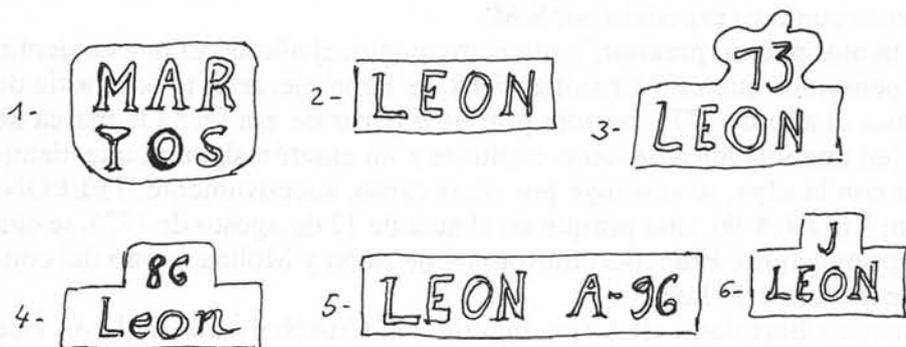
(32) AC de J. Libro de Matrimonios de Santiago, lib. 5.º, fol. 105 v.

(33) Manuel CAPEL MARGARITO: «Punzones cordobeses en la orfebrería de Jaén», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 105 (1983).

último leemos: «Don Francisco de León, fiel contraste, de 68 años, casado, sin hijos solteros. La casa es pequeña y sin cuadra» (34).

Sabemos que falleció en Jaén(35) en 25 de septiembre de 1820, no sin haber otorgado testamento seis días antes, ante José de Torres Mesa(36) y por el que, entre otras cosas, sabemos que una de sus hijas, Gertrudis de León y Mata casó con el platero jiennense don Miguel de Guzmán.

Hasta aquí, pues, la dinastía de los León, de ascendencia cordobesa, que se inicia en la contrastía de Jaén casi mediado el siglo XVIII y que traspone sus últimos años, prosiguiendo, asimismo, en el XIX, en la persona de Juan José de León (el segundo hijo de don Cristóbal Félix de León y de Juana Molina, nacido en 1766 en Jaén(37), hasta su fallecimiento(38) en 1839; creemos que entre esta última fecha y la del fallecimiento de su hermano, Francisco Bartolomé (1820), ejercitó Juan José la contrastía y suyo es el punzón J/LEON, que citamos(39) en diversas piezas.



1-Alonso Antonio MARTOS.- 2. Cristóbal Félix de LEÓN.- 3, 4 y 5. Francisco Bartolomé de LEÓN.- 6. Juan José de LEÓN.

(34) AHM de J. Legajo 566 (Censos de población).

(35) AC de J. Parroquia de Santiago y San lorenzo, 1820, fol. 50.

(36) AHP de J. Protocolo 2377EB.

(37) AC de J. Parroquia de Santiago, 1766, fol. 269.

(38) AC de J.: Libro de Entierros, 1839, fol. 169.

(39) Manuel CAPEL MARGARITO: *Orfebrería religiosa de Jaén* (en prensa).

El contagio de 1679-1682 en las poblaciones del Sur de Córdoba

* * *

Por José CALVO POYATO

1. INTRODUCCION Y FUENTES

Durante los siglos que precedieron al momento en que en las sociedades europeas se produjo —con más o menos intensidad, según los casos— la llamada Revolución Industrial y, en consecuencia, se desarrolló el ciclo demográfico moderno (bajas tasas de natalidad y mortalidad) tras una fase de transición, uno de los factores de mayor incidencia en la demografía fueron las denominadas mortalidades catastróficas. Cuando las mismas se producían, la ya de por sí elevada tasa de mortalidad se incrementaba de manera considerable. Las causas que generalmente desencadenaban estas mortandades eran la guerra, el hambre y las epidemias.

Las enfermedades contagiosas y sus consecuencias fueron una estampa muy frecuente durante los siglos de la modernidad. Numerosas fuentes tales como los anales de algunas ciudades, los sermonarios, los diarios privados, los famosos avisos, etc., recogen con inusitada reiteración la existencia de «fiebres», «calenturas», «males», etc., así como los estragos que las mismas causaban entre los vecindarios. A pesar de lo cotidiano del hecho, algunas epidemias provocaron el asombro de unos contemporáneos que estaban acostumbrados en su vivir diario a estas vicisitudes. Los grandes contagios eran terribles oleadas que asolaron comarcas enteras y que generaron efectos demoledores sobre la población.

A lo largo del siglo XVII fueron tres las grandes epidemias que sacudieron a la Península Ibérica. La primera en el tránsito del siglo XVI al XVII entre los años de 1597 y 1602. Esta epidemia, como demostrara Domínguez Ortiz, barrió España de Norte a Sur. Penetrando por los puertos de la cornisa cantábrica descendió hasta Andalucía causando una mortandad que ha sido evaluada en torno al medio millón (1).

(1) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española del siglo XVII*, Madrid, 1970, pp. 68-70. Esta cifra también es considerada como válida por Bartolomé Bennassar en *Recherches sur les grandes epidemias dans la Nord de l'Espagne à la fin du XVI siècle. Problèmes de documentation et de methode*, Paris, 1969.

La segunda de las grandes «pestes» hispanas del seiscientos se desarrolló a mediados de siglo, entre 1647 y 1652. En esta ocasión el contagio se inició en la costa levantina y desde Valencia, que fue el foco inicial, se bifurcó en dos ramificaciones en dirección Norte y Sur, según Jordi Nadal(2). El ramal Sur, en una de sus líneas de penetración, bordeó la costa malagueña, causando una terrible mortandad en esta capital. Gibraltar, Cádiz y Huelva sufrieron las consecuencias del contagio y, desde esta última ciudad, penetró en el corazón de la Andalucía del Guadalquivir, ascendiendo por tierras de Sevilla, Córdoba y Jaén. El reino de Granada quedó indemne, en su mayor parte, y el «cordón sanitario» establecido en Sierra Morena libró a la meseta castellana del contagio.

Los efectos que esta epidemia causó en la demografía peninsular han sido catalogados como «la mayor catástrofe demográfica que se abatió sobre España en los tiempos modernos» (3). La cifra de víctimas dada para Córdoba capital fue de 13.780, lo que indica, a pesar de la posible exageración en que puede incurrir esta cantidad, una mortalidad extraordinaria.

El tercer gran contagio de la centuria, cuyo desarrollo y consecuencias en la comarca meridional del entonces reino de Córdoba es el objeto del presente estudio, se desarrolló a nivel peninsular entre 1676 y 1685. Si bien no fue tan violento como el de mediados de siglo, su duración fue mayor, desarrollándose a lo largo de una década. Al igual que en la anterior epidemia el punto de partida fue la costa levantina, constatándose los primeros casos en Cartagena durante el año 1676. Ese mismo año, al parecer, hubo brotes en Elche y Murcia. Para el verano de 1678 toda la huerta murciana se encontraba contagiada. Según Domínguez Ortiz, desde aquí se extendió a Andalucía siguiendo la dirección de la costa del reino de Granada donde sus poblaciones sufrieron los terribles efectos. Pasó al interior, causando una gran mortandad en Antequera y ascendiendo al Sur del reino de Córdoba que fue asolado por la epidemia(4).

A diferencia de la tesis de la expansión del brote murciano en dirección a Andalucía, Henry Kamen, que con anterioridad también señaló el origen del contagio andaluz a través de Murcia(5), ha puesto de manifiesto, recientemente, que la aparición del foco epidémico de Málaga se debe sustancialmente a la misma plaga, pero que su origen no se encuentra en Murcia, sino que procede del Norte de Africa, al atracar en el puerto malagueño una embarcación procedente de Orán, donde había habido contagio hasta el 14 de agosto de 1677(6).

Sobre este particular lo que revelan las fuentes que hemos manejado (7) es que, desde 1676 y a lo largo de los años siguientes, las poblaciones del Sur de Córdoba tomaron precauciones con motivo del foco cartagenero y murciano, mientras que las referencias al contagio malagueño son muy posterior-

(2) NADAL, Jordi: *La población española (Siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1966, p. 42.

(3) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Op. cit.*, pp. 71-75.

(4) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: «La crisis de Castilla en 1677-1687» en *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, 1973, p. 204.

(5) KAMEN, Henry: «The decline of Castilla», p. 73.

(6) KAMEN, Henry: *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, p. 83.

(7) Son fuentes referidas a las poblaciones del Sur de Córdoba.

res al verano de 1677. Concretamente en una circular que sobre el asunto del contagio difundió el corregidor de Córdoba, don Manuel Girón de Salcedo por las ciudades, villas y lugares de su partido y que el cabildo municipal lucentino veía el 9 de julio de 1678, no se recogía ninguna alusión a Málaga(8). A comienzos de octubre de aquel mismo año, la existencia de casos de peste en la citada capital andaluza corría, a nivel de rumor, en las poblaciones del Sur cordobés. El corregidor de Baena informaba al cabildo de la villa, el 9 de octubre, que había tenido noticia de que algunos lugares de la comarca —cita textualmente a Cabra y a Lucena— se estaban «guardando» de Málaga(9).

Sea cual fuere el origen del foco malagueño, la importancia del mismo radica, como veremos más adelante, en que desde el mismo, y a través de Antequera, penetró el contagio en el Sur del reino de Córdoba a partir del año 1679.

Las fuentes documentales sobre las que se articula este trabajo son de carácter local y corresponden a una serie de archivos municipales y parroquiales de algunas de las poblaciones que se insertan en la citada comarca. Su estado de conservación, muy deteriorado en algunos casos, y de catalogación (situación ésta que es excepcional) nos ha llevado a utilizar una nomenclatura muy directa, tal y como la expresamos en el aparato crítico. Para el caso de los archivos municipales, damos la referencia del año a que corresponden las actas capitulares manejadas, a la vez que concretamos el día y mes en que se celebró el cabildo cuya acta hemos utilizado. Para la documentación de los archivos parroquiales, al estar los libros de registros de bautismos, matrimonios o defunciones convenientemente numerados, remitimos a dicha numeración con expresión de los años que abarca cada libro.

Una vez aclarados estos pormenores sólo nos resta indicar que las fuentes manejadas proceden de:

- Archivo Municipal de Aguilar.
- Archivo Municipal de Baena.
- Archivo Municipal de Cabra.
- Archivo Municipal de Doña Mencía.
- Archivo Municipal de Lucena.
- Archivo Municipal de Montilla.
- Archivo Municipal de Priego.
- Archivo Municipal de Puente Genil.
- Archivo Parroquial de Cabra (Santo Domingo).
- Archivo Parroquial de Espejo (San Bartolomé).
- Archivo Parroquial de Priego (Ntra. Sra. de la Asunción).

2. LOS PRECEDENTES INMEDIATOS AL CONTAGIO

2.1. Las primeras noticias sobre la epidemia

A mediados de junio de 1676 el brote epidémico surgido en Cartagena no

(8) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 9 de julio.

(9) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 9 de octubre.

se encontraba claramente tipificado. Las autoridades de esta ciudad sospechaban, ante el número creciente de muertes, la existencia de una plaga pestífera e informaban al Consejo de Castilla que el origen de la misma podía estar en la deficiente alimentación de las clases menesterosas a causa de la escasez de granos o en la entrada de alguna ropa sin registrar por la aduana, la cual había sido introducida por unos barcos ingleses. Lo cierto es que los médicos y cirujanos de Cartagena no llegaron a saber a ciencia cierta si las muertes se produjeron o no se produjeron a causa de la peste. Con la llegada del invierno desaparecieron los casos, que habían sido descritos por un médico como «tercianas... con algunos tumores detrás de las orejas y en las onglas...» (10).

A pesar del sigilo con que el tema fue tratado por las autoridades cartageneras y de la falta de pruebas concluyentes sobre la cuestión, en el Sur de Córdoba se tenía conocimiento de todo y se daba como seguro que aquel contagio era de peste. En la reunión celebrada por el cabildo municipal egarense el 10 de julio de 1676, se decía que «había noticia por diferentes personas que en el Reino de Murcia y Cartagena hay contagio pestilente» (11). Ante esta noticia las autoridades tomaron una serie de medidas tendentes a proteger la población.

Se levantó la cerca de la villa y se efectuaron una serie de reparaciones de albañilería que ascendieron a 1.120 reales, más 180 reales que costó la carpintería de reparar las cuatro hojas de dos de las puertas de entrada, la de Priego y la de Baena. Otra de las puertas, la de Córdoba, fue necesario hacerla de nuevo, cuyo costo junto al de otras reparaciones se elevó a 688 reales. Asimismo, se gastaron 1.903 reales en peonadas y materiales que originaron las medidas adoptadas ante la noticia de contagio del área murciana. El cierre de Cabra así como el de otras poblaciones circundantes era la primera respuesta dada a una epidemia que aún tardaría tres años en llegar a estos lares.

Paralelamente se estableció un registro de personas para poder entrar y salir por las puertas de las poblaciones. Sin embargo, estas medidas eran sólo el comienzo de una larga serie que de ellas se tomaron y que supusieron una verdadera sangría económica en un desesperado intento de zafarse del contagio.

2.2. Las medidas para evitar el contagio

Conforme se fueron concretando e intensificando las noticias referentes a la existencia de un brote pestilente, las poblaciones del Sur de Córdoba fueron redoblando sus medidas de precaución. En la primavera de 1677 las autoridades de Cabra acordaban «Guardarse de Cartagena y su campo», por lo cual se volvió a cerrar la villa, taponándose la salida de todas las calles que daban al campo. El alarife del concejo, Baltasar Pérez Capote, presentó en el mismo un informe detallado de todas las obras efectuadas (12).

(10) KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 85.

(11) A. M. de Cabra. Actas Capitulares del año 1676, cabildo del 10 de julio.

(12) *Ibidem*. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 6 de septiembre.

En Baena, villa que al igual que Cabra pertenecía al ducado de Sessa, se veía en un cabildo celebrado el 20 de mayo de 1677 una carta del duque, fechada en Cabra el día anterior, por la que se daba a conocer que, según un

COMARCA SUR DE CORDOBA



E: 1/475.000

testimonio procedente de Rute y que había llegado de Antequera, «se a buuelto a enzender la peste en la ziedad de Cartagena». En la mencionada carta se contenían instrucciones concretas sobre las medidas a tomar, entre las que se encontraba el cerramiento de la población. Ante la falta de recursos municipales, las autoridades acordaron repartir entre los vecinos la cantidad de cinco mil reales, al tenerse la experiencia del año 1676 en que se habían gastado para efectuar dicho cerramiento cuatro mil reales. Asimismo, se decidió que «... por quanto el remedio prinzipal para semejante aflizion y para todos es acudir a Dios Nuestro Señor y a su bendita y gloriosa Madre la birgen Santa María, Nuestra Señora de Albendín...», se hiciera una fiesta con sermón en su honor para que defendiese a Baena del contagio(13).

(13) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 20 de mayo.

Este testimonio, referido a la invocación de la protección divina como «remedio prinzipal» para oponerse a la epidemia, se repetirá en todas partes con una gran insistencia bajo las más variadas advocaciones. En Baena la virgen de Albendín, en Cabra la virgen de la Sierra, en Lucena la virgen de Araceli... En estas prácticas religiosas se llegó a situaciones verdaderamente extremas como tendremos ocasión de ver más adelante.

Idénticas medidas de cerramiento de la ciudad fueron adoptadas por Montilla, cuando ésta recibió una carta del corregidor de Córdoba en la que se decía que era necesario prevenirse de Cartagena y su campo «por haverse vuelto a tocar el mal de contagio». El cabildo montillano acordó el levantamiento de barreras a costa de los vecinos, al igual que se hizo en 1676(14).

Sin embargo, las medidas adoptadas por las autoridades de estos municipios cordobeses durante los años de 1676 y 1677 denotan una sensación de tranquilidad y una lejanía del peligro. A partir de 1678, como consecuencia del brote malagueño, las noticias y las medidas que se derivaban de ellas comienzan a tomar otro cariz. Las autoridades lucentinas acordaban el 16 de octubre de 1678, a pesar de no haber recibido ninguna instrucción superior, intensificar las medidas de vigilancia y control de la ciudad. Se redujeron a dos las cuatro puertas que estaban abiertas en la cerca y se acordó que a todos los vecinos que salieran a campo se les entregase una cédula firmada por el comisionado municipal bajo cuya custodia estaba la puerta por donde salían y por el escribano que le asistía (15).

En Montilla se puso una ronda que recorría todo el perímetro de la población. Un primer turno realizaba su servicio desde la «misa primera» hasta las doce y un segundo lo hacía desde esta hora hasta la «oración». Se dio a todos los que salían al campo una cédula con las armas de la ciudad, la cual tenía que ser presentada de nuevo para poder entrar en la misma. También se estableció un servicio de cuarentena en una de las ermitas de extramuros para acomodar a la gente forastera que viniera con testimonio de salud, pero de los que se tuviera sospecha de que pudieran estar contagiados(16).

Estas medidas tomadas a nivel local fueron la respuesta dada por la comarca al conocimiento que se tuvo del foco contagioso malagueño. Hasta bien entrado el mes de noviembre de 1678 no se tuvo una comunicación formal del Consejo de Castilla —la cual contenía ya medidas muy concretas— sobre la situación y aislamiento a que se sometía a Málaga.

El 15 de noviembre se recibía en Lucena una carta de don García de Bazán como comisionado del consejo de Castilla para la recaudación y administración de las cargas que se repartieron a diferentes poblaciones, entre las que se incluían las de nuestra comarca, para el sostenimiento de un poderoso cordón de aislamiento que había sido establecido en torno a Málaga. A esta ciudad se le adjudicó una cuota de mil cuatrocientos ducados mensuales, más otros ochenta ducados que le correspondía pagar al anexo de Encinas Reales. Dada la penuria de fondos en que se debatía el ayuntamiento, se acordó escribir al citado don García «... ynsinuándole la imposibilidad con

(14) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1677, cabildo del 24 de mayo.

(15) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 16 de octubre.

(16) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 14 de octubre.

que esta ciudad y sus vezinos de presente se hallan para acudir a la execuzion del cumplimiento de dicha orden = y así mismo que teniendo noticia de que dicho señor don García ha despachado vereda para el mismo efecto que contiene la dicha su carta a los cortijos de Enzinas rreales de esta jurisdizi3n reputando por villa dichos cortijos y rrepartiendo para el mismo efecto ochenta ducados en cada mes se le insinúe no es villa ni lugar, sino unos cortijos con vezinos de esta ziadud sujeta a esta jurisdizi3n por cui a rra3n nunca ni para ningún fin ni efecto se le a echo repartimiento» (17).

Este cord3n con que se trataba de aislar a Málaga y demás lugares contagiados de otras poblaciones andaluzas estaba constituido por trescientos hombres de a caballo que recorrían el mismo y quinientos de a pie que estaban en cuarteles especialmente levantados para ellos. Su costo total se elevaba a más de veintinueve mil escudos mensuales, los cuales se gravaron sobre las poblaciones a las que se trataba de proteger con el mismo. Este mantenimiento era tan costoso, máxime cuando esas poblaciones tenían que hacer frente a gastos particulares muy elevados derivados también como consecuencia de la epidemia, que el propio consejo de Castilla otorgó subvenciones para poder hacer frente a los cuantiosos gastos que se originaron (18).

La protesta de Lucena ante los mil cuatrocientos ducados que se le habían asignado para el mantenimiento del cord3n, se repitió en otras poblaciones. Las autoridades de Baena, villa a la que se le habían asignado mil ducados que tenía que hacer efectivos desde el primer día de noviembre y dando tres mensualidades por adelantado, también se dirigieron a don García de Bazán alegando la imposibilidad de hacer efectiva la partida asignada porque «los vezinos desta villa se allan sumamente afligidos con lo calamitoso de los tiempos, falta de frutos y caudales, y que se a despoblado de muchos vezinos por esta rraz3n» (19).

Así pues, durante los años que transcurrieron desde la aparici3n del brote contagioso de Cartagena hasta que se produjeron los primeros casos de peste en las poblaciones del Sur de Córdoba, las autoridades locales se vieron precisadas a tomar una serie de medidas que tendiesen a evitar el contagio o, cuando menos, a no dar facilidades a su propagaci3n. En último extremo, la actuaci3n del Consejo de Castilla estableciendo una línea de separaci3n entre las zonas contagiadas y sanas supuso un costo económico que afectó a estos vecindarios de forma notable.

2.3. El progresivo acercamiento del contagio. El foco malagueño

Según Kamen, como ya hemos dicho anteriormente, el origen del contagio malagueño hay que buscarlo en la epidemia padecida por la plaza de Orán, al atracar en el puerto de Málaga una embarcaci3n contagiada procedente de la plaza Norteafricana. «Algunos marineros se alojaron en la ciudad; dos días después moría un muchacho en la misma casa. No tardaron en caer otras cinco víctimas; sus síntomas eran pústulas malignas, tumores en la

(17) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 15 de noviembre.

(18) A. H. N. Consejos. Legajo 7.236.

(19) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 19 de noviembre.

ingle y en los sobacos y fiebre. Tres médicos eminentes declararon que los síntomas eran los mismos que los de la gran peste de 1649. Pero surgió una apasionada polémica cuando dos catedráticos de la Universidad de Granada negaron que la infección fuera epidémica. Al fin se aceptó la gravedad de la situación y el consejo de Castilla envió un médico que coordinara las medidas tomadas» (20). Era el verano de 1678.

VIA DE PENETRACION DEL CONTAGIO DE 1679-1682 EN EL SUR DE CORDOBA



La noticia del contagio malagueño, a nivel de rumor, se difundía por el Sur de Córdoba en los primeros días del mes de octubre. A pesar de que la misma no estaba confirmada se tomaron drásticas medidas. En Lucena, tras el cabildo municipal celebrado el 16 de octubre, se decidió que como «las noticias del achaque de peste que padeze Málaga se van por instantes confirmando y aunque hasta aora no se a tenido horden del Consejo para guardarse de ella, ni negarle el comercio no obstante por ser materia de tanto rriesgo combiene zerrarse o rrecatarse de forma que no peligre la salud de sus vezinos...» (21).

Durante las semanas siguientes la peste en Málaga causó una grave mortandad y se difundió por los lugares circunvecinos, hasta el punto de que en

(20) KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 84.

(21) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 16 de octubre.

Montilla, a mediados de diciembre, se indicaba que el «achaque de contagio de Málaga se va extendiendo y llega çerca desta ziuudad por algunas partes...» (22). Ante esta amenaza las autoridades montillanas acordaron que los forasteros sólo pudiesen entrar por la puerta de Santa Brígida y que todas las de la ciudad se cerraran al «toque de Abe María y que no se abran por ningun accidente ni ynterposición hasta el otro día a claro». Asimismo ordenaron que se guardara el perímetro de la ciudad «circumbalandola toda en forma de cordón por los gremios y decenas de vezinos que parecieren convenientes, traiendo quatro cavos, y en cada uno veinte hombres demas de dicho cavo y que juntamente se nombren por turno quatro vezinos que asistan todo el día desde que se abra dicha puerta de Santa Brigida hasta que se zierre çinquenta o çien pasos antes de llegar a dicha puerta los quales an de reconoçer con todo cuydado los forasteros que vinieren y deternerlos y traer ellos los testimonios para que reconocidos por el escribano y cavalleros de guarda lleven la orden si an de entrar o no...» (23).

Sin embargo, la intensidad del contagio no fue constante. En la tercera semana de diciembre, los médicos malagueños señalaban que la ciudad estaba «sana» y que los enfermos hospitalizados no llegaban a diez. Este mejoramiento tuvo sus repercusiones en el Sur de Córdoba. El cabildo montillano, cuando tuvo noticia de esta circunstancia, acordó disminuir la guarda de la ciudad. Ahora bien, este apaciguamiento del contagio no impidió que la enfermedad se extendiese a zonas cada vez más amplias y más próximas a nuestra comarca, como queda reflejado en la reunión celebrada por los munícipes lucentinos el 3 de enero de 1679 (24).

Pasados los meses de invierno, durante los cuales la peste estuvo aletargada, con la llegada de la primavera de nuevo asistimos a una reactivación de la misma. El contagio se extendió hacia el Norte, afectando a Antequera y Granada. Mientras tanto en el Sur de Córdoba se intensificaban las medidas de control. Montilla reforzaba de nuevo la vigilancia de su perímetro urbano. Baena, desde primeros de junio, situó en la puerta de Guadalupe —era la que tenían que utilizar los forasteros— dos hombres armados con arcabuces para pedir los testimonios de sanidad de los que llegaban a esta población (25). Por su parte, el corregidor de Lucena se desplazaba hasta Encinas Reales para inspeccionar las defensas de estos cortijos y dar instrucciones sobre la utilización de la barca del río Genil (26).

Este río, desde bastantes meses atrás, venía utilizándose como barrera natural, como obstáculo geográfico que evitara el contacto con el área malagueña contagiada. Desde que se tuvieron las primeras noticias de este brote, se ordenó varar la barca que se utilizaba para el transporte de una a otra orilla del río. Sin embargo, el cabildo lucentino, el más próximo geográficamente, tuvo que montar un servicio de guardia en los vados del río porque se tenía noticia de que algunas personas se arrojaban al mismo desde la provin-

(22) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 19 de diciembre.

(23) *Ibidem, ibidem.*

(24) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 3 de enero.

(25) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 2 de junio.

(26) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 18 de abril.

cia de Málaga para ganar a nado el término de Lucena(27).

3. LA EPIDEMIA EN EL SUR DE CORDOBA

3.1. El contagio de Lucena en 1679

El recrudecimiento general de la peste con la llegada de la primavera de 1679 trajo los primeros casos de contagio en las poblaciones del Sur de Córdoba. Todo parece indicar que este año fue Lucena (presumiblemente también Benamejí) la única población cordobesa que padeció la enfermedad. Ni Montilla, ni Aguilar, ni Cabra —que establecía un cordón particular para tratar de aislar a sus vecinos de los de Lucena a lo largo de la mojonera de sus términos municipales(28)— fueron tocadas. Tampoco Priego estuvo contagiada(29). La única duda al respecto la presenta Rute e Iznájar.

Sobre el contagio de Lucena sabemos que esta ciudad, a finales de mayo, gozaba de «buena salud» y en la respuesta a la petición de fondos que se le hacía para el mantenimiento del cordón malagueño, señalaba los crecidos gastos que su propia defensa le originaba. Entre otros se encontraba el salario de cincuenta hombres que de día y de noche vigilaban la cerca de la ciudad. Asimismo se indicaba la custodia de la «Beras del Genil de todo el termino della que es la parte por donde confina con el de la de Antequera, donde está a la asistencia un cavallero capitular con guardas y ministros que de noche y de día están rodeando dicho sitio y zelando las entradas y pasaje a este término y que no tan solamente esta diligencia importa a la preserbación desta ciudad sino a la de todos los lugares desta comarca y Reinos de Córdoba y Jaén» (30).

Aunque no podemos precisar con exactitud la fecha en que aparecieron los primeros casos de contagio en Lucena, sí podemos afirmar que el desarrollo de la enfermedad se produjo entre los meses de junio y julio.

Durante el verano de 1679 la ciudad que detentaba la cabecera del marquesado de Comares sufrió los embates de la peste. Sus vecinos vivieron en un grave estado de agitación y sus autoridades hicieron uso de los escasos recursos de que disponían para combatir el mal. En el cabildo municipal celebrado el 6 de agosto se vio una extraña carta, cuyo remitente era el mismísimo arcángel San Miguel, en la que prometía librar a la ciudad de tan terrible achaque a cambio de solemnes cultos(31). También se acudió a las ánimas del purgatorio, en cuyo sufragio el cabildo prometía una misa de difuntos todos los miércoles del año en la iglesia parroquial de San Mateo, asimismo, se hizo la solemne promesa de erigir una ermita en honor de San Francisco de Paula, si el contagio se extinguía a lo largo del mes de septiembre(32).

Los últimos casos que se dieron coincidieron con los primeros días de

(27) *Ibidem*, Actas Capitulares del año 1678, cabildo del 27 de octubre.

(28) *Ibidem*, Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 26 de octubre.

(29) PELAEZ DEL ROSAL, M., y RIVAS CARMONA, J.: *Priego de Córdoba. Guía histórico-artística de la ciudad*, Salamanca, 1979, pp. 133-134.

(30) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1679, cabildo del 27 de mayo.

(31) *Ibidem*, cabildo del 6 de agosto.

(32) *Ibidem*, cabildo del 11 de septiembre.

octubre, pues aunque «la ciudad no queda del todo libre» —indicaba un contemporáneo— el 2 de octubre se cerraba el hospital. Según la misma fuente fueron trescientas las personas que murieron a causa de la peste (33).

Con la llegada del invierno estamos en presencia de un nuevo aletargamiento de la enfermedad. El estado de salud pública fue restableciéndose y —creemos que es lo suficientemente elocuente— durante los meses del mismo preocupó por estas tierras mucho más que el contagio, la baja de la moneda que se decretó en febrero de 1680. La vigilancia de las poblaciones se relajó; en parte por la falta de recursos para su mantenimiento, caso de Montilla, en parte por la mejoría que el panorama sanitario presentaba.

3.2. La difusión del contagio en la comarca

Durante la primavera de 1680 la epidemia afloró nuevamente. En Lucena, a finales de abril, se reproducía el brote del año anterior. El 7 de mayo el cabildo municipal acordaba tomar quinientos ducados del caudal de su pósito e instalar un hospital en el mesón del Tinte que era propiedad del duque de Medinaceli. El contagio duró en esta ocasión hasta finales de agosto. El día 22 se cerró el hospital y el 24 se «publicó la salud», tras el informe de los médicos que indicaron que no se había producido ningún caso desde el día 12 del mismo mes (34).

A diferencia de lo ocurrido en 1679, en esta ocasión la peste afectó a numerosas poblaciones de la comarca. Con diferencia de días, y en algún caso de semanas, fueron «picándose» Cabra, Priego, Rute, La Puente de don Gonzalo, Monturque, Doña Mencía y Aguilar. Ahora un nuevo cordón sanitario envolvía a estas poblaciones, quedando fuera del mismo Montalbán, Espejo, Castro, Montilla, Baena, etc. En líneas generales, se puede decir que 1680 vio cómo quedaban infectadas las poblaciones serranas más vinculadas a las Subbéticas, mientras que quedaban libres, por el momento, las de la campiña.

Para el sostenimiento de este nuevo cordón volvían a pedirse los recursos necesarios a las poblaciones no contagiadas. El juez superintendente nombrado al efecto por el consejo de Castilla, don Francisco Isidro de Alba, asignó a Baena la cantidad de tres mil reales mensuales. Esta villa aportó para esta línea de defensa un total de cuarenta hombres entre los de a pie y a caballo que vigilaban el límite de su término con los lugares contagiados «empezando desde la torre que llaman la Torre del Puerto que es hasta donde llegan las guardas que tienen puestas la villa de Castro del Río, corriendo el monte Horquera y las algaidas y entradas de puertos y caminos hasta llegar al término de la villa de Luque dándose la mano con los guardas que tubieren puestos la dicha villa» (35).

La pequeña villa de Doña Mencía se vio contagiada aquel verano. Sus autoridades habilitaron un molino y sus dependencias, propiedad del duque

(33) Carta de don Fernando Muñoz de don Francisco de Zamora, el 3 de octubre de 1679. British Library. Sloane mss. 1.087/115-116. Cfr. en KAMEN, Henry: *La España de...*, p. 85.

(34) A. M. de Lucena. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 22 de agosto.

(35) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 11 de julio.

de Sessa, para recluir a todas las familias que contasen algún contagiado entre sus miembros. A finales de junio el molino estaba abarrotado de gente por lo que se acordó habilitar para el mismo fin a la ermita de Santa Catalina(36). También se acordó abrir un carnero en un viejo tejtar que había a la salida de la población y estaba próximo al lugar «donde mueren los cuerpos»(37).

En Priego los primeros síntomas de la enfermedad se declararon a primeros de julio. El día 11 de dicho mes se producían casos, calificados como «enfermedades de tavadillos», de una enfermedad sobre la que no se tenía certeza de si era «achaque de contagio». Aquel mismo día, los médicos don Antonio Alegre y don Andrés Tello de la Rosa, y los cirujanos don Francisco de Ochoa y don Gaspar de Trillo declararon que «ay algunas enfermedades de separca (sic) como son terçianas, dolores de costado, ynflamaciones de garganta y algunos enfermos de tabardillo pestilencial y algunos con carbuncos bubones contagiosos». En un cabildo abierto que se celebró a continuación se acordó separar a los enfermos en un local de la calle Loja habilitado como hospital —el mismo sitio que se habilitó en la peste de 1651— y la purificación, mediante fuego, de las casas de los que muriesen(38).

El 30 de julio había cuatrocientas cincuenta personas hospitalizadas. La epidemia duró hasta el 23 de septiembre, fecha en que se publicó la salud. La mortandad debió ser elevada hasta el punto de que las autoridades acordaron —también porque se habían quemado muchos bienes— suspender las cobranzas de las contribuciones.

Aguilar se vio atacada, según señalan las actas capitulares de su ayuntamiento, en dos ocasiones a lo largo de 1680. Todo parece indicar que en esta población el contagio fue más pertinaz que en otras partes, ya que el hospital, que se había instalado en el castillo, no se pudo cerrar hasta el día 11 de enero de 1681(39). Como primera fecha del contagio tenemos la del 18 de julio; entre esta población y Montilla quedó establecido un cordón para impedir el contacto de ella con los vecinos de la antigua Polei. Estaba formado por doce hombres armados y a caballo que vigilaban desde el molino de Jatollón hasta el de Rodrigo Varo(40).

También en el rigor de aquel verano de 1680 la Puente de don Gonzalo estaba contagiada. Farece ser que el «achaque» en esta ocasión no fue muy gravoso, ya que desde el día del Corpus Christi había empezado a remitir. En esta solemnidad se había puesto en el altar mayor de la iglesia parroquial la imagen de la Inmaculada Concepción y a este hecho, apuntan las actas capitulares, se debió el decaimiento de la enfermedad. A primeros de agosto en la Puente de don Gonzalo se hablaba de la epidemia en pretérito.

A tenor de estas informaciones (sobre la base de las actas de los cabildos municipales), a lo largo de la primavera —en líneas generales desde comienzos de mayo hasta finales de junio— la peste fue apareciendo en las tierras

(36) A. M. de Doña Mencía. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 30 de junio.

(37) *Ibidem*, cabildo del 23 de junio.

(38) A. M. de Priego. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 11 de julio.

(39) A. M. de Aguilar. Actas Capitulares del año 1681, cabildos del 23 de marzo y 8 de mayo.

(40) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1680, cabildo del 18 de julio.

meridionales del antiguo reino de Córdoba, siendo el mes de julio la fecha en que la enfermedad estaba más generalizada. A lo largo del mes de agosto la epidemia fue remitiendo. Así, por ejemplo, durante el mismo se reanudaron las relaciones comerciales entre Lucena y la Puente de don Gonzalo. También, Montilla, que había salido indemne de esta oleada, reducía la vigilancia que tenía establecida, al haberse iniciado la cuarentena en los lugares que habían estado contagiados.

De nuevo se producía un aletargamiento de la epidemia que se mantendría a lo largo de todo el invierno de 1681.

3.3. El contagio en 1681 y 1682

En este balanceo estacional que caracterizó a la epidemia, nos encontramos con que en el verano de 1681 se reprodujo de nuevo el contagio, pero lo que nos señala la documentación de los archivos municipales nos inclina a pensar que fueron brotes aislados que no tenían una continuidad geográfica. Así, en Monturque, se estaba curando enfermos a mediados de junio a través de los servicios del médico montillano don Francisco Bohoyo. En la Rambla también se habían producido algunos casos. Dentro de la comarca objeto de nuestro estudio el hecho más relevante fue el contagio de Baena que debió iniciarse a comienzos del mes de agosto durante el cual algunas familias «se an picado del dicho achaque» (41). Las autoridades baenenses procedieron a tomar las medidas habituales. Se quemó la ropa de los moradores de las casas donde había habido alguna persona enferma y se habilitaron varias ermitas situadas a extramuros para que se cumpliesen las cuarentenas reglamentarias. El contagio no fue persistente y el 30 de octubre el cabildo municipal acordaba que «en agradecimiento de que Nuestra Señora de Albendín nos a librado del mal contaxio se haga una fiesta solemne sacando a su Maxestad en Prozesión por la tarde» (42).

El último brote epidémico surgió en el verano de 1682 y afectó fundamentalmente a las poblaciones de la campiña, mientras que las poblaciones vinculadas geográficamente a las Subbéticas quedaban al margen. En Montilla, desde finales de marzo, hay noticias de la existencia de un gran número de enfermos, así como de las deficiencias del hospital.

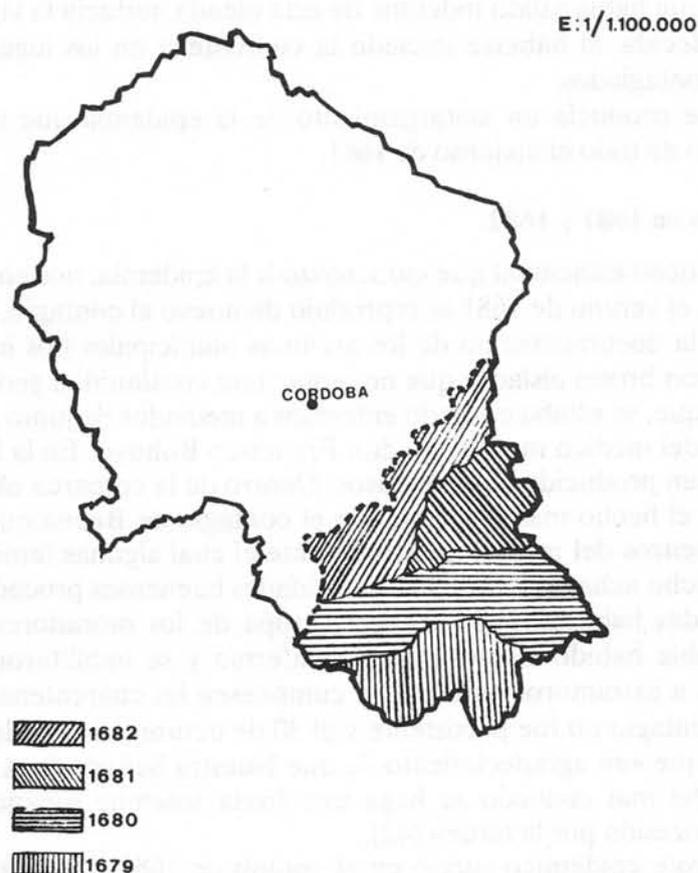
El 3 de abril, aunque no se reconocía expresamente la existencia de la peste, se decía que «se hallan muchas personas pobres de toda solemnidad que padecen diferentes enfermedades» (43). Estas expresiones se referían, de forma velada, a la existencia del mal contagioso intentándose evitar lo inevitable: el aislamiento oficial de la ciudad, porque el consejo de Castilla ya había declarado a Montilla como ciudad contagiada. También fueron declarados lugares contagiados Castro del Río, Espejo y La Rambla. Ante lo mismo Montilla, que aceptaba a regañadientes la declaración del consejo, por manifestaciones populares, tales como las procesiones— restableciéndose la salud a lo largo del mes de junio.

(41) A. M. de Baena. Actas Capitulares del año 1681, cabildo del 4 de agosto.

(42) *Ibidem*, cabildo del 30 de octubre.

(43) A. M. de Montilla. Actas Capitulares del año 1682, cabildo del 3 de abril.

tiempo»(44), trataba de salvar las apariencias señalando que era necesario levantar las cercas «para conservar por todos los medios la salud y sanidad de esta ciudad y sus vecinos».



**MAPA DE LAS OLEADAS DE PESTE DURANTE
EL CONTAGIO DE 1679-1682 EN EL SUR DE
CORDOBA**

La realidad era que en Montilla había prendido la peste y durante el mes de abril sus autoridades se afanaban en buscar fondos, que al final salieron del pósito municipal, con que atender a los enfermos(45).

La epidemia se prolongó durante todo el mes de mayo —a finales del mismo el obispo de Córdoba prohibía la celebración del Corpus Christi con manifestaciones populares, tales como las procesiones— retableciéndose la salud a lo largo del mes de junio.

Otra de las poblaciones infectadas en este nuevo brote fue la Puente de don Gonzalo, cuyas autoridades celebraron un cabildo extraordinario para conferir sobre el asunto. En el mismo se acordó que las familias contagiadas

(44) *Ibidem*, cabildo del 11 de abril.

(45) *Ibidem*, cabildo del 17 de abril.

y que permanecían encerradas en sus casas se trasladasen, los hombres a la ermita de San Cristóbal y a la ermita del Calvario, las mujeres para que permanecieran aislados durante la cuarentena. Los enfermos de contagio fueron conducidos a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, a la cual se unieron las casas inmediatas que se consideraron necesarias para albergar a los enfermos(46).

Hasta bien entrado el otoño no desaparecieron todas las suspicacias que el contagio de una población generaba entre las vecinas. Con este brote de 1682 la epidemia que, por primera vez, en 1679 se difundiera entre los vecindarios de la comarca cerraba su mortífero ciclo. Así pues, durante tres años y de forma estacional la peste atacó, con mayor o menor intensidad, el Mediodía cordobés.

4. CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS

Desde un punto de vista cronológico el ataque del «contagio pestilente» se prolongó en esta comarca cordobesa desde el otoño de 1679 hasta el de 1682. Tres años en los que de forma intermitente sus vecinos se vieron amenazados y afectados de forma directa por la epidemia. Este período de tres años nos señala una insistencia y pertinacia considerables; sin embargo, la intermitencia aludida hace que se rebajen de forma considerable los efectos que de la enfermedad se derivaron. Profundizando más en este factor, la realidad fue que en 1679 sólo Lucena y con bastante probabilidad Benamejí se vieron atacadas. Tras el invierno de 1680 y en la primavera y verano de este año se contagiaron las poblaciones del Sur (entendiendo como tal el de la comarca que estudiamos) dejando libres a Montilla, Montalbán, Espejo, Baena, Castro del Río y Cañete. La llegada del nuevo invierno aminoró y aletargó a la peste que, en el verano de 1681, brotó sólo de forma aislada en algunos puntos que estaban extinguidos en el otoño. Por último, 1682, a partir de la primavera, contempló el contagio de las poblaciones más campiñesas de la comarca, quedando libre Baena y sufriendo un segundo ataque la Puente de don Gonzalo.

Un avance, pues, de Sur a Norte de forma lenta e intermitente a lo largo de un trienio penoso para estas ciudades y villas cordobesas.

Una pregunta aparece como punto obligado tras este recorrido. ¿Cuál fue la incidencia demográfica de la peste en esta comarca? De forma global está fuera de toda duda que la demografía se vio afectada de forma negativa y que se produjo un incremento de la mortalidad, pero no estamos en condiciones de determinar en qué volumen se produjo éste. Ni siquiera para el caso, escaso, de la existencia de libros de difuntos podemos estar seguros porque no conocemos el grado de fiabilidad que nos pueden ofrecer estos registros para estos momentos de anormal mortandad. Nos consta que en diferentes lugares se abrieron carneros y que fueron clérigos regulares de algún convento de la localidad los que asistieron a los moribundos en los hospitales —en Priego este servicio lo ejecutaron siete franciscanos descalzos de

(46) A. M. de Puente Genil. Actas Capitulares del año 1682, cabildo del 21 de abril.

los cuales murieron cuatro(47)— sin que la parroquia tomase cartas en el asunto. En aquellas parroquias donde existen libros de difuntos en estas fechas se puede determinar, para algunos casos, un incremento sobre la mortandad media, así en Espejo se contabilizaron noventa y una defunciones en 1682, frente a un promedio de cuarenta y tres anuales para el último cuarto del siglo XVII (48). Por el contrario, en otras partes, caso de Priego, las cifras no reflejan, por lo que a los libros parroquiales se refiere, el paso de la peste, mientras que en 1680 había ciento una defunciones, el promedio para el último cuarto del siglo XVII era de 161 (49).

El carácter intermitente de los ataques quitó intensidad a los mismos y a lo largo de los años de contagio ninguna población llegó, sumando los diferentes ataques que algunas padecieron, a sufrir la enfermedad arriba de seis u ocho meses. Por el contrario fueron numerosas: Baena, Montilla, Priego... las poblaciones que solamente lo soportaron una vez y durante tres o cuatro meses. Córdoba, que se encuentra en este último caso, tuvo unos mil contagiados de los que fallecieron setecientos(50). Priego llegó a tener cuatrocientos cincuenta enfermos hospitalizados en julio de 1680 y en Lucena durante el ataque de 1679 hubo trescientas víctimas. Ignoramos la mortandad de la mayor parte de las poblaciones. En Cabra, en un cabildo celebrado el 1 de diciembre de 1680 por los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, ubicada en el convento de los dominicos de esta villa, se decía «que respecto de aber muerto muchos hermanos de número de cuia caussa tiene esta cofradía plazas bacantes que proveer...»(51). En Doña Mencía se abrió un carnero junto al hospital a causa de la gente que, de contagio, moría en el mismo. Pensamos que no debió ser poco su número cuando se tomó esta decisión.

Los testimonios en este sentido podrían multiplicarse, pero no nos conducirían a poder establecer ninguna evaluación de víctimas, sino a ponernos de manifiesto lo que ya sabemos: que hubo un incremento de las cifras de mortandad sin que podamos cuantificarlo.

(47) A. M. de Priego. Actas Capitulares del año 1681, cabildo del 26 de abril.

(48) Archivo Parroquial de Espejo. San Bartolomé. Libro de difuntos número dos (1639-1717).

(49) Archivo Parroquial de Priego. Nuestra Señora de la Asunción. Libro de difuntos número catorce (1664-1698) y quince (1698-1711).

(50) FORTEA PÉREZ, José I.: «Evolución demográfica de Córdoba en los siglos XVI y XVII, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, t. Andalucía Moderna (I), (siglos XVI y XVII), Córdoba, 1978, p. 393.

(51) Archivo Parroquial de Cabra. Santo Domingo. Papeles de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. Libro de cabildos de 1656 a 1735.

Algunas noticias sobre el caballero cordobés don Fernando Carrillo, presidente del Real y Supremo Consejo de Indias

* * *

Por José Luis BARRIO MOYA
y M.^a Concepción GARCIA SAIZ

La extensión de los territorios que llegaron a dominar las diferentes Casas Reales de la Monarquía española, muy especialmente a partir del descubrimiento de América y su total incorporación a la Corona de Castilla, obligó, indudablemente, a disponer de un amplísimo número de individuos dedicados de lleno al gobierno de los Estados. Desde altos funcionarios, cuya misión era la de aconsejar al rey cómo mejor gobernar a sus súbditos, sin demasiada independencia para poner en práctica decisiones propias, hasta la legión de pequeños burócratas, simples transmisores de las normas que emanaban de las alturas, todos han llegado a nuestros días como pequeñas partes de un complicado engranaje.

La atracción que ejercen las biografías de personajes destacados, oscurece sin duda la vida y la obra de otros muchos, que también contribuyeron con destacada eficacia al funcionamiento de una maquinaria, en la que muchas veces la probada virtud o la manifiesta vesanía de quienes estaban encargados de hacer cumplir las normas, era casi tan decisiva como el valor de las propias leyes. No en vano, los historiadores recurren a menudo a constatar la terrible contradicción entre lo acertado de muchas leyes y lo imperfecto de su puesta en práctica. También todos están de acuerdo en responsabilizar a la condición humana de estos errores. Es por ello por lo que todos los pequeños datos que nos permitan ir perfilando la personalidad de estos hombres públicos merecen ser tenidos en cuenta, sin magnificar su significado, pero sin desdeñar su aportación.

En este sentido debe considerarse el breve bosquejo biográfico que a continuación reseñamos, basado en el testamento y última voluntad de alguien que ocupó importantes cargos en la administración del Imperio

Hispánico de los siglos XVI y XVII y cuya silueta se desliza silenciosa e imprecisa por los corredores del Alcázar madrileño en continuo contacto con los tres Felipes, de los que sólo le separaron favoritos y validos, a los que también supo servir tal vez como inexcusable puente hacia sus señores.

Don Fernando Carrillo, «vecino y natural de la ciudad de Cordova, de la parroquia de Santa María Magdalena de ella», presintiendo una muerte cercana que no tardó dos meses en llegar, dictaba, el 4 de marzo de 1622, su testamento ante notario, en presencia de otros personajes ligados, como él, a la vida pública(1).

Su estancia en la Corte en esos momentos no respondía a un evento casual, puesto que era condición indispensable en su cargo de presidente del Real y Supremo Consejo de Indias, muy especialmente una vez que los Consejos habían dejado de seguir al Monarca en sus diferentes cambios de residencia y se habían establecido en lo que ya era la sede permanente. En esta época don Fernando era vecino de la parroquia de San Martín(2) y su vinculación a la villa y corte le lleva a dedicar cien reales a la canonización de San Isidro y a desear que su cuerpo, antes de ser enterrado definitivamente en su ciudad natal, se deposite en el «convento de San Phelipe de la villa de Madrid, de la Orden de San Agustín»(3). Antes, el licenciado Carrillo había vivido en la calle Mayor, pero considerando que los aposentos de esa calle no reunían la dignidad que requería su cargo, se trasladó a la cercana casa de la parroquia de San Martín, cargando a sus propios intereses el pago de parte del alquiler, pues como presidente del Consejo recibía, desde 1618, la cantidad de 340.000 maravedíes como indemnización de alquileres, aunque el gasto real era de 442.000(4).

A pocos pasos ya de la muerte, toda la atención de Carrillo se concentra en su familia y en su ciudad natal, y entre unos y otra distribuye, según sus propias palabras, lo más granado de sus bienes. Al primogénito de sus hijos, don Pedro Carrillo Muñiz de Godoy, van destinados todos los derechos establecidos en el mayorazgo fundado por él, compartiendo con su madre, doña Francisca Fajardo, las rentas derivadas del mismo y transmitiendo a sus hijos y descendientes los legítimos derechos de sucesión. El segundo hijo, don Alonso, sin acceso al mayorazgo en vida de su hermano o sus descendientes, y privado del reparto de los bienes muebles, reservados también a la madre y al hermano mayor, tiene que conformarse con la renta anual de quinientos ducados, y esto nos trae a la memoria la tan española figura del hidalgo. Por último, está la hija, doña María Elvira Carrillo, casada con don Alonso de Loaisa Maxía, caballero de la orden de Alcántara, a quien el padre libera del pago de cualquier deuda y a la que en repetidas ocasiones declara sus preferencias.

A la ciudad de Córdoba encomienda la custodia definitiva de sus restos

(1) ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo 2031, fols. 441-446.

(2) La iglesia de San Martín se encontraba en la actual plaza de las Descalzas, y por lo tanto muy cerca del Alcázar de Madrid, donde tenía su sede el Consejo de Indias. Fue destruida por las tropas napoleónicas.

(3) El convento de San Felipe se encontraba a la entrada de la calle Mayor, muy cerca de la Puerta del Sol. Fue derribado en 1844.

(4) Ernesto SCHAFFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. I, Sevilla, 1935, pp. 252-253.

mortales, que han de descansar en la capilla de San Pablo, situada casi en el centro de la mezquita-catedral cordobesa, y notable por su majestuosa arquitectura, y de la que era propietario como heredero de don Pedro Muñiz de Godoy, y en la que también estaba previsto que reposasen los restos de su esposa y herederos. Para el cordobés convento de San Pablo ve destinada toda su biblioteca, con seguridad nada desdeñable, como debía corresponder a quien dedicó su vida al estudio y a la interpretación de las leyes; la donación la hace con una condición tajante: «sin poderla vender ni enagenar».

Y en el caso hipotético de la falta de todos sus descendientes legítimos, don Fernando Carrillo convierte a su ciudad en indiscutible beneficiaria de sus bienes, pues para el mencionado convento dominico destina 2.000 ducados de renta, mientras que para la parroquia de la Magdalena concede una renta cuyos beneficios, divididos en cinco partes, han de alcanzar para socorrer a los pobres de la propia parroquia, a la redención de cautivos cordobeses o andaluces, para dotar a las huérfanas que se casen o profesen como religiosas, así como liberar de la cárcel real a los numerosos pobres que, sin duda, la abarrotaban.

La intervención del insigne cordobés en asuntos concernientes a América no comienza con su llegada al puesto de presidente del Real y Supremo Consejo de Indias, pues ya con anterioridad tuvo ocasión de ocuparse de importantes problemas referidos al comercio ultramarino cuando, en 1612, formó parte, en calidad de presidente del Consejo de Hacienda, cargo que también desempeñó, de la junta especial convocada para tratar el espinoso tema de las posibles exenciones a los mercaderes extranjeros que desearan comerciar con las Indias. Dos años más tarde, junto al marqués de Salinas, comprueba una vez más cómo la influencia del duque de Lerma sobre Felipe III consigue que éste anule la autoridad del Consejo de Indias enfrentado con el de Castilla, al encontrarse por medio de los intereses de un protegido del favorito real, don Alonso Fernández de Córdoba, quien reclamaba para sí, por derecho de herencia, la Escribanía de la Gobernación del Perú, frente a los derechos adquiridos por compra de don Alvaro Ruiz de Navamuel(5).

En 1617, el 5 de agosto, toma don Fernando Carrillo posesión del más alto puesto en la administración de las Indias, convirtiéndose en el presidente del Real y Supremo Consejo de Indias, tras la jubilación de don Luis de Velasco, el que fuera segundo virrey de la Nueva España con este nombre. Como presidente del Consejo, don Fernando debía hacer llegar al monarca todas aquellas sugerencias que, bajo el nombre de consultas, los miembros del mismo considerasen oportunas, así como los autos acordados o decisiones ya tomadas que el rey ordenaba ejecutar. Su autoridad se situaba por encima de la de los virreyes para cuyo nombramiento proponía a aquellos que consideraba más idóneos, vigilando incluso su comportamiento a través de las visitas.

Algunos detalles de su actuación al frente de tan importante institución nos hablan del carácter minucioso y perseverante de nuestro personaje pues,

(5) SCHAFFER, *o. cit.*, p. 193, nota 2.

sin restar importancia a tema alguno, ya a los pocos días de su nombramiento reclama la atención del rey para atender un asunto de puro protocolo, pero que él consideraba de relieve para el mantenimiento de la dignidad de su cargo(6). La negativa de algunos miembros del Consejo de Guerra a participar en las juntas o a acatar las reglas de ceremonia establecidas llevan a Felipe III a adoptar soluciones salomónicas ante la insistencia del cordobés.

Pero, aparte de los meros formulismos, son asuntos mucho más trascendentes para el gobierno de Indias los que atraen la atención del licenciado Carrillo durante su permanencia al frente del Consejo. A uno de ellos, el de la recopilación de las leyes indianas, se dedicó con encomiable empeño aunque, como en otras ocasiones, la realidad superó sus buenos deseos.

Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, con quien debió mantener unas buenas relaciones de amistad, puesto que firma como testamentario en el documento que nos ocupa, nos relata esta inconclusa intención al referirse a los pocos avances que el mismo realiza como encargado oficial de llevar a cabo una completa recopilación de las dispersas, reiterativas y a veces contradictorias leyes de Indias(7), más tarde, el famoso León Pinelo se refiere a cómo «... el señor don Fernando Carrillo tomó tan a su cargo esta obra que no sólo tuvo intento de acabarla sino también de glosarla, engañándole su grande ánimo y su ardiente deseo de hacer a todas las Indias esta merced y beneficio. Pero el tiempo y las ocupaciones de su plaza le dieron a conocer que ni bastaba el deseo, ni era suficiente el ánimo, para lo que requería tanto estudio, trabajo y asistencia, pues ni aun pudo saber por menor el estado que tenía la Recopilación, cuya grandeza es tanta, que no admite compañía con otro ejercicio alguno, ni el que acudiere a ella le ha de tener de plaza ni oficio»(8).

En cuanto al importante tema de las visitas, por medio de las que se intentaba ejercer un riguroso control en el comportamiento de los funcionarios que realizaban su trabajo en América, la opinión del presidente del Consejo no podía ser más favorable y así se adelanta a manifestárselo a Felipe IV, a poco de subir éste al trono: «la principal obligación de mi oficio en el ministerio de esta presidencia consiste en procurar descargar la Real conciencia de Vuestra Majestad y la mía procurando con el desvelo posible que los ministros, presidentes y oidores y los demás dependientes de las Reales Audiencias de las Indias cumplan con su obligación. Y según parece por los efectos, está esto en trabajoso estado y como cosa que depende de relaciones y la distancia es tan grande, necesariamente para henchir el cumplimiento y obligación deste ministerio, es forzoso venir al medio legal que es la averiguación de la verdad mediante las Visitas»(9).

(6) SCHAFFER, *o. cit.*, pp. 210-212.

(7) Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, miembro del Consejo de Indias desde 1609, fue encargado, en compañía del también consejero don Hernando Villagómez, de revisar y completar la obra de recopilación emprendida por Diego Zorrilla, que Aguiar terminó considerando imperfecta. A partir de 1610 se le encomendó a él solo la tarea de una nueva recopilación, que avanzó a duras penas, de modo que «calmó un poco de tiempo Carrillo», interrumpiéndose también, momentáneamente, la gran labor que en este sentido ya había iniciado Solórzano Pereira.

Para todo lo concerniente a las vicisitudes atravesadas por los diferentes recopiladores, véase Juan MANZANO MANZANO, *Historia de las Recopilaciones de Indias*, Madrid, Cultura Hispánica, 1956.

(8) Citado por Juan MANZANO, p. 28.

(9) SCHAFFER, *o. cit.*, 1947, p. 137, nota 227.

A pesar de todo ello, los cinco años en que don Fernando Carrillo ocupa la presidencia del Consejo no pueden considerarse como especialmente activos, y es de lamentar que la llegada al poder, junto a Felipe IV, de don Gaspar de Guzmán, que pronto se convertiría en el conde-duque de Olivares, tomando también para sí el título de Gran Canciller de las Indias, coincidiera con el declive físico de Carrillo, pues el nuevo impulso dado por el omnipotente favorito, muy superior a Lerma y Uceda, hubiera acuciado la lentitud del cordobés, superado en muchos momentos por la multiplicidad de sus funciones.

La larga lista de los personajes que el presidente desea que figuren como los testamentarios de su última voluntad, habla de sus buenas relaciones con quienes, como él, dedicaban su vida profesional a la administración del reino, tanto desde el mismo Consejo de Indias, como Alonso Maldonado de Torres y al mencionado Rodrigo de Aguiar, o desde el de Castilla, como el caballero calatravo don Alonso de Cabrera y al licenciado Luis de Salcedo, o el caballero de Santiago, Juan de Chumacedo, que aparece en este momento como fiscal del Consejo de Ordenes.

Sin embargo, no olvida don Fernando la fuerza de las influencias del más alto grado a la hora de, humildemente, como si se tratase del más inferior de sus subordinados, pedir para los suyos el favor de los poderosos, y así «suplico al excelentísimo conde de Olivares, por lo que sé que favorece y quiero esto y por lo que yo le e amado, estimado y deseado serbir siempre se acuerde de su servidor para faborecer y amparar con su magestad a mi muger y hijos y a mi secretario Juan de Paz, pues es tan propio de cristiano pecho y nobleza de su excelencia favorecer la justicia y piedad y lo mismo suplico al Ilustrisimo sr. Don Baltasar de Zuñiga que tiene particular noticia de mis servicios y del amor y buena voluntad que con su señoría Ilustrisima he profesado muchos años deseándole y procurándole servir lo que he podido».

Don Fernando Carrillo debió morir en los primeros días del mes de mayo de 1622, ya que el 11 de ese mes doña Francisca Fajardo, su viuda, nombró a los tasadores que tenían que evaluar las pertenencias de su difunto esposo(10). Los bienes del caballero cordobés comprendían objetos de plata, tapices, cuadros, muebles, vestidos y libros, aunque el inventario y tasación de su biblioteca no se llevó a cabo, puesto que fue íntegramente donada por su propietario al convento de San Pablo, de su ciudad natal, según y como claramente lo especificaba en su testamento:

«ytem mando al convento de San Pablo de córdova, de la orden de predicadores, mi librería para que la tenga vinculada, sin poderla vender, ni enagenar, y mando que se ponga en la forma y sitio y con el ornato y traça que el dicho don Pedro Carrillo mi hijo pareciere, y en falta dél a los otros mis sucesores».

Esta generosidad de don Fernando hacia el convento cordobés nos hace imposible conocer el contenido de su librería, y esto es lástima, pues no hubiera informado sobre la formación y los gustos literarios de su propieta-

(10) ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo 2031, fols. 1025-1031. El documento lleva por título «Tasación de los vienes que quedaron por fin y muerte de don Fernando Carrillo, presidente del Consejo de Indias».

rio, que por sus cargos públicos debió tener una cultura amplia y muy específica.

Finalmente y como signo visible de la buena situación económica de don Fernando Carrillo, queremos subrayar el hecho de que entre sus bienes inventariados se encontraban cinco caballos y su correspondiente coche.

La tasación, realizada en su totalidad en el mismo día, el ya citado 11 de mayo de 1622, comenzó cuando el platero Juan del Valle «que vive en la puerta de Guadalajara»(11), valora los objetos de plata, que fueron los siguientes:

- una fuente blanca y dorada la moldura de afuera, y las armas que están en medio, en 540 reales y medio.
- un jarro blanco y dorado liso, en 180 reales.
- una taça de pie dorada toda, en 249 reales.
- otra taça de pie dorada con una historia en medio cincelada, en 285 reales.
- una copita de pie alto, lisa, dorada toda, en 132 reales.
- una papelina dorada toda, en 80 reales.
- un coco guarnecido de plata dorada con una figura por tapador, en 200 reales.
- un barco dorado todo, con un delfín en medio y dos benerillas en las asas, en 219 reales.
- un varquillo todo dorado liso, con una punta de vidrio y unas vichas por asas, en 96 reales y medio.
- un varco dorado todo, con una piedra bezar en medio, en 292 reales.
- otra pieza blanca y dorada de una benera, en 93 reales y medio.
- un salero, pimentero, açucarero dorado estriado, en 467 reales.
- una pieza de agua de bocadas blancas con una punta en medio, 163 reales.
- una caldera grande blanca, en 178 reales.
- dos platos grandes, en 890 reales.
- dos platos medianos, en 682 reales.

Plata que tiene Rodríguez, repostero

- una fuente de plata blanca y dorada lisa, en 528 reales.
- otra fuente de plata blanca, en 533 reales.
- una salva biexa dorada y blanca, en 207 reales.
- dos salseras de plata blanca, en 139 reales.
- ocho tenedores de dos ganchos y el cavo redondo, en 101 reales y medio.
- ocho cucharas lisas, en 85 reales.
- salero, pimentero, açucarero dorado estriado, en 462 reales.
- un jarro liso, en 218 reales.
- dos vinageras lisas, en 205 reales.
- una salbilla de espavilar con sus tixerías, en 233 reales.
- seis platos medianos trincheros, en 1777 reales.
- veinte y ocho platos trincheros, en 3429 reales.

(11) La puerta de Guadalajara era un tramo de la calle Mayor de Madrid, muy cerca de la actual plaza de la Villa, donde vivían la mayor parte de los plateros de la Corte.

- una cantimplora grande sin tapador, en 686 reales.
- una cantimplora mediana, en 406 reales.
- un candelero, en 247 reales y medio.
- dos candeleros grandes hermanados, en 561 reales.
- dos candeleros medianos con sus mecheros para belas, en 247 reales y medio.
- cuatro pares de bujías, en 852 reales.

Faltan por asentar cuatro platos trincheros que dice el repostero se los an hurtado = y más faltan dos cucharas y tres tenedores que dixo se perdieron en las comidas de las Pasquas.

La simple enumeración de los objetos de plata que poseyó don Fernando Carrillo nos hace compartir la tesis de Bennassar, según la cual entre fines del siglo XVI y mediados del XVII, «la platería y las joyas señalan una de las inversiones más características para el oro y la plata americanos; se trata de una atesoramiento evidente al que además se incorpora un valor añadido merced al talento de los grandes orfebres del Siglo de Oro» (12). Y esto, a su vez, nos lleva a suponer que una parte importante de los metales preciosos que llegaban de América, se quedaban en España en forma de objetos suntuarios, tanto de uso religioso como civil.

El platero Juan del Valle valoró los objetos de plata de don Fernando Carrillo en un total de 16.232 reales y medio, cantidad lo bastante abultada para tomarla como ejemplo de lo que decimos.

De todas las piezas de plata de don Fernando queremos destacar los tres barcos de plata, joyas muy apreciadas en la época, pues aparecen con frecuencia en los inventarios, así como también el detalle anecdótico del informe sobre las cucharas, tenedores y platos robados, declarado por el repostero, a cuyo cargo estaba la vajilla.

Los tapices y alfombras fueron tasados por Domingo Pazos «maestro tapicero», y en relación con esto hay que subrayar la importancia que tanto unos como otras tenían en las grandes casas madrileñas del siglo XVII, ya que construidas en materiales deleznable y no destacando el resto del caserío por su tamaño o por algún escudo en sus fachadas, alfombras y tapices lograban dar una aparente suntuosidad a las destartadas salas y aposentos. Los tapices son relativamente frecuentes en los inventarios españoles del siglo XVII, y esto es lógico por cuanto que los grandes centros de producción de los mismos estaban en las grandes ciudades flamencas (Bruselas, Tournai, etc.), entonces integrantes de la Corona de España. Queremos hacer hincapié en el hecho curioso de que si entre las pinturas de don Fernando no se encuentra ninguna de tema mitológico, como más adelante se verá, sí por el contrario, entre sus tapices hay toda una serie de siete paños en la que se representaba el rapto de Elena.

Las 52 piezas, entre tapices y reposteros de don Fernando Carrillo fueron tasados en 27.238 reales, cifra que evidencia su alta calidad y estima:

- seis tapices de boscaje, de quatro anas de cayda, en 3092 reales.

(12) Bartolomé BENNASSAR, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983, p. 121.

- catorce paños brutescos que tiene trescientas y veinte anas, en 6.400 reales.
- siete tapices finos del robo de Elena de quatro anas y media de cayda, en 8.550 reales.
- trece reposteros de Bruselas finos con las armas del señor presidente que esté en gloria, que tuvieron ciento e diez y ocho anas, en 8.272 reales.
- doce reposteros unos más nuevos que otros, en 924 reales.
- una alfombra turca de ocho baras y media de largo y quatro de ancho, en 1500 reales.
- otra alfombra de quatro baras de largo turca, en 350 reales.

La tasación de las pinturas se encomendó a Lorenzo de Aguirre, «maestro pintor», cuya personalidad apenas se conoce. La colección pictórica de don Fernando Carrillo se componía de un total de 90 cuadros, siendo la temática fundamentalmente religiosa y hagiográfica, aunque también hay «veinte y siete retratos de caveças de varones ilustres», algunos pasajes y bodegones, y una serie de interesantes retratos de los personajes históricos más importantes de la época: Felipe II, Felipe III, Margarita de Austria, el duque de Lerma y el duque de Uceda. Por lo que respecta a los autores Lorenzo Aguirre, desgraciadamente, no menciona a ninguno al hacer la tasación, y solamente en algunas obras especifica que son «de Flandes».

- primeramente veinte y siete retratos de varones ilustres cada uno a diez reales, montan 270 reales.
- otros diez y seis caveças de príncipes de la casa de Austria y otros a doce reales cada uno, montan 192 reales.
- quatro evangelistas con sus molduras doradas en lienços de vara y quarta a cinco ducados cada uno, montan 220 reales.
- más un San Nicolás de Tolentino y una Santa Teresa del mismo tamaño con sus molduras doradas a cinco ducados cada uno, montan 110 reales.
- una ymagen de nuestra señora de flandes que está sobre un árbol, de vara y quarta con su moldura dorada, 100 reales.
- más un retrato del Rey don Phelipe tercero y otro de la Reyna su muger, en 400 reales entrambos.
- más otro retrato del duque de Lerma armado, en 150 reales.
- más otro retrato del duque de Uceda que está roto, 100 reales.
- más una Santa Catalina de Siena con su moldura dorada de vara y media, en 110 reales.
- más un San Agustín con su moldura dorada de bara y media, en 110 reales.
- más un retrato del rey Don Phelipe segundo viejo, de vara y quarta de alto, media figura, en 44 reales.
- más diez lienços con unas molduras dadas de verde a ducientos reales cada uno, de sitios de Flandes, montan 2000 reales.
- más tres lienços de bodegones con sus molduras dadas de verde a ciento y cinquenta reales cada uno, montan 450 reales.
- más un san Pablo de vara y quarta con su moldura dorada, en 66 reales.
- dos lienços biexos de Flandes al temple a seis reales cada uno, montan 12 reales.
- más un San pablo de vara y quarta con su moldura dorada, en 66 reales.

- un San Gregorio de vara y media con su moldura dorada, en 110 reales.
- un San Buenventura de vara y media con su moldura dorada, en 110 reales.
- un San Gerónimo, San Gregorio y San Ambrosio, en 330 reales.
- un quadro de un Cristo con la cruz a questas, 132 reales.
- un San Basilio de vara y media con su moldura dorada, en 110 reales.
- más un santo Tomás de Aquino con su moldura angosta, en 100 reales.
- un San Juan Bapt.^a y san Juan evangelista de vara y media con sus molduras doradas, en 220 reales.
- una santa Madalena del mismo tamaño, 110 reales.
- un San Pedro, en 66 reales.
- una Santa Catalina, en 55 reales.
- una oracion del guerto hecha en Flandes con su moldura dorada de oro bruñido y gravada de más de dos baras, en 264 reales.
- una moldura sólo de oro bruñido de dos baras de alto con su friso azul y letras de oro, en 55 reales.

La colección pictórica de don Fernando Carrillo es una de las muchas que se formaron en España durante el siglo XVII(13), y venía a significar para su propietario un punto de distinción y prestigio, por cuanto que en esa centuria las obras de arte entraron a formar parte de las grandes casas, no sólo de la nobleza sino también de los funcionarios y burócratas, como una parte fundamental del fausto señorial, en el adorno de las distintas habitaciones. En lo tocante a la temática se observa que priman sobre todo los asuntos religiosos, y esto va a ser una constante del coleccionismo español del siglo XVII, por cuanto que la pintura va a significar, de alguna manera, la defensa del catolicismo, del que España se erigió por campeona, frente al protestantismo triunfante en media Europa.

Pedro González, «sastre que vive en la calle de las hileras», se encargó de tasar los «bestidos y camas».

- una cama de catalufa dorada y azul con flocadura encarnada, en 440 reales.
- otra cama azul y encarnada con flocadura azul y alamares, 440 reales.
- una colgadura de rasillo azul tasóse cada vara con bocacines y flucos a catorce reales, tiene seis paños, en 1.894 reales y medio.
- una sobremesa de damasco colorada, en 110 reales.
- una cortina larga de saya entrapada, en 100 reales.
- una cama de paño leonada, en 154 reales.
- otra azul de lo mismo, en 300 reales.
- unos follados con sus medias de lana, en 66 reales.
- una ropilla de paño bieja sin molinillo aforrada de bayeta y fustan, en 16 reales.
- una ropa de damasco aforrada en pellejos, en 20 reales.
- unos afollados viejos con sus medias, en 16 reales.
- un almoadada de terciopelo vieja, en 24 reales.

(13) José Luis BARRIO MOYA, «Colecciones pictóricas madrileñas del siglo XVII», *Anticuaria*, 5 (1983), pp. 38-45.

- una garnacha de paño aforrada en bayeta, en 110 reales.
- un ferreruelo de paño con su cuello de riço, en 110 reales.
- una garnacha aforrada de bayeta con sus bueltas de tafetán, en 132 reales.
- un tafetán biejo de la gorra, en 7 reales.
- una garnacha de raso con bueltas de lo mismo y una sotanilla con dos roguillas de raso embutidas, en 440 reales.
- una ropilla de gorguerán y garnacha, en 300 reales.
- una ropilla de paño sin bueltas, en 77 reales.
- una ropilla de paño mui bieja con pasamano, en 20 reales.
- una garnacha sin bueltas, en 88 reales.
- una garnacha de sarga ymperial sin bueltas, 30 reales.
- una montera de luto, 1 real.
- una ropilla, 20 reales.

La ropa blanca fue tasada por Catalina del Valle y Ursula de Quirós, «criadas de la casa de su señoría».

- cinco colchones, en 220 reales.
- once sábanas de olanda mui biejas, en 77 reales.
- seis colchones, en 198 reales.
- seis sábanas de olanda nuevas, en 216 reales.
- dos colchones pequeños, en 33 reales.
- ocho sábanas de lienço casero, 112 reales.
- quatro sábanas de estopa, en 48 reales.
- dos tablas de manteles, en 600 reales.
- catorce servilletas reales, en 112 reales.
- seis tablas de manteles buenas, en 118 reales.
- dos tablas de manteles a medio traer, en 32 reales.
- treinta servilletas alemaniscas, en 90 reales.
- diez almoadas de olanda a medio traer, 40 reales.
- seis almohadas de olanda viejas, en 3 reales.
- tres toallas de cubrir la mesa, de olanda traídas, 18 reales.
- onze toallas de olanda gorda a media traer, en 33 reales.
- quatro toallas de olanda viejas, en 4 reales.

Los cofres y cosas de madera fueron tasados por Domingo de la Lastra, «carpintero que vive enfrente de San Ginés».

- un escritorio grande de alemania con sus pies, en 400 reales.
- otro de évano pequeño, en 200 reales.
- tres cajas que se tasaron las dos a catorce reales y la otra en 20 reales hacen 48 reales.
- dos arcas biejas, en 56 reales.
- un cofre de Flandes, en 100 reales.
- dos camillas de camino, 200 reales.
- un bufetillo de gabeta, 20 reales.
- otro bufetillo con pies torneados de tabla entera de nogal, en 14 reales.
- otro bufetillo de nogal, en 14 reales.
- tres tavuretes de baqueta de Moscovia, en 24 reales.
- dos sillas bajas de sentarse, en 40 reales.
- dos sitialillos, en 12 reales.

- dozena y media de sillas, en 360 reales.
- otra silla más, en 20 reales.
- ocho bufetillos el uno de los balaustres torneados, en 44 reales.
- dos bancos despaldar de nogal, 100 reales.
- un bufete grande de caoba, 300 reales.
- cinco sillas pequeñas de terciopelo, en 140 reales.
- ocho cajas, en 192 reales.
- dos sillas de terciopelo negro, en 66 reales.
- cinco silletas berdes, en 50 reales.
- un sitialillo de baqueta, en 10 reales.
- más un cofre biejo de Flandes, en 16 reales.
- una camilla de nogal, en 77 reales.

Las «erramientas de cocina y otras cosas tocantes al oficio de cerragero las tasó Pedro Vellón, cerragero que vive enfrente de la carnicaria de la Red de San Luis».

- una vacía de cobre grande de fregar plata, 132 reales.
- unos morillos grandes con todo su recado, en 500 reales.
- otros morillos menores, en 150 reales.
- una bacinilla de cobre, en 4 reales.
- un horno de cocina, en 66 reales.
- dos tarteras con sus cubiertas, en 20 reales.
- un caço de cobre grande, en 22 reales.
- un caço biejo, en 4 reales.
- otro caço biejo, 4 reales.
- otro caço pequeño, en 3 reales.
- un asador grande con otros dos chicos, en 12 reales.
- unas parrillas, en 3 reales.
- un morillo de cocina se tasó la libra a 12 maravedíes.
- unas parrillas, en 3 reales.
- una espumadera y una paletilla, en 2 reales.
- una almirez con su mano, en 18 reales.
- una caldera de cobre biejo grande, en 33 reales.
- un caço para sacar agua de la tinaja, en 4 reales.
- una olla de cobre, en 18 reales.
- siete cubiletes, en 7 reales.
- un brasero con su caja, en 22 reales.
- dos bacías de cobre nuevas, en 100 reales.
- otra bacía grande bieja de cobre, en 66 reales.

Por último Gaspar de Bois «cavallerizo del dicho señor presidente», tasó cinco frisiones con sus guarniciones en 4.000 reales, mientras que el cochero Martín González hacía lo propio con «la caja del coche», en 1650 reales.

En contra de lo acostumbrado en la época, los bienes de don Fernando Carrillo no se vendieron en pública almoneda, sino que pasaron a su esposa y a su hijo mayor «para el ornato de sus casa».

La conclusión que puede sacarse de lo anteriormente dicho es que don Fernando Carrillo vivió en un marco acomodado, y un tanto refinado. Cuadros, tapices, objetos de plata, algún que otro mueble de maderas nobles,

etc., conforman un estilo de vida severo y señorial, que traducía bien la psicología de los funcionarios reales de aquel tiempo, cuyo deseo de epatarse con la nobleza en el tipo de vida, les llevaba a aparentar similares actitudes, pero, claro está, en la medida de sus posibilidades.

APORTACION DOCUMENTAL

Testamento de don Fernando Carrillo, presidente del Real Consejo de Indias

4 de marzo de 1622

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, que vice y reyba para siempre sin fin, y de la gloriosa Virgen Maria, Nuestra Señora y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo y del bienaventurado Apostol Santiago, Luz y espejo de las Españas y mi patron, con todos los santos y santas de la Corte celestial —sepan todos los que la presente escritura de testamento vieren como yo Don Fernando Carrillo, del consejo de su magestad y su Presidente en el Real de Indias— vecino y natural de la ciudad de Cordova, de la Parrochia de Santa Maria Magdalena, estando en esta villa de Madrid, Corte del Rey nuestro señor, en la dicha ocupacion de su Real servicio, enfermo y en mi juicio y libre sentido, temiendo la muerte y deseando poner mi alma en carrera de salvacion y ordenar las cosas della y las demas que me tocan, como fiel christiano firmemente en la santa fe catolica y en todo lo que bueno y fiel cristiano deve tener y creer y tiene y cree la santa Madre Yglesia de roma, otorgo por esta carta, hago y ordeno mi testamento y ultima voluntad en la forma y manera siguiente:

— Primeramente mando mi alma a Dios Nuestro Señor, que la redimio con la preciosa sangre de Nuestro señor Jesucristo, su unico hijo, y mi cuerpo a la tierra de donde fue formado.

— Ytem mando que quando Nuestro Señor fuese servido llevarme desta presente vida, que mi cuerpo se deposite en el convento de San Phelipe de la villa de Madrid, de la orden de San Agustin, en el sitio que les pareciere a mis testamentarios, a los quales ruego y encargo que, con la mayor brevedad que sea posible, trasladen mis huesos a la capilla de San Pablo, mi entierro, sita en la iglasia mayor de la dicha ciudad de Cordova, la qual poseo y e reedificado y renovado, como descendiente del maestre don Pedro Muñiz de Godoi.

— Ytem mando que el dia de mi entierro se diga una misa cantada, con oficio entero, en la iglesia de San Martin desta villa donde soi parrochiano, y en la del dicho convento de San Phelipe donde e de ser depositado se diga otra de cuerpo presente el mismo dia, y en los ocho dias siguientes se digan ocho misas cantadas con su nocturno, con asistencia de los religiosos del dicho convento.

— Ytem mando que se digan por mi alma tres mil quinientas misas reçadas las quinientas de ellas en altares privilegiados luego como fallezca y las

demas con toda la brevedad pusible = de las quales las mil y quinientas se digan en iglesias de la ciudad de cordova, y las demas en esta dicha villa en las partes que pareciere a mis testamentarios.

— Yten mando a las mandas forçosas a quatro reales a cada una con la qual los aparto de mis bienes.

— Yten mando a la canoniçacion de san Ysidro cien reales.

— Yten mando que se haga cuenta con todos mis criados y se les pague lo que se les deviere y demas desto se les den lutos a dispusicion de mis testamentarios y a los que tienen raçion se les continue por dos meses para que en ellos puedan disponer de su comodidad.

— Yten mando que todas las deudas que constare dver se paguen con toda la brevedad que fuere posible de lo mejor parado de mis bienes y hacienda y sino alcançaren los muebles y reditos corridos a esto, encargo a don Pedro carrillo mi hijo mayor y a doña francisca fajardo mi muger que lo suplan de la renta de mayorazgo que dejo fundado en su favor y de sus descendientes que la dicha renta es la contenida en el ynventario que embie a su magestad.

— Yten declaro que mis bienes muebles, plata y tapicerias y ropa blanca y otro menaje de casa es todo poco segun el estado y obligaciones y calidad de la mia, por lo que es mi boluntad que no se haga almoneda dello y que entre mi muger y nuestro hijo don Pedro carrillo se divida y parta el servicio destas cosas como mejor les pareciere con cargo de pagar las dichas deudas y en quanto a lo que desto pudiere pretender don Alonso carrillo mi hijo que es poco y donde ay deudas no es nada quiero que este genero de bienes los ayan precipuos el dicho mi hijo don Pedro carrillo y su madre por convenir al ornato de su casa y tambien por que conste los dejo gravados a la paga de mis deudas.

— Yten declaro que yo case a doña M.^a elvira carrillo mi hija con el sr. don Alonso de Loaisa mexia cavallero del avito de alcantara y la tengo dotada y dado en dote para su casamiento onçe mill ducados por la escritura de dote ynstituyola por mi heredera sin obligarla a la paga de mis deudas y la pido y encargo se contente con la dicha cantidad por via de alimentos y la hecho mi vendicion a ella y a sus hijas y la ruego y encargo respeten a su madre como son obligados y en memoria de lo que la e querido y quiero mando quinientos ducados para una joia.

— Yten declaro que al tiempo que don Pedro Carrillo muñiz de godoi mi hijo mayor se caso con la señora doña Maria de cordova su legitima muger le di algunos bestidos, joias y ropa blanca en cantidad de dos mil ducados poco mas o menos y mas la renta que procediese de la escrivania mayor de rentas de madrid, que tengo perpetua por merced de su magestad y esta incorporada en el dicho mayorazgo que finde.

— Y por quanto yo tengo fundado con facultad Real mayorazgo de toda mi hacienda, eceto de los bienes muebles, en favor de don Pedro Carrillo muñiz de godoi y de sus hijos y descendientes legitimos y en falta de ellos en favor de don Alonso carrillo mi hijo y de sus hijos y descendientes legitimos y en favor de doña Elvira carrillo mi hija y de sus hijos y descendientes legitimos segun consta y parece por la escritura del dicho mayorazgo, mando y es mi voluntad que guarde y cumpla como en ellas se contiene.

– Yten por quanto en la dicha escritura de mayorazgo inclui en la segunda parte dos mill ducados que tenia de renta sobra las alcavalas de las villas de Pliego, alcaudete, teba y campillos por provision despachada en mi cabeça dado en seis de septiembre de mil y seiscientos y catorce regulandolos a quarenta mil el millar y reserbe en mi la facultad de poder vender y redimir el dicho juro y usando de ella y de las reales cédulas de redencion y concierto que preçedio para redimirse como se redimieron los dichos dos mil ducados de renta regulados a raçon de a treinta mill el millar conforme a la estimacion y tasa que de ello se hico en el consejo de hacienda de que procedieron sesenta mil ducados de principal que se emplearon en dos juros, uno de quatrocientos u ochenta y seis mil y ciento y veinte y siete maravedis de renta a veinte y otro de ducientos mil de renta sobra las alcavalas de cordova al dicho precio y en un censo de mil y quinientos ducados de renta de a veinte sobre el marquesado y otras rentas del estado del Algava contenidas en la escritura del dicho censo = declaro que estos juros y censo y su precio principal procedieron y son los mismos del principal de los dichos dos mil ducados de renta que se avian regulado a quarenta y que an de quedar y quedan inclusos y subrogados en el dicho mayorazgo como se incluyeron desde su principio, y que no procedio de su redencion mas de los dichos sesenta mil ducados.

– Yten mando que a doña francisca fajardo mi legitima muger se le den en cada un año la cantidad de renta contenida en el dicho mayorazgo de lo mejor y mas bien parado de los juros y rentas del sin ponerlo en ello impedimento, pleito ni estorvo ni mala voz alguna y encargo y mando a los dichos mis hijos las respeten y obedezcan y sean mui obedientes en todos los tiempos y ocasiones como es justo y ellos se lo deven por que les a sido mui buena y exemplar madre.

– Yten declaro que en el dicho mayorazgo puse por condicion perpetua para siempre jamas que por todos los sucesores que por tiempo en el fueren, den y paguen de lo mejor y mas bien parado de las rentas del la limosna de dos misas reçadas que se an de decir en la dicha mi capilla de San Pablo cada dia, y por quanto reserbe el declarar las misas que se avian de decir de difuntos y de otras festividades, digo y declaro que los otros dias de la semana que son lunes, miercoles y viernes se an de decir misas de difuntos los jueves del santissimo sacramento y el savado de nuestra señora, y los demas dias de la semana segun las festividades del año, conforme al reço de la iglesia por mi alma y por la de la dicha doña francisca mi muger y de nuestros padres y ascendientes y descendientes, y que sean con solemnidad las misas de nuestra señora y del Apostol santiago.

– Yten digo que por quanto en el dicho mayorazgo a falta de descendientes mios y de doña francisca fajardo mi muger deje dos mill ducados de renta al Monasterio de San Pablo de la ciudad de Cordova, de la orden de santo domingo con çiertas cargas y obligaciones que en la dicha escritura se contiene y lo restan del dicho mayorazgo quedaron aplicadas para ciertas capellanias que se avian de instituir en la dicha capilla del dicho señor maestre don Pedro muñiz que yo poseo = usando de la facultad que tengo y me compete para poder rebocar el dicho nombramiento y dispusicion, lo reboco en quan-

to a la mitad de la renta que a la dicha capilla avia de pertenecer y declaro y mando que a falta de los dichos mis hijos y sus descendientes legitimos llamados en el dicho mayorazgo que en lugar del dicho convento y capellanias declaradas en el dicho mayorazgo suceda en la dicha mitad de renta la parrochia de la dicha Madalena de Cordova y se haga una obra pia de la qual se a de situar desde luego sitio en favor de la dicha Parrochia de la Madalena de Cordova para que de todo lo que rentare la dicha renta se ayan de hacer y hagan cinco partes — una para que se reparta cada año entre los pobres de la dicha parrochia de la Madalena — otra para pobres vergonzantes de la dicha ciudad — otra para redencion de captivos de la dicha ciudad de Cordova — y a falta de ellos otros de aquel obispado — y en falta de unos y otros captivos del andaluçia — y la otra para dotes de huerfanas de la dicha ciudad prefiriendo siempre las de la parrochia para que se casen o . metan monjas — y la cantidad de cada dote sea de trecientos ducados y si sobrare de la dicha quinta parte a este respeto alguna cosa quede para repartirlo con la renta de la otra quinta parte del año siguiente — y la hultima de las dichas cinco partes se gaste en sacar pobres presos de la carçel real de la misma ciudad de Cordova.— todo lo qual a de ser a distribucion del cura que fuere de la dicha yglesia al tiempo que llegare a suceder lo suso dicho — el qual a de tener y tenga obligacion de dar quenta con pago cada año del cumplimiento de cada cosa de las referidas al obispo de la dicha ciudad de Cordova — y por el cuidado y ocupacion que a de tener en la cobrança y lo demas referido reserbe para si el dicho cura sesenta ducados cada año con obligacion de cumplir lo suso dicho lo que le tocare para lo qual le encargo particular cuidado quando llegue el caso = y la otra dicha mitad que resta quede a la capilla como esta dispuesto en el dicho mayorazgo conforme al qual y usarlo de la reserba de alterar y mudar a mayor abundamiento para que no aya duda alguna por si en esta clausala sola pareciere ser necesario prevenirla de mas claridad no embargante la que tiene, doi poder y facultad como es necesaria a la dicha doña francisca fajardo mi señora y muger para que qualquier duda que pareciere puede tener lo declara de lo necessario para que no los aya en la herencia que a de tocar a la dicha capilla y su distribucion y cargo con que la a de tener y le a de tocar cumplir que lo declare y asiente como le pareciere, de manera que tenga entera claridad y ninguna duda ni confusion y lo que en esta parte declarare se deve cumplir, se cumpla y le doi para ello plena facultad en forma, sin alterar en todo lo demas el dicho mayorazgo, ni lo que contiene esta clausula que lo dejo en su fuerça.

— yten mando y encargo al dicho don Pedro carrillo mi hijo y a los demás sucesores en el dicho mayorazgo tengan particular cuidado de saber como se cumple la dicha obra pia que dejo fundada en el dicha yglesia de la Madalena de que son patrones y ayudar a la execucion de ello de suerte que nuestro señor sea serbido y la dicha obra pia tenga cumplido efeto.

— yten mando que al dicho don Alfonso Carrillo mi hijo, se le den en cada un año de la renta del dicho mayorazgo los quinientos ducados de alimentos que le dejo señalados en el dicho mayorazgo, sin que pueda pretender otra cosa alguna, y quisiera yo dejarle mucho más por el amor que le tengo, salbo que si no se contentare con los dichos quinientos ducados cada año, se le den por

una vez de la dicha hacienda vinculada diez mil ducados, con lo qual se contente, y le aparto, desde luego, de otra hacienda alguna, salbo de la sucesión y llamamiento al dicho mayorazgo que queda en su fuerza, y le encargo tenga siempre buena amistad y paz con sus hermanos, especial al mayor a quien respete como Padre.

— ytem mando al convento de San Pablo de Codova de la orden de Predicadores mi librería para que la tengan vinculada, sin poderla vender ni enagenar y mando que se ponga en la forma y sitio y con el ornato y la traça que el dicho don Pedro Carrillo, mi hijo, pareciere y en falta del a los otros mis sucesores.

— y cumplido y pagado este mi testamento deixo por mis herederos a los dichos doña Francisca Fajardo, mi legítima muger y al dicho don Pedro Carrillo Muñiz de Godoi según y como queda declarado y como se contiene en la dicha escritura de mayorazgo y para en quanto a la sucession y llamamientos de a los dichos don Aldonso Carrillo, mi hijo, y a Doña Elvira Mará Carrillo, mi hija, y a sus hijos y descendientes legítimos. Y por quanto en el discurso de mis servicios tiniendo siempre delante la muerte y cuenta final que estoi para a Dios nuestro señor e procurado servir con todas mis fuerças y entendimiento a las magestades de los señores Reyes Felipe segundo, y tercero y a su magestad que oy vive y viva muchos años, estudiando y trabajando por u mayor bien y beneficio, considerando el estado de sus basallos con celo cristiano, valiendome para esto de los escritos y consejos de los santos y juris prudentes y esperiencias de los tiempos sin atender a miedos y respetos humanos con continuo desbello, estudio y trabajo en mis ocupaciones y oficios para mejor aceptar a serbir a su magestad a cuios reales pies pomgo mi casa y familia, suplico al excelentismo sr. conde de Olivares por lo que se que faborece y quiere esto y por lo que yo le e amado y estimado y deseado serbir siempre, se acuerde deste servidor para faborecer y amparar con su magestad a mi muger y hijos y a mi secretario Juan de paz, pues es tan propio del cristiano pecho y nobleça de su excelencia faborecer la justicia y piedad y lo mismo suplico al Ylustrisimo sr. don Baltasar de çuñiga, que tiene particular noticia de mis servicios y del amor y buena voluntad que con su Yllm^a. e profesado muchos años a descansandole procurandole serbir en lo que e podido. Y para cumplir las mandas, legados y obras pias deste mi testamento declaradas en el nombro por mis testamentarios a la dicha doña Francisca Fajardo mi muger y al dicho Pedro Carrillo y a los señores licenciado don Alfonso de Cabrera cavallero del avito de Calatrava y licenciado Luis de Salcedo del Consejo y cámara de su magestad y a Don Rodrigo de Aguiar del Consejo de indias y al sr. d. Juan Chumacero del avito de Santiago, fiscal del Consejo de ordenes, y al sr. d. Francisco de Cordova cavallero del avito de alcantara, a los quales encargo y suplico que con la mayor brevedad y puntualidad posible hagan cumplir y executar este mis testamento y postrimera voluntad y acudan con su fabor como cavalleros cristianos al amparo de mis criados en sus pretensiones pues ya aunque les e deseado hacer bien y ellos lo merecen por ser gente noble virtuosa y que an cumplido y cumplen con su obligacion, no e podido lo que deseare en esto y al dicho D. Pedro mi hijo, encargo par-

ticularmente esto y a la dicha doña Francisca, mi mujer, de quien yo lo confío a todos los dichos criados les pido ruegan a Dios por mí.

— yten declaro que Juan Bautista de aramburu mi criado a recibido por mi orden alguna aptidas de dinero para diferentes efetos de que me a dado quenta por menor y yo estoi satisfecho de ella y de que no deve cosa alguna, mando que no se le pida otra quenta en ningun tiempo.

— , y si Dios fuere serbido de darme vida reserbo en mi poder rebocar enmendar o alterar este mi testamento quando estubiere con entera salud o durante la enfermedad por via de codicilo asi ante scrivano como ante el dicho Juan de paz mi secretario por papel que este firmado de mi nombre.

El nombramiento que hago de testamentarios es y le hago con facultad y poder bastante que les doi a cada uno insolidum para que cumplan y executen este mi testamento en el termino del derecho y despues del que se le prorogue el necesario sin limitacion para que despues de pasado pase del dicho oficio y hagan en raçon de ello los autos y diligencias y extrajudiciales necesarios y las escrituras que convengan que tal es mi voluntad y reboco y anulo otro qualesquier testamento o codicilo que antes deste tenga hecho que solo este quiero balga por mi testamento y hultima voluntad y por tal loe otorgo para que se cumpla en todo acatamiento = y porque ay algunas añadiduras y enmiendas balga lo que de suso se contiene por el dicho mi testamento y hultima voluntad con las dichas enmiendas sacadas y salbadas por tales al pie y lo otorgue ansi ante el presente escrivano publico y testigos en la villa de Madrid estando enfermo y en micasa a quatro dias del mes de março de mil y seiscientos y veinte y dos años siendo testigos el contador Juan de paz del rio secretario del dicho señor Presidente, y el contador Juan de salaçar, y Juan carrica = y Melchior de aparicio y Juan bautista de aramburu, residentes en esta corte = y mas estan presentes el Padre Hernando de espinosa de la compañia de jesus = y doi fee yo el escrivano conozco al señor otorgante que lo firmo = Ba entre renglones y al margen (= el = de lo mejor y mas bien parado = subir = y viva = faborecer = y lo mismo suplico = al Illustrisimo Sr. D. Baltasar de çuñiga que tiene particualr noticia de mis servicios y del amor y voluntad que con su señoria Illm^a. e profesado muchos años deseandole y procurandole servir en lo que e podido = Licenciado Luis de salçedo = y al dicho don Pedro mi hijo, encargo particualrmente esto y a la dicha doña francisca mi muger de quien yo lo confío y a todos los dichos criados = quenta = o durante la enfermedad = por via de codicilo = y Juan de Paz = ba testado = n = mi = cantidad = quenta = y viva = ama y estima = esto y reveran = y a ellos.

y llegando a firmar el dicho sr. presidente don fernando carrillo començo a firmar y por la flaqueça que tenia en el braço derecho mediante las sangrias no pudo acavar de firmar y rogo a dos de los dichos testigos lo firmasen por su señoria y lo firmaron = testigos dichos y doi fee que conzco como esta dicho al señor otorgante yo el escrivano publico.

Por testigo = Malchior Aparicio. Por testigo = Juan Bautista de aramburu». (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Protocolo 2031, fols. 441-446).

transforming into a "new kind of Protestantism" in which the "old religion" was "reborn" in a "new form" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).



—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

—and because of this, the "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10). The "new religion" was "not a new religion" but a "renewal" of the "old religion" (p. 10).

Pablo García Baena en persona

* * *

Por Rafael LEON PORTILLO

En la iglesia cordobesa de San Andrés, un 11 de septiembre, se agregaron los nombres de San Pedro y San Pablo al niño que, cuando su nacimiento el 29 de junio (precisamente festividad de esos santos) se había inscrito sólo con el nombre de Rafael por devoción al custodio de su ciudad; al niño que, en la historia de la poesía española, quedará ya para siempre como el antiguo muchacho: Pablo García Baena.

Ese niño, que crece y juega por aquellos contornos, que son los de su casa (en el n.º 11 de la calle Parras, del antiguo barrio de los Bordadores), es el último —tras Antonio, Encarnación y José— de los hijos de Antonio y Dolores.

Pablo comienza sus estudios en la Escuela Nacional «López Diéguez» y después de su examen de ingreso los prosigue en el Colegio Francés como alumno del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Acompañados por don Lucas, los colegiales llegan hasta ese Instituto acortando camino por turbias callejitas. Muy de mañana, en los quicios, fugitivas parejas cambian un último beso ácido. Y al fondo de «El Kursal Andaluz», por la puerta abierta con ocasión de descuido, se alcanza ver una copia de «La musa gitana» de Romero de Torres. Pero, tras el cierre del Colegio Francés, Pablo pasa a los Maristas y, de allí (siempre como alumno del Instituto) al Colegio de la Asunción, cuya cúpula es todavía una de las joyas del barroco andaluz.

Al tiempo que sus estudios ordinarios, Pablo cursa Dibujo e Historia del Arte en la Escuela de Artes y Oficios instalada en el Palacio de los Marqueses de Benamejía, lugar en el que Baroja sitúa la trama de *La feria de los discretos*. Entre aquel Colegio y esta Escuela, Pablo se adentra en su formación estética y cultural.

Todavía en el Colegio de la Asunción, el niño feliz que era hasta entonces se desploma ante la muerte de su hermano Antonio el día del Corpus del 38. Su primera crisis de identidad se produce en tal momento. Quizá por ella sienta Pablo una vocación de renuncia. Quizá de allí parta su perdurable acogimiento a San Juan de la Cruz.

Es ésa su época del hallazgo de Lorca, de Rubén, de Manuel Machado, tras el descubrimiento —ya en el verano del 36— de *Le rouge et le noir* y de la *Sonata de otoño*. El niño lector de Verne y de Salgari es ahora el muchacho lector de la Generación del 27 en las antologías de Diego, de Ory, de Onís, en la Biblioteca Provincial instalada en el edificio que por entonces ocupaba la Diputación y que dio cabida luego al Ayuntamiento. Se adentra en Salinas y Guillén, y compra los primeros libros: *Soledades, galerías y otros poemas*, de Antonio Machado, y *La hechizada*, de Barbey d'Aurevilly, en la colección Universal.

En esa biblioteca es donde Juan Bernier, de regreso del frente, encuentra a Pablo el 10 de agosto de 1940. Juan orienta las lecturas de Pablo y le ayuda a ser él mismo. Le muestra a Proust, le confía *La realidad y el deseo* y le hace el regalo de la *Segunda antología poética* de Juan Ramón, con una dedicatoria en la que escribe aún la «R», inicial de Rafael, antepuesta a la inicial de Pablo.

Juan, en su *Diario*, ha contado luego el nacimiento de su amistad con el joven poeta y sus paseos con él, riberas del río, aunque no nos dice haber visto antes a un Pablo niño, con su hermano Antonio, en la casa familiar; haberlo visto luego, adolescente, cruzar con Liébana la calle de Armas.

Pero si Bernier es para Pablo el deslumbramiento de un mundo ya hecho, Pablo es un hallazgo para Bernier, desconcertado con su poesía y cautivo de aquellas «ediciones» en ejemplar único y hechura diversa pero, todas, mecanografiadas o manuscritas e ilustradas como un cantoral miniado por el propio Pablo o por Ginés Liébana («César Liébana entonces»), su amigo de Artes y Oficios y del Instituto; cautivo de aquel cuaderno concluido el 19 de marzo del 39; o del que se llamó *Catacumba de algas*, de Faustino Fernández-Arroyo; o del que escribió Angel Escribano; o de *Escuadras*, del propio Pablo. Juan Bernier llegó incluso a colaborar con una *ilustración lírica* en la 5.^a de aquellas entregas, *Por el mar de mi llanto*, que lleva fecha de 26 de marzo del 41.

Ginés Liébana estuvo fuera todo ese verano del 40 pero, a su regreso a Córdoba, se incorporó enseguida a la tertulia reunida en torno a la gramola de cierto profesor del Conservatorio, don Carlos López de Rozas, quien —con discreto apartamiento— trataba de hacer olvidar sus viejas convicciones liberales. En aquel ambiente Pablo conoce a Ricardo Molina, aunque su amistad no se hace recíprocamente entrañable hasta varios años después.

El grupo que allí se reúne va a preparar, entre el 40 y el 41, un álbum manuscrito en obsequio a quien los acoge. Pablo deja en él dos de los poemas de *Por el mar de mi llanto*, así como los secretos de «Poema a la música»:

Desciende blandamente, fugitiva,
sutil, alada, y en mi lira rota
tañe la cuerda tenue que cautiva...

Son los días felices, cruzados por el largo servicio militar que en la Base de Automovilismo viste a Pablo de uniforme azul y pone castillos en sus solapas; los días enriquecidos con la incorporación de Julio Aumente al álbum y

al grupo. Poco después, en 1942, Pablo presenta sus «Cantigas a las manos de Nuestra Señora» al concurso poético que convocó el diario *Córdoba*.

La especial devoción de Pablo por San Juan de la Cruz, y el hecho de que Liébana fuese profesor de dibujo en el noviciado carmelitano, predispusieron su entusiasmada participación conmemorativa en el centenario del santo. Y, efectivamente, el 23 de diciembre de ese año 42, en el Gran Teatro, Pablo estrena el *Cántico espiritual*, escenificación conjunta de diversos poemas de San Juan enlazados por un humilde romance puesto en boca del juglar:

Pueblo, contempla el misterio...

Pablo, como homenaje a San Juan, fue no sólo adaptador sino actor, dando vida al Entendimiento. García-Gill, joven periodista del *Córdoba*, dispuso el montaje de la obra. Liébana, además de representar al Pastor, se ocupó del decorado y el vestuario. Y en la apoteosis final, entre inciensos, coros y bengalas, las campanas de la Real Colegiata de San Hipólito salpicaron de bronce a toda Córdoba. Allí mismo, Miguel del Moral, ensuasiado, se incorpora al grupo.

Por entonces acaban de comenzar las colaboraciones de Pablo en las páginas literarias semanales del *Córdoba*. Está en ellas, precisamente, su soneto a San Juan de la Cruz, no recogido en *Almoneda*:

Flor en el alba que el sutil rocío
llenara con angélicos cristales.
Llama de blancas plumas celestiales
que en fuego convirtiera el yelo frío...

El grupo recorre las calles de la ciudad y sus puentes, sus compases y sus iglesias, sus tabernas y sus patios, y pasa a ser una «peña nómada». Algún ensayo de afianzamiento en el Círculo de la Amistad, y con invitaciones impresas para los actos que organiza, se abandona enseguida. Pero en el transitorio refugio de Casa Camilo, de la mano de García-Gill, conocerán en 1943 a Mario López.

El mismo año en que va a morir su madre, Pablo, con un guión entre los dos apellidos —según Liébana tenía costumbre de añadirle—, ve impreso su *Rumor oculto*, que apareció formando parte de la entrega n.º 38 de la revista madrileña *Fantasia*, correspondiente al 6 de enero del 46. Ginés Liébana, precisamente en Madrid por entonces, ilustra esa serie con siete dibujos llenos de melancólica elegancia, en cinco al menos de los cuales deja señal de aquella «E» por la que Pablo había escrito:

y, con un alfiler, sobre una verde hoja
de encina dibujé la inicial de tu nombre.

En ese año también (aunque por su luto no figure en el reparto, donde le sustituye Miguel Salcedo), interviene activamente en la representación del auto sacramental *El hijo pródigo*, de Ricardo Molina, la noche del 17 de agosto, en el Patio de los Naranjos. Y aunque sólo puede ocuparse del vestuario y el montaje escénico, su experiencia del *Cántico espiritual* hizo igualmente memorable aquella representación en la que, entre otros muchos,

intervino Manuel Aumente, quien dos años después modelaría la cabeza de Pablo que, en el 79, pasó a bronce el antequerano Jesús Martínez Labrador.

El 4 de febrero del 47, en el Gran Teatro, los jesuitas lleva a cabo unas justas literarias en las que, ante la colaboración de Pablo (su canto, en liras, a la Inmaculada), hubo de crearse un accésit no previsto en la convocatoria:

Escúchame, Señora,
atiende de mi lira el son disperso.
Acude al que te implora,
reina del universo;
dora con tu fulgor mi torpe verso...

El académico Luis Martínez Kleiser fue el mantenedor, y Fray Albino, el obispo, distribuyó los premios. Los fotos del acto nos muestran a la Corte de Honor, con las Damas y Ricardo, Pablo y Julio Aumente, escalonadamente ordenados bajo una Inmaculada, copia de Alonso Cano.

Ese mismo año todo el grupo, absolutamente todo él, concurre al Premio Adonais, en el que Pablo sometió a juicio un *Junio* sólo coincidente en el título y algunos poemas con el que más tarde publica en Málaga. «Es la felicidad la que tiene su olor, olor de mes de junio», había escrito Gabriel Miró; y para Pablo, heroicamente sobrepuesto cada día a un cerco de zozobras, «felicidad» y «junio» tendrán siempre una misma imagen. Pero el premio fue para *Alegría*, de José Hierro. Y fue coincidencia, pero no despecho, el que sólo un mes después, en octubre, apareciese el primer número de *Cántico*.

Ocho números constituyen la primera época de esa revista, época que concluye con el cuaderno correspondiente a enero del 49. Una segunda época, cinco años después, abarcó trece números, con sólo once entregas, entre abril del 54 y un mes no determinado del 57. No voy a ocuparme de *Cántico* aquí. Pero sí añadiré que *Cántico* fue el resultado de la capacidad de organización y relaciones públicas de Ricardo Molina, de la discreción equilibrada de Pablo y de la disidencia magnífica de Juan Bernier cuya poesía «social», más grito que cántico, lo hacía —pero sólo en ese sentido— el menos *Cántico* del grupo. Y del continuo impulso de Julio Aumente, unido en todo a la ética y a la estética de la revista, y de la perseverante adhesión de Mario López, que no figuraron en cabecera por su ausencia de Córdoba. Y, por supuesto, *Cántico* fue también el resultado del prodigio gráfico de Del Moral y de Liébana.

Como segundo suplemento de *Cántico* Pablo da, en mayo del 48, *Mientras cantan los pájaros*. Y a finales de ese año va a Madrid, con Ricardo y con Julio, para presentar la revista y presentar sus recientes poemas. Allí, en la estación de Atocha, los espera Enrique Azcoaga. Se descargan las garrafas de vino de Montilla que llevan consigo. Y el 1.º de enero del 49, Adriano del Valle organiza, para ellos, una recepción magna en la que corre el vino cordobés.

Es el Ayuntamiento de Córdoba, precisamente, quien organiza los juegos florales de mayo del 49, que tienen lugar en el Círculo de la Amistad, con Pérez-Clotet y Adriano del Valle en el jurado. El premio Juan de Mena, dotado por la Diputación, lo obtiene Pablo con su espléndida «Casida»:

Ay, no se puede ser desgraciado bajo las palmeras,
bajo el toldo granate que adelanta la noche en el patio,
con las manos humedecidas en el agua perfumada de azahar
que refleja el cobre sangriento de las ánforas...

Al Adonais del 49, que ganará Ricardo con *Corimbo*, Pablo envía su *Antiguo muchacho*, impreso por esa misma colección en el 50.

En julio del 54 tuvo lugar el tercero de los Congresos de Poesía organizados por la Dirección General de Enseñanza Universitaria. Pablo va a ese Congreso con el grupo *Cántico* que allí distribuye el n.º 2 de la segunda época de su revista. Y él, que ese mismo año ha visto morir a su padre, en Compostela se postra ante el Apóstol.

Después se reanudan los días de Córdoba, y en uno de ellos Pablo llega hasta el secularizado convento de San Jerónimo de Valparaíso, alzado con las piedras de Medina Azahara. Se muestran allí unos reposteros heráldicos y, a su imagen, Pablo los comenzará a hacer para los apellidos Hariza, Carbonell, Vargas-Machuca, Zurita de Villavicencio, Fernández de Córdoba-Montemayor, Henríquez de Cárdenas, Ximénez de Illescas, Ulloa, Fernández de Molina, Sandoval, Haro, Arce, La Secada, Rivas, Sisniega, Mendoza de la Vega, Castro, Fajardo... Y arambeles espléndidos como tapices con el «Concierto para el Príncipe Jesualdo de Tarsia», «La primavera», «El elegido», «Juegos de amor en un jardín cortesano», o el «Homenaje a Blancanieves Fernández-Canivell». Pablo cuelga una exposición de esa obra suya en marzo del 59, en la sala de la Caja de Ahorros de Ronda, en Málaga.

Es que, a partir del Congreso de Santiago y de su conocimiento y relación allí con los poetas de *Caracola*, sus visitas a la capital malagueña se hacen cada vez más frecuentes en los huecos que le deja su quehacer entre el 55 y el 56: la asistencia para el Catálogo Monumental de la Provincia de Córdoba emprendido por su Diputación. Y precisamente en Málaga, y en la colección «A quien conmigo va», Bernabé Fernández-Canivell edita en el 57 el definitivo *Junio* como entrega 13.^a y penúltima de la serie, sólo seguida por los *Poemas para un cuerpo*, de Luis Cernuda.

Su siguiente libro, *Oleo*, lo edita en 1958 la colección madrileña «Agora». *Oleo* es, como título, una referencia a los santos óleos —ya lo ha señalado Guillermo Carnero, tan deudor y tan acreedor de Pablo—; pero es también la declaración de un trabajo poético más ricamente empastado, con más grueso y gama de color.

A efectos bibliográficos, el 57 es el año de su primera *Antología poética*, llevada a cabo en Bujalance bajo el patrocinio de aquel Ayuntamiento. Me he preguntado a veces por qué Pablo ofreció entonces aquella selección —salvo uno— de anteriores poemas suyos. Y creo que la respuesta está en el hecho del acabamiento de *Cántico* y de la primera etapa de *Caracola*, la etapa de aquellos primeros cien números inolvidables que cuidó tipográficamente —y no sólo tipográficamente— Bernabé Fernández-Canivell; del acabamiento de aquella revista de Málaga en la que Pablo colaboró en 15 números, frente a los sólo 13 de su colaboración en *Cántico*.

Al cesar la incitación que *Cántico* y *Caracola* suponían, Pablo va esca-seando en su escritura, que se hace expresamente circunstancial: son de ese

momento los sonetos más recientes de *Almoneda*, subtitulados, por ello, «de ocasión».

En el verano del 61, Pablo deja la casa familiar —ya sólo fraternal— de la calle López Diéguez, a la que (tras la muerte de su hermano Antonio) se había ido desde la calle Juan Rufo. Y Pablo, cruzando el río, se traslada en la calle Ubeda al que será su primer domicilio independiente: al que será su último domicilio en Córdoba. Pero, todavía allí (y con transitorio abandono de su apasionada insistencia por Portugal), decide el más largo viaje que nunca emprendiera fuera de sí mismo: la Costa Azul francesa, la Riviera italiana. Y Milán, Florencia, Venecia, Roma, Nápoles, Capri. Y el Pireo y Atenas, Delfos, Athos. Y El Cairo y Alejandría... Pablo se aleja cada vez más buscándose u olvidándose; reencontrando la Venecia del otoño adriático de su libro de 1950, o pidiéndole a la muda Pitia su respuesta embustera.

Un año después, en el verano del 65, Pablo decide un nuevo giro a su destino: el cambio de la orilla del río por la del mar; el cambio de Córdoba por Málaga. Pablo, todavía en Córdoba, entre el 60 y el 61, al salir de su trabajo en la Diputación, colabora con José María López en su tienda de antigüedades, lugar para el encuentro y la amable tertulia, y en cuya planta baja un taller de costureras se ocupa de sus tapices y reposteros. Por eso, cuando José de Miguel le propone su traslado e instalación en Málaga, juntos abren en Torremolinos una tienda de antigüedades y regalos que, en el 66, mudaron de local en el mismo inmueble de La Nogalera.

El 23 de enero hirió a Ricardo Molina el rayo que no cesa. Pablo había estado mudo mientras llevaba en Málaga sus tapices —su ayuda para ir tirando— a coser por las monjas; mientras Juan Bernier andaba ocupado con su arqueología bética, y Ricardo en sus cantes y sus cantaores. Ricardo, «hijo claro del sol, del estío, del agua...» Tras el acabamiento de *Cántico* y de la primera etapa de *Caracola*, pareció que los poetas cordobeses no tuviesen ya más cosas que decir. «Fueron años duros, y desertamos», ha escrito Pablo.

A Pablo, de su ensimismamiento lo sacó el testimonio malagueño de adhesión que —en «El corral», el bar de la calle Ollerías regentado por Jacinto Esteban— le ofrecieron unos jóvenes pintores y poetas que ya habían dedicado antes su atención a Bécquer y a Bernabé Fernández-Canivell. Por eso, cuando el 11 de marzo del 72 recibió ese homenaje, leyó él su poema «Cándido» expresamente escrito para romper tan largo silencio:

Cartas, fotografías, siemprevivas,
volved a vuestras vainas, a los féretros
silenciosos que arrastra la corriente.
Junto a las olas, yo también soy libre.

De ese modo Pablo rompe un silencio de diez años, y acepta que Angel Caffarena edite su *Almoneda (doce viejos sonetos de ocasión)*, que nunca fueron doce. El más antiguo data del 43; los más modernos, del 61. Apareció el libro en los «Cuadernos del Sur», y de su edición cuidó Fernández-Canivell, trece años después de que él y Pablo se conociesen en el Congreso de Poesía de Santiago de Compostela.

Mientras tanto, Pablo va dejando entrar por Málaga su sensibilidad constitucionalmente cordobesa: sueña en Córdoba con Málaga y en Málaga con

Córdoba. Y, recíprocamente, en el 58, la malagueña Academia de Bellas Artes de San Telmo lo elige su correspondiente en Córdoba, y —trece años después— la de Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, en el 71, lo nombra su correspondiente en Málaga.

En 1973 Pablo solicita y obtiene la beca de creación Juan March para preparar su *Antes que el tiempo acabe*, editado luego por el Instituto de Cultura Hispánica. El libro se imprime después de una larguísima espera. Después de la espera —y bastante tiempo más— que el Instituto de Cultura Hispánica tardó en reajustarse como Centro Iberoamericano de Cooperación Intelectual.

Sólo esa demora permitió que, antes que tal libro, apareciesen en el 75 sus *Poemas (1946-1961)*, editados por el Ateneo de Málaga. De su cuidado tipográfico se ocupó también, dentro de lo posible, Fernández-Canivell.

Posteriormente, diversas publicaciones de reducido alcance van recogiendo sus sucesivos poemas, «Helios», en *Torre de las Palomas*; «Tres voces para el verano», en la colección «Villa Jaraba»; «Suite inglesa ante un retrato de María Victoria Atencia», en *Cántico para una amiga*; «Rama fiel para Bernabé», en *Juan de Yepes*; «Fieles guirnaldas fugitivas», en *Jarazmín*. Y el cuaderno del Centro de Estudios Hispánicos de la Universidad de Granada, en el 81.

Retrocedo un poco en este espacio de tiempo, aunque sin salirme de él, para decir que en la noche del 31 de marzo del 79, en el Círculo de la Amistad, Pablo pronuncia el pregón de la Semana Santa cordobesa, que él mismo —huyendo de todo compromiso histórico, crítico, teológico— tituló simplemente «Retablo de las Cofradías», en el que relata la Semana Santa que el Antiguo Muchacho vio desde sus balcones de la calle Juan Rufo o desde los balcones familiares de la calle de la Librería.

Lleva fecha del 82 la *Poesía completa 1940-1980* dada por Visor, con introducción de Luis Antonio de Villena. Edición completísima, incluso con poemas que se advierten como «De un libro inédito, en preparación», con los «Poemas no incluidos en libro», que abren la entrega. En rigor, sólo algunos poemas ocasionales, circunstanciales, «de ocasión» (como fueron los de *Almoneda*) han quedado fuera de este libro completísimo en el que puede verse a Pablo en toda la profunda perspectiva de su labor.

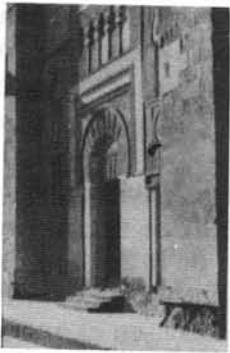
Una perspectiva que Córdoba, su ciudad, reconoció así ya en junio del 83 eligiéndolo como su hijo predilecto y concediéndole la Medalla de Oro de la ciudad, aunque sólo un año más tarde (el 20 de mayo del 84, en el Alcázar de los Reyes Cristianos) se proclame solemnemente el acuerdo y se le impusiese la medalla. La caballerosidad, la magnificencia, la sinceridad de aquel acto, no son olvidables.

Un mes después, Pablo alcanzaba el Premio Príncipe de Asturias de la Creación Literaria. Su obra vierte por todo el espacio del habla hispana. Y ya no es sólo el mayor poeta andaluz de su generación. (Como todos sabíamos.)

The first of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The second of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The third of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.



The fourth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The fifth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The sixth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The seventh of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The eighth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The ninth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

The tenth of these is the fact that the majority of the cases of this disease are reported from the West Indies and the South American continent. It is also reported from the West Indies and the South American continent.

Memoria del curso 1983-84

Las actividades académicas del curso 1983-84 comenzaron el 13 de octubre y finalizaron el 20 de junio. A lo largo del curso académico se celebraron treinta y seis sesiones: veintinueve ordinarias y siete extraordinarias. La Junta Rectora se reunió una vez cada mes hasta un total de diez sesiones, en las que se trataron cuestiones internas de la Academia y se estudiaron las propuestas de nuevos miembros de la corporación.

La asistencia media de señores académicos ha sido, como en el curso anterior, de quince: doce numerarios y tres correspondientes.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Han sido siete y se han celebrado en las fechas y con los motivos que a continuación se indican:

Jueves 20 de octubre: Solemne apertura de curso. El discurso inaugural correspondió reglamentariamente al numerario don Rafael Gracia Boix, que disertó elocuentemente sobre «Un noble cordobés acusado de brujería: don Alonso de Aguilar». Anteriormente el señor director tuvo unas palabras de salutación a los asistentes y el secretario leyó la memoria del curso 1982-83. Asistieron al acto, entre otras autoridades, los Excmos. Sres. Gobernadores Civil y Militar y el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

Entre los días 18 de noviembre y 12 de diciembre se conmemoró el IV Centenario de la muerte del escultor cordobés Juan de Mesa. El 18 de noviembre, el correspondiente y director de la Coral «Ramón Medina», don Luis Bedmar, dirigió un concierto de la orquesta municipal y de la citada coral en la iglesia del convento de San Pablo. El 22 del mismo mes, el numerario don Francisco Zueras Torrens pronunció una conferencia titulada «Juan de Mesa y la tradición escultórica de su época. Su vida y análisis de sus obras». El 26, don Eduardo Lara dirigió un concierto de la orquesta de alumnos del Conservatorio Superior de Música de Córdoba en la iglesia parroquial de San Lorenzo. El 29, don Juan Gómez Crespo, director de la corporación, disertó sobre «Religiosidad y arte en la Andalucía de Juan de Mesa», y, finalmente, el 12 de diciembre, se celebró el acto de clausura en el que intervinieron don Dionisio Ortiz Juárez con el tema «El grupo escultórico de

las Angustias de Córdoba», y el profesor don José Guerrero Lobillo con su estudio «El panorama artístico de la Sevilla de Juan de Mesa».

El jueves 15 de diciembre tuvo lugar la sesión necrológica en memoria del que fuera numerario don Luis Mapelli López. En ella intervinieron la profesora doña Francisca Chávez en nombre del Grupo Numismático de Córdoba, el correspondiente don Carmelo Casaño y el numerario don Dionisio Ortiz Juárez que recordó su faceta de estudioso de la iconografía de Séneca. Cerró el acto don Juan Gómez Crespo con el elenco de las colaboraciones académicas del difunto.

El 20 de diciembre la Academia rindió homenaje a don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, presidente honorario perpetuo de esta corporación, con motivo de su nonagésimo aniversario. En este cordial y respetuoso homenaje intervinieron los académicos numerarios don Víctor Escribano Ucelay, don Diego Jordano Barea, don Dionisio Ortiz Juárez, don Manuel Nieto Cumplido y don Juan Gómez Crespo. Cerró el acto don Rafael Castejón agradeciendo los elogios hechos por los comunicantes y resumiendo las actividades en las que puso mayor empeño en su dilatada vida.

El jueves 15 de abril tuvo lugar la recepción solemne como académico numerario de don Pablo Moyano Llamas. El nuevo académico disertó brillantemente sobre «El mundo de Ulía». Don Juan Bernier Luque, en nombre de la Academia, tuvo a su cargo el discurso de contestación.

En las sesiones de 14 y 20 de junio se conmemoró el VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio. Don Alfonso Montero Agüera habló sobre «Las Cantigas de Santa María, primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros», el numerario don Rafael Fernández González sobre «Las Posadas del Rey», y doña María Teresa García Moreno sobre «Comentarios acerca de las Cantigas». En la segunda sesión intervinieron el correspondiente don José Manuel Escobar Camacho con un estudio titulado «El Reino de Córdoba en la época de Alfonso X: tierras realengas y señoriales», don Luis Enrique Sánchez García con su trabajo sobre «La Iglesia de Córdoba en tiempos de Alfonso X el Sabio», el numerario don Manuel Ocaña Jiménez con su estudio «Consideraciones sobre el Libro del Saber de Astronomía de Alfonso X», y don Manuel Nieto Cumplido con un trabajo titulado «Córdoba durante la guerra civil entre Alfonso X y el infante don Sancho (1281-1284)».

SESIONES ORDINARIAS: COMUNICACIONES

En las sesiones ordinarias fueron presentadas por sus autores las comunicaciones siguientes:

«Aspectos morfológicos y sintácticos del habla de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)», el 27 de octubre, por el numerario don Joaquín Criado Costa.

«El desierto de San Juan Bautista: un eremitorio carmelita en la Sierra de Córdoba (siglos XVI-XVIII)», el 27 de octubre, por el correspondiente don Luis Enrique Sánchez García.

«En el centenario del poeta Francisco José Gutiérrez de los Ríos», el 3 de noviembre, por el numerario don José Valverde Madrid.

«El castillo de Almenara, posesión señorial», el 3 de noviembre, por el numerario don Rafael Fernández González.

«Las piezas de oro de A. Martínez Barrio en Priego de Córdoba», el 3 de noviembre, por el censor don Dionisio Ortiz Juárez.

«Don Juan Valera y el 98», el 10 de noviembre, por la correspondiente en Cabra doña Matilde Galera Sánchez.

«Córdoba: sigilografía y heráldica», el 17 de noviembre, por don Manuel Nieto Cumplido.

«Medicina, técnica y cultura», «Puente romano en el camino de El Vacar» y «Nuevas aportaciones sobre el castillo de Carcabuey», el 17 de noviembre, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«La escuela lulista cordobesa», el 17 de noviembre, por el profesor don Rafael Campos Serrano.

«Stendhal y Valera en el recuerdo», el 24 de noviembre, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

«La educación en Córdoba durante la Baja Edad Media: la enseñanza privada», el 24 de noviembre, por don José Manuel Escobar Camacho.

«La producción médico-editorial en el Barroco: análisis, revisión y comentario», el 1 de diciembre, por el correspondiente don Angel Fernández Dueñas y colaboradores.

«Los Codes, una familia riojana asentada en Andalucía», el 1 de diciembre, por el electo numerario don Manuel Peláez del Rosal.

«Consideraciones sobre el arte y la cultura de los Banu Nasr de Granada», el 1 de diciembre, por el numerario don Manuel Ocaña Jiménez.

«La villa de Luque en los comienzos de la Modernidad», el 12 de enero, por el numerario don Juan Aranda Doncel.

«Los árabes en España: su organización económico-financiera», el 19 de enero, por el correspondiente en Madrid don Juan Francisco Martí de Basterrechea.

«Proyectos de restauración de Velázquez Bosco en la Mezquita-Catedral de Córdoba (1899-1918)», el 26 de enero, por don Manuel Nieto Cumplido.

«El problema de hibernación en los seres vivos», el 26 de enero, por el correspondiente don José Ruiz Santaella.

«Maimónides, sus estudios y obra médica» y «Tres topónimos de la frontera nazarita: Casariche y Jauja», el 2 de febrero, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«Aportación al repartimiento urbano de Córdoba», el 2 de febrero, por el correspondiente don José Manuel Escobar Camacho.

«El abastecimiento de la ciudad de Córdoba en los siglos XVI y XVII», el 9 de febrero, por el numerario don Juan Aranda Doncel.

«Panorama de la música soviética contemporánea», el 16 de febrero, por la numeraria doña María Teresa García Moreno.

«Claros y sombras en los centenarios de 1983», el 16 de febrero, por el director don Juan Gómez Crespo.

«El pleito de los colonos y la Casa Thibal», el 23 de febrero, por el correspondiente don Juan Rafael Vázquez Lesmes.

«Un Niño de Duque Cornejo en la ermita del Socorro», el 23 de febrero, por el correspondiente don Angel Aroca Lara.

«Recordando a Jorge Guillén», el 1 de marzo, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

«Las ideas políticas del diputado liberal don Pedro Alcalá-Zamora (1778-1850)», el 8 de marzo, por el numerario electo don Manuel Peláez del Rosal.

«La polémica sobre la delincuencia gravídica en la medicina legal del Ochocientos. Su repercusión en Córdoba», el 8 de marzo, por el correspondiente don Angel Fernández Dueñas.

«Panorama artístico de la Córdoba medieval cristiana (1236-1516)», el 15 de marzo, por don Manuel Nieto Cumplido.

«La feria de los discretos como reflejo de la personalidad barrojana», el 22 de marzo, por el correspondiente don José María Ocaña Vergara.

«La línea internacional de cambio de fecha», el 22 de marzo, por el correspondiente don José Ruiz Santaella.

«Raza, racismo y biología: las opiniones del cadí Ibn Sacid de Toledo y de Averroes sobre las aptitudes de los españoles para el cultivo de las ciencias», el 29 de marzo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«Remodelación del Campo Santo de los Mártires a comienzos del siglo XX», el 29 de marzo, por don Fernando Moreno Cuadro.

«Fernán-Núñez: la propiedad agraria señorial en 1750», el 12 de abril, por el correspondiente don José Cosano Moyano.

«Reflexiones sobre el Cristo de Vergara, obra de Juan de Mesa», el 26 de abril, por el correspondiente don Angel Aroca Lara.

«Las epidemias de peste bubónica en Andalucía en el siglo XIV», el 3 de mayo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

«Las relaciones señor-vasallos en Fernán-Núñez durante el siglo XVIII: la fiscalidad y los monopolios», el 10 de mayo, por el correspondiente don José Cosano Moyano.

«El pontanense Contreras Carmona y la política exterior de su tiempo», el 17 de mayo, por el director don Juan Gómez Crespo.

«Datos para la historia del tráfico mercantil entre España y el Norte de Africa», el 17 de mayo, por el director don Juan Gómez Crespo.

«Nuevas aportaciones a la historia de Montoro durante la Baja Edad Media: Bayyara, Paiares, Pajares», el 31 de mayo, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

Y, finalmente, «La canción popular sefardí», el 7 de junio, por el correspondiente don Joaquín Reyes Cabrera con la colaboración del Cuarteto Vocal «Fernando de las Infantas».

ALTAS DE ACADEMICOS

La nómina de académicos se ha visto incrementada con los siguientes nombramientos:

Don Vicente Núñez Casado, correspondiente en Aguilar de la Frontera (1 diciembre).

Don Rodolfo Gil Grimáu, correspondiente en Rabat (12 enero).

Don Jesús Rivas Carmona, correspondiente en Pamplona (12 enero).

Don Angel Aroca Lara, correspondiente en Córdoba, sección de Nobles Artes (12 enero).

Don José Antonio Muñoz Rojas, correspondiente en Antequera (14 junio).

Don Joaquín Vallvé Bermejo, correspondiente en Madrid (14 junio).

Don Aurelio Teno, escultor, correspondiente en Madrid (14 junio).

Y, por último, la recepción solemne como numerario, de don Pablo Moyano Llamas (5 abril).

BAJAS DE ACADEMICOS

La corporación ha tenido conocimiento y ha lamentado muy sinceramente la pérdida de los miembros siguientes:

Don Rodolfo Kalstorfen, correspondiente en Düseldorf.

Don Fernando Caldero Martín, correspondiente en Ecija.

Don Félix Pareja, S.J., correspondiente en Madrid.

Doña María Luisa Revuelta y Revuelta, electa numeraria.

Don Juan Jurado Ruiz, electo numerario.

Don Rafael Díaz Peno, correspondiente en Córdoba.

Don Sergio Fernández Larrain, correspondiente en Chile.

Don Jorge Guillén, correspondiente en Málaga.

Don Raúl Chávarri Porpetta, correspondiente en Madrid.

Don Dámaso Torres García, numerario.

COMISIONES DE LA ACADEMIA

Para desarrollar temporalmente tareas específicas de interés académico, la corporación acordó designar al señor director y a don Francisco Zueras Torrens, tesorero, para tratar con el concejal-delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba su colaboración en el IV Centenario de la muerte del escultor Juan de Mesa (3 noviembre 1983), y en 2 de febrero de 1984 se comisionó a don Manuel Nieto Cumplido para la organización del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio.

REPRESENTACIONES DE LA ACADEMIA

Durante el curso académico 1983-84, la Academia acordó otorgar las representaciones siguientes:

A don José María Ocaña Vergara, correspondiente en Córdoba, para el jurado del I Concurso de Poesía de Semana Santa de Córdoba (12 abril).

A don Manuel Ocaña Jiménez, numerario, para representar a la Academia en los actos conmemorativos celebrados en Sevilla con motivo del VIII Centenario de la construcción de la Giralda (31 mayo).

Al numerario don Juan Aranda Doncel para el jurado del Premio «Díaz del Moral», convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (10 noviembre 1983).

FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS

Esta Academia acordó en diversas ocasiones que constara en acta su felicitación y agradecimiento a las siguientes personas y entidades:

A don Rafael Gracia Boix, numerario, por la edición de su obra *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba* (13 octubre).

A don Manuel Nieto Cumplido con motivo de la edición del segundo volumen del *Corpus Mediaevale Cordubense* (13 octubre).

A don Dionisio Ortiz Juárez, don Juan Bernier Luque, don Manuel Nieto Cumplido y don Francisco Lara Arrebola, numerarios, por la edición del segundo volumen del *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba* (13 octubre).

A don Juan Morales Rojas, numerario, con motivo de su jubilación como director del Colegio «Ntra. Sra. de la Fuensanta» (27 octubre).

A don Víctor Escribano Ucelay, numerario, por su nombramiento como representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Arquitectos de España (27 octubre).

A don Joaquín Criado Costa, numerario, por la imposición de la medalla de Académico correspondiente de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz (27 octubre).

Al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y a la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba por los actos conmemorativos del Día Universal del Ahorro (3 noviembre).

Al numerario don Francisco Zueras Torrens por la presentación de la exposición del pintor cordobés Pedro Bueno (3 noviembre).

Al censor don Dionisio Ortiz Juárez por su prólogo al libro *La custodia de Arfe* (3 noviembre).

Al correspondiente don Angel López-Obrero Castiñeira por sus exposiciones de pintura (3 noviembre).

A don José Valverde Madrid, numerario, por su nombramiento como miembro del Instituto de Estudios Madrileños y como Cronista honorario de Madrid (17 noviembre).

Al mismo por su nombramiento como tesorero de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) (24 noviembre).

A la directora del Museo Arqueológico de Córdoba por la exposición «Bellas Artes 83» (24 noviembre).

A don Francisco Zueras Torrens, numerario, por la exposición de su obra en Madrid (24 noviembre).

A don Antonio García Copado por la concesión de la medalla de oro del «Certamen del Desfile de la Hispanidad» (24 noviembre).

A don José Cosano Moyano, correspondiente, por la defensa de su tesis doctoral.

A don Joaquín Criado Costa, numerario, por haber sido nombrado Académico correspondiente de las Reales Academias «Luis Vélez de Guevara», de Ecija, y «San Dionisio», de Jerez de la Frontera (26 enero 1984).

Se agradece al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba su colaboración al IV Centenario de Juan de Mesa.

Se felicita a don Manuel Peláez del Rosal, electo numerario, por la edición de la revista *Fuente del Rey*, de la que es director.

Se agradece a las cofradías sevillanas de Semana Santa el envío de fotografías en color de imágenes de Juan de Mesa (8 marzo).

Igualmente, se agradece a los señores Ortiz Juárez las gestiones realizadas sobre mobiliario existente en la antigua sede de la Academia (22 marzo).

Se felicita a la Asociación de Cronistas Oficiales de la Provincia de Córdoba por la brillantez de los actos celebrados en Almedinilla, con motivo de su Reunión Anual (19 marzo).

Se agradece al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba su colaboración en la ampliación de la sede de esta corporación (29 marzo).

Se felicita al numerario don Juan Aranda Doncel por la edición de su tesis doctoral *Los moriscos en tierras de Córdoba* (12 abril).

A don Rafael Contreras de la Paz con motivo de la inauguración del Museo Arqueológico de Linares (12 abril).

A don Manuel Ocaña Jiménez, numerario, por la redacción del texto de la lápida colocada en la Giralda de Sevilla con motivo del VIII centenario de su construcción (26 abril).

A don Juan Aranda Doncel, numerario, por su excelente gestión en el intercambio de publicaciones de esta Academia con otras instituciones científicas y culturales (26 abril).

A don Manuel Peláez del Rosal, electo numerario, por su elección como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba (26 abril).

A la Excm. Diputación Provincial, a don Francisco Zuera Torrens, numerario, y a doña Mercedes Valverde por la exposición «Un siglo de pintura cordobesa» (10 mayo).

A don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director honorario perpetuo, con motivo del homenaje que se le ha tributado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (17 mayo).

A don Juan Montiel Salinas, director de la revista *Córdoba en mayo*, por la edición de este año en la que ha dado especial preeminencia a las colaboraciones de miembros de esta corporación (31 mayo).

Con motivo de su traslado a Sevilla, se agradecen a don Enrique Roldán González las colaboraciones prestadas a esta corporación (31 mayo).

A don Joaquín Criado Costa, numerario, por su dedicación a la edición del *Boletín* de esta Academia (31 mayo).

Al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por la asignación en sus presupuestos de un 1.000.000 de pts. para las actividades de la Academia (31 mayo).

Se felicita a don Joaquín Criado Costa, numerario, por su nombramiento como Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», de Málaga (14 junio).

A doña Maruja Barbudo por la edición de sus obras (20 junio).

Se felicita a don Pablo García Baena, correspondiente en Málaga, por la concesión del Premio Nacional «Príncipe de Asturias 1984» (20 junio).

Y, por último, se agradece al doctor Peña, Rector Magnífico de la Uni-

versidad de Córdoba, el apoyo prestado en todo momento a esta corporación (20 junio).

Añadamos la felicitación de la corporación al correspondiente don José María Ocaña Vergara y a don Fernando Serrano por su brillante colaboración en los actos del «Día de Góngora» (31 mayo).

SERVICIO DE PUBLICACIONES

El Servicio de Publicaciones, que dirige el numerario don Joaquín Criado Costa, siguiendo el ritmo previsto para la edición del *Boletín*, ha sacado a luz los números 105 (julio-diciembre 1983) y 106 (enero-junio 1984) publicado en un homenaje a don Rafael Castejón y Martínez de Arizala con motivo de su nonagésimo aniversario. En ellos los académicos y otros colaboradores han dejado muestra de su dedicación a la investigación histórica, lingüística, literaria, científica y artística.

SUBVENCIONES

Las más importantes subvenciones que la corporación ha recibido durante el curso 1983-84 son las siguientes:

Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, setecientas mil pesetas.

Del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quinientas mil pesetas.

De la Excma. Diputación Provincial, doscientas mil pesetas.

De la Junta de Andalucía, cuatrocientas mil pesetas.

Del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba para un viaje a Baza, cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas.

De la Excma. Diputación Provincial para el Centenario de Juan de Mesa, cincuenta mil pesetas.

Aportación al Premio «Antonio Marín», quince mil pesetas.

Ingresos por venta de publicaciones de la Academia, ciento treinta mil pesetas.

OTRAS ACTIVIDADES Y ACUERDOS

En 13 de octubre de 1983 se hace constar en acta la presencia del numerario don José Valverde Madrid como representante de la Academia en la Asamblea de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales.

El mismo día, y a petición del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, esta corporación se sumó a la solicitud de nombramiento de Hijo Predilecto de Córdoba en favor del correspondiente don Pablo García Baena.

También el mismo día 13 de octubre el jurado académico otorgó el Premio «Antonio Marín», que en este año correspondió a la sección de Ciencias Históricas. Correspondió a don Emilio Castellano y a don Antonio García del Moral por su trabajo «Aproximación histórica a la Medicina cordobesa del Barroco. Los médicos de Córdoba en el siglo XVII». Se otorgó, por pri-

mera vez, un accésit al trabajo de doña Mercedes Valverde Candil titulado «Semblanza de un cordobés: Angel Avilés y Merino».

En primero de diciembre de 1983 se autoriza a don Manuel Peláez del Rosal a reeditar la biografía del arzobispo Caballero y Góngora aparecida en el *Boletín* de esta corporación.

En 12 de enero de 1984, a solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se acuerda emitir informe sobre reforma del escudo de la ciudad de acuerdo con el presentado por don Manuel Nieto Cumplido el 17 de noviembre de 1983.

El 23 de febrero de 1984 se tomó el acuerdo del remitir diez ejemplares del *Boletín* al Gobierno Civil, a petición de éste, aun después de la derogación del «depósito previo a la difusión».

El 15 de marzo de 1984 se autoriza a don Antonio Fernández Puertas, director de la revista *Cuadernos de la Alhambra*, a reeditar el estudio del numerario don Manuel Ocaña Jiménez «Arquitectos y mano de obra en la construcción de la Gran Mezquita de Córdoba».

El 26 de abril se decidió apoyar la propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sobre instalación en nuestra ciudad de la Universidad Euro-árabe.

El 14 de junio de 1984 se acordó aceptar la propuesta de la C.E.C.E.L. sobre ayudas a publicaciones.

Y, por último, el 20 de junio de 1984, se acordó adherirse a la conmemoración del XII Centenario de la Mezquita de Córdoba convocada por el obispo y cabildo de la catedral.

REALES ACADEMIAS DE ANDALUCIA

En la sesión del 13 de octubre de 1983, el señor director informó del III Congreso de Reales Academias de Andalucía, celebrado en Cádiz. En 1 de diciembre se recibe un ejemplar del proyecto de Estatutos del Instituto de Reales Academias de Andalucía. El 10 de mayo de 1984 el numerario don Joaquín Criado Costa, Secretario general del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía, da cuenta de las correcciones hechas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía al proyecto de creación del Instituto de Reales Academias de Andalucía y de los Estatutos del mismo. Y, finalmente, el Presidente del Consejo Coordinador de Reales Academias de Andalucía, doctor Miguel Guirao Pérez, por carta, notifica las gestiones realizadas para la creación del Instituto.

CONCLUSION

Estas fueron, salvo error u omisión, las principales actividades de nuestra institución durante el pasado curso.

El esfuerzo manifestado por los señores académicos, el alto nivel científico de sus conferencias y comunicaciones, la edición de los dos últimos números de nuestro *Boletín*, y el clima de mutuo entendimiento y colabora-

ción entre todos los componentes de esta Real Academia de Córdoba, constituyen la mejor esperanza y el aliento más fuerte para proseguir, en este curso que hoy se abre solemnemente, en estas tareas académicas en pro de la cultura cordobesa, andaluza y española.

El Secretario perpetuo,
Manuel Nieto Cumplido

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 1983-84

En la sesión del 17 de octubre de 1983, el sector de actividades del III Congreso de Real Academia de Córdoba, celebrado en Córdoba, en el día 17 de octubre de 1983, en el salón de actos de la Real Academia de Córdoba, se acordó celebrar el curso de actividades de la Real Academia de Córdoba en el año 1984, en el mes de octubre, con el título de "Actividades de la Real Academia de Córdoba en el año 1984".

CONCLUSIONES

Las actividades de la Real Academia de Córdoba en el año 1984, se celebrarán en el mes de octubre, con el título de "Actividades de la Real Academia de Córdoba en el año 1984".

Recensiones críticas de libros

* * *

Varios, *Crónica de la «Cena jocosa» de 1981*, Jaén, Amigos de San Antón, [1982], s. p. [44 pp.] + 15 láms.

Pocas ciudades hemos conocido que tengan un grupo de personas tan amantes de las mismas que hayan llegado a formar una asociación cuyo principal cometido sea el estudio del pasado, del presente y del futuro de esas ciudades. Tal suerte le cabe a Jaén con la Asociación de Amigos de San Antón, que ha publicado la *Crónica de la «Cena jocosa» de 1981*, «de una muy famosa cena, que los Amigos de San Antón celebraron en la noche del 24 de noviembre de 1981, víspera de Santa Catalina, mártir, en la casa palacio de su cofrade, don Juan Castellano de Dios, sita en la calle del Príncipe Alfonso (vulgo, *De los Muertos*), número 8». La tirada es de trescientos ejemplares numerados y firmados por el «Prioste de la Congregación», lo que la hace una publicación propia de bibliófilos, máxime si se tiene en cuenta que es una edición cuidada en todos los aspectos: papel de calidad, impresión esmerada, formato holandesa, magníficas láminas, etc.

El redactor de dicha *Crónica*, en un estilo peculiarmente jocoso, es el canónigo de la catedral giennense y prior de la parroquia del Sagrario, don Manuel Caballero Venzalá, abogado, historiador riguroso, exquisito poeta y Académico de la Real de la Historia, entre otros muchos títulos, de cuya amistad este recensor se honra.

Preceden al cuerpo de la obra el texto de la suma del privilegio, licencia y censura, el de la suma de la tasa y una «advertencia a quien leyere», en la que se da cuenta del acuerdo de nombrar cronista de la cena al señor Caballero Venzalá y de la ceremonia de aceptación de éste, todo lo cual tuvo por escenario el incomparable Arco de San Lorenzo, de Jaén —«esa noble ciudad que se nos escapa martirizada a golpes de desidia»—, en cuyos aledaños han transcurrido algunos de los momentos más felices y esperanzadores de la existencia de quien esto escribe a tenido profundas vivencias retrospectivas.

En la bodega y en el comedor de la citada casa-palacio tuvo lugar la cena, a la que asistieron todos los miembros —veintidós a la sazón— de la Confraternidad.

El anfitrión —Juan Castellano de Dios— narra unos paseos por el viejo Jaén, junto con otras personas, en los que pudieron comprobar la especial fisonomía urbana de la ciudad del Santo Reino —entrañable calle Parrilla, con sus recodos, sus cuevas y sus magníficas vistas de las blancas torres catedralicias; inolvidable calle Mesa, tan llana, tan llena de esperanzas en aurora, estrecheces vespertinas y noches en claro; plaza-jardín de San Félix, de suelos empinados y elevados cielos, donde se queda para siempre extasiada el alma— y las irreparables pérdidas de nobles edificios. El, precisamente, compró y restauró la referida casa n.º 8 de la calle Príncipe Alfonso, en la que tenía lugar la cena: una típica casa-palacio jaenera, con sus salones, patios, jardín, terrazas, etc., en la que en dicha ocasión era recibido como nuevo cofrade el médico Diego Jerez Justicia.

El profesor Manuel López Pérez, en prosa llena de poética nostalgia, describe el barrio del Sagrario —en mezcla de diacronía y sincronía—, ese espacio jaenero que se vuelca a la Alcantarilla y contempla los Adarves, en un discurrir de recuerdos e ilusiones del recensor que abocan a los olivares próximos, camino de Bailén o de Carchelejo.

Diego Jerez Justicia, médico nacido en Cabra de Santo Cristo, es un enamorado de Jaén desde la atalaya del Instituto de Estudios Giennenses, amigo de sus amigos, de cuya nobleza espiritual puede dar claro testimonio quien escribe estas líneas. El hace un documentado estudio de las epidemias del cólera en la ciudad durante el siglo XIX, descubriendo datos sumamente interesantes. Así, por ejemplo, que en la segunda mitad del pasado siglo un carro —llamado popularmente «El Biombo»— de la limpieza municipal recogía, al anochecer, los cadáveres de las víctimas de las epidemias del suelo de la calle *De los Muertos*; que en el número 5 de la calle Fuente de Don Diego estuvo la primera casa en la que se estableció en la ciudad un grupo de Hermanas de San Vicente de Paúl; y que en lo que fue hasta no hace mucho tiempo ermita de San Félix Cantalicio (hoy *muy* restaurada parroquia de San Eufasio) se habilitó un Hospital de Infecciosos. Noble destino de la hoy bellísima plaza de San Félix, con sus escalinatas de piedra tosca, con su espesa arleda —que clava pináculos en el cielo azul-gris de los Adarves y ramas en el corazón de sus vecinos y visitantes—, en cuyo centro el virtuoso sacerdote don Cándido Carpio Ruiz erigió un blanco y marmóreo monumento a la Virgen Milagrosa, el 24 de junio de 1953, por suscripción popular. ¡Verde brote parroquial segregado de la vieja colación de San Ildefonso!

«Lección de maitines en la jaenera fiesta de Santa Catalina. La rara y blanca noche» es el título de la intervención de Caballero Venzalá, «El Clérigo Agradecido». Con su voz de poeta cuenta, a su personalísimo modo, los hechos de la noche del sábado 10 de junio de 1430, en que, rigiendo la diócesis el obispo-capitán don Gonzalo de Stúñiga o Zúñiga —del que los romances han dejado recuerdo—, Nuestra Señora —de la Capilla—, acompañada de San Ildefonso y de Santa Catalina de Alejandría, recorrió las calles aledañas —según testimonio de *las gentes*— a la iglesia de la que es titular el santo arzobispo toledano.

Vicente Oya Rodríguez, el hombre tranquilo, el inquieto cronista oficial de la ciudad, interviene con la comunicación titulada «El nuevo panegírico

del chocolate», con reminiscencias del también cronista Alfredo Cazabán, recordado en la lápida mural de la calle Ancha, hoy Muñoz Garnica, junto a los cines y cafetería Alcázar, calle, para el recensor, de pausados paseos, hondos pensamientos y esperas milenarias. Vicente Oya nos lleva del «chocolate de las oraciones» al chocolate del final de las verbenas y a otros chocolates menos ortodoxos, caminando por la historia del Jaén de los vientos y los olivos.

El inspirado poeta marteño Miguel Calvo Morillo, a quien conocimos en Jaén una noche de viento y agua, siendo los dos miembros del jurado de un concurso poético, precisamente en el palacio de los Corregidores —hoy sede de la asociación cultural «Nueva Acrópolis»—, tan a mano de la plaza de la Audiencia y de la escalonada calle de Aldana —que nos hicieron gritar «¡Cuántas veces mi corazón / ha subido por esta calle / de Aldana, mientras yo / esperaba su regreso en balde! / En la plaza de la Audiencia / he cultivado tristezas!»—, inserta en la publicación su bien compuesto poema «Caminando hacia el recuerdo», en el que vuelve a sus raíces y reclama con voz cantora sus ancestros, su pasado de hombre gris de pueblo.

Fernando Lorite es el autor del artículo «Los viejos bailes del Santo Reino». Tras una breve exposición de los bailes, recoge letras de fandangos en sus diversas variedades, de jotas de diferentes puntos de la provincia, de boleros, de melenchones —de éstos hace una breve historia y un estudio temático— y de jaeneras. Deja bien a las claras la riqueza folklórica de las gentes de la entrañable provincia giennense.

«El aire de Jaén» titula Rafael Ortega Sagrista su comunicación, escrita —hablada— en expresiva y recortada prosa, recortada prosa, refiriendo lo que es el aire —viento— de la capital y sus consecuencias, que en ocasiones han sido muy lamentables.

El arquitecto Luis Berges Roldán expone hechos y sentimientos de la casi total reconstrucción de Varsovia después de haber sido aniquilada por Hitler y de haber corrido suerte parecida a la de Jerusalén, Cartago, Tenochtitlán, etc.

Termina esta original publicación con unas palabras de agradecimiento que Pedro Casañas Llagostera dirige al anfitrión y con otras, a modo de protesta, del autor-redactor.

Las quince láminas forman una colección que tiene valor en sí misma.

No es extraño que la ciudad jaenera extasie a sus habitantes —hasta el extremo de crear los «Amigos de San Antón» para estudiarla y sentirla en extensión y profundidad— cuando embruja sobremanera a quienes somos sus frecuentes visitantes y un siete de febrero de 1984 nos inspiró los siguientes versos: «Me busco en mi sitio / hoy, / con mi voz en su sitio, / en su sitio el intelecto. // Me busco en la soledad / que no quiero. / En la soledad que invade / mi sentimiento, / que no quiero..., / que no quiero. // Me busco y no me encuentro. // El amigo —¿nuevo?— / adivina sutilmente / mi pensamiento. // Jaén se hace visible / en las piedras derrumbadas, / escasos muros del tiempo / que siempre tuvieron alma. // Esperanza y brinco / en la chocolatada, / que corta el viento / con raya blanca. // Baños árabes, / calle empedrada / y Santo Domingo, / do la Inquisición / tuvo su casa. // Paseo del atardecer / en el azul

castellano, / desgranando los rincones / de los lares centenarios. // La palabra esperanzada / rompe mi camisa / alba. // Estoy entre mis amigos..., / que ya me encuentro en mi casa».

Dr. Joaquín Criado Costa

Guadalbullón, núms. 0 (enero-junio 1983) y 1 (julio-agosto 1983), Jaén, Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de la Universidad de Granada.

La Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Jaén, que de tanto prestigio viene gozando entre las de su clase —ahí está ese magnífico plantel de profesores que forman Alfonso Sancho, Luis Coronas, M.^a Lourdes Ruiz, Rafael Luzón, Mercedes Lamárquez, Pedro Jiménez, M.^a Dolores Hueso, Víctor Garrido, Manuel Román, M.^a Isabel Sancho, Emilio López y Luis Parrilla, por citar sólo algunos, que da como resultado profesionales de la talla de M.^a del Carmen Angulo, Juan José Díaz, Andrés Cabrero, Ana Cañas, Mercedes del Moral, Fernando Ureña, María Teresa García, Ana Ruiz, M.^a del Carmen Prada, Bartolomé Serrano y tantos otros— ha comenzado a publicar recientemente la revista *Guadalbullón*, en un formato original (24 × 20 cm.), especializada en temas relacionados con el centro docente y que se imprime en Gráficas Catena, de la capital del Santo Reino, imprenta que debe cuidar la corrección de pruebas.

Componen el consejo de redacción Víctor Garrido (coordinador) y Juan Díaz, José Fernández, Manuel Román y José Luis Cano (asesores), lo que es una garantía de calidad y de continuidad.

Alfonso Sancho Sáez, director del centro, hace la presentación encabezando el número cero. «Nace *Guadalbullón* —dice— con el deseo de hermanarse a otras ya veteranas y prestigiosas revistas editadas por las distintas Escuelas Universitarias y de incrementar la corriente, cada vez más caudalosa, de opiniones, sugerencias, aportaciones y anhelos con que nuestras Escuelas van haciendo oír su voz.» Saluda el profesor Sancho a las revistas hermanas y les ofrece intercambios de páginas, tratando de ampliar límites estrechos: «Acogerá nuestro *Guadalbullón* a todos cuantos tengan algo que decir y quieran hacerlo sin más limitación que el mínimo de calidad exigible a nuestra condición de universitarios ni otras fronteras, en cuanto a la libertad de expresión, que las normas constitucionales».

El título de *Guadalbullón* responde al modesto río giennense, afluente del Guadalquivir, y al periódico *El Guadalbullón* que se publicó entre el 20 de julio de 1846 y el 20 de junio de 1847, y en el que vieron la luz poemas —entre otros— del Duque de Rivas.

Contiene el número cero ocho interesantes artículos.

«Francisco Ruiz, maestro de capilla en la catedral de Jaén de 1565 a 1598» es el título del de Pedro Jiménez Cavallé, en el que expone la vida y la obra de F. Ruiz, ilustrándolas con toda clase de detalles y basándose estrictamente en documentos históricos.

Manuel Román Rayo inserta una experiencia sobre fracaso escolar y calidad de instrucción, para lo que ha seguido el «currículum» de una promoción de alumnos del Colegio Público Comarcal «Alfredo Cazabán» de Jaén durante los ocho cursos de Educación General Básica, tras exponer la doctrina de Benjamín S. Bloom sobre la materia.

Víctor Garrido Alcalde, en colaboración con su esposa, Lourdes Ruiz Solves, son los autores del magnífico artículo «La literatura infantil como producción ideológica», de amplia base filosófica.

A las poetisas giennenses Isabel Camps Arredondo, Josefa Sevillano del Toral y Patrocínio Biedma, a través del *Album de «El Industrial»*, estudia María Isabel Sancho Rodríguez, haciendo una crítica técnicamente rigurosa de algunos poemas y de fragmentos de otros de las aludidas escritoras.

El sabio historiador Luis Coronas Tejada, con quien a este recensor le une una amistad que le honra, hace un detallado estudio comparativo entre siete contratos de enseñanza: cinco de fines del siglo XVI y dos de mediados del XVII, suscritos por maestros de primeras letras y padres o tutores de alumnos. Algo de pasada, trata del internado de Juan Dongómez, en 1626, en el barrio de San Lorenzo.

Del material didáctico en la enseñanza de las matemáticas y la influencia de su escasa utilización en el fracaso escolar trata Juan Díaz Godino, quien estructura su artículo en tres puntos: 1) Necesidad de utilizar un material específico para la enseñanza de las matemáticas. 2) Causas del fracaso escolar en matemáticas. Y 3) Resultados de una encuesta sobre el uso de modelos matemáticos en la escuela.

José Luis Vázquez hace un breve estudio histórico de la traducción y trata de limitar el concepto en sus aspectos de arte, de ciencia y de técnica, exponiendo las dificultades lingüísticas y pedagógicas.

Cierra el número cero un bien construido artículo de Alfonso Sancho Rodríguez sobre los símiles tópicos de vida y muerte con río y mar en algunos autores literarios.

El número uno de *Guadalbullón* contiene diez artículos y significa el asentamiento de la revista.

Dulcenombre Giménez Cavallé expone sus investigaciones sobre el ministril bajón en las capillas musicales —tanto eclesiásticas como civiles— de Jaén y su provincia: la capital, Alcalá la Real, Bailén, Baeza, Ubeda, Andújar, Linares, Castellar de Santisteban, Huelma, Mancha Real, Martos, etc., hasta que dicho instrumento musical se abandona.

Los orígenes del canto gregoriano y sus relaciones con el arte románico es el tema que trata Rosa Martínez Anguita, quien demuestra las estrechas interrelaciones de ambos desde el pontificado de San Gregorio Magno hasta el final del período románico (más de diez siglos).

Manuel Román Rayo, tras una extensa exposición de los conceptos de calidad de la educación, calidad de la instrucción y fracaso escolar —incluidos los factores que intervienen en éste— pasa a estudiar el fracaso escolar en la provincia de Jaén mediante un método de muestreo amplio —13 colegios de la capital, 6 de la campiña, 6 de la sierra de Jaén, 6 de la sierra de Cazorla-Segura, 4 de la zona Sur y 7 de Sierra Morena-Loma—, llegando a la conclu-

sión de que «es una muestra más del espíritu selectivo que, contra el imperativo legal, tiene la EGB y del carácter propedéutico para el BUP de este nivel educativo» y de que «a los centros les preocupa el papel que realizarán sus alumnos en el nivel escolar subsiguiente por lo que exigen una alta cualificación que no todos pueden conseguir». Adjunta una selectiva bibliografía sobre el tema.

Emilio López Medina, en su artículo, filosofa alta y largamente sobre lenguajes y saberes para concluir afirmando la unidad del sujeto que conoce, la unidad de la lógica, la unidad del saber y la unidad del lenguaje, para un mundo que es uno.

En línea con la actualidad de los estudios lingüísticos contrastivos, José Luis Vázquez Marruecos y M.^a Rosa Ramírez García presentan un interesante estudio comparativo de la oración interrogativa parcial en inglés y en español, complementado con una bibliografía sobre el tema.

María Lourdes Ruiz Solves pone el dedo en la llaga del concepto, o mejor de la existencia, de la literatura infantil, mediante un detenido estudio ideológico de *El Patito feo* de H. Andersen. Deja la espada en alto sobre «una serie de cuestiones que afectan a la estructura de la Literatura Infantil —y, más en concreto, al cuento infantil— y que [...] ponen en duda la posibilidad de que, y en general desde ciertos criterios claramente peyorativos, se pueda definir la literatura infantil como un *género* en sí, propio y autónomo, radicalmente distinto de la literatura para adultos». Termina afirmando que «*Literatura y literatura infantil* tienen algo en común: en ambas subyace la lógica interna de una misma estructura ideológica que funciona como producción/resolución de las contradicciones de esa misma ideología».

El poema en un artificioso dialecto andaluz «A una paizanilla», anónimo y publicado en 1842 en el periódico giennense *El Crepúsculo*, es analizado magistralmente por M.^a Isabel Sancho Rodríguez desde los puntos de vista fonético, léxico, etc. —estilístico en general—, llegando a atribuirlo a un poeta culto de Jaén, posiblemente Almendros Aguilar.

José Fernández García expone las relaciones de Felipe II con el cabildo de la catedral de Jaén —lo que contribuye al mejor conocimiento del monarca— a través de 64 documentos reales fechados entre 1543 y 1598 y dirigidos al deán y al cabildo catedralicio, quienes los despacharon reglamentariamente. Los asuntos son muy variados: desde la notificación de la toma de posesión de modo oficial del reino de España, hasta cargas impositivas, pasando por asuntos de la real familia y por otros de carácter religioso y de carácter vario.

En «Análisis de la Geografía y su proyección en la escuela» Juan de Dios Morcillo Puga estudia el concepto de Geografía y la problemática que su enseñanza plantea, especialmente en nuestros días.

Juan Díaz Godino, en «Ordenadores y educación», expone la utilidad didáctica de esos aparatos que «actúan como instrumentos didácticos que potencian el desarrollo de las capacidades cognoscitivas de los alumnos». Muestra algunas de las aplicaciones prácticas de los microordenadores en los centros docentes, como máquina calculadora, autocorrector, material de juegos, medio para la creación y la crítica literarias, etc.

En definitiva, la revista *Guadalbullón* ha venido a ser un magnífico vehículo de expresión del profesorado de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Jaén y de cuantas otras personas se sientan impelidas a la investigación científica y al análisis de los temas educativos, especialmente si son referentes al Santo Reino. Por ello, bienvenida sea y que tenga larga y fructífera vida.

Dr. Joaquín Criado Costa

LIAÑO PINO, Ignacio A.: *Anecdotario roteño*, Rota, Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, 1982, 98 pp. (N.º 3 de la colección «Temas roteños»).

En el preámbulo del libro, Ignacio A. Liaño Pino, que tanto sabe y siente de Rota y de su historia, alude a una cita de Pérez Galdós: «Las costumbres, los tipos populares, las anécdotas locales, las capillas, los refranes, las pequeñas cosas, los detalles y los sucesos, por insignificantes que sean, llegan a formar parte de la historia de los pueblos». Y ése fue su punto de partida. Recopiló una serie de anécdotas que conservaba en su memoria y les unió otras que oyó contar a sus paisanos. Por eso tienen, como el mismo Liaño dice, «el humor sencillo, la gracia pajolera, la original ocurrencia, la picaresca local [...] que provoca la sonrisa...». Tienen pretensiones de veracidad y no siguen un orden cronológico ni otro alguno. Porque no pretenden «ser historia» sino «hacer historia».

La verdad es que de ese «humor sencillo», de esa «gracia pajolera», de esa «original ocurrencia», de esa «picaresca local» roteña dejó constancia Pedro Antonio de Alarcón cuando escribió *El libro talonario*. Porque en Alarcón caló el alma de Rota.

Por este *Anecdotario* desfilan personajes como alcaldes, concejales, secretarios de Ayuntamientos, maestras, párrocos, jueces, predicadores, actores de teatro, marinos, músicos, guardias, «cantaores», médicos, escritores —Muñoz Seca y José M.^a Pemán—, arzobispos —el cardenal Ilundáin—, hidalgas señoritas provincianas, conserjes, gitanos, gobernadores, reyes —Alfonso XII y Alfonso XIII—, veraneantes, periodistas, mendigos vergonzantes, políticos, «tontos» del pueblo, industriales —como Alonso Camacho, el creador de la «urta a la roteña»—, bodegueros jerezanos, labriegos, agricultores, empleados, militares —como don José Cascajo, que fue gobernador militar de Córdoba—, barberos... todos actores de la vida local en los escenarios verdaderamente hermosos y de hondo sabor que este recensor la recorrido de la mano de su amiga y compañera la sensible y culta roteña —licenciada en Historia del Arte y licenciándose en Bellas Artes— María Dolores Ruiz de Lacanal y Ruiz-Mateos, descendiente o emparentada con varios de los personajes del libro, como los alcaldes don Perfecto Ruiz de Lacanal e Igenesón —jefe del Partido Liberal—, don Zoilo Ruiz-Mateos Camacho y don Manuel Ruiz-Mateos Brunengo, el juez don Eleuterio Ruiz-Mateos Rodicio, su hermano don Zoilo y don Eulogio Ruiz-Mateos y Ruiz-Mateos. Escenarios llenos de encantador tipismo, que recoge Ignacio A. Liaño en su obra, como la parroquia de Ntra. Sra. de la O, la plaza de Bartolomé Pérez, el

improvisado teatro —antigua iglesia de San Sebastián—, el castillo de Luna —tan ligado a la familia De la Cuadra González-Meneses, con la que el recensor guarda amistad desde hace más de veinte años, descendientes del marqués pontificio de San Marcial—, los aledaños de la vieja muralla, el ayuntamiento, la antigua calle de Veracruz, el casino, el puerto pesquero —con su malecón, auténtico paseo sobre el mar—, las calles Rosario y Prim, el compás del Convento, la Alameda —con sus conciertos musicales al atardecer—, la calle de la Bejarana —hoy Blas Infante— con sus escalinatas a la playa, el Arco de Regla, la plaza y la capilla de la Caridad (iglesia de San Juan Bautista), el Arco de la Villa y tantos lugares más a los que trasciende el alma de los roteños.

El autor ha sabido captar el carácter de las gentes de Rota y llevarlo a su *Anecdotario*. Si es cierto que todos los pueblos necesitan tener escrita su historia, también lo es que deben tener plasmada su alma en letras de molde. Y esto es lo que ha hecho Ignacio A. Liaño, con un estilo acorde con la manera de ser de sus paisanos.

Dr. Joaquín Criado Costa

Revista *Seminario Médico*, N.º 40, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.), 1984, 193 pp.

El número 40 de este *Seminario Médico* se edita en homenaje y recuerdo a las figuras de la Medicina giennense Luis Sagaz Zubelzu y Alberto Palma Rodríguez. Su contenido es eminentemente científico-médico y humano.

El doctor Fermín Palma Rodríguez, a quien conocí hace un año poco más o menos, llevándome una gratisima impresión que después me corroboraron mis amigos el escultor Constantino Unghetti y el canónigo y ex-prior de San Ildefonso P. Manuel Maroto, hace un estudio de la vida y de la obra del doctor Luis Sagaz (1905-1983), ese madrileño que fue alumno de Ramón y Cajal y de Marañón y que dirigió el sanatorio de enfermedades torácicas «El Neveral», llevando al mismo las más modernas técnicas médico-quirúrgicas aprendidas en los mejores centros de Europa, que él visitaba con frecuencia.

B. Barras Colmenero y F. Alonso Barroso estudian el tratamiento actual de la tuberculosis pulmonar, analizando los siguientes elementos: el médico, el germen huésped, los medicamentos o fármacos y el entorno social.

Un estudio eminentemente estadístico del diagnóstico y del tratamiento del derrame pleural maligno hace el doctor Cristóbal Medina Chamorro.

B. Alcázar Lanagrán, que fue discípulo de Luis Sagaz, incluye un trabajo sobre oxigenoterapia controlada en insuficiencia respiratoria en el Hospital «Dr. Sagaz», para el que ha recogido los datos de los 72 enfermos sometidos a oxigenoterapia controlada en dicho centro en los meses de enero a octubre de 1980.

Eusebio Serrano, traumatólogo que ejerce en Sevilla, incluye un recuerdo entrañable a Alberto Palma Rodríguez y a toda la familia Palma, de tanta raigambre jaenera. En la misma línea se pueden situar los escritos de Rafael

López Aguilar (Jaén), Manuel Larrotcha, Enrique Balén (Badajoz) y Fermín Palma Rodríguez (Jaén).

El traumatólogo gijonés Víctor Álvarez Fernández inserta un trabajo sobre las indicaciones actuales de las osteotomías intertrocanterias en los pacientes con coxartrosis, ilustrado con numerosos dibujos esquemáticos y radiografías.

Dos breves estudios sobre la luxación del escafoide carpiano, su diagnóstico y tratamiento, y sobre la luxación tráfuga transescafo semilunar del carpo hacen los doctores Cimadevilla, De la Sierra (Juan A. y Luis M.^a), Salarrullana, González Canedo y Gómez Cimiano.

Los traumatólogos E. López Vázquez, M. Salvador Marín y J. Valenzuela Pulido incluyen un trabajo clínico sobre roturas del manguito de los rotadores del hombro, que es una aproximación racional a su tratamiento.

Del médico granadino Carlos Guijarro Verde se incluyen unas páginas de recuerdo del doctor Alberto Palma, del que fue compañero en la Casa de Salud Valdecilla (Santander), y la exposición de un caso clínico de una paciente con dolores en la región lumbar, a la que se le diagnosticó espondilitis lumbar de L dos - L tres específica, T b.c.

Un artículo titulado «Dos casos más de sinostosis radiocubital congénita» insertan los doctores E. Balén Bejarano y H. E. Tamashiro Oshiro y el estudiante de Medicina E. M. Balén Rivera.

Y cierra este número 40 del *Seminario Médico* del Instituto de Estudios Giennenses un estudio sobre traumatismos del páncreas, a propósito de seis observaciones, realizado por los doctores de la capital del Santo Reino Fermín Palma, A. Delgado, J. M. Capitán, J. L. Gómez, A. Serrano, G. Martínez, J. Jiménez y C. Marín. El trabajo se estructura en introducción, material y método, discusión y resultados y resumen.

Sólo nos resta decir que la revista es paradigmática en su género y exponente de la labor científico-médica de los profesionales que ejercen en Jaén y están en relación con el activo Instituto de Estudios Giennenses.

Dr. Joaquín Criado Costa

PONCE CORDONES, Francisco: *Rota, 1702. (Un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión)*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos y Diputación Provincial, 1979, 350 pp. Presentación de José María Pemán.

La villa de Rota es la más olvidada de las poblaciones que «configuran» la bahía de Cádiz, a pesar —o precisamente por ello— de estar asentada en sus mejores campos la base militar norteamericana.

Quizá este hecho de la base sea sintomático del interés que por razoes estratégicas siempre han mostrado por la bella población atlántica, así como por sus hermanas Chipiona y Sanlúcar.

Si algo hay que decir de *Rota, 1702. (Un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión)* es que es un libro completo. Creo que no le falta nada ni en el fondo ni en la forma.

Ponce Cordones narra, con detalle de orfebre, el asalto a Rota en una mañana de verano de ese año de 1702 por los ingleses, en una acción preparada por el rey Guillermo III de Inglaterra —quien murió pocos días antes del asalto— y realizada bajo las órdenes de Jacobo Butler, duque de Ormond —representando a la Corona británica—, acompañado del príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt —representante del emperador de Austria—, quienes mandaban un fuerte ejército transportado a bordo de la potente flota al mando del almirante Rooke. «Era éste —dice el autor— uno de los primeros episodios de la guerra de Sucesión, hoy completamente olvidado, pero que en su tiempo mantuvo en vilo la atención de todo el país y llenó de angustia a la nación entera, hasta el extremo que incluso la propia reina, a la sazón María Luisa de Saboya, ofreció sus propias joyas para contribuir a financiar los gastos de la defensa.»

Francisco Ponce ha buscado documentos de primera mano, en muchos casos bastante difíciles de conseguir, e incluso ha tenido presente la versión inglesa de los hechos inserta en «Journal of sir George Rooke, Admiral of the Fleet» y en «The Duke of Ormond's Journal».

Tras hacer un análisis de los precedentes, estudia la cuestión sucesoria española, las hostilidades extranjeras después de la proclamación como rey de Felipe V, la composición de la flota combinada anglo-holandesa, el desembarco —con toda clase de pormenores— y expone en forma de diario los acontecimientos, siguiendo los documentos citados, el diario del vigía de Cádiz (don Manuel Danio Granados), la memoria del gobernador de Rota (don Francisco Díaz Cano) y otros documentos no menos interesantes: cartas, oficios, informes, actas, órdenes, etc.

El rotundo fracaso inglés en el asalto de Rota —que había sido pensado como previo al ataque de Cádiz— motivó que el duque de Ormond formulara en Londres una acusación pública contra Rooke. El autor de la obra incluye el cuestionario —y las respuestas— que le fue formulado al almirante por una comisión de la Cámara de los Lores, que supo del asunto.

En un epílogo, Ponce Cordones analiza las posibles causas del fracaso tanto militar como político. Y cierra la obra con un apéndice documental, con una amplia bibliografía sobre el tema y con unas páginas de agradecimiento a las personas que, de una u otra manera, han colaborado en la publicación.

En su aspecto externo, la edición del libro es casi de filigrana, con una magnífica impresión —hemos de señalar que se debe a la imprenta «La Voz», de San Fernando—, en encuadernación de lujo con magníficas estampaciones en oro que lo convierten en artículo de regalo —nuestro ejemplar tenemos que agradecerlo a esa roteña con alma de artista que se llama María Dolores Ruiz de Lacanal y R.-M.—, todo lo cual corre parejo con la calidad de su contenido.

Rota cuenta con un eslabón más de su cadena bibliográfica, que no es corta, lo que en definitiva contribuye a la búsqueda de las raíces de un pueblo.

Dr. Joaquín Criado Costa

ORTEGA ZAPATA, José: *Solaces de un vallisoletano setentón*, Valladolid, Universal de V. y Caja de Ahorros Popular de V., 1984, 285 pp. Edición crítica de Lorenzo Rubio González.

Solaces de un vallisoletano setentón lleva por antetítulo «El Valladolid de 1830 a 1847. Costumbres y tipos» y es el número 1 de la serie «Universidad y cultura» que edita el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

El libro se estructura de la siguiente manera: primero, un «Preludio» del profesor Lorenzo Rubio González; segundo, una presentación de José Ortega Munilla, hijo del autor y padre de José Ortega y Gasset; tercero, tres cartas de Angel Bellogín Aguasal a José Ortega Zapata, en Badajoz; y cuarto, el cuerpo del libro: los treinta y seis capítulos en que lo divide el autor, que éste los llama «solaces».

La obra, para Lorenzo Rubio, «... es un puro juego de recuerdos entrañables sobre Valladolid, que el autor quiso compartir con los lectores...» y «...un deleitoso entretenimiento...». Los treinta y seis «solaces» son otros tantos artículos sobre el Valladolid romántico que Ortega Zapata escribió en Badajoz desde febrero de 1894 hasta octubre del mismo año, en la barriada de Miraflores del Palo, de Málaga, de febrero a mayo de 1895, y en Valladolid de julio a agosto del mismo año, publicándolos el periódico *El Norte de Castilla* entre el 6 de marzo de 1894 y el 10 de septiembre de 1895. —En 1895 apareció la primera edición de los *Solaces*, con algunos menos de los que incluye la edición de Rubio.

Para éste, la obra no encaja ni en las memorias ni en el costumbrismo, pero es obvio que abunda en cuadros costumbristas, como en cierto modo apuntó Ortega Munilla. Aboga el profesor Rubio por incluir los *Solaces* en un subgénero que se podría denominar *memorias costumbristas* de tono periodístico y popular.

Ortega Zapata es cronista a su modo del Valladolid de 1830 a 1847: en la obra se recogen los latidos de una ciudad de ambiente pueblerino que había venido a ser mucho menos de lo que fue. El autor del libro había nacido en la capital vallisoletana, allí pasó su infancia y su juventud y en aquella Universidad se licenció en Leyes. Por eso el fondo de los *Solaces* no es otra cosa que una autobiografía de su etapa castellana: van apareciendo tipos, costumbres, cartas que reflejan ese ambiente provinciano que Ortega Zapata recordaba.

Sirvan de ejemplo los sumarios de algunos de los «solaces»: Solaz I: «Valladolid.— Comunicaciones y carruajes.— El chocolate de las cinco y los frailes.— Las tertulias.— El mobiliario doméstico.— El precio de los comestibles.— Los vestidos.— Los paseos y las mejoras urbanísticas.— Botillerías y diversiones.— Otras costumbres». Solaz XV: «El teatro.— Los faroles de las calles, los de mano y los perros porta-faroles.— Perros ladrones.— Los Carniceros.— Otra vez las Ollas.— La Esgueva.— Las tercianas.— “¡Anda agudo!”.— El Hospital de Córdoba.— Los tres Califas.— Corralón de la Plazuela del Teatro.— La joven velluda.— El mandril.— Los deshollinadores.». Solaz XXXIII: «Los días de fiesta de Mayo.— Los asuntos de los estudiantes en Valladolid.—

Los Exámenes.— Espitafios del cementerio de la ciudad.— Los humorismos de D. Claudio Moyano y sus "pajaritas de papel".— A los estudiantes de mi tierra.— Otra vez las fotografías de la Virgen de los Siete Cuchillos».

La lectura de la obra es amenísima, por la fluidez periodística y por su estilo en muchas ocasiones desenfadado. Ortega Zapata lleva y trae al lector de un lugar a otro, de un ambiente a otro, en cuestión de segundos; quizá por ello, acostumbrado a estos cambios, al terminar un «solaz» se siente la predisposición a leer el siguiente.

Lorenzo Rubio, trabajador infatigable, ha realizado una magnífica edición. Al interés del contenido hay que añadir una encuadernación de lujo con estampaciones de oro, que habla del bien hacer del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular de aquella ciudad castellana.

Dr. Joaquín Criado Costa

MEDINA PADILLA, Arturo: *El difícil camino de la literatura infantil*, Madrid, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. «Santa María», Universidad Autónoma, 1983, 39 pp. Presentación de Juan García Yagüe.

Quien primeramente me habló de Arturo Medina, de ese almeriense afincado en Madrid, fue la para mí inolvidable catedrática Vicenta García de la Lama, cuando, en 1967, yo hacía prácticas de profesor de Lengua y Literatura Españolas en la Escuela Normal «María Díaz Jiménez» de Madrid, capital en la que a la sazón vivía. Después conocí algunas de sus obras y artículos y pude comprobar bastante de lo que me había dicho la profesora García de la Lama, corroborado igualmente por mi buen amigo el catedrático prematuramente desaparecido Ramón Esquer Torres.

El difícil camino de la literatura infantil es una publicación que recoge la conferencia pronunciada por el profesor Medina Padilla en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Santa María», de Madrid, el 20 de mayo de 1983. Es el número 3 de la colección «Cuadernos de Literatura», de la serie de publicaciones del referido centro docente dirigidas por Joaquín Benito de Lucas.

Precede al cuerpo del escrito una presentación del autor que lleva a cabo Juan García Yagüe, catedrático al que tanto deben las Escuelas Normales españolas. Queda patente en dicha presentación la talla de Arturo Medina tanto en el aspecto humano como en el profesional.

Medina Padilla, profundo conocedor del tema, analiza el concepto de literatura infantil y expone sus reflexiones sobre el mismo, bajo tres vertientes que él delimita magistralmente: «De cómo el niño se autodefende de las imcomprensiones o desaciertos de los mayores, en virtud de sus propios medios de expresión», «De cómo al niño hay que defenderlo, en nuestro caso, mediante la literatura [...] idónea, transparente [...] y liberalizadora» y «De cómo esta literatura ha ido ganando trabajosamente [...] el puesto que en la actualidad todavía [...] no ha terminado de conquistar».

Tras combatir algunos de los tópicos al uso, inserta diversos textos, en prosa y verso, hijos de la creatividad infantil —presentando al niño como sujeto-creador—, otros varios de Rafael Alberti, Manuel Altolaguirre, Dámaso Alonso, José Moreno Villa, Ignacio Aldecoa, José Ortega y Gasset y Fray Luis de Granada, posiblemente no pensados para la grey infantil pero aprovechables por parte de ésta, al hacerlos suyos, y otros de Celia Viñas —quien fuera en vida esposa del autor y cuya obra ha sido profundamente analizada por éste— y de Antoniorrobes, como ejemplos de una literatura «que se orienta exclusivamente hacia la infancia», todo ello en la consideración del niño como sujeto-lector.

Aboga el catedrático almeriense por una literatura de los niños y por una literatura para los niños, así como por una concienciación de la sociedad —autoridades, autores, profesores, padres, etc.— en tal sentido.

Cierran el librito, una bibliografía básica de la literatura infantil y la relación de obras del autor.

Aires frescos sobre tema tan controvertido como éste de la literatura para la infancia y la juventud se echan frecuentemente en falta, y por eso se recibe esperanzadoramente esta aportación sistemática y magistral de Arturo Medina.

Dr. Joaquín Criado Costa

Varios: *Valores pedagógicos de «El Quijote»*, Jaén, Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Jaén, de la Universidad de Granada, 1982, 23 pp. Presentación de Alfonso Sancho Sáez.

El opúsculo *Valores pedagógicos de «El Quijote»* lleva por subtítulo explicativo «Notas en torno a la ponencia celebrada durante la Semana Cultural Cervantina (19-25 abril 1982)». Fueron ponentes los profesores Manuel Román Rayo, Pedro F. Casanova Arias, M.^a Dolores Hueso Villegas y Mercedes Lamarque Forn.

Alfonso Sancho, en la presentación que hace, indica que la publicación recoge las principales intervenciones y conclusiones de la mesa redonda que sobre el tema que indica el título se celebró en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Jaén el día 22 de abril de 1982, dentro de la Semana Cultural Cervantina, en la que participaron profesores y alumnos.

Es obvio que el opúsculo no recoge todo lo que se expuso en aquella mesa redonda y que tampoco puede responder a un planteamiento apriorístico. No obstante, se ponen de manifiesto los principales pasajes de la novela que encierran valores de tipo pedagógico, entre otros: importancia de la lengua materna, corrección del lenguaje, crítica del verbalismo libresco, educación, amor, respeto mutuo, aceptación de personas y situaciones, libertad, fe y fortaleza en el destino, caballerosidad e hidalguía, proyecto personal de vida, honestidad, profunda y práctica preparación para la vida y para un puesto de trabajo, derecho a la educación, honra, religiosidad, etc.

La breve publicación es sintomática de la actividad que desarrolla el centro docente que la edita, como esta refle reflexión en común sobre un tema interdisciplinario y de capital importancia.

Dr. Joaquín Criado Costa

BAILEN GARCIA, Juan Antonio: *Retazos apologéticos para una historia de Andalucía*, tomo 1, *Génesis de Tartessos. Epigrafía turdetana y bético-mozárabe*, Baena (Córdoba), Andaluza de Impresiones, A.D.I., 1984, 299 pp. + 7 s.n.

Juan Antonio Bailén García, ese hombre enamorado de su tierra andaluza, ha escrito unos *Retazos apologéticos para una historia de Andalucía*, que ha dividido en cinco tomos, el primero de los cuales acaba de publicar: *Génesis de Tartessos. Epigrafía turdetana y bético-mozárabe*. Los otros cuatro llevarán los siguientes subtítulos: 2, *Tartessos y su entorno histórico; Creta, Cartago y Roma*. 3. *La Bética de Séneca y San Isidoro. Invasión árabe. Los mozárabes*. 4, *Exodo mozárabe. Conquista de Andalucía por Castilla-León. Toma de Granada. Los moriscos*. Y 5, *Andalucía y América. Andalucía y los Siglos de Oro. Andalucía y el Barroco. Andalucía hoy*.

La obra está escrita a golpes de corazón y quizá por ello la haya dedicado a su esposa, Laura, y a su hija, Livia Yolanda, haciendo extensiva la dedicatoria a todos los andaluces de nacimiento y de adopción.

En una «Explicación previa a título de prólogo», el autor justifica su obra: «...Rabiosamente incitados por lo que consideramos un injusto trato dado a todo lo relativo a Andalucía por gentes de otras regiones, decidimos escribir una especie de monografía *contestataria* sobre todo aquello que, unas veces por supina ignorancia y, otras, por torcida falacia, se omite sobre la historia de Andalucía». Se queja Bailén del injusto olvido de hechos como la defensa de Astapa; la escuela de traductores de Ripoll —creada y regentada por monjes cordobeses doscientos años antes que la llamada escuela toledana—; la expansión levantina, catalana y europea de la cultura argárica almeriense a través del llamado «vaso campaniforme»; la evangelización cristiana que, partiendo de Andalucía, realizan los Siete Varones Apostólicos llegando hasta Santiago de Compostela y, desde allí, por la ruta jacobea, hasta Europa; las campañas de Italia y Flandes, llevadas a cabo en su mayor parte por soldados andaluces; etc.

Trata de hacernos huir del complejo de inferioridad «... que las falacias de unos y al torcida intencionalidad de otros nos están haciendo tener, presentando la falsa imagen de una Andalucía inculta, *folklóricamente* gitana y mora, cuando la realidad es otra muy distinta...».

Tras hacer algunos comentarios a «Los españoles de la historia», de Menéndez Pidal, trata, a su peculiar modo, de la cultura hispánica primitiva, la de las cuevas, la cerámica, El Argar, Tartessos y el bronce «Carriazo», con el que da fin al capítulo I.

El capítulo II «Epigrafía tarteso-turdetana», se inicia con una advertencia «A los lectores», a los que explica el autor el proceso natural del mismo. Está

dividido en cinco partes: 1.^a, «Exposición del sistema pentamórfico» —epigrafía tarteso-turdetana, epigrafía cretomoica y fenicia, explicación al mapa lingüístico y epigráfico y mapa de las rutas tartésicas y heleno-foceas como consecuencia del comercio con Massalia—; 2.^a, «Comparación con otros sistemas de traducción pentamórfica» —epigrafía tarteso-turdetana(2); 3.^a, «Traducción de los plomos de Mogente y Gádor y otros epígrafes» —epigrafía tarteso-turdetana(3), traducción y comentario del texto del plomo de Gádor y estudio de veintiuna inscripciones del Algarve (Portugal) y del centro y noreste de Andalucía—; 4.^a, «Traducción conceptual y sus equivalencias. Esculturas de Obulco» —plomo de La Bastida de Mogente, epígrafes turdetanos y esculturas de Obulco (Porcuna) en el Museo de Jaén—; y 5.^a, «Breviario conceptual lato», vocabulario de las 21 inscripciones más las de los plomos de Mogente y de Gádor, con el que trata de demostrar el autor el remotísimo origen de una escritura hispánica sureña que cree muy anterior a la fenicia y coetánea de la escritura lineal «A» cretense.

Termina el capítulo III con unas «Breves consideraciones finales», en las que el autor reconoce —con ejemplar humildad— sus limitaciones en el campo de la Historia y de la Filología (Semántica, Fonética y Etimología principalmente) y ofrece sus trabajos a los profesionales de ambas materias para una interpretación más profunda de sus descubrimientos.

En el capítulo III y último, «los mozárabes béticos», estudia la diáspora del cristianismo andaluz durante los siglos VIII, IX y X, el capitel tetramorfo cordobés, los anagramas de Quintanilla de las Viñas, la lápida conmemorativa bética encontrada en Mérida, la epigrafía mozárabe andaluza de los «Nortes» de España, el crismón o cruz de Baena, el mapa de las emigraciones andaluzas, la cruz del Museo de Arlés, el bajorrelieve mozárabe de Almería, el dintel de San Genis-les-Fonts, los capiteles cordobeses de Ripoll, la arquitectura mozárabe andaluza y la epigrafía mozárabe cordobesa. Afirma el autor que «...estas tradiciones son las que, cuando los mozárabes huyen de Córdoba (en sucesivas oleadas), llevan a esos *Nortes* españoles, para perpetuarlos en los lugares donde se asientan, escribiendo la continuación de su historia (que es la historia de España) con los caracteres epigráficos que les son afines, y cuyas raíces están en la epigrafía mozárabe bética».

Retazos apologéticos para una historia de Andalucía no es un libro de historia, ni su autor ha pretendido que lo sea, pues apología e historia son conceptos que se rechazan mutuamente, pero sí es un libro del que echarán mano frecuentemente los historiadores, y no sólo aquellos que escriben la historia sin visitar los escenarios, sino también los que, ahora, por snobismo, acuden a ellos aunque en muchos casos los recorran *a uña de caballo*.

Las ilustraciones de la obra, todas ellas dibujos del autor, son magníficas.

El último párrafo de este primer tomo creemos que refleja fielmente el pensamiento de Bailén García: «...igual que hay una metafísica, hay también una metahistoria. Algo que está más allá de la historia escrita o por escribir. Algo que está culto en lo más recóndito del alma de los pueblos. Y esta metahistoria norteña es parte del alma andaluza de San Isidoro de Sevilla y de los mozárabes béticos que conformaron su raíz hispánica».

Dr. Joaquín Criado Costa

MENDOZA CARREÑO, Manuel: *José Luis Gámiz Valverde: Priego, historia de una época (1903-1968)*, Córdoba, El Almendro, 1984, 91 pp. + 8 láms. (N.º 3 de la serie «Historia local»). Prólogo de Manuel Peláez del Rosal.

El libro que recensamos es una *historia a saltos* de Priego de Córdoba. Y el hilo ensamblador de todos sus episodios, José Luis Gámiz Valverde. El recensor no llegó a conocerlo personalmente, pero fue compañero de bachillerato, en el colegio «La Salle» de Córdoba, de su hijo José Luis. Y por eso sabe de las cualidades humanas de la familia Gámiz Ruiz-Amores.

José Luis Gámiz Valverde: Priego, historia de una época (1903-1968), es mucho más de lo que el título recoge. Su autor, el profesor jubilado, académico y poeta Manuel Mendoza Carreño, cuenta su llegada a Priego, su permanencia y su amistad con el biografiado. Sin seguir un orden cronológico —no hay más orden cronológico que el de la vida de Gámiz—, porque vaciar el alma no tiene orden, repasa ligeramente la historia de la bella ciudad prieguense y analiza el carácter colectivo de sus habitantes, de los que el biografiado fue uno de los más claros.

Pasa revista a todos los períodos de la fecunda vida de Gámiz, desde su nacimiento hasta su muerte, exponiendo las circunstancias ambientales locales de cada momento, lo que en realidad es fotografiar escenas de la vida y de la historia prieguenses: ayuntamiento, sección de Literatura y Bellas Artes del Casino, centros docentes, periódico *Adarve*, política, cofradías, festivales de música y canto, etc. Gámiz *vivió su tiempo* desde sus atalayas de hombre culto y de mecenas. Mendoza Carreño lo presenta como un ejemplo a imitar. Y lo hace con la fluidez y la galanura que caracterizan a ese pontanés afincado en Priego, impulsado por sentimientos de justicia, de admiración y de gratitud.

Prologa el libro otro prieguense no menos ilustre: Manuel Peláez del Rosal, hombre de toga y de cátedra, historiador y cronista, buen catador de la amistad.

Y Ediciones «El Almendro» sigue en su línea, emprendida desde su fundación, de poner en manos de los lectores, con visión realista, obras imprescindibles, necesarias o convenientes. Los autores cordobeses lo saben.

Dr. Joaquín Criado Costa

CRESPIN CUESTA, Francisco: *Piedras y cruces. (Latidos del Fernán-Núñez monumental, histórico y legendario)*, s.l. [Puente Genil], Gráficas Consolación, s.a., 136 pp. + 4 s.n.

Francisco Crespín es una de esas personas que tienen la gran suerte de pasarse media vida —y la otra media también— escribiendo. Nacido en La Victoria, y por tanto casi paisano del recensor, quien sabe bien de sus afanes históricos y literarios y de sus cualidades humanas, ha ejercido su profesión sanitaria durante largos años en Fernán-Núñez, villa a la que profesa un gran amor, como su segunda patria chica, y ésta ha sabido recompensárselo al nombrarlo en su momento cronista oficial, mucho antes de que eso mismo

hiciera su villa natal, que ha querido que su nombre figure en el callejero urbano.

La obra que recensionamos, *Piedras y cruces (Latidos de Fernán-Núñez monumental, histórico y legendario)*, es en realidad una guía de este noble pueblo cordobés, tan cercano a la capital. Obra escrita con el corazón en la mano, como escribió *Oro de ley*, ésta sobre temas relacionados con La Victoria.

Piedras y cruces se abre con una amplia dedicatoria a la villa de Fernán-Núñez, a la que sigue «A manera de presentación» —explicación del título y del libro— y el soneto «Al Abentojil». A lo largo de los cuarenta y tres breves capítulos va pasando revista a la historia, al arte, al folklore, a los monumentos, a los alrededores de Fernán-Núñez. Cada capítulo se cierra en sí mismo, tiene sentido completo, y a la vez forma un conjunto homogéneo con el resto.

Las canteras, el torreón Desmochado, la torre de la Atalaya, el Chorrillo, la senda de las Animas, los muros de la cuesta de las Huertas, la ermita de la Caridad, el triunfo y el paseo de Santa Marina, las iglesias de la Veracruz y de Santa Marina de Aguas Santas, los cañones de Robert Blake, la ermita del Calvario, el Pozuelo, la cruz de los Desamparados, los jardines, el castillo, la fuente de los Caños Dorados, los molinos, las huertas, el palacio ducal, la ermita de San Sebastián, el pocito de Santa Marina, el Cristo de los Arcos, la capilla de Santa Escolástica, la alameda de la Estacada... todo, en suma, con sus personajes más o menos reales, más o menos hipotéticos, con sus costumbres y folklore ancestral... y hasta el perro de los entierros va pasando por la obra.

El libro está escrito con cierto regusto ingenuo, con elementos formales de leyenda, historia o cuento narrado a los hijos de la villa ducal. Su lectura es amena y sabrosa. Los capítulos «se viven». En ellos está el alma de Fernán-Núñez, sutilmente mostrada por Crespín Cuesta.

Dr. Joaquín Criado Costa

PALMA VARO, José: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, s.l., Gráficas Flora (Cabra), s.a. [1983], 446 pp. Edición patrocinada por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

José Palma Varo, médico de profesión —ya jubilado— y cronista oficial de Aguilar de la Frontera, ha publicado una historia de su pueblo que por no tener pretensiones la llama *Apuntes...*

A lo largo de los treinta capítulos el autor busca las grandes hazañas pretéritas en los empolvados documentos, cuando éstos existen. Al final de cada capítulo incluye una sucinta bibliografía.

Expone las diferentes culturas antiguas que han pasado o se han asentado en Aguilar —Ipagro, Poley—: fenicia, griega, cartaginesa y romana, para pasar a hacer un estudio de la Edad Media: visigodos, musulmanes, batalla de Poley y reconquista de Poley. Dedicó once capítulos al estudio de la Casa de

Aguilar, insertándolo en el contexto de la historia de España, tanto en la Edad Media como en la Moderna.

En cuanto a monumentos, José Palma describe e historia el castillo, la torre del Reloj, las iglesias parroquiales de Santa María de Soterraño y de Ntra. Sra. del Carmen, la capilla del Sagrario, la plaza de San José, la casa de las Cadenas, las iglesias de «las Descalzas», de San Blas, del Hospital y del Cristo de la Salud, el hospital de Caridad, las ermitas de la Vera-Cruz, de la Candelaria, de San Antonio Abad, de los Desamparados, de San Sebastián, de San Cristóbal y de Santa María Coronada —estas tres últimas hoy desaparecidas—, etc.

Cuatro capítulos dedica a los personajes célebres de Aguilar o que algo tuvieron que ver con él: doña María Coronel, Isabel de Solís, Ana M.^a Soto y Alhama, Fray Juan del Santísimo Sacramento, don Rodrigo de Varo y Antequera, el beato Nicolás Alberca y el doctor don José Gómez Ocaña.

El último capítulo lo dedica el autor a las cofradías, que son trece, a la Semana Santa y al Cristo de la Salud.

Creo que es un buen servicio el que ha prestado José Palma Varo a Aguilar de la Frontera al escribir estos *Apuntes* para su historia. Porque si bien algunos temas quedan algo deslavazados, el libro es un punto de partida para estudios histórico-artísticos de más envergadura.

Dr. Joaquín Criado Costa

Varios: *Gaceta de Daute. I*, Santa Cruz de Tenerife, 1984, 110 pp.

Gaceta de Daute. I es la primera publicación de la Asociación Cultural «Pérez Enríquez» de Los Silos (Tenerife) y «...reúne —se dice en la presentación—, un conjunto de artículos de diversa temática, pero con el denominador común de ser trabajos de investigación y divulgación de determinados aspectos de la realidad insular que presentan un cierto interés socio-cultural».

El volumen incluye nueve artículos, precedidos de una presentación sin firma y cerrados por tres poemas de Jesús Melchor.

«Daute, las gacetas y sus autores» titula Enrique Roméu Palazuelos su breve estudio, en el que explica lo que es Daute —zona en el Norte de la isla de Tenerife, entre Buenavista, Garachico y Los Silos—, las «Gacetas» que de ella salieron y algo de su historia.

M Domingo Martínez de la Peña inserta un artículo sobre la historia y el arte de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz, de Los Silos, terminada de construir en 1570, y a la que posteriormente se le añadió el coro, se le reformó la capilla mayor y se le construyeron dos capillas laterales —la del Corazón de Jesús y la de la Misericordia—, el campanario y el camarín de la Virgen.

En el artículo titulado «Los ingenios de los Ponte: 1550-1610», José Miguel Rodríguez Yanes aborda el estudio «sobre las relaciones de la poderosa familia genovesa Ponte y la industria azucarera, que introduce a Canarias en el circuito comercial internacional».

Vicente Lope Lucía Sauquillo hace una llamada de atención sobre la conservación del Monte de Aguas y Pasos, previa exposición, desde el punto de vista ecológico, de la flora y de la fauna de esta zona del término municipal de Los Silos.

Un breve estudio del origen de la isla de Tenerife y de la formación de la Isla Baja es la aportación de Vidal del Rosario Hernández.

Benigno León Felipe expone el estado de la cuestión de la recolección de romances tradicionales canarios y de la relación de los 35 romances recogidos en la comarca de la Isla Baja y publicados por Diego Catalán en *La Flor de la marañuela. Romancero tradicional de las Islas Canarias*, especificando título, localidad, barrio, recitador, colector y algún otro dato de interés.

Sobre el español hablado en Canarias trata Antonio Lorenzo Ramos en su bien estructurado artículo «Las palabras y las cosas», haciendo hincapié en el modo de hablar de los habitantes de la zona del noroeste de la isla de Tenerife y en las influencias portuguesas, andaluzas, extremeñas y americanas.

La profesora Gloria Díaz Padilla, de cuyas dotes intelectuales puede dar fe este recensor, interviene con un interesante estudio, realizado con el mayor rigor histórico, sobre la propiedad de la tierra en el Valle Gran Rey durante el Antiguo Régimen: situación geográfica, estructura de la propiedad y formas de explotación, aportando cuadros-resúmenes de gran interés sobre las casas y otras construcciones rurales, los árboles frutales y otros cultivos y la evolución de la renta y de la población.

Del romance del conde Grifos Lombardo se ocupa Ernesto J. Rodríguez Abad, comparando las versiones de Teno Alto (Buenavista) y de Los Silos y sacando conclusiones sobre la función social del romancero en las dos localidades.

Cierran la publicación, como dijimos al principio, tres poemas de Jesús Melchor, bajo el título general de «Páginas poéticas»: «Relato de esbelta náusea», «Posibles cromos esteparios» y «Epitafio para mi tumba», composiciones con ausencia de signos de puntuación —entra en juego el lector-degustador— y cierto corte surrealista.

Creemos que la Asociación Cultural «Pérez Enríquez» presta con la publicación un magnífico servicio socio-cultural, de acuerdo con las líneas maestras por ella misma trazadas.

Dr. Joaquín Criado Costa

CABEZAS, Pedro José, e HIGUERA GOMEZ, Diego: *Cuentos del pueblo*, Villanueva de Córdoba, 1984, 83 pp. + 2 s.n. Prólogo de Jesús Rodríguez.

No es el cuento un género que abunde y menos por estas tierras sureñas, tan poco pródigas en páginas de narrativa.

Por ello recibimos con cierto alborozo los *Cuentos del pueblo* de Pedro J. Cabezas y Diego Higuera, poetas jarotes —de Villanueva de Córdoba— de simbióticas aventuras literarias, a pesar de la diferencia de edad entre ambos:

publicaron juntos en 1979 *El estrambote (sonetos)* y han seguido caminos convergentes en la prensa, en la radio y en el espectáculo.

Lo que primeramente salta a la vista es que no se trata de un libro sino de dos, encuadrados uno a continuación del otro: Los diez *cuentos* de Pedro J. Cabezas poco o nada tienen que ver con los otros diez *cuentos* de Diego Higuera. Ni en el estilo ni en la temática les encontramos mucho en común, a no ser que ateniéndonos al concepto clásico de *cuento* no lo son todos los de uno ni todos los del otro.

Ello no quiere decir —Dios nos libre— que no nos gusten sus *narraciones*, pues creemos que algunas tienen mérito literario más que suficiente para ser leídas en letras de molde, dando lustre de esta manera a la patria chica de los autores, que en cierto modo —por libre adopción o aceptación complacida— lo es también de este recensor.

Los *cuentos* de Cabezas son un grito social sin estridencias, un grito que suena en cualquier lugar del mundo a pesar de los topónimos urbanos y los ambientes concretos. Su estilo denso llega a ser encabalgado en ocasiones, con claro dominio de la técnica.

Los de Higuera son *cuentos* de Villanueva para Villanueva: casos verosímiles si es que no son reales. Con nombres de lugares concretos y de personas determinadas. Nos ha hecho sonreír el amalgamado nombre del doctor don Domingo Morán-Ojeda y López Valero, en «Dios y los gusanos», que recoge a toda la clase médica villanovense. Algunos temas son tópicos y en general el autor los trata con su peculiar estilo fluido, tierno y a veces almibarrado, no exento de su característico humor ni de cierta rotundidad.

Villanueva de Córdoba está de enhorabuena. La producción literaria de los últimos años es sorprendente: muy superior a otros pueblos de la misma entidad y similares características. Las narraciones de Diego Higuera, que tienen a Dios como constante, recogen ambientes, situaciones, tipos humanos que no deben caer en el olvido ni mucho menos perderse en la oscuridad de los tiempos, como desafortunadamente ocurre con tanta frecuencia.

Dr. Joaquín Criado Costa

Juegos infantiles cordobeses de tradición oral, Córdoba, Diputación Provincial, 1984, 97 pp. Presentación de Manuel Melero Muñoz. Ilustraciones.

La Diputación Provincial cordobesa presta un buen servicio, con este libro, a los niños de la provincia y a todos los del mundo hispanohablante.

Los alumnos de segundo curso de Lengua Española e Idiomas Modernos de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de nuestra capital, durante seis años consecutivos, han recopilado juegos infantiles en las diversas localidades de la provincia. Y las profesoras Toñy y Lola Corral Checa y M.^a José Porro Herrera han seleccionado los 64 que han dado un alto índice de frecuencia.

El cuerpo de juegos está precedido de un índice general, de la presentación —plagada de tópicos, aunque no exenta de buenas intenciones— y de

una introducción explicativa y seguido de un índice de informantes comprensivo de nombre, apellidos, ocupación, edad y localidad.

El libro reúne todas las condiciones de una buena publicación infantil: formato apropiado, magnífica encuadernación, cubiertas muy resistentes, papel de calidad, caracteres de tamaño adecuado, nitidez de impresión, abundancia de ilustraciones, sencillez y claridad en la expresión, etc.

Los niños cordobeses están de enhorabuena con este libro. Pero decíamos al principio que también los del mundo hispanohablante. Porque ninguno de los juegos infantiles recopilados es específico ni originario de la población cordobesa que figura al final del mismo. Todos ellos en sus diversas variantes son conocidos —y algunos todavía hoy en uso— en bastantes pueblos al Sur de la capital y no pocos en diversas localidades del Norte provincial, más concretamente en el Valle de los Pedroches. Piénsese, por ejemplo, que una cancioncilla que alude al río Guadalquivir figura como de un pueblo por el que este río no pasa. Y otras las hemos oído en casi todas las provincias andaluzas, en Castilla y en la región valenciana y aparecen en algunas antologías de poesía infantil tanto españolas como iberoamericanas. No obstante, esto no le resta mérito a la obra, al que contribuyen sobremanera las magníficas ilustraciones de Juan Acosta García.

Dr. Joaquín Criado Costa

MARTIN RIBES, José: *La custodia procesional de Arfe*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros y Asociación de Amigos de Córdoba, 1983, 117 pp. Fotografías B/N.

La orfebrería religiosa en España comienza a destacar desde época bajo-medieval desarrollándose extraordinariamente en el Renacimiento para alcanzar su momento álgido en virtud de la Contrarreforma, con la potenciación de los elementos del culto y del hecho religioso en general.

Durante todo el siglo XV y aun parte del XVI, las influencias de origen alemán y flamenco se combinan y reflejan en la adopción de la forma arquitectónica y en la decoración recargada de relicarios, vasos sagrados y cruces procesionales; a estos elementos se une una pieza típicamente española, la custodia. En estas fechas la custodia adopta el tipo de torre poligonal con varios cuerpos en la que se coloca el viril, especialmente con motivo de la festividad del Corpus. La custodia de Córdoba, concebida con un claro dominio del gótico flamígero, pero en el que no faltan ciertos motivos del repertorio iconográfico renacentista que comienza a introducirse en España, es realizada por Enrique de Arfe entre 1514 y 1518; se instituye en uno de los más fieles exponentes del alto grado de perfección a que llegó la orfebrería.

Aunque son variados los estudios realizados sobre Enrique de Arfe, son menos los dedicados a la custodia «vieja» de la catedral de Córdoba, por lo que traemos a esta recensión una obra de inestimable valor para todo estudio relacionado con dicha pieza. El libro del lamentablemente desaparecido profesor Martín Ribes, si bien no es un estudio especializado de la custodia en lo referente a una interpretación artística, sí constituye un hito en virtud de la

excelente documentación fotográfica que presenta. Se ha dicho a menudo y se sigue manteniendo que un estudio de un tema artístico, de una obra en concreto no es nada sin una buena fotografía que lo ilustre y nada mejor que el libro del profesor Ribes para demostrarlo. Paso a paso nos va mostrando con singular pericia el esquema ornamental de la pieza, su estructura, los diferentes cuerpos de que consta con indicación detallada de los diferentes episodios que ornamentan los diversos compartimentos con una técnica minuciosa y precisa que nos revela al especialista paciente. El libro, que no pretende ser nada más que un ensayo gráfico-descriptivo, se divide en varios apartados que sucesivamente profundizan en la obra.

En primer lugar, la descripción de la custodia a través de sus principales elementos, a saber: basamento, templete del viril, templete de la Asunción, templete de la campana, todo ello ricamente ilustrado con un estudio de la anécdota y del detalle.

A continuación, se aportan una serie de noticias documentales sobre la construcción de la custodia y las diferentes reformas y restauraciones que ha sufrido a lo largo de su historia, tratado todo ello con prudencia junto con otras noticias sobre la construcción de la nueva custodia, desaparecida en la invasión napoleónica. Por último, el libro se completa con un estudio interpretativo de las escenas del basamento y con algunas noticias referentes a peso y dimensión de la pieza en cuestión.

Enriquece, como bien dice don Carlos Fernández-Martos, la obra gráfica y descriptiva del profesor Martín Ribes la introducción: en ella, don Dionisio Ortiz Juárez realiza un estudio de Enrique de Arfe haciendo hincapié en las noticias referentes al origen del orfebre y sus primeras andaduras en España en relación con las custodias de León, Toledo y Córdoba para desarrollar después un estudio sobre la propia custodia, resaltando la posible intervención de Juan Ruiz «el Vandalino» y las posteriores reformas.

En su conjunto el libro supone un acercamiento decisivo a la obra que redundará en favor del investigador, quien no siempre o difícilmente obtiene el oportuno permiso eclesiástico para acercarse al estudio de los elementos del culto por su carácter sagrado y por la riqueza, más frecuentemente, que encierran.

M.^a Soledad Lázaro Damas

PELAEZ DEL ROSAL, Manuel, y RIVAS CARMONA, Jesús: *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, El Almendro, 1984, 106 pp.

Nos encontramos ante un libro de reciente aparición, a través del cual sus autores además de proporcionarnos detallada información acerca del I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba sobre «El Barroco en Andalucía», celebrado en la bella localidad cordobesa de Priego, durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 1983, nos posibilitan la lectura de los resúmenes correspondientes a las conferencias que completaron el susodicho curso.

A lo largo de éste, en el que se matricularon más de un centenar de alum-

nos que participaron activamente en su desarrollo, unos cincuenta profesores, venidos de diferentes puntos de la Península, impartieron casi ochenta lecciones-conferencias, cuya temática puede quedar englobada en tres grupos generales: a) un primer grupo dedicado a Historia y Sociedad, con un total de treinta y cuatro conferencias, es decir, el 43 % del número global; b) un segundo que abarca la sección de Historia del Arte, con un total de treinta y dos conferencias, supone el 40,5%; y c) un tercer grupo dedicado al aspecto literario de dicho movimiento, con un total de trece conferencias y el 14 % aproximadamente.

Observamos, pues, el amplio abanico de posibilidades que desde el punto de vista intelectual supuso este primer curso, contribuyendo al mismo tiempo a enriquecer la convivencia entre profesores y alumnos, y favoreciendo un más profundo conocimiento de la verdadera historia y realidad de España y, consecuentemente, de Andalucía.

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

CABALLERO VENZALA, Manuel: *Tiempo de amar y tiempo de esperar*, Cuadernos de Aixa - IV, Jaén, s.a., 69 pp.

Hace algún tiempo que este libro ha visto la luz, no siendo esto motivo para que pudiera perder nuestro interés. Muy al contrario, nos hemos visto sorprendidos por la sinceridad de estos poemas, motivados por la contemplación de la realidad desde el prisma de la postura religiosa de su autor. La profundidad teológica de algunos de sus poemas no es una carga para la lectura; el contenido ha pasado por el tamiz de su sensibilidad tomando la envoltura poética más ligera, desde la misma ingenuidad expresiva de sus metáforas.

Tiempo de amar y tiempo de esperar es el canto alegre de la esperanza desde el conocimiento, de la realidad o del amor, que en este caso se aúnan, porque la realidad más cotidiana es el reflejo de la Bondad y Presencia Divina: «las cosas son buenas con esa castidad intacta de los amaneceres».

Es la auténtica convicción de la fe la que hace al autor cantar las excelencias de la vida; «Invasión de alegría», titula un poema, y eso es todo el libro de este sacerdote-poeta. «Eso», nada más ni nada menos, podemos decir. Alegría como consecuencia de la experiencia de Dios, la realidad no se camufla, se transmuta gracias al Amor y por ello, el poeta puede decir: «todo es una nota con valor y sentido por sí misma», desde ahora el azul del cielo es feliz y alegre, como alegre es el viento y «se enrojece de júbilo la estrella» y aún más «es la alegría de mi mismo dolor que fructifica».

El libro parece ser la humilde revelación del secreto por él ya descubierta, y que desde su palabra nos anima a compartir: «yo les digo: está cerca de vosotros, ¡sorprendedlo!».

Recurrimos al título de la segunda parte del libro, «En clave de ingenuidad», porque nos parece significativo, si hemos hablado de «secreto» al analizar el libro. Además nos permite, jugando con las propias palabras de Caballero Venzalá, decir que, a través de esa su ingenuidad expresiva, ha dado con

la clave de la poesía religiosa actual. Es como un aire nuevo, en esta parcela de la poesía, nuevos aires y poco frecuentes.

Amalia Santías Pérez

LUNA RIVERA, Manuel: *El castillo de Madroñiz*, Pozoblanco, 1983, 91 pp., fotografías B/N, apéndice documental.

Partiendo de un estudio de las vías de comunicación que unían a la capital cordobesa con Toledo, Zaragoza y León en la época Omeya haciendo un especial énfasis en la comarca de Los Pedroches, el autor nos introduce paulatinamente en el estudio del castillo de Madroñiz, enclavado en la comarca mencionada.

Dicha comarca se presenta bajo un doble aspecto; primeramente como el nexo de unión o punto de contacto entre la meseta sur y el valle del Guadalquivir; al mismo tiempo aparece con cierto carácter de parapeto, de barrera, para sofocar las frecuentes revueltas del norte a la vez que como control de las vías de comunicación, a partir de la articulación de una serie de enclaves defensivos. Uno de estos enclaves o fortalezas es el castillo de Madroñiz. Su apelativo de raíz o procedencia no muy clara es datado por Luna Rivera como de procedencia latina y vinculado a Sierra Madrona.

El centro del tema aparece constituido por un estudio, documentado ampliamente, de los diferentes propietarios del castillo desde el primero de ellos, el infante don Juan Manuel, hasta la actualidad, con alguna que otra reseña sobre los mismos. Estos propietarios, por orden cronológico, son el ya citado infante don Juan Manuel, quien lo cede por donación, confirmada por Fernando IV, a Fernán Gómez de Toledo y Diego García de Toledo; éstos a su vez lo venden en 1310 a Pay Arias de Castro, alcalde de los Reales Alcázares de Córdoba y a su esposa doña Urraca Téllez de Meneses. Posteriormente y por decisión testamentaria de doña Teresa Páez, nuera del anterior, el castillo fue subastado a favor de Martín Fernández de Córdoba. Un descendiente de éste, Diego Fernández de Córdoba, veinticuatro de Córdoba, establece mayorazgo sobre el castillo que une al resto de sus propiedades; no obstante un hijo de éste, Diego Fernández de la Trinidad, desvincula el castillo del mayorazgo y lo vende mediante trueque a Gonzalo Mesía, propietario de algunos señoríos en la provincia de Córdoba cuyos descendientes obtendrían el título de marqueses de La Guardia. Los Mesía aparecen en todo momento dedicados a la crianza del ganado lanar, porcino y caballar, especialmente a este último.

La vinculación de Madroñiz a esta casa nobiliaria persiste hasta 1951 en que pasa por compra a poder de los vecinos de Cabeza del Buey Peñalsordo y Benguerancia. En la actualidad y desde 1974 el castillo pertenece a don Carlos Montijano Carbonell, quien lo ha dedicado a la crianza del ganado caballar de pura raza española.

Tras este estudio teñido de un intento de establecer una línea de propiedad con respecto al castillo, Luna Rivera pasa a realizar una descripción de

los diferentes elementos del mismo, aunque sin entrar de lleno en un estudio arquitectónico ni estilístico.

La obra se completa con un apéndice documental que verifica las afirmaciones contenidas en el texto; sin embargo, se echa de menos en este estudio una interpretación global del documento (que sólo se utiliza para justificar la legitimidad de los propietarios) que aporte noticias sobre la utilización del terreno perteneciente al castillo de Madroñiz, su forma de explotación y sus pobladores; datos, sin duda, importantes en todo estudio de este tipo y que completarian extraordinariamente el tema ya de por sí interesante en cuanto que se refiere a una etapa histórica (en las noticias sobre sus primeros propietarios) que a través de los diferentes estudios que se han realizado comienza a configurarse cada vez con mayor nitidez. No obstante, este estudio tiene una importancia indiscutible y su consulta obligada para posteriores estudios relacionados con el tema.

María Soledad Lázaro Damas

LINAGE CONDE, Antonio: *En el centenario de San Francisco de Asís. La continuidad de dos conmemoraciones: San Benito de Nursia y el Poverello*, Sepúlveda, Santa Escolástica, 1983, 170 pp.

Este discurso, leído el 4 de marzo de 1982, con motivo de su nombramiento como académico de la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, nos hace conocer a un Antonio Linage diferente. Notario, castellano de nacimiento aunque «sevillano, eso sí, de inaccesible y absorbente sentimiento cordial», se nos presenta aquí como un amante y concedor nato de los estudios y temas monacales.

En un intento por aclarar el controvertido tema de la continuidad o no de la regla benedictina en el franciscanismo, su autor hace una breve pero eficaz pasada a las «reglas» esenciales que rigen ambas órdenes. Reglas que, aunque esencialmente diferentes (pensemos en los especiales caracteres de sus fundadores), «con su particular tradición cada una enriquecida a lo largo de los tiempos seculares, han seguido sus caminos tejedores de la historia de la vida religiosa».

Unos «Laudes de Sevilla», en los que su autor compara con la grandiosa Roma y nos habla de su inigualable Semana Santa, sirven de broche final a esta publicación, que queda completada con el discurso de contestación del sevillano y amigo del autor Molinero Pérez.

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

LAGOS, Concha: *Más allá de la soledad*, Colección de poesía Sinhaya, Alicante, 1984, 105pp.

Si hubiera que calificar este libro con las menos palabras posibles, éstas podrían ser «sencillez» y «serenidad». Sencillez por su claridad expresiva, serenidad en la hondura del pensamiento.

Más allá de la soledad es el testimonio de este «Peregrino que sabe de la sandalia caminera» y que fatigado de su andariego oficio, hiciera un alto en el camino y nos comunicara sus experiencias, sueños y deseos.

En la primera parte del libro, la que da título al conjunto de poemas, la voz de la poetisa cordobesa se «alza» desesperadamente, ante la consciencia del existir humano como «un adentrarse sin miedo» en la ruta de la vida, «con sus etapas de desasosiego que sin piedad la angustia le señala».

La segunda parte, «En la madriguera», es una entristecida llamada a la solidaridad, desde su generosa capacidad de amor: «amar lo que pudimos haber amado un día». Los poemas se hacen eco de la cita de Ortega y Gasset, que precede a la segunda parte del libro, en la que se pone de manifiesto la idea de la soledad como forma de comprensión y enriquecedora creatividad.

«En el peregrino», tercera parte del libro, Concha Lagos se aleja de él y nos pone directamente delante de «este peregrino que ahora endereza éste su último estar». La autora se oculta estilísticamente bajo la tercera persona, pero vuelve a «alzarse» en «Los sonetos del peregrino», en los que la «altura» del pensamiento se desborda sobre la estructura formal, como exponentes de la más sensible decantación espiritual.

Más allá de la soledad se nos presenta, dentro de la amplia obra de Concha Lagos, como «ajustado eslabón de la cadena única y universal»; eslabón «único» por lo personal de su acento y «universal» porque su palabra se engarza en los temas más esenciales de la Literatura: el existir como andadura del hombre tras su propio Destino.

Si con este último libro la autora vuelve a sumergirse en las aguas más espirituales de su anterior producción poética, sin embargo «en la rama de ayer estrena nido» porque no podía haber sido antes; la noble y serena contemplación de la vida y las cosas que emana de sus páginas sólo podían manifestarse de esta forma, ahora, cuando, como ella dice: «tarda en saber que está llegando al fin».

Su poesía es un andar basándose «en nuevas direcciones donde los puntos cardinales ya no existan», es el ir y venir «de la senda a la altura» de este peregrino infatigable, en busca siempre «de la senda seductora aún no conocida».

Más allá de la soledad se nos revela como una ansiosa liberación, un deseo de abandonar el bajo vuelo, de perder el horizonte hacia una ruta espacial donde poesía y alma se confunden «en espiritual ascenso hacia la cima».

La gran sensibilidad de Concha Lagos efectúa en estos versos una equilibrada fusión entre la fe y la duda del hombre actual que se rebela contra el mundo y su destino: «nunca una explicación que nos sosiegue», pero una vez más somos impulsados hacia lo alto, porque «más allá del misterio de la verdad está aguardando».

Desde el silencio de sus páginas resuena la voz cálida y armoniosa de Concha Lagos, poesía trascendida más allá... ¿de qué? No importa. Siempre más, más allá... «Rumbo a la nebulosa del misterio».

Amalia Santías Pérez

HALCON, Manuel: *Monólogo de una mujer fría*, Madrid, Austral, 1982, n.º 1503, 230 pp.

Manuel Halcón, definido por Juan de Dios Ruiz Copete como «tradicional en cuanto a la forma de configurar el mecanismo narrativo, y realista en cuanto que es el mundo lo que yace y subyace bajo el complejo creacional», añade al costumbrismo una dimensión testimonial que le destaca en la rica novelística andaluza de la posguerra civil.

Presentamos hoy una de sus más acertadas creaciones: *Monólogo de una mujer fría*, obra que obtuvo el premio Miguel de Cervantes del Ministerio de Información y Turismo el año 1960.

Más de cuarenta años de trayectoria literaria hacen de Manuel Halcón un novelista nato. En sus novelas, y ésta es muestra de ello, más que dibujar acciones, inventa almas concretas. Sus personajes son, pues, atractivos por sí mismos. Del personaje central —Anita Peñalver— ha dicho José María Pemán: Es «una de las creaciones de mujer más totales de la novelística contemporánea». Pero Anita no aparece sola, junto a ella está presente la figura de Jesús Vargas, quien «impone la estructura del carácter represado de la amante» y cuyo papel es discreto, pero incesante su actividad.

Obra situada en los años cincuenta y centrada en una determinada clase social: la alta burguesía, presenta un mundo material donde no hay cabida alguna para las manifestaciones espirituales. Desde este punto de vista, Jesús y en menor grado Anita, suponen el anverso de la moneda; no nos resultará extraño, pues, que Jesús sea tachado de «raro» en numerosos momentos de la narración.

Alternan igualmente las alusiones al campo andaluz, ahondando en la importancia de la tierra, así como continuos enjuiciamientos sobre la clase alta, a la cual, no lo olvidemos, pertenece su autor.

En definitiva, queda patente la singular habilidad narrativa del autor, que con esta obra se erige en un autor clásico de la literatura andaluza del sigloXX.

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

Varios autores: *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, Universidad y Excma. Diputación Provincial, 1984. Conferencias del I Curso de verano de la Universidad de Córdoba (Priego, 15 de julio-15 de agosto de 1983). 2 vols. Edic. y direc. Manuel Peláez del Rosal. 386 + 370 pp.

Con este título se recogen una serie de conferencias impartidas por destacados especialistas y con las que se pretende mostrar una visión global del período barroco en todos sus aspectos y especialmente en lo que se refiere al aspecto literario, histórico y artístico. Cada una de ellas se hace merecedora de una particular recensión pero dadas sus propias limitaciones sólo indicaremos los aspectos más interesantes englobándolas por su temática y de acuerdo con cada volumen.

El primer tomo comienza con un bloque de temas lingüísticos y literarios

entre los que sobresalen los estudios dedicados a Góngora por don Feliciano Delgado. En ellos el autor hace un especial hincapié en las diferentes opiniones de la crítica hacia la obra gongorina en lo que se refiere a la estructura de las *Soledades* y a la *Fábula de Piramo y Tisbe*. El tema se completa con la conferencia de Ramón Morillo-Velarde en torno a los romances de asunto morisco y amoroso, quien se centra en los tipos de modelo narrativo y en la estructura y técnicas narrativas del escritor cordobés.

El resto de los estudios se centra en un autor en particular; así, el titulado «Un romance cordobés en el teatro de horror de Lope de Vega», de Abad Gómez, quien realiza un análisis de la obra de Lope, *Los comendadores de Córdoba*, señalando la fuente de inspiración y la sumisión de Lope a Juan Rufo en el relato, complementado con el estudio de los argumentos secundarios y de los personajes.

Escudero López analiza el origen y la caracterización prebarroca de la poesía de Antonio de Paredes.

Entre los estudios de Costa Palacios citamos el dedicado a Luis Carrillo y Sotomayor a quien nos presenta a caballo entre tres tendencias estilísticas: el Renacimiento, el Manierismo y el Barroco, que se influyen e interpenetran en su poesía.

Fernando Rivera Cárdenas dedica su estudio a Mateo Alemán y señala los elementos que intervienen en el *Guzmán* con un análisis de los procedimientos conceptuales, artificios verbales y sobre todo del estilo llano y la reinsertión de refranes elaborados de tipo culto.

Constance Rose esboza la biografía y genealogía de Antonio Enrique Gómez con un especial énfasis en su propio proceso y muerte inquisitorial.

José Luis Sánchez Fernández realiza asimismo la biografía de Miguel de Barrios, al que señala como un poeta útil para conocer el ideario y las técnicas formales de los poetas barrocos, valorando su destreza en cuanto al tratamiento de los temas a pesar de sus dotes imitativas y de su ingenio.

En el bloque dedicado a Historia Moderna destacan tres estudios de Miguel Avilés Fernández. Partiendo de estados de la cuestión plantea la complejidad y problemática que el estudio de la Inquisición en el ámbito andaluz encierra; en «Los alumbrados en Andalucía» nos introduce en el estudio de Juan de Avila presentándonos al alumbradismo andaluz como una desviación de la espiritualidad avilista. En «Cambio y utopía en la España barroca» nos presenta un ejemplo más de literatura utópica como producto de una insatisfacción ante la situación española por medio del análisis de un relato hallado en la Real Academia de la Historia.

El bloque se completa con «La articulación del estado moderno desde la perspectiva local», de José Manuel de Bernardo Ares, quien plantea un análisis institucional del estado moderno con una excesiva planificación teórica.

Cuenca Toribio, con un breve estudio de la situación económica andaluza en este período, señala el papel predominante de la periferia marítima andaluza, en virtud del comercio, sobre los focos burocráticos y administrativos.

Manuel Bustos Rodríguez, en «Mentalidad mercantil y religiosidad barroca: Raimundo de Lantery en el Cádiz de fines del siglo XVIII», nos

introduce en el ámbito del comerciante de la modernidad demostrando la coexistencia contrapuesta de la actividad mercantil y de la usura con una religiosidad fuertemente arraigada.

Pedro Gan Giménez cierra este bloque con un análisis de la estructura institucional de los diferentes cargos de la Chancillería y de su actuación social y económica en la vida cotidiana.

El apartado dedicado a Historia del Arte se abre con dos estudios de Antonio de la Banda y Vargas entre los que destacamos el dedicado a «Artistas e influencias andaluzas en el barroco canario», que viene a ser una reseña de las influencias de la escuela sevillana y granadina postcanesca desde el tránsito del siglo XVII hasta los primeros años del XVIII sobre el archipiélago canario.

Destacamos con un especial interés el estudio de José Bernales Ballesteros: «Las fiestas de Sevilla en el siglo XVII: arte y espectáculo», en el que hace un boceto del aspecto artístico y festivo de las principales y más destacadas celebraciones en la Sevilla barroca y que presenta un singular atractivo dados los pocos estudios sobre el tema.

Antonio Bonet Correa contribuye a este bloque con dos estudios, «Los conventos de monjas en el Barroco andaluz», donde brevemente estudia la estructura y compartimentación de la arquitectura conventual femenina desde los aposentos hasta el ámbito eclesial concebido como la transición entre el mundo público y el privado del cenobio; en «El urbanismo barroco en Andalucía» establece una serie de disquisiciones sobre la estructura urbanística de las ciudades andaluzas atendiendo a su potencial demográfico, filiación jurídica, configuración y topografía, así como a los elementos y edificios bien de carácter privado o utilitario que las configuran.

La «arquitectura barroca en Málaga», de Rosario Camacho, constituye un extenso e interesante estudio, quien lleva a cabo un recorrido por la arquitectura malagueña de inspiración religiosa durante este período con una reseña de los arquitectos que propiciaron este desarrollo arquitectónico, Felipe de Unzurrunzaga, José de Bada, Antonio Ramos y José Martín de Aldehuela.

M.^a Teresa Dabrió González realiza un estudio de la evolución del retablo sevillano del XVII a través de los escultores más representativos, Juan de Oviedo y de la Bandera, Martínez Montañés, Felipe de Ribas y Bernardo Simón de Pineda, que contribuyen con sus innovaciones a esta evolución.

A través de un conjunto de conferencias que tienen como tema Córdoba y su provincia, Rivas Carmona, con una condensada, rica y abundante información que puede llegar a ser insistente y repetitiva en cuanto que maneja conceptos ya establecidos, nos introduce en el Barroco cordobés a través de sus principales focos, Córdoba, Lucena y Priego, y por medio de sus más representativos artistas entre los que Francisco Hurtado adquiere una primacía indiscutible. Estas conferencias nos muestran la adopción en tierras cordobesas de un barroco caprichoso y teatral en el que la ornamentación y un lujo desorbitantes se ponen al servicio de camarines y sagrarios que se convierten de esta forma en santuarios y centros escenográficos en los que la iconografía se convierte en un reclamo más de esta ornamentación a la que

aludíamos. Artistas como Teodosio Sánchez de Rueda, Leonardo Antonio de Castro, Tomás Jerónimo de Pedraxas o Juan de Dios Santaella contribuyen al desarrollo de este estilo que alcanza su cota más alta con el rococó prieguense, en una época en que los otros dos centros se han agotado en sí mismos.

De interesante y novedosa en relación con el resto de los estudios mencionados puede calificarse la conferencia de don Santiago Sebastián «Picaso y el Barroco», quien a través del método iconográfico-iconológico plantea una interpretación del Guernica señalando la clave en que se inspira, los horrores de la guerra de Rubens, punto de referencia temático y formal en la elaboración picassiana y que vendría a plantearnos la proyección del Barroco sobre el pintor malagueño.

Por último habría que señalar la contribución de Alberto Villar Movellán a este bloque de conferencias del primer tomo con unos breves pero interesantes artículos, dedicados a la escultura. En «El escultor Juan de Mesa en su centenario» realiza un apunte biográfico y estilístico del discípulo de Montañés señalando a los artífices de su tiempo y las posibles atribuciones mientras en «La imaginería cordobesa en el siglo XVIII» señala las fases estilísticas desarrolladas a lo largo del siglo.

En el segundo tomo vuelven a repetirse nuevamente las tres secciones del primero: Historia Moderna, Historia del Arte y Literatura, cuyo criterio para la distribución de uno u otro volumen desconocemos y del que discrepamos pues hubiese sido más oportuno englobar las diferentes conferencias atendiendo a su temática en un volumen o en otro evitando la repetición de las tres secciones en los dos volúmenes.

Dejando este aspecto meramente formal, los contenidos pocas variaciones muestran; escasean las aportaciones nuevas o de verdadero interés para un mejor conocimiento del objeto del curso: el Barroco en Andalucía. La mayoría de las conferencias consisten en «estados de la cuestión» o síntesis bien pergeñadas que partiendo de generalidades sobre el período, aportan, a manera de glosas, los ejemplos y particularidades del caso andaluz. Otros autores parecen olvidar aquellas palabras de Ortega y Gasset: «...no hay historia sin datos, sin hechos comprobados, pero la historia no consiste solamente en los datos. La misión de los datos es obligarnos a imaginar hipótesis que los expliquen, que los interpreten». Pero a pesar de ello no faltan páginas de verdadero interés; son aquellas, como escribe uno de los conferenciantes, que partiendo del manejo de fuentes «in situ» aportan una visión pormenorizada de tipo práctico que completan y concretan los estudios generales.

Entre éstas destacamos las conferencias de Manuel Cuesta Martínez, «Elites de poder en la Córdoba de la primera mitad del siglo XVIII». Breve estudio bien construido, que aportando interesantes datos referentes a la ciudad y período reseñados, nos permite una mayor comprensión de la oligarquía urbana y su intervención en los órganos de poder municipal. Jesús Estepa en su conferencia «Población y sociedad en la provincia de Córdoba» soportados datos entresacados con atino del Catastro de Ensenada para el antiguo marquesado de Priego. Estudios en los que precisamente la elección y profundización —en lo que el espacio permite— en un ámbito espacio-tempo-

ral concreto constituyen uno de sus aciertos. Así el trabajo de M.^a Isabel García Cano, «La colonización de Carlos III en Andalucía», presenta una exposición general sobre el tema pero que deviene en un conocimiento documental y serio sobre una de estas colonias —Fuente Palmera— por lo que en punto alguno resulta ociosa.

Bajo este mismo prisma merecen reseña las conferencias de Remedios Morán Martín «Régimen señorial en el sur de Córdoba» o la de Lázaro Pozas Poveda «La hacienda municipal en la época del Barroco».

No faltan tampoco entre los estudios de interés a nuestro juicio aquellos que aportan información sobre la vida cotidiana, costumbres, cultura popular... en las que se englobarían las conferencias de José Cobos Ruiz de Adana «Delincuencia y sexualidad en la Córdoba barroca» y «Matrimonio, amancebamiento y bigamia en el reino de Córdoba en el siglo XVII».

Dentro de esta sección de Historia Moderna, aunque a caballo con el Arte, encontramos la polémica y controvertida conferencia de Julio Rubiales Campos «El Barroco, expresión filosófico-religiosa de la Contrarreforma». En ella se argumenta como inadecuado el sustantivo Contrarreforma ya que según el conferenciante no es sino una verdadera reforma o renacimiento que acaecido en el área de los reinos latinos será paralelo a la reforma protestante que tuvo lugar en los estados germánicos; ambos serán correlatos diferentes anteceditos por el Renacimiento como transformador de las artes y las letras de manera desigual en ambas partes de Europa; en el área latina propiciaría una reforma desde dentro de la institución eclesiástica y en el área germana desarrollaría las iglesias y estados protestantes. Hipótesis acompañada de un acercamiento al interesante tema de la influencia del concilio de Trento en las artes plásticas.

La sección de Literatura, compuesta por sólo cuatro conferencias en este volumen, no presenta aportaciones de interés.

La pronunciada por Pedro Ruiz Pérez, «Luis de Arguijo y la literatura barroca oral», es una aproximación a un ejemplo característico de la literatura popular de los siglos XVI y XVII: el cuentecillo o anécdota folklóricos, posible germen junto a la herencia medieval del «ejemplum» y, por supuesto, con la base estructural de la «novella» italiana, de la narrativa mayor española.

Las conferencias incluidas dentro de la sección de Historia del Arte en este segundo volumen abundan en el Barroco cordobés casi exclusivamente. Así el documento trabajo de Dionisio Ortiz Juárez, «La platería cordobesa en el siglo XVIII», que se fundamenta en varias publicaciones anteriores de este investigador. Avances de próximos estudios que esperamos pronto se entreguen a galeras son los de Fuensanta García de la Torre sobre «Los dibujos barrocos del museo de Bellas Artes de Córdoba», en el que reseña someramente algunos de los fondos que esta renombrada colección posee sin una adecuada catalogación, empresa emprendida por la autora, así como el de M.^a Angeles Raya «En torno a la obra cordobesa del pintor Palomino», en el que plantea los inicios y primeras obras de este pintor de Bujalance. También a Córdoba dedica Francisco Zuera Torrens dos conferencias; destacamos la titulada «Juan de Mesa y la escultura del Barroco», donde cons-

truye de forma clara la biografía del escultor y su contexto socio-artístico de forma desenvuelta.

No podríamos olvidar, por el interés que merecen, las pronunciadas por José Chamorro Lozano y Juan Muñoz-Cobos dedicadas ambas a la arquitectura giennense. Se echa en falta, en la exposición del primero, alguna apreciación de conjunto al limitarse a la descripción. Muñoz-Cobos, por su parte, presenta cierta dispersión en el discurso que ensombrece sus aportaciones.

En conjunto se observa una insistencia temática en determinados campos que contrasta grandemente con la ausencia general de otros, insistencia que se transmite a conceptos generales o ya fijados y que revela una altura científica desigual y un interés dispar en este *corpus* de conferencias reseñado, las cuales no contribuyen a demostrar lo que significó y cómo se desarrolló el Barroco en Andalucía de una forma global. El nivel general es aceptable, sin duda, si tenemos en cuenta su carácter de conferencias dentro de un I Curso de Verano destinado, esencialmente, a jóvenes universitarios.

M.^a Soledad Lázaro Damas

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

I.- PUBLICACIONES PERIODICAS

- (ISSN 0034-060X)
(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.** Desde 1922 (n.º 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0212-3304)
(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Anuario, nómina y memorias.** Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (300 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0112-3312)
(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas.** Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

II.- OBRAS SUeltas

- (ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. **Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes.** 1814. 128 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. **Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia.** 1964. 104 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRIGUEZ, Aurelio. **La estación prehistórica de Alcolea.** 1942. 38 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. **Sobre la primera parte del «Camino de perfección».** 1978. 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. **Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo.** 1975. 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. **La zarza sin espinas.** 1970. 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. **El diwan de Ibn Suhayd Al-Andalusi. 382-426 H. = 992-1035 C. Texto y traducción.** 1975. 308 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).

- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. **La higiene de Albucasis**. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925. 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. **Obras completas**. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNANDEZ DE CORDOVA, Francisco. **Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo)**. 1954, 2 t. en 1 v., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GONGORA Y ARGOTE, Luis de. **Versos de Góngora. 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta**. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZALEZ NAVARRO, Rafael. **Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes**. 1847. 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. **La personalidad médica de Maimónides**. 1936. 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. **El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba**. 1973. 184 pp., lám., plan., il., 24 cm. (1.000 ptas.).
- LONGARES ALONSO, Jesús. **Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)**. 1978. 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-3037-7) LOPEZ [LOPEZ], Mario. **Antología poética**. (Academia poética, n.º 2). 1968. 117 pp., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-5867-0) LUZON [NOGUE], José M.ª, y RUIZ MATA, Diego: **Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados**. 1973. 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZALEZ], Julio. **Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)**. 1977. 267 pp., 24 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DIAZ, Baldomero. **Marfiles cordobeses**. 1979. 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. **Estudios sobre Séneca**. 1969. 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VAZQUEZ, Miguel. **Historia de El Carpio**. 1963. 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. **Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba**. 1978. 149 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJON, Juan. **Historia de la villa de Pedroche y su comarca**. 1962. 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. **Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813**. 1930. 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872**. 1873. 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874**. 1875. 24 pp., 22 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3058-X) PAVON, R. **Reflexiones sobre la locomoción moderna**. 1907. 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PEREZ DE OLIVA, Fernán. **Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. Las obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586**. 1976. LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. **Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...** 1948. 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior**. 1906. 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) —. **Estatutos y Reglamento**. 1968. 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) —. **Estatutos y Reglamento de Régimen Interior**. 1982. 14 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) —. **XV Certamen Literario «Día de Góngora»**. 1977. 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) —. **XVI Certamen Literario «Día de Góngora»**. 1978. 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) —. **XVII Certamen Literario «Día de Góngora»**. 1980. 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3044-X) —. **Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981)**. 1982. 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. **La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana**. 3.^a edic. 1925. 122 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. **Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica**. 1935. 264 pp., il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. **Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J. C., 422-462 H.** 1968. 211 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. **Ideas sobre la tectónica en España**. Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927. 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).

SUSCRIPTORES A ESTE BOLETIN. AÑO 1984

Suscriptores de honor:

Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
Caja Rural Provincial de Córdoba.
Círculo de la Amistad (Córdoba).
Banco de Bilbao.

Suscriptores:

D. Manuel Aguilar Benítez (Montoro).
Archivo-Biblioteca Municipal (Córdoba).
Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
Biblioteca Pública Municipal (Nueva Carteya).
D. Rafael Botí Gaitán (Madrid).
D. Luis Cabello Vannereau (Cabra).
D. Lorenzo Carmona Villafranca (Puente Genil).
D. Joaquín Centeno Yáñez (Córdoba).
Colegio Público «Amador de los Ríos» (Baena).
D. Juan Dantín Gallego (Madrid).
Sra. Vda. de Díaz Peno (Córdoba).
D. Juan Manuel Fernández Pastor (Córdoba).
D.^a Matilde Galera Sánchez (Cabra).
D. Florencio Augusto Gomila Gomila (Mahón).
D. Manuel Hernández Carmona (Córdoba).
Instituto de Bachillerato «Séneca» (Córdoba).
D. Juan Emilio Luque Díaz (Barcelona).
D. Juan Ignacio Mayoral San Sebastián (Madrid).
D. José M. de Mena Calvo (Sevilla).
D. Manuel Mendoza Carreño (Priego de Córdoba).
D. Ildefonso Montero Agüera (Córdoba).
D. Manuel Moreno Valero (Córdoba).
D. Andrés Muñoz Calero (Pozoblanco).
D. Rafael Ortega López (Huelva).
D. Juan Peñalta Castro (Ciudad Real).
D. Jesús Perceval del Moral (Almería).
D. Bernardo Serrano Ibáñez (Córdoba).
Sociedad Cultural «Amigos del Arte» (Baena).
D. Felipe Toledo Ortiz (Córdoba).
D. José Trujillo de los Ríos (Baena).
D. Rafael Yun Cabrera (Pozoblanco).

— SUMARIO —

	<i>Páginas</i>
Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. José M. ^a Ortiz Juárez	3
El mundo de Ulía, por Pablo Moyano Llamas	5
Contestación al discurso de ingreso de D. Pablo Moyano Llamas, por Juan Bernier Luque.	33
Una institución educativa andaluza del siglo XVII: El colegio de San Pedro y San Pablo de Castro del Río, por Juan Aranda Doncel.	37
Estudios de historia y toponimia andaluza: Montoro, Castillo de Aljonós, Casariche, Jauja, Castillo Anzur y el Castillo Benajazafe, por Antonio Arjona Castro.	57
Don Francisco José Gutiérrez de los Ríos por José Valverde Madrid.	73
Las Posadas del Rey, por Rafael Fernández González.	77
El San Juan Bautista de Almedinilla (Córdoba), por Angel Aroca Lara.	105
El eremitorio de Pedrique, por Manuel Moreno Valero	115
El transporte de los colonos y el pleito de la Casa Thibal con Thürriegel, por Juan R. Vázquez Lesmes	143
Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba, por José M. Escobar Camacho.	161
Minería romana de Sierra Morena, por Esteban Márquez Triguero.	173
Una conversación en el año 1932, por Juan Emilio Luque Díaz	201
Las «Cantigas de Santa María», primer testimonio literario-pictórico de las corridas de toros, por Ildefonso Montero Agüera	209
Los fieles contrastes de platería de Jaén en el siglo XVIII y la presencia de cordobeses, por Manuel Capel Margarito	215
El contagio de 1679-1682 en las poblaciones del Sur de Córdoba, por José Calvo Poyato	221
Algunas noticias sobre el caballero cordobés don Fernando Carrillo, presidente del Real y Supremo Consejo de Indias, por José Luis Barrio Moya y M. ^a Concepción García Saiz	237
Pablo García Baena en persona, por Rafael León Portillo	255
Memoria del Curso 1983-84.	263
Recensiones críticas de libros.	273
Publicaciones de la Real Academia de Córdoba	305
Suscripciones al Boletín	309

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos que componen la Junta Rectora: D. Juan Gómez Crespo, D. Dionisio Ortiz Juárez, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Francisco Zueras Torrens, D. Juan Aranda Doncel, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones) y D. Agustín Cuello Salas.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:
Ambrosio de Morales, 9. - Córdoba-3. - España.

ISSN: 0034 - 060X
 ISBN: 84-600-3110-1 (Obra completa)
 ISBN: 84-600-3779-7
 DEPOSITO LEGAL. CO. - 27 - 1959

